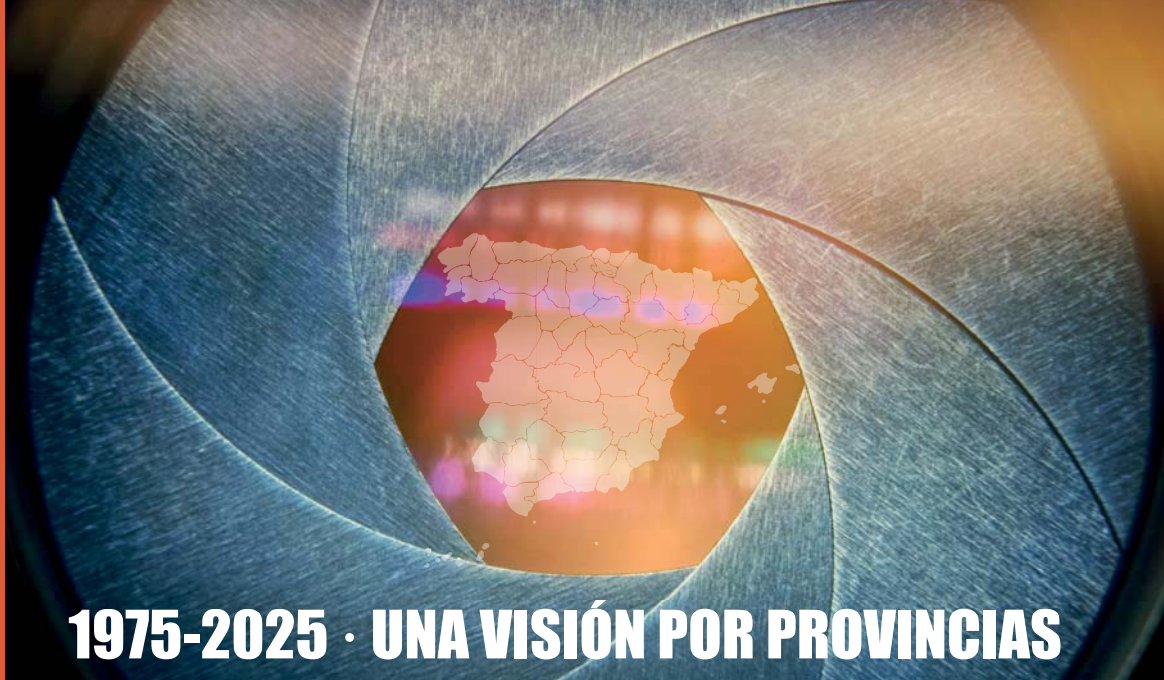


ESTUDIOS



1975-2025 · UNA VISIÓN POR PROVINCIAS

JUNIO 2026

# 50 AÑOS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS EN ESPAÑA



# 50 AÑOS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS EN ESPAÑA

1975-2025 · UNA VISIÓN POR PROVINCIAS

JUNIO 2026

## Autores

### DIRECTORES

Dr. Salvador Marín. DIRECTOR SERVICIO ESTUDIOS CONSEJO GENERAL ECONOMISTAS DE ESPAÑA (CGE)

Dr. Raúl Mínguez. DIRECTOR SERVICIO ESTUDIOS CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA (CCE)

### EQUIPO DE TRABAJO

Dra. M<sup>a</sup> Dolores Aledo

Dr. Bernardino Benito

Dr. Benito Cadenas

Lcdo. Enrique J. Flores

Dra. Isabel M<sup>a</sup> García

Dra. M<sup>a</sup> Dolores Guillamón

Dra. Ana M<sup>a</sup> Lejárraga

Dra. Esther Ortiz

Dra. Myriam Rodríguez

Lcda. Celia M<sup>a</sup> Sánchez-Miel

Dr. Justo J. Vela



**economistas**  
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

**Cámara**  
de Comercio de España



## PRÓLOGO

La presente publicación constituye la quinta entrega de una colaboración consolidada entre el Consejo General de Economistas de España y la Cámara de Comercio de España, y da continuidad a una línea de trabajo que ambas instituciones vienen desarrollando desde hace años, al servicio del conocimiento económico y del interés general, con el propósito de ofrecer una visión amplia, rigurosa y estructurada de la evolución económica, social, empresarial e institucional de nuestro país a lo largo del actual período democrático.

Los estudios precedentes han permitido examinar, desde distintas perspectivas, la trayectoria seguida por España desde el inicio de la democracia, su proceso de integración europea y la evolución comparada de sus principales sectores económicos y de sus comunidades autónomas. Este nuevo informe prolonga de forma natural ese recorrido y lo enriquece mediante una aproximación de ámbito provincial, especialmente pertinente en un país caracterizado por la diversidad de sus realidades socioeconómicas y territoriales, así como por la progresiva consolidación de un modelo de gobernanza descentralizado.

El período comprendido entre 1975 y 2025 ha sido decisivo en la configuración de la España contemporánea. A lo largo de estas cinco décadas, nuestro país ha experimentado profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, en paralelo al fortalecimiento de sus instituciones democráticas, al desarrollo y consolidación del Estado del bienestar y de las autonomías, y a su plena integración en el proyecto europeo. Todo ello ha hecho posible un proceso de modernización de extraordinaria magnitud y una mejora generalizada de las condiciones de vida, al tiempo que ha configurado una realidad territorial que en sí misma es compleja, plural y dinámica.

En este contexto, el análisis provincial adquiere una relevancia singular. Permite observar con claridad la diversidad de trayectorias que conviven en España, identificar las fortalezas y debilidades de cada territorio y comprender de manera más cercana los distintos ritmos a los que se han producido los procesos de transformación, convergencia y cambio estructural. El estudio pone de manifiesto que, junto a avances muy significativos en múltiples ámbitos, persisten aún ciertos desequilibrios territoriales y retos estructurales que siguen condicionando las posibilidades de progreso y que requieren la aplicación de políticas públicas sostenidas, diferenciadas y acordes con la singularidad de cada territorio.

Dirigido por Salvador Marín y Raúl Mínguez, directores de los Servicios de Estudios del Consejo General de Economistas de España y de la Cámara de Comercio de España, respectivamente, y que ha contado con un amplio equipo de investigadores de diversas procedencias territoriales, este trabajo ofrece una visión de conjunto de la evolución económica, empresarial, social e institucional de las provincias españolas. Entendemos que constituye, asimismo, una herramienta de primer orden para comprender la evolución reciente de la economía y el desarrollo de España desde una perspectiva territorial más próxima a la realidad productiva y para reforzar la base de conocimiento necesaria para la toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado.

Este informe ve la luz, además, en un escenario internacional particularmente complejo, marcado por tensiones geopolíticas, reajustes en el equilibrio global y una incertidumbre económica cada vez mayor. Factores como la crisis energética, las disrupciones en las cadenas de suministro, las dificultades de acceso a determinadas materias primas o la intensificación de la competencia global están redefiniendo el entorno en el que operan las empresas y los territorios, con implicaciones directas para Europa y para España. Ante ello, la Unión Europea está impulsando una agenda orientada a reforzar su autonomía estratégica y su competitividad, sin renunciar a objetivos esenciales como la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial. En este escenario, conocer en profundidad la trayectoria histórica y la posición relativa de cada provincia española resulta indispensable para aprovechar mejor las oportunidades de transformación y responder con mayor eficacia a los desafíos del presente; aportando también criterios sólidos para orientar decisiones y actuaciones encaminadas a promover un desarrollo más equilibrado, competitivo y sostenible para el conjunto de España.

Confiamos, en que esta publicación se consolide –al igual que lo son sus predecesoras– como una obra de referencia para instituciones, empresas, analistas y responsables públicos, y contribuya tanto a una mejor comprensión del proceso histórico de nuestro país en las últimas décadas como a la formulación de respuestas adecuadas ante los retos actuales y venideros.

Deseamos expresar, finalmente, nuestro reconocimiento a todos los profesionales que han participado en la elaboración de este informe, así como a las instituciones y entidades del ámbito económico y empresarial que han contribuido a hacerlo posible. Nuestro agradecimiento se extiende igualmente a las personas de las direcciones, registros, órganos especializados y secretarías del Consejo General de Economistas de España y de la Cámara de Comercio de España por su respaldo permanente a esta iniciativa conjunta, testimonio del compromiso de ambas instituciones con el análisis económico, el conocimiento riguroso y el progreso de España.

**José Luis Bonet Ferrer**  
PRESIDENTE  
Cámara de Comercio de España

**Miguel Ángel Vázquez Taín**  
PRESIDENTE  
Consejo General de Economistas de España

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>EVOLUCIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PROVINCIAL</b> .....	<b>25</b>
Introducción .....	25
Evolución del estatuto jurídico provincial .....	29
Desarrollo legislativo provincial .....	31
Aspectos financieros de las provincias .....	33
Balance y perspectivas de la provincia en el Estado autonómico .....	46
<b>LA PROVINCIA COMO ESCALA INTERMEDIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SOPORTE DEL SISTEMA LOCAL</b> .....	<b>49</b>
La provincia como infraestructura institucional del sistema local .....	49
Configuración institucional del nivel provincial.....	51
Régimen funcional y competencial del nivel provincial.....	57
- El núcleo funcional propio: cooperación y asistencia municipal .....	58
- Funciones delegadas: territorialización eficiente de políticas autonómicas .....	59
- Funciones compartidas y cogobernanza: la provincia como agregador territorial .....	60
- Diferenciación institucional y convergencia funcional .....	60
Retos y perspectivas del nivel provincial en el Estado autonómico .....	61
<b>CRECIMIENTO MACROECONÓMICO Y CAMBIO ESTRUCTURAL EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS</b> .....	<b>63</b>
Introducción y metodología .....	63
Producto Interior Bruto .....	64
VAB total y descomposición sectorial .....	68
Crecimiento por periodos y síntesis territorial .....	71
Dinámicas demográficas y laborales provinciales (1975-2023) .....	75
- Población provincial y reordenación territorial de largo plazo .....	75
- Ocupación total, asalariada y estructura sectorial: crecimiento, crisis y terciarización .....	77
- Asalarización, no asalarización y convergencias territoriales .....	80
- Movilidad laboral, provincias imán y provincias residenciales: lectura desde población y empleo .....	81
Comentarios finales .....	84

<b>ANÁLISIS GLOBAL DE LA EVOLUCIÓN EN LAS PROVINCIAS DE LOS PRINCIPALES BLOQUES DE INTERÉS</b> .....	<b>86</b>
Mercado de trabajo .....	86
Educación .....	109
- Contexto histórico del sistema educativo español .....	110
- La distribución de competencias educativas .....	111
- Financiación y gasto en educación .....	113
- Becas y ayudas al estudio .....	121
- Escolarización y entorno educativo .....	123
- Un apunte sobre la dimensión provincial del sistema educativo .....	128
- Consideraciones finales .....	130
Sanidad .....	132
- Fortalezas y debilidades .....	132
- Características del sistema nacional de salud español .....	134
- Historia y evolución del sistema sanitario español .....	136
- Gasto sanitario .....	139
- Esperanza de vida .....	141
- El papel del sector empresarial en la sanidad .....	143
- Breve referencia a la dimensión provincial de la salud en España .....	144
- Opinión pública .....	144
Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) .....	147
Renta, ahorro y fiscalidad .....	185
Inversión, stock de capital e infraestructuras .....	207
- Inversión .....	207
- El stock de capital .....	221
- Infraestructuras públicas .....	234
<b>CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL EN LAS PROVINCIAS (1975-2025)</b> .....	<b>250</b>
Introducción .....	250
Internacionalización .....	250
Productividad .....	258
Innovación .....	261
Comentarios finales .....	268
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>269</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>276</b>

## INTRODUCCIÓN

Como los lectores conocen, al menos los que habitualmente siguen a nuestras instituciones e informes, desde hace años la Cámara de Comercio de España (CCE) y el Consejo General de Economistas de España (CGE) vienen desarrollando una línea estable y continuada de colaboración en el análisis económico, social, empresarial e institucional con el propósito de ofrecer una visión completa y útil de la evolución en esos ámbitos y temas de nuestro país. Estos trabajos, ya consolidados como una saga de referencia, han permitido seguir de cerca la evolución de la economía, la empresa, el territorio y la sociedad española desde distintas perspectivas, regional, sectorial, empresarial y social. Este nuevo estudio se inscribe en esa tradición, y esta vez lo hemos centrado en las provincias, entendidas como el espacio donde se concreta buena parte de la actividad, al menos primariamente, y donde se perciben, si se quiere con mayor nitidez, las diferencias de estructura, ritmo y comportamiento entre territorios.

La elección del ámbito provincial no es casual: España está organizada políticamente como un Estado autonómico; la realidad económica y empresarial presenta matices que también deben observarse descendiendo al nivel provincial, una vez que ya lo hicimos a nivel país, comunidades autónomas y sectores. Las provincias funcionan como espacios intermedios donde confluyen mercados locales, sistemas productivos específicos, modelos de especialización distintos y algunos patrones propios de competitividad. Desde una perspectiva empresarial, este enfoque resulta especialmente relevante, ya que es en el ámbito provincial donde se configuran de forma más directa los entornos reales en los que operan las empresas de nuestro país y donde se concentran las condiciones que influyen de manera decisiva en su actividad.

Por ello, este estudio pretende sumarse al debate y al análisis de esa diversidad, identificar sus fortalezas y debilidades, y contribuir a la comprensión de los factores que explican la trayectoria económica, social, institucional y empresarial de cada territorio a lo largo de las últimas cinco décadas, incorporando una visión orientada a comprender cómo dichos factores y condiciones han influido en las trayectorias económicas de dinámicas de desarrollo y transformación de los territorios.

Este documento tiene, por tanto, como objetivo principal ofrecer una panorámica amplia y ordenada de la evolución provincial entre 1975 y 2025, incorporando las variables que mejor permiten comprender los cambios estructurales acontecidos, como son el crecimiento económico, renta, ahorro, inversión, acumulación de capital, infraestructuras, internacionalización empresarial, empleo, población, salud, educación, productividad e innovación, entre otros muchos. Este enfoque permite vincular los grandes indicadores macroeconómicos con dinámicas microeconómicas clave, aportando una lectura más precisa de cómo las condiciones estructurales de los territorios influyen en los resultados económicos observados a lo largo del tiempo. Con ello se busca no solo describir qué ha ocurrido, sino también ayudar a comprender los procesos de fondo que han condicionado el desarrollo de cada provincia y su posición relativa dentro del conjunto nacional.

Así, y como es habitual en nuestros servicios de estudios —el del Consejo General de Economistas de España y el de la Cámara de Comercio de España— el documento se divide en varios capítulos que permiten avanzar desde lo general hacia lo específico. En primer lugar, se examinan los patrones provinciales de territorio, demografía, institucional, jurídico-legal y PIB, con el fin de comprender la evolución del bienestar económico, social y regulatorio. A continuación, se profundiza en el empleo, educación, salud, I+D+i, inversión, renta, ahorro y fiscalidad, el stock de capital y la infraestructura pública, elementos que condicionan la base material del desarrollo y definen el potencial de crecimiento de cada territorio. Finalmente, se incorpora el análisis empresarial, que incluye la internacionalización, la productividad y la innovación, tres dimensiones que nos revelan cómo las

empresas, sus directivos, propietarios y empleados han contribuido a la transformación económica del país y en qué medida dichas contribuciones se distribuyen y cómo entre provincias. De este modo, el estudio ofrece una lectura integrada de los distintos planos que explican la evolución económica provincial en las últimas décadas.

Uno de los valores añadidos del trabajo –de este y de los anteriores de esta saga– es, sin duda, la perspectiva temporal adoptada. Al cubrir medio siglo de evolución (1975-2025) y con el reto de análisis y síntesis que ello supone, el estudio permite situar cada territorio dentro de un marco histórico más amplio, matizando las diferencias territoriales en cuanto a ritmos de cambio que han caracterizado la evolución provincial y evitando interpretaciones coyunturales al poner de relieve tendencias con cierta profundidad que no siempre son visibles en análisis de corto o medio plazo. Esta amplitud temporal permite observar cómo algunas provincias han logrado transformar de manera significativa su estructura económica, cómo otras han consolidado posiciones históricas y cómo un tercer grupo ha enfrentado mayores dificultades para adaptarse a un entorno crecientemente competitivo y globalizado, aunque en cualquier caso todas han mejorado, en unos u otros aspectos.

Del mismo modo, la perspectiva provincial permite examinar un conjunto diverso de trayectorias que rompen con la idea de bloques territoriales cien por cien homogéneos. España no es solo, como bien sabemos, una suma sin más de comunidades autónomas, sino también un mosaico provincial donde conviven dinámicas distintas y a su vez muy complementarias, territorios con fuerte vocación industrial frente a economías basadas en los servicios; provincias urbanas densamente pobladas junto a provincias rurales en retroceso demográfico; enclaves altamente internacionalizados frente a otros orientados casi exclusivamente al mercado interno. Esta diversidad constituye una de las riquezas del país, pero también un reto para las políticas públicas orientadas a la cohesión; la heterogeneidad conlleva oportunidades y necesidades muy diferentes, lo que refuerza la conveniencia de diseñar políticas con un enfoque territorialmente ajustado.

Otro de los propósitos de este estudio es reforzar la utilidad práctica de la información de largo recorrido. Por ello, además de aportar datos y análisis, el trabajo busca organizar y presentar los resultados de forma clara y comparada, permitiendo a instituciones públicas, empresas, académicos, ciudadanos y agentes sociales disponer de un diagnóstico actualizado del territorio. La intención última es facilitar la toma de decisiones informadas, contribuir al debate económico-social y ofrecer un instrumento de referencia para futuras investigaciones. Este estudio pretende, por tanto, actuar como una herramienta para la acción, orientada a identificar oportunidades de mejora que afectan a la actividad de cada provincia y palancas de crecimiento con mayor potencial para reforzar la competitividad.

Finalmente, queremos una vez más señalar que este estudio no habría sido posible sin la colaboración de todas las personas e instituciones que, directa o indirectamente, han participado en su elaboración. Expresamos nuestro agradecimiento a los equipos técnicos de la Cámara de Comercio de España y del Consejo General de Economistas de España, a sus presidentes por alentar e impulsar el convenio y el trabajo entre ambas instituciones, así como a los investigadores y analistas que desde ambos servicios de estudios, y con procedencia diversa –universidades, empresas e instituciones– han hecho posible primero disponer de información rigurosa y comparable, así como por su excelente tratamiento y reflejo en su redacción. Su esfuerzo, conocimientos y compromiso son imprescindibles para que esta colección de trabajos continúe enriqueciendo el análisis económico y social de nuestro país.

**Salvador Marín PhD - Raúl Mínguez PhD**

CODIRECTORES DEL ESTUDIO

Director del Servicio de Estudios del CGE y de la CCE, respectivamente



## TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA

### 1. Territorio

Al abordar el análisis del territorio y la demografía de las provincias de España, resulta necesario incorporar una breve definición operativa y una referencia introductoria a su evolución histórica. No obstante lo anterior, dado que el capítulo siguiente dedicado a la evolución del ordenamiento jurídico de las provincias, desarrolla estos aspectos con mayor detalle, su detalle no será extenso. Así, la Constitución Española de 1978, en su Título VIII, establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas, reconociendo a todas estas entidades autonomía para la gestión de sus respectivos intereses (Constitución Española, 1978). Asimismo, define la provincia "como una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y concebida como división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado".

FIGURA 1.1 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ESPAÑOLA



Fuente: [https://bloqs.xtec.cat/herodot/files/2015/02/54\\_mapaCCAA.png](https://bloqs.xtec.cat/herodot/files/2015/02/54_mapaCCAA.png)

La configuración de las provincias actuales inicia su gestación a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, en un contexto de transformaciones políticas e institucionales que afectan de forma directa a la organización del Estado. Los principios asociados al constitucionalismo liberal –soberanía nacional, división de poderes y homogeneización administrativa– encuentran reflejo también en la ordenación territorial, en un proceso probablemente influido por la experiencia de la Revolución francesa y por el modelo departamental instaurado en Francia a partir de 1789.

En España, estos planteamientos se incorporan de forma progresiva. Durante el periodo napoleónico se ensayaron divisiones territoriales inspiradas en el modelo francés y, posteriormente, la Constitución de Cádiz (1812) introdujo

una concepción del territorio basada en provincias y diputaciones, vinculadas a funciones de administración interior, gestión de contribuciones, comunicación y fomento de servicios de interés general. Aunque estas primeras formulaciones no alcanzaron estabilidad inmediata, fijaron la lógica de la provincia como unidad para articular la acción administrativa del Estado.

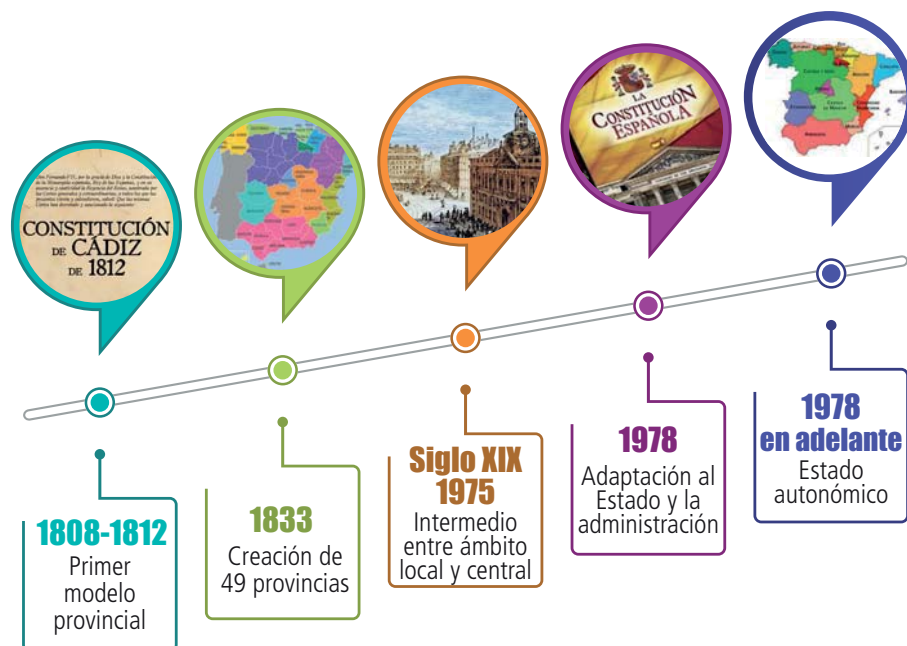
La consolidación definitiva del mapa provincial se produce con la división de 1833 (Decreto de 30 de noviembre de 1833), que estableció inicialmente 49 provincias a partir de criterios de racionalidad administrativa, geográfica y poblacional. Este modelo supuso la superación de las antiguas divisiones de reinos y jurisdicciones históricas y sentó las bases del sistema provincial moderno, que ha experimentado ajustes puntuales —como la división de la provincia de Canarias en dos en 1927—, manteniéndose en lo esencial hasta la actualidad.

Desde entonces, la provincia se consolida como una demarcación territorial estable. A lo largo de los distintos periodos del Estado de España —monarquía constitucional, restauración, régimen franquista y democracia— mantiene continuidad en sus límites, mientras su papel institucional se adapta a cada modelo de Estado, alternando funciones de administración territorial del poder central con un papel de gobierno local intermedio orientado al apoyo y coordinación de los municipios.

Desde 1975, el cambio principal no reside en el “mapa” provincial, sino en el marco político e institucional en el que la provincia opera. Con la transición democrática y el desarrollo del Estado autonómico, la provincia convive con un nivel de gobierno regional con capacidad política y administrativa. En este nuevo contexto, la provincia mantiene su utilidad como unidad territorial estable y como escala intermedia para la cooperación municipal y la prestación de determinados servicios, pero su posición se reinterpreta en relación con la comunidad autónoma y con la reorganización de competencias.

En resumen, la provincia puede presentarse como una unidad territorial con continuidad histórica, cuya función en la etapa moderna se entiende como pieza de articulación administrativa entre municipios y niveles superiores de gobierno como el autonómico y central.

FIGURA 1.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA



Fuente: elaboración propia

## 2. Demografía

A continuación, y en coherencia con el objetivo de este trabajo, se considera pertinente realizar un análisis descriptivo de las características y de la evolución de la población de las 50 provincias que integran el territorio español, así como de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, a lo largo del periodo analizado, con especial atención al horizonte 1975-2025 cuando la disponibilidad de los datos lo permita.

En términos agregados, la población residente en España ha aumentado en algo más de 13,3 millones de habitantes entre 1970 y 2021, lo que supone un crecimiento del 39,25 % en el conjunto del periodo. No obstante, este incremento no se ha producido de forma homogénea desde el punto de vista territorial, observándose diferencias relevantes en la intensidad y el signo de la variación poblacional entre provincias, como se puede ver en la tabla 2.1.

**TABLA 2.1 POBLACIÓN ESPAÑOLA POR PROVINCIAS, TOTAL POBLACIÓN, PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL Y TASA DE VARIACIÓN (1970 - 2021)**

PROVINCIA	TOTAL, POBLACIÓN		% SOBRE EL TOTAL		TASA DE VARIACIÓN
	2021	1970	2021	1970	
A Coruña	1.120.501	1.030.728	2,36%	2,17%	8,71%
Albacete	386.726	340.734	0,82%	0,72%	13,50%
Alicante/Alacant	1.887.036	921.985	3,98%	1,95%	104,67%
Almería	730.430	377.639	1,54%	0,80%	93,42%
Álava	333.485	199.775	0,70%	0,42%	66,93%
Asturias	1.012.117	1.052.044	2,14%	2,22%	-3,80%
Ávila	158.898	211.573	0,34%	0,45%	-24,90%
Badajoz	671.092	701.681	1,42%	1,48%	-4,36%
Barcelona	5.702.262	3.914.945	12,03%	8,26%	45,65%
Bizkaia	1.153.635	1.041.474	2,43%	2,20%	10,77%
Burgos	356.042	361.185	0,75%	0,76%	-1,42%
Cáceres	390.544	467.673	0,82%	0,99%	-16,49%
Cádiz	1.249.873	878.492	2,64%	1,85%	42,27%
Cantabria	584.708	469.096	1,23%	0,99%	24,65%
Castellón/Castelló	587.632	386.496	1,24%	0,82%	52,04%
Ciudad Real	492.900	512.795	1,04%	1,08%	-3,88%
Córdoba	777.622	731.332	1,64%	1,54%	6,33%
Cuenca	196.510	251.610	0,41%	0,53%	-21,90%
Gipuzkoa	725.508	626.054	1,53%	1,32%	15,89%
Girona	784.941	412.361	1,66%	0,87%	90,35%
Granada	925.046	741.614	1,95%	1,56%	24,73%
Guadalajara	265.969	149.801	0,56%	0,32%	77,55%
Huelva	527.254	403.420	1,11%	0,85%	30,70%
Huesca	223.995	221.781	0,47%	0,47%	1,00%
Illes Balears	1.183.415	532.970	2,50%	1,12%	122,04%
Jaén	627.568	668.187	1,32%	1,41%	-6,08%
La Rioja	319.444	234.659	0,67%	0,50%	36,13%
Las Palmas	1.131.359	548.975	2,39%	1,16%	106,09%
León	452.435	562.766	0,95%	1,19%	-19,61%
Lleida	439.258	347.096	0,93%	0,73%	26,55%
Lugo	326.068	423.051	0,69%	0,89%	-22,92%
Madrid	6.726.640	3.761.324	14,19%	7,94%	78,84%

PROVINCIA	TOTAL, POBLACIÓN		% SOBRE EL TOTAL		TASA DE VARIACIÓN
	2021	1970	2021	1970	
Málaga	1.696.955	853.587	3,58%	1,80%	98,80%
Murcia	1.518.279	832.017	3,20%	1,76%	82,48%
Navarra	662.032	466.597	1,40%	0,98%	41,89%
Ourense	305.297	441.269	0,64%	0,93%	-30,81%
Palencia	159.146	201.529	0,34%	0,43%	-21,03%
Pontevedra	946.311	781.288	2,00%	1,65%	21,12%
Salamanca	327.735	380.130	0,69%	0,80%	-13,78%
Santa Cruz de Tenerife	1.047.565	576.443	2,21%	1,22%	81,73%
Segovia	153.626	162.075	0,32%	0,34%	-5,21%
Sevilla	1.950.056	1.336.667	4,11%	2,82%	45,89%
Soria	88.796	117.481	0,19%	0,25%	-24,42%
Tarragona	823.435	433.101	1,74%	0,91%	90,13%
Teruel	134.259	173.868	0,28%	0,37%	-22,78%
Toledo	710.400	477.727	1,50%	1,01%	48,70%
València/Valencia	2.593.243	1.769.502	5,47%	3,73%	46,55%
Valladolid	519.380	413.013	1,10%	0,87%	25,75%
Zamora	169.165	258.531	0,36%	0,55%	-34,57%
Zaragoza	973.684	757.425	2,05%	1,60%	28,55%
Ceuta	84.071	62.655	0,18%	0,13%	34,18%
Melilla	86.450	60.771	0,18%	0,13%	42,26%
<b>España</b>	<b>47.400.798</b>	<b>34.040.989</b>			<b>39,25%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos históricos disponibles en Banco de España.

Al segregar el análisis a nivel provincial se puede observar que determinadas provincias han registrado crecimientos demográficos superiores a la media nacional, destacando especialmente aquellas vinculadas a áreas metropolitanas, zonas costeras y archipiélagos. En este grupo se sitúan, entre otras, Illes Balears, Alicante, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Murcia, Madrid y Girona, todas ellas con tasas de variación superiores al 75% en el periodo analizado.

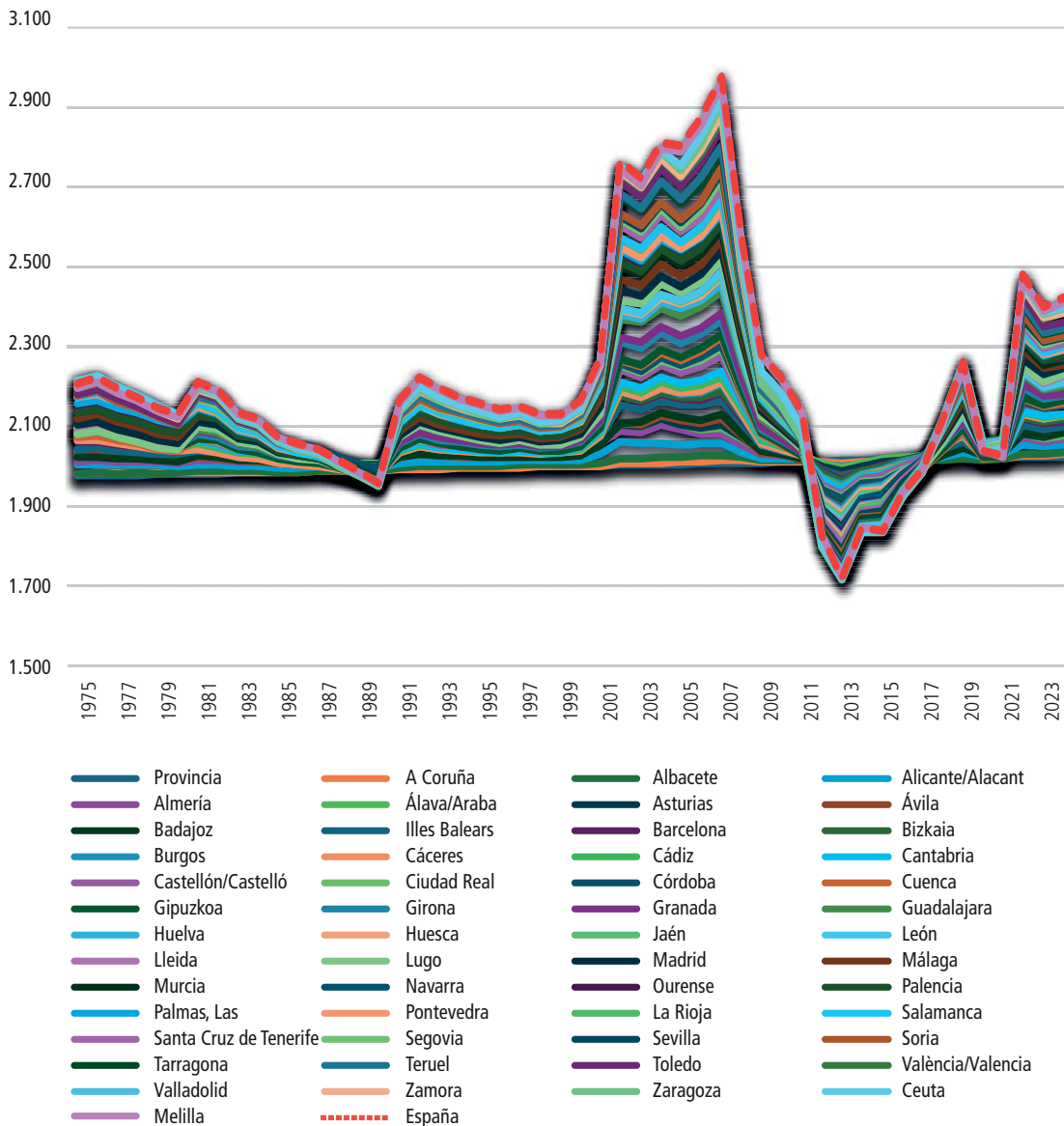
En el extremo opuesto, un número relevante de provincias ha experimentado una pérdida sostenida de población, a pesar del crecimiento agregado del conjunto nacional. Este comportamiento se observa con mayor intensidad en varias provincias del interior y del noroeste peninsular, como Zamora, Ourense, Soria, Ávila, Lugo, Teruel o Cuenca, con descensos superiores al 20% en el periodo considerado.

Desde la perspectiva del peso relativo sobre el total nacional, se aprecia igualmente una concentración creciente de la población en un número reducido de provincias. Por ejemplo, en 2021, Madrid y Barcelona concentran conjuntamente más del 26% de la población española, frente a porcentajes inferiores en provincias de menor dimensión demográfica, muchas de las cuales no alcanzan individualmente el 0,5% del total nacional.

Al observar el Gráfico 2.1 sobre la evolución por lustros de la población muestra que, en términos generales, las provincias siguen un patrón temporal similar en torno al ciclo nacional, aunque con diferencias en la magnitud de los cambios. Para el conjunto de España, la variación por lustros alcanza valores elevados durante la fase expansiva de comienzos de los 2000, desciende de forma marcada en los años posteriores a la crisis económico-financiera iniciada en 2007 y vuelve a registrar tasas positivas a partir del 2015. En 2020 se observa una reducción en el crecimiento por lustros y, posteriormente, un repunte en 2021-2024, con incrementos de nuevo por encima de los registrados en el periodo anterior posiblemente impulsado por la ola migratoria reciente.

A escala provincial, este comportamiento agregado se replica con matices. En los lustros de mayor crecimiento se intensifica el aumento en provincias que ya venían concentrando el incremento demográfico en el largo plazo, con valores elevados en provincias vinculadas a grandes áreas urbanas, litoral y archipiélagos (por ejemplo, Madrid, Illes Balears, Málaga, Murcia, Girona, Tarragona, Alicante y las provincias canarias). En cambio, en los periodos de menor dinamismo –y de forma más visible tras 2007– se amplifica la divergencia territorial: varias provincias del interior y del noroeste presentan variaciones por lustros reducidas o negativas de manera reiterada (por ejemplo, Zamora, Lugo, Ourense, León, Palencia, Salamanca, Soria, Teruel, Cuenca o Ávila), lo que apunta a una menor capacidad de recuperación demográfica.

GRÁFICO 2.1 EVOLUCIÓN POR LUSTROS DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA POR PROVINCIAS (1975-2024)



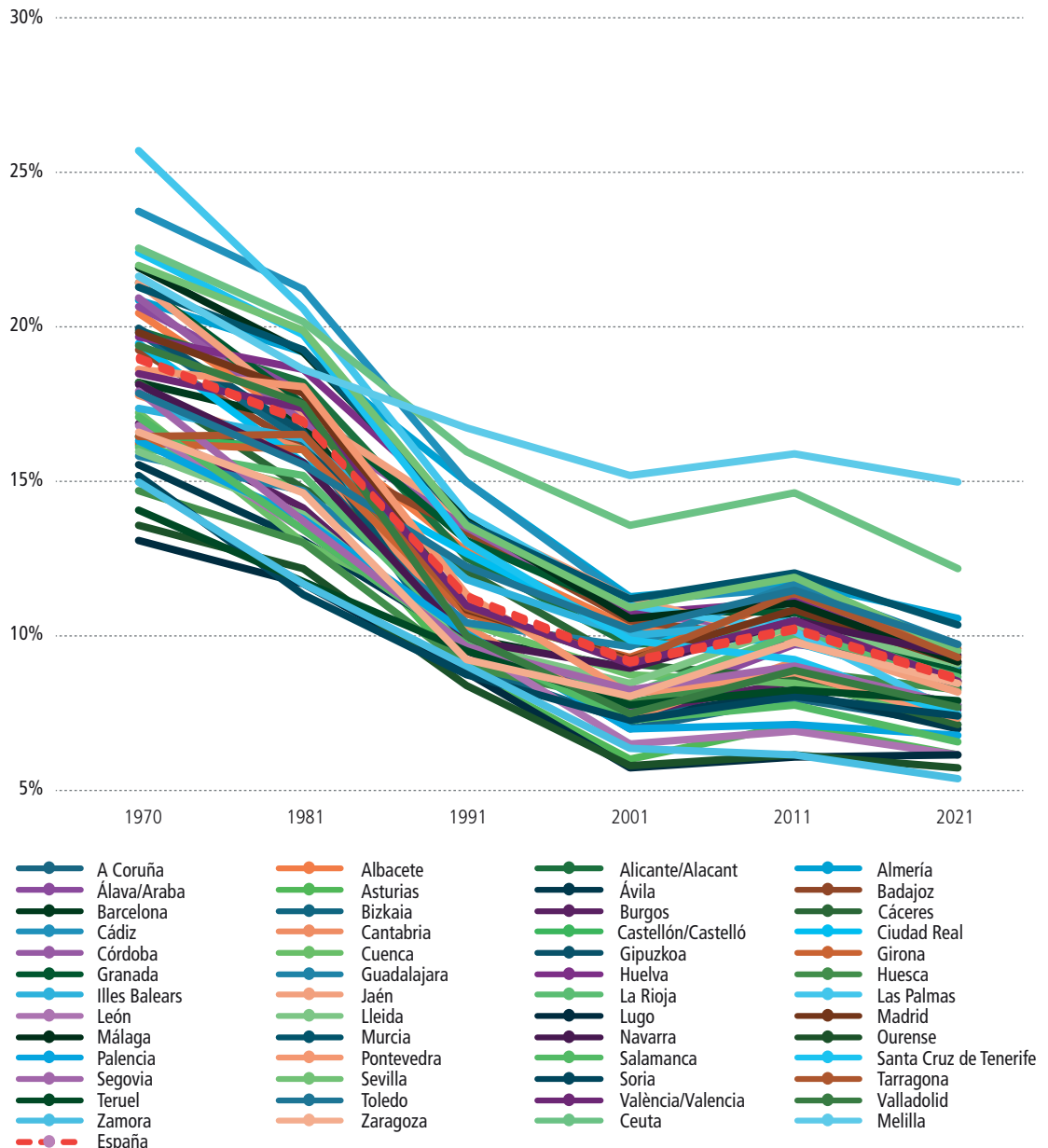
Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE (Unidad tasa de crecimiento anual)

Al observar el gráfico 2.2 evidencia un descenso generalizado del peso de la población menor de 10 años en el conjunto de las provincias españolas entre 1970 y 2021. Este comportamiento se observa de forma similar en

todo el territorio, con reducciones sostenidas a lo largo del periodo analizado. A nivel de España, la proporción de población menor de 10 años pasa del 18,89% en 1970 al 8,83% en 2021.

Desde una perspectiva territorial, en 2021 las mayores proporciones de población menor de 10 años se registran en las ciudades autónomas de Melilla (15,01%) y Ceuta (12,27%). Si se atiende únicamente a las provincias, los valores más elevados corresponden a Almería (10,71%) y Murcia (10,55%), seguidas de Toledo (9,92%) y Guadalajara (9,90%). Este resultado contrasta con 1970, cuando las mayores proporciones se observaban en Las Palmas (25,48%), Cádiz (23,55%) y Santa Cruz de Tenerife (22,22%). En el extremo opuesto, Zamora presenta en 2021 el menor porcentaje de población menor de 10 años (5,70%), seguida de Ourense (6,02%), León (6,41%) y Asturias y Lugo (6,45%).

GRÁFICO 2.2 EVOLUCIÓN DE LOS HABITANTES CON EDAD INFERIOR A 10 AÑOS POR PROVINCIAS

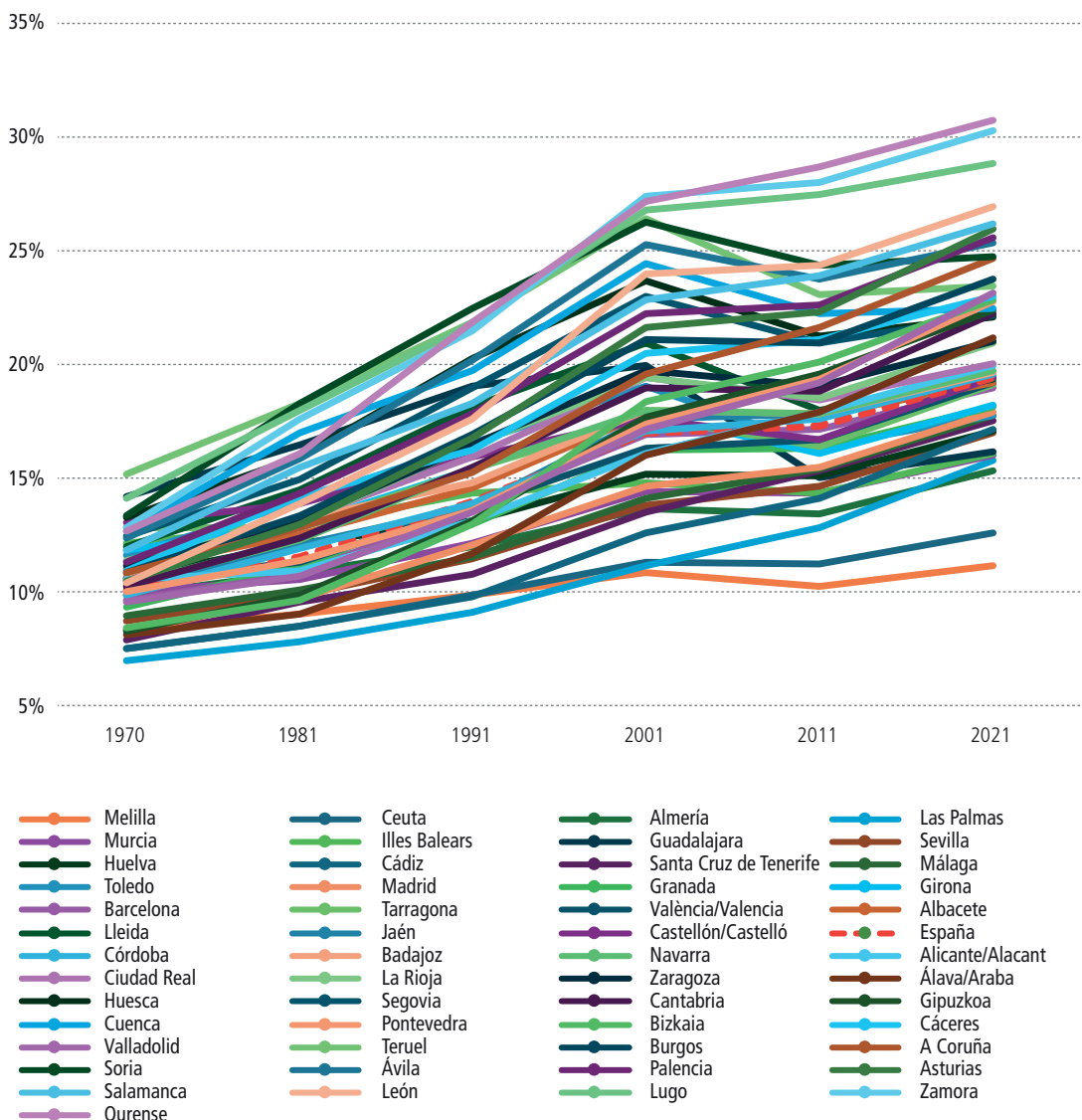


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Banco de España. (Unidad: % sobre el total).

Al situar el análisis en el intervalo de población conocido como tercera edad, comprendido a partir de los 65 años, se observa en el gráfico 2.3 una tendencia contraria –de aumento– a la del grupo anterior (población menor de 10 años) en el conjunto de las provincias españolas entre 1970 y 2021. Este comportamiento se aprecia de forma similar en todo el territorio, con incrementos a lo largo del periodo analizado. En España, la proporción de población mayor de 65 años pasa del 10% en 1970 al 20% en 2021, lo que refleja un cambio en la composición por edades.

Desde una perspectiva provincial, en 2021 las mayores proporciones de población mayor de 65 años se registran en Ourense (31,59%) y Zamora (31,12%), seguidas de Lugo (29,61%) y León (27,58%). En el extremo opuesto, los porcentajes más bajos en 2021 corresponden a las ciudades autónomas de Melilla (10,82%) y Ceuta (12,34%); si se atiende únicamente a las provincias, los valores mínimos se observan en Almería (15,26%), Las Palmas (15,79%), Murcia (16,01%), Illes Balears (16,04%) y Guadalajara (16,11%). En comparación con 1970, cuando las menores proporciones se situaban en Las Palmas (6,37%) y en Cádiz y Santa Cruz de Tenerife en torno al 7%.

GRÁFICO 2.3 EVOLUCIÓN DE LOS HABITANTES CON EDAD SUPERIOR A 65 AÑOS POR PROVINCIAS

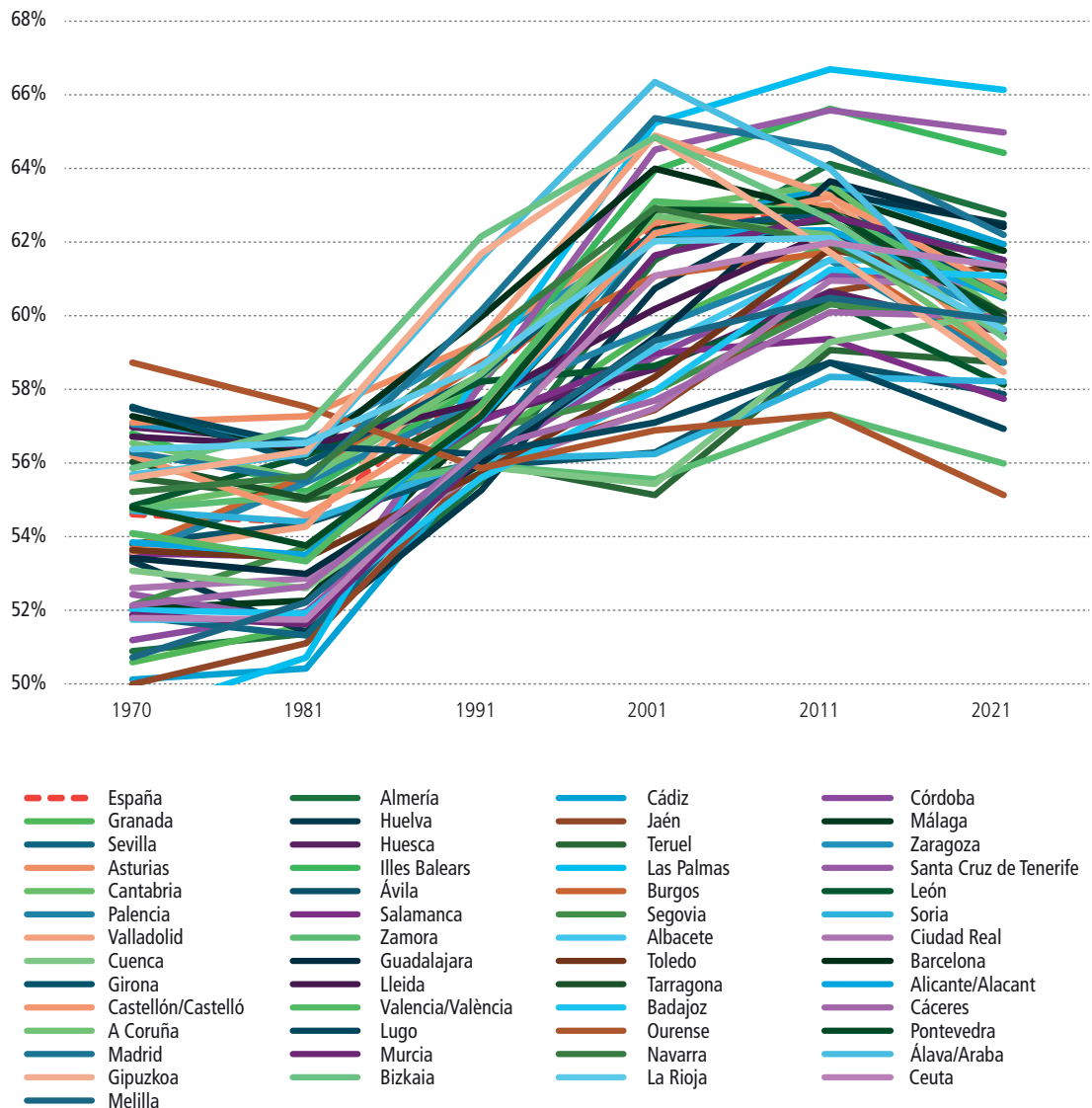


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Banco de España. (Unidad: % sobre el total).

En términos generales, como se aprecia en el gráfico 2.4 se observa un aumento de la proporción de población en edad productiva (la cual está comprendida entre los 20 y 64 años), hasta comienzos de la década de 2010 y una reducción posterior. En el agregado nacional, el porcentaje pasa del 54,58% en 1970 al 62,86% en 2011, situándose en 61,08% en 2021.

Desde una perspectiva territorial, en 2021 las mayores proporciones de población en edad productiva se registran en Las Palmas (66,10%), Santa Cruz de Tenerife (64,94%) e Illes Balears (64,38%); a continuación, se sitúan provincias como Almería (62,72%) y Madrid (62,15%). En el extremo opuesto, los valores más bajos en 2021 corresponden a Ourense (55,10%) y Zamora (55,94%), seguidas de Lugo (56,89%) y Salamanca (57,70%). En comparación con 1970, cuando los porcentajes más reducidos se observaban en Las Palmas (49,12%), Jaén (49,98%) y Cádiz (50,12%), el patrón general refleja un incremento del peso relativo de la población en edad productiva en la mayor parte del territorio, con diferencias provinciales en el nivel alcanzado y con casos en los que el indicador retrocede en el tramo final (por ejemplo, Ourense: 58,68% en 1970 frente a 55,10% en 2021).

GRÁFICO 2.4 EVOLUCIÓN DE LOS HABITANTES EN EDAD PRODUCTIVA POR PROVINCIAS

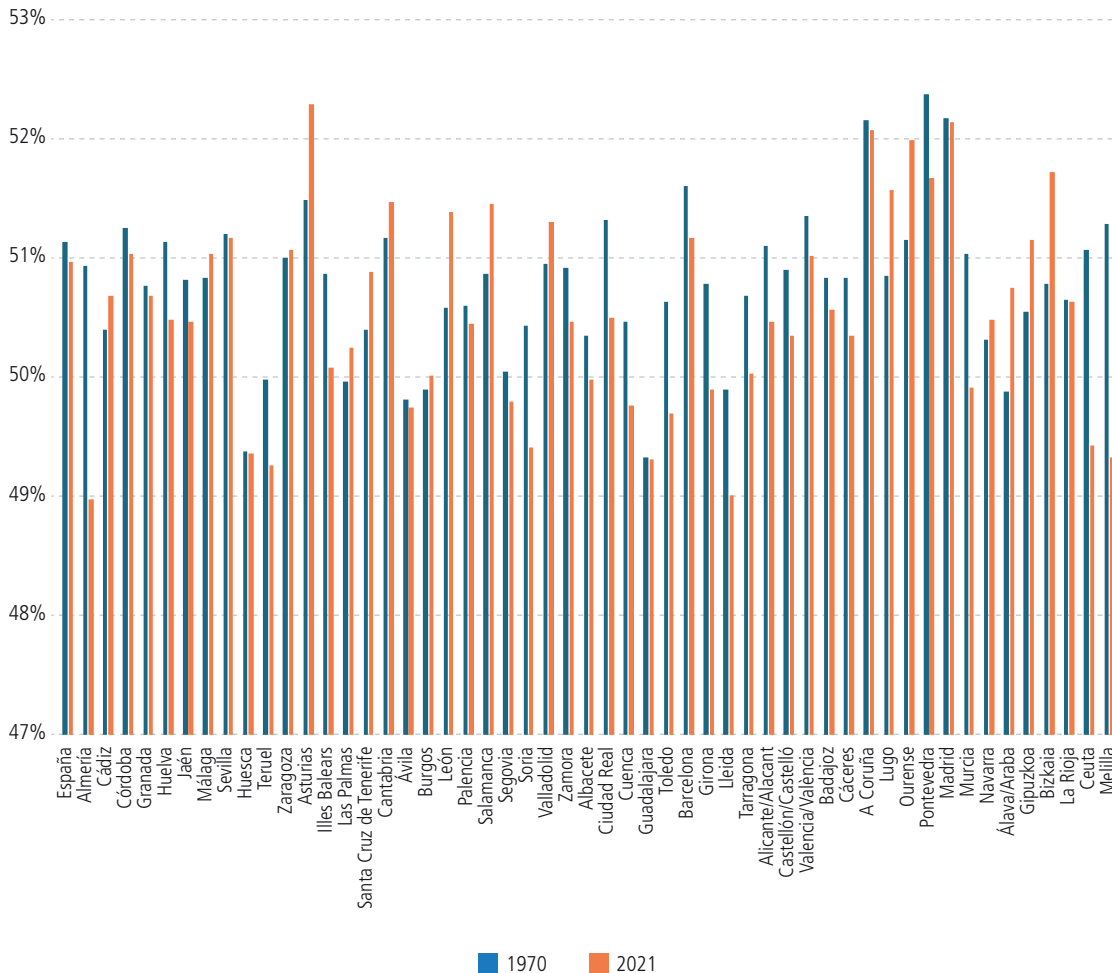


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Banco de España. (Unidad: % sobre el total)

En cuanto a la distribución por sexo de la población, como puede observarse en el gráfico 2.5, no se aprecian cambios relevantes entre 1970-2021.

Desde una perspectiva provincial, en 2021 se mantiene una mayoría femenina en la mayor parte de las provincias, con valores mayores en Asturias (52,26%), Madrid (52,11%) y A Coruña (52,04%). No obstante, se identifican territorios en los que la proporción de mujeres es inferior al 50% –lo que implica una mayor proporción de hombres–, destacando Almería (48,96%), Lleida (49,00%), Murcia (49,89%), así como las ciudades autónomas de Ceuta (49,40%) y Melilla (49,31%). Junto a estos, también se sitúan por debajo del 50 % provincias como Huesca (49,35%), Teruel (49,25%), Soria (49,39%), Guadalajara (49,29%), Toledo (49,68%), Cuenca (49,75%), Segovia (49,78%), Girona (49,89%), Ávila (49,73%), Albacete (49,97%) y Burgos (49,99%).

GRÁFICO 2.5 PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIAS

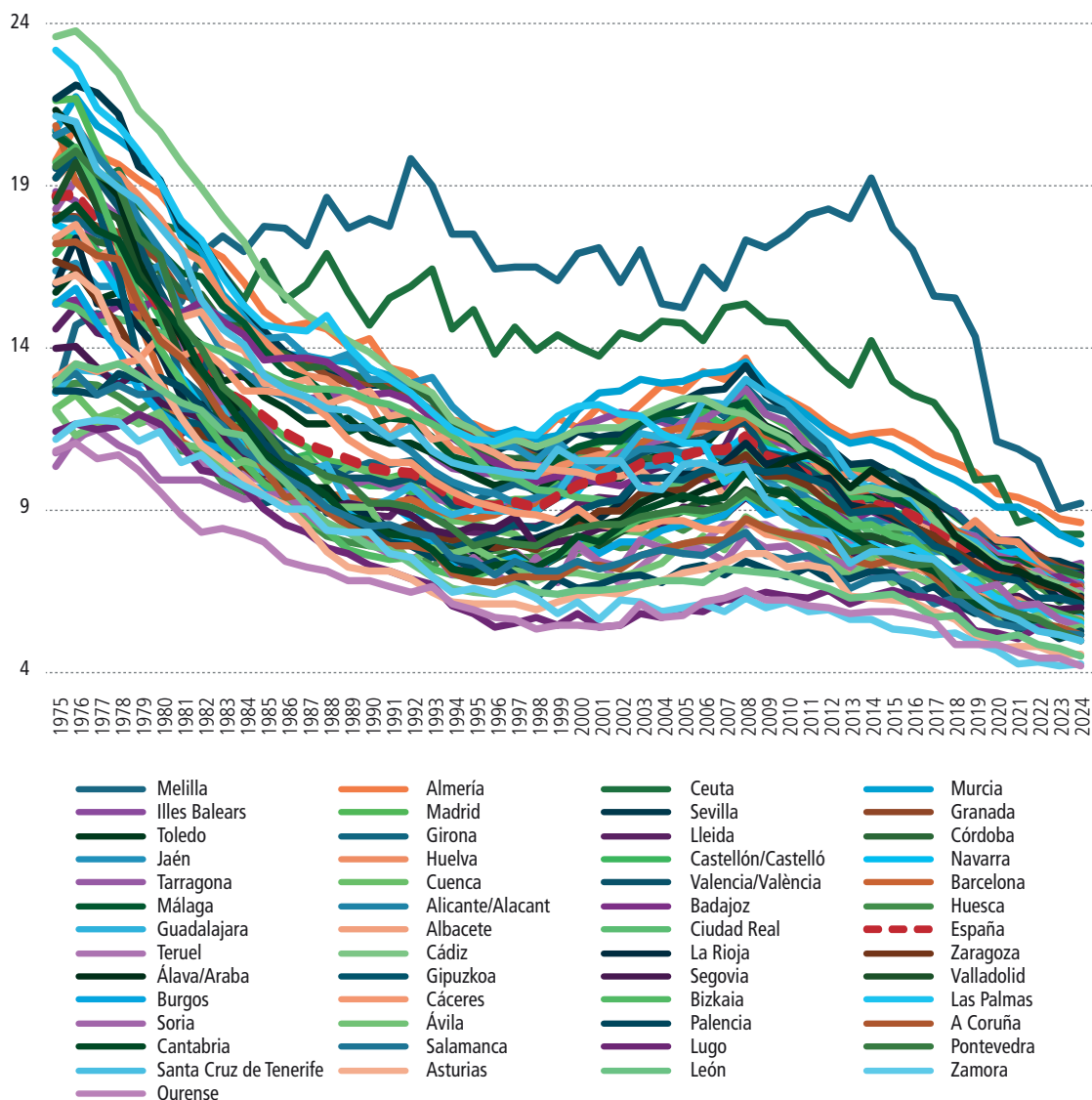


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del Banco de España. (Unidad: % sobre el total)

Como puede observarse en el gráfico 2.6, la tasa de natalidad presenta una tendencia descendente en el conjunto de las provincias entre 1975 y 2024, con un patrón común de caída y diferencias territoriales en el nivel alcanzado. A nivel de España, el indicador pasa de 18,70 nacimientos por 1.000 habitantes en 1975 a 6,49 en 2024. En este contexto, en las provincias afectadas por un envejecimiento más acusado y por saldos migratorios internos negativos (salida hacia áreas urbanas receptoras), la reducción del peso de la población joven y en edades reproductivas tiende a reforzar el descenso de los nacimientos (Bandrés & Azón, 2021, p. 25). En 2024, las cinco

provincias con menor tasa de natalidad son: Ourense (4,15), Zamora (4,22), León (4,46), Asturias (4,48) y Santa Cruz de Tenerife (4,93). En el extremo opuesto, las cinco provincias con mayor tasa son: Almería (8,59), Murcia (7,93), Illes Balears (7,31), Madrid (7,19) y Sevilla (7,15).

GRÁFICO 2.6 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD POR PROVINCIAS (1975-2024)

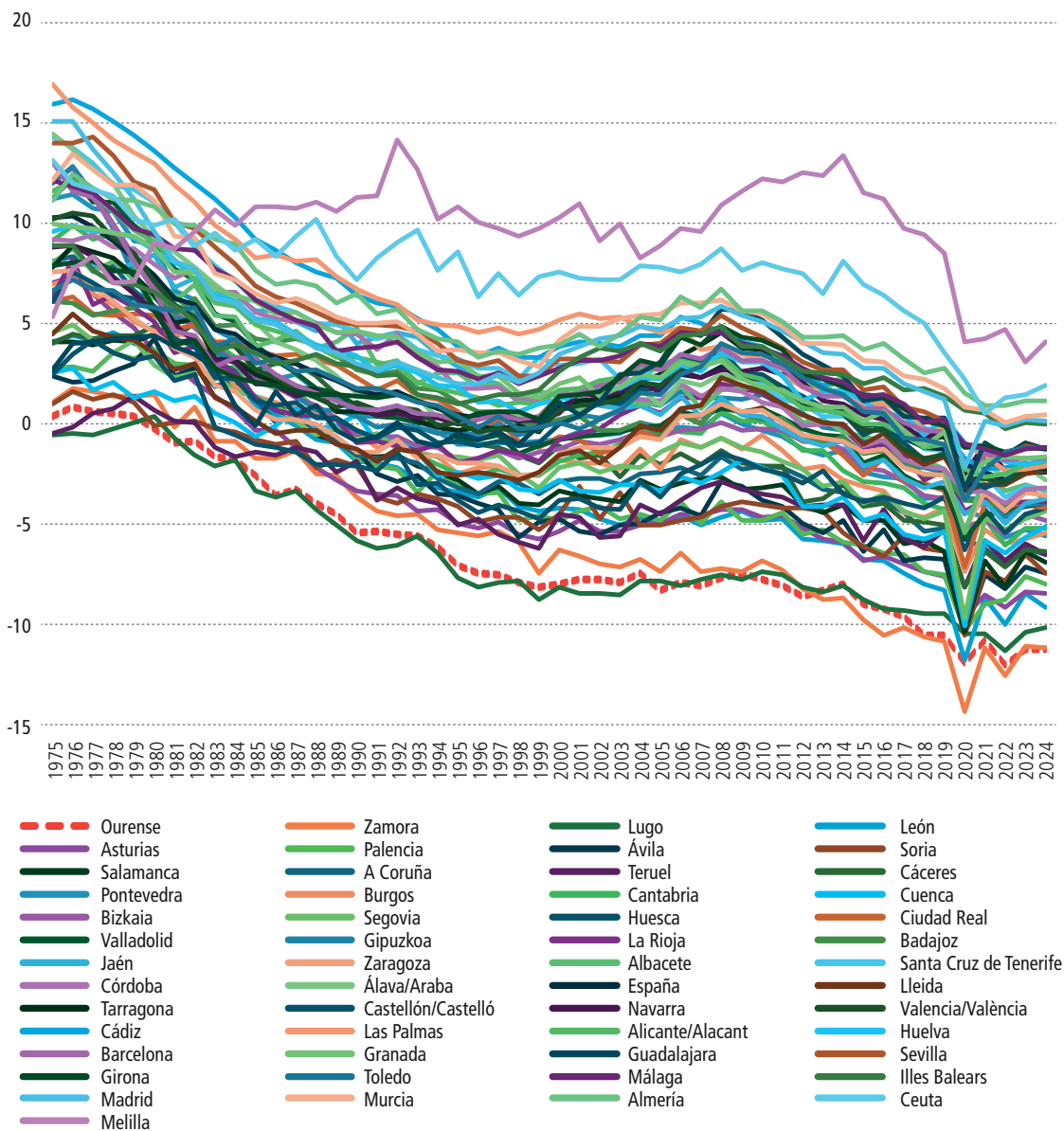


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE. (Unidad: Tasa por mil habitantes).

En el ámbito provincial, la combinación del aumento de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad se ha reflejado en una transformación del **saldo vegetativo** (nacimientos menos defunciones), tal y como se observa en el gráfico 2.7. La serie muestra un paso desde valores mayoritariamente positivos en el periodo inicial (1975) hacia una tendencia descendente que se intensifica a finales de los años ochenta y comienzos de los noventa: en **1990, 21 provincias** ya registraban saldo vegetativo negativo. Tras un repunte en la segunda mitad de los años 2000 (con un mínimo de **16 provincias** en negativo en 2008), se entra en una fase en la que el saldo vegetativo negativo vuelve a generalizarse. En **2024, 46 provincias** presentan saldo vegetativo negativo y **solo cuatro territorios** registran saldo positivo: Almería (1,18), Murcia (0,50), Madrid (0,19), Illes Balears (0,05) y, además,

Ceuta (1,96) y Melilla (4,17). En el extremo contrario, destacan por sus valores más negativos Ourense (-11,28), Zamora (-11,17), Lugo (-10,15), León (-9,13) y Asturias (-8,47). En términos demográficos, la inmigración podría influir sobre el impacto del saldo vegetativo negativo sobre la evolución de la población residente, al compensar parcialmente la pérdida natural en los territorios donde se produce.

GRÁFICO 2.7 EVOLUCIÓN DEL SALDO VEGETATIVO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA POR PROVINCIAS (1975-2024)

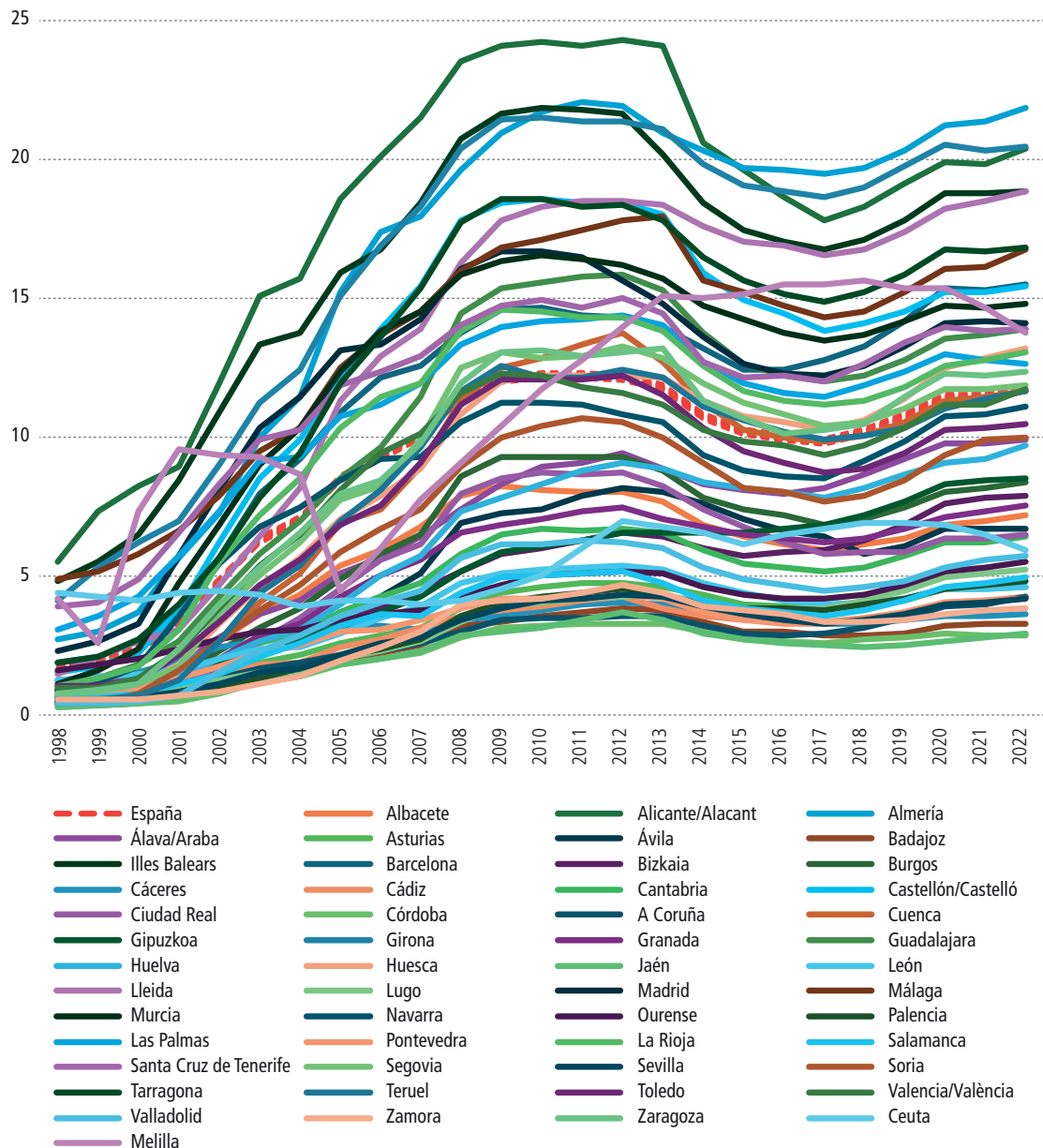


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE. (Unidad: Tasa por mil habitantes)

En relación con la evolución de la población inmigrante por provincia, el gráfico 2.8 podría indicar que este componente podría estar amortiguando el efecto del saldo vegetativo negativo sobre la evolución de la población residente, en mayor medida en aquellas provincias donde el peso de la población inmigrante ha aumentado más desde 1998. La llegada de población del exterior no revierte por sí sola la pérdida natural, pero contribuye a sostener el volumen de población en territorios donde nacen menos personas de las que fallecen, mientras que su efecto es más limitado allí donde el crecimiento inmigrante ha sido menor.

A la vista de los datos disponibles, la evolución de la población inmigrante por provincias muestra un aumento generalizado, aunque de nuevo desigual. Entre las provincias con mayor incremento destacan **Almería**, donde el porcentaje de población inmigrante pasa del 2,62% en 1998 al 21,89% en 2022; **Lleida**, que evoluciona del 1,41% al 18,87%; **Girona**, del 4,06% al 20,46%; **Tarragona**, del 1,81% al 16,81%; y **Alicante**, del 5,45% al 20,44%. En estas provincias, el incremento supera los 15 puntos porcentuales, lo que indica una incorporación sostenida de población inmigrante a lo largo del periodo analizado. En el extremo contrario, las provincias con menor evolución presentan cambios mucho más moderados, **Córdoba** pasa del 0,22% al 2,79%; **Jaén**, del 0,22% al 2,83%; **Badajoz**, del 0,32% al 3,19%; **Cáceres**, del 0,48% al 3,57%; y **Zamora**, del 0,45% al 3,79%. En estos casos, el aumento no alcanza los 4 puntos porcentuales, por lo que la inmigración tiene una capacidad más limitada para compensar la pérdida de población asociada a un saldo vegetativo negativo.

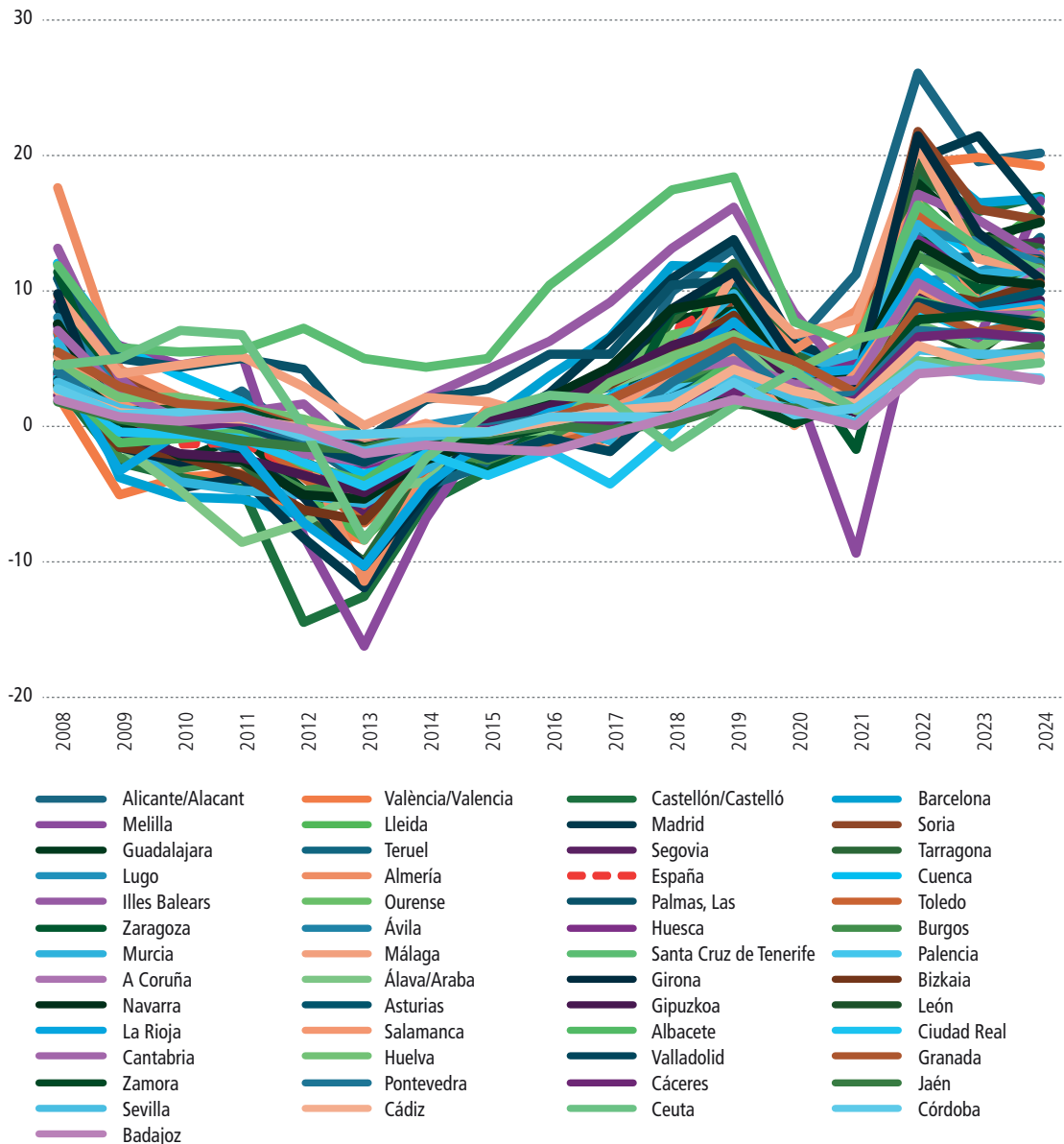
GRÁFICO 2.8 EVOLUCIÓN DEL % DE LA POBLACIÓN MIGRANTE POR PROVINCIAS (1998-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE. (Unidad: % sobre el total).

Finalmente, través del gráfico 2.9 puede observarse la evolución del saldo migratorio bruto por provincias en el periodo comprendido entre 2008 y 2024. En 2008 el saldo es positivo en todas las provincias, pero a partir de 2009 se amplía el número de territorios con saldo negativo (16 provincias en 2009 y 2010, y 20 en 2011). El cambio más marcado se concentra en 2012-2015, cuando el saldo migratorio se vuelve negativo en la mayor parte del territorio (38 provincias en 2012 y 48 en 2013); en 2013 solo Santa Cruz de Tenerife (5,31) y Málaga (0,35) mantienen saldo positivo, mientras que los valores más bajos se registran en Castellón (-12,18), Madrid (-11,61), Almería (-11,09), Barcelona (-10,12) y La Rioja (-10,02) en línea con los efectos de la crisis iniciada en 2007-2008, el aumento del paro, que afectó en mayor medida a la población inmigrante, se asocia con el retorno de una parte de esta población a sus países de origen o su traslado a otros países con mejores perspectivas laborales; a ello se suma la salida de población residente hacia el exterior en búsqueda de empleo, lo que reduce las entradas y eleva las salidas, deteriorando el saldo migratorio.

GRÁFICO 2.9 EVOLUCIÓN DEL SALDO MIGRATORIO BRUTO POR PROVINCIAS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE

Desde 2016 se observa una reversión, las provincias con saldo negativo se reducen a 8 en 2016 y a 1 en 2018 (Ciudad Real -0,07), y el saldo es positivo en todas las provincias en 2019-2020. En 2021 solo Zaragoza (-1,38) permanece en negativo. En 2022 se produce un aumento general del saldo positivo (España: 15,21), con una moderación posterior en 2023 (13,28) y 2024 (12,81), manteniéndose en 2024 valores positivos en todas las provincias; ese año, los saldos más altos corresponden a Alicante (20,33), Valencia (19,40), Castellón (17,26), Barcelona (17,02), Lleida (16,29), y los más bajos a Badajoz (3,73), Córdoba (3,92), Cádiz (4,99), Sevilla (5,56) y Jaén (6,30).

A modo de conclusión, el análisis territorial y demográfico de las provincias españolas evidencia un patrón de evolución diferenciado en éstas desde 1975, en el que el crecimiento de la población se concentra en un número limitado de provincias, mientras que otras registran una disminución continua posiblemente relacionada con la dinámica observada en el descenso de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida y la extensión de saldos vegetativos negativos en la mayoría de las provincias.

La inmigración y el saldo migratorio han introducido un elemento de compensación en algunas provincias, contribuyendo a sostener la población residente, aunque este efecto no es homogéneo ni suficiente para revertir la tendencia negativa en aquellas más afectadas por la pérdida natural.

En conjunto, los resultados muestran una reorganización demográfica del territorio provincial, con efectos persistentes sobre la distribución de la población, la estructura por edades y el peso relativo de las provincias en el conjunto a nivel de España.



## EVOLUCIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PROVINCIAL

### 1. Introducción

La provincia –como ya hemos indicado en el capítulo anterior– constituye, en la arquitectura territorial española, una institución de larga continuidad histórica y elevada densidad jurídica, política y administrativa. Desde su configuración moderna, a partir de la división territorial de 1833, impulsada por Javier de Burgos, ha desempeñado un papel central como nivel intermedio de gobierno entre la Administración del Estado y los municipios, articulando funciones cambiantes según los distintos ciclos políticos y los modelos de organización territorial vigentes (Zafra Víctor, 2012). Esta posición intermedia ha dotado a la provincia de una notable capacidad de adaptación institucional, permitiéndole asumir, con distinta intensidad a lo largo del tiempo, tareas de coordinación territorial y de apoyo al entramado municipal en contextos políticos y administrativos muy diversos.

**El periodo comprendido entre 1975 y 2025 permite observar un ciclo completo de transformación del ordenamiento jurídico provincial.** En ese intervalo temporal, la provincia transita de una concepción propia de un Estado centralizado y autoritario –en la que operaba fundamentalmente como circunscripción administrativa del poder estatal– a una entidad local constitucionalmente garantizada, dotada de autonomía y plenamente integrada en el sistema territorial del Estado descentralizado. Este proceso de cambio no ha sido lineal ni exento de tensiones, pero sí ha estado marcado por una progresiva consolidación del nivel provincial como elemento estructural del gobierno local en España.

En 1975, el régimen jurídico local se apoyaba todavía en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 1955, expresión normativa de un modelo centralista en el que la provincia carecía de un verdadero espacio de autogobierno. Su actuación se encontraba subordinada a la dirección del Gobierno a través de la figura del Gobernador Civil, y las diputaciones provinciales operaban esencialmente como órganos periféricos del poder central, integrados en una lógica jerárquica, uniforme y rígida (López Rodó, 1956). La doctrina administrativa de la época describía la provincia como una mera prolongación territorial del Estado, sin capacidad efectiva para definir políticas propias ni para articular respuestas diferenciadas a las necesidades de su territorio (García de Enterría, 1966).

El punto de inflexión se produce con la aprobación de la Constitución Española (CE) de 1978, que instaura un modelo territorial complejo y cooperativo basado en la distribución del poder entre el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. En este marco, la provincia adquiere un reconocimiento constitucional expreso. El artículo 137 de la CE la integra, junto con los municipios y las comunidades autónomas, en la organización territorial del Estado; el artículo 140 refuerza el principio de autonomía local; y el artículo 141 define la provincia como entidad local con personalidad jurídica propia y con una doble naturaleza, al configurarla simultáneamente como agrupación de municipios y como circunscripción para el ejercicio de funciones estatales. Este reconocimiento sitúa a la provincia en el núcleo del sistema territorial, no como una mera división administrativa, sino como un sujeto institucional dotado de autonomía para la gestión de sus intereses propios, lo que ha dado lugar a un intenso debate doctrinal sobre el alcance del denominado “hecho provincial” y su proyección constitucional (Font i Llovet, 2008).

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha sido decisiva en la delimitación de este nuevo estatuto jurídico. Desde los primeros pronunciamientos posteriores a la Constitución, y de forma especialmente significativa a partir

de la STC 32/1981, el Tribunal ha afirmado la existencia de una garantía institucional de la provincia, que limita la capacidad del legislador para alterar o vaciar su contenido esencial (Cidoncha Martín, 2017). Esta doctrina ha permitido consolidar la autonomía provincial como un principio operativo del sistema territorial, compatible con el papel preeminente de las comunidades autónomas y con una amplia flexibilidad organizativa, cuestión que se analizará con mayor detalle en los apartados siguientes (Escalona & Díez, 2005; Fernández Montalvo, 2011).

El marco constitucional se proyecta posteriormente en la legislación básica del régimen local, en particular en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que articula el papel de la provincia dentro de un modelo cooperativo de gobierno local (Sánchez Sáez, 2021). Este modelo se apoya en una realidad estructural que singulariza al sistema local español, una elevada fragmentación municipal, con un predominio muy significativo de municipios de reducido tamaño. Como muestra la Tabla 1, más del 80 % de los municipios españoles cuenta con menos de 5.000 habitantes, lo que condiciona de manera decisiva la organización territorial y refuerza la necesidad de instancias intermedias capaces de articular respuestas supramunicipales y de apoyo institucional. Este rasgo diferencia al caso español en el contexto europeo y constituye uno de los principales fundamentos estructurales del mantenimiento del nivel provincial.

La consolidación del Estado autonómico ha dado lugar, además, a una notable diversidad de soluciones institucionales. En las comunidades pluriprovinciales, las diputaciones han mantenido su presencia como entidades locales intermedias, en un marco de interacción constante con los gobiernos autonómicos. En las comunidades uniprovinciales, las funciones provinciales se han integrado en la propia comunidad autónoma sin que ello haya supuesto una vulneración de la garantía institucional reconocida por la CE. En los territorios insulares, los cabildos canarios y los *consells* insulares de Illes Balears han desarrollado un régimen específico de base insular al amparo del artículo 141.4 de la CE. Esta pluralidad de configuraciones pone de manifiesto la flexibilidad del diseño constitucional, que prioriza la preservación de las funciones esenciales del nivel intermedio sobre la uniformidad de las formas organizativas.

La realidad española se inscribe en una tendencia europea más amplia, los niveles intermedios no desaparecen, sino que se transforman y especializan. En Francia, pese a debates sobre su supresión, los *départements* mantienen un papel esencial en la acción social y la cohesión territorial tras las reformas de 2015 (Marcou, 2015; Avenel, 2017). En Italia, la Ley Delrio de 2014 convierte las provincias en entidades de segundo grado, pero preserva funciones esenciales de movilidad, planificación y asistencia municipal (Trono, 2020). En Alemania, los *Kreise* y *Landkreise* son piezas clave del federalismo cooperativo, responsables de servicios supralocales y apoyo a municipios débiles (Wollmann, 2017). Esta perspectiva comparada refuerza la idea de que la existencia de niveles intermedios sólidos responde a necesidades estructurales comunes en los sistemas territoriales más complejos.

En las últimas décadas, el marco en el que opera la provincia se ha visto condicionado por factores adicionales, como las reformas de estabilidad presupuestaria, los procesos de modernización administrativa y los desafíos derivados de crisis recientes. Estos elementos han contribuido a redefinir el entorno normativo e institucional del nivel provincial, sin alterar, no obstante, su posición como componente estructural del sistema territorial español.

En 2025, la provincia se presenta como una institución jurídicamente consolidada, integrada de forma estable en el Estado descentralizado y dotada de un estatuto constitucional que ha demostrado una notable capacidad de adaptación. Al mismo tiempo, persisten debates relevantes sobre su evolución futura, relacionados con la racionalización del mapa territorial, la gobernanza de las áreas metropolitanas, la articulación del régimen foral o la coordinación con los distintos niveles de gobierno en un contexto de creciente complejidad multinivel (Parejo Alfonso, 2017).

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO POR NÚMERO DE HABITANTES. ENERO DE 2025

	TOTAL	MENOS DE 101	DE 101 A 500	DE 501 A 1.000	DE 1.001 A 2.000	DE 2.001 A 5.000	DE 5.001 A 10.000	DE 10.001 A 20.000	DE 20.001 A 50.000	DE 50.001 A 100.000	DE 100.001 A 500.000	MÁS DE 500.000
Total nacional	8.132	1.410	2.572	993	886	943	545	351	279	85	62	6
Andalucía	785	2	105	112	116	194	99	69	58	17	11	2
Almería	103	1	31	19	13	18	7	6	5	1	2	0
Cádiz	45	0	1	2	4	7	10	5	8	5	3	0
Córdoba	77	0	5	7	13	27	13	6	5	0	1	0
Granada	174	0	30	41	33	29	20	11	8	1	1	0
Huelva	80	1	16	9	10	24	5	7	7	0	1	0
Jaén	97	0	5	16	18	32	10	10	4	1	1	0
Málaga	103	0	16	13	17	29	8	3	8	7	1	1
Sevilla	106	0	1	5	8	28	26	21	13	2	1	1
Aragón	731	213	330	84	47	32	10	11	2	1	0	1
Huesca	202	29	116	29	15	6	1	5	0	1	0	0
Teruel	236	97	99	22	8	7	1	1	1	0	0	0
Zaragoza	293	87	115	33	24	19	8	5	1	0	0	1
Principado de Asturias	78	0	10	8	21	10	10	12	3	2	2	0
Illes Balears	67	0	2	3	7	13	17	12	10	2	1	0
Canarias	88	0	0	1	6	18	21	12	20	6	4	0
Las Palmas	34	0	0	1	2	1	8	7	10	3	2	0
Santa Cruz de Tenerife	54	0	0	0	4	17	13	5	10	3	2	0
Cantabria	102	2	17	17	18	26	12	5	3	1	1	0
Castilla y León	2.248	757	1.049	201	115	66	36	8	7	5	4	0
Ávila	248	102	108	20	4	9	4	0	0	1	0	0
Burgos	371	169	147	30	15	5	2	0	2	0	1	0
León	211	7	100	46	28	19	5	3	1	1	1	0
Palencia	191	77	82	13	10	4	4	0	0	1	0	0
Salamanca	362	99	207	28	12	6	6	3	0	0	1	0
Segovia	209	81	84	19	14	6	3	1	0	1	0	0
Soria	183	116	48	8	4	4	2	0	1	0	0	0
Valladolid	225	70	99	17	14	12	9	0	3	0	1	0
Zamora	248	36	174	20	14	1	1	1	0	1	0	0
Castilla-La Mancha	919	258	268	110	100	100	45	22	10	5	1	0
Albacete	87	3	23	18	20	15	2	2	3	0	1	0

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO POR NÚMERO DE HABITANTES. ENERO DE 2025

	TOTAL	MENOS DE 101	DE 101 A 500	DE 501 A 1.000	DE 1.001 A 2.000	DE 2.001 A 5.000	DE 5.001 A 10.000	DE 10.001 A 20.000	DE 20.001 A 50.000	DE 50.001 A 100.000	DE 100.001 A 500.000	MÁS DE 500.000
Ciudad Real	102	2	21	26	17	14	10	7	4	1	0	0
Cuenca	238	76	105	25	16	9	5	1	0	1	0	0
Guadalajara	288	174	72	8	14	10	5	3	1	1	0	0
Toledo	204	3	47	33	33	52	23	9	2	2	0	0
Cataluña	947	30	298	148	111	141	87	62	46	13	10	1
Barcelona	311	10	54	26	26	61	45	40	29	13	6	1
Girona	221	0	84	42	32	27	15	11	9	0	1	0
Lleida	231	13	110	41	28	23	10	5	0	0	1	0
Tarragona	184	7	50	39	25	30	17	6	8	0	2	0
Comunitat Valenciana	542	22	113	83	79	83	56	38	53	10	4	1
Alicante/Alacant	141	4	25	21	13	16	24	12	18	5	3	0
Castellón/Castelló	135	15	49	23	17	11	8	3	7	1	1	0
Valencia/València	266	3	39	39	49	56	24	23	28	4	0	1
Extremadura	388	7	118	95	82	53	20	6	4	2	1	0
Badajoz	165	1	23	40	41	39	12	4	3	1	1	0
Cáceres	223	6	95	55	41	14	8	2	1	1	0	0
Galicia	313	0	7	33	81	84	53	32	16	2	5	0
A Coruña	93	0	0	0	16	27	30	9	8	1	2	0
Lugo	67	0	1	9	20	26	5	5	0	0	1	0
Ourense	92	0	6	22	42	12	5	4	0	0	1	0
Pontevedra	61	0	0	2	3	19	13	14	8	1	1	0
Comunidad de Madrid	179	6	21	15	21	32	31	16	13	13	10	1
Región de Murcia	45	0	0	2	3	3	5	12	16	2	2	0
Comunidad Foral de Navarra	272	49	102	36	24	40	10	7	3	0	1	0
País Vasco	252	0	62	36	45	36	29	24	14	2	4	0
Álava/Araba	51	0	18	11	12	6	1	2	0	0	1	0
Bizkaia	113	0	22	15	22	19	15	9	8	1	2	0
Gipuzkoa	88	0	22	10	11	11	13	13	6	1	1	0
La Rioja	174	64	70	9	10	12	4	3	1	0	1	0
Ceuta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Melilla	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo anual de población 2021-2025. Cifras de población.

## 2. Evolución del estatuto jurídico provincial

Hasta mediados de la década de 1970, la provincia era un órgano estrictamente administrativo, subordinado al Ministerio de la Gobernación y, en la práctica, al Gobernador Civil, que ejercía simultáneamente la presidencia de la Diputación y la representación del Estado en el territorio (Vera Torrecillas, 2022). El esquema institucional respondía a una lógica jerárquica, el Consejo Provincial y el Pleno de la Diputación adoptaban acuerdos sujetos a validación estatal, y las competencias se reducían a obras públicas menores, beneficencia, caminos vecinales, carreteras provinciales o sanidad de carácter provincial. La doctrina del tardofranquismo, como expone Zafra Víctor (2012), describía la provincia como “una proyección periférica del Gobierno”, carente de autonomía política y de verdadera capacidad normativa, lo que explicaba su limitada proyección como instancia de gobierno territorial y su escasa capacidad de iniciativa propia, configurándose la provincia como un instrumento de desconcentración administrativa y no como una entidad dotada de autogobierno.

La jurisprudencia del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo en este periodo apenas reconocía espacio para un autogobierno provincial. Fernández Montalvo (2011) ha señalado que estas resoluciones reforzaban la consideración de las diputaciones como órganos administrativos dependientes, sin posibilidad real de actuación autónoma. El marco preconstitucional no contemplaba diferenciaciones territoriales, la provincia era idéntica en todo el territorio, sin reconocimiento de singularidades insulares, forales o uniprovinciales (Corcuera Atienza, 1985). Solo con la Constitución de 1978 se abrirá la puerta a soluciones organizativas flexibles, como la absorción de funciones provinciales por comunidades uniprovinciales, siempre que se preserve la institución provincial y sus funciones esenciales (Sánchez Muñoz, 2012), anticipando un principio de adaptación institucional que posteriormente será desarrollado por la jurisprudencia constitucional.

La CE supuso una **mutación jurídica**. La provincia pasa a integrarse expresamente en la organización territorial del Estado, junto con los municipios y las comunidades autónomas. El artículo 141.2 de la CE configura las diputaciones como órganos de gobierno y administración provincial, e introduce la categoría de “otras corporaciones de carácter representativo”, lo que permite reconocer la especificidad de los consejos y cabildos insulares. El artículo 141.4 de la CE reconoce la administración propia de las islas y consolida una diversidad institucional compatible con el esquema provincial. El artículo 142 de la CE garantiza la suficiencia financiera para el adecuado ejercicio de las competencias locales. En conjunto, estos preceptos operan como fundamento constitucional de un nivel intermedio de gobierno cuya configuración concreta puede variar, pero cuya existencia y funcionalidad quedan amparadas por la autonomía local, sin que la CE predetermine un modelo organizativo cerrado ni un catálogo exhaustivo de competencias.

Este reconocimiento constitucional transforma la naturaleza jurídica de las provincias, que pasan de ser unidades administrativas del Estado a ser entidades locales con autonomía garantizada, cuyo contenido se desarrolla a través de la legislación básica y de la doctrina constitucional. La LBRL constituye el pilar sobre el que se asienta este desarrollo. Su título III (artículos 31-37) regula la provincia y reconoce su autonomía, personalidad jurídica y condición de gobierno intermedio cooperativo. Establece como función principal la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad, y atribuye funciones supramunicipales en ámbitos como infraestructuras, servicios sociales, medio ambiente, cultura, deporte, recaudación y ordenación territorial. Asimismo, estandariza la estructura institucional (Pleno, Presidencia y Junta de Gobierno) y garantiza un marco homogéneo compatible con los regímenes forales e insulares (Cacharro Gosende, 2006). De este modo, la legislación básica articula una provincia orientada menos a la administración tutelar del territorio y más a la cooperación intermunicipal y a la corrección de déficits de capacidad local.

Desde 1981, el Tribunal Constitucional ha ido perfilando una doctrina estable sobre la provincia como ente local constitucionalmente garantizado y sobre el mínimo indisponible de su autonomía (Salvador Crespo, 2007). La

STC 32/1981, de 28 de julio, constituye el hito inicial: afirma que la provincia, en cuanto elemento de la organización territorial del Estado (artículos 137, 141 y 142 de la CE), goza de garantía institucional, de modo que el legislador puede configurar su organización y competencias, pero no puede suprimirla ni vaciarla de contenido esencial. Con esta sentencia, el Tribunal desplaza definitivamente a la provincia del ámbito de la mera organización administrativa al de las instituciones constitucionalmente protegidas.

La STC 214/1989, de 21 de diciembre, al enjuiciar preceptos básicos del régimen local, precisa el encaje entre la autonomía local (incluida la provincial) y el Estado autonómico, recordando que corresponde al Estado fijar las bases (art. 149.1.18 CE) sin excluir el desarrollo autonómico, siempre con respeto a la autonomía de los entes locales y a la distribución constitucional y estatutaria de competencias. En esta línea, la STC 109/1998, de 21 de mayo, identifica como “núcleo” de la autonomía provincial la función de cooperación y asistencia a los municipios (en particular, respecto de los de menor capacidad), lo que impide que una comunidad autónoma pueda reducir unilateralmente a la diputación a un papel meramente residual o carente de capacidad decisoria en esos instrumentos cooperativos, salvo que se preserve el contenido esencial garantizado por la Constitución. Por último, la STC 240/2006, de 20 de julio, no redefine ese núcleo, pero reitera y sistematiza la doctrina sobre la autonomía local y su garantía institucional, con referencia expresa a precedentes como la STC 32/1981, en el marco de un conflicto en defensa de la autonomía local, recordando que la provincia (y, en su caso, la isla) gozan de autonomía para la gestión de sus intereses. De este modo, la jurisprudencia constitucional no solo garantiza la pervivencia formal de la institución, sino que orienta su estatuto jurídico hacia una función material de cooperación municipal y cohesión territorial.

De esta jurisprudencia pueden extraerse, con mayor precisión, dos consecuencias (Fernández Montalvo, 2011):

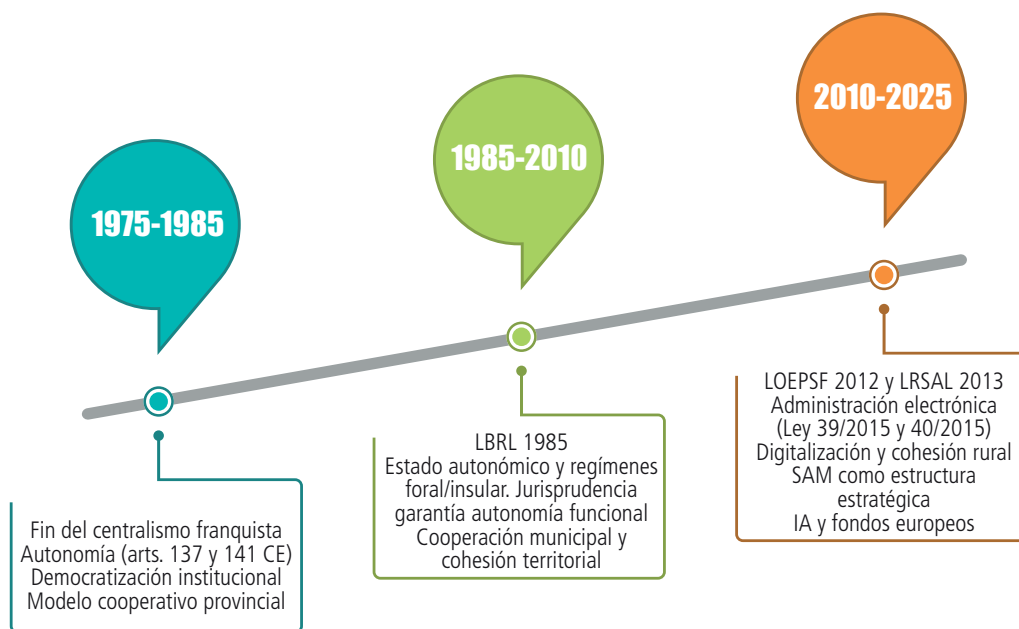
- En primer lugar, la garantía institucional introduce un **principio de flexibilidad organizativa** que permite adaptar la forma institucional del nivel provincial a realidades territoriales diversas.
- En segundo lugar, esta doctrina hace constitucionalmente compatible una **pluralidad territorial de soluciones organizativas**, siempre que se mantenga un estándar común de respeto a la autonomía local y a la función intermedia de la provincia, sin identificar “provincia” con “diputación”, sino con la preservación de una escala intermedia funcionalmente protegida.

La **crisis económica de 2008** introdujo un nuevo ciclo reformista, con un impacto directo sobre la institución provincial. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) incorporó los principios de equilibrio presupuestario, deuda pública y regla de gasto, aplicables plenamente a las diputaciones. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) modificó la LBRL para reforzar la prestación provincial de servicios obligatorios en municipios de menos de 20.000 habitantes, racionalizar estructuras duplicadas y asegurar la sostenibilidad del conjunto del sector público local (Salvador Crespo, 2014). Estas reformas consolidaron la posición de las diputaciones como plataformas técnicas y financieras de apoyo municipal, acentuando su papel como garante de capacidad de gestión en el nivel local de menor escala.

En conjunto, la evolución del estatuto jurídico provincial entre 1975 y 2025 muestra un tránsito claro desde una concepción administrativa y subordinada hacia una institución constitucionalmente garantizada, definida fundamentalmente por su función de articulación y cohesión del sistema local, que ha permitido la adaptación del nivel provincial al Estado autonómico sin pérdida de identidad institucional. La provincia se consolida así como un elemento estructural del equilibrio territorial y como interfaz esencial entre los ámbitos autonómico y municipal.

La evolución jurídico-institucional del nivel provincial en 1975–2025 se sintetiza en el Gráfico 1.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA EN ESPAÑA EN (1975–2025)



### 3. Desarrollo legislativo provincial

Desde la **entrada en vigor de la CE**, el desarrollo legislativo del régimen provincial ha estado marcado por dos vectores transformadores, la consolidación del Estado autonómico y la progresiva europeización del derecho administrativo. El artículo 149.1.18ª de la CE otorga al Estado la competencia para establecer las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas y del régimen local, mientras que las comunidades autónomas asumen su desarrollo y ejecución. En este marco, el régimen provincial se construye mediante una combinación de bases estatales y despliegues autonómicos, configurándose como un sistema normativo multinivel, en un esquema que vincula la autonomía local con la distribución territorial del poder.

La legislación básica estatal garantiza la existencia y las competencias esenciales de las provincias, mientras que las comunidades autónomas completan y especifican el modelo a través de sus leyes de régimen local, de organización territorial y de cooperación municipal. Este despliegue normativo se caracteriza por un equilibrio entre homogeneidad mínima y diferenciación territorial, de modo que la forma institucional puede variar sin afectar al estándar común de autonomía local.

En las comunidades uniprovinciales, las funciones provinciales se integran en la estructura autonómica sin merma de la garantía institucional: la comunidad asume la prestación supramunicipal, la asistencia técnica y la planificación territorial propias del nivel provincial, mediante consejerías y organismos equivalentes funcionalmente a las diputaciones. En el régimen insular, cabildos y *consells* ejercen la función intermedia conforme a sus estatutos y leyes específicas. Esta pluralidad se integra en el marco constitucional sin alterar el núcleo de la autonomía local (Zabalza & López-Laborda, 2017), confirmando que el legislador ha optado por preservar la función intermedia más que una forma organizativa única.

La LBRL constituye el punto de inflexión del desarrollo legislativo provincial. Además de actualizar el diseño organizativo heredado, fija el marco general de competencias provinciales y define su naturaleza cooperativa: asistencia y cooperación a los municipios, coordinación de servicios municipales, planificación supramunicipal y promoción del desarrollo económico. Al mismo tiempo, respeta los regímenes forales e insulares, consolidando un modelo en el que la provincia no es una estructura homogénea, sino un nivel funcional adaptado al territorio. La LBRL establece así el armazón normativo sobre el que se construye el papel provincial en el Estado autonómico.

A partir de la LBRL, diversas normas estatales consolidan el sistema provincial en sus dimensiones organizativa, competencial y financiera. En 1988, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, hoy Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, configura el régimen financiero provincial sobre tres pilares, ingresos propios, participación en los tributos del Estado y transferencias autonómicas. Este sistema, posteriormente reforzado por los principios de estabilidad presupuestaria, ha permitido a las instituciones provinciales mantener un nivel elevado de solvencia financiera y una destacada capacidad inversora, si bien el análisis detallado de estas cuestiones se abordará específicamente en el apartado 4. Desde una perspectiva legislativa, lo relevante es que el marco normativo dota a las provincias de instrumentos estables para ejercer sus funciones de cooperación municipal.

**Durante las décadas de 1990 y 2000**, las reformas sectoriales y la incorporación plena de España a las políticas de cohesión europeas reforzaron el papel del nivel provincial como instancia de territorialización normativa de inversiones y programas públicos. La legislación sectorial estatal y autonómica asignó a las diputaciones un papel relevante en la planificación, coordinación y ejecución de políticas públicas de ámbito supramunicipal, especialmente en infraestructuras básicas y servicios colectivos, aspectos que han sido ampliamente documentados por organismos como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) o el Banco de España. En esta etapa, la provincia se consolida normativamente como un nivel idóneo para canalizar políticas públicas en territorios con fuerte fragmentación municipal (Luria Roig, 2024; Climent-López, 2024).

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, introdujo modificaciones relevantes en el marco de la LBRL que afectaron a la organización y funcionamiento de las diputaciones provinciales. Sin alterar su estatuto constitucional, la reforma fomentó una mayor profesionalización de la gestión y la incorporación de instrumentos propios de la gestión pública moderna. Desde el punto de vista legislativo, esta norma refuerza la capacidad de adaptación organizativa del nivel provincial, favoreciendo un tránsito desde estructuras predominantemente administrativas hacia modelos más orientados a la prestación de servicios y a la cooperación técnica con los municipios.

Paralelamente, el desarrollo del régimen local por las comunidades autónomas mediante su legislación propia ha contribuido de manera decisiva a perfilar el papel provincial. Normas como el Texto Refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña, la Ley de Autonomía Local de Andalucía o la Ley de Régimen Local de Castilla y León consolidan la función provincial en la planificación territorial y en la cooperación municipal, adaptando el marco básico estatal a realidades territoriales diferenciadas. Esta producción normativa autonómica evidencia que el nivel provincial funciona como una pieza de ajuste normativo que permite acomodar la cooperación municipal a contextos muy diversos sin quebrar la unidad del sistema.

La crisis financiera iniciada en 2008 dio lugar a un nuevo ciclo de reformas orientadas a la estabilidad presupuestaria y a la racionalización del gobierno local. La LOEPSF introdujo límites vinculantes al déficit y a la deuda, mientras que la LRSAL reordenó el sistema competencial local con especial incidencia en el papel de las diputaciones. La reforma del artículo 26.2 de la LBRL reforzó la responsabilidad provincial en la garantía de la

prestación de los servicios municipales mínimos en los municipios de menor capacidad administrativa. Como subraya Huergo Lora (2020), esta configuración normativa responde a una lógica funcional de aseguramiento efectivo de los servicios públicos locales, reafirmando legislativamente el papel del nivel provincial como garante de la cohesión territorial, más allá de la mera contención financiera.

En las comunidades autónomas uniprovinciales, esta función se articula mediante mecanismos autonómicos sustitutivos, tales como planes de garantía de servicios mínimos, sistemas de asistencia técnica y fórmulas de cooperación supramunicipal. Desde el punto de vista legislativo, estas soluciones confirman que la normativa prioriza la preservación de la escala funcional intermedia, con independencia de la forma institucional concreta.

Desde la entrada en vigor de las **Leyes 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y **40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el impulso normativo a la administración electrónica y a la interoperabilidad ha introducido una nueva dimensión en el desarrollo legislativo provincial (Pérez Vázquez *et al.*, 2021; Márquez Pinzón *et al.*, 2023). Las normas imponen obligaciones homogéneas de digitalización a todos los municipios, lo que ha reforzado normativamente el papel de las provincias como instancias de apoyo técnico y organizativo, al permitir la prestación compartida de servicios electrónicos (Piñeiro Naval & Serra, 2018).

La europeización de las políticas públicas refuerza esta tendencia. Desde los fondos estructurales hasta el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el legislador estatal ha incorporado expresamente a las diputaciones, cabildos, *consells* y comunidades uniprovinciales como actores relevantes en la ejecución territorial de programas europeos. El Real Decreto-ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, consolida su papel en la gobernanza multinivel, integrando al nivel provincial en un marco normativo orientado a proyectos, evaluación y coordinación interadministrativa, sin alterar su estatuto constitucional.

En perspectiva histórica, **el desarrollo legislativo del periodo 1975–2025 refleja la transición desde un modelo rígido y uniformador hacia un sistema territorial complejo, multinivel y adaptable**. Las provincias se consolidan normativamente como administraciones intermedias con autonomía garantizada, encargadas de la cooperación municipal, la prestación supramunicipal y la ejecución territorial de políticas públicas. En términos legislativos, el balance muestra una expansión progresiva de funciones y capacidades que refuerza a la provincia como escala funcional imprescindible del Estado descentralizado y europeo (Velasco Caballero, 2021a; Rivero Ortega, 2016; Colás Tenas, 2021; García Alsina, 2020).

#### 4. Aspectos financieros de las provincias

Antes de abordar la evolución del gasto, los ingresos y la deuda del nivel provincial, conviene dimensionar su peso dentro del subsector local y precisar el alcance de las comparaciones.

Las Tablas 2, 3 y 4 permiten situar el análisis en el conjunto de las administraciones públicas y evitar interpretaciones basadas exclusivamente en magnitudes agregadas: aunque el subsector provincial representa una fracción reducida del gasto público total, su relevancia financiera puede resultar determinante como capacidad de escala en territorios con elevada fragmentación municipal.

TABLA 2. COMPOSICIÓN, INCLUYENDO LAS ENTIDADES PRINCIPALES Y LAS DEPENDIENTES, DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TIPO DE ENTIDAD	MUNICIPIOS	%	DIPUTACIONES / CABILDOS	%	EATIM	%	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS	%	MANCOMUNIDADES	%	COMARCAS	%	ÁREAS METROPOLITANAS	%	FEDERACIÓN DE EELL	%	TOTAL	%
Entidades principales (a)	8.132	77,7	51	10,4	3.682	99,8	76	98,7	952	95,3	82	50,6	3	20,0	1	100,0	12.979	75,8
Entes dependientes (b)	2.330	22,3	438	89,6	8	0,2	1	1,3	47	4,7	80	49,4	12	80,0	0	0,0	4.153	24,2
Organismos Autónomos	587	5,6	94	19,2	1	0,0	0	0,0	9	0,9	12	7,4	1	6,7	0	0,0	704	4,1
Entidad Pública Empresarial	45	0,4	9	1,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,2	1	6,7	0	0,0	57	0,3
Consortios	194	1,9	139	28,4	2	0,1	0	0,0	8	0,8	42	25,9	4	26,7	0	0,0	444	2,6
Sociedades	1.183	11,3	124	25,4	3	0,1	1	1,3	26	2,6	19	11,7	6	40,0	0	0,0	1.444	8,4
Fundaciones	234	2,2	59	12,1	1	0,0	0	0,0	4	0,4	3	1,9	0	0,0	0	0,0	717	4,2
Asociaciones	38	0,4	13	2,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	1,2	0	0,0	0	0,0	736	4,3
Comunidades de usuarios	49	0,5	0	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	51	0,3
<b>TOTAL ENTIDADES (a+b)</b>	<b>10.462</b>	<b>100,0</b>	<b>489</b>	<b>100,0</b>	<b>3.690</b>	<b>100,0</b>	<b>77</b>	<b>100,0</b>	<b>999</b>	<b>100,0</b>	<b>162</b>	<b>100,0</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>1</b>	<b>100,0</b>	<b>17.132</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Entidades que integran el Sector Público Local. Situación a 30 de septiembre de 2025. Subdirección General de Estudios Financieros de Entidades Locales, Ministerio de Hacienda.

**TABLA 3. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AÑO 2025**

TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO DE EFECTIVOS	PORCENTAJE
<b>Sector público del Estado</b>	<b>540.830</b>	<b>17,41%</b>
Administración del Estado	246.418	7,93%
- Ministerios	96.441	3,10%
- Organismos Autónomos	63.408	2,04%
- Entidades Públicas Empresariales	23.892	0,77%
- Agencias Estatales	20.578	0,66%
- Autoridades Administrativas Independientes	1.850	0,06%
- Universidades públicas no transferidas*	2.641	0,09%
- Otros Entes de Derecho Público	37.608	1,21%
Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	280.012	9,01%
- Fuerzas Armadas	122.777	3,95%
- Policía Nacional	76.477	2,46%
- Guardia Civil	80.758	2,60%
Administración al servicio de juzgados y tribunales	14.400	0,46%
<b>Sector Público de las comunidades autónomas</b>	<b>1.934.335</b>	<b>62,25%</b>
Administración General de las CC.AA.	1.744.027	56,13%
Universidades públicas transferidas a las CC.AA.*	190.308	6,13%
<b>Sector Público de la Administración Local</b>	<b>632.030</b>	<b>20,34%</b>
Ayuntamientos y Otras Entidades Locales y sus OO.AA.	560.350	18,03%
Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y sus OO.AA.	71.680	2,31%
<b>TOTAL</b>	<b>3.107.195</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Subdirección General de Datos para el Empleo Público. Julio 2025

**TABLA 4. GASTO PÚBLICO CONSOLIDADO POR SUBSECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AÑO 2023**

TIPO DE ENTIDAD	MILLONES DE EUROS	PORCENTAJE
Sector Público del Estado	148.448	21,80%
Sector Público de las comunidades autónomas	223.352	32,80%
Sector Público de la Administración Local	81.033	11,90%
Sector Público de la Seguridad Social	228.119	33,50%
<b>Total</b>	<b>680.952</b>	<b>100,00%</b>
Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares	≈ 32.000	≈ 0,5%
PIB	1.498.324	

Fuente: IGAE. Resumen del Informe sobre la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (COFOG). Análisis por división o grupo funcional. 2019-2023 (Provisional).

Antes de analizar la evolución del gasto provincial, conviene precisar el alcance de las comparaciones que permiten las series presupuestarias disponibles. Las publicaciones *Haciendas Locales en cifras* (Ministerio de Hacienda) ofrecen una fotografía homogénea del subsector local, diferenciando entre ayuntamientos, diputaciones de régimen común, diputaciones de régimen foral y entes insulares (cabildos y consejos). Esta diferenciación es

imprescindible, porque los perfiles presupuestarios (especialmente la estructura del gasto corriente y el peso del gasto financiero) difieren de forma marcada entre tipologías institucionales.

Con esa cautela, la evidencia presupuestaria para 2004 (primer año del que se dispone de datos fiables) y 2023 (último disponible) permite reconstruir con detalle el perfil del gasto del nivel provincial, cuánto crece, cómo se reparte entre gasto corriente, capital y financiero, qué parte del gasto corriente se concentra en personal/servicios/transferencias, y cómo cambia el destino funcional del gasto (“para qué se gasta”) entre ambos ejercicios. En conjunto, el resultado muestra un nivel provincial que crece en volumen, mantiene un componente inversor relevante, y reduce de manera significativa el peso del componente financiero, mientras aumenta el peso relativo de las funciones generales y de soporte<sup>1</sup>.

**TABLA 5. GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL POR TIPO DE ENTE (MILES DE EUROS; VALORES NOMINALES). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	2004				2023			
	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL GASTO
Ayuntamientos	26.649.540	9.095.943	2.487.312	38.232.795	52.138.792	10.728.506	2.052.541	64.919.839
Diputaciones régimen común	3.015.081	1.364.935	819.289	5.199.306	5.877.359	2.227.775	644.007	8.749.141
Diputaciones régimen foral	9.630.305	670.903	247.817	10.549.025	18.103.234	848.107	451.534	19.402.876
Entes insulares (consejos + cabildos)*	1.110.865	498.801	137.777	1.747.443	2.520.492	800.299	12.856	3.333.648
<b>Total sector local</b>	<b>40.405.791</b>	<b>11.630.582</b>	<b>3.692.195</b>	<b>55.728.568</b>	<b>78.639.877</b>	<b>14.604.688</b>	<b>3.160.939</b>	<b>96.405.503</b>

\* En 2004 la fuente agrupa “Consejos y Cabildos insulares”; en 2023 se presentan por separado y aquí se agregan para mantener comparabilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023 (Ministerio de Hacienda).

Entre 2004 y 2023 el gasto local total crece de 55.728,6 a 96.405,5 millones. En el caso de las diputaciones de régimen común, el gasto pasa de 5.199,3 a 8.749,1 millones (crecimiento nominal del 68,3%). Este aumento se alinea con el crecimiento del conjunto del subsector local, lo que sugiere que el nivel provincial no se expande de forma desproporcionada, sino que consolida su volumen presupuestario dentro del sistema.

1. La discrepancia entre las cifras de gasto del sector público local ofrecidas por la IGAE (SEC-2010/COFOG) (Tabla 2) y las publicadas en Haciendas Locales en Cifras no responde a errores estadísticos, sino a diferencias metodológicas estructurales.

En primer lugar, ambos productos utilizan perímetros institucionales distintos. La IGAE aplica el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) e incluye todas las unidades que forman parte del subsector “Administraciones Públicas Locales” (S.1313), incluidas entidades públicas empresariales, fundaciones públicas y sociedades mercantiles municipales no de mercado. Por el contrario, Haciendas Locales en Cifras incorpora únicamente ayuntamientos, diputaciones, cabildos, consells y sus organismos autónomos, excluyendo buena parte de las entidades dependientes y de las sociedades públicas de participación mayoritaria.

En segundo lugar, difiere el criterio contable. La IGAE registra el gasto con arreglo a la contabilidad nacional (devengo económico), aplicando reclasificaciones SEC, consolidación integral entre unidades del subsector, cálculo del consumo de capital fijo y asignación funcional COFOG. Haciendas Locales en Cifras utiliza la contabilidad presupuestaria (obligaciones reconocidas), sin reclasificaciones SEC ni imputaciones económicas.

En tercer lugar, las coberturas tampoco son equivalentes. La contabilidad nacional garantiza la completitud mediante fuentes auxiliares y estimaciones SEC, mientras que Haciendas Locales en Cifras reconoce que aproximadamente un 14 % de los municipios no han remitido liquidación y que para ellos se aplican elevaciones al total. Asimismo, en el País Vasco y Navarra faltan numerosos municipios, lo que introduce diferencias adicionales respecto del subsector SEC-2010.

Por todo ello, el gasto local según IGAE-COFOG y el gasto local según Haciendas Locales en Cifras no son directamente comparables y responden a finalidades distintas: el primero es un dato macroeconómico armonizado en el marco europeo, mientras que el segundo es un dato presupuestario administrativo del “núcleo duro” de las entidades locales españolas.

**TABLA 6. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO (% SOBRE EL TOTAL). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	GASTO CORRIENTE	2004 GASTO DE CAPITAL	GASTO FINANCIERO	GASTO CORRIENTE	2023 GASTO DE CAPITAL	GASTO FINANCIERO
Ayuntamientos	69,7	23,8	6,5	80,3	16,5	3,2
Diputaciones régimen común	58,0	26,2	15,8	67,2	25,5	7,4
Diputaciones régimen foral	91,3	6,4	2,3	93,3	4,4	2,3
Entes insulares (agregado)*	63,6	28,5	7,9	75,6	24,0	0,4
<b>Total sector local</b>	<b>72,5</b>	<b>20,9</b>	<b>6,6</b>	<b>81,6</b>	<b>15,1</b>	<b>3,3</b>

\* Agregación de consejos + cabildos para 2023, equivalente al grupo conjunto de 2004.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras* 2004 y 2023. Nota: Porcentajes calculados sobre el total de gasto de cada tipología y año.

El cambio más relevante en las diputaciones de régimen común es doble (ver *Tabla 6*):

- “Corrientización”: el gasto corriente pasa del 58,0% (2004) al 67,2% (2023).
- Descenso del componente financiero: del 15,8% al 7,4%.

A diferencia de los ayuntamientos (que se “corrientizan” aún más), el nivel provincial mantiene estable el peso del gasto de capital (aprox. 25-26%), lo que confirma que su función inversora no desaparece, sino que convive con un presupuesto cada vez más orientado a gasto ordinario.

**TABLA 7. DESGLOSE DEL GASTO CORRIENTE POR CAPÍTULO (DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN). AÑOS 2004 Y 2023 (MILES DE EUROS Y PORCENTAJES)**

AÑO	CAP. 1 PERSONAL	CAP. 2 BIENES Y SERVICIOS	CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS (INTERESES)	CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL GASTO CORRIENTE
2004	1.465.183 (48,6%)	726.182 (24,1%)	99.618 (3,3%)	724.099 (24,0%)	3.015.081
2023	2.105.991 (35,8%)	1.362.458 (23,2%)	24.611 (0,4%)	2.384.299 (40,6%)	5.877.359

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras* 2004 y 2023.

Nota: Entre paréntesis, porcentaje sobre el gasto corriente total del año.

En la *Tabla 7* se muestra una transformación clave del “modelo” de gasto corriente provincial:

- En 2004 el gasto corriente provincial se apoya mucho en personal (≈49%) y mantiene un peso relevante de transferencias corrientes (≈24%).
- En 2023 las transferencias corrientes pasan a ser el principal componente (≈41%), mientras que el peso relativo de personal baja (≈36%).
- El capítulo 3 (intereses) cae de forma muy marcada (de 99,6 a 24,6 millones), coherente con el descenso del componente financiero observado en la *Tabla 6*.

En términos presupuestarios, el aumento del peso de transferencias corrientes sugiere que una parte creciente del presupuesto provincial funciona como mecanismo redistributivo dentro del subsector local (apoyo a municipios y financiación de programas), y no solo como gasto directo de administración.

El gasto de capital provincial no solo crece (de 1.364,9 a 2.227,8 millones), sino que cambia su composición interna (ver *Tabla 8*):

- En 2004 domina la inversión directa (cap. 6, 62%).
- En 2023 ganan peso las transferencias de capital (cap. 7, 58%).

Esto es muy importante, presupuestariamente indica un desplazamiento desde un patrón de “obra ejecutada por la propia diputación” hacia un patrón de financiación/impulso inversor hacia terceros (muy probablemente municipios u otras entidades del perímetro local), reforzando el papel provincial como plataforma de inversión habilitante más que como ejecutor único.

**TABLA 8. DESGLOSE DEL GASTO DE CAPITAL POR CAPÍTULO (DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN). AÑOS 2004 Y 2023 (MILES DE EUROS Y PORCENTAJES)**

AÑO	CAP. 6 INVERSIONES REALES	CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL GASTO DE CAPITAL
2004	846.011 (62,0%)	518.925 (38,0%)	1.364.935
2023	938.486 (42,1%)	1.289.289 (57,9%)	2.227.775

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras* 2004 y 2023.

Nota: Entre paréntesis, porcentaje sobre el gasto corriente total del año.

En la Tabla 9, dos desplazamientos son especialmente consistentes y “fuertes” incluso con cambio de clasificación:

1. Hundimiento del peso de la deuda como destino funcional del gasto: de 15,2% (2004) a 1,4% (2023).
2. Crecimiento de funciones generales/transversales: en 2004, “servicios generales” pesa 11,2%; en 2023, “actuaciones de carácter general” sube hasta 34,9%. Presupuestariamente esto apunta a una provincia que asume un mayor papel de gestión, coordinación y soporte, además de inversión.

**TABLA 9. ORIENTACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO: “PARA QUÉ SE GASTA” EN DIPUTACIONES DE RÉGIMEN COMÚN. AÑOS 2004 Y 2023 (MILES DE EUROS Y PORCENTAJES)**

AÑO 2004 (CLASIFICACIÓN POR GRUPOS DE FUNCIÓN)		
FUNCIÓN	MILES €	%
Producción de bienes públicos de carácter social	1.465.743	28,2%
Producción de bienes públicos de carácter económico	786.965	15,1%
Seguridad, protección y promoción social	751.975	14,5%
Servicios generales	580.445	11,2%
Deuda pública	790.440	15,2%
Resto (protección civil/seguridad ciudadana, regulación económica, transferencias a otras AAPP, etc.)	823.738	15,8%
Total	5.199.306	100%
AÑO 2023 (CLASIFICACIÓN POR ÁREAS DE GASTO)		
ÁREA DE GASTO	MILES €	%
Actuaciones de carácter general	3.052.601	34,9%
Actuaciones de carácter económico	1.736.396	19,8%
Protección y promoción social	1.654.981	18,9%
Servicios públicos básicos	1.141.976	13,1%
Producción de bienes públicos preferentes	1.036.998	11,9%
Deuda pública	126.191	1,4%
Total	8.749.143	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras* 2004 y 2023.

Nota metodológica: La comparación es indicativa por cambios de clasificación funcional (2004 vs. 2023). Aun así, permite identificar desplazamientos robustos (por ejemplo, deuda y peso de funciones generales).

La Tabla 10 permite describir el gasto provincial de régimen común como un presupuesto que, entre 2004 y 2023, evoluciona simultáneamente en tres direcciones:

- (i) Aunque el gasto provincial aumenta de forma notable en términos nominales, este crecimiento no implica una hipertrofia relativa, ya que no se traduce en un incremento desproporcionado de su peso funcional dentro del sistema local ni en una expansión del gasto propio o del endeudamiento.

- (ii) Presupuesto más ordinario y redistributivo. La “corrientización” (Tabla 6) no se explica solo por aumento de personal o servicios, sino por un cambio cualitativo dentro del gasto corriente, la provincia se apoya crecientemente en transferencias corrientes (Tabla 7), lo que sugiere un funcionamiento más marcado como plataforma de apoyo y redistribución hacia el nivel municipal.
- (iii) Inversión sostenida, pero más canalizada. El gasto de capital mantiene su peso (Tabla 6), pero cambia su “mecanismo”: en 2023 predomina la transferencia de capital (cap. 7) sobre la inversión directa (cap. 6) (Tabla 8). Este patrón es coherente con una provincia que no abandona la inversión, sino que tiende a operarla a través de financiación a terceros (municipios y entidades del perímetro local).

**TABLA 10. INDICADORES SINTÉTICOS DEL “MODELO DE GASTO” PROVINCIAL (DIPUTACIONES RÉGIMEN COMÚN). AÑOS 2004 VS. 2023**

INDICADOR	2004	2023	LECTURA PRESUPUESTARIA
Gasto total (miles €)	5.199.306	8.749.141	Crecimiento nominal notable (+68,3%)
% gasto corriente	58,0%	67,2%	“Corrientización” del presupuesto
% gasto de capital	26,2%	25,5%	Inversión estable (no residual)
% gasto financiero	15,8%	7,4%	Menor peso del componente financiero
Cap. 4 / gasto corriente	24,0%	40,6%	Transferencias corrientes como eje
Cap. 7 / gasto de capital	38,0%	57,9%	Más inversión vía transferencias
Deuda como función del gasto	15,2%	1,4%	Reducción intensa de la “carga funcional”

Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas 5-9.

Finalmente, el descenso del componente financiero y de la deuda como destino funcional del gasto (Tablas 6, 7 y 9) refuerza la idea de un nivel provincial con un perfil presupuestario menos condicionado por la deuda y más orientado a gasto ordinario, inversión canalizada y funciones generales de soporte.

En suma, las tablas anteriores muestran que el nivel provincial de régimen común combina tres rasgos:

- (a) crecimiento nominal relevante;
- (b) mantenimiento de la inversión como componente estructural; y
- (c) transformación interna hacia un presupuesto más corriente y articulado mediante transferencias (corrientes y de capital), con una reducción intensa del componente financiero.

Este conjunto de rasgos sitúa al nivel provincial como una infraestructura presupuestaria de escala dentro del sistema local: no tanto por expansión relativa del gasto, como por la forma en que organiza la asignación (transferencias, inversión canalizada y funciones generales) en un subsector caracterizado por la diversidad institucional y territorial.

Por el lado de los ingresos se ofrecen a continuación (i) la estructura económica de los mismos (operaciones corrientes, de capital y financieras) y (ii) la estructura por grandes fuentes (tributos propios, ingresos patrimoniales, transferencias e ingresos financieros). La lectura combinada de ambas dimensiones permite caracterizar el modelo de financiación provincial: cuánto depende de transferencias, cuánta autonomía presenta y cuánto peso tienen las operaciones financieras en el total de recursos. En un capítulo posterior de este libro se habla de distintas fuentes de financiación de las diputaciones.

Los ingresos de las diputaciones de régimen común crecen de 5.529,8 a 8.923,8 millones (2004–2023). El crecimiento es notable, pero la clave está en cómo cambia su composición, especialmente la caída del peso de los ingresos financieros y el aumento relativo de los ingresos corrientes (ver Tabla 11).

TABLA 11. INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL POR TIPO DE ENTE (MILES DE EUROS; VALORES NOMINALES). AÑOS 2004 Y 2023

TIPO DE ENTE	2004				2023			
	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL INGRESOS	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	31.977.355	4.995.051	3.401.262	40.373.668	58.862.322	5.215.571	2.328.749	66.406.642
Diputaciones régimen común	4.068.081	613.840	847.879	5.529.799	7.889.259	393.542	640.976	8.923.777
Diputaciones régimen foral	10.292.051	147.135	148.465	10.587.651	19.021.024	164.763	232.737	19.418.523
Consejos insulares	236.236	53.909	28.216	318.361	768.380	95.145	1.425	864.949
Cabildos insulares	1.145.130	160.217	173.249	1.478.597	2.427.977	225.989	35.822	2.689.789
<b>Total sector local</b>	<b>47.718.853</b>	<b>5.970.152</b>	<b>4.599.071</b>	<b>58.288.076</b>	<b>88.968.962</b>	<b>6.095.010</b>	<b>3.239.708</b>	<b>98.303.681</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

La Tabla 12 muestra que, en el caso de las diputaciones de régimen común, el cambio es muy visible, los ingresos corrientes pasan del 73,6% (2004) al 88,4% (2023), mientras que los ingresos financieros bajan del 15,3% al 7,2%. La lectura presupuestaria es de nuevo clara, el modelo de financiación provincial se apoya cada vez más en recursos ordinarios y reduce el peso de operaciones financieras como fuente de equilibrio presupuestario.

TABLA 12. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL INGRESO (% SOBRE TOTAL). AÑOS 2004 Y 2023

TIPO DE ENTE	2004			2023		
	% CORRIENTE	% CAPITAL	% FINANCIERO	% CORRIENTE	% CAPITAL	% FINANCIERO
Ayuntamientos	79,2	12,4	8,4	88,6	7,9	3,5
Diputaciones régimen común	73,6	11,1	15,3	88,4	4,4	7,2
Diputaciones régimen foral	97,2	1,4	1,4	97,9	0,8	1,2
Consejos insulares	74,2	16,9	8,9	88,8	11,0	0,2
Cabildos insulares	77,4	10,8	11,7	90,3	8,4	1,3
<b>Total sector local</b>	<b>81,9</b>	<b>10,2</b>	<b>7,9</b>	<b>90,5</b>	<b>6,2</b>	<b>3,3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

El rasgo estructural de las diputaciones de régimen común es su dependencia de transferencias (ver Tabla 13): en 2004 las transferencias ya suponen 3.613,3 M€ (sobre 5.529,8), y en 2023 ascienden a 6.397,6 M€ (sobre 8.923,8). Paralelamente, los ingresos financieros pierden peso relativo, coherentemente con el desplazamiento hacia financiación ordinaria que ya reflejaba la Tabla 11.

En el régimen común, la comparación 2004-2023 (Tabla 14) muestra:

- Un aumento del peso de transferencias (65,3% → 71,7%).
- Una ligera mejora del peso relativo de tributos (18,1% → 19,5%).
- Un descenso fuerte de la componente financiera (15,3% → 7,2%).

En contraste, la estructura de las forales se mantiene prácticamente invariante: financiación casi íntegramente basada en tributos.

**TABLA 13. ESTRUCTURA DEL INGRESO POR GRANDES FUENTES (MILES DE EUROS). AÑOS 2004 Y 2023**

2004					
TIPO DE ENTE	TRIBUTOS PROPIOS	INGRESOS PATRIMONIALES	TRANSFERENCIAS	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	19.929.425	2.859.691	14.183.290	3.401.262	40.373.668
Diputaciones régimen común	998.186	70.464	3.613.270	847.879	5.529.799
Diputaciones régimen foral	10.088.125	25.906	325.155	148.465	10.587.651
Consejos insulares	47.028	5.147	237.970	28.216	318.361
Cabildos insulares	691.139	27.811	586.398	173.249	1.478.597
<b>Total sector local</b>	<b>31.753.903</b>	<b>2.989.019</b>	<b>18.946.083</b>	<b>4.599.071</b>	<b>58.288.076</b>

2023					
TIPO DE ENTE	TRIBUTOS PROPIOS	INGRESOS PATRIMONIALES	TRANSFERENCIAS	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	33.853.376	1.708.380	28.516.137	2.328.749	66.406.642
Diputaciones régimen común	1.741.375	143.804	6.397.622	640.976	8.923.777
Diputaciones régimen foral	18.596.123	44.633	545.031	232.737	19.418.523
Consejos insulares	100.961	8.302	754.261	1.425	864.949
Cabildos insulares	1.215.277	69.197	1.369.493	35.822	2.689.789
<b>Total sector local</b>	<b>55.507.112</b>	<b>1.974.317</b>	<b>37.582.544</b>	<b>3.239.708</b>	<b>98.303.681</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

**TABLA 14. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS FUENTES DEL INGRESO (% SOBRE TOTAL). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	AÑO	% TRIBUTOS	% PATRIMONIALES	% TRANSFERENCIAS	% FINANCIEROS
Diputaciones régimen común	2004	18,1	1,3	65,3	15,3
Diputaciones régimen común	2023	19,5	1,6	71,7	7,2
Ayuntamientos	2004	49,4	7,1	35,1	8,4
Ayuntamientos	2023	51,0	2,6	42,9	3,5
Diputaciones régimen foral	2004	95,3	0,2	3,1	1,4
Diputaciones régimen foral	2023	95,8	0,2	2,8	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

La autonomía financiera del régimen común provincial sigue siendo estructuralmente baja, aunque mejora ligeramente (19,3% → 21,1%) (ver Tabla 15). Presupuestariamente esto significa que, aun creciendo el volumen de ingresos, el modelo de financiación provincial de régimen común depende de manera dominante de transferencias, lo que condiciona tanto la estabilidad como los márgenes de decisión y redistribución territorial.

**TABLA 15. AUTONOMÍA FINANCIERA POR TIPOLOGÍAS: (TRIBUTOS + PATRIMONIALES) / TOTAL DE INGRESOS (%). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	2004	2023
Ayuntamientos	56,5%	53,6%
Diputaciones régimen común	19,3%	21,1%
Diputaciones régimen foral	95,5%	96,0%
Consejos insulares	16,4%	12,7%
Cabildos insulares	48,6%	47,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

Nota: el indicador coincide con el criterio usado por la propia publicación 2023 para describir autonomía financiera.

**TABLA 16. INDICADORES SINTÉTICOS DEL "MODELO DE INGRESO" PROVINCIAL (DIPUTACIONES RÉGIMEN COMÚN). AÑOS 2004 VS. 2023**

INDICADOR	2004	2023	LECTURA PRESUPUESTARIA
Total ingresos (miles €)	5.529.799	8.923.777	Crecimiento nominal relevante
% ingresos corrientes	73,6%	88,4%	Mayor peso de recursos ordinarios
% ingresos financieros	15,3%	7,2%	Menor dependencia de operaciones financieras
% transferencias sobre total	65,3%	71,7%	Dependencia de transferencias creciente
Autonomía (tributos+patrimoniales)	19,3%	21,1%	Mejora leve; autonomía baja persistente

Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas 11-15

La evidencia presupuestaria comparada permite caracterizar el ingreso provincial de régimen común entre 2004 y 2023 como un modelo que crece en volumen, pero mantiene una estructura de financiación dominada por transferencias. La transformación principal no se produce tanto en el reparto entre ingresos propios y ajenos, donde la autonomía solo mejora moderadamente, como en el descenso del peso de los ingresos financieros dentro del total, y en el refuerzo de la financiación ordinaria (ingresos corrientes).

Esta combinación sugiere un perfil de financiación más "ordinario" y menos dependiente de operaciones financieras, pero a la vez más asentado en un esquema de transferencias que refuerza el papel redistributivo del nivel provincial dentro del subsector local.

El análisis del endeudamiento completa la lectura financiera del nivel provincial al permitir evaluar el grado de apalancamiento, la carga presupuestaria asociada y la sostenibilidad intertemporal del gasto y los ingresos. Las series de *Haciendas Locales en cifras* ofrecen dos indicadores clave: (i) el volumen de deuda viva a 31 de diciembre y (ii) su relación con los ingresos corrientes, ratio que se utiliza habitualmente como *proxy* de la capacidad de repago y del riesgo financiero.

La comparación entre 2004 y 2023 muestra una evolución clara hacia un perfil de endeudamiento más contenido, especialmente en el caso de las diputaciones de régimen común, donde la reducción relativa de la deuda va acompañada de un crecimiento de los ingresos corrientes y de una disminución del peso del gasto financiero.

Entre 2004 y 2023 el endeudamiento del subsector local se reduce de forma sustancial (-29,7 %) (ver Tabla 17). En el caso de las diputaciones de régimen común, la reducción es aún más intensa (-65,6 %), pasando de 1.932,6 millones a 665,6 millones de euros. Este descenso es especialmente relevante porque se produce a pesar del crecimiento del gasto y de los ingresos, lo que indica una mejora estructural de la posición financiera y no un mero ajuste coyuntural.

**TABLA 17. DEUDA VIVA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL POR TIPO DE ENTE (MILES DE EUROS). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	DEUDA VIVA 2004	DEUDA VIVA 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Ayuntamientos	26.721.450	18.017.609	-8.703.841	-32,6 %
Diputaciones régimen común	1.932.580	665.597	-1.266.983	-65,6 %
Diputaciones régimen foral	2.248.930	3.035.884	+786.954	+35,0 %
Consejos insulares	143.847	107.903	-35.944	-25,0 %
Cabildos insulares	395.832	281.808	-114.024	-28,8 %
<b>Total sector local</b>	<b>31.442.639</b>	<b>22.108.801</b>	<b>-9.333.838</b>	<b>-29,7 %</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras* 2004 y 2023.

Nota: Deuda viva a 31 de diciembre de cada ejercicio.

La ratio deuda/ingresos corrientes ofrece una imagen aún más clara del saneamiento financiero (ver Tabla 18). En 2004, las diputaciones de régimen común presentaban una ratio del 47,5%, lo que implicaba una dependencia relevante del endeudamiento. En 2023, esta ratio se reduce hasta el 8,4%, situándose muy por debajo del conjunto del subsector local (24,9%) y de los ayuntamientos (30,6%).

Desde una lectura presupuestaria, este dato indica que el nivel provincial de régimen común dispone en 2023 de una capacidad de repago holgada, con un endeudamiento que no condiciona la gestión ordinaria ni la inversión.

**TABLA 18. DEUDA VIVA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES (%). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	2004	2023
Ayuntamientos	83,6	30,6
Diputaciones régimen común	47,5	8,4
Diputaciones régimen foral	21,9	16,0
Consejos insulares	60,9	14,0
Cabildos insulares	30,5	11,6
<b>Total sector local</b>	<b>65,9</b>	<b>24,9</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

Nota: Ratio deuda viva / ingresos corrientes del mismo ejercicio

El peso de las diputaciones de régimen común en el endeudamiento total del sector local se reduce a la mitad (del 6,1 % al 3,0 %) (ver Tabla 19). Esto confirma que la consolidación financiera del nivel provincial no es solo relativa, sino también estructural dentro del subsector, desplazando el peso del endeudamiento hacia otros niveles, en particular los ayuntamientos y, en menor medida, las diputaciones forales.

**TABLA 19. PESO DEL ENDEUDAMIENTO PROVINCIAL DENTRO DEL ENDEUDAMIENTO LOCAL TOTAL (%). AÑOS 2004 Y 2023**

TIPO DE ENTE	2004	2023
Ayuntamientos	85,0 %	81,5 %
Diputaciones régimen común	6,1 %	3,0 %
Diputaciones régimen foral	7,2 %	13,7 %
Cabildos y consejos insulares	1,7 %	1,8 %
<b>Total sector local</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

La reducción de la deuda se traduce directamente en una menor carga financiera sobre el presupuesto (ver Tabla 20). En 2004, el gasto financiero absorbía casi el 16 % del gasto provincial; en 2023, este porcentaje se reduce a algo más del 7 %. Desde el punto de vista presupuestario, esta liberación de recursos amplía el margen para gasto corriente e inversión sin necesidad de recurrir a nuevas operaciones de crédito.

**TABLA 20. RELACIÓN ENTRE ENDEUDAMIENTO Y GASTO FINANCIERO (DIPUTACIONES DEL RÉGIMEN COMÚN) AÑOS 2004 Y 2023**

AÑO	DEUDA VIVA (M€)	GASTOS FINANCIEROS (M€)	GASTOS FINANCIEROS / GASTO TOTAL
2004	1.932,6	819,3	15,8 %
2023	665,6	644,0	7,4 %

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras 2004 y 2023*.

Nota: Gastos financieros según clasificación económica del gasto.

TABLA 21. INDICADORES SINTÉTICOS DEL PERFIL DE ENDEUDAMIENTO PROVINCIAL (RÉGIMEN COMÚN). AÑOS 2004 VS. 2023

INDICADOR	2004	2023	LECTURA PRESUPUESTARIA
Deuda viva (M€)	1.932,6	665,6	Reducción absoluta muy significativa
Deuda / ingresos corrientes	47,5 %	8,4 %	Riesgo financiero muy reducido
Peso en deuda local total	6,1 %	3,0 %	Menor contribución al endeudamiento agregado
Gasto financiero / gasto total	15,8 %	7,4 %	Menor presión presupuestaria
Tendencia global	Apalancamiento moderado	Endeudamiento residual	Cambio estructural

Fuente: Elaboración propia a partir de *Haciendas Locales en cifras* 2004 y 2023.

La comparación 2004-2023 permite afirmar, desde una óptica estrictamente presupuestaria, que el nivel provincial de régimen común ha experimentado un proceso sostenido de desapalancamiento. Este proceso se manifiesta simultáneamente en tres dimensiones: reducción absoluta de la deuda viva (*Tabla 17*), descenso muy acusado de la ratio deuda/ingresos corrientes (*Tabla 18*) y pérdida de peso relativo dentro del endeudamiento local total (*Tabla 19*).

Este saneamiento financiero no se produce a costa de una contracción del gasto o de la inversión. Como se ha mostrado en los apartados anteriores, el gasto provincial crece en términos nominales y mantiene un volumen relevante de gasto de capital. La clave reside en la combinación de mayores ingresos corrientes, saldos presupuestarios positivos y menor recurso a operaciones financieras, lo que reduce la dependencia del endeudamiento como instrumento de equilibrio presupuestario.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad, el perfil de endeudamiento de las diputaciones de régimen común en 2023 puede calificarse como residual y no limitante. La baja carga financiera permite absorber *shocks* moderados sin comprometer la prestación de servicios ni la función inversora, y refuerza el papel del nivel provincial como un componente financieramente estable del sistema local.

En conjunto, el análisis del endeudamiento confirma que la transformación financiera del nivel provincial entre 2004 y 2023 no se limita a un aumento del volumen de gasto e ingresos, sino que incorpora una reconfiguración profunda del apalancamiento. La provincia pasa de un modelo con una deuda relevante en términos relativos a otro en el que el endeudamiento cumple una función marginal. Este cambio refuerza la coherencia interna del modelo financiero provincial descrito en los apartados anteriores: un presupuesto más corriente, más redistributivo y menos condicionado por la carga financiera.

Por otro lado, la evolución del personal provincial acompaña al crecimiento competencial y funcional, creciendo el peso de los técnicos superiores, del personal de servicios sociales, de los ingenieros de caminos y urbanistas, de especialistas en TIC, gestión ambiental y digitalización, mientras disminuye el protagonismo de tareas meramente administrativas. La evolución del gasto de personal y de la estructura ocupacional debe leerse como indicador indirecto de cambio funcional: mayor peso de capacidades técnicas (ingeniería, intervención, asistencia jurídica, contratación, servicios sociales) implica mayor gasto corriente, pero también mayor capacidad de absorción de fondos y de soporte a municipios (Galindo Caldés, 2022).

Desde la crisis financiera de 2008, la evaluación de la eficiencia del gasto en el ámbito local ha adquirido una relevancia creciente en la gestión pública y en los órganos externos de supervisión. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha incorporado evaluaciones sistemáticas del gasto público local en su ciclo de *Spending Review*, con la finalidad de analizar la calidad, centralidad y eficiencia del gasto en distintos programas y subsectores, incluyendo actuaciones de entidades locales. Estas evaluaciones subrayan que la dimensión

supramunicipal, en la que se integran las diputaciones provinciales, puede facilitar la obtención de economías de escala y la mejora de resultados operacionales frente a configuraciones fragmentadas de prestación de servicios municipales, especialmente en municipios de menor tamaño, donde la capacidad técnica y económica es más reducida.

Por otra parte, los informes de ejecución presupuestaria y deuda pública elaborados anualmente por la AIReF y otras instancias de control, que revisan el cumplimiento de las reglas fiscales y la situación financiera de las administraciones públicas, documentan que, en conjunto, las corporaciones locales han registrado resultados presupuestarios positivos y niveles de deuda relativamente contenidos en los últimos ejercicios, con tendencia a cumplir los objetivos de estabilidad y sostenibilidad cuando se excluyen circunstancias extraordinarias. Estos resultados son consistentes con una prestación supramunicipal que genera economías de escala y refuerza el cumplimiento de las reglas fiscales. La dimensión financiera del nivel provincial se relaciona, así, con una doble exigencia contemporánea: sostenibilidad fiscal y capacidad de prestación efectiva en entornos municipales de baja escala.

La rendición de cuentas se ha reforzado con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que obliga a publicar indicadores de gestión, contratos y subvenciones. Un informe que se realizó por el propio Servicio de Estudios del Consejo General de Economistas de España señala un elevado nivel global de cumplimiento en Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares, con valores medios muy similares (78,73% y 79,46%, respectivamente), mientras que los Consejos Insulares presentan un nivel significativamente inferior, con un índice global del 40,63% (Benito *et al.*, 2023). Por áreas de información, la transparencia en materia de contratación, subvenciones y convenios constituye el ámbito con mayores niveles de difusión en las tres tipologías de entidades, alcanzando valores superiores al 90% en Diputaciones y Cabildos, y situándose en torno al 58% en los Consejos Insulares. La información institucional –en particular la relativa a la retribución de altos cargos y las declaraciones de bienes– muestra también un elevado grado de cumplimiento en Diputaciones y Cabildos, con porcentajes cercanos o superiores al 80%, frente a niveles sensiblemente más bajos en los Consejos, donde apenas alcanza el 25% en algunos indicadores.

Según este mismo informe, en el ámbito económico-financiero, la publicación del presupuesto vigente es prácticamente generalizada en Diputaciones y Cabildos (100%), mientras que la difusión de la ejecución presupuestaria y de la información sobre estabilidad presupuestaria desciende hasta valores en torno al 60% del conjunto de entidades, con diferencias poco significativas entre Diputaciones y Cabildos y un menor grado de cumplimiento en los Consejos Insulares. Más acusadas son las carencias en el área de auditoría, especialmente en lo relativo a la información sobre la auditoría de entidades dependientes, que solo es publicada por aproximadamente un 27% de las entidades y resulta prácticamente inexistente en los Consejos Insulares.

Finalmente, en los aspectos relacionados con la organización, la prestación de servicios públicos y los principios técnicos, se observan elevados niveles de cumplimiento en cuestiones como la accesibilidad y la publicación de información institucional básica, mientras que la reutilización de la información en formatos abiertos presenta todavía un desarrollo limitado, al situarse en torno al 36% del total de entidades, concentrándose mayoritariamente en las Diputaciones Provinciales. En conjunto, los resultados anteriores ponen de manifiesto avances relevantes en transparencia en el ámbito provincial, especialmente en Diputaciones y Cabildos, pero también evidencian márgenes de mejora, particularmente en los Consejos Insulares y en áreas clave para una rendición de cuentas más completa. En consecuencia, la fortaleza financiera del subsector provincial convive con desafíos de calidad institucional vinculados a auditoría, datos abiertos y homogeneidad de estándares de transparencia.

Por otro lado, las comparaciones entre provincias revelan disparidades territoriales que reflejan patrones estructurales de desarrollo y concentración demográfica. Las provincias con mayor población y mayor base

económica, como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga o Zaragoza, lideran por volumen agregado de recursos y, por ende, de gasto público, en consonancia con su peso en el producto interior bruto nacional. Esta concentración económica se vincula con mayores capacidades administrativas y presupuestarias que permiten gestionar un mayor volumen de inversiones y servicios. En las zonas de baja densidad demográfica, la intervención de las diputaciones provinciales ha sido interpretada por la literatura especializada en desarrollo regional y financiación territorial como un mecanismo de compensación territorial orientado a paliar desigualdades estructurales y a garantizar niveles mínimos de dotación de infraestructuras y servicios públicos básicos (Carbonell Porras, 2021; Domínguez Álvarez, 2024). En este sentido, los estudios sobre federalismo fiscal y gobierno local subrayan el papel de las instituciones intermedias en la redistribución de recursos y en la provisión de apoyo técnico y financiero a municipios con escasa capacidad fiscal y elevada dispersión administrativa (Rezzoagli, 2025).

Asimismo, la doctrina administrativista ha destacado que **las diputaciones cumplen una función esencial de cooperación y asistencia municipal** que permite asegurar la prestación efectiva de servicios locales en territorios rurales y de baja densidad, **actuando como instrumentos de equilibrio territorial** dentro del sistema de gobierno local (Rodríguez Beas, 2019). En las comunidades autónomas uniprovinciales, como La Rioja, Cantabria, Murcia y Asturias, la propia administración autonómica desempeña funciones de vertebración territorial que, en términos funcionales, se asemejan a las que tradicionalmente han asumido las diputaciones provinciales en otros territorios. En estos casos, el gasto en infraestructuras locales, servicios de proximidad y apoyo a municipios dispersos se articula desde el nivel autonómico, adaptándose a las particularidades demográficas y económicas de cada territorio. Así, la lectura financiera del nivel provincial debe incorporar la heterogeneidad territorial: volumen de recursos, estructura de gasto y necesidades de igualación difieren sustantivamente entre provincias urbanas y provincias rurales o despobladas.

En definitiva, la provincia se ha consolidado, entre 1975 y 2025, como institución esencial del Estado descentralizado español desde la perspectiva financiera. Su desarrollo normativo ha ido acompañado de una expansión funcional y presupuestaria compatible con los principios de estabilidad y eficiencia. Desde una óptica estrictamente financiera, el rasgo distintivo del subsector provincial es la combinación de baja deuda relativa, capacidad inversora y función de cooperación municipal, con una elevada sensibilidad a la heterogeneidad territorial (ruralidad, dispersión y escala municipal).

## 5. Balance y perspectivas de la provincia en el Estado autonómico

Entre 1975 y 2025, la provincia española ha pasado de ocupar una posición periférica en el poder político a situarse en un lugar estratégico dentro de la arquitectura territorial del Estado. Este desplazamiento responde a la convergencia de tres dinámicas estructurales ya analizadas en los apartados precedentes: la consolidación del Estado autonómico, que redefine las relaciones verticales entre niveles de gobierno; la modernización administrativa y financiera, que transforma la gestión local y refuerza sus capacidades técnicas; y la europeización de las políticas públicas, que integra a las provincias en un entramado de gobernanza multinivel cada vez más denso.

El balance de estas cinco décadas no puede formularse únicamente en términos normativos, sino que exige una lectura institucional y funcional que tenga en cuenta la heterogeneidad provincial, estructura demográfica, dispersión municipal, dinámicas de despoblación y concentración metropolitana, en la medida en que estas variables condicionan tanto la necesidad como la forma de la intervención supramunicipal. Desde esta perspectiva, el contraste histórico es claro. En 1975, las diputaciones provinciales eran instituciones subordinadas, con funciones básicamente administrativas, fuerte dependencia del Estado a través del Gobernador Civil y presupuestos limitados, orientados sobre todo a la obra pública y la beneficencia. En 2025, por el contrario, las diputaciones, junto con

los cabildos, consells insulares y las comunidades autónomas uniprovinciales que asumen funcionalmente la escala provincial, se configuran como instituciones autónomas, con competencias definidas, estabilidad presupuestaria y una capacidad técnica consolidada, situadas en el centro de la cooperación intermunicipal y de las políticas de cohesión territorial.

El desarrollo normativo acumulado –desde la Constitución de 1978 y la LBRL hasta la legislación sobre haciendas locales, estabilidad presupuestaria, digitalización, transparencia y gobierno abierto– ha configurado un marco relativamente estable que garantiza la autonomía provincial dentro de los límites del Estado autonómico. En **términos institucionales**, el resultado puede describirse como un sistema funcionalmente provincial que no es uniforme en sus formas organizativas, pero sí reconocible en su lógica, asegurar una escala intermedia capaz de sostener la autonomía municipal allí donde la fragmentación, la baja densidad o la limitada capacidad administrativa hacen inviable la prestación local en solitario. Esta lógica es coherente con la doctrina constitucional sobre la garantía institucional de la provincia y con la interpretación flexible del “hecho provincial” consolidada por el Tribunal Constitucional, en particular en la STC 240/2006, que identifica a la provincia como forma institucional de la solidaridad territorial y de la igualdad material en el acceso a los servicios públicos (Sánchez Muñoz, 2012).

Desde el punto de vista institucional, las provincias actúan como instancias de equilibrio entre los municipios y las comunidades autónomas y como garantes de un acceso homogéneo a los servicios esenciales, especialmente en territorios con elevada fragmentación municipal. Esta función se ejerce mediante instrumentos de cooperación y asistencia municipal y se mantiene incluso cuando la provincia no se materializa en una diputación diferenciada, como ocurre en las comunidades autónomas uniprovinciales, confirmando que el ordenamiento constitucional protege una escala intermedia operativa más que una forma organizativa cerrada. El modelo español, que combina diputaciones provinciales y comunidades autónomas uniprovinciales que asumen la función provincial –con singularidad insular en Illes Balears–, ofrece así dos vías institucionales igualmente válidas para hacer efectiva esta garantía de igualdad territorial y prestación de servicios esenciales (Parejo Alfonso, 2017).

En el **plano financiero**, el balance agregado es igualmente significativo. Las diputaciones provinciales y las instituciones funcionalmente equivalentes se han consolidado como administraciones saneadas, con bajos niveles relativos de endeudamiento y una capacidad inversora sostenida. Esta solvencia no debe interpretarse únicamente como un indicador de disciplina fiscal, sino como un elemento funcional que permite sostener inversiones locales recurrentes, actuar como mecanismo de estabilización territorial y canalizar recursos hacia municipios con menor capacidad fiscal y técnica. No obstante, la comparación entre provincias exige prudencia metodológica, ya que el peso presupuestario del nivel intermedio depende del modelo institucional (régimen común, foral, insular o uniprovincial), de las reglas fiscales vigentes y de los mecanismos de cooperación autonómica, tal como ponen de relieve los análisis de ejecución presupuestaria y evaluación del gasto local elaborados por la AIReF.

En el **plano funcional**, las diputaciones, cabildos y consells se han afirmado como una auténtica infraestructura institucional del municipalismo, proporcionando asistencia técnica y jurídica, contratación agregada, soporte de gestión y capacidad de ejecución territorial de políticas públicas estratégicas. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estas instituciones han actuado como nodos operativos para canalizar recursos europeos hacia proyectos de digitalización, modernización de los servicios públicos locales y transición ecológica, reforzando su posición como piezas clave de la gobernanza multinivel (Ministerio de Política Territorial, 2023). Este papel de intermediación operativa entre el diseño estratégico (europeo, estatal o autonómico) y la ejecución municipal conecta el caso español con patrones ampliamente documentados en otros sistemas europeos de gobierno local intermedio, donde la escala supramunicipal cumple funciones análogas de coordinación, redistribución y apoyo a municipios de menor dimensión.

Pese a este balance globalmente positivo, el horizonte 2025-2035 se configura en torno a varias líneas de tensión que condicionarán la evolución futura de la provincia en el Estado autonómico y que conviene formular como retos estructurales comparables entre territorios.

- **En primer lugar, la redefinición competencial.** El reparto de funciones entre comunidades autónomas, provincias y municipios sigue generando solapamientos, especialmente en ámbitos como los servicios sociales, el medio ambiente, la cultura o la promoción económica. Una eventual reforma de la LBRL, y de las leyes autonómicas de régimen local, debería clarificar el catálogo competencial provincial, distinguiendo con mayor precisión entre funciones propias, delegadas y compartidas, y adecuándolo a la realidad madura del Estado autonómico. En las comunidades autónomas uniprovinciales, resulta igualmente necesario positivizar normativamente las funciones de escala provincial que ejercen, evitando que la integración institucional derive en invisibilidad funcional de dicha escala.
- **En segundo lugar, la cohesión territorial en contextos de despoblación.** En numerosas provincias del interior, caracterizadas por baja densidad demográfica y elevada fragmentación municipal, las diputaciones constituyen la principal infraestructura institucional para garantizar la prestación de servicios públicos locales y el apoyo técnico, jurídico y financiero a los municipios. El refuerzo de esta función resulta decisivo para mitigar los desequilibrios territoriales y evitar una brecha estructural entre la España urbana y la España rural, en coherencia con los objetivos de cohesión territorial presentes tanto en el ordenamiento constitucional como en las políticas europeas.
- **En tercer lugar, la transformación digital y la gobernanza basada en datos.** La extensión de la administración electrónica, la interoperabilidad y la gestión por proyectos incrementan la importancia de las economías de escala técnicas y organizativas, reforzando el papel del nivel provincial como soporte de municipios con capacidades limitadas. Desde una perspectiva comparada, este reto incidirá con especial intensidad en provincias de baja capacidad municipal, donde la brecha digital puede traducirse en nuevas formas de desigualdad territorial si no existe un soporte supramunicipal suficiente (Velasco Caballero, 2021b; Ortega Álvarez, 2022).
- **Finalmente, se abre el debate sobre la proyección europea del nivel provincial.** El refuerzo de la presencia de las provincias y de las instituciones funcionalmente equivalentes en redes, programas de cooperación territorial y foros europeos –como el Comité Europeo de las Regiones o los programas Interreg– puede mejorar la absorción de fondos, el aprendizaje institucional y la articulación de intereses locales en el marco de la gobernanza europea, aplicando de forma efectiva los principios de subsidiariedad y proximidad recogidos en la Carta Europea de Autonomía Local.

En conjunto, la provincia, en todas sus configuraciones institucionales, se perfila como una institución territorial moderna, anclada en su función histórica de cohesión, pero orientada a la eficiencia, la innovación y la igualdad territorial en el Estado descentralizado del siglo XXI. La solidez de su marco jurídico, la estabilidad financiera alcanzada y la capacidad técnica adquirida la convierten en un elemento indispensable para el desarrollo equilibrado del territorio y para la viabilidad del municipalismo en un contexto de creciente complejidad administrativa. El principal desafío no es, por tanto, su mera continuidad, sino su capacidad de seguir adaptándose sin perder su núcleo funcional: asegurar la igualdad material en el acceso a los servicios locales y sostener capacidades municipales mínimas en territorios profundamente heterogéneos.



## LA PROVINCIA COMO ESCALA INTERMEDIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SOPORTE DEL SISTEMA LOCAL

### 1. La provincia como infraestructura institucional del sistema local

El análisis desarrollado en el capítulo dedicado a la evolución jurídica ha puesto de manifiesto que, entre 1975 y 2025, la provincia se ha consolidado como una institución jurídicamente garantizada, financieramente estable y plenamente integrada en la arquitectura del Estado autonómico. Partiendo de esa base, este capítulo desplaza el foco hacia una dimensión complementaria, **la provincia como escala intermedia de prestación de servicios y de soporte del sistema local, orientada a sostener su funcionamiento efectivo y a garantizar la cohesión territorial**. El énfasis se sitúa, por tanto, en la capacidad funcional y operativa del nivel provincial, más que en su estatuto jurídico-formal, y se formula con un criterio comparado entre provincias, atendiendo a cómo varían necesidades, instrumentos y resultados según estructura demográfica, dispersión municipal, ruralidad e intensidad metropolitana.

Desde esta perspectiva, la relevancia contemporánea del nivel provincial no solo se explica por su estatuto constitucional ni por la delimitación formal de sus competencias, sino por su capacidad operativa para articular servicios públicos supramunicipales, prestar asistencia estructural al municipalismo y actuar como plataforma territorial para la ejecución de políticas públicas (Rodríguez Beas, 2019). En un contexto caracterizado por una elevada fragmentación municipal, desigualdades territoriales y una creciente complejidad administrativa, la provincia actúa como infraestructura institucional para el funcionamiento del sistema local. Esta infraestructura no es meramente organizativa, sino también técnica, financiera y profesional, lo que permite que el sistema local funcione de forma integrada. En términos de capacidad pública, ello implica reducir la discontinuidad administrativa entre municipios y asegurar que obligaciones legales homogéneas puedan cumplirse en territorios con capacidades muy desiguales. En particular, cuando el cumplimiento normativo exige estructuras estables (contratación, intervención, secretaría, gestión tributaria, protección de datos, administración electrónica), la escala provincial actúa como “mecanismo de garantía” para municipios con baja masa crítica.

Esta caracterización funcional permite, además, evitar comparaciones sesgadas, la “provincia” como escala de prestación debe analizarse allí donde se produce efectivamente la agregación de capacidad (diputación, cabildo/*consell*, o estructura autonómica en territorios uniprovinciales), con base en fuentes oficiales trazables. En los territorios uniprovinciales, la función provincial se ejerce directamente desde la comunidad autónoma, sin corporación diferenciada, mediante dispositivos administrativos que reproducen la lógica propia del nivel intermedio, cooperación municipal, asistencia técnica, planificación supramunicipal y provisión de servicios compartidos. En los territorios forales e insulares, esa misma función se articula a través de instituciones propias, diputaciones forales, cabildos y *consells*, que concentran competencias locales, provinciales y, en determinados ámbitos, autonómicas. En todos los casos, la finalidad es asegurar una escala mínima de gestión capaz de sostener servicios complejos y continuados. Esta escala mínima no coincide necesariamente con el tamaño poblacional provincial, en provincias extensas y con alta dispersión municipal, la necesidad de agregación se intensifica, mientras que en provincias con grandes áreas metropolitanas pueden emerger tensiones de coordinación con estructuras metropolitanas o comarcales, sin que ello elimine la utilidad de la función provincial en la periferia no metropolitana del territorio.

A medida que se consolidaba el Estado autonómico y se ampliaban las exigencias de prestación de servicios locales, las instituciones provinciales asumieron un papel creciente como soporte estructural del municipalismo,

especialmente en municipios pequeños y medianos con limitadas capacidades administrativas y financieras (Carbonell Porras, 2021). Este desplazamiento funcional explica el tránsito desde una provincia centrada en la obra pública hacia otra orientada a la gestión integral de servicios. En la práctica, este tránsito supone pasar de una lógica predominantemente inversora (infraestructura física) a una lógica combinada de inversión y prestación continuada (infraestructura institucional), con mayor peso de servicios recurrentes y de apoyo técnico especializado.

Este proceso se ha traducido en una ampliación sostenida del catálogo de servicios provinciales, que abarca ámbitos como la asistencia jurídica, económica y técnica; la gestión presupuestaria y tributaria; la contratación pública; la ingeniería de obras locales; el urbanismo; los servicios sociales comunitarios; la gestión ambiental; la cultura y el deporte; el empleo y la promoción económica (Huergo Lora, 2020). Esta expansión se apoya, además, en fórmulas de gestión compartida (consorcios y entidades instrumentales) cuando se requieren economías de escala y especialización. La lógica subyacente es la de reducir costes unitarios y asegurar estándares homogéneos de prestación.

A finales del siglo XX, la provincia había dejado de ser una institución centrada prioritariamente en infraestructuras para convertirse en un centro operativo de servicios públicos supramunicipales. En el siglo XXI, esta función se ha visto reforzada por la expansión del Estado del bienestar, la digitalización administrativa y la creciente importancia de la ejecución territorial de políticas europeas, cuestiones que se desarrollarán con mayor detalle en el epígrafe 3 de este capítulo desde la perspectiva del régimen funcional y competencial efectivo del nivel provincial. La provincia se configura así como una pieza clave de la cadena de implementación de políticas públicas complejas. En términos de desempeño, ello significa que la provincia actúa como **agregador territorial: transforma normas y programas generales en prestación efectiva y continua allí donde la capacidad municipal no es suficiente para sostener estándares homogéneos.**

La configuración de la provincia como red de servicios públicos tiene una **proyección directa sobre la cohesión territorial y el reequilibrio intermunicipal**. Las instituciones provinciales actúan como mecanismos de compensación frente a la desigual capacidad de los municipios, canalizando inversión pública, asistencia técnica y servicios hacia territorios rurales, áreas de baja densidad demográfica y espacios insulares. Instrumentos como la cooperación municipal, la inversión local y los servicios de proximidad sostienen niveles mínimos de dotación y amortiguan impactos territoriales en fases de crisis. Desde esta óptica, la provincia cumple una función redistributiva en términos funcionales y no únicamente financieros. Esta función redistributiva debe entenderse, sobre todo, como igualación de capacidad administrativa y de acceso a servicios, de modo que provincias con menor densidad poblacional y mayor envejecimiento requieren, comparativamente, una intensidad mayor de soporte supramunicipal para mantener niveles equivalentes de prestación.

En materia de accesibilidad y movilidad, la red de carreteras provinciales desempeña un papel clave en la conexión de núcleos rurales con cabeceras comarcales y servicios básicos, garantizando el acceso efectivo a servicios sanitarios, educativos y sociales. En el ámbito social, la gestión provincial de los servicios sociales comunitarios y de la atención domiciliaria ha permitido sostener niveles mínimos de cobertura en territorios donde la prestación municipal directa resultaría inviable, especialmente en contextos de dispersión poblacional y envejecimiento. Estas funciones refuerzan la dimensión de proximidad del Estado social en entornos rurales. Este punto enlaza directamente con los desequilibrios territoriales contemporáneos: cuanto mayor es la distancia efectiva a servicios y menor la capacidad municipal, mayor es el valor de una escala que pueda planificar, sostener y coordinar redes de prestación con continuidad.

En las comunidades autónomas uniprovinciales, esta misma lógica se articula mediante programas autonómicos de cooperación municipal que reproducen funcionalmente el papel provincial. Estas comunidades actúan *de facto* como nivel intermedio entre el municipio y el Estado, confirmando que la necesidad de una escala supramunicipal no depende de la forma institucional, sino de la estructura real del mapa local. La experiencia uniprovincial

refuerza, por tanto, la idea de la provincia como necesidad funcional. De ahí que, cuando se comparen territorios, se distinga entre “provincia-institución” y “provincia-función”, esta última debe identificarse allí donde se ejecutan, financian y sostienen de manera estable las tareas supramunicipales.

Finalmente, la consolidación de la provincia como red institucional no puede entenderse sin la creciente europeización de las políticas públicas. Desde los fondos estructurales hasta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), las instituciones provinciales han actuado como intermediarias territoriales clave, integrando planificación estratégica y capacidad ejecutiva, especialmente en municipios con recursos limitados. La necesidad de masa crítica, especialización técnica y estabilidad organizativa ha reforzado su papel como plataforma de ejecución territorial de políticas de digitalización, transición ecológica, movilidad sostenible y modernización de los servicios públicos locales, situando al nivel provincial en una posición central dentro de la gobernanza multinivel del Estado descentralizado. Este papel anticipa el análisis específico de la provincia como actor de implementación multinivel que se desarrollará en los epígrafes siguientes. En este sentido, la provincia puede conceptualizarse como infraestructura de continuidad, acumula capacidades (personal, procedimientos, servicios compartidos) que permiten responder tanto a la gestión ordinaria como a picos de demanda administrativa derivados de convocatorias competitivas, crisis o shocks externos.

## 2. Configuración institucional del nivel provincial

Como ya sabemos, el nivel provincial español no responde a un diseño uniforme ni cerrado, sino a un sistema plural de instituciones, resultado de la evolución histórica, del reconocimiento constitucional de las singularidades territoriales y de las opciones estatutarias desarrolladas desde la Constitución (CE) de 1978. Esta pluralidad organizativa, lejos de generar fragmentación, ha permitido ejercer la función provincial de manera eficaz en contextos territoriales muy diversos (Romera Jiménez, 2016), aportando soluciones diferenciadas a un mismo problema estructural: la elevada fragmentación municipal y la necesidad de una escala intermedia de gestión.

El fundamento constitucional de esta diversidad se encuentra en el artículo 141 de la CE, que atribuye el gobierno y la administración autónoma de las provincias a “diputaciones u otras corporaciones de carácter representativo” y reconoce expresamente, en su apartado 4º, la administración propia de las islas mediante cabildos y consejos. Esta formulación abierta no impone un modelo organizativo único, sino que garantiza la existencia de una escala intermedia de gobierno dotada de autonomía y legitimidad representativa, encargada de ejercer funciones provinciales de coordinación, cooperación municipal y prestación de servicios supramunicipales (Sánchez Muñoz, 2012). La Constitución opta así por un diseño funcionalmente equivalente y organizativamente flexible del nivel provincial. Esta flexibilidad se entiende como compatible con un núcleo funcional indisponible: la existencia de una escala intermedia operativa, incluso cuando no adopta la forma clásica de diputación.

Sobre esta base se han consolidado de forma estable tres grandes modalidades de ejercicio de la función provincial que se desarrollan a continuación:

- i) las diputaciones provinciales de régimen común;
- ii) los regímenes especiales forales e insulares;
- iii) las comunidades autónomas uniprovinciales que integran la función provincial en su propia estructura administrativa.

Esta tipología exige, no obstante, una precisión para evitar confusiones, el “modelo uniprovincial integrado” no incluye a Canarias (que es pluriprovincial) ni implica la desaparición de la escala provincial en Illes Balears (donde existe una comunidad uniprovincial, pero la función intermedia se ejerce principalmente a través de los *consells* insulares).

### (i) Las diputaciones provinciales de régimen común: el modelo ordinario del nivel intermedio

Las diputaciones provinciales de régimen común constituyen la forma mayoritaria de organización del nivel provincial en España. Están presentes en 38 provincias peninsulares y representan el modelo ordinario previsto por la legislación básica de régimen local. Se configuran como corporaciones locales de carácter representativo, dotadas de autonomía administrativa y financiera, reguladas fundamentalmente por el Título III de la LBRL, y orientadas funcionalmente a la cooperación y asistencia municipal. Su rasgo definitorio, desde la óptica de este capítulo, es que actúan como “agregador de capacidad municipal” en territorios con alta fragmentación: concentran capacidad técnica, instrumentos de contratación, servicios compartidos y dispositivos de inversión local que no son sostenibles municipio a municipio.

Su **arquitectura institucional** responde a un esquema consolidado. El Pleno provincial, integrado por diputados y diputadas elegidos indirectamente a partir de los resultados de las elecciones municipales, actúa como órgano de representación política y de adopción de decisiones estratégicas. La Presidencia, elegida por el propio Pleno, ostenta la máxima representación institucional y dirige la acción de gobierno, apoyada por una Junta de Gobierno de carácter ejecutivo y por comisiones informativas encargadas del estudio y seguimiento de las políticas provinciales (Garrido López, 2022). Este diseño reproduce, con adaptaciones, el modelo clásico de gobierno local, reforzado por una lógica de agregación territorial.

En términos funcionales, la elección indirecta conecta la provincia con el sistema municipal y refuerza su papel como institución de coordinación intermunicipal. Junto a esta racionalidad institucional, la literatura crítica ha subrayado límites persistentes del modelo provincial, especialmente en lo relativo a la legitimidad democrática y a la rendición de cuentas (Font i Llovet, 2008; Parejo Alfonso, 2017). La elección indirecta tiende a reducir la visibilidad ciudadana de la institución y a debilitar los mecanismos de atribución clara de responsabilidad política, al situar la competición y el control en circuitos predominantemente interpartidistas y alejados del escrutinio directo del electorado (Linde Paniagua, 2018; Garrido López, 2022). Esta cuestión adquiere mayor relevancia cuando el nivel provincial deja de operar únicamente como soporte asistencial y pasa a gestionar agendas estratégicas, como la digitalización administrativa, la transición ecológica o la agregación de proyectos complejos, ámbitos en los que la doctrina sobre gobernanza territorial y multinivel ha subrayado la necesidad de reforzar la trazabilidad de las decisiones públicas y los mecanismos efectivos de control democrático (Baño León, 2020; Velasco Caballero, 2021). En consecuencia, la consolidación funcional de la provincia no elimina el debate sobre su legitimidad, sino que lo desplaza: cuanto mayor es su peso real en la gobernanza territorial, mayor es la exigencia de mecanismos de control y responsabilidad acordes con esas funciones (Rivero Ortega, 2016).

El número de diputados y diputadas provinciales varía en función de la población, situándose habitualmente entre 25 y 51 miembros. Su elección mediante un sistema indirecto, concebido para reflejar el equilibrio territorial entre municipios y evitar la sobrerrepresentación de las capitales, ha sido objeto de un debate doctrinal recurrente. No obstante, desde una perspectiva institucional, este modelo ha permitido incorporar a la toma de decisiones provinciales a municipios de muy distinta dimensión, reforzando el papel de la diputación como ámbito de representación territorial agregada (Linde Paniagua, 2018). Desde una lógica funcional, el sistema privilegia la cohesión del conjunto del territorio frente a una estricta proporcionalidad demográfica.

Ahora bien, este equilibrio institucional no está exento de efectos problemáticos. En aquellas provincias caracterizadas por una marcada asimetría entre la capital o el área metropolitana y el resto del territorio, el diseño representativo puede incidir en la orientación del gasto y en las prioridades de cooperación intermunicipal, generando dinámicas en las que determinados espacios territoriales adquieren un peso decisorio superior al que les correspondería desde una lógica puramente poblacional. Desde una perspectiva crítica, ello plantea interrogantes sobre posibles sesgos en la asignación de recursos y en la definición de las políticas provinciales.

El diseño de la agregación territorial, orientado a evitar la sobrerrepresentación de los grandes núcleos urbanos, puede incentivar dinámicas de reparto territorial que no siempre se alinean con criterios estrictos de eficiencia, impacto o necesidad social. En estos contextos, la acción provincial se ve expuesta a presiones contrapuestas, por un lado, responder a déficits estructurales de los municipios rurales y de baja densidad; por otro, articular su intervención en áreas metropolitanas donde existen capacidades administrativas propias y estructuras alternativas de gobernanza. La literatura sobre gobierno local ha señalado que esta ambivalencia dificulta la construcción de criterios estables y transparentes de asignación del gasto provincial y puede alimentar percepciones de inequidad territorial, aun cuando la finalidad última sea la cohesión del conjunto del territorio (Zafra Víctor, 2012; Linde Paniagua, 2018; Parejo Alfonso, 2017).

Desde el punto de vista organizativo, las diputaciones se estructuran en grandes áreas sectoriales que reproducen a escala provincial la lógica funcional del gobierno local contemporáneo. Son habituales las áreas de cooperación y asistencia municipal; infraestructuras y carreteras provinciales; hacienda, recaudación y gestión tributaria; servicios sociales comunitarios; empleo y desarrollo económico; medio ambiente y gestión de residuos; cultura y patrimonio; deporte; y, de forma creciente, innovación, administración electrónica y transformación digital. Esta estructura refleja la evolución descrita en otros capítulos de este libro: de una provincia centrada en obra pública hacia una provincia que combina inversión y prestación continuada, con un peso creciente del soporte técnico y de servicios recurrentes.

La orientación concreta depende del territorio, en entornos metropolitanos crece la especialización (digitalización, transición energética), mientras que en provincias de baja densidad predomina el soporte técnico continuado y la prestación compartida de servicios esenciales. Esta diferenciación interna confirma la adaptabilidad del modelo ordinario a realidades territoriales contrastadas. Esta adaptabilidad explica que, aun en provincias económicamente fuertes, la función provincial siga siendo relevante en la periferia rural o periurbana, donde la escala municipal continúa siendo insuficiente para sostener capacidades estables.

Un ámbito en el que estas tensiones se manifiestan con especial intensidad es el de la gobernanza metropolitana. En provincias con grandes áreas urbanas y estructuras metropolitanas emergentes o consolidadas, la acción provincial se ve obligada a redefinir su papel en un entorno institucional denso, caracterizado por la coexistencia de grandes municipios, entidades metropolitanas, consorcios sectoriales y redes de cooperación intermunicipal. En estos contextos, la provincia deja de ser el principal agregador de capacidad urbana y tiende a reorientar su intervención hacia funciones de soporte técnico especializado, coordinación territorial ampliada y atención a la periferia no metropolitana. La literatura sobre gobierno local y gobernanza territorial ha señalado que, sin una delimitación funcional clara entre la escala provincial y la escala metropolitana, pueden producirse solapamientos competenciales, fragmentación de políticas públicas y pérdidas de eficiencia en ámbitos como la movilidad, la planificación territorial o la gestión ambiental (Zafra Víctor, 2012; Parejo Alfonso, 2017; Velasco Caballero, 2021). El reto no es la sustitución de la provincia por la gobernanza metropolitana, sino la articulación de modelos complementarios, en los que la provincia actúe como garante de la cohesión territorial y del equilibrio intermunicipal más allá del núcleo urbano central.

La **financiación** de las diputaciones provinciales de régimen común se articula a través de un sistema mixto que combina recursos propios, transferencias procedentes de otras administraciones públicas y mecanismos de participación en ingresos de carácter estatal y autonómico, configurando un modelo que refleja tanto su naturaleza de entidad local como su función de apoyo y coordinación intermunicipal. Entre los recursos propios destacan los ingresos derivados de tasas y precios públicos por la prestación de servicios, así como, en menor medida, determinados ingresos patrimoniales, si bien las diputaciones no disponen de un sistema tributario propio comparable al de los municipios, lo que limita su autonomía financiera directa. El eje central de su financiación lo constituye la participación en los ingresos del Estado, canalizada a través de los fondos que integran el sistema

de financiación local, cuya distribución atiende a criterios poblacionales, territoriales y de capacidad fiscal, permitiendo garantizar un nivel mínimo de recursos para el ejercicio de sus competencias. A ello se suman las transferencias procedentes de las comunidades autónomas, especialmente relevantes cuando estas han delegado o encomendado a las diputaciones la gestión de servicios en ámbitos como los servicios sociales, el medio ambiente o la cooperación municipal. Este entramado financiero se completa con subvenciones finalistas y fondos de carácter condicionado, tanto estatales como autonómicos y europeos, que han adquirido un peso creciente en las últimas décadas y que refuerzan el papel de las diputaciones como intermediarias técnicas en la ejecución de políticas públicas en el ámbito local. Desde una perspectiva funcional, este modelo de financiación presenta una tensión estructural entre estabilidad y flexibilidad: por un lado, proporciona una base relativamente previsible de ingresos que permite sostener servicios continuados y funciones de asistencia técnica; por otro, introduce una dependencia significativa de transferencias condicionadas, que puede limitar la capacidad de planificación estratégica propia y orientar la actuación provincial hacia prioridades definidas por otros niveles de gobierno. En conjunto, la financiación de las diputaciones de régimen común refleja su posición intermedia en el sistema territorial, caracterizada por una autonomía financiera limitada pero por una elevada capacidad de canalización y redistribución de recursos en favor de los municipios de menor tamaño y menor capacidad fiscal.

Junto a los órganos ordinarios de gobierno y administración, el nivel provincial ha desarrollado un entramado estable de entidades instrumentales que amplía su capacidad de actuación y facilita la gestión de ámbitos especialmente complejos o intensivos en recursos. Servicios provinciales de gestión y recaudación tributaria, consorcios supramunicipales de residuos, dispositivos provinciales de extinción de incendios y protección civil o estructuras de promoción turística son ejemplos de fórmulas que permiten adaptar la intervención provincial a las necesidades concretas del territorio y a las exigencias técnicas de determinados servicios (Mateos Crespo, 2024). Estas entidades instrumentales refuerzan la lógica de economías de escala y especialización funcional propia del nivel provincial. Además, constituyen un rasgo clave de la "red institucional" provincial: permiten gobernanza compartida con municipios (y, en ocasiones, con comunidades autónomas), estabilizando la prestación y reduciendo costes unitarios frente a la atomización municipal.

Desde una perspectiva crítica, la **expansión del entramado instrumental del nivel provincial, si bien ha incrementado de forma significativa la capacidad operativa y la especialización funcional, plantea desafíos relevantes en términos de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.** La multiplicación de organismos autónomos, consorcios y entidades dependientes puede generar una fragmentación de responsabilidades y una reducción de la visibilidad de los procesos de decisión, especialmente cuando la gestión se desplaza desde los órganos representativos hacia estructuras técnicas con menor control político directo. En estos contextos, el nivel provincial corre el riesgo de operar como una "caja negra" institucional, en la que resulta más complejo identificar quién decide, quién ejecuta y quién responde por los resultados. La literatura sobre administración en red y gobernanza multinivel ha señalado que, sin mecanismos robustos de coordinación, auditoría y publicidad activa homogénea, la gobernanza instrumental puede debilitar la trazabilidad del gasto y dificultar la evaluación del desempeño, aun cuando mejore la eficiencia operativa (Parejo Alfonso, 2017; Velasco Caballero, 2021; Rivero Ortega, 2016).

En términos de medios personales, las diputaciones provinciales de régimen común emplean a varias decenas de miles de trabajadores públicos, con una composición progresivamente más especializada. El peso creciente de ingenieros, técnicos de servicios sociales, especialistas en contratación pública y profesionales de las tecnologías de la información refleja la transformación del nivel provincial en una administración intensiva en conocimiento, capaz de sostener políticas públicas complejas en el ámbito local. La profesionalización del personal constituye uno de los principales activos institucionales de la provincia contemporánea.

## (ii) Regímenes especiales: modelo foral y modelo insular

Junto al modelo ordinario, el sistema provincial español integra regímenes especiales plenamente amparados por la CE, que no son “excepciones” residuales, sino variantes estructurales del nivel intermedio con alta densidad competencial y, en algunos casos, con legitimidad democrática directa y/o autonomía financiera reforzada.

### A) EL MODELO FORAL

En el ámbito foral, los territorios históricos de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, junto con Navarra, configuran un modelo singular basado en el reconocimiento de los derechos históricos por la Disposición Adicional Primera de la CE. Las diputaciones forales y el Gobierno de Navarra ejercen no solo las funciones típicamente provinciales, cooperación municipal, servicios supramunicipales y planificación territorial, sino también **amplias competencias en materia tributaria, financiera y económica**. Este componente fiscal-financiero introduce una diferencia cualitativa respecto al régimen común: el nivel intermedio no solo coopera y presta servicios, sino que dispone de capacidad normativa y de gestión tributaria que refuerza su autonomía y su capacidad de intervención.

La clave de este modelo reside en su autonomía financiera reforzada, articulada a través del Concierto Económico vasco y del Convenio Económico navarro. La gestión y recaudación de la práctica totalidad de los tributos, junto con la aportación al Estado por los servicios no asumidos, se traduce en una organización administrativa compleja y en presupuestos de gran dimensión, que sitúan a las diputaciones forales entre los actores institucionales más relevantes del Estado autonómico. A este respecto, tanto el Estatuto de Autonomía del País Vasco como la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, establecen que las relaciones de orden tributario y financiero entre estos territorios forales y el Estado vendrán reguladas por el sistema de Concierto o Convenio.

En el régimen foral el sistema de financiación se caracteriza porque los Territorios Históricos del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra tienen potestad para mantener, establecer y regular su régimen tributario. Ello implica que la exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de la mayoría de los impuestos estatales (actualmente todos, excepto los derechos de importación y los gravámenes a la importación en los Impuestos Especiales y en el Impuesto sobre el Valor Añadido) corresponde a cada uno de los tres territorios del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra. La recaudación de estos impuestos se realiza por dichos territorios y, por su parte, las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra contribuyen a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas, a través de una cantidad denominada “cupo” o “aportación”.

El cupo o aportación económica se fija cada cinco años y se actualiza anualmente mediante aplicación al importe fijado en el año base de un índice de actualización. Dicho índice es el incremento de la recaudación líquida obtenida por el Estado en tributos convenidos o concertados desde el año base hasta el año de cálculo.

El ingreso del cupo del País Vasco se produce al final de cada cuatrimestre. El ingreso de la aportación de Navarra se produce al final de cada trimestre. Ambos se aplican al Presupuesto de Ingresos del Estado.

En la actualidad el Concierto con el País Vasco y la metodología para la determinación del cupo se regulan en la Ley 12/2002 y en la Ley 10/2023. En el caso de Navarra, el Convenio y el método de determinación de la aportación se regulan en la Ley 28/1990.

Su estructura institucional se articula en torno a Juntas Generales con funciones normativas y de control, un Diputado o Diputada General como jefe del ejecutivo foral y departamentos equivalentes a consejerías autonómicas. Este modelo permite una integración especialmente avanzada de funciones provinciales y autonómicas, como muestran las políticas sociales, fiscales y de innovación desarrolladas por las diputaciones

forales vascas. La combinación de capacidad normativa, financiera y ejecutiva convierte al modelo foral en una modalidad “de alta intensidad” de función provincial, útil como contraste comparado con el régimen común y con los modelos insulares.

## B) EL MODELO INSULAR

En el ámbito insular, el artículo 141.4 de la CE reconoce expresamente a los cabildos canarios y a los *consells insulars* Illes Balears como administraciones propias de cada isla. En Canarias, los siete cabildos se rigen por la Ley 8/2015; en Illes Balears, los cuatro *consells* se regulan por la Ley 4/2022 y el Estatuto de Autonomía. Aquí la escala relevante no es tanto la “provincia” como unidad peninsular clásica, sino la isla como espacio funcional de gobierno intermedio, con competencias y servicios que, en el continente, tienden a atribuirse al nivel provincial.

Estas instituciones ejercen simultáneamente competencias insulares, provinciales y, en determinados ámbitos, autonómicas, lo que les confiere una posición central en la gobernanza de los archipiélagos. A diferencia de las diputaciones peninsulares, cabildos y *consells* son elegidos por sufragio universal directo, reforzando su legitimidad democrática. Su intervención resulta decisiva en ámbitos como la ordenación del territorio, el transporte interurbano, la gestión ambiental, las infraestructuras estratégicas y la política social insular. La insularidad justifica así un modelo de concentración competencial y reforzamiento democrático del nivel intermedio. Además, la insularidad incrementa costes fijos y dependencia de infraestructuras críticas, lo que refuerza el valor de una escala de gobierno capaz de planificar y prestar servicios con continuidad, más allá de la capacidad de los municipios.

La financiación de los cabildos insulares canarios y de los *consells insulars* Illes Balears presenta rasgos diferenciados respecto al régimen común, derivados de su naturaleza institucional singular y de su posición como entes de gobierno insular con competencias propias de carácter materialmente amplio. En el caso de los cabildos canarios, su financiación se articula en torno a un modelo mixto en el que adquiere especial relevancia la participación en los ingresos del bloque de financiación canario, nutrido fundamentalmente por los tributos del Régimen Económico y Fiscal (REF), en particular, los impuestos indirectos como el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y los impuestos especiales. Esta participación dota a los cabildos de una base financiera más vinculada a la actividad económica del territorio, reforzando su capacidad de gasto y su autonomía relativa frente a otros entes intermedios. A ello, se suman transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias asociadas a competencias propias y delegadas, ingresos patrimoniales y, en menor medida, tasas y precios públicos derivados de la prestación de servicios insulares.

En el caso de los *consells insulars* de las Illes Balears, la financiación se apoya de forma más intensa en transferencias de la Comunidad Autónoma, tanto incondicionadas como finalistas, dado su papel como instituciones de gobierno insular que asumen competencias ejecutivas relevantes en ámbitos como servicios sociales, ordenación territorial, medio ambiente o carreteras. Aunque participan en los ingresos del Estado como entidades locales, el peso decisivo lo tienen los mecanismos de financiación autonómica y los convenios específicos que articulan la descentralización interna del archipiélago. En ambos modelos, la financiación refleja una lógica claramente funcional: no se limita a sostener tareas de cooperación municipal, sino que respalda el ejercicio directo de políticas públicas de alcance insular, lo que se traduce en presupuestos de mayor volumen y en una estructura de gasto más compleja que la de las diputaciones de régimen común.

Esta configuración refuerza el carácter político y administrativo de cabildos y *consells* como niveles de gobierno plenos, al tiempo que introduce una mayor dependencia de la coordinación financiera con las comunidades autónomas y de la estabilidad de los ingresos vinculados al ciclo económico y al turismo.

### (iii) Comunidades autónomas uniprovinciales: la función provincial integrada

El tercer modelo lo constituyen las comunidades autónomas uniprovinciales, en las que no existe diputación diferenciada porque la función provincial se ejerce directamente por la propia comunidad. Esta configuración afecta a Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid, Murcia y, con singularidad foral, Navarra. Illes Balears se considera comunidad uniprovincial, pero la función intermedia se articula de manera principal a través de los *consells* insulares (modelo insular), mientras que Canarias no es uniprovincial y ejerce la escala intermedia mediante cabildos.

En estos territorios, la cooperación municipal, la planificación territorial, la gestión de infraestructuras locales y la asistencia técnica a los ayuntamientos se articulan a través de consejerías, direcciones generales y organismos autonómicos orientados al mundo local. La comunidad autónoma actúa, en la práctica, como una "diputación incorporada". Se ha señalado la conveniencia de explicitar normativamente esta dimensión para reforzar su visibilidad institucional y su función de cohesión territorial (Cofrades Aquilué, 2021). Esta integración institucional no elimina la escala provincial, sino que la internaliza en la estructura autonómica.

A estos modelos se añaden mecanismos de coordinación (comisiones de cooperación, consorcios sectoriales y entidades instrumentales) para articular respuestas conjuntas en emergencias, transporte, gestión ambiental o servicios sociales.

A escala nacional, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) actúa como plataforma de representación del nivel local, incluyendo diputaciones, cabildos, consells y entidades equivalentes. Estos instrumentos refuerzan la coherencia del sistema en un contexto de pluralidad organizativa. Desde la perspectiva de la red institucional, estos mecanismos son claves para explicar por qué la pluralidad organizativa no implica fragmentación funcional: permiten interoperabilidad, cooperación vertical y coordinación horizontal, especialmente en políticas de ejecución compleja.

En su configuración actual, el nivel provincial español combina diversidad institucional, estabilidad jurídica y elevada funcionalidad administrativa. La diversidad permite adaptar la función provincial a contextos territoriales distintos, sin renunciar a un núcleo común de objetivos y funciones. Sobre esta base organizativa se proyecta, como se analizará en el epígrafe siguiente, el régimen funcional y competencial efectivo del nivel provincial.

## 3. Régimen funcional y competencial del nivel provincial

Como se ha puesto de relieve en los epígrafes anteriores de este capítulo, la pluralidad institucional del nivel provincial no impide la existencia de un núcleo funcional común, ejercido a través de regímenes competenciales diferenciados pero convergentes. Entre 1975 y 2025, la provincia, en todas sus expresiones institucionales, ha evolucionado desde un conjunto limitado de funciones administrativas tradicionales hacia un nivel intermedio con un régimen funcional complejo, orientado prioritariamente al soporte estructural del sistema local, a la prestación supramunicipal de servicios y a la cohesión territorial (Baño León, 2020).

Esta evolución no responde a una lógica de expansión competencial indiscriminada, sino a un proceso de especialización funcional coherente con la maduración del Estado autonómico, la elevada fragmentación municipal y la creciente complejidad técnica de las políticas públicas locales. Desde una perspectiva operativa, el régimen funcional provincial se articula menos como un "catálogo cerrado de competencias" y más como un sistema de provisión de capacidades, servicios y soporte institucional para los municipios, especialmente aquellos con menor tamaño y capacidad administrativa.

Desde un punto de vista estructural, la acción provincial se organiza en torno a tres grandes bloques funcionales, presentes —con intensidades distintas— en diputaciones de régimen común, diputaciones forales, cabildos, consells insulares y comunidades autónomas uniprovinciales:

1. un núcleo estable de **funciones propias** vinculadas a la cooperación y asistencia municipal;
2. un conjunto relevante de **funciones ejercidas por delegación** o encomienda, principalmente de las comunidades autónomas;
3. un espacio creciente de **funciones compartidas o de cogobernanza**, especialmente en políticas complejas y de fuerte componente territorial.

Este esquema funcional permite integrar la diversidad organizativa descrita en el epígrafe 2 dentro de un mismo estándar operativo de escala intermedia.

Desde una perspectiva operativa, esta configuración sitúa a la provincia como un nivel híbrido: no actúa únicamente como prestador directo de servicios ni como mero ejecutor de decisiones ajenas, sino como intermediario funcional capaz de agregar capacidades, reducir costes de transacción y asegurar continuidad administrativa en un sistema local altamente fragmentado (Zafra Víctor, 2012). Esta intermediación explica su creciente centralidad en políticas públicas intensivas en coordinación, conocimiento técnico y estabilidad organizativa, más que en la simple titularidad formal de competencias.

### 3.1 El núcleo funcional propio: cooperación y asistencia municipal

El núcleo funcional propio del nivel provincial se articula en torno a la cooperación y asistencia a los municipios, función que la doctrina constitucional ha identificado como parte esencial del contenido indisponible de la autonomía provincial. Esta función se materializa en servicios continuados de asistencia jurídica, económica y técnica, especialmente dirigidos a municipios con escasa capacidad administrativa.

Diputaciones como las de Barcelona, Girona, Zaragoza o Sevilla han desarrollado servicios estables de apoyo en ámbitos como secretaría, intervención, elaboración presupuestaria, contratación pública, urbanismo o disciplina territorial. En provincias marcadamente rurales, como Salamanca, Jaén o Zamora, esta asistencia adquiere un carácter estructural y permanente, permitiendo que ayuntamientos de muy reducido tamaño puedan cumplir sus obligaciones legales básicas y mantener un funcionamiento administrativo ordinario. En este sentido, la asistencia municipal no opera como una función accesoria o subsidiaria, sino como una auténtica prestación continuada de capacidad administrativa.

En estrecha conexión con esta función, la digitalización y la administración electrónica se han convertido, especialmente desde la década de 2010, en una de las funciones propias más relevantes del nivel provincial. Las instituciones provinciales han asumido el papel de proveedoras de infraestructuras digitales compartidas, ofreciendo plataformas comunes de sede electrónica, registro, gestión de expedientes, contratación pública y archivo electrónico. La digitalización provincial no debe interpretarse únicamente como innovación tecnológica, sino como una estrategia de homogeneización funcional y de reducción de desigualdades de capacidad administrativa entre municipios.

La plataforma SeTDIBA, impulsada por la Diputación de Barcelona, constituye uno de los ejemplos de esta función, al permitir a numerosos municipios pequeños cumplir las exigencias de tramitación electrónica sin desarrollar estructuras tecnológicas propias. Este tipo de dispositivos ha contribuido a homogeneizar estándares de gestión administrativa y a reducir la brecha digital territorial, consolidando a la provincia como *back office* tecnológico del municipalismo.

La creciente centralidad del nivel provincial en la digitalización administrativa y en la prestación compartida de servicios electrónicos ha sido valorada de forma mayoritariamente positiva desde una perspectiva de eficiencia, reducción de costes y garantía de cumplimiento normativo, especialmente en municipios de menor tamaño. No obstante, la literatura especializada ha advertido también de tensiones emergentes entre eficiencia tecnológica y autonomía local, en la medida en que la generalización de plataformas compartidas, procedimientos estandarizados y soluciones tecnológicas comunes puede generar dinámicas de dependencia funcional de los municipios respecto de la escala provincial (Parejo Alfonso, 2017; Baño León, 2020; Velasco Caballero, 2021a). Cuando la capacidad técnica, la gestión de datos y el diseño de procesos se concentran en instancias supramunicipales, existe el riesgo de que la autonomía local se vea progresivamente desplazada desde el plano operativo al meramente formal, reduciendo los márgenes de adaptación organizativa y de innovación propia. Desde la óptica de la gobernanza multinivel, el reto no reside en cuestionar la digitalización compartida, sino en articularla de modo compatible con la diversidad territorial, la trazabilidad de decisiones y la preservación de espacios efectivos de decisión local.

Otra dimensión esencial del núcleo funcional propio es la coordinación y, en su caso, la prestación conjunta de servicios municipales básicos cuando los ayuntamientos no tienen capacidad suficiente para garantizarlos. Esta función se ejerce habitualmente mediante consorcios provinciales o entidades instrumentales que aseguran la cobertura territorial de servicios intensivos en recursos, como la gestión de residuos, la protección civil o determinados servicios sociales. En estos supuestos, la provincia actúa como garante funcional del servicio, asegurando continuidad, sostenibilidad y calidad con independencia de la fórmula de gestión adoptada.

Los planes provinciales de cooperación, tradicionalmente asociados a obras y servicios, han experimentado también una evolución significativa. Más allá de la financiación de infraestructuras locales, estos planes operan hoy como instrumentos de planificación y reequilibrio intermunicipal, especialmente en territorios de baja densidad demográfica. Su función principal ya no es solo invertir, sino estructurar la provisión territorial de dotaciones básicas en condiciones de igualdad material.

### 3.2 Funciones delegadas: territorialización eficiente de políticas autonómicas

Junto a este núcleo propio, el régimen funcional provincial incorpora un bloque relevante de funciones ejercidas por delegación, principalmente de las comunidades autónomas. La delegación se ha consolidado como un mecanismo estructural de gobernanza multinivel, especialmente eficaz en ámbitos donde la proximidad territorial, la capilaridad administrativa y la continuidad organizativa resultan determinantes.

En el ámbito de los **servicios sociales**, las diputaciones desempeñan un papel central en comunidades como Andalucía —en municipios de menos de 20.000 habitantes— y en Castilla y León o Castilla-La Mancha, donde participan activamente en programas de atención a personas mayores, dependencia e inclusión social. La delegación permite combinar dirección estratégica autonómica con ejecución territorial eficiente, evitando la creación de estructuras periféricas autonómicas y reforzando la continuidad del servicio en el territorio.

La delegación es igualmente significativa en **políticas de empleo, desarrollo local y promoción económica**. Diputaciones como las de Málaga, Pontevedra o Granada ejecutan programas autonómicos y estatales de formación, inserción laboral y apoyo al emprendimiento, adaptando su aplicación a las características productivas y demográficas del territorio. Desde el punto de vista funcional, la provincia actúa aquí como traductora territorial de políticas sectoriales complejas, reduciendo barreras de acceso para los municipios pequeños.

Este papel delegado no implica una subordinación funcional pasiva. Por el contrario, la eficacia de la delegación depende en gran medida de la capacidad técnica acumulada en el nivel provincial, lo que refuerza su posición dentro de la gobernanza multinivel y explica su utilización recurrente como socio operativo por parte de las comunidades autónomas.

### 3.3 Funciones compartidas y cogobernanza: la provincia como agregador territorial

Más allá de la distinción formal entre competencias propias y delegadas, como ya hemos suficientemente analizado y comentado en este y en anterior capítulo, una parte sustancial de la acción provincial se desarrolla en un espacio de funciones compartidas o de cogobernanza. En estos ámbitos, el diseño normativo y estratégico suele corresponder al Estado o a las comunidades autónomas, mientras que la planificación de proximidad, la agregación de proyectos y la ejecución territorial recaen en gran medida en la escala provincial.

La transición ecológica, la movilidad sostenible, la digitalización avanzada y la gestión de fondos europeos constituyen ejemplos paradigmáticos de esta lógica compartida. En estos ámbitos, la provincia no sustituye a otros niveles de gobierno, sino que actúa como plataforma de coordinación y agregación, aportando masa crítica, capacidad técnica y estabilidad organizativa.

La ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha buscado reforzar esta dimensión compartida del régimen funcional provincial. Las diputaciones, cabildos y *consells*, en diversas ocasiones y actuaciones, han actuado como agregadores de proyectos municipales, prestando asistencia técnica para la preparación de expedientes y garantizando la ejecución efectiva de inversiones en ámbitos como la digitalización, la conectividad territorial o la eficiencia energética. Estas intervenciones han permitido evitar la exclusión de municipios con limitada capacidad administrativa, confirmando la provincia como pieza crítica de la gobernanza de los fondos europeos.

Esta configuración funcional, basada en la coexistencia de funciones propias, delegadas y compartidas, ha sido objeto de crítica en la medida en que puede generar solapamientos competenciales y una distribución poco nítida de responsabilidades entre niveles de gobierno, especialmente en ámbitos como los servicios sociales, el medio ambiente, la cultura o la promoción económica, ya señalados en el análisis jurídico-institucional previo. Cuando las políticas públicas se diseñan, financian y ejecutan de manera concurrente, a través de instrumentos de cooperación, convenios y cofinanciación, se incrementa el riesgo de confusión en la atribución de responsabilidades, de aparición de dinámicas de "culpas cruzadas" entre administraciones y de dificultad para evaluar el impacto y la eficiencia real de la intervención pública. La literatura sobre gobernanza multinivel ha subrayado que estos esquemas, si no se acompañan de reglas claras de liderazgo, coordinación y rendición de cuentas, pueden diluir la responsabilidad política y administrativa, aun cuando mejoren la capacidad operativa del sistema local (Parejo Alfonso, 2017; Baño León, 2020; Velasco Caballero, 2021).

### 3.4 Diferenciación institucional y convergencia funcional

El régimen funcional del nivel provincial presenta una diferenciación institucional significativa según el modelo territorial. En el régimen común, las diputaciones asumen directamente la cooperación municipal y la prestación de servicios supramunicipales. En el modelo foral, la incorporación de capacidad normativa y financiera refuerza la intensidad de la intervención territorial. En el ámbito insular, cabildos y *consells* integran funciones insulares, provinciales y, en determinados ámbitos, autonómicas. En las comunidades autónomas uniprovinciales, la función provincial se ejerce de manera integrada por la propia comunidad a través de estructuras orientadas al mundo local.

Esta diversidad organizativa no contradice la existencia de un estándar funcional común, caracterizado por la provisión de capacidades, la agregación territorial y la continuidad administrativa. Lo decisivo no es la forma institucional concreta, sino la existencia estable de una escala intermedia operativa.

En cualquier caso, conviene recordar que el análisis del régimen funcional del nivel provincial realizado en los epígrafes anteriores nos permite identificar qué funciones asume la provincia dentro del sistema local. Sin embargo, la relevancia real de este nivel intermedio solo puede evaluarse plenamente a partir de su desempeño operativo, esto es, de su capacidad para transformar funciones formalmente atribuidas en resultados efectivos, continuados y territorialmente equilibrados, que también han sido ampliamente resaltados y comentados, junto con su evolución 1975-2025.

#### 4. Retos y perspectivas del nivel provincial en el Estado autonómico

Siguiendo el último comentario, recordar que, efectivamente, la provincia en todas sus configuraciones institucionales, ha alcanzado, entre 1975 y 2025, un elevado grado de estabilidad jurídica, funcional y operativa dentro del Estado autonómico. Sin embargo, esta consolidación no implica el cierre de su proceso evolutivo, sino la apertura de una nueva fase caracterizada por tensiones estructurales de largo alcance, derivadas de transformaciones demográficas, tecnológicas, territoriales y ambientales que reconfiguran el marco de actuación de todas las administraciones públicas. El futuro del nivel provincial ya no se dirime en términos de supervivencia institucional, sino de capacidad de adaptación estratégica en un sistema territorial maduro y crecientemente complejo.

Esta estabilidad constituye un punto de partida, no un punto de llegada. El horizonte 2025-2035 plantea exigencias que obligan a repensar prioridades, instrumentos y formas de intervención, sin cuestionar la necesidad de una escala intermedia de gobierno, pero sí su modo de operar y su posición dentro de la gobernanza multinivel.

El primer eje de análisis y debate se sitúa en la **reconfiguración territorial y demográfica**. La intensificación de la despoblación rural, el envejecimiento de amplias áreas del interior y la concentración de población y actividad económica en áreas metropolitanas tienden a acentuar los desequilibrios entre municipios. En este contexto, la provincia se enfrenta a un dilema estructural, o continuar actuando como garante generalizado de la igualdad territorial mediante la provisión homogénea de servicios o evolucionar hacia modelos de intervención más selectivos, estratégicos y territorialmente diferenciados, capaces de adaptarse a realidades muy dispares dentro de una misma provincia. Este debate no es únicamente en clave presupuestaria, sino también organizativa y política, y obliga a revisar los criterios tradicionales de cooperación municipal, planificación supramunicipal y asignación de recursos.

A diferencia de etapas anteriores, el desafío consiste en redefinir los modelos de prestación en contextos de baja densidad, fragilidad social y pérdida de masa crítica. La provincia aparece como uno de los pocos niveles de gobierno con capacidad para articular soluciones intermedias entre una escala municipal excesivamente fragmentada y una escala autonómica que, por definición, opera con mayor distancia territorial. No obstante, esta función exige reforzar capacidades de análisis territorial, planificación estratégica y evaluación de impacto, evitando que la intervención provincial derive hacia una lógica meramente reactiva o compensatoria a corto plazo.

Un segundo eje decisivo viene determinado por la **transformación tecnológica y digital del sector público local**. Tras haber desempeñado un papel central en la extensión de la administración electrónica básica, el nivel provincial se enfrenta ahora a una agenda cualitativamente distinta: interoperabilidad avanzada, gobernanza de datos, automatización de procesos, ciberseguridad y, progresivamente, incorporación de herramientas basadas en

inteligencia artificial. La provincia puede consolidarse como proveedora de infraestructuras digitales críticas y como garante de estándares comunes de calidad administrativa, especialmente para los municipios con menor capacidad técnica, pero ello requiere una actualización permanente de perfiles profesionales, estructuras organizativas y modelos de gobernanza tecnológica.

Esta transformación digital plantea, además, tensiones entre eficiencia operativa y autonomía local. La generalización de plataformas compartidas refuerza la capacidad de gestión de los pequeños municipios, pero también abre debates sobre estandarización excesiva, dependencia tecnológica y control de los sistemas comunes. El reto para el nivel provincial consiste en ejercer un liderazgo técnico percibido como facilitador, capaz de ampliar capacidades municipales sin sustituirlas ni recentralizar decisiones, manteniendo un equilibrio delicado entre soporte estructural y respeto a la autonomía local.

El tercer gran vector de cambio es la **transición ecológica y climática**, que atraviesa de manera transversal todas las políticas públicas territoriales. La adaptación al cambio climático, la gestión sostenible del territorio, la transición energética y la resiliencia frente a riesgos naturales requieren escalas de actuación que superan ampliamente el ámbito municipal. La provincia se perfila como una escala especialmente adecuada para coordinar actuaciones, agrupar proyectos y asegurar coherencia territorial, pero ello implica reorientar funciones tradicionales –infraestructuras, servicios y planificación– hacia objetivos de sostenibilidad, prevención y resiliencia a medio y largo plazo.

La creciente centralidad de estas agendas introduce, a su vez, nuevas exigencias de gobernanza multinivel. La superposición de programas, la proliferación de instrumentos finalistas y la dependencia de marcos de financiación externos pueden limitar la capacidad de decisión del nivel provincial y diluir su responsabilidad política. El desafío no es tanto ampliar formalmente sus competencias como reforzar su capacidad de integración estratégica, evitando que quede reducido a un mero ejecutor subordinado de políticas diseñadas en otros niveles de gobierno.

Junto a estos debates, a medida que el nivel provincial asume funciones más estratégicas –digitalización, transición ecológica, agregación de proyectos complejos–, aumentan las exigencias de transparencia, participación y control democrático, reforzando los mecanismos de rendición de cuentas acordes con su peso real en la gobernanza territorial y evitando enfoques puramente formales desvinculados de las funciones efectivamente desempeñadas.

En conjunto, el escenario que se perfila para el nivel provincial es ambivalente. Por un lado, las transformaciones demográficas, tecnológicas y ambientales refuerzan la necesidad de una escala intermedia sólida, dotada de capacidad técnica estable y visión territorial. Por otro, esas mismas transformaciones exigen una adaptación profunda de sus prioridades, instrumentos y formas de actuación. La provincia se sitúa así ante una encrucijada estratégica, puede consolidarse como nodo clave de una gobernanza territorial avanzada o quedar relegada a una función residual limitada a la gestión reactiva de desequilibrios.

En cualquier caso, tras esta amplia evolución de la provincia, en un Estado autonómico maduro y sometido a presiones crecientes, la provincia está llamada a continuar desempeñando un papel decisivo como espacio de articulación entre políticas públicas, territorios y actores.



## CRECIMIENTO MACROECONÓMICO Y CAMBIO ESTRUCTURAL EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS

### 1. Introducción y metodología

En este capítulo nos hemos centrado en analizar la evolución macroeconómica de España a escala provincial desde 1975 hasta 2023, con el objetivo de identificar no solo el crecimiento agregado sino, sobre todo, la transformación estructural y la reordenación territorial desde el ángulo del desempeño económico. El universo de referencia, como hasta ahora, son las 50 provincias españolas, a las que se añaden las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla como unidades territoriales diferenciadas, para preservar la consistencia interna del análisis y porque su patrón productivo y laboral forma parte de la geografía económica del Estado. Esta elección es relevante, una comparación provincial de largo plazo exige asumir que el territorio no es un mero contenedor estadístico, sino un espacio en el que se cruzan especialización productiva, movilidad residencia-trabajo, tamaño urbano y conectividad, de manera que los cambios de ranking y la convergencia/divergencia deben interpretarse como resultados de un sistema territorial en interacción.

El núcleo de magnitudes productivas está articulado en torno al PIB a precios de mercado y al VAB a precio de mercado, trabajados tanto en términos nominales como reales para separar volúmenes de precios. La comparación sectorial se realiza con una desagregación en cuatro grandes ramas (agropesquero, industria, construcción y servicios), además del agregado total. Este nivel de agregación permite comprender la gran transformación estructural española a largo plazo (terciarización, declive relativo industrial y contracción del empleo agrario, junto con el carácter cíclico de la construcción) manteniendo, al mismo tiempo, comparabilidad intertemporal ante cambios de clasificación y restricciones de datos. La lectura sectorial del VAB se conecta con la lectura sectorial del empleo para interpretar mejor la relación entre cambio estructural, intensidad laboral y desempeño territorial, evitando confundir mejoras reales de eficiencia con simples cambios en la composición productiva.

El horizonte 1975-2023, últimos datos disponibles a fecha de redacción de este trabajo, atraviesa múltiples revisiones estadísticas y cambios de base contable. Para evitar que una revisión metodológica se interprete erróneamente como un salto económico real, se aplica una regla de homogeneización, que es que cuando existen años de solape entre series (o definiciones alternativas del mismo agregado) se enlazan niveles mediante factores de empalme calculados en el solape, preservando la información de crecimiento; cuando no existe solape suficiente, se documenta la ruptura y se prioriza la interpretación en tasas de variación y posiciones relativas. Este método es especialmente importante en comparaciones provinciales, donde una discontinuidad puede alterar rankings sin que exista un cambio subyacente en la economía real.

Por otra parte, la comparabilidad territorial exige separar precios de cantidades. Dado que no se dispone de deflatores provinciales plenamente comparables por producto y sector para todo el periodo, en el capítulo hemos adoptado una estrategia híbrida. En el agregado, el PIB y el VAB total se convierten a euros constantes de 2020 aplicando un deflactor provincial construido a partir del IPC anual de cada provincia, reescalado a la base España-2020. La conversión se realiza mediante:

Valor real 2020 = Valor nominal / Deflactor ES2020

donde Deflactor ES2020 = IPC anual provincia / IPC anual España 2020

Este procedimiento garantiza que todas las magnitudes reales se expresen en una misma unidad de poder adquisitivo. Debe recordarse que el IPC es un índice de consumo y, por tanto, una aproximación al deflactor ideal de producción.

En cuanto a la cobertura territorial, el IPC empleado sigue la disponibilidad histórica: 1975-1977 utiliza la aproximación nacional, 1978-1992 la aproximación autonómica, y desde 1993 el dato provincial.

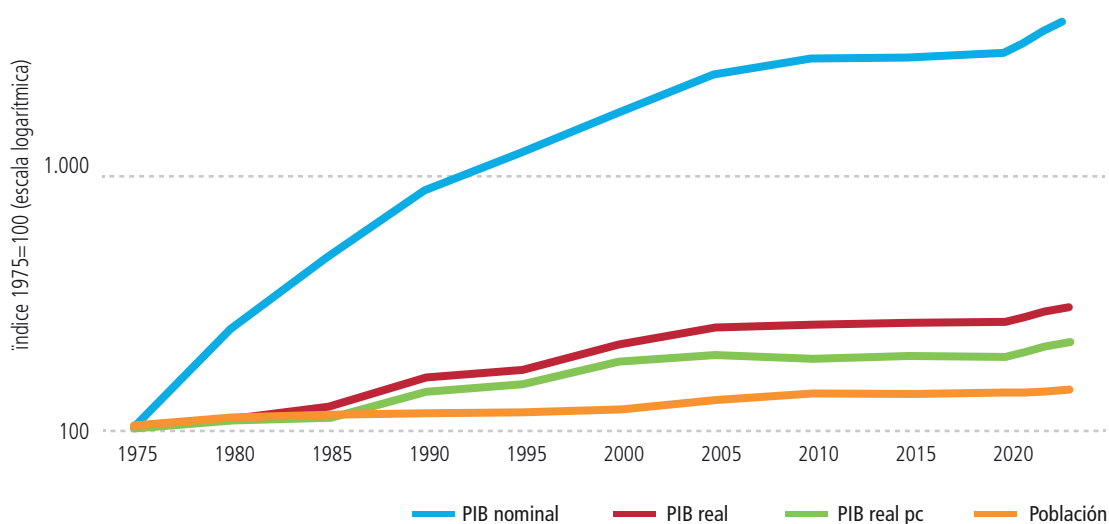
En el plano sectorial, ante la ausencia de deflatores provinciales por rama, el VAB sectorial real se obtiene aplicando los deflatores sectoriales nacionales (base 2020=100). Cuando es necesario integrar simultáneamente la dimensión provincial y sectorial, se recurre a un deflactor híbrido, y la interpretación se formula bajo la limitación explícita de no disponer de diferenciales provinciales de precios sectoriales. Este planteamiento garantiza la consistencia metodológica del tratamiento estadístico y asegura que las magnitudes empleadas en los análisis de crecimiento, estructura productiva, población y empleo se deriven de supuestos coherentes y se expresen en una misma unidad de poder adquisitivo.

El análisis combina niveles (PIB/VAB y renta por habitante), tasas de crecimiento (CAGR y tramos quinquenales cuando procede), dispersión (coeficiente de variación, P90/P10) y movilidad en rankings para caracterizar convergencia, divergencia y polarización. La comparación territorial se realiza, según el indicador, mediante niveles absolutos, tasas de crecimiento y, cuando resulta analíticamente útil, en términos relativos a España (índices con ES=100 o ratios respecto al promedio nacional) y, cuando es relevante, se recurre a cartografía provincial con el fin de identificar agrupaciones espaciales y evaluar la estabilidad de los patrones en el territorio. La lectura final del capítulo se apoya en una idea central: producción, estructura productiva, población, empleo y precios son piezas complementarias de un mismo proceso. Por tanto, los resultados se interpretan diferenciando explícitamente qué parte de la evolución se debe a cambios reales en las cantidades y cuál responde a variaciones de precios.

## 2. Producto Interior Bruto

La evolución del PIB español en el largo plazo muestra tres dinámicas que deben considerarse de forma conjunta: el crecimiento nominal, el crecimiento real y el crecimiento por habitante. El gráfico 1 ilustra con claridad esta triple trayectoria, mientras el índice del PIB nominal se multiplica por casi 38 entre 1975 y 2023, el PIB real avanza mucho más moderadamente, y el PIB real per cápita crece aún más despacio. En efecto, el valor por habitante pasa de 12.648 euros en 1975 a 26.611 euros en 2023, lo que implica un incremento acumulado, pero muy inferior al registrado en términos nominales.

GRÁFICO 1. ESPAÑA: PIB NOMINAL, PIB REAL, PIB REAL PER CÁPITA Y POBLACIÓN (1975=100)

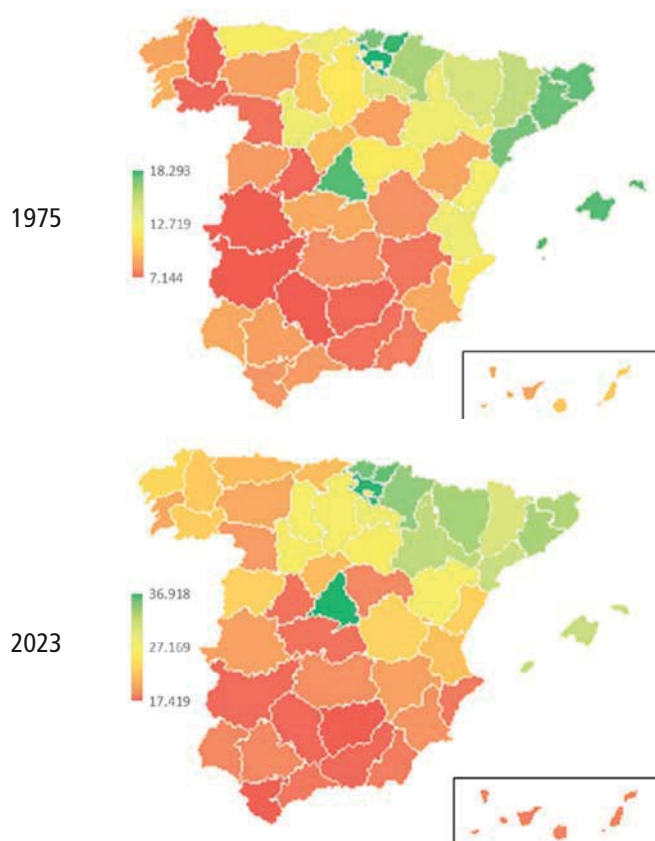


Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE, IPC 24077/24078/24081 y población provincial).

El propio gráfico muestra también la evolución de la población, cuyo aumento cercano al 35% ayuda a explicar por qué el crecimiento real total no se traduce en incrementos equivalentes del nivel por persona. Esta comparación evidencia que distinguir entre producto total y producto por habitante no es un matiz analítico, sino una condición necesaria para captar adecuadamente la evolución del bienestar material.

La traducción territorial de estas tendencias se aprecia con claridad en el gráfico 2, que muestra los niveles de PIB real per cápita provincial en euros constantes.

GRÁFICO 2. PIB REAL PER CÁPITA PROVINCIAL (EUROS DE 2020)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE, IPC 24077/24078/24081 y población provincial).

En efecto, la comparación entre los mapas del gráfico permite visualizar cómo la evolución del PIB real per cápita se ha distribuido territorialmente a lo largo de casi cinco décadas.

El mapa correspondiente a 1975 muestra un patrón inicial muy marcado, donde un núcleo de provincias con niveles elevados de PIB real por habitante asociado a la concentración histórica de industria y a los principales centros urbanos contrasta con amplias zonas del interior y del sur situadas en posiciones notablemente más bajas. Este punto de partida revela una estructura territorial desigual, íntimamente vinculada a especializaciones productivas heredadas y a diferencias en tamaño urbano y accesibilidad.

Por su parte, el mapa relativo a 2023 mantiene esa jerarquía general, pero refleja un gradiente más atenuado. Las provincias líderes conservan su ventaja, pero la distancia relativa respecto al resto se reduce, y el conjunto del territorio experimenta una mejora sustancial del nivel real por habitante. Considerados conjuntamente, ambos mapas muestran un proceso de convergencia parcial, donde la organización espacial del desarrollo económico persiste en sus líneas básicas, pero las brechas extremas se estrechan y la elevación del bienestar real se generaliza de forma apreciable en todo el país.

TABLA 1. PIB REAL PER CÁPITA: EXTREMOS PROVINCIALES Y POSICIÓN RELATIVA (EUROS DE 2020)

PROVINCIA	PIB PC 1975 (€2020)	ÍNDICE 1975 (ES=100)	PIB PC 2023 (€2020)	ÍNDICE 2023 (ES=100)	RK 1975	RK 2023	Δ RK
Madrid	16.790	133	36.918	139	4	1	3
Álava/Araba	18.293	145	35.794	135	1	2	-1
Gipuzkoa	17.424	138	33.585	126	2	3	-1
Bizkaia	15.884	126	32.940	124	8	4	4
Navarra	14.812	117	31.673	119	9	5	4
Huesca	13.784	109	30.810	116	11	6	5
Barcelona	16.205	128	30.790	116	6	7	-1
Girona	16.469	130	30.657	115	5	8	-3
Zaragoza	13.011	103	30.047	113	16	9	7
Illes Balears	16.812	133	29.787	112	3	10	-7
Melilla	8.584	68	17.419	65	43	52	-9
Jaén	7.995	63	17.969	68	48	51	-3
Cádiz	9.748	77	18.243	69	37	50	-13
Córdoba	7.299	58	18.990	71	51	49	2
Granada	8.512	67	19.128	72	45	48	-3
Ceuta	8.830	70	19.155	72	41	47	-6
Badajoz	7.144	56	19.217	72	52	46	6
Toledo	10.438	83	19.952	75	26	45	-19
Ávila	8.101	64	20.015	75	46	44	2
Málaga	9.900	78	20.248	76	35	43	-8

Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE, IPC 24077/24078/24081 y población provincial).

Esta evidencia gráfica se sintetiza en la tabla 1, que recoge los niveles de PIB real per cápita de las provincias extremas en 1975 y 2023 así como sus posiciones relativas y los cambios de ranking. En ella se observa, por un lado, el liderazgo persistente de Madrid, Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, todas con valores superiores a los 30.000 euros por habitante en 2023. Madrid, en particular, asciende de la cuarta posición en 1975 al primer lugar en 2023, al pasar de 16.790 euros a 36.918 euros por habitante. También destaca el mantenimiento de posiciones altas en Barcelona, Navarra, Huesca o Girona, aunque con cambios relativos dentro del grupo superior. Por otro lado, las provincias con valores más bajos –como Melilla, Jaén, Cádiz o Granada– muestran mejoras sustanciales en niveles absolutos, pero no logran alterar de forma significativa su posición en el ranking, lo que refleja la persistencia de brechas estructurales.

La movilidad reflejada en la tabla 1 confirma que la mejora del bienestar real no ha sido uniforme. Algunos territorios ascienden con claridad (como Zaragoza, que pasa del puesto 16 al 9), mientras que otros caen (como Illes Balears, que descienden del rango alto al puesto 10). Estos movimientos combinan dos factores, el crecimiento real del numerador y las trayectorias demográficas provinciales. En conjunto, la comparación entre los gráficos y la tabla indica que, si bien el mapa económico español de 2023 conserva muchos elementos de la jerarquía histórica, las desigualdades extremas se han reducido y el bienestar material ha avanzado de forma amplia en todo el territorio.

La tabla 2 recoge el crecimiento medio anual del PIB real total entre 1975 y 2023, mostrando las diez provincias con mayor y menor expansión acumulada. La comparación permite identificar patrones territoriales en el comportamiento del producto agregado y pone de relieve que, en el largo plazo, el dinamismo no se concentra necesariamente en las provincias de mayor tamaño económico actual. Según la propia tabla, los mayores ritmos de crecimiento corresponden a Lugo (2,41%), Ourense (2,39%) y Cáceres (2,34%), seguidas por Badajoz (2,08%), Soria y Cuenca (2,05%), Teruel (2,04%), Zamora (2,03%), Albacete (2,02%) y Córdoba (2,01%). En conjunto, se

trata de provincias donde la mejora real del producto agregado ha sido sostenida, aunque apoyada en trayectorias estructurales y demográficas muy distintas.

En el extremo inferior de la distribución, la tabla 2 sitúa a Alicante (1,06%), Guadalajara (1,14%), Illes Balears (1,19%), Cantabria (1,29%), Valencia y Tarragona (1,30%), Las Palmas y Girona (1,31%), Cádiz (1,32%) y Barcelona (1,35%). No se trata, por tanto, de un bloque territorial homogéneo ni exclusivamente interior o periférico, sino de provincias muy distintas entre sí en las que el crecimiento real total quedó relativamente contenido a lo largo del periodo. La evidencia refuerza una idea central del capítulo, las trayectorias provinciales responden a combinaciones específicas de especialización productiva, intensidad demográfica y sensibilidad cíclica, de modo que el mayor dinamismo agregado no se localiza siempre en los espacios hoy más poblados o más visibles en la jerarquía económica, pudiéndose explicar esto por muchos factores y que estar en uno u otro lado no es necesariamente ni bueno ni malo, a veces se explica porque se venía desde muy atrás, otras porque la consolidación ya se determinó, o una combinación de otros muchos factores que es necesario seguir desglosando.

**TABLA 2. CRECIMIENTO MEDIO ANUAL 1975-2023 DEL PIB REAL TOTAL (%)**

10 PRIMERAS		10 ÚLTIMAS	
PROVINCIA	%	PROVINCIA	%
Lugo	2,41	Alicante/Alacant	1,06
Ourense	2,39	Guadalajara	1,14
Cáceres	2,34	Illes Balears	1,19
Badajoz	2,08	Cantabria	1,29
Soria	2,05	Valencia/València	1,30
Cuenca	2,05	Tarragona	1,30
Teruel	2,04	Las Palmas	1,31
Zamora	2,03	Girona	1,31
Albacete	2,02	Cádiz	1,32
Córdoba	2,01	Barcelona	1,35

Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE e IPC 24077/24078/24081)

**TABLA 3. CRECIMIENTO MEDIO ANUAL 1975-2023: PIB REAL PER CÁPITA (%)**

10 PRIMERAS		10 ÚLTIMAS	
PROVINCIA	%	PROVINCIA	%
Lugo	2,28	Alicante/Alacant	0,94
Ourense	2,25	Guadalajara	1,00
Cáceres	2,21	Illes Balears	1,07
Badajoz	1,95	Cantabria	1,16
Soria	1,91	Tarragona	1,16
Cuenca	1,90	Las Palmas	1,17
Zamora	1,89	Girona	1,17
Albacete	1,88	Valencia/València	1,18
Teruel	1,88	Cádiz	1,18
Córdoba	1,88	Barcelona	1,21

Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE, IPC 24077/24078/24081 y población provincial).

La tabla 3 profundiza en esta misma dinámica, pero desde la óptica del PIB real per cápita, lo que permite aislar el efecto de la población y valorar mejor hasta qué punto el crecimiento agregado se traduce en mejoras de bienestar relativo. En este caso, el ranking conserva buena parte del patrón anterior, aunque con matices relevantes, Lugo (2,28%), Ourense (2,25%) y Cáceres (2,21%) vuelven a encabezar la expansión por habitante, seguidas

por Badajoz (1,95%), Soria (1,91%), Cuenca (1,90%), Zamora (1,89%), Albacete, Teruel y Córdoba (todas entre el 1,88% y el 1,89%). Ello indica que, en estas provincias, el avance del producto agregado se ha traducido en mejoras por persona particularmente intensas, en parte porque la trayectoria demográfica ha sido débil o regresiva y, por tanto, el denominador poblacional no ha absorbido una fracción elevada del crecimiento.

En el extremo inferior, Alicante (0,94%), Guadalajara (1,00%), Illes Balears (1,07%), Cantabria y Tarragona (1,16%), Las Palmas y Girona (1,17%), Valencia y Cádiz (1,18%) y Barcelona (1,21%) registran avances por habitante más moderados. La tabla 3 muestra así que una parte relevante del crecimiento agregado de varias de estas provincias quedó absorbida por el aumento de la población, de modo que el PIB total avanzó sin traducirse con la misma intensidad en mejoras del nivel medio por persona. La comparación con la tabla 2 deja claro que la dimensión demográfica no es un elemento accesorio, sino una variable central para interpretar las diferencias territoriales en bienestar relativo.

La comparación entre PIB real total y PIB real per cápita subraya que el desempeño territorial depende tanto del crecimiento del producto como de la evolución de la población. Provincias con fuerte expansión del PIB total pueden mostrar crecimientos per cápita más moderados si el denominador poblacional aumenta con intensidad, mientras que territorios con estancamiento demográfico pueden registrar avances per cápita relativamente altos incluso con crecimientos agregados más discretos.

En conjunto, la lectura cruzada de estas tablas permite extraer una conclusión central, **el desempeño económico territorial no puede entenderse únicamente observando el PIB total**. El crecimiento per cápita ofrece una perspectiva complementaria que revela **dinámicas distintas según el comportamiento demográfico** de cada provincia. Provincias con fuerte atracción migratoria o expansión de población pueden presentar crecimientos agregados elevados, pero avances per cápita más moderados; por el contrario, provincias con debilidad demográfica pueden mostrar importantes mejoras relativas de renta por habitante sin liderar el crecimiento agregado. Esta dualidad, producto y población, es esencial para interpretar adecuadamente los contrastes territoriales y la evolución de las desigualdades provinciales a lo largo del periodo 1975-2023.

Esta síntesis por periodos permite identificar no solo diferencias en la intensidad del crecimiento provincial, sino también la existencia de trayectorias claramente diferenciadas según la composición productiva, la capacidad de adaptación a los cambios macroeconómicos y el distinto impacto territorial de las principales fases expansivas y contractivas. Sin embargo, la lectura del PIB real agregado sigue siendo insuficiente para determinar qué sectores sostienen efectivamente esas trayectorias, cuáles pierden peso relativo y en qué medida el crecimiento observado responde a una transformación profunda de la estructura económica provincial. Por ello, en el siguiente bloque hemos descendido al análisis del VAB y de su descomposición sectorial, con el fin de precisar cómo se articula el cambio estructural que subyace a la evolución agregada previamente descrita.

### 3. VAB total y descomposición sectorial

El análisis del VAB real permite pasar de una lectura puramente agregada del crecimiento a una interpretación estructural de ese crecimiento. En otras palabras, no basta con constatar que la producción real aumenta; es necesario identificar en qué actividades se genera ese aumento y cómo cambia, al mismo tiempo, la composición productiva del territorio. En el caso español, la trayectoria de 1975 a 2023 muestra con claridad que el crecimiento agregado se ha apoyado en una recomposición profunda del aparato productivo, marcada por la expansión del sector servicios, la pérdida de peso relativo de la industria y de la construcción en el largo plazo, y la reducción tendencial del componente agropesquero. Esta lectura es esencial para el conjunto del capítulo, porque enlaza directamente con los resultados observados en PIB per cápita, empleo y productividad; la convergencia territorial no depende solo de cuánto crece cada provincia, sino de qué estructura productiva sostiene ese crecimiento y de

cómo esa estructura reacciona ante shocks macroeconómicos, cambios tecnológicos o reordenaciones espaciales de la actividad.

La tabla 4 sintetiza esta transformación a escala nacional. Como ya hemos señalado en otras ediciones e informes de esta saga CGE-Cámara de Comercio de España, en 1975 el VAB real español presentaba una composición todavía relativamente equilibrada entre grandes ramas, el sector servicios representaba el 61,48% del total, la industria el 21,92%, la construcción el 12,77% y el agropesquero el 3,82%. Casi medio siglo después, la imagen es muy distinta, en 2023, los servicios alcanzan el 78,18% del VAB real, mientras que la industria desciende al 13,91%, la construcción al 5,50% y el agropesquero al 2,41%. La comparación directa entre ambos extremos del periodo permite cuantificar con precisión el cambio estructural, la cuota de los servicios aumenta en 16,70 puntos porcentuales, la industria pierde 8,01 puntos, la construcción 7,27 y el agropesquero 1,41. No se trata, por tanto, de un mero ajuste coyuntural, sino de una **alteración duradera de la base productiva española**. La economía provincial que emerge al final del periodo es mucho más terciarizada, más dependiente de servicios heterogéneos, desde los servicios públicos y personales hasta los avanzados, turísticos y logísticos, y por ello mismo más diversa en sus mecanismos de crecimiento.

TABLA 4. ESPAÑA: ESTRUCTURA DEL VAB REAL POR SECTORES (%), PRECIOS DE 2020

AÑO	AGROPESQUERO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1975	3,82	21,92	12,77	61,48
1980	3,44	23,16	9,70	63,70
1985	3,74	21,83	8,30	66,13
1990	3,28	20,95	9,59	66,17
1995	3,14	20,35	9,13	67,38
2000	3,44	21,09	9,73	65,73
2005	2,65	18,37	11,30	67,68
2010	2,30	15,46	8,75	73,49
2015	2,86	15,49	6,38	75,26
2020	3,05	15,87	6,19	74,89
2021	2,91	14,95	5,63	76,51
2022	2,32	15,46	5,71	76,52
2023	2,41	13,91	5,50	78,18
CAGR anual	1,16	1,17	0,36	2,65

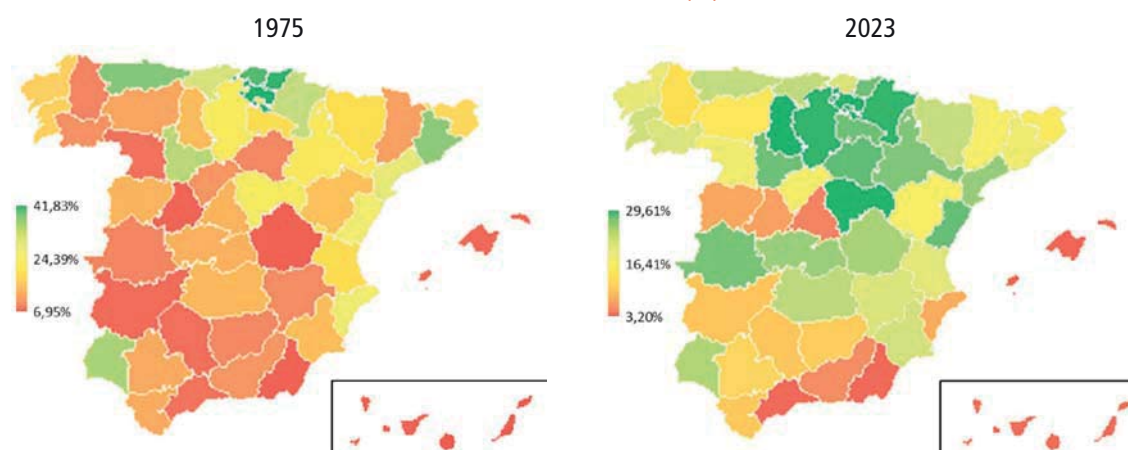
Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE y CNE por ramas de actividad; deflatores sectoriales nacionales).

La evolución de los porcentajes permite, además, distinguir las distintas fases de esa transformación. La **industria** no inicia una caída lineal desde el principio, sino que todavía gana peso entre 1975 y 1980, al pasar del 21,92% al 23,16%, lo que sugiere que la estructura heredada de la industrialización tardía seguía teniendo una capacidad relevante de arrastre al comienzo del periodo. A partir de ahí, sin embargo, la tendencia dominante es descendente: 21,83% en 1985, 20,95% en 1990, 20,35% en 1995, 18,37% en 2005, 15,46% en 2010 y 13,91% en 2023. La **construcción**, por su parte, muestra con mucha mayor nitidez su naturaleza cíclica, reduciendo peso en la primera parte del periodo, pero repunta con fuerza en la fase expansiva ligada al ciclo inmobiliario, hasta situarse en el 11,30% en 2005, antes de corregirse con intensidad en los años posteriores, hasta quedar en el 5,50% en 2023. Los **servicios**, en cambio, combinan tendencia estructural ascendente y capacidad de absorción anticíclica: pasan del 61,48% en 1975 al 66,13% en 1985, alcanzan el 67,68% en 2005, saltan al 73,49% en 2010 y llegan al 78,18% en 2023. Esta cronología es importante porque muestra que la terciarización no opera solo en las fases expansivas, sino también como mecanismo de reequilibrio después de las crisis, absorbiendo parte del retroceso relativo de la industria y, sobre todo, de la construcción.

Conviene subrayar también que la última fila de la tabla 4 no debe leerse como crecimiento de las cuotas sectoriales, sino como crecimiento medio anual del VAB real de cada rama. Leída de ese modo, la información es muy expresiva, ya que el VAB real de los servicios crece a una media anual del 2,65%, muy por encima del 1,17% de la industria, del 1,16% del agropesquero y, sobre todo, del 0,36% de la construcción. Esto significa que la terciarización no es únicamente el resultado de la pérdida de peso relativo de otros sectores, sino también de que los servicios son la rama que más crece en volumen a lo largo del conjunto del periodo. En términos interpretativos, esta doble condición de mayor expansión absoluta y mayor peso relativo, convierte a los servicios en el auténtico eje de articulación del cambio estructural español.

El gráfico 3 traslada esta lectura al plano territorial al representar el peso de la industria en el VAB real provincial en 1975 y en 2023. Su aportación principal no reside solo en mostrar que la industria pierde cuota en términos generales, sino en poner de manifiesto que ese retroceso no se distribuye homogéneamente. El mapa inicial dibuja una geografía más extendida del componente industrial, con especial intensidad en el arco cantábrico, el eje vasco-navarro, parte del valle del Ebro y varias provincias de tradición manufacturera. El mapa final, en cambio, presenta una concentración mucho más selectiva de esa especialización, la industria sigue siendo decisiva en algunos territorios, pero deja de ser un rasgo ampliamente repartido del sistema provincial. Esta contracción espacial del peso manufacturero resulta coherente con el resto del capítulo, porque anticipa dos hechos que después reaparecen en los apartados de empleo y productividad; primero, que las provincias donde la industria conserva un peso significativo tienden a sostener bases productivas más intensivas en capital, más integradas en cadenas de valor y, en muchos casos, con mejores registros de productividad aparente; y segundo, que las provincias que avanzan hacia una terciarización muy intensa pueden crecer mucho, pero lo hacen a través de perfiles más heterogéneos, donde conviven servicios de alto valor añadido con actividades más dependientes de la demanda local, del turismo o del ciclo residencial.

GRÁFICO 3. PESO DE LA INDUSTRIA EN EL VAB REAL PROVINCIAL (%)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE y CNE por ramas de actividad; deflatores sectoriales nacionales).

Esta lectura espacial debe conectarse también con el gráfico de distribución provincial del PIB real per cápita y con el gráfico de convergencia provincial incluidos al final del apartado. En efecto, la evolución de la renta real por habitante, que en el promedio español pasa de 12.648 euros de 2020 en 1975 a 26.611 en 2023, no puede separarse del cambio en la estructura sectorial. La reducción de la dispersión territorial del PIB real per cápita, visible en el descenso del coeficiente de variación de 0,26 a 0,19 y del cociente P90/P10 de 2,01 a 1,61, no implica homogeneización de las estructuras productivas; lo que muestra es que el proceso de *catch-up* provincial ha tenido lugar a través de trayectorias sectoriales distintas. Precisamente por eso el mapa industrial y el gráfico de

composición sectorial son piezas complementarias: uno informa sobre dónde persiste el componente manufacturero y el otro sobre cómo, en el agregado, el sistema se desplaza hacia los servicios.

#### 4. Crecimiento por periodos y síntesis territorial

Si la tabla 4 y el gráfico 3 explican cómo cambia la composición del crecimiento, la tabla 5 permite examinar cómo se distribuye ese crecimiento en el tiempo y en el territorio. El principal interés de esta tabla es que descompone la evolución en subperiodos, de modo que pueden distinguirse con precisión las distintas fases del ciclo macroeconómico español y la respuesta diferencial de las provincias ante cada una de ellas. En lugar de una única tasa media de largo plazo, aparecen varios regímenes de crecimiento, con intensidades y dispersiones muy distintas. Esta perspectiva es particularmente adecuada para un análisis territorial, porque revela hasta qué punto las ventajas y desventajas provinciales dependen de la estructura productiva previa, de la exposición al sector constructor, de la presencia de actividades industriales o de la dependencia de servicios turísticos y de mercado.

**El primer subperiodo, 1975-1980, es de crecimiento débil y territorialmente muy desigual.** España registra una tasa anual del 0,86%, pero la mediana provincial apenas alcanza el 0,34%, con un percentil 25 del -0,58% y un percentil 75 del 1,81%. El abanico entre extremos es muy amplio, la Rioja alcanza un 3,43% anual, mientras Soria cae al -2,32%. Ya en esta primera fase se aprecia una idea que recorre todo el apartado, cuando el contexto macroeconómico es adverso o incierto, la heterogeneidad territorial se amplifica. El crecimiento no desaparece por completo, pero deja de repartirse de manera relativamente uniforme y pasa a depender mucho más de la especialización y de la capacidad de adaptación de cada provincia.

**La situación mejora con claridad en 1980-1985.** La economía española acelera hasta el 2,35% anual y la distribución provincial se comprime notablemente: la mediana sube a 2,47%, el percentil 25 a 1,97% y el percentil 75 a 2,85%. La distancia entre provincias sigue existiendo, pero es sensiblemente menor que en el quinquenio anterior. El máximo corresponde a Melilla, con un 4,00%, y el mínimo a Ourense, con un 0,50%. Más aún que por el valor de los extremos, este tramo resulta relevante por la reducción de la dispersión interprovincial, que sugiere un entorno en el que la recuperación macroeconómica consigue irradiarse con más amplitud sobre el conjunto del territorio.

**El gran ciclo expansivo del capítulo se concentra en 1985-1990 y 1995-2000.** En 1985-1990, España crece al 5,32% anual, la mediana provincial se sitúa en el 5,29% y el rango intercuartílico queda acotado entre el 4,78% y el 5,87%. La provincia más dinámica es Illes Balears, con un 7,72%, y la menos dinámica Asturias, con un 3,26%, pero incluso esta última se mantiene en ritmos claramente positivos. El mensaje aquí es claro, las fases de fuerte expansión no solo elevan el crecimiento medio, sino que reducen el número de provincias rezagadas. Algo semejante sucede en 1995-2000, cuando la economía española vuelve a mostrar un crecimiento muy intenso, del 4,67% anual, con una mediana provincial del 4,36%, un percentil 25 del 3,94% y un percentil 75 del 4,87%. Málaga lidera con un 6,95%, mientras Teruel, aun siendo la mínima, conserva un 3,17%. Estos dos episodios dibujan el contexto más favorable para la convergencia territorial, cuando el crecimiento agregado es elevado y sostenido, incluso las provincias menos dinámicas logran avanzar a ritmos apreciables.

**Entre ambos grandes ciclos aparece, sin embargo, el freno de 1990-1995.** España reduce su crecimiento al 1,49% anual; la mediana provincial baja a 1,65%, el percentil 25 a 0,97% y el percentil 75 a 2,11%. En esta fase reaparece una mayor separación entre comportamientos territoriales: Almería alcanza un 5,75%, mientras Tarragona registra un -0,83%. La importancia interpretativa de este contraste es evidente. Cuando el pulso macroeconómico se debilita, las trayectorias provinciales dejan de parecerse y emergen con fuerza las diferencias de especialización, algunas provincias mantienen dinamismo gracias a nichos productivos concretos, mientras otras acusan de manera más severa la pérdida de tracción del contexto nacional.

La fase 2000-2005 todavía ofrece crecimiento positivo, del 2,94% anual para España, pero ya menos intenso que en la expansión precedente. La mediana provincial es del 2,73%, el percentil 25 del 1,94% y el percentil 75 del 3,81%. Almería se sitúa en cabeza con un 6,37%, mientras Zamora cae al -0,71%. Lo interesante aquí es que el crecimiento sigue siendo elevado en algunas provincias muy vinculadas a dinámicas residenciales, agrícolas intensivas o de servicios, mientras otras quedan ya prácticamente estancadas. Esta divergencia preludia el ajuste posterior y confirma que la expansión de principios de los 2000 no tenía la misma base territorial que la de finales de los ochenta o finales de los noventa.

Las fases 2005-2010, 2010-2015 y 2015-2020 configuran, en conjunto, el gran tramo de desaceleración y ajuste. En 2005-2010, España apenas avanza un 0,55% anual; la mediana provincial es del 0,60%, con un intervalo intercuartílico muy estrecho, entre el 0,13% y el 1,02%, pero con extremos significativos: Guadalajara alcanza el 2,18% y Huelva cae al -0,97%. En 2010-2015 la economía nacional se sitúa en el 0,35%, la mediana baja hasta el 0,12%, el percentil 25 entra en terreno negativo (-0,30%) y el percentil 75 se limita al 0,62%; Lugo llega al 1,51%, pero Guadalajara retrocede al -1,71%. Finalmente, 2015-2020 apenas mejora el cuadro, la mediana provincial es del 0,25%, el percentil 25 cae al -0,55% y el percentil 75 solo alcanza el 0,56%; Guadalajara marca el máximo con 2,51%, mientras Lleida anota el mínimo con -2,15%. La conclusión de este largo bloque se podría resumir en que las fases de crisis, postcrisis y crecimiento débil son las que más amplían la diversidad territorial del desempeño económico, porque cada provincia absorbe de forma muy distinta los shocks según su estructura sectorial y demográfica.

El subperiodo 2020-2023 introduce un giro en el promedio nacional, con un crecimiento anual del 4,25%, pero no devuelve una pauta homogénea. Al contrario, la mediana provincial queda en el 3,58%, el percentil 25 en el 2,23% y el percentil 75 en el 4,99%, lo que indica una recuperación fuerte, aunque todavía muy desigual. Illes Balears encabeza la distribución con un 9,85%, mientras Burgos apenas alcanza el 0,05%. La interpretación resulta bastante clara, la salida del shock pandémico favorece de manera especialmente intensa a las provincias más vinculadas a la recuperación turística y de servicios presenciales, mientras otras estructuras productivas muestran una reactivación mucho más lenta. Por tanto, el repunte reciente no invalida la lectura anterior; más bien la refuerza, porque vuelve a poner de manifiesto que la elasticidad territorial al ciclo depende en gran medida de la especialización sectorial previa.

En este contexto, el gráfico 4.1. –crecimiento medio anual del PIB real per cápita entre 1975 y 2023– cumple una buena función de síntesis, porque añade al análisis del producto el papel del denominador demográfico. Provincias que crecen mucho en PIB total no necesariamente lideran el crecimiento per cápita, y viceversa. Esa diferencia, ya anticipada en el gráfico de distribución provincial del PIB real per cápita y en el gráfico de convergencia, es fundamental para no confundir expansión agregada con mejora relativa del bienestar material. De hecho, la reducción de la dispersión del PIB real por habitante a lo largo del periodo debe leerse a la luz de este mapa, parte del catch-up provincial procede del crecimiento real, pero otra parte depende de trayectorias demográficas muy distintas, algo que en los apartados siguientes reaparecerá con claridad al analizar conjuntamente población, empleo y cambio estructural.

Complementariamente, el gráfico 4.2 –variación del peso de los servicios en el VAB real provincial, en puntos porcentuales, entre 1975 y 2023– traduce al plano territorial la lógica mostrada en la tabla 5. A escala nacional, el incremento de la cuota de servicios es de 16,70 puntos porcentuales; el mapa permite ver qué provincias avanzan por encima o por debajo de esa referencia. Su utilidad analítica reside en que distingue entre dos fenómenos que a menudo se confunden, por un lado, la terciarización como motor de expansión en territorios con capacidad para desarrollar servicios avanzados, logísticos, metropolitanos o turísticos; por otro, la terciarización como mecanismo de sustitución en provincias donde retroceden la agricultura o la industria sin que emerja necesariamente un tejido de servicios de alta productividad. Esta diferencia es decisiva para la coherencia del

capítulo, porque conecta directamente con el argumento general sobre crecimiento, cambio estructural y reordenación territorial: no toda provincia terciarizada converge del mismo modo ni por las mismas razones.

En suma, la lectura conjunta de la tabla 5 y el gráfico 4 permite ordenar la evidencia territorial en torno a una idea simple pero de alcance, como es la de que el crecimiento provincial español de largo plazo no responde a una única trayectoria, sino a la interacción entre régimen macroeconómico, estructura productiva y dinámica demográfica. En las fases expansivas fuertes, el crecimiento tiende a difundirse con mayor amplitud; en las fases de ajuste o de recuperación desigual, las diferencias provinciales se intensifican. Y en todo el periodo, la terciarización actúa como el gran vector de transformación, aunque sus implicaciones sobre productividad, estabilidad y capacidad de arrastre sean muy distintas según el tipo de servicios que domine en cada territorio.

TABLA 5. PIB REAL: CRECIMIENTO ANUALIZADO POR PERIODOS Y DISPERSIÓN PROVINCIAL (%)

PERIODO	ESPAÑA	MEDIANA PROV.	P25	P75	PROV. MÁX.	MÁX.	PROV. MÍN.	MÍN.
1975-1980	0,86	0,34	-0,58	1,81	La Rioja	3,43	Soria	-2,32
1980-1985	2,35	2,47	1,97	2,85	Melilla	4,00	Ourense	0,50
1985-1990	5,32	5,29	4,78	5,87	Illes Balears	7,72	Asturias	3,26
1990-1995	1,49	1,65	0,97	2,11	Almería	5,75	Tarragona	-0,83
1995-2000	4,67	4,36	3,94	4,87	Málaga	6,95	Teruel	3,17
2000-2005	2,94	2,73	1,94	3,81	Almería	6,37	Zamora	-0,71
2005-2010	0,55	0,60	0,13	1,02	Guadalajara	2,18	Huelva	-0,97
2010-2015	0,35	0,12	-0,30	0,62	Lugo	1,51	Guadalajara	-1,71
2015-2020	0,22	0,25	-0,55	0,56	Guadalajara	2,51	Lleida	-2,15
2020-2023	4,25	3,58	2,23	4,99	Illes Balears	9,85	Burgos	0,05

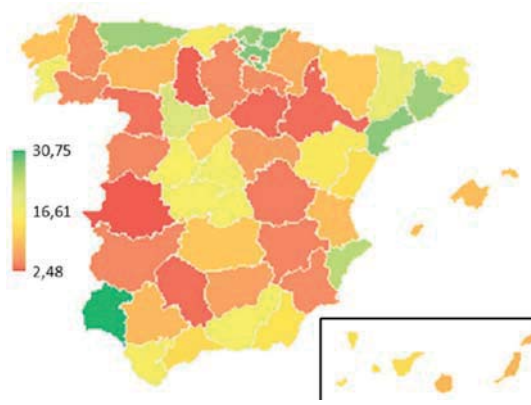
Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE e IPC 24077/24078/24081)

El mapa de crecimiento medio anual del PIB real per cápita permite identificar provincias con catch-up sostenido frente a territorios con avances relativos más modestos, poniendo de relieve el papel del denominador demográfico en la renta por habitante. Complementariamente, la variación del peso de servicios cuantifica la intensidad de la terciarización y distingue trayectorias de transformación profunda (reconversión y expansión de servicios a empresas, logística o turismo) de transiciones más graduales; en todos los casos, debe recordarse que se trata de cambios relativos de cuota y no de niveles absolutos sectoriales.

GRÁFICO 4.1. CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL PIB REAL PER CÁPITA (CAGR, %), 1975-2023



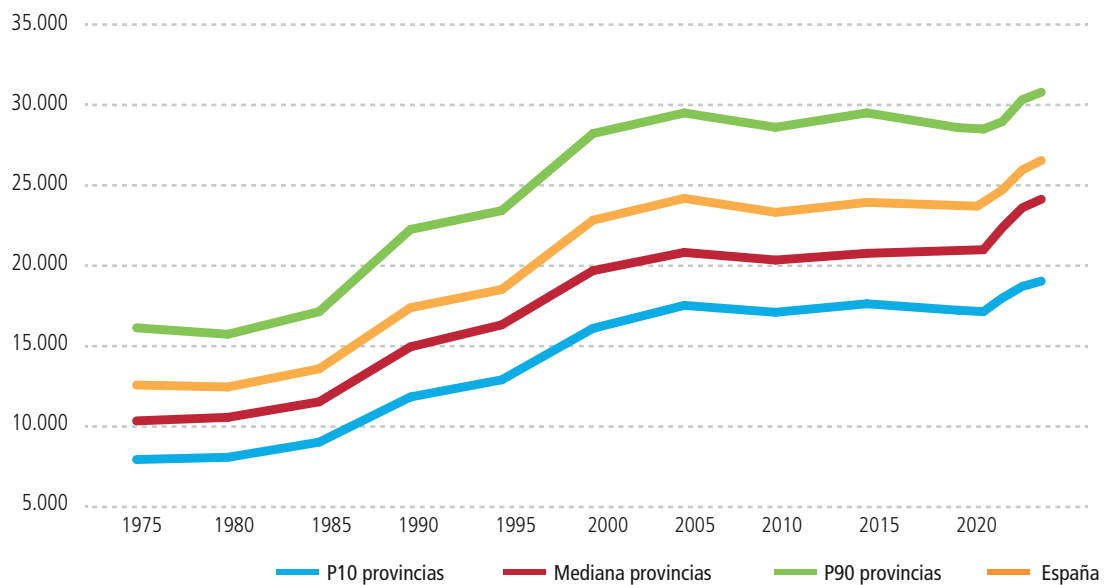
GRÁFICO 4.2. VARIACIÓN DEL PESO DE SERVICIOS EN EL VAB REAL (P.P.), 1975-2023



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE, CNE, IPC 24077/24078/24081, población provincial y deflatores sectoriales nacionales).

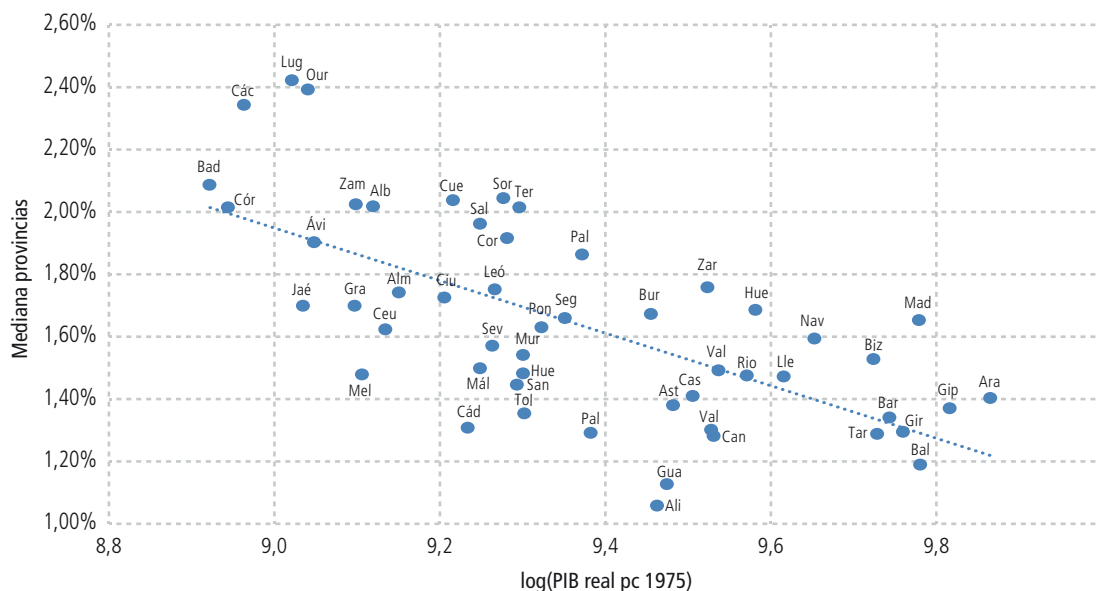
Como conclusión, en 1975-2023 el análisis provincial del PIB y del VAB a precios constantes muestra tres regularidades de fondo. La primera, visible en el gráfico 1 y en el gráfico 5, es que el crecimiento real ha sido sustancial pero muy inferior al nominal, de modo que la deflactación resulta imprescindible para cualquier comparación territorial rigurosa. La segunda, que se aprecia en la tabla 1, en el gráfico 2 y en el gráfico 6, es la existencia de una convergencia parcial en PIB real per cápita: las distancias extremas se reducen, el coeficiente de variación y el cociente P90/P10 descienden y la relación negativa entre nivel inicial y crecimiento posterior es compatible con procesos de catch-up, aunque persistan polos de elevada renta real por habitante y especialización funcional, como Madrid y las provincias del eje vasco-navarro. La tercera, sintetizada en la tabla 4 y en el gráfico 7, es que el cambio estructural hacia los servicios constituye el mecanismo central que conecta crecimiento y territorio.

GRÁFICO 5. PIB REAL PER CÁPITA (EUROS DE 2020): DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL Y ESPAÑA



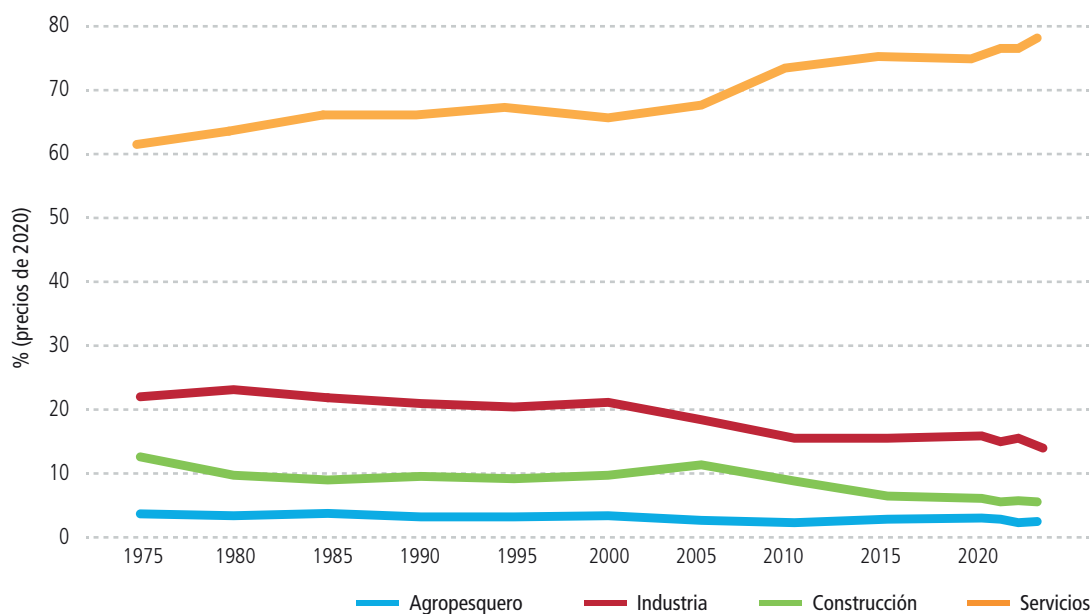
Fuente: elaboración propia con datos de Alcalde Inchausti (2003) e INE (CRE, IPC 24077/24078/24081 y población provincial)

GRÁFICO 6. CONVERGENCIA PROVINCIAL: NIVEL INICIAL (1975) Y CRECIMIENTO REAL PER CÁPITA (1975-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcalde Inchausti (2003) e INE (CRE, IPC 24077/24078/24081 y población provincial)

GRÁFICO 7. ESPAÑA: COMPOSICIÓN DEL VAB REAL POR GRANDES SECTORES (% , PRECIOS DE 2020)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (CRE y CNE por ramas de actividad; deflatores sectoriales nacionales).

Ahora bien, la lectura conjunta de la tabla 5 y de los gráficos 3 y 4 muestra que esa terciarización no tiene implicaciones uniformes. El aumento del peso de los servicios, desde el 61,48% hasta el 78,18% del VAB real nacional, se combina con una reducción de la industria del 21,92% al 13,91% y de la construcción del 12,77% al 5,50%, pero estos cambios no han sido espacialmente neutros: la industria se concentra más selectivamente, la construcción confirma su carácter cíclico y los servicios absorben tanto expansión como ajuste. Por ello, las diferencias provinciales no pueden explicarse únicamente por los niveles iniciales de renta o producción, sino por la interacción entre estructura productiva, dinámica demográfica y sensibilidad diferencial a las fases del ciclo. Ese es, precisamente, el puente que nos conduce a los siguientes apartados del capítulo, dedicados a población y empleo, y a su relación con el cambio estructural y la reordenación territorial.

## 5. Dinámicas demográficas y laborales provinciales (1975-2023)

### 5.1. Población provincial y reordenación territorial de largo plazo

Entre 1975 y 2023, la población de España pasa de 35,52 millones a 48,02 millones de habitantes, un aumento acumulado próximo al 35%, que, sin embargo, como ya vimos en el capítulo correspondiente no se distribuye homogéneamente en el territorio. La evidencia provincial apunta a un patrón sostenido de litoralización y metropolización (reforzado por la expansión turística y de servicios avanzados, y por la suburbanización en áreas metropolitanas), coexistiendo con un eje interior (especialmente en el noroeste y parte de la meseta) donde la pérdida de habitantes se convierte en rasgo estructural. Esta divergencia demográfica no es un fenómeno meramente poblacional, actúa como restricción de oferta de trabajo, condiciona el tamaño potencial del mercado local y, a su vez, retroalimenta la localización del empleo y la especialización productiva. En términos de fases, el avance demográfico es relativamente contenido hasta 2000 (13,8%), se acelera con fuerza en 2000-2010 (16,3%), y se estabiliza en la década posterior, con un leve retroceso en 2010-2015 (-0,8%) y una recuperación moderada en 2015-2023 (3,0%). Estas inflexiones condicionan la oferta potencial de trabajo por provincias y ayudan a interpretar por qué, en algunas, la creación de empleo debe apoyarse en atracción migratoria, mientras que, en otras, la restricción demográfica actúa como límite estructural para el crecimiento.

Si recordamos los datos del capítulo correspondiente, podemos traer a colación en éste que la jerarquía del crecimiento demográfico provincial confirma esa dualidad. Encabezan el crecimiento acumulado (1975-2023) provincias claramente asociadas a turismo, servicios y expansión residencial, junto con nodos de articulación metropolitana: Illes Balears (+104,3%), Almería (+95,5%), Guadalajara (+95,3%), Málaga (+94,2%) y Alicante (+89,4%), seguidas por Girona, Las Palmas, Tarragona, Murcia y Santa Cruz de Tenerife. En el extremo opuesto, el retroceso demográfico se concentra en el interior y noroeste: Ourense (-29,4%), Zamora (-29,2%), Lugo (-20,7%), Ávila (-18,2%) o León (-16,1%), con pérdidas persistentes que, por su continuidad temporal, son consistentes con dinámicas de envejecimiento, salida neta de población en edad activa y menor capacidad de atracción de flujos laborales. El contraste entre ambos grupos no es puntual sino persistente en el tiempo, y el gráfico 9 lo sintetiza espacialmente, mostrando una acumulación de provincias con crecimientos altos en el litoral y áreas metropolitanas, frente a un bloque interior con caídas sostenidas. Esta oposición territorial es crucial para el análisis laboral, en provincias que pierden población, la reducción de la demanda local y el envejecimiento tienden a estrechar el tejido productivo, mientras que, en las provincias ganadoras, el crecimiento demográfico amplía mercados y facilita la diversificación sectorial.

TABLA 6. POBLACIÓN PROVINCIAL: VARIACIÓN ACUMULADA (1975-2023)

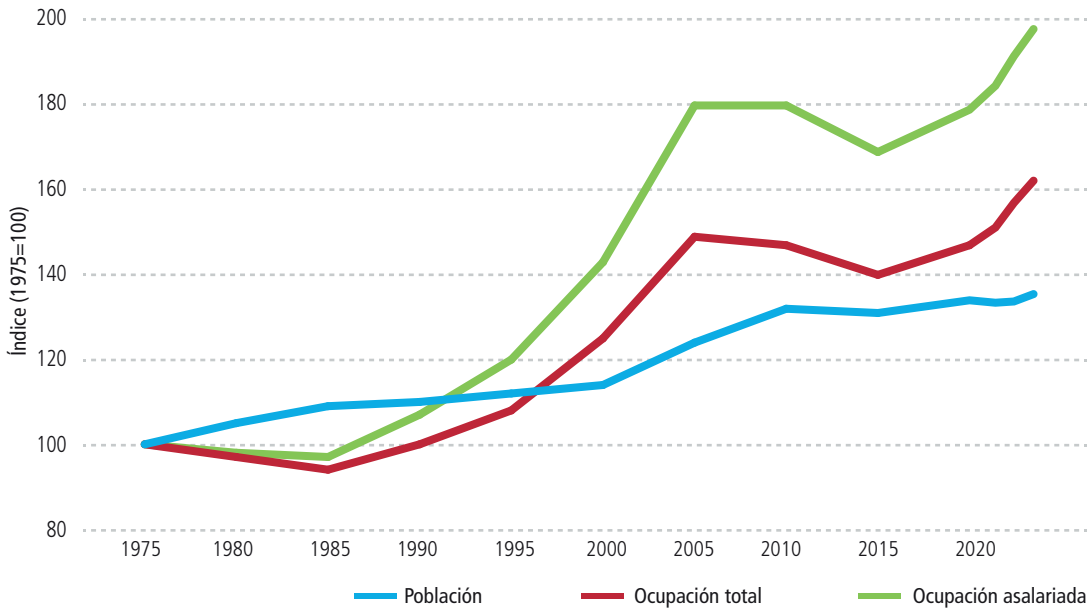
PROVINCIA	10 PRIMERAS				PROVINCIA	10 ÚLTIMAS			
	1975	2023	Δ ABS	Δ %		1975	2023	Δ ABS	Δ %
Illes Balears	586.128	1.197.261	611.133	104,3	Ourense	431.488	304.550	-126.938	-29,4
Almería	385.597	753.920	368.323	95,5	Zamora	234.901	166.366	-68.535	-29,2
Guadalajara	140.576	274.598	134.022	95,3	Lugo	408.592	323.956	-84.636	-20,7
Málaga	901.968	1.751.600	849.632	94,2	Ávila	193.740	158.407	-35.333	-18,2
Alicante/Alacant	1.029.727	1.950.357	920.630	89,4	León	533.562	447.463	-86.099	-16,1
Girona	435.231	809.266	374.035	85,9	Palencia	186.671	157.752	-28.919	-15,5
Las Palmas	626.637	1.140.258	513.621	82,0	Soria	105.604	89.482	-16.122	-15,3
Tarragona	471.549	847.566	376.017	79,7	Teruel	156.952	135.237	-21.715	-13,8
Murcia	869.220	1.552.457	683.237	78,6	Cuenca	226.168	197.139	-29.029	-12,8
Sta. Cruz Tenerife	647.861	1.061.790	413.929	63,9	Cáceres	432.028	387.434	-44.594	-10,3

Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (población provincial).

Este desplazamiento demográfico tiene también una dimensión de concentración, las cinco provincias más pobladas pasan de representar el 36,4% de la población en 1975 a representar el 40,0% en 2023. Además, cambia el grupo de provincias líderes, junto a Madrid y Barcelona, ganan protagonismo Alicante y el arco mediterráneo, mientras pierde peso relativo el núcleo industrial histórico del Cantábrico. La lectura económica es inmediata, la población se reasigna hacia espacios con mayor densidad de oportunidades (empleo, servicios, redes urbanas), y esa reasignación eleva el listón para las provincias en declive, que enfrentan una erosión simultánea base demográfica y mercado laboral, como veremos a continuación. El crecimiento demográfico, por tanto, no solo redistribuye población, sino que reordena la jerarquía funcional del sistema urbano y productivo.

Como muestra el gráfico 8, la evolución de la población y de la ocupación no sigue la misma trayectoria: mientras la población avanza de manera relativamente sostenida, el empleo refleja con mayor claridad los distintos ciclos económicos, alternando fases de expansión, corrección y recuperación. Concretamente, el empleo cae en la primera fase (1975-1985, -5,7%), expande con fuerza la ocupación en la etapa larga de crecimiento y reestructuración (1985-2010, 56,4%), corrige durante la crisis (2010-2015, -5,1%) y vuelve a crecer en la recuperación (2015-2023, 15,5%). Esta secuencia es relevante para la lectura provincial: las divergencias territoriales combinan dinámicas demográficas persistentes con shocks de empleo que inciden de manera asimétrica según especialización sectorial.

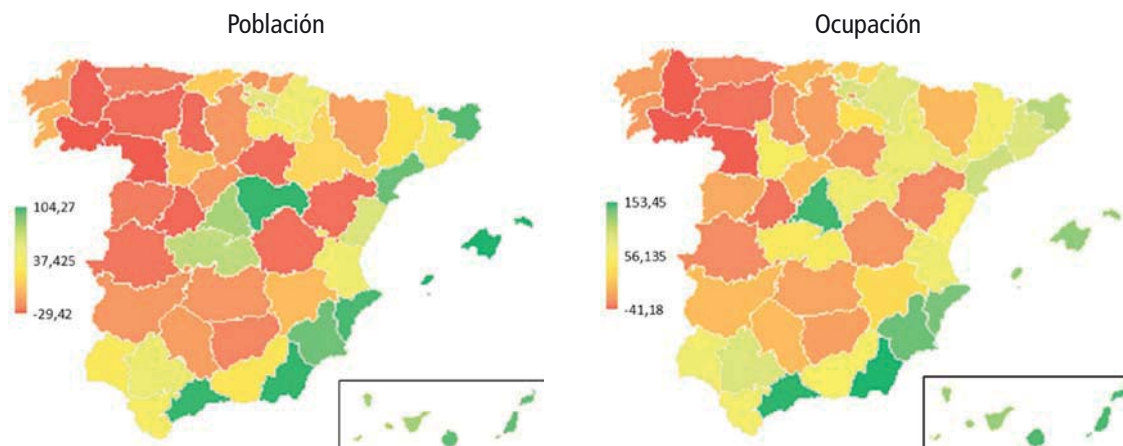
GRÁFICO 8. ESPAÑA: ÍNDICE (1975=100) DE POBLACIÓN Y OCUPACIÓN (1975-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (población provincial y empleo provincial).

El mapa representado en el gráfico 9 permite visualizar de forma sintética la magnitud y la dirección del cambio demográfico provincial entre 1975 y 2023, poniendo de manifiesto, como se dijo, la pauta de litoralización y metropolización que ya se desprende de la tabla 6, resumiendo, por tanto, un proceso de reasignación territorial de población que es coherente con la redistribución de oportunidades laborales y con la especialización turístico-residencial y de servicios en las áreas ganadoras, al tiempo que anticipa la restricción demográfica estructural (envejecimiento y menor masa de población activa) en las provincias en declive.

GRÁFICO 9. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN Y DE LA OCUPACIÓN (1975-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (población provincial y empleo provincial).

## 5.2. Ocupación total y estructura sectorial: crecimiento, crisis y terciarización

Aunque dedicaremos posteriormente un capítulo con algo más de profundidad a este aspecto, es importante destacar aquí que la ocupación total en España pasa de 13,29 millones (1975) a 21,50 millones (2023), un aumento acumulado cercano al 62%, muy superior al crecimiento de la población. Como consecuencia, la ratio

ocupados/población se eleva de 0,374 a 0,448, reflejando un país con mayor intensidad laboral agregada. Sin embargo, de nuevo, el rasgo más relevante no es el crecimiento medio sino su composición sectorial y su geografía, la serie incorpora tanto la gran transformación productiva (caída del empleo agrario, declive relativo industrial y ascenso de servicios) como las oscilaciones del ciclo (burbuja inmobiliaria y ajuste posterior) que afectaron de forma desigual a las provincias.

En niveles, el empleo en servicios pasa de 5,67 millones en 1975 a 16,77 millones en 2023, mientras que el empleo agropesquero se reduce de 3,08 a 0,78 millones. El ciclo de la construcción es especialmente elocuente, alcanza 2,47 millones de ocupados en 2005 y desciende hasta 1,10 millones en 2015, antes de recuperar parcialmente hasta 1,52 millones en 2023. La industria, por su parte, muestra un descenso de fondo (de 3,24 millones en 1975 a 2,43 en 2023) con un mínimo en 2015 (2,17 millones), lo que refuerza la lectura de que el crecimiento del empleo provincial reciente se apoya, sobre todo, en servicios, y solo de forma selectiva en industria.

Por tanto, **la terciarización es el dato dominante**. En 1975, el empleo se repartía aproximadamente entre agropesquero (23,2%), industria (24,4%), construcción (9,8%) y servicios (42,6%); en 2023, el panorama es radicalmente distinto: servicios (78,0%), industria (11,3%), construcción (7,0%) y agro-pesquero (3,6%). El “gran ajuste” no es, por tanto, solo un desplazamiento porcentual: es una reconstrucción del mapa laboral que revaloriza provincias con ventajas turísticas, logísticas y metropolitanas, y penaliza territorios donde el empleo tradicional (agrario o industrial intensivo) no encuentra sustitutos equivalentes.

TABLA 7. ESPAÑA: ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA OCUPACIÓN (% DEL EMPLEO TOTAL)

AÑO	AGROPESQUERO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1975	23,2	9,8	24,4	42,6
1980	19,3	8,4	24,5	47,9
1985	15,7	7,5	23,4	53,4
1990	11,6	9,2	22,3	56,9
1995	8,5	9,5	19,1	62,8
2000	7,3	10,7	19,2	62,8
2005	4,8	12,5	15,4	67,3
2010	4,2	8,5	12,7	74,6
2015	4,2	5,9	11,7	78,2
2020	4,0	6,6	11,9	77,5
2021	4,0	6,7	11,6	77,6
2022	3,8	6,9	11,5	77,8
2023	3,6	7,0	11,3	78,0

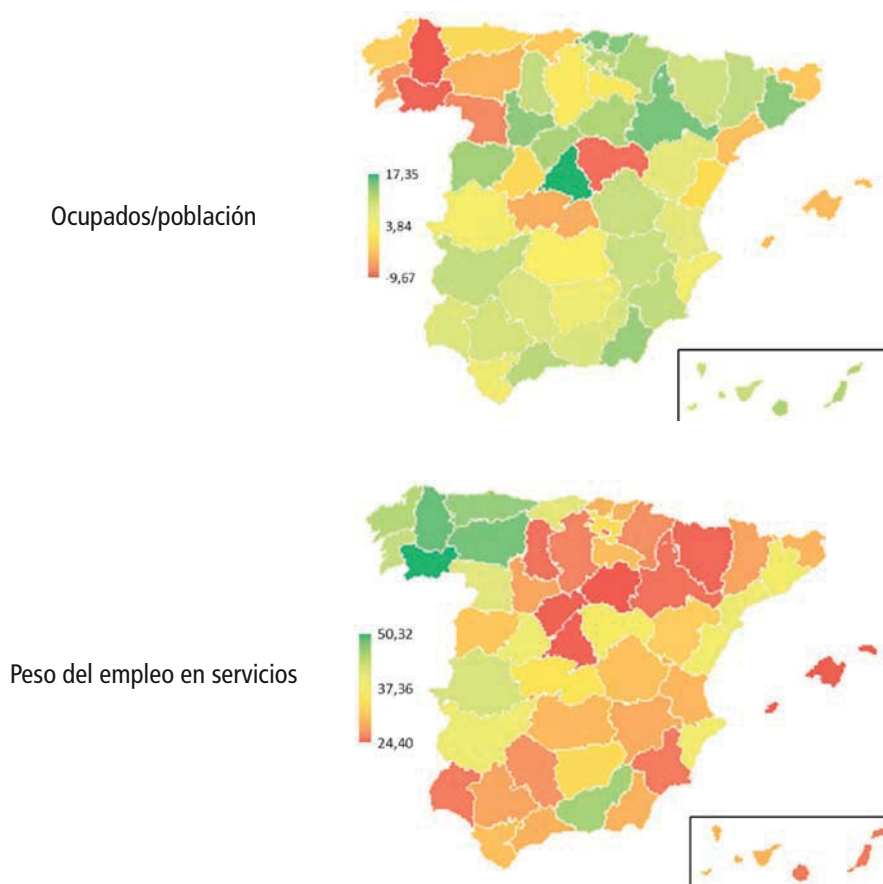
Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (empleo provincial por ramas de actividad).

La geografía del crecimiento del empleo reproduce en gran medida la pauta demográfica, pero la matiza, aparecen provincias con expansiones del empleo muy superiores a la media –Almería (+153,4%), Málaga (+143,2%), Melilla (+143,0%), Madrid (+134,8%), Las Palmas (+130,0%) o Murcia (+117,3%)–, y, en contraste, provincias donde la ocupación retrocede de forma acusada –Ourense (-41,2%), Zamora (-36,3%), Lugo (-35,3%), León (-17,7%) o Ávila (-14,6%)–. Comparado con el gráfico 9, este resultado sugiere que la divergencia territorial opera por un doble canal, **allí donde el empleo no se sostiene, la población tiende a contraerse o envejecer; y allí donde el empleo se expande** (sobre todo en servicios y actividades asociadas a turismo, construcción y servicios avanzados), **la población se ve reforzada por flujos de atracción y por dinámicas metropolitanas**.

El gráfico 10 complementa esta comparación mostrando, provincia a provincia, en qué medida el ascenso de los servicios ha sido una recomposición gradual o un verdadero salto estructural (en puntos porcentuales), lo cual

ayuda a distinguir territorios donde la terciarización actúa como motor de crecimiento de aquellos donde opera principalmente como mecanismo de sustitución ante el declive agrario o industrial.

**GRÁFICO 10. CAMBIO EN OCUPADOS/POBLACIÓN Y EN PESO DEL EMPLEO EN SERVICIOS (P.P.) (1975-2023)**



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (empleo provincial por ramas de actividad y población provincial).

Como decimos, el gráfico 10 añade una dimensión cualitativa al crecimiento: no solo importa cuánto empleo se crea, sino en qué sectores. En coherencia con el gráfico 6 y la tabla 7, el cambio del peso del empleo en servicios (en puntos porcentuales) es positivo en todas las provincias, pero muy desigual en magnitud. Los mayores aumentos se concentran precisamente en territorios que partían de estructuras agrarias o industriales más intensivas –Ourense (+50,3 p.p.), Lugo (+45,7 p.p.), León (+44,9 p.p.), Asturias (+43,1 p.p.), Granada (+42,4 p.p.) o A Coruña (+41,7 p.p.)–, donde el retroceso del empleo agropesquero y la reconfiguración industrial fuerzan una reasignación hacia servicios (públicos y privados) para sostener la ocupación. En el extremo opuesto, los incrementos son menores en provincias ya muy terciarizadas en 1975 –Melilla (+12,0 p.p.) y Ceuta (+16,1 p.p.)– o con una posición inicial elevada –Madrid (+25,9 p.p.)–, de modo que el gráfico 10 actúa como indicador de la “velocidad” del cambio estructural: cuanto menor era el punto de partida en servicios, mayor es, en general, el salto acumulado.

Además, el ciclo inmobiliario y la posterior crisis quedan reflejados en la sobrerrepresentación de la construcción en 2005 (12,5% del empleo nacional) y su desplome posterior (5,9% en 2015). Provincias con elevada exposición relativa a la construcción en 2005 –como Málaga, Illes Balears, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona o Toledo– presentan, en general, un ajuste más acusado en los años posteriores, lo que ayuda a explicar por qué en muchas provincias el empleo total de 2015 no supera el de 2005. Esta pauta cíclica, sin embargo, no altera el vector

estructural de fondo: el empleo recuperado tras 2015 se apoya sobre todo en servicios, con reequilibrios parciales en construcción, y con una industria que tiende a consolidarse en provincias ya competitivas más que a difundirse homogéneamente.

### 5.3. Asalarización, no asalarización y convergencias territoriales

La transformación del mercado laboral provincial no solo es sectorial, también es institucional y organizativa, medida aquí por el peso del empleo asalariado sobre el total. **España pasa de un 70,1% de ocupación asalariada en 1975 a un 85,4% en 2023**, es decir, se consolida un patrón de empleo más vinculado a empresas y administraciones y menos a formas familiares o por cuenta propia. Este cambio se observa con especial claridad en provincias originalmente agrarias; en Ourense, por ejemplo, el empleo asalariado pasa de 29,5% (1975) a 80,5% (2023), reflejando una transición profunda desde estructuras tradicionales hacia servicios y actividades con relaciones laborales formalizadas.

Las provincias incluidas en la Tabla 8 se seleccionan con un criterio ilustrativo: se recogen casos extremos y casos representativos de estructuras laborales contrastadas al inicio y al final del periodo, con el único fin de mostrar la heterogeneidad territorial del proceso de asalarización; no constituye, por tanto, una muestra estadísticamente representativa del conjunto provincial.

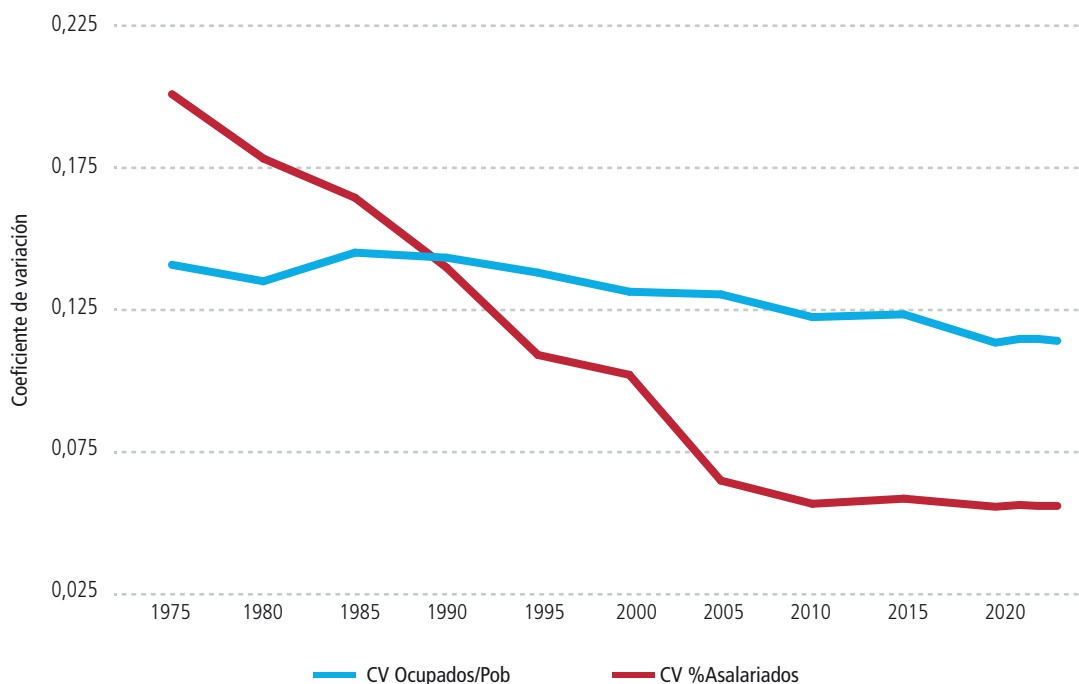
TABLA 8. PROVINCIAS SELECCIONADAS: ASALARIADOS VS NO ASALARIADOS (% DEL EMPLEO TOTAL)

PROVINCIA	ASALARIADOS 1975 (%)	ASALARIADOS 2023 (%)	NO ASALARIADOS 1975 (%)	NO ASALARIADOS 2023 (%)
Madrid	85.2	89.5	14.8	10.5
Barcelona	83.1	87.1	16.9	12.9
Bizkaia	80.3	88.2	19.7	11.8
Asturias	59.2	83.2	40.8	16.8
Illes Balears	73.8	84.0	26.2	16.0
Málaga	75.0	82.2	25.0	17.8
Almería	57.8	80.6	42.2	19.4
Ourense	29.5	80.5	70.5	19.5
Guadalajara	59.5	83.8	40.5	16.2
Alicante/Alacant	76.0	83.0	24.0	17.0

Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (empleo total y asalariado por provincias).

Desde una perspectiva territorial, lo más relevante es que esta asalarización va acompañada de convergencia, la dispersión provincial del porcentaje asalariado cae de forma marcada a lo largo del periodo. Algo similar ocurre con la dispersión de la intensidad laboral aproximada por ocupados/población, que también tiende a homogeneizarse, aunque la convergencia en tasas convive con una mayor concentración en niveles absolutos (las provincias grandes ganan peso agregado). De hecho, **la relación entre el crecimiento porcentual de población y el crecimiento porcentual del empleo a largo plazo es muy estrecha** (correlación provincial de 0,903), lo que sugiere que, en promedio, las provincias que generan ocupación atraen o retienen población. **Sin embargo, también revela casos de desacoplamiento**, especialmente en áreas integradas funcionalmente en grandes metrópolis, que son relevantes para interpretar la movilidad cotidiana y la especialización residencial. El gráfico 10 recoge espacialmente estos contrastes y sugiere que, en determinados entornos, el crecimiento demográfico se canaliza hacia funciones residenciales y logísticas apoyadas en empleo localizado en provincias vecinas o en el núcleo metropolitano. Esta lectura se refuerza al observar el comportamiento de la intensidad laboral: Madrid eleva la ratio ocupados/población desde 38,9% hasta 56,2%, mientras que Guadalajara la reduce de 39,7% a 33,1%.

GRÁFICO 11. CONVERGENCIA TERRITORIAL: DISPERSIÓN DE INTENSIDAD LABORAL Y SALARIALIZACIÓN (COEFICIENTE DE VARIACIÓN)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (empleo total y asalariado por provincias; población provincial)

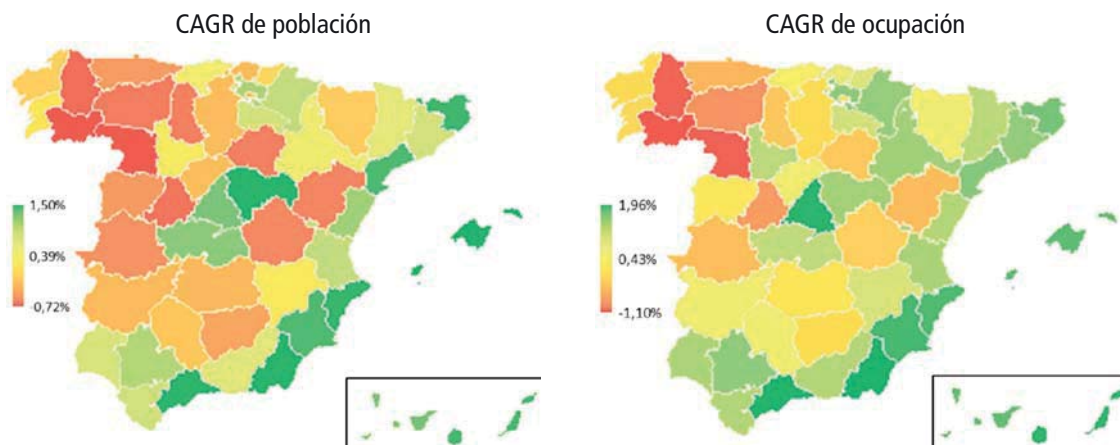
El gráfico 11 permite cuantificar la convergencia territorial sugerida por lo ya analizado, el coeficiente de variación del porcentaje de empleo asalariado desciende desde aproximadamente 0,220 en 1975 hasta 0,038 en 2023, lo que indica una homogeneización muy intensa de las formas de inserción laboral. En paralelo, la dispersión de la intensidad laboral (ocupados/población) se reduce con menor rapidez —de 0,145 a 0,111—, lo que es consistente con que la convergencia institucional y sectorial coexiste con diferencias persistentes en estructura demográfica, tamaño urbano y centralidad funcional.

#### 5.4. Movilidad laboral, provincias imán y provincias residenciales: lectura desde población y empleo

La movilidad laboral constituye el punto en el que confluyen, de forma más visible, los resultados obtenidos en los apartados anteriores sobre población, ocupación, asalarización y cambio estructural. Aunque las series utilizadas no recogen flujos directos de movilidad, la comparación entre el crecimiento de la población y el crecimiento del empleo permite aproximar con bastante solidez la lógica funcional del sistema provincial español en el largo plazo. Esta aproximación es especialmente relevante porque los apartados precedentes ya mostraban dos hechos de fondo que, considerados conjuntamente, exigen una interpretación en clave de movilidad: por un lado, la población se redistribuye hacia espacios litorales, metropolitanos y turísticos; por otro, el empleo se concentra todavía más que la población, de manera que no siempre coinciden los lugares donde crecen los residentes y los lugares donde se localizan las oportunidades laborales.

En este contexto, la movilidad no debe entenderse como un fenómeno accesorio, sino como el mecanismo que articula territorialmente la transición desde una economía más agraria e industrial hacia otra mucho más terciarizada, urbana y jerarquizada.

GRÁFICO 12. PROVINCIAS: CAGR DE POBLACIÓN VS CAGR DE OCUPACIÓN (1975-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (población provincial y empleo provincial).

El Gráfico 12 sintetiza esta relación al confrontar, provincia a provincia, el crecimiento medio anual de la población y el de la ocupación entre 1975 y 2023. Las categorías de provincias imán y provincias residenciales deben entenderse, por tanto, como tipologías analíticas inferidas a partir del diferencial entre crecimiento del empleo y crecimiento de la población, y no como una medición directa de flujos de movilidad cotidiana.

La pauta general es positiva, lo que confirma que las provincias capaces de generar empleo tienden también a atraer o retener habitantes; sin embargo, lo verdaderamente informativo son los desajustes respecto de esa relación media. Madrid constituye el caso más nítido de provincia imán, el empleo crece más deprisa que la población, con un diferencial de 0,78 puntos porcentuales, y la ratio ocupados/población asciende desde el 38,9% hasta el 56,2%, reflejando una capacidad extraordinaria para concentrar puestos de trabajo y reforzar su centralidad funcional. En esa misma lógica, aunque con perfiles distintos, se sitúan Zaragoza, Bizkaia, Gipuzkoa o Valladolid, donde el diferencial también es positivo y sugiere territorios con capacidad de arrastre laboral superior a su dinámica demográfica. La tabla 9 confirma esta lectura al situar, entre los mayores diferenciales empleo-población, a Madrid, Zaragoza, Bizkaia, Almería, Valladolid y Gipuzkoa, a los que se añaden Ceuta y Melilla, cuya singularidad institucional y de tamaño aconseja una lectura más cauta, pero no invalida la señal de fuerte creación relativa de empleo.

TABLA 9. PROVINCIAS CON MAYOR/MENOR DIFERENCIAL EMPLEO-POBLACIÓN (CAGR, 1975–2023)

PROVINCIA	CAGR POB (%)	CAGR EMP (%)	EMP-POB (P.P.)	PROVINCIA	CAGR POB (%)	CAGR EMP (%)	EMP-POB (P.P.)
Melilla	0,97	1,87	0,90	Lugo	-0,48	-0,90	-0,42
Ceuta	0,66	1,49	0,83	Ourense	-0,72	-1,10	-0,38
Madrid	1,01	1,79	0,78	Guadalajara	1,40	1,03	-0,38
Zaragoza	0,46	1,04	0,58	Zamora	-0,72	-0,93	-0,22
Bizkaia	0,04	0,61	0,57	Pontevedra	0,27	0,15	-0,12
Almería	1,41	1,96	0,55	Toledo	0,94	0,87	-0,07
Valladolid	0,34	0,88	0,54	León	-0,37	-0,41	-0,04
Gipuzkoa	0,18	0,69	0,52	Illes Balears	1,50	1,48	-0,02

Fuente: elaboración propia con datos de Alcaide Inchausti (2003) e INE (población provincial y empleo provincial).

Ahora bien, el extremo opuesto no responde a una sola realidad, y esa distinción resulta decisiva para interpretar correctamente el mapa provincial. Guadalajara ilustra bien el caso de provincia residencial integrada en una gran área metropolitana, su población aumenta con gran intensidad, pero el empleo crece menos, de modo que el

diferencial empleo-población es negativo y la ratio ocupados/población desciende del 39,7% al 33,1%. No se trata, por tanto, de un territorio sin dinamismo demográfico, sino de un espacio cuyo crecimiento se apoya en funciones residenciales, logísticas y de integración funcional con el área madrileña, donde una parte relevante del ajuste laboral se produce mediante conmutación diaria. Toledo apunta en la misma dirección, aunque de forma más atenuada, mientras que Illes Balears, con un diferencial casi nulo, representa un caso distinto, fuerte crecimiento de población y de empleo que avanzan de forma casi paralela, más coherente con una expansión turística y de servicios asentada sobre creación local de puestos de trabajo que con una mera especialización residencial. Muy diferente es la situación de Lugo, Ourense o Zamora, también situadas en la zona de diferenciales negativos de la tabla 9, pero por razones opuestas a Guadalajara, aquí no domina la integración metropolitana, sino la contracción estructural de la base demográfica y laboral. En estos casos, la pérdida de peso del empleo tradicional, especialmente agrario, no encuentra suficientes actividades sustitutivas, y el descenso de la intensidad laboral expresa envejecimiento, debilitamiento de la base activa y menor capacidad de retención poblacional.

Esta tipología permite además matizar el significado económico de la terciarización, que no puede interpretarse de forma homogénea en todos los territorios. En las provincias imán de empleo, la expansión de los servicios tiende a asociarse con funciones de centralidad económica, administrativa y logística, así como con una mayor capacidad de concentración de actividades avanzadas y de articulación del espacio circundante. En las provincias residenciales integradas en grandes áreas metropolitanas, en cambio, el aumento del peso de los servicios convive con una lógica funcional distinta: no expresa tanto una capacidad equivalente de generación local de empleo como una creciente especialización residencial apoyada en la proximidad a los grandes polos de trabajo. Finalmente, en las provincias en contracción estructural, la terciarización responde con frecuencia a una dinámica más defensiva, en la que el aumento relativo de los servicios refleja sobre todo la pérdida de peso de la agricultura o de la industria tradicional, sin traducirse necesariamente en un verdadero refuerzo de la capacidad de arrastre territorial. De este modo, **una misma tendencia agregada hacia el predominio de los servicios encubre realidades provinciales profundamente distintas en términos de centralidad, dependencia funcional y sostenibilidad del crecimiento.**

En esta perspectiva, resulta especialmente relevante subrayar que la concentración territorial del empleo avanza, en varios casos, con mayor intensidad que la propia concentración de la población. Este desajuste sugiere que la movilidad no constituye únicamente una consecuencia del crecimiento, sino uno de los mecanismos fundamentales a través de los cuales se organiza el sistema provincial español contemporáneo. Allí donde el empleo se expande por encima de la dinámica demográfica, se refuerzan las funciones de atracción y centralidad; allí donde la población crece más deprisa que la ocupación, se consolida la disociación entre espacio de residencia y espacio de trabajo; y allí donde ambas magnitudes retroceden o muestran un comportamiento débil, la movilidad deja de actuar como factor de integración dinámica y se convierte más bien en expresión de pérdida de masa económica y demográfica. En consecuencia, la relación entre población y empleo no solo informa sobre ritmos de crecimiento, sino también sobre el modo en que las provincias se insertan funcionalmente en la división territorial del trabajo.

La evidencia gráfica y cartográfica contenida en este apartado permite cerrar el argumento con una perspectiva de conjunto y enlazarlo con el resto del capítulo. El gráfico 9 localiza la variación conjunta de población y ocupación, el gráfico 10 recoge el cambio en la ratio ocupados/población y en el peso del empleo en servicios, el gráfico 11 resume la convergencia territorial en intensidad laboral y salarización, y el gráfico 12 sintetiza la relación entre crecimiento demográfico y crecimiento del empleo; considerados de forma aislada, cada uno aporta una dimensión específica; leídos conjuntamente, revelan la lógica territorial del periodo. Allí donde coinciden concentración demográfica, dinamismo del empleo y aumento de la intensidad laboral, emergen provincias núcleo que refuerzan su centralidad económica y funcional. Por otra parte, allí donde crece la población, pero no lo hace en la misma medida el empleo, se consolidan espacios residenciales dependientes de polos cercanos. Y allí donde ni la población ni el empleo logran sostenerse, la terciarización opera sobre todo como mecanismo de sustitución

frente al retroceso de estructuras agrarias o industriales previas, sin traducirse necesariamente en una verdadera recomposición de la capacidad de arrastre territorial. Esta lectura conecta directamente con los apartados previos sobre PIB real per cápita y VAB: la convergencia parcial observada en renta por habitante no implica uniformidad funcional, y la expansión de los servicios no genera el mismo tipo de crecimiento en todas las provincias. El resultado final es una economía provincial más homogénea en su estructura laboral y sectorial, pero más selectiva en la localización efectiva del empleo y, por tanto, más dependiente de la movilidad como mecanismo de ajuste.

## 6. Comentarios finales al capítulo

La evidencia presentada a lo largo del capítulo permite sostener que la evolución macroeconómica provincial española entre 1975 y 2023 no puede interpretarse como un simple proceso lineal de crecimiento, sino como una transformación simultáneamente real, estructural y territorial. **En primer lugar, la comparación entre magnitudes nominales y reales muestra que la deflactación no es una cuestión técnica secundaria, sino la condición previa para cualquier lectura rigurosa del desempeño provincial.** Una vez separadas cantidades y precios, el panorama que emerge es el de un crecimiento real apreciable, acompañado de una mejora general del PIB real por habitante, pero también de una persistencia parcial de la jerarquía territorial. Las brechas extremas se reducen y puede hablarse de convergencia parcial, pero no de homogeneización plena: las provincias que ocupaban posiciones elevadas en el punto de partida mantienen, en buena medida, su liderazgo, mientras que parte de la convergencia de las provincias rezagadas depende no solo del avance del producto, sino también de trayectorias demográficas menos expansivas o incluso contractivas.

**En segundo lugar, el gran vector explicativo del periodo, como ya habían sugerido capítulos previos, es el cambio estructural.** La expansión de los servicios, la pérdida de peso relativo de la industria, el carácter marcadamente cíclico de la construcción y el retroceso del empleo agrario modifican la base productiva del país y, con ella, la geografía del crecimiento. Pero ese proceso no ha sido espacialmente neutro. La industria no desaparece, sino que se concentra de manera más selectiva en determinados enclaves; los servicios se expanden en todo el territorio, pero lo hacen bajo modalidades muy distintas; y la construcción actúa como amplificador coyuntural de ciertas fases, sin alterar por sí sola la dirección de fondo. De ahí que las diferencias provinciales no se expliquen únicamente por cuánto crece cada territorio, sino por la combinación concreta entre especialización productiva, exposición al ciclo y capacidad de adaptación a una economía crecientemente terciaria.

**En tercer lugar, la lectura conjunta de población y empleo** revela que la reordenación territorial del periodo adopta la forma de una metropolización y litoralización sostenidas, acompañadas de una pérdida relativa de peso de buena parte del interior y del noroeste. La población se desplaza hacia provincias con mayor densidad de oportunidades, pero el empleo se concentra aún más que la población, generando un sistema territorial en el que la homogeneización de estructuras convive con una creciente divergencia funcional. Las provincias españolas se parecen hoy más entre sí en la importancia de los servicios y en el predominio del trabajo asalariado, pero difieren más en su capacidad para atraer empleo, organizar movilidad y actuar como nodos efectivos del sistema económico. Esa combinación, convergencia estructural y concentración espacial, es probablemente el resultado más relevante del capítulo, porque permite entender por qué la reducción de algunas desigualdades no elimina, sino que reconfigura, otras.

En consecuencia, el balance final del periodo 1975-2023 no es el de una España provincial plenamente convergente ni el de una fractura territorial simple y binaria, sino el de un sistema más integrado, más urbano y más terciario, pero también más polarizado en términos de centralidad económica. Las **provincias imán** consolidan su ventaja al combinar aglomeración, diversificación funcional, servicios avanzados, administración, industria competitiva o especialización turística; las **provincias residenciales** se insertan en redes metropolitanas donde

residencia y empleo se separan crecientemente; y las **provincias en contracción estructural** afrontan la dificultad añadida de sostener su base demográfica y laboral al mismo tiempo. Desde este punto de vista, la movilidad laboral no aparece al final del capítulo como una derivación secundaria, sino como la clave que conecta crecimiento, estructura productiva y reordenación territorial. Esa es, en última instancia, la principal conclusión de conjunto: en el último medio siglo, la economía provincial española ha tendido a converger en formas de producción y de empleo, pero ha seguido diferenciándose, e incluso reforzando sus contrastes, en la localización efectiva de la actividad, de la población y de las oportunidades.

En este sentido, la principal aportación del capítulo no reside únicamente en documentar diferencias provinciales de crecimiento, sino en mostrar que la convergencia parcial observada en algunas magnitudes, especialmente en términos de renta o producto por habitante, puede coexistir con una diferenciación creciente en la centralidad funcional de los territorios. La evidencia analizada apunta a una economía provincial más homogénea en ciertos rasgos estructurales básicos –como la terciarización o la generalización del empleo asalariado–, pero al mismo tiempo más selectiva en la localización efectiva del empleo, la capacidad de atracción demográfica y la articulación de espacios dependientes.

Desde esta perspectiva, el capítulo permite concluir que la evolución macroeconómica provincial española desde 1975 no ha desembocado ni en una convergencia plena ni en una fractura simple, sino en una reordenación más compleja, caracterizada por la coexistencia de aproximación en unas dimensiones y reforzamiento de jerarquías en otras. Esa combinación de cambio estructural, movilidad y desigual centralidad territorial constituye, en última instancia, la clave interpretativa que organiza el conjunto de los resultados presentados.

## ANÁLISIS GLOBAL DE LA EVOLUCIÓN EN LAS PROVINCIAS DE LOS PRINCIPALES BLOQUES DE INTERÉS



### 1. Mercado de trabajo

Con independencia de lo abordado en relación a este tema en el capítulo 5, como una forma de ayudar a entender el dato global macroeconómico que allí se trataba, en este apartado de este capítulo el objetivo es más concreto y profundo, con más detalle y análisis, con el fin de conocer cómo ha sido la evolución del mercado de trabajo en las 50 provincias, que conforman las 17 comunidades autónomas de España<sup>1</sup>, durante los últimos 50 años. Para llegar a ello se ha acudido, fundamentalmente, al Instituto Nacional de Estadística (INE), y en concreto a la Encuesta de Población Activa (EPA). Además, se han utilizado datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), para analizar el desempleo juvenil.

En primer lugar, se ha llevado a cabo un análisis de la evolución de la población potencialmente activa (PPA) o conjunto de personas con capacidad para trabajar, es decir personas en edad de acceder al mercado de trabajo (16-65 años). En el cuadro 1.1 se facilitan los valores absolutos de esta magnitud al inicio y final del periodo estudiado, su tasa de variación (TV) y la tasa media anual acumulada (TMAA).

CUADRO. 1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA POR PROVINCIA (1975-2025)

PROVINCIA	1975	2025	TVPPA	TMAA
Nacional	25.479,20	42.179,40	65,54%	1,01%
Albacete	229,40	336,80	46,82%	0,77%
Alicante/Alacant	741,80	1.759,20	137,15%	1,74%
Almería	265,70	650,10	144,67%	1,81%
Álava/Araba	164,90	292,00	77,08%	1,15%
Asturias	818,70	907,70	10,87%	0,21%
Ávila	141,50	140,60	-0,64%	-0,01%
Badajoz	446,80	572,80	28,20%	0,50%
Illes Balears	432,30	1.069,50	147,40%	1,83%
Barcelona	3.156,50	5.100,60	61,59%	0,96%
Bizkaia	815,30	1.019,10	25,00%	0,45%
Burgos	251,40	316,10	25,74%	0,46%
Cáceres	304,80	339,60	11,42%	0,22%
Cádiz	603,50	1.081,50	79,20%	1,17%
Cantabria	355,40	518,90	46,00%	0,76%
Castellón/Castelló	303,40	546,70	80,19%	1,18%
Ciudad Real	337,40	425,20	26,02%	0,46%
Córdoba	483,20	654,60	35,47%	0,61%
A Coruña	777,30	998,40	28,44%	0,50%
Cuenca	162,80	175,10	7,56%	0,15%
Gipuzkoa	475,80	628,10	32,01%	0,56%
Girona	326,80	707,60	116,52%	1,56%
Granada	493,80	808,90	63,81%	0,99%

1. No se analiza la evolución del mercado de trabajo para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla porque, por un lado, hay períodos en los que la información no está disponible o está agregada; y por otro, cuando existe, el propio organismo indica, que los datos pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

PROVINCIA	1975	2025	TVPPA	TMAA
Guadalajara	107,60	242,00	124,91%	1,63%
Huelva	284,60	458,40	61,07%	0,96%
Huesca	160,60	199,00	23,91%	0,43%
Jaén	440,00	533,10	21,16%	0,38%
León	387,90	398,70	2,78%	0,05%
Lleida	258,70	392,40	51,68%	0,84%
Lugo	320,70	288,10	-10,17%	-0,21%
Madrid	3.152,30	6.117,70	94,07%	1,33%
Málaga	604,10	1.534,00	153,93%	1,88%
Murcia	599,00	1.327,20	121,57%	1,60%
Navarra	342,20	582,40	70,19%	1,07%
Ourense	335,70	272,80	-18,74%	-0,41%
Palencia	133,10	140,10	5,26%	0,10%
Las Palmas	401,90	1.025,00	155,04%	1,89%
Pontevedra	603,90	831,70	37,72%	0,64%
La Rioja	179,80	281,60	56,62%	0,90%
Salamanca	254,70	289,20	13,55%	0,25%
Santa Cruz de Tenerife	438,70	955,70	117,85%	1,57%
Segovia	106,30	137,10	28,97%	0,51%
Sevilla	917,00	1.674,00	82,55%	1,21%
Soria	77,10	78,80	2,20%	0,04%
Tarragona	352,20	749,80	112,89%	1,52%
Teruel	119,30	116,60	-2,26%	-0,05%
Toledo	334,70	641,00	91,51%	1,31%
València/Valencia	1.398,30	2.393,60	71,18%	1,08%
Valladolid	314,40	461,50	46,79%	0,77%
Zamora	177,30	148,40	-16,30%	-0,36%
Zaragoza	588,60	860,40	46,18%	0,76%

Fuente: elaboración propia con datos de Alcalde Inchausti (2003) e INE (empleo total y asalariado por provincias).

El cuadro 1.1 pone de manifiesto que la **tasa de variación del total nacional se sitúa en un 65,54%**, si bien la **distribución por provincias ha resultado ser muy heterogénea**. Así, Ávila, Teruel, Lugo, Zamora y Ourense han visto disminuir su PPA durante este período, siendo esta última provincia la que presenta una peor situación, con un descenso que casi alcanza el 19%. En el lado opuesto, con los mayores aumentos de su PPA figuran Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Almería y Alicante, todas ellas provincias litorales con una economía basada en el turismo que explica el crecimiento de su población potencialmente activa. Otras, aunque presentan cifras similares en 1975 y 2025, como Ávila y Teruel, han sufrido un leve descenso; o Soria y León, con un inapreciable incremento.

Continuando con el análisis de la población en condiciones de desarrollar una actividad laboral, en el cuadro 1.2 se realiza una comparación entre el crecimiento de la población por provincia y el de la PPA, observándose que **todas las provincias han visto aumentar su PPA en mayor medida que su población absoluta**. En concreto, examinando el total nacional se observa que el aumento de la PPA supera, aproximadamente en 30 puntos, al incremento de la población. El gap más elevado lo presentan Las Palmas (más de 71 puntos), Málaga (más de 63 puntos) y Almería (más de 47 puntos), tres de las provincias donde más ha crecido la PPA, confirmándose que su crecimiento ha sido muy superior al de su población. En el lado opuesto, con el diferencial más bajo entre TV PPA y TV de población figuran Ourense, Lugo, Teruel, Zamora y Ávila (entre 10-17 puntos), las únicas provincias que han visto disminuir su PPA.

CUADRO. 1.2. TASA DE VARIACIÓN DE LA PPA Y DE LA POBLACIÓN ABSOLUTA POR PROVINCIA (1975-2025)

PROVINCIA	TVPPA	TV POBLACIÓN	DIF.	PROVINCIA	TVPPA	TV POBLACIÓN	DIF.
Nacional	65,54%	36,84%	28,70	Jaén	21,16%	-5,31%	26,47
Albacete	46,82%	14,99%	31,83	León	2,78%	-17,60%	20,38
Alicante/Alacant	137,15%	97,44%	39,71	Lleida	51,68%	31,78%	19,91
Almería	144,67%	97,35%	47,33	Lugo	-10,17%	-20,82%	10,65
Álava/Araba	77,08%	48,14%	28,93	Madrid	94,07%	66,93%	27,14
Asturias	10,87%	-7,06%	17,93	Málaga	153,93%	90,51%	63,42
Ávila	-0,64%	-17,44%	16,80	Murcia	121,57%	77,32%	44,25
Badajoz	28,20%	-0,87%	29,07	Navarra	70,19%	39,91%	30,28
Illes Balears	147,40%	108,39%	39,01	Ourense	-18,74%	-29,24%	10,50
Barcelona	61,59%	38,73%	22,86	Palencia	5,26%	-17,75%	23,01
Bizkaia	25,00%	3,35%	21,65	Las Palmas	155,04%	83,58%	71,46
Burgos	25,74%	0,68%	25,05	Pontevedra	37,72%	13,83%	23,89
Cáceres	11,42%	-12,25%	23,67	La Rioja	56,62%	34,58%	22,04
Cádiz	79,20%	34,53%	44,67	Salamanca	13,55%	-11,69%	25,24
Cantabria	46,00%	20,89%	25,11	Santa Cruz de Tenerife	117,85%	74,96%	42,89
Castellón/Castelló	80,19%	55,17%	25,02	Segovia	28,97%	2,16%	26,82
Ciudad Real	26,02%	0,54%	25,48	Sevilla	82,55%	39,97%	42,58
Córdoba	35,47%	6,01%	29,47	Soria	2,20%	-16,47%	18,68
A Coruña	28,44%	7,10%	21,34	Tarragona	112,89%	86,54%	26,35
Cuenca	7,56%	-14,02%	21,57	Teruel	-2,26%	-16,03%	13,77
Gipuzkoa	32,01%	9,72%	22,29	Toledo	91,51%	60,27%	31,24
Girona	116,52%	89,29%	27,24	València/Valencia	71,18%	44,53%	26,65
Granada	63,81%	26,12%	37,69	Valladolid	46,79%	18,34%	28,45
Guadalajara	124,91%	100,15%	24,76	Zamora	-16,30%	-31,79%	15,49
Huelva	61,07%	31,34%	29,73	Zaragoza	46,18%	25,85%	20,33
Huesca	23,91%	6,79%	17,12				

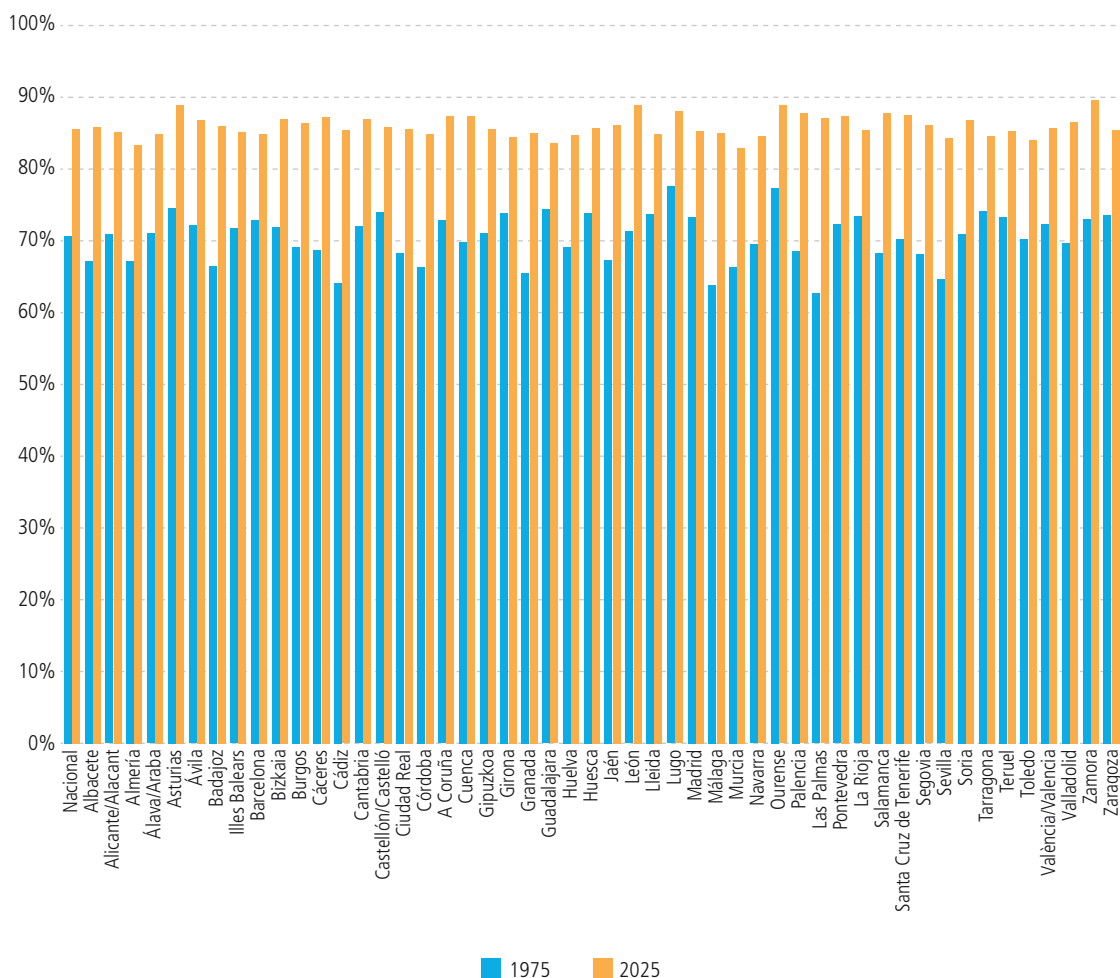
Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Para finalizar con el análisis de la PPA, en el gráfico 1.1 se muestra la variación sufrida en el peso relativo de la PPA sobre el total de la población en cada provincia al principio y final del periodo analizado. La primera conclusión de interés es la disminución de las diferencias entre provincias. En este sentido, en 1975, donde la media se sitúa en el 70,76%, la diferencia entre la provincia con menor peso relativo (Las Palmas, con 62,70%) y la de mayor peso relativo (Lugo, con 77,64%) era de casi 15 puntos porcentuales. Sin embargo, en 2025, donde la media nacional asciende a un 85,61%, las diferencias entre los extremos se han estrechado considerablemente. Destaca Murcia (83,03%) con la cifra más baja y Zamora (89,64%) con la más elevada.

También es reseñable el aumento que ha experimentado la ratio PPA sobre la población total. La media nacional aumentó en casi 15 puntos porcentuales, pero hay tres provincias donde se han superado ampliamente los 20 puntos porcentuales de incremento de esta ratio. Las Palmas, Cádiz y Málaga, de nuevo tres territorios costeros donde la especialización en el sector servicios ha generado un crecimiento de la PPA. En todo caso, salvo en Guadalajara, en todas las provincias se aprecia un aumento de esa tasa de más de diez puntos porcentuales.

Tras el análisis de la PPA, el siguiente paso consiste en estudiar la evolución de la población activa (PA), que es la población que trabaja o se encuentra activamente buscando empleo.

GRÁFICO. 1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

La estructura de la pirámide de población y la dinámica demográfica condicionan la evolución de la población activa, principalmente a través de la incorporación de los jóvenes y la salida de las personas mayores (Moral, 2022). El cuadro 1.3 recoge su variación desde 1975 hasta 2025. Como en la PPA se detectan importantes diferencias entre provincias que, además, complementan los resultados recogidos previamente.

De este modo, se aprecia un crecimiento negativo de la PA en cuatro provincias, Ourense, Lugo, Zamora y León. Las tres primeras ya presentaban elevadas tasas de variación negativa en su PPA, mientras que León experimentó una tasa de variación de su PPA positiva, si bien tan solo del 2,78%. Esta coincidencia en los patrones también se observa al revisar las provincias que presentan los mayores aumentos de su PA, Málaga, Las Palmas, Almería e Illes Balears. De nuevo, muestran una clara sintonía con la evolución experimentada por la PPA.

Finalmente, es importante destacar que, si se analizan las cifras en valores absolutos, las provincias donde más ha crecido la población que trabaja o busca activamente empleo son Madrid y Barcelona, debido principalmente a la inmigración, la creación de empleo en el sector servicios y la concentración de la actividad económica en sus áreas metropolitanas (FUNCAS, 2025).

CUADRO. 1.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR PROVINCIA (1975-2025)

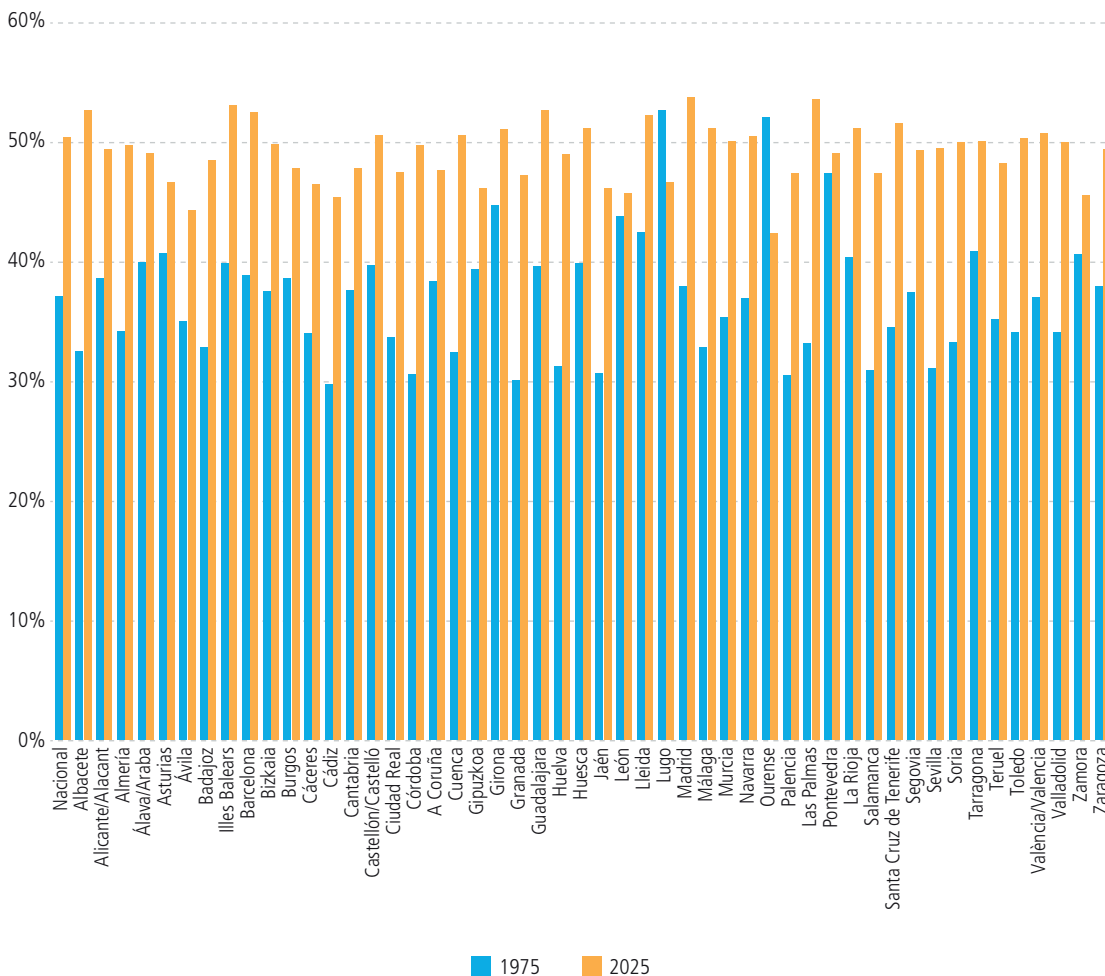
PROVINCIA	1975	2025	DIFERENCIA	TV	TMAA
Nacional	13.366,3	24.860,6	11.494,3	85,99%	1,25%
Albacete	111,0	206,5	95,5	86,04%	1,25%
Alicante/Alacant	403,9	1.019,4	615,5	152,39%	1,87%
Almería	135,0	388,0	253,0	187,41%	2,13%
Álava/Araba	92,7	168,7	76,0	81,98%	1,20%
Asturias	446,4	476,3	29,9	6,70%	0,13%
Ávila	68,7	71,7	3,0	4,37%	0,09%
Badajoz	220,9	323,0	102,1	46,22%	0,76%
Illes Balears	240,3	666,6	426,3	177,40%	2,06%
Barcelona	1.680,2	3.151,2	1.471,0	87,55%	1,27%
Bizkaia	425,3	583,9	158,6	37,29%	0,64%
Burgos	140,3	174,9	34,6	24,66%	0,44%
Cáceres	150,6	180,6	30,0	19,92%	0,36%
Cádiz	279,9	575,2	295,3	105,50%	1,45%
Cantabria	185,4	285,3	99,9	53,88%	0,87%
Castellón/Castelló	162,8	321,9	159,1	97,73%	1,37%
Ciudad Real	166,3	235,9	69,6	41,85%	0,70%
Córdoba	222,5	383,3	160,8	72,27%	1,09%
A Coruña	409,1	544,5	135,4	33,10%	0,57%
Cuenca	75,5	101,3	25,8	34,17%	0,59%
Gipuzkoa	263,1	338,7	75,6	28,73%	0,51%
Girona	197,7	427,9	230,2	116,44%	1,56%
Granada	226,5	448,7	222,2	98,10%	1,38%
Guadalajara	57,3	152,6	95,3	166,32%	1,98%
Huelva	128,7	264,8	136,1	105,75%	1,45%
Huesca	86,6	118,8	32,2	37,18%	0,63%
Jaén	200,3	285,3	85,0	42,44%	0,71%
León	238,2	204,8	-33,4	-14,02%	-0,30%
Lleida	148,9	241,5	92,6	62,19%	0,97%
Lugo	217,7	152,5	-65,2	-29,95%	-0,71%
Madrid	1.630,3	3.851,1	2.220,8	136,22%	1,73%
Málaga	310,6	922,4	611,8	196,97%	2,20%
Murcia	318,8	800,0	481,2	150,94%	1,86%
Navarra	181,6	347,4	165,8	91,30%	1,31%
Ourense	225,9	130,0	-95,9	-42,45%	-1,10%
Palencia	59,2	75,6	16,4	27,70%	0,49%
Las Palmas	212,6	631,1	418,5	196,85%	2,20%
Pontevedra	396,0	466,9	70,9	17,90%	0,33%
La Rioja	98,8	168,6	69,8	70,65%	1,07%
Salamanca	115,1	156,0	40,9	35,53%	0,61%
Santa Cruz de Tenerife	215,2	563,4	348,2	161,80%	1,94%
Segovia	58,4	78,5	20,1	34,42%	0,59%
Sevilla	441,3	982,1	540,8	122,55%	1,61%
Soria	36,1	45,3	9,2	25,48%	0,46%
Tarragona	194,0	443,8	249,8	128,76%	1,67%
Teruel	57,2	65,9	8,7	15,21%	0,28%
Toledo	162,4	384,0	221,6	136,45%	1,74%

PROVINCIA	1975	2025	DIFERENCIA	TV	TMAA
València/Valencia	715,1	1.415,7	700,6	97,97%	1,38%
Valladolid	153,7	266,4	112,7	73,32%	1,11%
Zamora	98,6	75,5	-23,1	-23,43%	-0,53%
Zaragoza	303,7	497,1	193,4	63,68%	0,99%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es) (Datos en miles).

Continuando el análisis de la PA, el gráfico 1.2 facilita su evolución con respecto al total de la población registrada en cada provincia. Así, se observa que las diferencias se han estrechado entre la provincia con la mayor y menor ratio de PA respecto a la población total, patrón que también se ha evidenciado para la PPA. En 1975 el gap era de casi 23 puntos porcentuales, destacando Cádiz (29,74%) con la menor tasa de PA sobre la población total y Lugo (52,71%) con la más elevada. Sin embargo, el gap en 2025 es solo de 11,35 puntos, situándose Ourense (42,38%) en el extremo más bajo y Madrid (53,73%) en el más alto. Con carácter general, **todas las provincias han aumentado la ratio PA sobre la población total, excepto en dos de ellas pertenecientes a la comunidad autónoma de Galicia: Ourense y Lugo, con un descenso de 9,73 y 6,08 puntos porcentuales, respectivamente.**

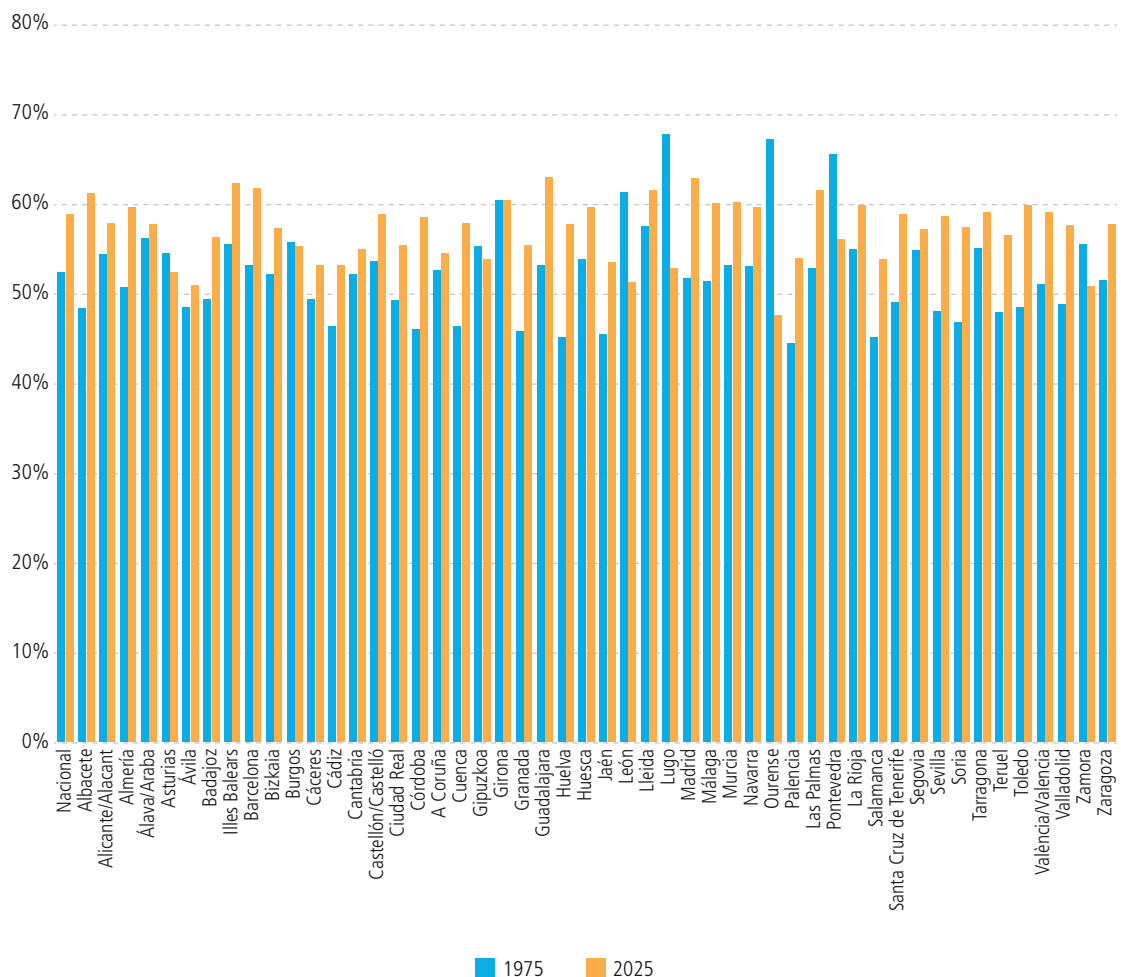
GRÁFICO. 1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es).

A continuación, se facilita en el gráfico 1.3 la variación de la tasa de actividad (TA), que relaciona la población activa y la población potencialmente activa (PA/PPA) entre 1975 y 2025. Este indicador explica, por tanto, el porcentaje de población que trabaja o busca trabajo con respecto al total que podría hacerlo. Este gráfico muestra que **nueve provincias han reducido su TA**, siendo esa reducción más notable en las provincias de **Ourense** (casi 20 puntos porcentuales), **Lugo** (casi 15 puntos), **León** (10 puntos) y **Pontevedra** (más de nueve puntos). Nuevamente, la comunidad gallega ha visto cómo su TA se ha reducido en tres de sus cuatro provincias, aumentando suavemente en A Coruña (2 puntos). También presentan diferencias negativas **Zamora**, **Asturias**, **Gipuzkoa**, **Burgos** y **Girona**. En el lado opuesto figuran, con un incremento de la tasa superior a 10 puntos porcentuales e inferior a 13, y de mayor a menor, Albacete, Huelva, Córdoba, Cuenca, Toledo, Madrid, Soria y Sevilla.

GRÁFICO. 1.3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA (1975-2025)



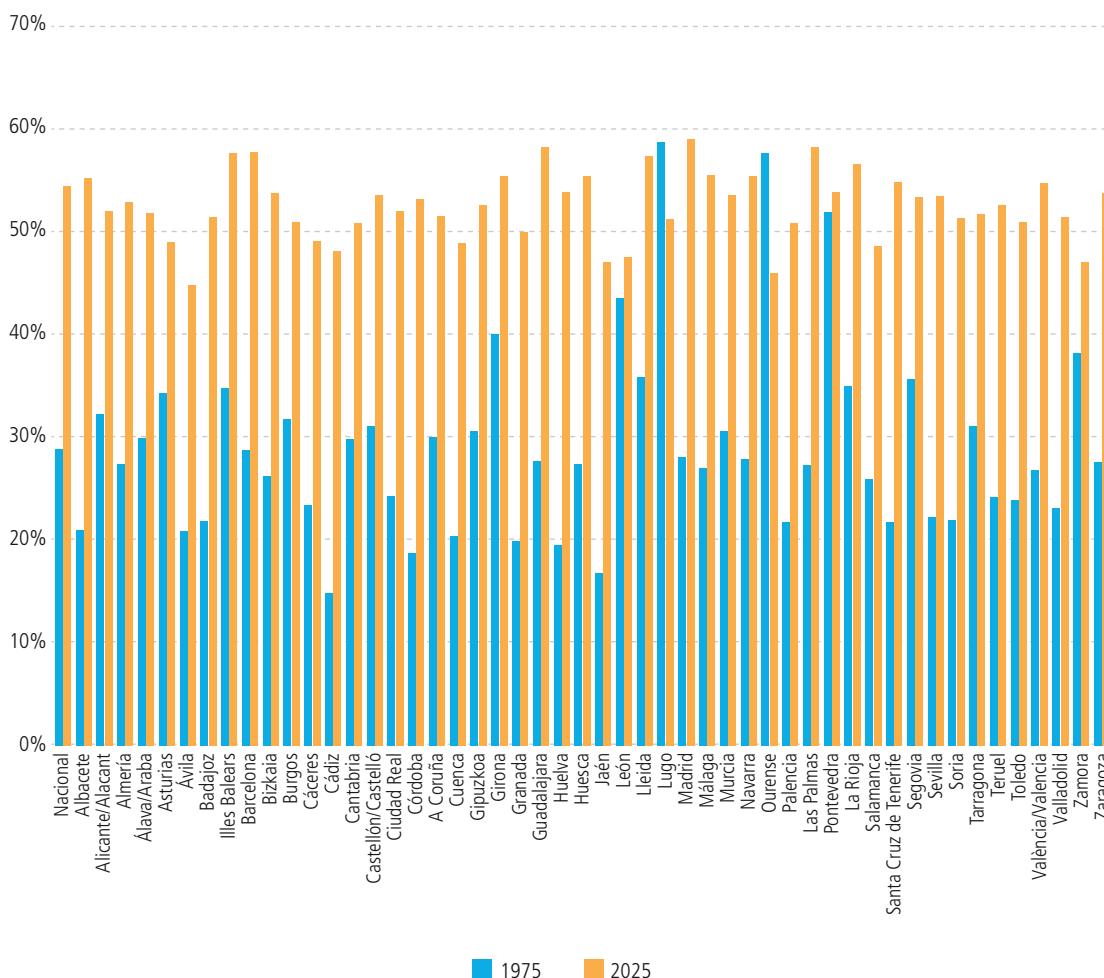
Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Un fenómeno que ha determinado cambios sustanciales en el mercado de trabajo en España ha sido la incorporación de la mujer. El gráfico 1.4 ofrece la evolución de la TA de las mujeres por provincia entre 1975 y 2025. Como se puede apreciar, la media nacional prácticamente se ha duplicado, pasando de un 28,80% en 1975 a un 54,29% en 2025 lo cual pone de manifiesto que la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo se ha normalizado (Fernández y Tobío, 2019). Además, resulta llamativo el diferencial existente entre las provincias con menores y mayores tasas, puesto que en 1975 era de 14,21 puntos porcentuales, mientras que en 2025 es de 43,87 puntos, lo que indica que las diferencias entre territorios se han agudizado a lo largo de este período.

De igual forma, la TA más baja en 2025 corresponde a Ávila (44,67%), una tasa inferior a la de las tres provincias que superaban dicho porcentaje en 1975: Pontevedra (51,82%), Ourense (57,52%) y Lugo (58,64%). Estas cifras constatan el cambio experimentado por el mercado laboral femenino durante los últimos 50 años. Si en 1975 las tres provincias que presentaban mejores cifras pertenecían a la comunidad autónoma de Galicia, en 2025 la TA en dos de ellas, Ourense y Lugo, revela una caída de 11,67 y 7,55 puntos porcentuales, respectivamente. Ello las convierte en las dos únicas provincias que experimentan un descenso de su TA durante el período analizado.

Con aumentos de un solo dígito figuran Pontevedra (1,63 puntos porcentuales), León (3,97) y Zamora (8,80). En el otro lado, con un gap superior a los 30 puntos porcentuales se sitúan Córdoba (34,39), Huelva (34,22), Albacete (34,13), Cádiz (33,23), Santa Cruz de Tenerife (33,05), Sevilla (31,12), Las Palmas (30,90) y Madrid (30,89). En esta parte alta de las tasas de variación de la TA de la población femenina destacan provincias en las que el sector predominante es el de servicios.

GRÁFICO. 1.4. EVOLUCIÓN DE TASA DE ACTIVIDAD DE MUJERES POR PROVINCIA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Continuando con el análisis de la evolución del mercado de trabajo en España, se estudia el número de personas ocupadas y desempleadas. El cuadro 1.4 facilita la evolución de la **población ocupada**, y muestra la **reducción de dicha población en Ourense, Lugo, Zamora, León y Ávila**. En el lado contrario, con las mayores tasas de variación positiva nuevamente figuran Málaga, Las Palmas, Illes Balears y Almería. Y si se consideran datos en valores absolutos, Madrid y Barcelona son las que, de nuevo, presentan la población ocupada más alta, tanto en 1975 como en 2025.

CUADRO. 1.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR PROVINCIA (1975-2025)

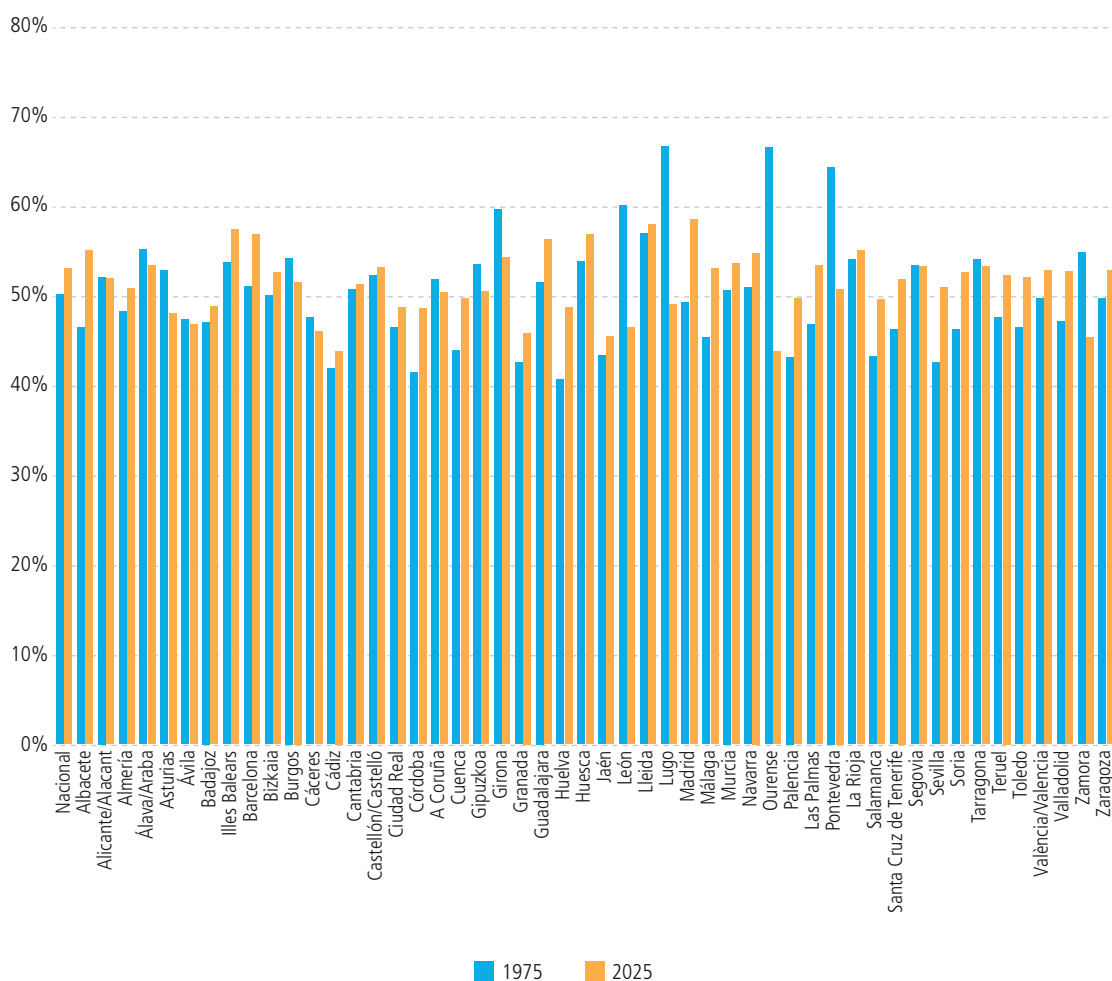
PROVINCIA	1975	2025	TVPO	TMAA
Nacional	12.777,3	22.401,5	75,32%	1,13%
Albacete	106,7	185,5	73,85%	1,11%
Alicante/Alacant	386,7	914,5	136,49%	1,74%
Almería	128,3	330,7	157,76%	1,91%
Álava/Araba	91,1	155,9	71,13%	1,08%
Asturias	432,6	436,2	0,83%	0,02%
Ávila	67,1	65,8	-1,94%	-0,04%
Badajoz	210,5	279,7	32,87%	0,57%
Illes Balears	232,3	614,6	164,57%	1,96%
Barcelona	1.611,1	2.901,6	80,10%	1,18%
Bizkaia	408,4	536,5	31,37%	0,55%
Burgos	136,4	163,0	19,50%	0,36%
Cáceres	145,1	156,4	7,79%	0,15%
Cádiz	253,1	474,5	87,48%	1,26%
Cantabria	180,3	266,0	47,53%	0,78%
Castellón/Castelló	158,6	290,7	83,29%	1,22%
Ciudad Real	157,0	207,4	32,10%	0,56%
Córdoba	200,2	318,0	58,84%	0,93%
A Coruña	402,8	503,5	25,00%	0,45%
Cuenca	71,5	87,1	21,82%	0,40%
Gipuzkoa	254,6	317,0	24,51%	0,44%
Girona	194,9	384,6	97,33%	1,37%
Granada	210,1	371,1	76,63%	1,14%
Guadalajara	55,5	136,4	145,77%	1,81%
Huelva	115,8	223,4	92,92%	1,32%
Huesca	86,5	113,3	30,98%	0,54%
Jaén	190,7	242,3	27,06%	0,48%
León	233,1	185,4	-20,46%	-0,46%
Lleida	147,5	227,7	54,37%	0,87%
Lugo	214,0	141,4	-33,93%	-0,83%
Madrid	1.554,4	3.579,9	130,31%	1,68%
Málaga	274,2	814,3	196,97%	2,20%
Murcia	303,6	711,5	134,35%	1,72%
Navarra	174,5	319,3	82,98%	1,22%
Ourense	223,4	119,5	-46,51%	-1,24%
Palencia	57,5	69,7	21,22%	0,39%
Las Palmas	188,4	547,6	190,66%	2,16%
Pontevedra	389,0	422,5	8,61%	0,17%
La Rioja	97,2	155,1	59,57%	0,94%
Salamanca	110,2	143,4	30,13%	0,53%
Santa Cruz de Tenerife	202,8	496,1	144,63%	1,81%
Segovia	56,8	73,0	28,52%	0,50%
Sevilla	390,7	852,5	118,20%	1,57%
Soria	35,7	41,5	16,25%	0,30%
Tarragona	190,5	399,4	109,66%	1,49%
Teruel	56,8	61,1	7,57%	0,15%
Toledo	155,7	333,7	114,32%	1,54%

PROVINCIA	1975	2025	TVPO	TMAA
València/Valencia	695,2	1.265,4	82,02%	1,21%
Valladolid	148,4	243,5	64,08%	1,00%
Zamora	97,2	67,3	-30,76%	-0,73%
Zaragoza	292,9	455,0	55,34%	0,88%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es) (Datos en miles).

Asimismo, la **tasa de ocupación (TO)**, que se calcula por cociente entre la población ocupada y la población potencialmente activa se recoge en el gráfico 1.5. Tal y como se puede observar, esta tasa **ha disminuido en 17 provincias**, presentando reducciones de dos dígitos Ourense, Lugo, Pontevedra y León. Ahora bien, eran las cuatro provincias con la TO más elevada en 1975, de ahí que los descensos sean más acusados. En el lado opuesto, Madrid, Albacete, Sevilla y Huelva con aumentos de la TO cercanos a los diez puntos porcentuales.

GRÁFICO. 1.5. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN POR PROVINCIA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

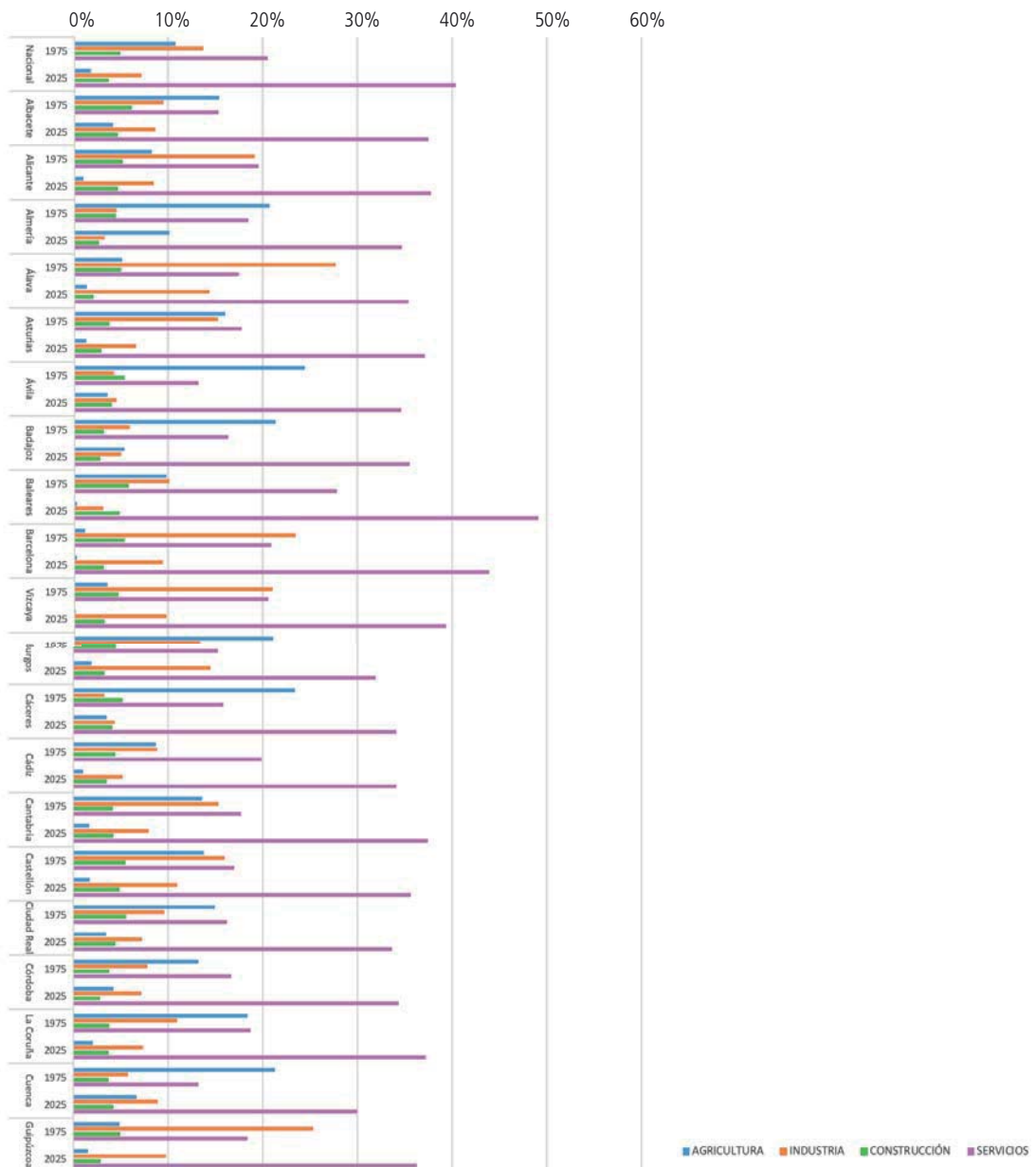
Otra información de gran interés en el estudio del mercado laboral es el **sector económico** en el que prestan sus servicios las personas ocupadas. En este sentido, el gráfico 1.6 facilita, ampliando lo que ya se comentó en el capítulo anterior, la evolución experimentada por la estructura productiva y el empleo en las provincias españolas durante los últimos 50 años. Lo más relevante es, por un lado, la drástica caída del sector agrícola, que presenta

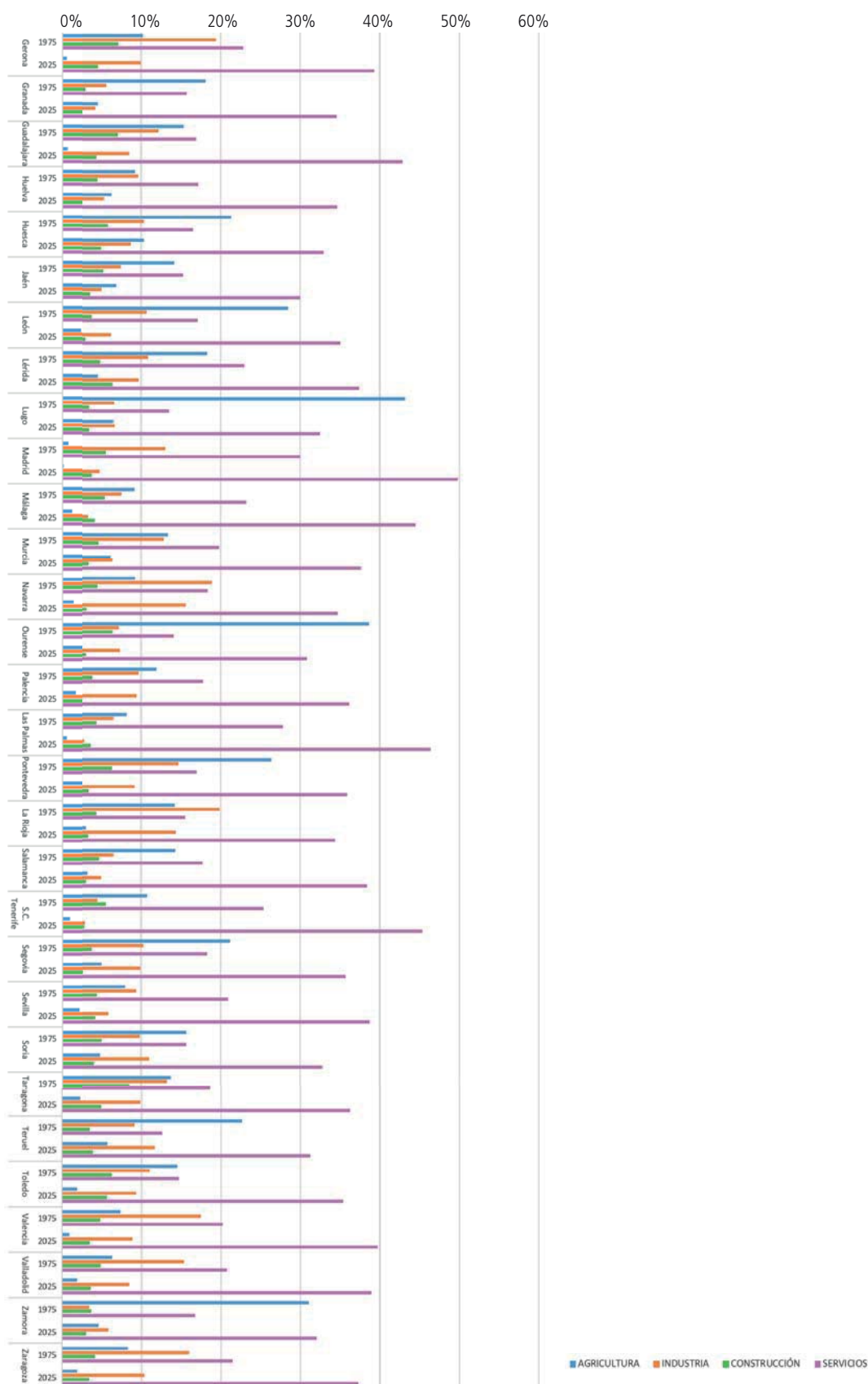
variaciones negativas en todas las provincias; y, por otro, el importante ascenso del sector servicios en todo el territorio español, oscilando la variación entre 14 y 26 puntos porcentuales aproximadamente.

En la actualidad, el sector servicios constituye el principal motor de crecimiento económico y generación de empleo, teniendo un especial protagonismo las actividades vinculadas al turismo y la hostelería, el comercio, la I+d+i, los servicios a las empresas en tecnología, información y comunicaciones, así como los servicios de arquitectura, ingeniería y financieros (SEPE, 2025).

También el sector industrial ha sufrido un importante descenso en la mayoría de las provincias; de hecho, tan solo experimenta ascensos en nueve de ellas y por valores ínfimos. Finalmente, cabe referirse al sector de la construcción, que mantiene unos valores similares de 1975 a 2025, si bien se aprecian leves caídas en la mayoría de los territorios.

GRÁFICO. 1.6. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS Y PROVINCIA (1975-2025)





Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Profundizando en el análisis del gráfico 1.6 se pueden extraer las siguientes conclusiones de la TO a nivel sectorial:

- **Agricultura:** este sector tiene un carácter residual en Madrid y Barcelona, presentando las menores tasas tanto en 1975 como en 2025 y experimentando las menores variaciones a lo largo del periodo analizado. Por el contrario, Lugo, Ourense y Zamora, con las tasas más elevadas en 1975 (superiores al 30%), han sufrido los mayores descensos, siendo sustituidas por Huesca y Almería en 2025, con unas TO por encima del 10%.
- **Industria:** Gipuzkoa, Barcelona, Álava y Bizkaia, que destacaban en 1975 con las mayores tasas del sector industrial, han experimentado los mayores descensos en estos 50 años y han dejado de encabezar el ranking, a excepción de Álava, que sigue presentando una de las mayores tasas de ocupación del sector. A su vez, donde menos peso tiene actualmente la industria es en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Illes Balears, Málaga y Almería, territorios altamente dependientes del turismo. Hace 50 años, el panorama era ligeramente distinto, dado que aparecen con las menores tasas Cáceres, Zamora y Ávila, tres provincias que en aquellos años eran altamente dependientes de la agricultura.
- **Construcción:** lo más llamativo de este sector es el estrecho diferencial existente entre la provincia con mayor y menor TO tanto en 1975 como en 2025, pues se sitúa en 5,55 y 4,26 puntos porcentuales, respectivamente. Estos datos indican que esta rama de actividad tiene una presencia similar a lo largo de todo el territorio español. Además, es un sector que muestra bastante estabilidad en el tiempo, dado que las variaciones de 1975 a 2025 son muy bajas. En concreto, la provincia donde más ha caído el peso de la construcción es en Tarragona (3,58 puntos), en tanto que el mayor aumento lo ha experimentado Lleida (1,59 puntos).
- **Servicios:** en 1975 Madrid presentaba la mayor TO del sector servicios con un 30%, porcentaje que presenta Cuenca en 2025, la provincia con menor peso del sector. Estos datos ponen de manifiesto el gran aumento experimentado por los servicios en toda España, si bien destacan en lo más alto del ranking Illes Balears, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, es decir, tres islas altamente turísticas. No obstante, el primer puesto lo ocupa Madrid, tanto en 1975 como en 2025.

Tras examinar la evolución del número de ocupados y sus principales características, el gráfico 1.7 muestra la trayectoria del desempleo entre 1975 y 2025 por provincias. En términos generales, la tendencia observada ha sido similar en todas las provincias, si bien se aprecian algunas diferencias.

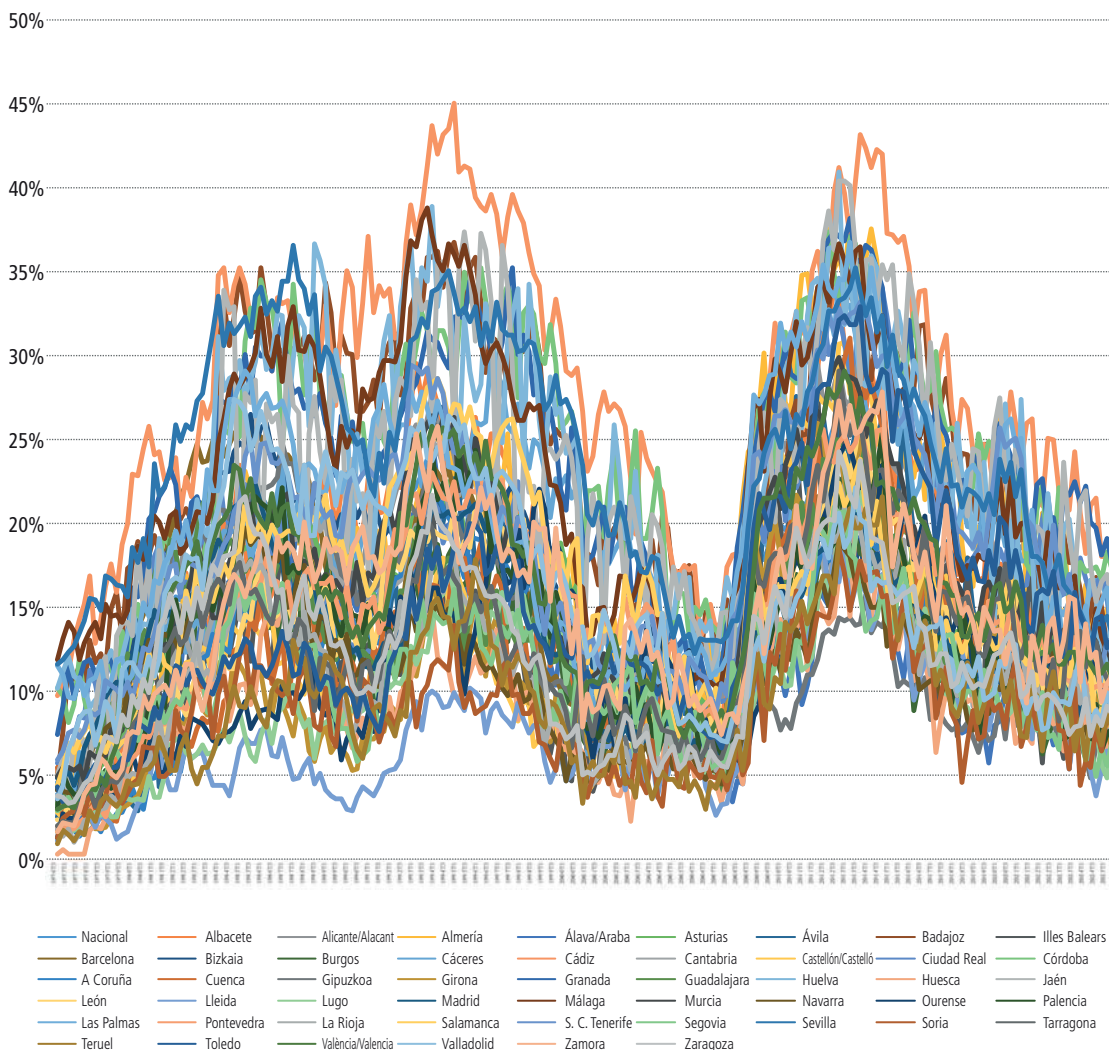
Asimismo, como ya hemos señalado, resultan claramente identificables los efectos de los ciclos de la economía española en los últimos cincuenta años sobre el comportamiento del desempleo. En el último cuarto del siglo XX, las crisis energéticas de los setenta, y la primera recesión económica en el seno de la Unión Europea tuvieron un impacto negativo sobre el empleo. No obstante, la consolidación de España como una potencia desarrollada entre 1996 y 2007 tuvo el efecto contrario. En 2008, la economía española entra en una profunda crisis que finaliza en 2013, con un cambio de tendencia que reveló su recuperación económica. Una nueva etapa expansiva comienza en 2014 y, aunque ya se apreciaban indicios de ralentización del crecimiento en 2019, la paralización de la economía se produce con la pandemia en el segundo trimestre de 2020. A finales de 2021 se inicia la recuperación (Moral, 2022) que continúa en 2025.

El episodio más severo se vincula a la gran depresión de 2008, año en el que dio comienzo la destrucción de empleo, hasta alcanzar su cota máxima en 2013 con una tasa de paro histórica del 27%. Desde entonces, España ha reducido esa cifra cada año, interrumpida únicamente por un ligero repunte en 2020 y 2021 debido a la pandemia, para situarse a finales de 2025 por debajo del 10%. Las medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria mundial contribuyeron a mitigar su impacto sobre el empleo (Cueto y Escalonilla, 2024). No obstante, todavía no se han recuperado los niveles previos a la crisis financiera ya que, en 2007, la tasa de paro fue inferior al 8%.

Ahora bien, las cifras más bajas se localizan al principio de la serie temporal, con tasas inferiores al 5%, que comenzaron a crecer con rapidez debido a las crisis internacionales de las décadas de los 70 y 80. Los peores registros tienen lugar a mediados de los años 80, cuando la tasa de paro superó por primera vez el 20%. Posteriormente, se produjeron leves descensos seguidos de nuevos aumentos durante la crisis de los 90, que provocó una tasa media de paro del 24,5% a mediados de esa década.

Si el análisis se desagrega por provincias, la evolución observada reproduce la tendencia general, aunque con diferencias territoriales importantes. Así, algunas provincias se ubican sistemáticamente entre las que registran los peores indicadores, mientras que otras sobresalen por presentar los valores más favorables. Tanto al inicio como al final del período analizado, Huesca y Lleida presentan las tasas más reducidas, situándose en la actualidad en torno al 5%. En cambio, diversas provincias andaluzas concentran los niveles más elevados de desempleo. En particular, Cádiz, Granada, Córdoba, Huelva, Jaén y Almería encabezan la clasificación a finales de 2025, con tasas que oscilan aproximadamente entre el 15% y el 17,5%. De igual forma, estas mismas provincias –junto con Málaga, Sevilla y Las Palmas– ya registraban los valores más elevados a mediados de la década de 1970, lo que evidencia la persistencia de marcadas disparidades territoriales a lo largo del tiempo.

GRÁFICO. 1.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR PROVINCIA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

En relación con el gráfico 1.7, el cuadro 1.5 presenta la tasa de paro más reciente disponible, correspondiente al **cuarto trimestre de 2025**. Su lectura pone de manifiesto que la **tasa de paro nacional es del 9,89%**, bajando por primera vez del 10% desde 2008 debido a la creación de más de 600.000 empleos en 2025. No obstante, la distribución de esta tasa por provincias difiere sustancialmente: Huesca, Lleida, Gipuzkoa, Cantabria y Burgos, localizadas en el norte de España y pertenecientes a distintas comunidades autónomas, presentan las mejores tasas. En contraste, las provincias andaluzas de Cádiz, Granada, Córdoba, Huelva, Jaén y Almería, concentran las peores tasas que oscilan entre el 14,76% y el 17,52%.

CUADRO. 1.5. TASA DE PARO POR PROVINCIA (4º TRIMESTRE 2025)

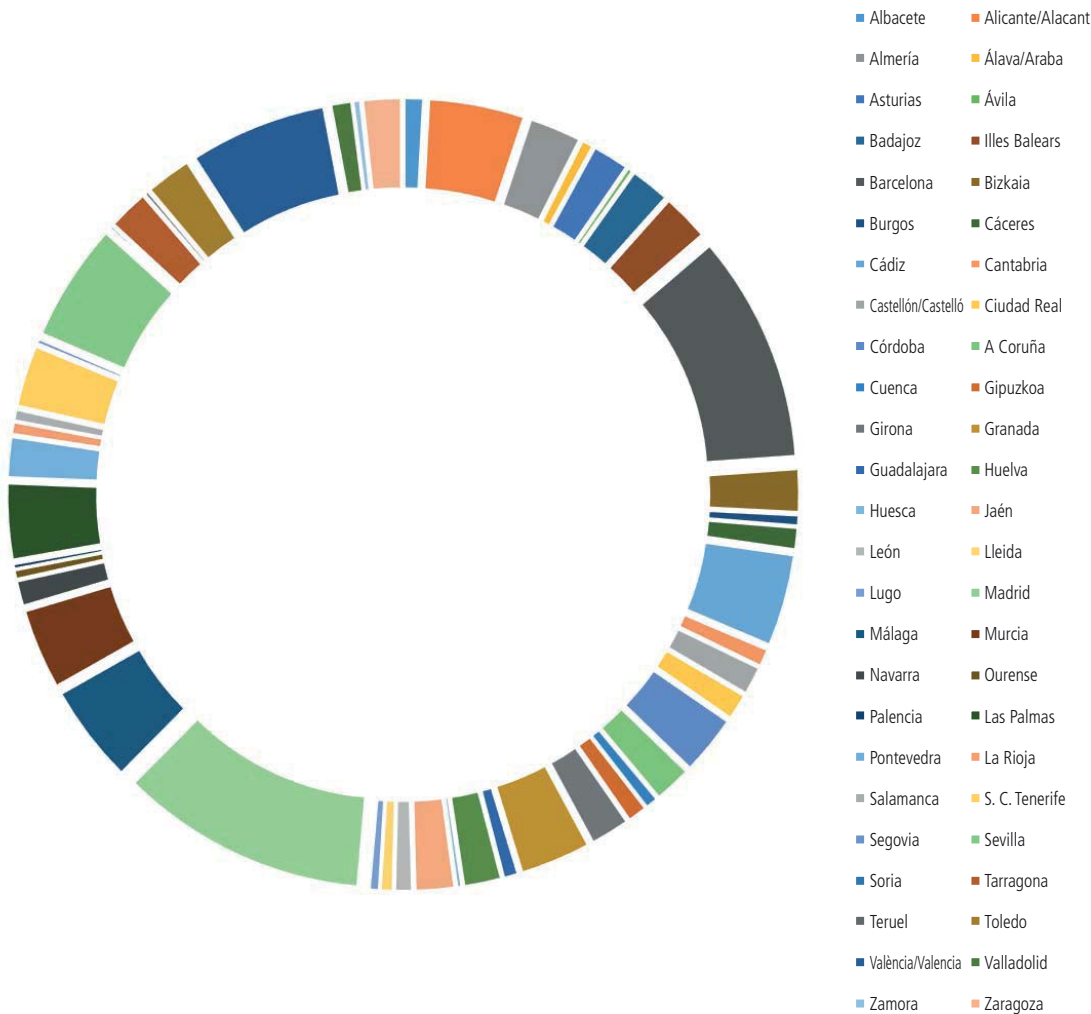
PROVINCIA	TP 4º TRIMESTRE 2025	PROVINCIA	TP 4º TRIMESTRE 2025
Nacional	9,89%	Jaén	15,04%
Albacete	10,22%	León	9,47%
Alicante/Alacant	10,29%	Lleida	5,71%
Almería	14,74%	Lugo	7,21%
Álava/Araba	7,59%	Madrid	7,04%
Asturias	8,42%	Málaga	11,71%
Ávila	8,23%	Murcia	11,05%
Badajoz	13,44%	Navarra	8,09%
Illes Balears	7,80%	Ourense	8,00%
Barcelona	7,92%	Palencia	7,80%
Bizkaia	8,12%	Las Palmas	13,23%
Burgos	6,80%	Pontevedra	9,51%
Cáceres	13,40%	La Rioja	8,01%
Cádiz	17,52%	Salamanca	8,08%
Cantabria	6,76%	Santa Cruz de Tenerife	11,96%
Castellón/Castelló	9,69%	Segovia	7,01%
Ciudad Real	12,08%	Sevilla	13,20%
Córdoba	17,04%	Soria	8,39%
A Coruña	7,53%	Tarragona	10,00%
Cuenca	14,02%	Teruel	7,44%
Gipuzkoa	6,41%	Toledo	13,07%
Girona	10,12%	València/Valencia	10,62%
Granada	17,29%	Valladolid	8,60%
Guadalajara	10,62%	Zamora	10,86%
Huelva	15,60%	Zaragoza	8,45%
Huesca	4,71%		

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

En la misma línea descriptiva, el gráfico 1.8 presenta la distribución de las personas desempleadas en 2025 por provincia de residencia. Como se aprecia, **Madrid y Barcelona, seguidas de Valencia y Sevilla, aglutinan casi un tercio del total de personas desempleadas en España, mientras que 22 provincias no alcanzan siquiera el 1%**.

Una de las principales preocupaciones a nivel nacional, en materia de empleo, es el **paro juvenil**. Son diversos los factores que pueden contribuir a explicar esta situación. Entre ellos, la dificultad en la transición desde el sistema educativo al mercado laboral, así como el desajuste entre la cualificación adquirida y las características de la oferta de empleo disponible. Asimismo, la precariedad que afecta a este colectivo –con niveles salariales reducidos y elevada temporalidad– constituye un elemento adicional que favorece la persistencia del desempleo entre los más jóvenes (SEPE, 2025).

GRÁFICO. 1.8. DISTRIBUCIÓN DEL DESEMPLEO NACIONAL POR PROVINCIA (2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

El cuadro 1.6 presenta la evolución del paro registrado juvenil en las distintas provincias españolas. En este caso, los datos proceden del SEPE y abarcan el periodo 2005-2025, intervalo temporal suficientemente amplio para analizar la trayectoria del desempleo entre los menores de 25 años. Como se observa, los registros algo más favorables corresponden a los años más recientes, destacando 2025 como el ejercicio con las mejores cifras –dentro del problema que éste paro representa–, seguido de 2024, 2023, 2022 y 2021. Por el contrario, el mayor nivel de jóvenes parados se alcanza en 2011, seguido de 2012, 2009, 2010 y 2013. Se trata de los peores años de la gran depresión de 2008, que tuvo un impacto especialmente negativo en el paro juvenil. De hecho, el año con mayor destrucción de empleo juvenil fue 2008, con un aumento de jóvenes parados superior al 60% respecto a 2007. Un comportamiento similar, aunque de menor magnitud, se registró durante la pandemia, cuando el desempleo juvenil creció un 47,5%, entre 2019 y 2020.

Asimismo, el cuadro 1.6 pone de manifiesto que el paro registrado entre los más jóvenes se concentra en cinco provincias que aglutinan aproximadamente un tercio del total nacional a lo largo de toda la serie temporal. Entre ellas figuran sistemáticamente **Madrid, Barcelona y Sevilla**, en consonancia con los resultados mostrados en el gráfico 1.8 para el desempleo nacional por provincia. En el lado opuesto, Soria, Segovia y Teruel registran el menor número de jóvenes desempleados durante todo el período analizado, hasta el punto de que, conjuntamente no alcanzan el 1% del total nacional de paro juvenil.

CUADRO. 1.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR PROVINCIA (1975-2025)

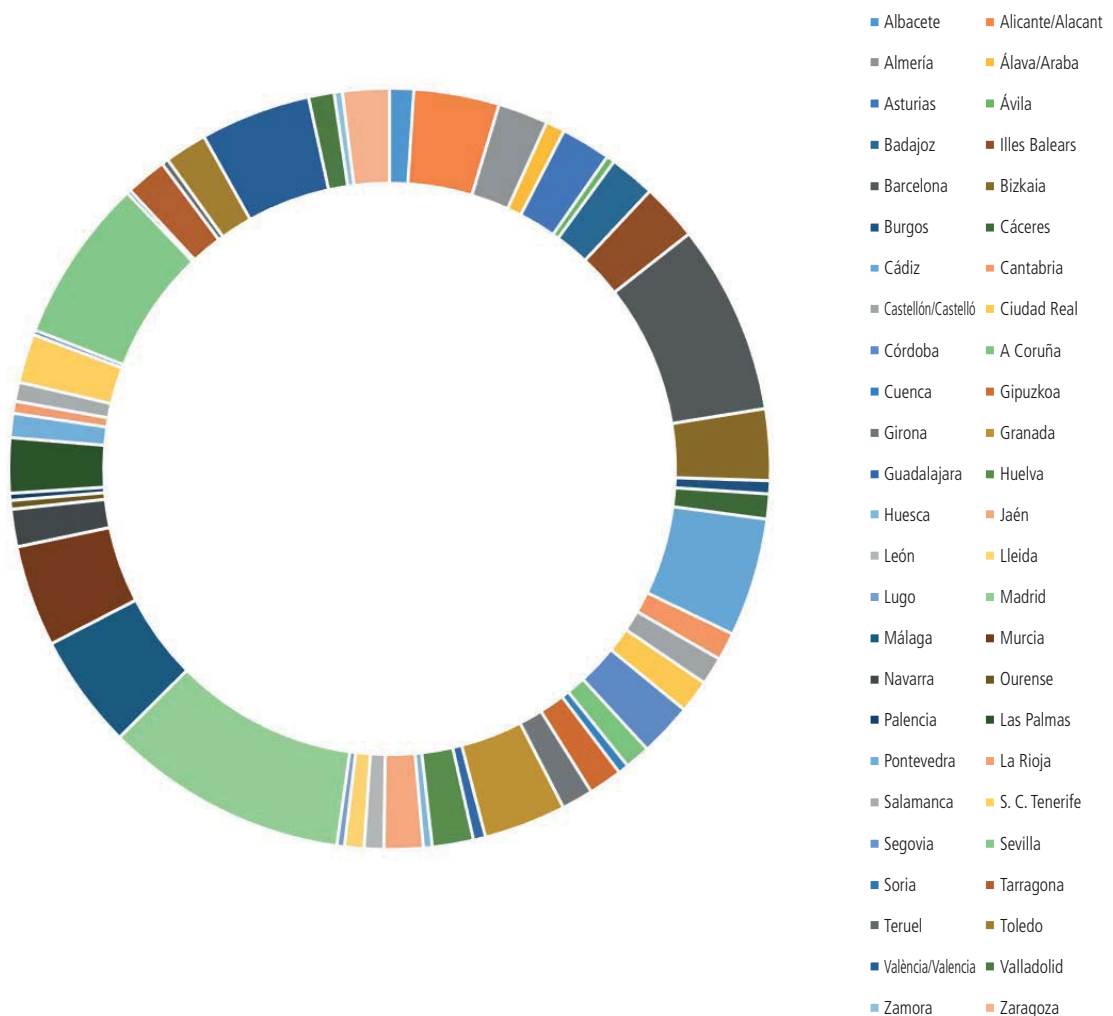
PROVINCIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	273.081	239.437	237.774	381.959	443.225	429.605	456.106	451.786	407.965	383.359	337.867	291.090	265.367	244.539	243.857	359.694	220.313	193.152	191.546	183.661	174.841
Albacete	3.332	2.920	2.891	4.593	5.554	6.083	6.240	6.191	5.561	5.001	4.237	3.372	3.101	2.971	3.016	3.390	2.080	1.928	1.885	1.767	1.781
Alicante/Alacant	9.680	9.499	10.703	17.882	21.808	20.447	20.504	19.046	17.119	15.359	12.020	10.755	10.428	10.193	10.291	16.998	10.916	7.804	7.424	7.764	6.337
Almería	3.662	3.681	3.902	6.411	6.640	7.184	7.535	7.847	7.141	7.537	6.672	5.477	4.866	4.290	4.159	6.206	4.286	4.163	4.223	3.869	3.727
Álava/Araba	1.107	819	814	1.481	1.888	1.730	1.812	2.094	1.625	1.687	1.373	1.329	1.211	1.280	1.241	1.784	1.366	1.355	1.406	1.428	1.410
Asturias	8.125	6.406	5.899	7.137	8.568	8.419	8.955	8.901	7.673	7.463	6.399	5.710	5.215	5.022	4.625	6.509	4.135	4.002	3.898	3.750	3.685
Ávila	1.036	840	883	1.370	1.860	1.933	2.026	2.245	2.113	1.868	1.658	1.223	1.089	984	902	1.236	688	670	641	639	607
Badajoz	8.284	6.854	6.843	9.451	11.293	11.850	13.467	12.444	11.486	11.174	9.802	9.633	8.534	6.837	5.672	8.165	5.244	4.341	3.767	3.400	3.394
Illes Balears	8.098	7.396	7.840	11.693	13.877	12.551	12.743	10.938	10.028	9.598	9.181	7.899	8.483	7.274	8.204	12.719	5.349	3.517	3.537	3.875	4.242
Barcelona	20.882	17.948	17.639	31.179	38.155	32.157	34.816	30.851	27.798	25.602	22.336	18.439	18.103	18.578	18.617	26.073	12.890	13.437	14.197	13.939	14.091
Bizkaia	4.699	3.452	3.167	5.168	6.614	6.457	6.865	7.335	5.739	5.398	4.498	4.525	3.839	4.088	4.354	5.787	4.852	4.703	4.925	5.201	5.298
Burgos	1.530	1.244	1.278	2.301	2.992	2.785	2.901	3.102	2.738	2.640	2.250	1.834	1.476	1.451	1.390	2.249	1.123	1.018	1.119	1.070	975
Cáceres	3.937	3.562	3.569	5.067	5.852	6.164	7.082	6.395	6.045	5.802	4.973	5.036	4.330	3.707	3.131	4.221	2.850	2.376	2.012	1.938	1.855
Cádiz	15.274	13.311	12.047	18.386	17.421	19.147	21.624	22.035	20.959	20.765	19.156	16.023	13.527	11.486	11.631	17.591	11.773	10.764	10.579	9.385	8.792
Cantabria	3.048	2.414	2.517	4.198	5.257	4.905	5.098	5.145	4.682	4.086	3.690	3.044	2.619	2.718	2.653	3.724	2.743	2.263	2.401	1.976	2.070
Castellón/Castelló	2.197	1.874	2.514	5.398	7.285	6.680	6.410	5.814	5.154	4.624	3.771	3.409	3.474	3.368	3.573	4.898	3.009	2.480	2.504	2.642	2.073
Ciudad Real	4.730	4.052	4.036	6.601	8.192	8.720	8.962	9.862	9.318	8.278	7.239	5.920	5.220	4.631	4.506	4.959	3.189	2.923	2.790	2.613	2.445
Córdoba	7.776	7.210	6.041	8.699	8.020	9.432	10.721	12.901	11.206	11.593	10.898	8.842	7.406	5.629	6.024	8.638	5.430	5.401	5.161	4.488	3.963
A Coruña	8.113	6.775	5.837	7.176	8.759	7.847	7.840	7.308	6.042	4.790	4.247	3.491	3.437	3.001	2.985	3.616	2.433	2.188	2.172	1.919	1.876
Cuenca	1.154	1.004	971	1.661	2.186	2.335	2.456	2.359	2.105	1.822	1.691	1.319	1.152	1.179	1.129	1.359	725	777	775	747	776
Gipuzkoa	2.081	1.747	1.696	2.626	3.350	2.942	3.258	3.852	2.852	2.848	2.565	2.328	2.023	2.071	2.284	3.137	2.600	2.163	2.277	2.347	2.489
Girona	3.257	2.928	3.114	5.047	6.251	5.367	5.321	4.592	4.104	4.085	3.552	3.332	3.196	3.438	3.180	4.723	2.267	2.229	2.232	2.370	2.341
Granada	7.260	6.268	6.208	9.330	8.851	10.352	11.984	12.224	10.628	11.310	10.925	8.919	7.973	6.932	7.276	11.141	6.921	6.763	6.792	6.529	6.099
Guadalajara	781	654	781	1.834	2.213	2.287	2.374	2.211	1.901	1.497	1.427	1.316	1.149	1.132	1.198	1.702	984	1.008	949	848	904
Huelva	4.555	4.335	4.035	5.532	5.240	6.066	7.227	7.725	7.185	7.441	6.860	5.672	4.975	4.074	4.238	6.287	3.967	3.174	3.402	3.168	3.054
Huesca	877	726	732	1.397	1.706	1.626	1.688	1.591	1.449	1.363	1.104	1.042	980	915	886	1.637	730	797	796	685	657
Jaén	4.772	4.225	3.901	4.632	4.629	5.383	6.636	9.103	7.145	8.048	7.108	5.661	4.801	3.683	3.981	5.349	3.745	3.840	3.657	3.051	2.897

PROVINCIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
León	3.366	3.117	2.774	3.916	4.670	4.394	4.441	4.599	4.301	4.057	3.712	3.029	2.567	1.067	2.127	2.986	1.754	1.646	1.466	1.493	1.456
Lleida	1.459	1.235	1.175	2.298	2.851	2.617	2.651	2.386	1.940	1.938	1.766	1.521	1.437	2.389	1.499	2.357	1.352	1.408	1.269	1.339	1.433
Lugo	2.443	2.070	1.926	1.980	2.490	2.412	2.347	2.234	1.837	1.487	1.218	1.074	959	1.610	835	1.043	629	622	548	564	571
Madrid	23.357	22.345	23.057	40.746	49.407	46.499	47.427	47.077	41.541	37.542	32.803	27.900	26.119	889	25.075	38.627	25.519	18.082	19.592	18.357	18.056
Málaga	11.467	10.627	9.816	15.585	15.782	18.355	20.543	21.002	19.476	18.962	17.626	15.089	13.006	24.833	11.730	19.290	11.263	9.840	9.836	8.763	8.492
Murcia	5.990	5.621	6.879	13.286	16.721	15.698	17.101	15.703	15.161	14.366	12.596	11.024	10.443	11.436	9.542	13.832	8.178	8.218	8.035	7.555	7.534
Navarra	2.765	2.224	2.212	4.163	4.784	4.761	4.761	4.984	4.567	4.278	3.875	3.706	3.195	10.061	2.984	4.768	2.882	2.828	2.680	2.834	2.784
Ourense	2.522	1.957	1.907	2.096	2.476	2.454	2.414	2.311	1.907	1.543	1.368	1.147	1.054	2.847	1.013	1.178	753	688	714	616	651
Palencia	1.336	1.058	883	1.357	1.745	1.718	1.650	1.859	1.764	1.610	1.361	1.183	1.012	975	872	1.159	692	652	607	541	525
Las Palmas	9.112	8.327	9.201	14.086	16.120	11.492	11.558	12.343	10.712	10.271	8.021	7.789	7.581	990	7.481	12.125	6.699	5.649	4.999	4.580	4.088
Pontevedra	8.760	6.703	6.185	8.185	9.765	8.708	8.849	7.994	6.941	5.302	4.527	3.679	3.260	7.453	2.819	3.400	2.259	2.033	1.945	1.768	1.792
La Rioja	1.333	1.269	1.333	2.219	2.619	2.443	2.620	2.523	1.915	1.861	1.224	997	1.130	2.993	995	1.563	966	900	928	942	896
Salamanca	2.375	1.994	1.875	3.009	3.659	3.704	3.953	4.024	3.878	3.434	2.961	2.452	2.209	2.022	1.927	2.518	1.527	1.587	1.540	1.521	1.422
Santa Cruz de Tenerife	7.068	5.905	6.633	10.698	12.318	9.522	9.688	9.723	8.313	7.915	6.541	6.467	6.415	6.526	6.423	10.475	5.785	4.886	4.324	3.989	3.626
Segovia	550	385	503	902	1.123	1.163	1.330	1.311	1.282	1.188	994	783	730	611	575	958	388	400	383	376	360
Sevilla	17.436	15.472	13.080	20.766	20.148	22.799	26.488	28.721	27.799	26.923	25.807	21.613	18.147	14.845	15.742	22.752	15.079	14.267	14.353	13.071	12.172
Soria	334	306	270	587	777	787	808	835	779	713	606	457	377	381	350	588	306	281	272	268	286
Tarragona	3.952	3.624	3.692	5.775	7.164	6.203	6.481	5.670	5.050	5.194	4.627	4.166	4.055	4.024	3.869	5.736	3.231	2.713	2.898	2.956	3.040
Teruel	681	578	619	1.014	1.331	1.290	1.475	1.376	1.289	1.063	869	750	631	599	597	1.055	517	503	496	441	503
Toledo	3.932	3.465	3.768	7.232	8.992	9.896	9.787	9.902	9.525	8.577	7.906	6.643	5.550	5.081	4.962	5.987	3.714	3.606	3.413	3.312	3.144
València/Valencia	13.994	12.163	13.265	23.164	28.470	27.067	27.787	25.437	23.182	20.199	16.192	13.862	13.846	13.533	13.562	21.398	14.150	9.927	9.664	11.106	8.195
Valladolid	3.025	2.747	2.564	4.003	4.991	4.677	4.788	4.873	4.760	4.421	3.978	3.382	3.077	2.789	2.483	3.757	2.188	2.119	2.094	1.877	1.895
Zamora	1.291	1.065	971	1.430	1.788	1.816	1.831	1.978	1.936	1.734	1.534	1.229	987	904	819	1.212	678	750	690	616	613
Zaragoza	4.286	3.036	3.328	7.212	8.573	8.281	8.783	8.810	8.314	7.102	6.123	5.598	4.973	4.749	4.430	6.832	3.509	3.463	3.279	3.368	3.469

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del SEPE: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Al objeto de conocer la realidad más reciente del desempleo juvenil, el gráfico 1.9 muestra el paro registrado juvenil por provincia para diciembre de 2025. Los datos revelan prácticamente la misma distribución que la proporcionada por el gráfico 1.8 para el desempleo total, si bien el origen de los datos es diferente. Madrid y Barcelona son las provincias españolas que presentan un mayor porcentaje de jóvenes desempleados, seguidas de Cádiz, Málaga y Valencia. Estas provincias, aunque con ligeras variaciones en la clasificación, son las mismas que registran el mayor número de desempleados sin considerar la edad. Un comportamiento similar se aprecia en las provincias de Soria, Segovia y Teruel, que registran el menor porcentaje de desempleo, total y juvenil. En definitiva, se puede concluir que tanto el paro total como el juvenil siguen el mismo patrón a lo largo del territorio español.

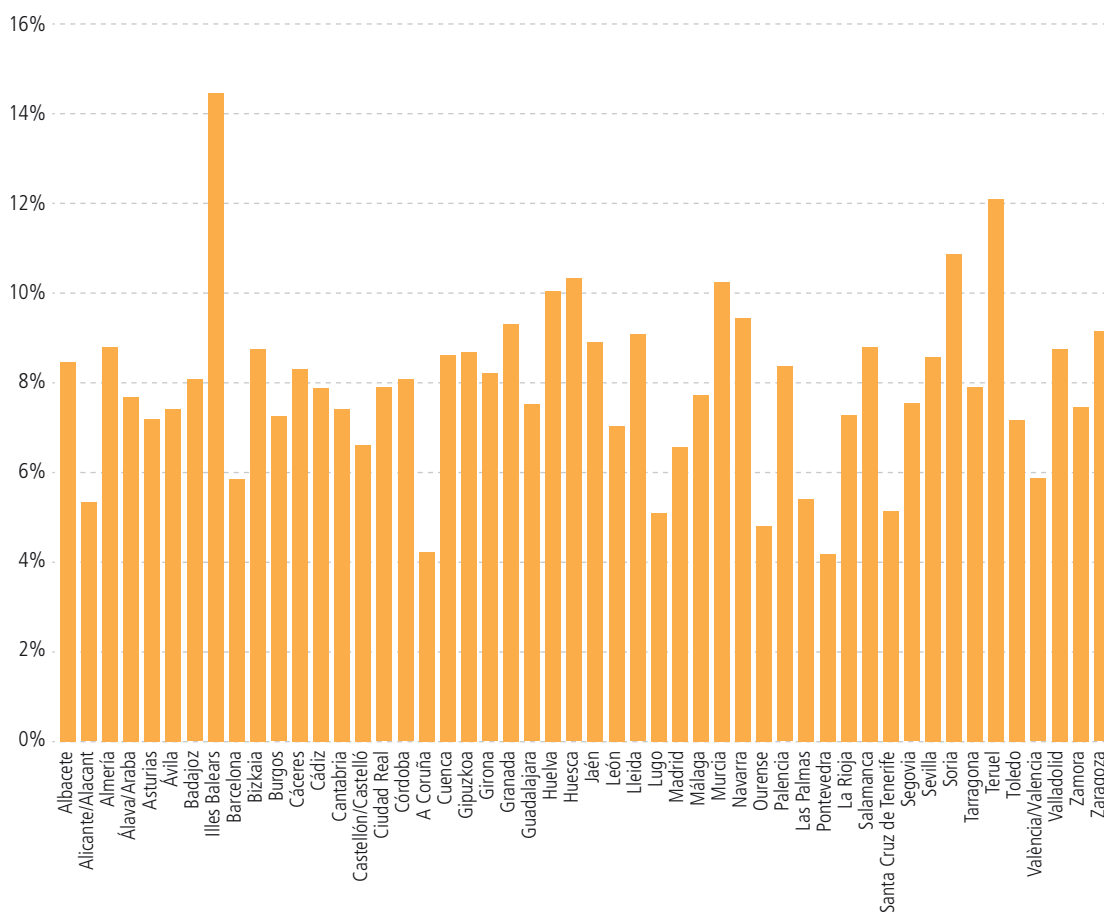
GRÁFICO. 1.9. DISTRIBUCIÓN DEL PARO JUVENIL REGISTRADO NACIONAL POR PROVINCIA (DICIEMBRE 2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del SEPE: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

De forma complementaria, el gráfico 1.10 muestra el porcentaje de jóvenes desempleados con respecto al total de personas desempleadas en cada provincia a finales de 2025. En él se puede observar que Illes Balears, Teruel, Soria, Huesca, Murcia y Huelva son las provincias que tienen un mayor número de jóvenes parados, con porcentajes superiores al 10%. En el lado opuesto, Pontevedra, Coruña y Ourense, son los únicos territorios con porcentajes inferiores al 5%.

GRÁFICO 1.10. DISTRIBUCIÓN DEL PARO JUVENIL REGISTRADO PROVINCIAL (DICIEMBRE 2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del SEPE: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Otro de los colectivos, “con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad”, tal como los define la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo es el de las mujeres, motivo por el cual se analiza la evolución del **desempleo femenino** en los últimos años en las distintas provincias, y cuyos datos se presentan en el gráfico 1.11, similar al gráfico 1.7 utilizado para el paro total.

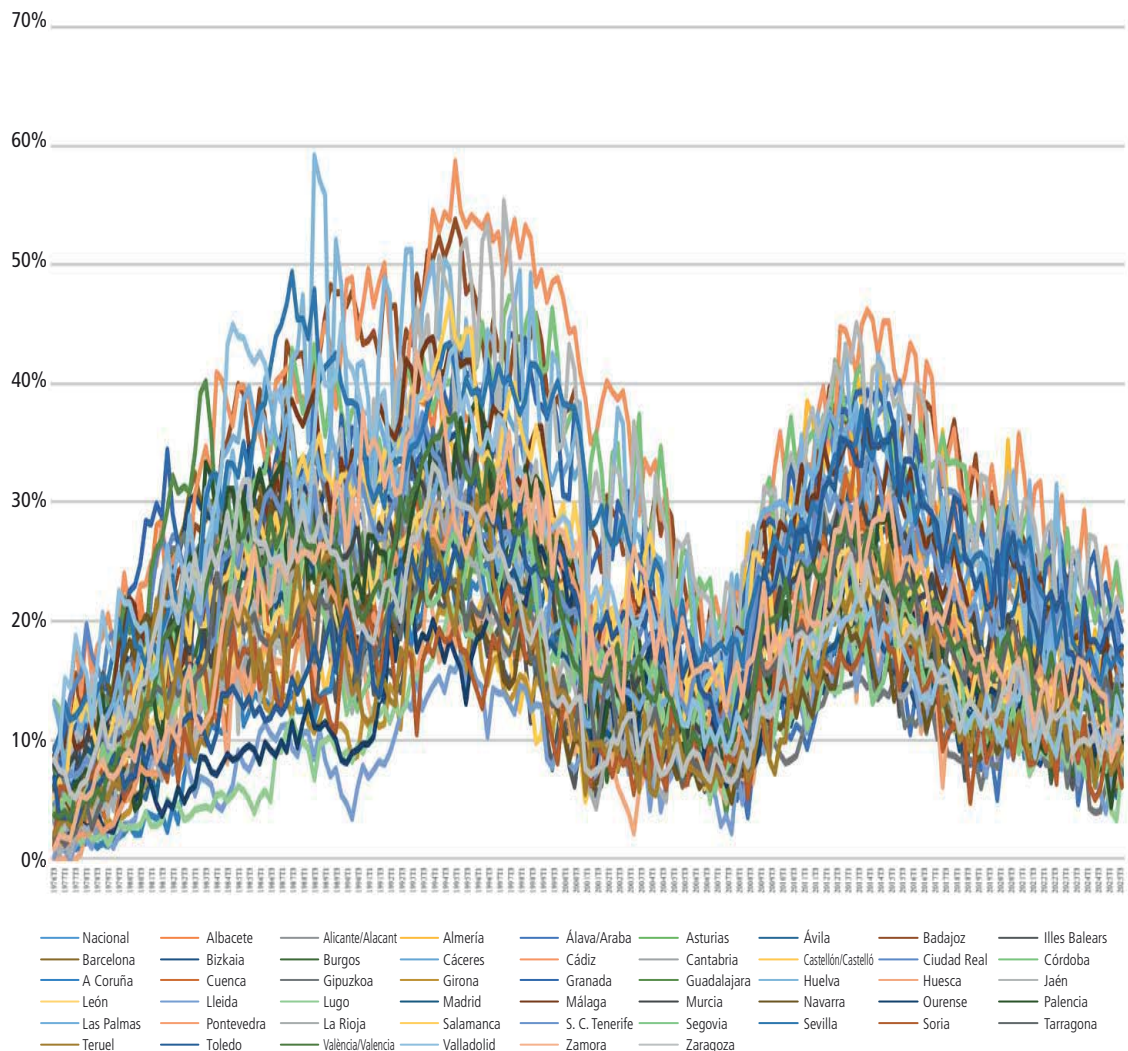
En ambos gráficos se observan tendencias similares, aunque con ciertos matices. Las cifras iniciales, relativas a mediados de los 70 son análogas y las más bajas de la serie temporal, con tasas inferiores al 5% tanto para el paro total como para el femenino. A partir de ese momento, las tasas de paro aumentaron rápidamente como consecuencia de las crisis internacionales mencionadas anteriormente. No obstante, mientras que el peor registro de paro total se produjo en 1985 con tasas del 21,5%, el paro femenino continuó aumentando hasta 1988, momento en que se aproximó al 28%. Las crisis posteriores muestran una evolución de las tasas de desempleo similar, en 1994 el paro total alcanzó un 24,5%, mientras que el femenino llegó casi al 32%, lo que supuso el valor más elevado de todo el período analizado. En 2013, cuando la tasa de paro se situó cerca del 27%, la femenina registró un valor muy cercano, del 27,22%.

De igual modo, en 2007 se alcanzaron los mejores registros, tanto de paro total (7,90%) como femenino (10,30%), niveles que todavía no se han vuelto a recuperar. Cabe también referirse al impacto de la pandemia de 2020 que supuso un aumento aproximado del 15% de las tasas de desempleo respecto a 2019, tanto para hombres como para mujeres, si bien en 2021 se recuperaron ampliamente las cifras pre-pandemia, siendo la respuesta del empleo

femenino ligeramente mejor. El análisis por provincias presenta un comportamiento bastante similar al observado para el desempleo total.

Otro dato de interés en la comparativa entre el paro total y el femenino es que los mayores diferenciales entre ambas tasas se produjeron durante los años 80 y 90, alcanzando hasta 8 puntos porcentuales de gap. Por el contrario, el mayor acercamiento entre ellas se registra en los años 70, durante la crisis de 2008 y en 2024-2025. No obstante, los datos del último trimestre de 2025 muestran un pequeño diferencial ya que, si bien la tasa de paro total descendió del 10%, la femenina se situó en un 11,18%.

GRÁFICO 1.11. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO DE LAS MUJERES POR PROVINCIA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

De forma complementaria, el cuadro 1.7 presenta la tasa de paro femenina por provincias más reciente, relativa al cuarto trimestre de 2025. Así, la tasa media nacional se sitúa en el 11,18%, ligeramente superior a la tasa de paro total (9,89%). Ahora bien, al igual que en el cuadro 1.5, se detectan importantes diferencias por provincias. Las mejores cifras de paro femenino se encuentran en Soria, Segovia y Lleida, con unas tasas inferiores al 7%, resultando especialmente llamativo el caso de Soria, que ocupa el puesto 21 del ranking provincial de desempleo

total, con una tasa de paro total cercana al 8,5% en el último trimestre de 2025, no muy alejada de la media nacional. En el extremo opuesto, las provincias andaluzas de Córdoba, Jaén y Cádiz concentran las tasas de paro femenino más elevadas, superiores al 20%, en línea con sus respectivas tasas de paro total.

Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

CUADRO. 1.7. TASA DE PARO FEMENINA POR PROVINCIA (4º TRIMESTRE 2025)

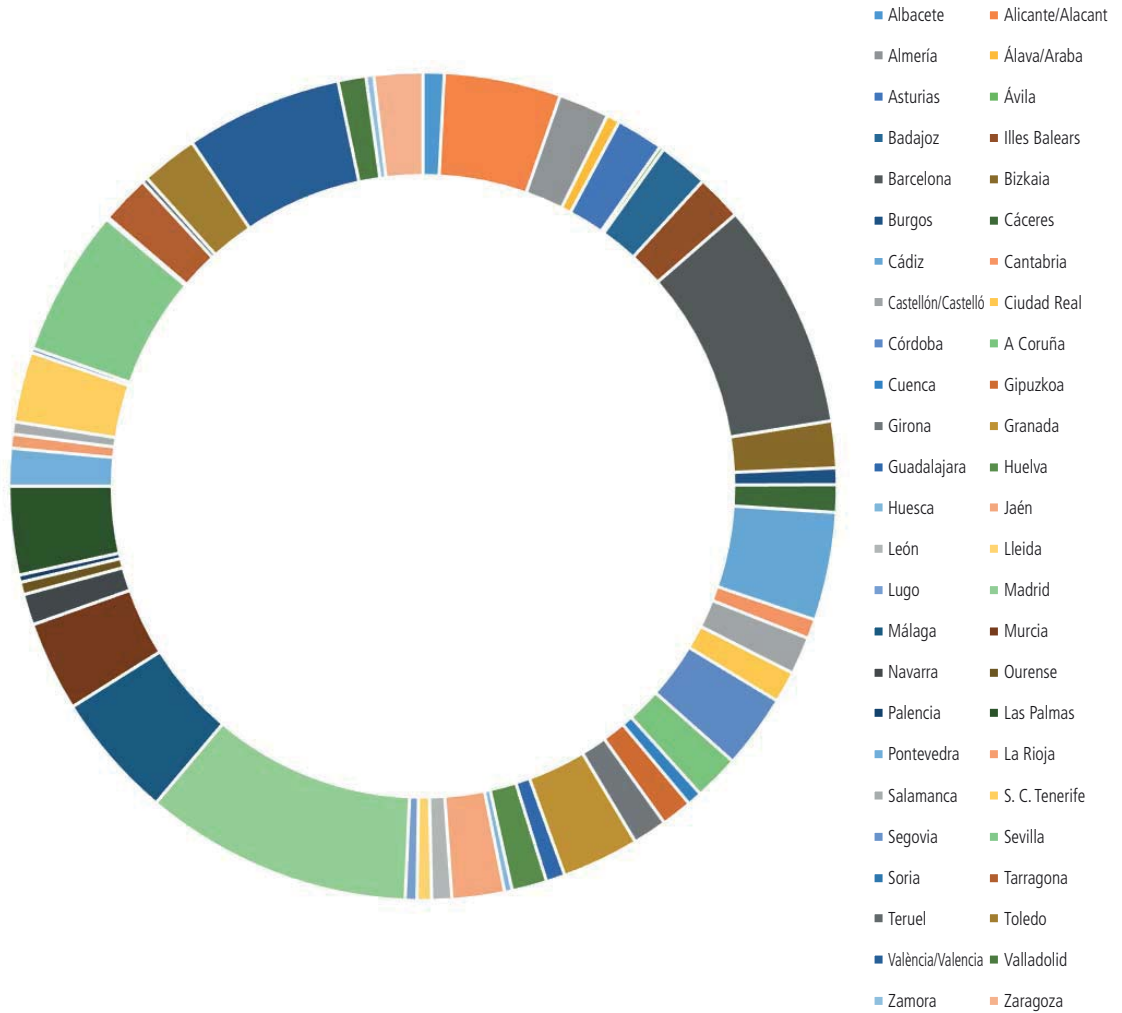
PROVINCIA	2025 T4	PROVINCIA	2025 T4
Nacional	11,18%	Jaén	21,18%
Albacete	11,71%	León	10,52%
Alicante/Alacant	12,90%	Lleida	6,74%
Almería	15,39%	Lugo	7,93%
Álava/Araba	8,70%	Madrid	7,26%
Asturias	10,34%	Málaga	14,68%
Ávila	7,05%	Murcia	12,97%
Badajoz	16,98%	Navarra	9,72%
Illes Balears	7,54%	Ourense	9,80%
Barcelona	7,72%	Palencia	10,36%
Bizkaia	8,40%	Las Palmas	15,05%
Burgos	10,57%	Pontevedra	8,27%
Cáceres	16,81%	La Rioja	8,75%
Cádiz	20,87%	Salamanca	8,80%
Cantabria	7,24%	Santa Cruz de Tenerife	13,36%
Castellón/Castelló	13,00%	Segovia	6,32%
Ciudad Real	14,52%	Sevilla	16,35%
Córdoba	21,33%	Soria	6,06%
A Coruña	8,58%	Tarragona	12,95%
Cuenca	17,77%	Teruel	9,36%
Gipuzkoa	9,34%	Toledo	17,82%
Girona	8,90%	València/Valencia	11,94%
Granada	19,23%	Valladolid	11,69%
Guadalajara	14,06%	Zamora	11,33%
Huelva	14,53%	Zaragoza	10,65%
Huesca	7,21%		

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Por último, el gráfico 1.12 muestra la provincia de residencia de las mujeres sin empleo en la actualidad, análisis que ya se había hecho para el desempleo total (gráfico 1.8) y para el juvenil (gráfico 1.9). De nuevo, **Madrid y Barcelona** son las provincias donde residen un mayor número de mujeres desempleadas, seguidas de **Cádiz, Málaga, Valencia, Murcia y Alicante**. Por tanto, se repiten las mismas provincias, con ligeras variaciones en la clasificación, que aglutinan más del 48% de las mujeres desempleadas. En el otro extremo Soria, Ávila, Segovia y Teruel –con Ávila como novedad–, lideran el ranking de provincias españolas con menor número de mujeres sin empleo, reproduciendo un patrón similar al observado para el desempleo total y juvenil. Con respecto a Ávila, esta novedad es relativa, dado que también ocupa puestos destacados en las estadísticas de paro total y juvenil.

En conclusión, el lugar de residencia de las personas desempleadas a lo largo del territorio español no presenta diferencias atendiendo al tipo de desempleo considerado: total, juvenil o femenino.

GRÁFICO. 1.12. DISTRIBUCIÓN DEL DESEMPLEO FEMENINO NACIONAL POR PROVINCIA (2025)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)



## 2. Educación

El estudio del sistema educativo español es una tarea compleja, ya que debe tomarse como referencia la normativa estatal a la vez que analizar cómo dicha normativa se concreta en cada comunidad autónoma. Esta complejidad deriva del propio diseño institucional del Estado autonómico, en el que **la educación constituye una materia compartida entre distintos niveles de la Administración pública, siendo por tanto difícil abordarla a nivel de provincias.**

Por ello, el principal objetivo de este capítulo es proporcionar una visión de conjunto de la evolución de la educación en España durante el periodo 1975-2025, a través del análisis comparado de los aspectos clave que condicionan el desarrollo y funcionamiento del sistema educativo, desde el nivel estatal al de la comunidad autónoma. Para ello, se examinan aquellos elementos regulados desde el ámbito estatal y autonómico que resultan determinantes para garantizar la calidad, la equidad y la cohesión territorial del sistema.

Como ya dedicamos en otros trabajos de esta saga, la gestión del sistema educativo español ha sido transferida de forma progresiva a las comunidades autónomas a lo largo de los años posteriores a la aprobación de la Constitución de 1978, proceso que culmina a comienzos del año 2000. No obstante, el Gobierno central mantiene competencias esenciales en materia de ordenación general del sistema, definición de los elementos básicos del currículo, regulación de los títulos académicos y profesionales, alta inspección y financiación de los principales programas de becas y ayudas al estudio. Asimismo, gestiona directamente los sistemas educativos públicos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como determinadas instituciones universitarias de ámbito estatal.

España cuenta, por tanto, con un modelo descentralizado de gestión y administración educativa, en el que **las competencias se reparten entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las administraciones locales y los propios centros educativos**, que disponen de autonomía pedagógica y de gestión dentro del marco normativo vigente. Este modelo permite atender la diversidad territorial, cultural y lingüística del país, al tiempo que garantiza la homologación del sistema educativo en todo el territorio nacional.

El sistema educativo español se estructura en enseñanzas de régimen general —educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación universitaria— y en enseñanzas de régimen especial, que comprenden las enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas. A lo largo del periodo analizado, este sistema ha estado sometido a sucesivas reformas normativas orientadas a adaptarlo a los cambios sociales, económicos y demográficos, así como a los compromisos adquiridos en el ámbito europeo.

En la actualidad, las **enseñanzas no universitarias** se regulan, con carácter general, por la Ley Orgánica de Educación (LOE), de 2006, en la redacción vigente tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013, y, de forma más reciente, por la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), aprobada en 2020, que constituye el marco normativo actualmente en vigor para estas etapas educativas.

La **educación universitaria**, por su parte, se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), que sustituye a la anterior Ley Orgánica de Universidades y establece el marco regulador actual del sistema universitario español, en coherencia con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior.

El análisis que se desarrolla a lo largo de este capítulo se apoya fundamentalmente en el nivel autonómico, dado que es en este ámbito donde se ejercen las principales competencias educativas. No obstante, la evidencia empírica disponible pone de manifiesto que una parte relevante de los avances y las posibles desigualdades educativas en España se manifiesta también a escalas territoriales más desagregadas. En particular, diversos estudios recientes

señalan la existencia de diferencias significativas entre provincias que comparten un mismo marco normativo autonómico, lo que sugiere la influencia de factores estructurales de carácter local en la configuración de los resultados educativos.

Por ello, de forma complementaria, y cuando la naturaleza del indicador y la disponibilidad de información lo permiten, incorporaremos referencias a la escala provincial con un enfoque descriptivo, en línea con el objetivo de este estudio.

## 2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El periodo más reciente del sistema educativo español se ha visto condicionado por una combinación de factores de carácter estructural y coyuntural que han incidido de forma significativa en su funcionamiento. Entre ellos destacan la plena implantación de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), aprobada en diciembre de 2020, así como el impacto de la pandemia de COVID-19, que obligó a introducir cambios organizativos, metodológicos y tecnológicos en todos los niveles del sistema educativo. Estos elementos han acelerado procesos ya en marcha, como la digitalización educativa, el refuerzo de las políticas de equidad y la adaptación de la oferta formativa a las nuevas necesidades sociales y productivas, configurando el marco en el que se inscribe la evolución más reciente del sistema.

El actual Sistema Educativo Español es el resultado de numerosos cambios sociales, económicos y políticos que han tenido lugar desde la transición a la democracia. Al igual que en otros ámbitos, la Constitución Española de 1978 tuvo una repercusión decisiva sobre la educación, al reconocer el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y el papel de los poderes públicos en la garantía de ambos principios.

En 1980 se promulgó la Ley Orgánica de Estatutos de Centros Escolares (LOECE), en la que se desarrollaban el concepto de libertad de enseñanza, el derecho de los padres a la elección del tipo de educación para sus hijos y la ordenación de los centros públicos y privados. Esta norma supuso el primer intento de adaptación del sistema educativo al nuevo marco constitucional, aunque su vigencia fue limitada.

A partir de entonces se inicia un proceso de reforma más profundo del sistema educativo. En 1983 se aprueba la Ley de Reforma Universitaria (LRU), que distribuye las competencias en materia de educación universitaria entre el Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades, reforzando la autonomía universitaria y sentando las bases de la descentralización en este ámbito.

La LOECE fue derogada y sustituida en 1985 por la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), cuyos objetivos principales fueron garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, fomentar la participación de la comunidad educativa y racionalizar la oferta de puestos escolares financiados con fondos públicos. Esta ley consolidó el sistema de conciertos educativos y reforzó el papel de los distintos agentes implicados en el proceso educativo.

En 1990 se promulga la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), que regula la estructura y organización del sistema educativo no universitario, tanto en las enseñanzas de régimen general como en las de régimen especial. La LOGSE amplió la escolarización obligatoria hasta los 16 años y favoreció un amplio ejercicio de competencias educativas por parte de las comunidades autónomas, reforzando la diversidad e identidad cultural, lingüística y educativa de cada territorio. El carácter abierto y flexible del currículo permitió a las comunidades autónomas una mayor capacidad de concreción curricular y de adaptación a las particularidades territoriales.

Posteriormente, en 1995, se aprueba la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), que profundiza en el concepto de participación de la comunidad educativa y regula aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de los centros. Esta norma alentó a las

comunidades autónomas a desarrollar políticas específicas en ámbitos como la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, la formación del profesorado o la adecuación de los conciertos educativos.

Durante la primera década del siglo XXI se suceden varias reformas relevantes. En 2001 se aprueba la Ley Orgánica de Universidades (LOU), que deroga la LRU y tiene como objetivo mejorar la calidad y la excelencia de la actividad universitaria. En 2002 se promulga la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LOCFP), orientada a la ordenación de un sistema integral de Formación Profesional, y la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), que introduce modificaciones en normas anteriores, aunque su aplicación efectiva fue limitada.

En 2006 entra en vigor la Ley Orgánica de Educación (LOE), que deroga las leyes anteriores y establece un marco normativo integrado para el conjunto del sistema educativo no universitario. Un año más tarde, la Ley Orgánica de modificación de la LOU (LOMLOU) impulsa una reestructuración de las enseñanzas universitarias con el fin de adaptar el sistema al Espacio Europeo de Educación Superior y potenciar la autonomía universitaria.

En 2013 se aprueba la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que modifica la LOE e introduce cambios en la organización del sistema, la evaluación del alumnado y la distribución de competencias en el diseño del currículo básico. Esta norma refuerza el papel del Estado en la definición de los elementos comunes del sistema educativo, manteniendo al mismo tiempo el margen de desarrollo autonómico.

En diciembre de 2020 se aprueba la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), que deroga determinados aspectos de la LOMCE y orienta el sistema educativo hacia un enfoque más inclusivo, con mayor énfasis en la equidad, la personalización del aprendizaje y el desarrollo competencial del alumnado. Su implantación coincide con un periodo excepcional marcado por la pandemia, lo que condiciona sus primeros años de aplicación y refuerza la necesidad de medidas de apoyo, refuerzo educativo y modernización del sistema.

En el ámbito de la educación universitaria, el marco normativo se ha actualizado de forma significativa con la aprobación, en marzo de 2023, de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que sustituye el marco establecido por la LOU y sus modificaciones. La LOSU regula de forma integral el sistema universitario español, refuerza los mecanismos de coordinación y cooperación entre las administraciones con competencias en educación superior y profundiza en aspectos relacionados con la gobernanza universitaria, la autonomía institucional, la carrera académica y la calidad del sistema.

Asimismo, el desarrollo reglamentario posterior ha introducido modificaciones en la normativa relativa a la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, reforzando los requisitos de calidad, solvencia académica y sostenibilidad institucional. Estas reformas recientes inciden directamente en la configuración del mapa universitario español y en el papel de las comunidades autónomas en la planificación y supervisión del sistema.

En definitiva, la visión histórica del sistema educativo español muestra una **continua sucesión de reformas que se han ido produciendo en paralelo a los cambios políticos**. Desde 1978 hasta la actualidad se ha desarrollado un proceso de consolidación del Estado autonómico orientado a reconocer la diversidad territorial, cultural y lingüística, al tiempo que se han reforzado paradigmas y fines educativos esenciales como la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, que siguen constituyendo ejes centrales del sistema educativo español (Rosado-Castellano *et al.*, 2018).

## 2.2 LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EDUCATIVAS

En el Estado autonómico español, las competencias en materia de educación se encuentran repartidas entre el Estado y las comunidades autónomas. Las competencias educativas de las comunidades autónomas derivan, de

forma indirecta o implícita, del margen existente en el artículo 149 de la Constitución Española y, de manera directa y explícita, de los respectivos Estatutos de Autonomía. En consecuencia, en el sistema constitucional de distribución de competencias, las atribuidas a las comunidades autónomas en materia educativa son aquellas que no han sido reservadas de forma exclusiva al Estado (Aragón Reyes, 2013).

La Constitución Española de 1978 establece un modelo de Estado descentralizado que reparte el ejercicio de las competencias educativas entre los distintos niveles administrativos. Se trata de un modelo esencialmente simétrico, en el que las competencias educativas ejercidas por las comunidades autónomas son, en términos generales, homogéneas en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las particularidades derivadas de los respectivos desarrollos estatutarios y normativos.

Las competencias educativas se distribuyen entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio competente en materia de educación; las comunidades autónomas, que ejercen la gestión ordinaria del sistema educativo en su ámbito territorial; las administraciones locales, cuyo papel se centra principalmente en funciones de apoyo y gestión educativa a través de concejalías o institutos municipales de educación; y los propios centros educativos, que participan en la gestión del sistema gracias a la autonomía de la que disponen tanto en el ámbito pedagógico como en el económico.

El artículo 149.1.30ª de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales, así como sobre las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en materia educativa. Como consecuencia de ello, **el sistema educativo español se encuentra homologado en todo el territorio del Estado**, asegurando la igualdad de derechos de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

En este marco, corresponden al Estado cuatro ámbitos fundamentales de actuación: la ordenación general del sistema educativo, la programación general de la enseñanza, la fijación de las enseñanzas mínimas y la alta inspección del sistema educativo. Estas competencias actúan como garantía de cohesión y de igualdad en el acceso y disfrute del derecho a la educación.

El proceso de descentralización de las competencias educativas se inicia en 1980 con los primeros traspasos a las comunidades autónomas de Cataluña y el País Vasco. Posteriormente, Andalucía y Galicia asumen dichas competencias en 1982, seguidas de Canarias y la Comunidad Valenciana en 1983. Navarra obtiene las competencias educativas en 1990 y, a partir de 1997, se completa el proceso de transferencias al resto de comunidades autónomas en un corto periodo de tiempo. En 1997 se inicia el traspaso a las Illes Balears, continúa en 1998 con Aragón, Cantabria y La Rioja, y finaliza en 1999 con Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Región de Murcia (*Ver Figura 2.6.1*). Ceuta y Melilla, por su parte, se mantienen fuera de este proceso de descentralización, conservando la Administración General del Estado las competencias educativas en ambos territorios.

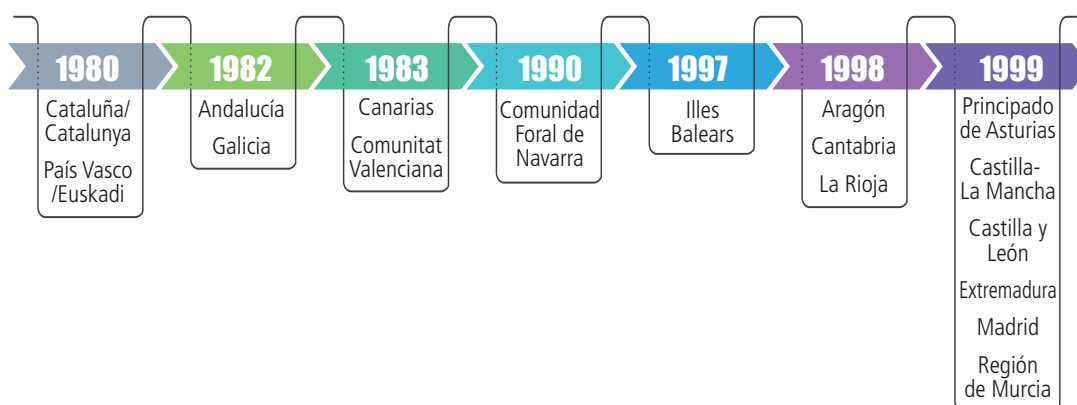
De este modo, el 1 de enero del año 2000 queda culminado el proceso de descentralización de las competencias educativas, configurándose un sistema en el que las comunidades autónomas asumen la gestión plena de la educación no universitaria y comparten, en el ámbito universitario, competencias con el Estado y las propias universidades.

Desde entonces, el reparto competencial se ha mantenido estable en sus líneas generales, si bien se ha visto acompañado de una evolución normativa continua que ha ido modulando el ejercicio de dichas competencias, especialmente en lo relativo al diseño curricular, la evaluación del sistema, la financiación educativa y la coordi-

nación interadministrativa. Este marco competencial constituye la base sobre la que se articulan las políticas educativas desarrolladas en España durante las últimas décadas.

Por su parte, el nivel provincial no dispone de competencias educativas propias, por lo que no existen diferencias en la distribución competencial a dicha escala.

**FIGURA 6.2.1. TRASPASO DE COMPETENCIAS EDUCATIVAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESPAÑA**



## 2.3 FINANCIACIÓN Y GASTO EN EDUCACIÓN

Los fondos públicos destinados a la financiación de la educación en España son aportados mayoritariamente por las Administraciones educativas –el Ministerio competente en materia de educación y las Consejerías o Departamentos de Educación de las comunidades autónomas–, así como por otros ministerios, universidades públicas y corporaciones locales. Este esquema de financiación refleja el carácter descentralizado del sistema educativo español y el papel central asumido por las comunidades autónomas desde la culminación del proceso de transferencias competenciales a comienzos del año 2000.

La Constitución Española establece el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica –Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria–, así como la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil y de los ciclos de Formación Profesional Básica. Estos principios condicionan de forma directa el volumen y la estructura del gasto público en educación, que constituye uno de los principales componentes del gasto social.

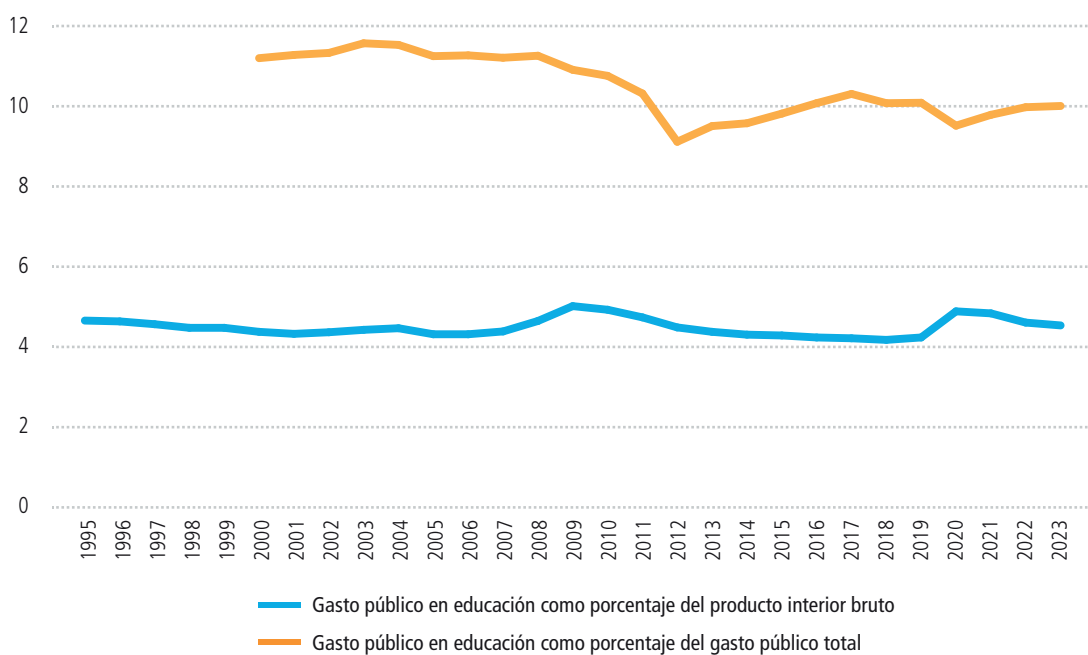
El análisis de la financiación y el gasto en educación se realiza fundamentalmente a nivel nacional y autonómico, dado que es en estos ámbitos donde se concentran las competencias presupuestarias y de gestión educativa. El nivel provincial no dispone de competencias propias en materia de financiación educativa, por lo que no se incorporan desagregaciones provinciales sistemáticas en este apartado. Las referencias a la provincia que se incluyen en otros bloques del capítulo tienen un carácter estrictamente descriptivo y no responden a diferencias competenciales o presupuestarias.

### 2.3.1. GASTO PÚBLICO REALIZADO EN EDUCACIÓN

La evolución del gasto público en educación en España desde mediados de la década de 1990 presenta una tendencia de crecimiento a largo plazo, aunque con oscilaciones asociadas al ciclo económico y a los cambios en la política presupuestaria. Como se observa en el Gráfico 6.2.1, el gasto público en educación como porcentaje del producto interior bruto se sitúa en torno al 4,66% del PIB en 1995, aumenta progresivamente hasta alcanzar un máximo del 5,02% en 2009, y desciende posteriormente durante los años de crisis económica, hasta situarse en valores próximos al 4,2% en 2014-2018. En los años más recientes, se aprecia una recuperación parcial, con un repunte significativo en 2020 (4,89%) y una estabilización posterior en torno al 4,5% del PIB en 2023.

Una evolución similar se observa en el gasto público en educación como porcentaje del gasto público total, disponible desde el año 2000. Este indicador muestra un peso relativo de la educación superior al **11% del gasto público total en los primeros años del siglo**, un descenso acusado durante el periodo de consolidación fiscal posterior a la crisis financiera –con un mínimo en torno al **9,1% en 2012**– y una recuperación gradual en los años siguientes, hasta situarse en torno al **10% en 2023**.

GRÁFICO 6.2.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (1995-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

### 2.3.2. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ENSEÑANZAS

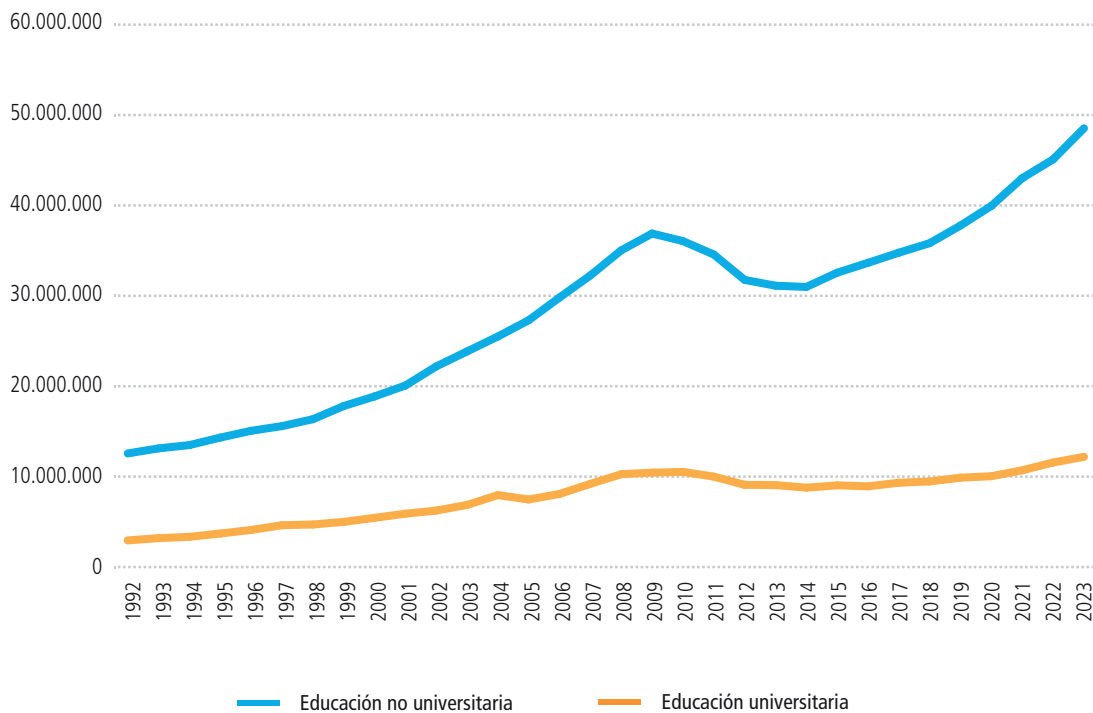
El Gráfico 6.2.2 muestra la evolución del gasto público total en educación no universitaria y universitaria entre 1992 y 2023. A lo largo de todo el periodo analizado, la educación no universitaria concentra de forma sistemática la mayor parte de los recursos, representando aproximadamente tres cuartas partes del gasto público total en educación.

En términos absolutos, el gasto en educación no universitaria pasa de 12.658 millones de euros en 1992 a 48.430 millones en 2023, mientras que el gasto en educación universitaria aumenta de 3.085 millones a 12.284 millones de euros en el mismo periodo. Ambas series reflejan un crecimiento sostenido hasta 2009, un ajuste posterior durante los años de crisis y una recuperación clara a partir de 2015, intensificada en el periodo posterior a la pandemia.

El Gráfico 6.2.3 permite analizar la distribución del gasto público en educación no universitaria según el nivel de administración financiadora. Los datos muestran con claridad el progresivo desplazamiento del peso financiero hacia las comunidades autónomas, especialmente a partir del año 2000, coincidiendo con la culminación del proceso de transferencias competenciales.

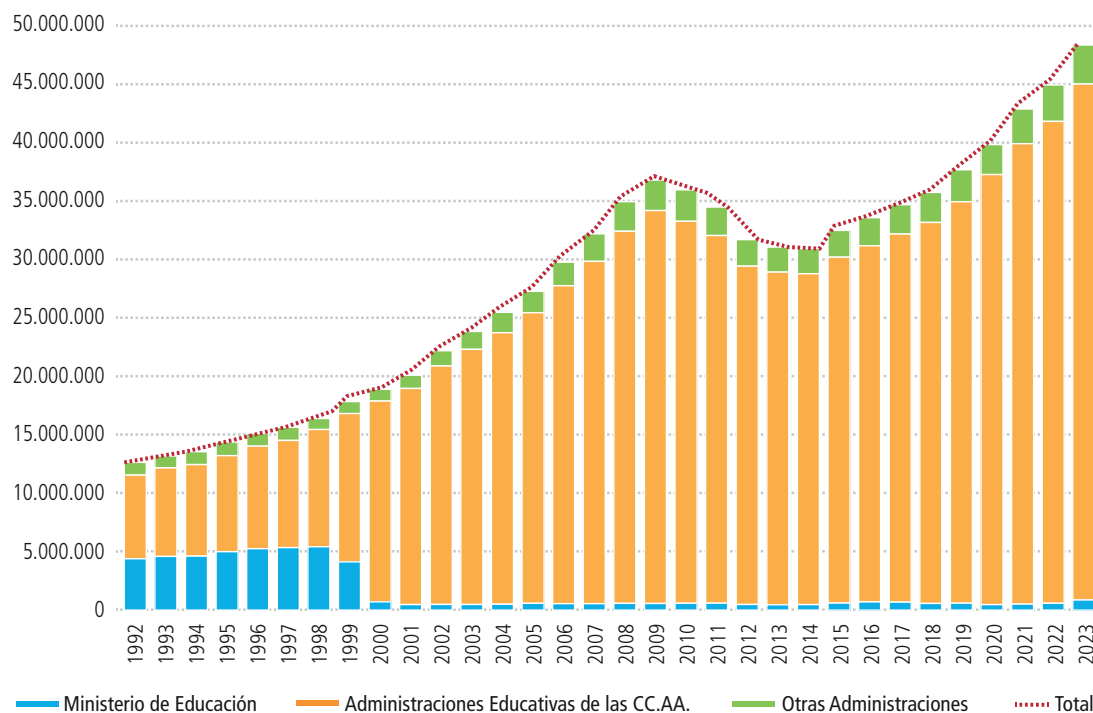
Mientras que en 1992 el gasto gestionado por el Ministerio de Educación ascendía a 4.401 millones de euros, en 2000 se reduce de forma drástica, quedando prácticamente limitado a funciones residuales. En contraste, el gasto de las Administraciones educativas autonómicas pasa de 7.168 millones en 1992 a más de 44.200 millones de euros en 2023, consolidando su papel central en la financiación del sistema educativo no universitario.

**GRÁFICO 6.2.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA Y UNIVERSITARIA (1992-2023)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: miles de euros).

**GRÁFICO 6.2.3. GASTO PÚBLICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA POR COBERTURA ECONÓMICA Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN (1992-2023)**

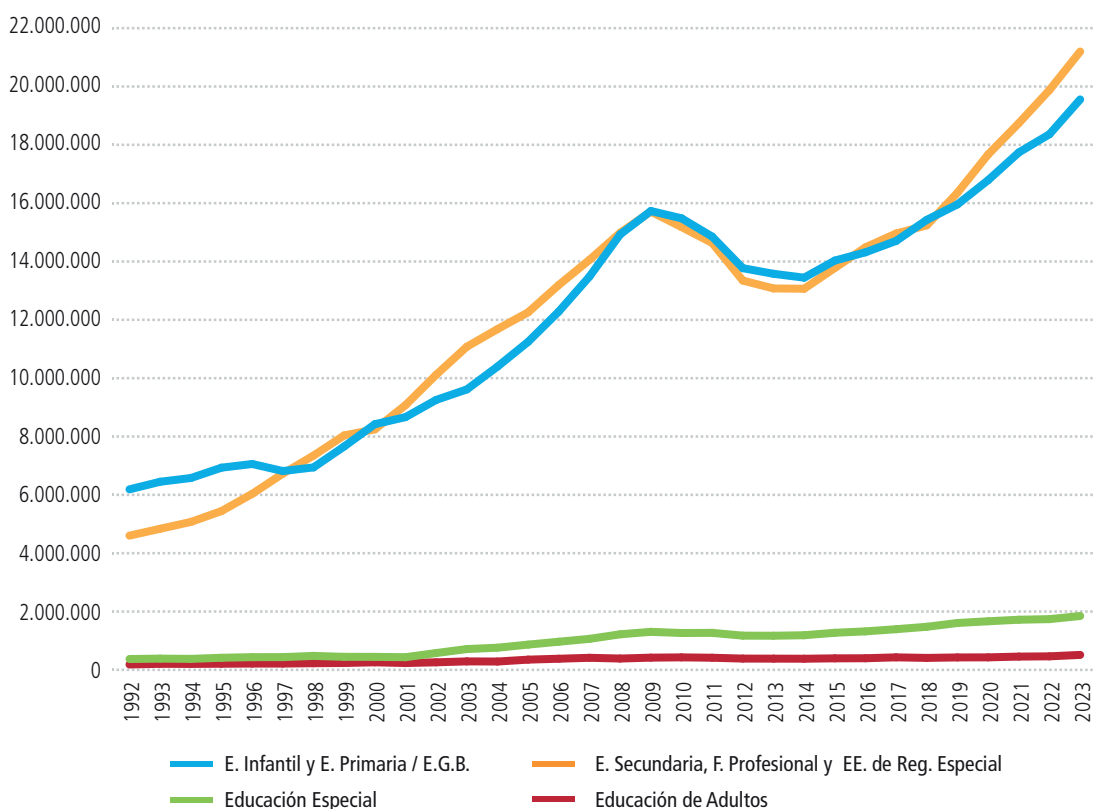


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: miles de euros).

La evolución del gasto público por tipo de enseñanzas se recoge en el Gráfico 6.2.4, que pone de manifiesto que los mayores recursos se destinan de forma sistemática a la Educación Infantil y Primaria, así como a la Educación Secundaria y la Formación Profesional. En 2023, el gasto en Educación Infantil y Primaria alcanza los 19.587 millones de euros, mientras que la Educación Secundaria y la Formación Profesional superan los 21.236 millones, reflejando la creciente importancia de estas etapas educativas.

El gasto en educación especial y educación de adultos, aunque claramente minoritario en términos relativos, muestra también una evolución creciente a lo largo del periodo analizado, especialmente en los años más recientes.

GRÁFICO 6.2.4. GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN POR ENSEÑANZAS (1992-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: miles de euros).

### 2.3.3. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

El análisis territorial del gasto público en educación, recogido en la Tabla 6.2.1, confirma que las comunidades autónomas con mayor población concentran un mayor volumen de gasto en términos absolutos. En 2023 destacan Andalucía (11.441 millones de euros), Cataluña (9.169 millones) y la Comunidad de Madrid (7.109 millones), seguidas por la Comunitat Valenciana.

Cuando el gasto se analiza en relación con el producto interior bruto, tal como se recoge en la Tabla 6.2.2 y el Gráfico 6.2.5, se observan diferencias más significativas entre comunidades autónomas. En 2023, Andalucía, Canarias o el País Vasco presentan un esfuerzo relativo en educación superior al de otras comunidades, mientras que Madrid, Cataluña o Illes Balears se sitúan en posiciones intermedias, reflejando distintos contextos económicos y prioridades presupuestarias.

**TABLA 6.2.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (1992-2023)**

	1992	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2023
Andalucía	2.640.342	3.004.521	3.911.495	5.607.399	8.035.472	7.487.437	8.917.872	11.440.797
Aragón	.	.	654.048	904.422	1.193.824	1.079.988	1.308.784	1.555.222
Asturias, Principado de	.	.	576.792	784.605	888.772	801.959	908.663	1.053.030
Baleares, Illes	.	.	394.918	641.668	899.224	823.471	1.031.562	1.261.921
Canarias	775.679	907.498	1.182.137	1.483.939	1.710.056	1.550.570	1.919.878	2.340.403
Cantabria	.	.	305.240	412.849	580.079	545.391	638.238	771.779
Castilla y León	.	.	1.465.843	2.000.247	2.287.558	2.082.063	2.405.549	2.813.452
Castilla-La Mancha	.	.	892.438	1.428.160	2.043.539	1.561.476	1.942.948	2.311.335
Cataluña/Catalunya	2.058.623	2.423.784	3.261.277	4.981.308	6.870.970	6.072.903	7.551.954	9.168.542
Comunitat Valenciana	1.269.759	1.553.545	2.331.224	3.522.238	4.845.690	4.210.757	5.165.381	6.072.645
Extremadura	.	.	570.339	796.611	1.027.403	1.028.998	1.129.951	1.347.107
Galicia	956.640	1.176.332	1.556.968	1.948.357	2.549.153	2.280.093	2.649.760	2.998.323
Madrid, Comunidad de	.	.	2.854.204	4.311.144	5.258.557	4.799.678	5.936.364	7.108.831
Murcia, Región de	.	.	684.981	966.046	1.482.150	1.306.611	1.623.506	1.880.713
Navarra, Comunidad Foral de	239.742	266.276	371.594	496.931	680.688	598.895	789.848	966.995
País Vasco/Euskadi	928.480	1.140.949	1.511.578	2.052.302	2.782.021	2.605.843	3.012.722	3.567.873
Rioja, La	.	.	150.172	202.279	270.778	274.301	329.255	416.480

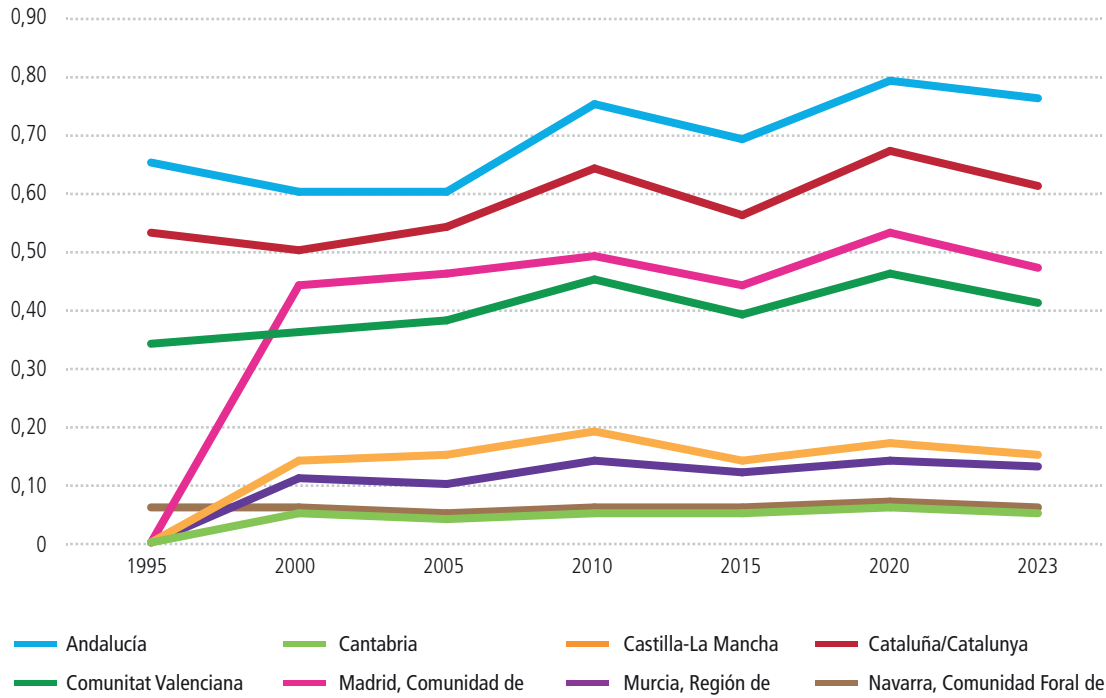
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: miles de euros).

**TABLA 6.2.2. PORCENTAJE DE GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN CON RELACIÓN AL PIB POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (1995-2023)**

	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2023
Andalucía	0,65	0,60	0,60	0,75	0,69	0,79	0,76
Aragón	.	0,10	0,10	0,11	0,10	0,12	0,10
Asturias, Principado de	.	0,09	0,08	0,08	0,07	0,08	0,07
Baleares, Illes	.	0,06	0,07	0,08	0,08	0,09	0,08
Canarias	0,20	0,18	0,16	0,16	0,14	0,17	0,16
Cantabria	.	0,05	0,04	0,05	0,05	0,06	0,05
Castilla y León	.	0,23	0,22	0,21	0,19	0,21	0,19
Castilla-La Mancha	.	0,14	0,15	0,19	0,14	0,17	0,15
Cataluña/Catalunya	0,53	0,50	0,54	0,64	0,56	0,67	0,61
Comunitat Valenciana	0,34	0,36	0,38	0,45	0,39	0,46	0,41
Extremadura	.	0,09	0,09	0,10	0,09	0,10	0,09
Galicia	0,26	0,24	0,21	0,24	0,21	0,23	0,20
Madrid, Comunidad de	.	0,44	0,46	0,49	0,44	0,53	0,47
Murcia, Región de	.	0,11	0,10	0,14	0,12	0,14	0,13
Navarra, Comunidad Foral de	0,06	0,06	0,05	0,06	0,06	0,07	0,06
País Vasco/Euskadi	0,25	0,23	0,22	0,26	0,24	0,27	0,24
Rioja, La	.	0,02	0,02	0,03	0,03	0,03	0,03

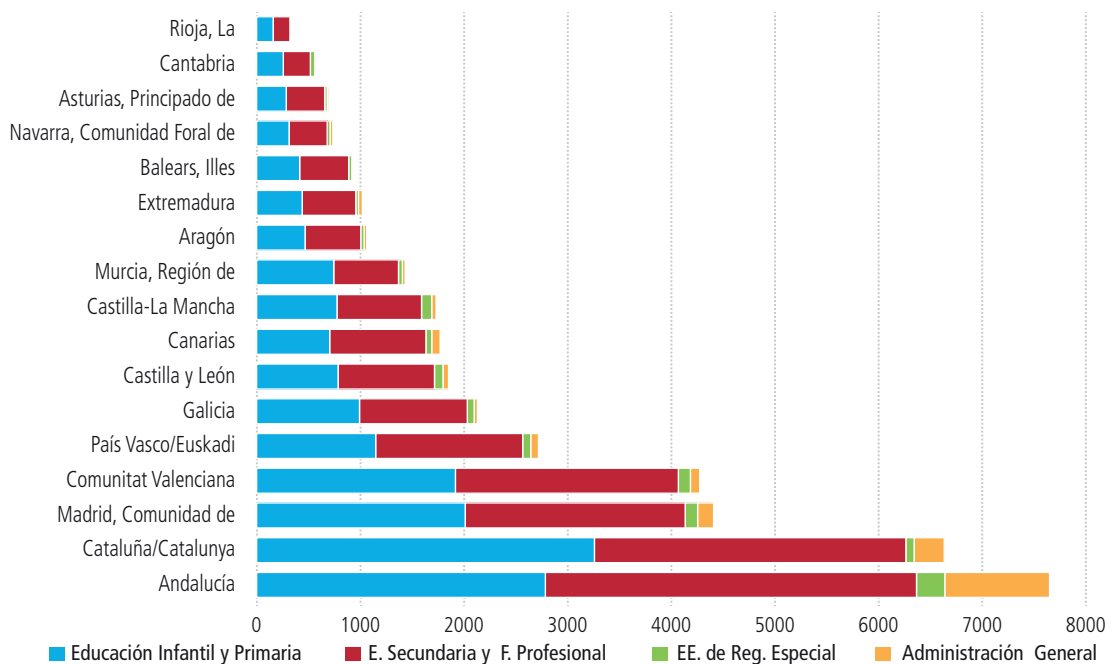
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

GRÁFICO 6.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN CON RELACIÓN AL PIB PARA DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1995-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

GRÁFICO 6.2.6. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA POR ENSEÑANZAS Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: millones de euros).

El Gráfico 6.2.6 permite profundizar en la estructura del gasto educativo en 2023, mostrando la distribución del gasto en educación no universitaria por tipo de enseñanza y comunidad autónoma. En todas las comunidades se observa un predominio del gasto en Educación Infantil y Primaria y en Educación Secundaria y Formación Profesional, si bien con diferencias en la proporción relativa entre ambas etapas.

#### 2.3.4. GASTO PÚBLICO REALIZADO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO

La Tabla 6.2.3 recoge la evolución del gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias en las comunidades autónomas para los años 2005, 2010, 2015, 2020 y 2023. Los datos muestran una tendencia general de crecimiento del gasto por alumno en el conjunto del periodo analizado, aunque con una interrupción clara en torno a 2015, coincidiendo con los años posteriores a la crisis económica.

TABLA 6.2.3. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ALUMNO EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA (2005-2023)

	2005	2010	2015	2020	2023
Andalucía	4.211	5.311	4.735	5.778	7.365
Aragón	5.486	6.496	5.631	6.680	7.824
Asturias, Principado de	6.492	7.971	6.679	7.702	9.062
Balears, Illes	5.817	7.223	5.917	6.945	8.361
Canarias	5.145	5.822	5.102	6.612	8.431
Cantabria	6.039	7.549	6.595	7.738	9.314
Castilla y León	6.103	7.406	6.399	7.840	8.896
Castilla-La Mancha	5.234	6.337	4.885	6.165	7.306
Cataluña/Catalunya	5.394	6.444	5.197	6.292	8.116
Comunitat Valenciana	4.840	6.441	5.246	6.310	6.982
Extremadura	5.017	6.490	6.255	7.402	8.875
Galicia	5.947	7.615	6.460	7.747	8.748
Madrid, Comunidad de	5.330	5.536	4.593	5.607	6.502
Murcia, Región de	4.320	6.147	5.074	5.973	6.827
Navarra, Comunidad Foral de	6.991	8.461	6.951	8.478	9.991
País Vasco/Euskadi (3)	8.858	10.695	8.973	10.214	12.484
Rioja, La	5.791	7.027	5.863	7.121	8.966
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>5.299</b>	<b>6.433</b>	<b>5.436</b>	<b>6.540</b>	<b>7.943</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: euros).

A nivel nacional, el gasto público por alumno pasa de 5.299 euros en 2005 a 6.433 euros en 2010, desciende hasta 5.436 euros en 2015 y vuelve a incrementarse de forma sostenida hasta alcanzar 7.943 euros en 2023, el valor más elevado de toda la serie. Esta evolución refleja el impacto del ciclo económico sobre el esfuerzo educativo por alumno, así como el refuerzo presupuestario registrado en los años más recientes.

El análisis territorial pone de manifiesto diferencias significativas y persistentes entre comunidades autónomas. En 2023, el gasto por alumno supera los 9.000 euros en el País Vasco (12.484 euros), Navarra (9.991 euros), Cantabria (9.314 euros), Asturias (9.062 euros), La Rioja (8.966 euros) y Castilla y León (8.896 euros). En el extremo opuesto, la Comunidad de Madrid (6.502 euros), la Región de Murcia (6.827 euros) y la Comunitat Valenciana (6.982 euros) presentan valores claramente inferiores a la media nacional.

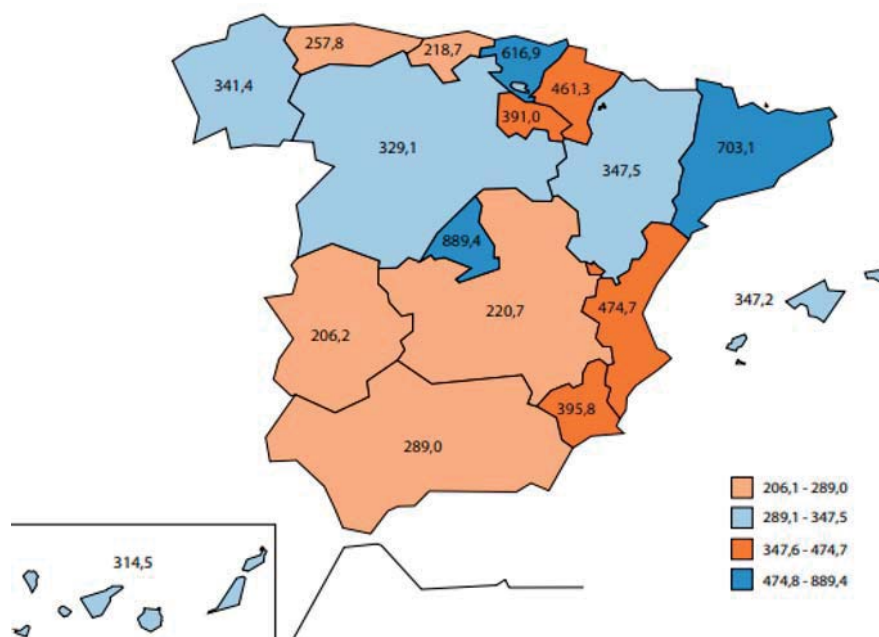
Estas diferencias territoriales ya estaban presentes en 2005 y se mantienen a lo largo del periodo analizado, lo que sugiere la existencia de patrones estructurales de financiación asociados a factores como la dispersión geo-

gráfica, el tamaño medio de los centros, la estructura demográfica y las decisiones presupuestarias autonómicas. No obstante, todas las comunidades autónomas registran un incremento del gasto por alumno entre 2015 y 2023, lo que indica un refuerzo generalizado del esfuerzo educativo en los últimos años.

En términos metodológicos, el gasto público por alumno constituye un indicador sintético útil para el análisis comparado, aunque debe interpretarse con cautela, ya que no permite evaluar por sí solo la eficiencia del gasto ni su impacto directo sobre los resultados educativos.

La Figura 6.2.2 muestra el **gasto medio anual por hogar en educación** en las distintas comunidades autónomas en 2023, reflejando el esfuerzo económico directo realizado por las familias en este ámbito. El mapa pone de manifiesto **diferencias territoriales significativas**, que responden a factores como el nivel de renta de los hogares, la estructura del sistema educativo, el peso relativo de la enseñanza privada y concertada, y los precios asociados a servicios educativos complementarios.

FIGURA 6.2.2. GASTO MEDIO POR HOGAR EN EDUCACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2023)



Por falta de representatividad no se pueden facilitar estimaciones de Ceuta y Melilla.

Fuente: Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo Curso 2022-2023. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Consejo Escolar del Estado

Las comunidades autónomas con mayor gasto medio por hogar en educación se concentran fundamentalmente en áreas con niveles de renta más elevados y una mayor presencia de centros privados, como la **Comunidad de Madrid, Cataluña, el País Vasco o Navarra**. En estos territorios, el gasto educativo de los hogares se sitúa claramente por encima de la media nacional.

Por el contrario, comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía o la Región de Murcia presentan niveles de gasto medio por hogar más reducidos, lo que se asocia tanto a menores niveles de renta como a una mayor prevalencia de la escolarización en centros públicos y a un menor desembolso en servicios educativos privados.

El análisis del gasto educativo de los hogares complementa la información sobre el gasto público en educación, permitiendo una visión más completa del esfuerzo total destinado a este ámbito. **En conjunto, el mapa evidencia**

que, junto a las diferencias en financiación pública, persisten desigualdades territoriales en el esfuerzo privado de las familias, lo que refuerza la importancia de las políticas públicas orientadas a garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

## 2.4 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los principales instrumentos de política educativa orientados a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la finalización de los estudios, compensando las desigualdades de origen socioeconómico del alumnado. En el sistema educativo español, la financiación de las becas se articula fundamentalmente a través de la Administración General del Estado, complementada por las comunidades autónomas, que desarrollan programas propios de ayudas en el marco de sus competencias educativas.

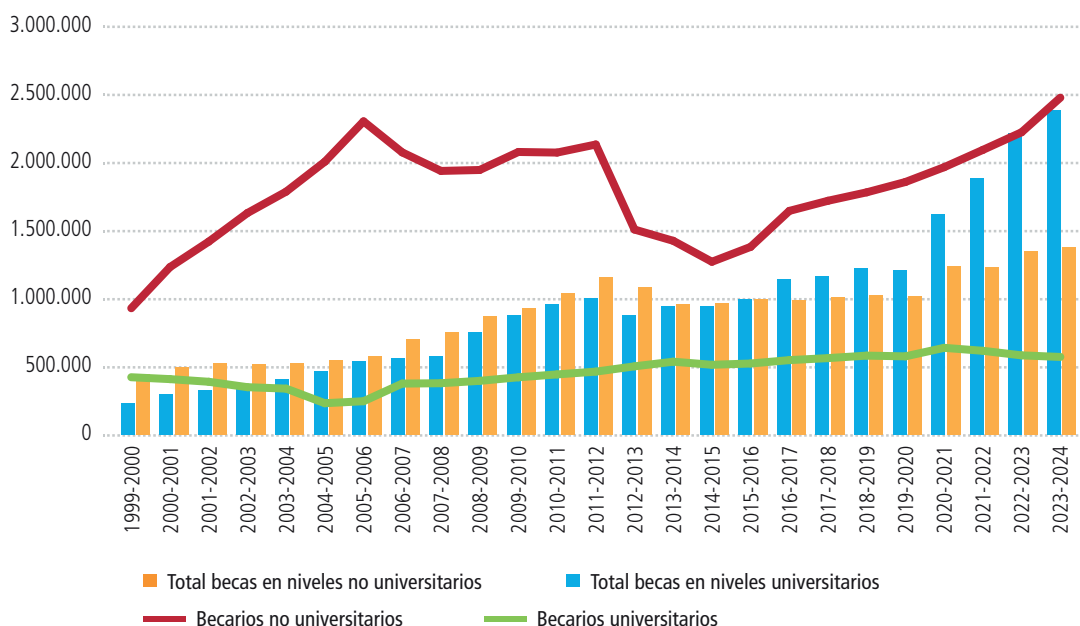
La evolución del gasto público destinado a becas y ayudas al estudio refleja tanto los cambios normativos como las prioridades de la política educativa en cada periodo, así como el impacto de los ciclos económicos sobre los recursos disponibles y la demanda de ayudas por parte del alumnado.

### 2.4.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El Gráfico 6.2.7 muestra la evolución del gasto público en becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios y universitarios desde el curso 1999-2000 hasta el curso 2023-2024. A lo largo del periodo analizado se observa una **tendencia general de crecimiento**, interrumpida únicamente por algunos ajustes puntuales asociados a la crisis económica de finales de la década de 2000 y comienzos de la década siguiente.

En términos absolutos, el gasto destinado a becas en niveles no universitarios pasa de 230,8 millones de euros en el curso 1999-2000 a 2.383,7 millones de euros en el curso 2023-2024, lo que supone un incremento muy significativo en el esfuerzo público destinado a estas enseñanzas. En el ámbito universitario, el gasto en becas aumenta de 444,8 millones de euros a 1.377,4 millones de euros en el mismo periodo.

GRÁFICO 6.2.7. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO (MILES DE €) EN BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO (CURSOS 99-24)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Unidad: miles de euros).

El crecimiento más intenso del gasto en becas se produce a partir del curso 2020-2021, coincidiendo con el impacto de la pandemia de COVID-19 y la adopción de medidas extraordinarias de refuerzo del sistema de becas, orientadas a mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria. Desde entonces, el gasto se mantiene en niveles elevados, consolidando el papel de las becas como uno de los pilares de la política educativa reciente.

#### 2.4.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BECARIOS

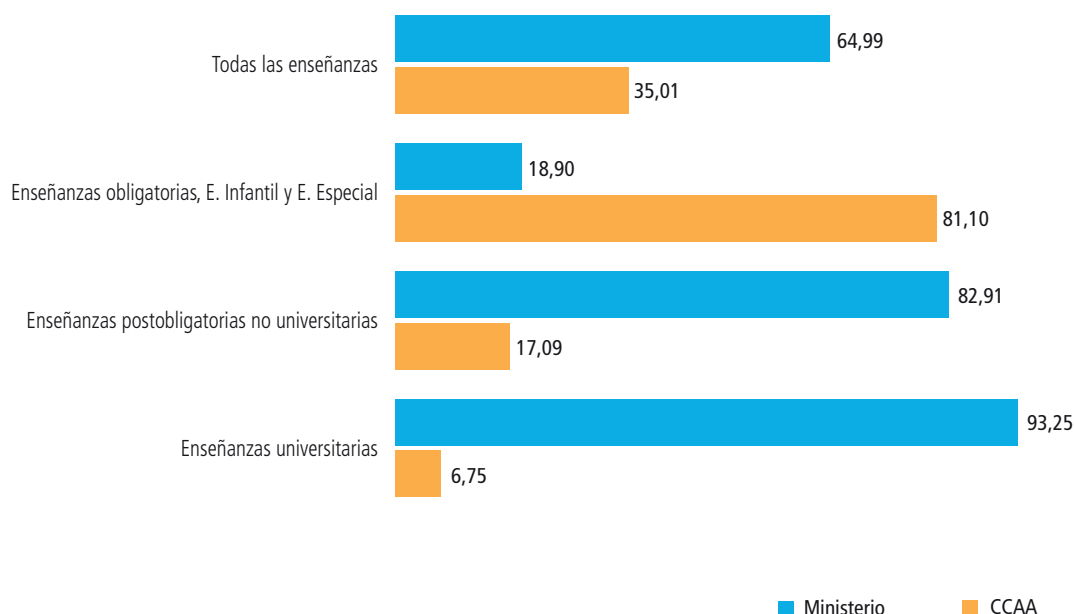
Junto al aumento del gasto, el número de beneficiarios de becas y ayudas al estudio también ha experimentado una evolución significativa. En los niveles no universitarios, el número de becarios pasa de 938.061 en el curso 1999-2000 a 2.476.093 en el curso 2023-2024, reflejando una ampliación progresiva del alcance del sistema de ayudas.

En el ámbito universitario, el número de becarios presenta una evolución más moderada, situándose en torno a 580.000 beneficiarios en el curso 2023-2024. No obstante, esta cifra sigue siendo claramente superior a la registrada a comienzos del periodo analizado, lo que pone de manifiesto la consolidación del sistema de becas universitarias como instrumento de apoyo a la continuidad de los estudios superiores.

El crecimiento del número de becarios en los niveles no universitarios es coherente con la ampliación de los umbrales de renta, el refuerzo de las ayudas vinculadas a la renta familiar y el énfasis en la compensación de desigualdades en las etapas educativas obligatorias y postobligatorias no universitarias.

El Gráfico 6.2.8 recoge la distribución porcentual del importe de las becas y ayudas al estudio por nivel educativo y administración financiadora en el curso 2023-2024. Los datos ponen de manifiesto el papel predominante de la Administración General del Estado en la financiación del sistema de becas, especialmente en las enseñanzas postobligatorias y universitarias.

**GRÁFICO 6.2.8. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL IMPORTE DE LAS BECAS Y AYUDAS POR NIVEL EDUCATIVO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA (CURSO 2023-2024)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En el conjunto de todas las enseñanzas, el Ministerio financia aproximadamente el 65% del gasto total en becas, mientras que las comunidades autónomas aportan el 35% restante. Esta distribución varía de forma significativa según el nivel educativo. En las enseñanzas obligatorias, la mayor parte del gasto corresponde a las comunidades autónomas, que financian más del 80% de las ayudas, mientras que en las enseñanzas postobligatorias no universitarias y, especialmente, en las universitarias, el peso del Ministerio es claramente mayoritario, superando el 90% en el ámbito universitario.

Esta estructura de financiación refleja el diseño del sistema de becas en España, en el que el Estado asume un papel central en la garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios postobligatorios y universitarios, mientras que las comunidades autónomas complementan este esfuerzo mediante programas específicos adaptados a su realidad territorial.

La evolución reciente del sistema de becas y ayudas al estudio pone de manifiesto un refuerzo sostenido del esfuerzo público destinado a garantizar la equidad en el sistema educativo. El aumento tanto del gasto como del número de beneficiarios, especialmente en los niveles no universitarios, refleja una orientación clara hacia la reducción de las desigualdades de origen socioeconómico y el apoyo a la continuidad educativa en las etapas clave del sistema.

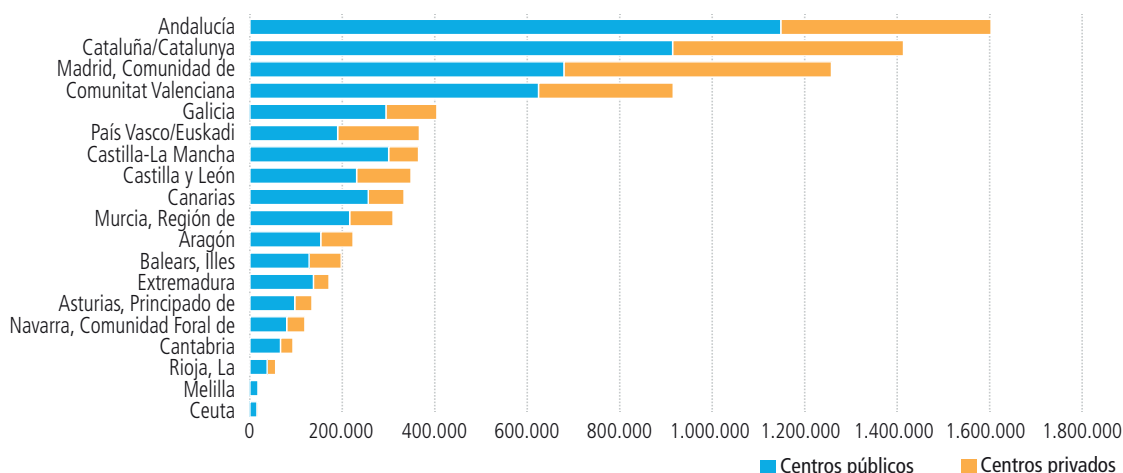
## 2.5 ESCOLARIZACIÓN Y ENTORNO EDUCATIVO

El análisis de la escolarización y del entorno educativo permite aproximarse a algunos de los principales rasgos estructurales del sistema educativo español, así como a los retos asociados a la organización de los recursos, la atención a la diversidad y la permanencia del alumnado en las distintas etapas educativas. En este apartado se examinan la distribución del alumnado entre centros públicos y privados, las ratios de alumnado por profesor, la evolución del alumnado extranjero y la tasa de abandono escolar temprano, indicadores que ofrecen una visión complementaria de la capacidad del sistema para responder a una población escolar diversa y cambiante.

### 2.5.1. ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

La distribución del alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general entre centros públicos y privados por comunidades autónomas se recoge en el Gráfico 6.2.9, correspondiente al curso 2023-2024. Los datos ponen de manifiesto que el sistema educativo español mantiene un predominio claro de la escolarización en centros públicos, si bien con diferencias significativas entre territorios.

GRÁFICO 6.2.9. ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CURSO 2023/2024)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La distribución del alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general entre centros públicos y privados por comunidades autónomas se recoge en el gráfico 6.2.9, correspondiente al curso 2023-2024. En el conjunto del Estado, la escolarización en centros públicos continúa siendo mayoritaria, aunque con diferencias territoriales significativas en el peso relativo de la enseñanza privada y concertada.

En términos absolutos, las comunidades autónomas con mayor población concentran el mayor número de alumnos escolarizados tanto en centros públicos como privados. Andalucía y Cataluña destacan como las comunidades con mayor volumen total de alumnado, seguidas de la Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana. No obstante, el peso relativo de la enseñanza privada es especialmente elevado en algunas comunidades, como la Comunidad de Madrid, Cataluña o el País Vasco, mientras que en otras, como Extremadura o Castilla-La Mancha, la escolarización pública es claramente mayoritaria.

Estas diferencias reflejan factores históricos, demográficos y socioeconómicos, así como la distinta implantación de la red de centros privados y concertados en cada territorio.

#### 2.5.2. RATIOS DE ALUMNADO POR PROFESOR

El número medio de alumnos por profesor constituye un indicador relevante para aproximarse a las condiciones de enseñanza y a la dotación de recursos humanos del sistema educativo. La Tabla 6.2.4 recoge el número medio de alumnos por profesor en centros de enseñanzas de régimen general por comunidades autónomas en el curso 2023-2024, diferenciando entre el conjunto de centros, centros públicos y centros privados.

TABLA 6.2.4. NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR PROFESOR EN CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CURSO 2023-2024)

	TODOS LOS CENTROS	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS
Andalucía	11,3	10,6	13,2
Aragón	9,4	8,5	12,4
Asturias, Principado de	9,3	8,4	13,1
Baleares, Illes	9,5	9	10,8
Canarias	9,9	9,4	12,3
Cantabria	8,6	7,9	11
Castilla y León	9	7,9	12,5
Castilla-La Mancha	10,2	9,7	13
Cataluña/Catalunya	11,4	10,4	13,9
Comunitat Valenciana	10,2	9,5	12,3
Extremadura	8,9	8,3	13,5
Galicia	9,8	9,2	11,6
Madrid, Comunidad de	12,2	11,7	12,8
Murcia, Región de	10,8	10	12,9
Navarra, Comunidad Foral de	9,4	8,2	13,1
País Vasco/Euskadi	9,4	7,6	12,7
Rioja, La	10	9	12,9
Ceuta	10,3	9,8	13,5
Melilla	10,3	9,8	13,5
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>10,6</b>	<b>9,8</b>	<b>12,8</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

A nivel nacional, la ratio media se sitúa en 10,6 alumnos por profesor, con valores inferiores en los centros públicos (9,8) y superiores en los centros privados (12,8). Existen diferencias apreciables entre comunidades autónomas: **la Comunidad de Madrid presenta una de las ratios más elevadas** en el conjunto de centros, mientras que Cantabria, Extremadura o Castilla y León muestran ratios más reducidas.

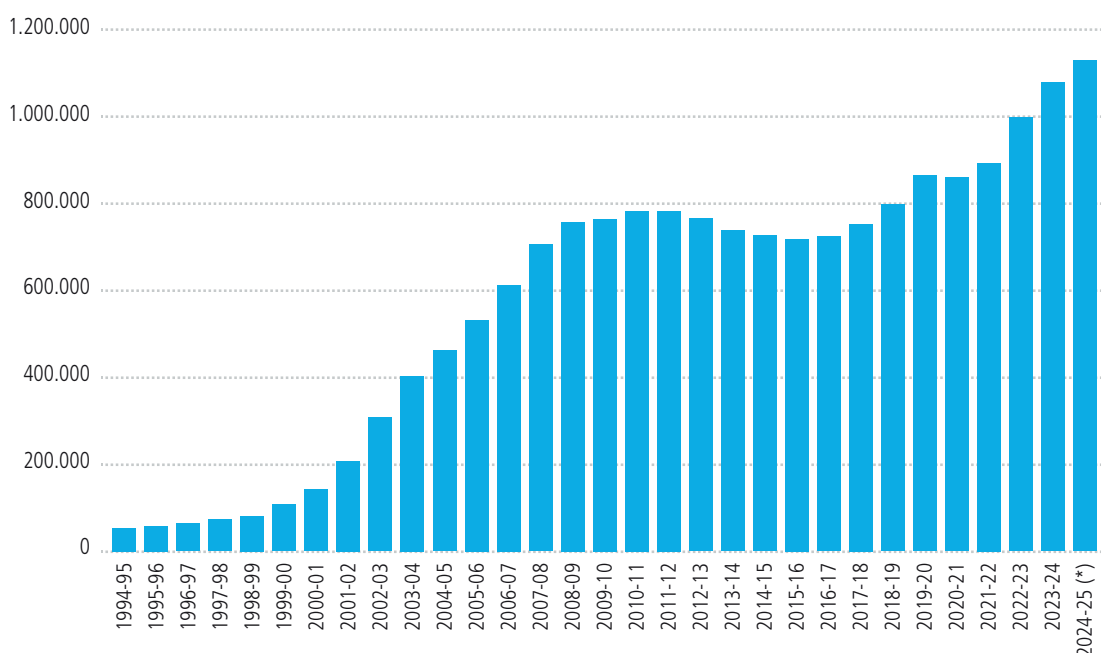
Estas diferencias territoriales están asociadas, entre otros factores, a la dispersión geográfica, el tamaño medio de los centros, la estructura de la red educativa y las decisiones autonómicas en materia de dotación de profesorado.

En este contexto, la evolución del **alumnado extranjero** constituye un factor relevante para interpretar las diferencias observadas en las ratios alumnado-profesor, dado que su crecimiento ha tenido un impacto directo sobre la organización de los centros, la distribución del profesorado y la necesidad de recursos adicionales de apoyo educativo.

La evolución del alumnado extranjero escolarizado en enseñanzas no universitarias se recoge en el Gráfico 6.2.10, que abarca desde el curso 1994-1995 hasta el curso 2024-2025. Los datos muestran un crecimiento muy significativo del alumnado extranjero desde mediados de los años noventa, en paralelo a los flujos migratorios hacia España.

El número de alumnos extranjeros pasa de 53.214 en el curso 1994-1995 a más de 1,12 millones en el curso 2024-2025, con un crecimiento especialmente intenso durante la primera década del siglo XXI. Tras un periodo de estabilización y ligero descenso en torno a los años de la crisis económica, el alumnado extranjero vuelve a crecer de forma sostenida en los años más recientes. Este incremento plantea retos específicos en materia de atención a la diversidad, refuerzo lingüístico y dotación de recursos educativos, que han sido abordados de forma diversa por las comunidades autónomas.

**GRÁFICO 6.2.10. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO ESCOLARIZADO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS (CURSO 1994-1995 A 2024-2025)**



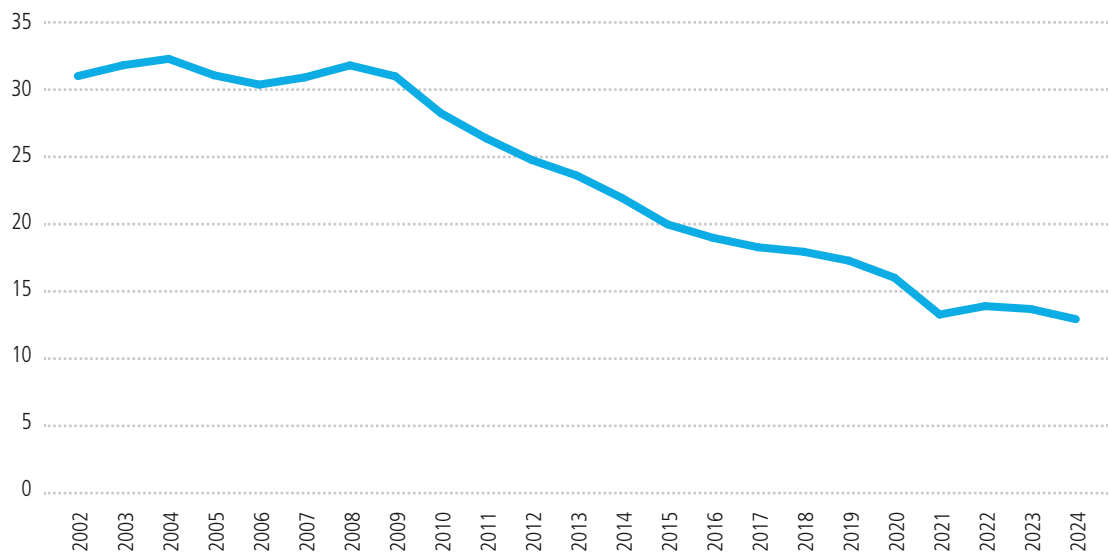
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Gasto Público en Educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

### 2.5.3. ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

La tasa de abandono escolar temprano constituye uno de los indicadores más relevantes para evaluar el funcionamiento del sistema educativo y su capacidad para retener al alumnado en las etapas postobligatorias. El Gráfico 6.2.11 muestra la evolución de este indicador entre 2002 y 2024.

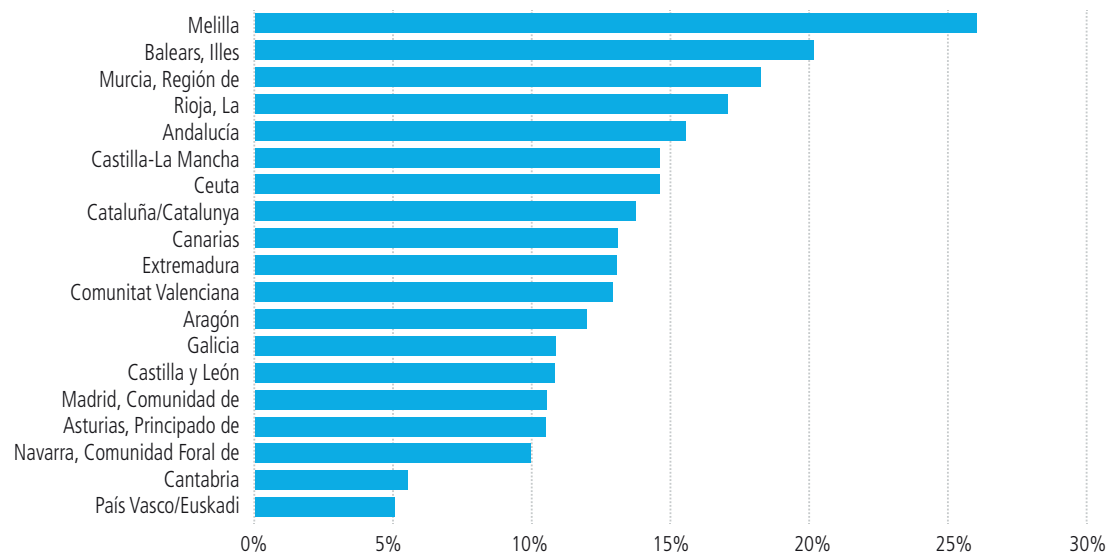
Los datos evidencian una **reducción del abandono escolar temprano en España a lo largo de las dos últimas décadas**. Desde valores superiores al 30% a comienzos de los años 2000, la tasa desciende de forma progresiva hasta situarse en el 12,98% en 2024, alcanzando mínimos históricos. Este descenso refleja tanto la mejora de las condiciones educativas como el impacto de políticas específicas orientadas a la permanencia en el sistema educativo, especialmente en la formación profesional y las enseñanzas postobligatorias.

GRÁFICO 6.2.11. TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (2002-2024)



Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística.

GRÁFICO 6.2.12. TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2024)



Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística.

El Gráfico 6.2.12 muestra la tasa de abandono escolar temprano por comunidades autónomas en 2024, poniendo de manifiesto diferencias territoriales relevantes. Mientras que comunidades como el País Vasco, Cantabria o Navarra presentan tasas claramente inferiores a la media nacional, otras como Melilla, Illes Balears o la Región de Murcia registran valores significativamente más elevados.

Las diferencias territoriales observadas en la tasa de abandono escolar temprano no responden únicamente a factores educativos, sino que se encuentran estrechamente vinculadas a condicionantes estructurales de carácter socioeconómico y productivo, que se manifiestan de forma desigual en el territorio. Diversos estudios han señalado que las comunidades autónomas con mayores tasas de abandono escolar temprano suelen presentar una mayor presencia de sectores económicos intensivos en empleo poco cualificado y una inserción temprana de los jóvenes en el mercado laboral, lo que históricamente ha reducido los incentivos para la prolongación de los estudios postobligatorios (Felgueroso *et al.*, 2013; Rosado-Castellano *et al.*, 2018).

No obstante, el abandono escolar temprano no puede explicarse únicamente por las oportunidades laborales inmediatas. La decisión de abandonar los estudios se ve influida por un conjunto amplio de factores que afectan tanto a los beneficios esperados de continuar estudiando como a los costes asociados a dicha decisión, entre los que se incluyen el entorno familiar, el nivel educativo de los progenitores y las expectativas individuales (Serrano *et al.*, 2013). En este sentido, los análisis más recientes subrayan la necesidad de abordar el abandono escolar temprano desde una perspectiva integral, que combine políticas educativas con medidas de carácter social y económico adaptadas a las características específicas de cada territorio (OCDE, 2023; Consejo Escolar del Estado, 2023).

Además de las diferencias observadas a nivel autonómico, investigaciones recientes han puesto de manifiesto la existencia de una **notable heterogeneidad intrarregional en la incidencia del abandono escolar temprano** en España. El análisis a escala provincial revela que una parte significativa de la variación territorial del abandono escolar se produce dentro de las propias comunidades autónomas, y no exclusivamente entre ellas.

En este sentido, la monografía *La geografía del abandono escolar temprano en España*, elaborada a partir de los Censos de Población y Vivienda de 2011 y 2021, muestra que aproximadamente un 30% de la variación territorial del abandono escolar temprano se explica por diferencias entre provincias, lo que pone de relieve la importancia de los contextos locales en la configuración de las trayectorias educativas (Valdés y Requena, 2025). El estudio evidencia, asimismo, la persistencia de patrones geográficos estables en el tiempo, con tasas sistemáticamente más elevadas en determinadas áreas del sur y del arco mediterráneo, así como contrastes significativos entre provincias pertenecientes a una misma comunidad autónoma.

Estos resultados refuerzan la interpretación del abandono escolar temprano como un fenómeno estrechamente vinculado a factores socioeconómicos y productivos de ámbito local, tales como la estructura del mercado de trabajo, el peso de sectores intensivos en empleo poco cualificado o la composición sociodemográfica de la población joven, y subrayan la conveniencia de complementar las políticas educativas autonómicas con enfoques de intervención adaptados a realidades territoriales más específicas, sin alterar el marco competencial vigente.

En conjunto, los indicadores analizados ponen de manifiesto una ampliación sostenida de la escolarización, una mejora progresiva de algunos indicadores clave —como el abandono escolar temprano— y la persistencia de desigualdades territoriales en aspectos como la distribución del alumnado entre redes educativas o las ratios de profesorado.

## 2.6 UN APUNTE SOBRE LA DIMENSIÓN PROVINCIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Aunque como ya suficientemente hemos justificado y explicado, el sistema educativo español se estructura y gestiona fundamentalmente a escala autonómica, el análisis territorial a nivel provincial permite identificar patrones espaciales y desigualdades internas que no siempre resultan visibles en los agregados regionales. Esta aproximación no responde a la existencia de competencias educativas propias en el ámbito provincial, sino a la necesidad de incorporar una perspectiva analítica adicional que permita comprender mejor la interacción entre el sistema educativo y los contextos territoriales en los que se inserta.

La evidencia empírica disponible muestra que una parte significativa de la variación territorial de los principales indicadores educativos se produce dentro de las propias comunidades autónomas. En particular, estudios recientes han puesto de manifiesto que, por ejemplo, **aproximadamente un 30% de la variación del abandono escolar temprano en España se explica por diferencias entre provincias**, lo que pone de relieve la relevancia de los factores de ámbito local en la configuración de las trayectorias educativas. Este resultado es coherente con otros trabajos que destacan la importancia de la heterogeneidad intrarregional en España (Felgueroso *et al.*, 2013; Serrano *et al.*, 2013; Valdés y Requena, 2025).

El análisis a escala provincial permite, asimismo, identificar la existencia de diferentes estadios territoriales relativamente estables en el tiempo. En términos generales, se observa un patrón recurrente en el que determinadas provincias del sur y del arco mediterráneo presentan indicadores educativos menos favorables —especialmente en relación con el abandono escolar temprano—, mientras que provincias del norte y del interior registran resultados sistemáticamente mejores. Así, datos recientes de la Encuesta de Población Activa (INE, 2024) muestran que provincias como Almería, Murcia o Illes Balears se sitúan de forma recurrente por encima de la media nacional en abandono escolar, mientras que otras como Gipuzkoa, Bizkaia, Cantabria o Asturias presentan valores inferiores. Estos contrastes no solo se producen entre comunidades autónomas, sino también en el interior de las mismas, reflejando una cierta heterogeneidad intrarregional, como ocurre en Andalucía o Cataluña (IVIE y Fundación BBVA, 2019; OCDE, 2023).

Desde una perspectiva explicativa, estas diferencias territoriales se encuentran estrechamente vinculadas a factores estructurales de carácter provincial, que ya hemos venido explicando. Entre ellos destacan la especialización productiva del territorio, el grado de urbanización, la dispersión geográfica de la población, la densidad de la red de centros educativos y el nivel educativo medio de los hogares. En particular, la literatura ha puesto de manifiesto que **las provincias con mayor peso de sectores intensivos en empleo poco cualificado** —como la construcción o determinados servicios turísticos— **tienden a registrar mayores tasas de abandono escolar temprano**, debido a la existencia de oportunidades de inserción laboral temprana (Felgueroso *et al.*, 2013; OCDE, 2023). Por el contrario, territorios con mayor capital humano acumulado y estructuras productivas más intensivas en cualificación presentan trayectorias educativas más prolongadas (Serrano *et al.*, 2013; IVIE, 2019).

Asimismo, la **dimensión provincial resulta especialmente relevante en el análisis de aspectos como la accesibilidad a la oferta educativa, la organización de los recursos en territorios con elevada dispersión poblacional o la distribución del alumnado en función de características sociodemográficas**. En provincias con baja densidad de población —como Soria, Teruel o Cuenca—, el coste por alumno y la organización de la red educativa presentan características diferenciadas respecto a provincias más urbanizadas, lo que incide en la planificación educativa y en la equidad territorial (Consejo Escolar del Estado, 2023).

Con el fin de ilustrar estas diferencias territoriales, se presenta a continuación una clasificación orientativa de provincias españolas en función de sus principales indicadores educativos y condicionantes estructurales, así como algunos ejemplos de heterogeneidad intrarregional.

CUADRO X. CLASIFICACIÓN PROVINCIAS SEGÚN INDICADORES EDUCATIVOS Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

PROVINCIA	PROVINCIAS REPRESENTATIVAS	ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (%) APROX.	RASGOS ESTRUCTURALES
Alto rendimiento	Gipuzkoa, Bizkaia, Álava/Araba, Cantabria, Asturias, Lugo	6-10%	Alto nivel educativo de la población, estructura productiva cualificada, menor inserción laboral temprana
Rendimiento intermedio	Madrid, Zaragoza, Valladolid, Navarra, La Rioja, Barcelona	10-15%	Mayor heterogeneidad interna, peso de áreas urbanas, mercado laboral diversificado
Menor rendimiento	Almería, Cádiz, Málaga, Murcia, Illes Balears, Alicante/Alacant, Castellón/Castelló	15-25%	Mayor peso de sectores intensivos en empleo poco cualificado (turismo, construcción), inserción laboral temprana

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE), IVIE (2019), Consejo Escolar del Estado (2023) y OCDE (2023).

CUADRO X+1. EJEMPLOS DE HETEROGENEIDAD INTRARREGIONAL POR PROVINCIAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIAS	ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (%) APROX.	COMENTARIO
Andalucía	Sevilla, Málaga, Almería	~15% / ~18% / ~22%	Gradiente interno asociado a estructura productiva
Cataluña/Catalunya	Barcelona, Tarragona, Girona	~10% / ~16% / ~14%	Diferencias costa-interior
Comunitat Valenciana	València/Valencia, Alicante/Alacant, Castellón/Castelló	~12% / ~18% / ~17%	Mayor abandono en provincias con peso turístico
Castilla y León	Valladolid, León, Zamora	~10% / ~9% / ~8%	Menor abandono, pero diferencias por envejecimiento y dispersión

Fuente: elaboración propia a partir de INE (EPA, 2024) y estudios IVIE.

CUADRO X+2. FACTORES ESTRUCTURALES PROVINCIALES Y SU RELACIÓN CON RESULTADOS EDUCATIVOS

FACTOR TERRITORIAL	PROVINCIAS DONDE ES RELEVANTE	EFECTO SOBRE EDUCACIÓN
Especialización en turismo y construcción	Illes Balears, Alicante/Alacant, Málaga, Almería	Mayor abandono escolar temprano
Alta dispersión poblacional	Soria, Teruel, Cuenca	Mayor coste por alumno, dificultades de acceso
Alta urbanización	Madrid, Barcelona, València/Valencia	Mayores diferencias internas pero mucha más oferta educativa y facilidad de acceso
Alto capital educativo familiar	Bizkaia, Navarra, Cantabria	Mayor continuidad en estudios postobligatorios

Fuente: IVIE (2019), OCDE (2023), Consejo Escolar del Estado (2023).

En conjunto, la consideración de la escala provincial permite complementar el análisis autonómico, aportando una visión algo más completa de las bondades y/o desigualdades territoriales del sistema educativo español. Este enfoque no cuestiona el marco competencial vigente, sino que contribuye a enriquecer su interpretación, poniendo de relieve la importancia de los contextos locales en la configuración de los resultados educativos y en la eficacia de las políticas públicas.

## 2.7 CONSIDERACIONES FINALES

El análisis realizado a lo largo de este capítulo pone de manifiesto la profunda transformación experimentada por el sistema educativo español desde la segunda mitad de los años setenta hasta la actualidad. La consolidación del Estado autonómico, la expansión de la escolarización y la sucesión de reformas normativas han configurado un sistema educativo amplio y descentralizado, con una estructura capaz de adaptarse a contextos sociales, económicos y demográficos cambiantes.

Desde el punto de vista de la financiación, la evolución del gasto público en educación muestra una tendencia de crecimiento a largo plazo, condicionada por el ciclo económico y por las prioridades presupuestarias de cada etapa. Tras el máximo alcanzado en los años previos a la crisis financiera, el gasto educativo se redujo de forma significativa durante los años de ajuste, para iniciar posteriormente una recuperación progresiva que se consolida en los años más recientes. Este patrón refleja tanto la sensibilidad del gasto educativo a las condiciones macroeconómicas como el reconocimiento de la educación como uno de los pilares del Estado del bienestar.

La descentralización de las competencias educativas ha otorgado a las comunidades autónomas un papel central en la planificación, gestión y financiación del sistema educativo. Esta configuración ha permitido una mayor adaptación a las realidades territoriales, pero también ha dado lugar a diferencias persistentes en el esfuerzo presupuestario, el gasto por alumno y la dotación de recursos. Dichas diferencias, observables en diversos indicadores, constituyen uno de los principales retos del sistema en términos de equidad territorial y cohesión social.

El sistema de becas y ayudas al estudio se ha consolidado como un instrumento fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades. El notable incremento del gasto y del número de beneficiarios, especialmente en los niveles no universitarios y en el periodo posterior a la pandemia, pone de manifiesto un refuerzo de las políticas públicas orientadas a compensar las desigualdades socioeconómicas y a favorecer la continuidad educativa en las etapas postobligatorias.

En relación con la escolarización y el entorno educativo, los indicadores analizados muestran avances significativos, como la reducción sostenida del abandono escolar temprano hasta alcanzar mínimos históricos. No obstante, persisten diferencias territoriales en aspectos como la distribución del alumnado entre centros, las ratios de alumnado por profesor o los niveles de abandono escolar, estrechamente vinculadas a factores estructurales de carácter socioeconómico y productivo. Estas desigualdades ponen de relieve la necesidad de seguir continuando desarrollando y aplicando políticas educativas que, junto a las medidas de carácter general, incorporen nuevas estrategias adaptadas a las características específicas de cada territorio.

La evidencia reciente pone de manifiesto, además, que una parte sustancial de estas desigualdades se manifiesta en el interior de las propias comunidades autónomas, con contrastes significativos entre provincias que comparten un mismo marco normativo y competencial. Este hecho refuerza la interpretación de los resultados educativos como un fenómeno condicionado no solo por las políticas autonómicas, sino también por factores estructurales de ámbito local.

En este contexto, la incorporación de la dimensión provincial en el análisis permite identificar patrones territoriales más precisos y comprender mejor la persistencia de determinadas desigualdades educativas. Si bien la escala autonómica continúa siendo la referencia fundamental para el diseño y la gestión de las políticas educativas, la evidencia sugiere la conveniencia de complementar estas políticas con enfoques sensibles a las características específicas de los contextos territoriales, con el fin de mejorar su eficacia y avanzar en la cohesión y equidad del sistema educativo.

Finalmente, el periodo más reciente ha estado marcado por desafíos extraordinarios, como el impacto de la pandemia de COVID-19, que ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del sistema educativo y ha acelerado

procesos de digitalización, reorganización de los centros y adaptación de las prácticas docentes. Al mismo tiempo, la implantación de nuevos marcos normativos y el refuerzo de las políticas de equidad configuran un escenario en el que la educación continúa ocupando un papel central en la agenda pública.

En conjunto, el análisis realizado permite afirmar que, pese a los grandes avances alcanzados desde 1975, el sistema educativo español afronta aún retos en materia de estabilidad normativa, reducción de desigualdades territoriales y mejora de la calidad y la equidad. La evolución futura del sistema dependerá en gran medida de la capacidad de las Administraciones públicas para consolidar los progresos logrados y responder de forma eficaz a las demandas educativas de una sociedad en permanente transformación.



### 3. Sanidad

La salud de la población española ha mejorado mucho en los últimos tiempos. Era un país que a principios del siglo XX se encontraba entre los peores de su entorno y ha pasado a liderar muchos de los indicadores de bienestar como esperanza de vida o tasas de mortalidad, como ya se indicó en estudios previos de esta saga.

Así, recordar que no solo se encuentra entre los países con mayor esperanza, también es líder en campos que requieren gran coordinación a nivel nacional, tecnología y preparación como es el sistema nacional de trasplantes. En este sentido, el sistema sanitario español es un elemento fundamental a la hora de analizar la evolución económica, política y empresarial que se ha dado en los últimos 50 años.

Después de un profundo análisis<sup>1</sup>, queda patente, que en España se dispone de un sistema de salud robusto, pero también hay evidencias suficientes de que afronta grandes desafíos, que solo se podrán afrontar con las reformas pendientes<sup>2</sup>.

En este apartado nos proponemos analizar el sistema de salud español, desde sus valores y principios históricos, realizando un análisis de su situación actual, donde están sus fortalezas y sus debilidades, saber en qué aspectos estas reformas llevadas a cabo en estos últimos años, han conseguido realmente su objetivo y en donde no. También se analizará la opinión pública que tiene la sociedad del servicio y la contribución del sector empresarial al mismo.

Como en el epígrafe anterior, el análisis específico por provincias en este ámbito resulta limitado, dado que no existen competencias sanitarias propias ni una disponibilidad sistemática de datos homogéneos a este nivel. No obstante, la evidencia empírica reciente pone de manifiesto que una parte relevante de las potencialidades y/o desigualdades en salud se manifiesta también a nivel provincial, especialmente en indicadores como la esperanza de vida, la mortalidad evitable o la accesibilidad a los servicios sanitarios. Por ello, de forma complementaria, y cuando la información disponible lo permite, se incorporan referencias a la escala provincial con un enfoque descriptivo orientado a identificar patrones territoriales, dentro de las comunidades autónomas, sin alterar el marco competencial del sistema sanitario.

#### 3.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES

En España tenemos unas condiciones sanitarias que están sin lugar a duda mejor que nunca, si atendemos a los distintos índices de salud y a ello ha contribuido mucho nuestro sistema sanitario en estos últimos 50 años. Se han conseguido grandes objetivos, como que toda la población esté cubierta por el sistema y que sea gratuito en el punto de atención. También los hospitales han incorporado la última tecnología en tratamientos diagnóstico y terapéutico, dando solución a muchas enfermedades que hace algunas décadas no se podían tratar bien. Sin embargo, todos estos avances conseguidos en la sanidad, han hecho del sistema de salud un espacio mucho más complejo y afronta grandes desafíos con algunas debilidades a tener en cuenta.

Si nos fijamos en los principales estudios e índices mundiales, España se encuentra entre los cinco mejores sistemas sanitarios del mundo, solo por detrás de países como Japón, Singapur, Corea del Sur o Francia. Así se desprende de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), *Bloomberg Health Efficiency Index* o *Radar Healthcare*. Coinciden en resaltar los buenos resultados, fácil accesibilidad y eficiencia.

1. En los territorios se ha tomado datos a nivel provincial y también mayoritariamente de comunidades autónomas, ya que las instituciones oficiales trabajan con este rango en los indicadores de salud.

2. Ya el Informe Abril en 1991, redactado el político Fernando Abril Martorel hacía alusión a un cierto agostamiento del sistema y proponía una serie de recomendaciones para su sostenibilidad

Es uno de los países del mundo con más esperanza de vida, superando a países como Francia, Alemania o Inglaterra y solo le supera Japón en este parámetro (OCDE 2025). La media nacional se encuentra en torno a 84 años y aunque es un indicador que no solo depende del sistema sanitario, refleja la calidad de vida del país.

También arroja datos positivos en cuanto **eficiencia de los recursos empleados** ya que, a pesar de ser la segunda partida más importante de los presupuestos, detrás de las pensiones, se encuentra entre los países de la OCDE que relativamente menos recursos destina a salud en relación a su Producto Interior Bruto (PIB). Si atendemos a los recursos empleados, como puede ser gasto sanitario y personal sanitario, y lo trasladamos a los resultados obtenidos, como son la esperanza de vida al nacer, esperanza de vida adicional a los 65 años o reducción de mortalidad atribuible al sistema de salud. Por ejemplo, España está entre los países de la Unión Europea con menores ratios de muertes prevenibles y tratables (OCDE 2025). En este mismo sentido el informe CEU-CEFAS (2025) asegura que *“España sigue siendo uno de los sistemas de salud más eficientes y con mejores resultados del mundo, aunque muestra señales de agotamiento estructural”*. En este contexto, destacan que a pesar de los desafíos el sistema sanitario español, continúa ofreciendo una atención de alta calidad, logrando resultados de salud excepcionales, con un gasto inferior a la media europea.

España destaca en varias áreas, pero donde es **líder mundial indiscutible es en el número de trasplantes realizados**. En este área lleva 34 años liderando la categoría, con la Organización Nacional de Trasplantes a la cabeza (ONT). Según el Ministerio de Sanidad se han llevado a cabo más de 6.000 trasplantes de órganos en 2025.

Aunque por estos y otros datos el sistema de salud español ha pasado a estar entre los países más avanzados, todavía existe margen de mejora. Por ejemplo, en los datos extraídos de las estadísticas de la OCDE, si comparamos los datos de mortalidad por infarto agudo de miocardio ajustadas a estancias de 30 días, nos encontramos que España se encuentra en la posición 24, dentro de los países que forman parte de esta organización.

**El servicio sanitario, sobre todo el público, evidencia síntomas de sobrecarga** debido a un conjunto de factores que provocan tensión en el sistema. En primer lugar, las enfermedades han cambiado en estas últimas décadas, ahora son de tipo prominentemente crónicas<sup>3</sup>, que requieren un tratamiento muy específico y durante mayor tiempo. Esto es lo que se ha hecho llamar como una tendencia hacia la medicalización de la sociedad. Por otro lado, tenemos un sistema universal y gratuito con un aumento importante de la población, que facilita que el crecimiento de la demanda supere el ritmo de crecimiento de los recursos. Este fenómeno debe tenerse muy en cuenta ya que genera una gran sobrecarga, pudiendo provocar una pérdida de calidad, conocido en la teoría económica como la *Tragedia de los Comunes*<sup>4</sup>.

Esta saturación se puede ver reflejada en algunos de los servicios del sistema de salud, como es el caso de las urgencias de algunos hospitales en cierta época del año o también en el gran número de visitas que se producen al médico. Según Pablo Vázquez de FEDEA, España encabeza en Europa el número de visitas al médico por parte de los habitantes, con 8,1 visitas por año. Por ello, los usuarios del sistema de salud público también mencionan largas listas de espera para ciertos servicios, sobre todo para poder ver al especialista o para algunas de las intervenciones que más se solicitan, como podrían ser las de cataratas o las relacionadas con la traumatología.

Un dato revelador lo facilita el Ministerio de Sanidad al indicar que un total de 848.340 pacientes se encontraban en la lista de espera para una intervención quirúrgica no urgente. En este sentido el tiempo medio de espera para este tipo de operaciones se situó en 121 días, existiendo diferencias significativas entre especialidades (Ministerio de Sanidad 2025).

3. Por ejemplo, por los avances tecnológicos y de tratamientos que existen hoy, un porcentaje elevado de las enfermedades como el cáncer o de tipo degenerativo, se pueden tratar y muchas de estas dolencias pasan a ser de tipo crónico.

4. El dilema hace referencia al deterioro de un bien común por parte del comportamiento en su utilización por parte de individuos que, buscando su propio interés, terminan agotando el recurso.

En ese tiempo de espera, existen diferencias notables entre comunidades autónomas, siendo menor a 70 días en Madrid o País Vasco, frente a los 160 de Andalucía o Castilla-La Mancha. La misma fuente calcula un tiempo medio de 94 días para poder tener la primera consulta con el especialista.

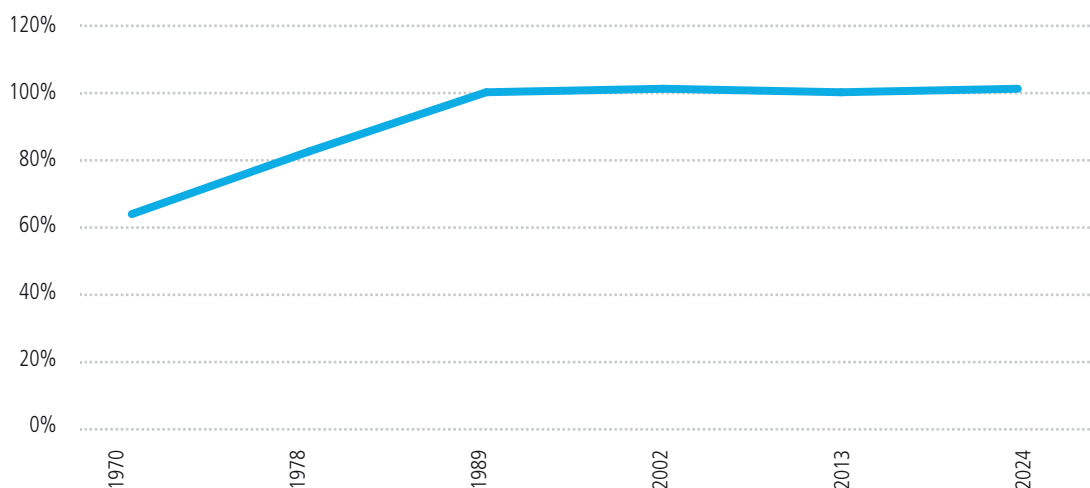
Otro de los principales retos que tiene el sistema, es afrontar los altos costos del sistema. Como se analizará en los apartados siguientes, el **gasto sanitario crece por encima del producto interior bruto del país**, siendo necesario medidas para poder ser sostenible en el tiempo.

### 3.2 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESPAÑOL

El sistema sanitario español se encuentra entre los sistemas que se organizan con un modelo tipo Beveridge<sup>5</sup>, al igual que ocurre en países como el Reino Unido o Suecia.

Se financia a través de impuestos y su principal característica es que es de tipo **universal**<sup>6</sup>, por lo que cubre a todos los residentes del país y además es **gratuita** en el punto de atención, por ello los ciudadanos no tienen que pagar recargos por ser atendidos. Solo existen algunas excepciones de copago farmacéutico para ciertos grupos de la población y va a depender de su capacidad de renta. En concreto se tiene en cuenta la renta, la edad y el grado de enfermedad de los ciudadanos, parados sin prestación, titulares de pensiones no contributivas y los rentas mínimas de inserción no pagan por medicamentos. Otra característica importante es la cartera de prestaciones y servicios comunes. En este sentido el sistema cubre a toda la población, pero no todos los servicios y estos últimos pueden variar, ya que cada comunidad autónoma tiene cierto margen para incluirlas.

GRÁFICO 3.1 COBERTURA SANITARIA % (1970-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y Sevilla (2006).

Para poder recibir atención de los servicios sanitarios públicos el **único requisito es tener la tarjeta sanitaria individual**, que la expide el servicio de salud de cada comunidad autónoma, siendo el documento que identifica a cada ciudadano como usuario del sistema nacional de salud. Para obtener la tarjeta, uno tiene que poder demostrar el empadronamiento y estar dado de alta en la seguridad social. Una vez cumple estos requisitos, el usuario tiene cierto grado de libertad de elección para elegir médico de cabecera y de hospital. El grado de elección real va a depender de cada comunidad autónoma.

5. Es un sistema sanitario público gestionado por el Estado creado originalmente en el Reino Unido por William Beveridge, economista y político en 1942.

6. Hito que se alcanzó después de la Ley General de la Sanidad en 1986. Como se puede observar en el gráfico, la universalidad (100% de cobertura) se alcanza unos años después de su aprobación.

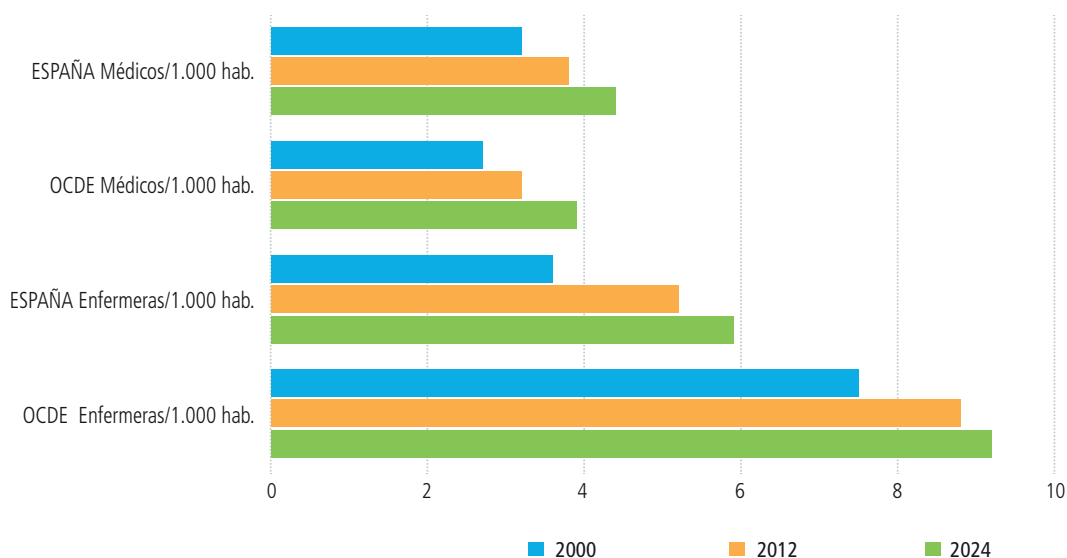
Solamente existe un grupo de población que puede optar por salir del sistema público, que son los funcionarios. Los servidores públicos, a través de MUFACE, ISFAS y MUJEJU (que es la mutua de los funcionarios públicos, de los militares y los del cuerpo de la adjudicación con más de 35 años de antigüedad<sup>7</sup>), pueden optar por otros servicios privados, dependiendo de la aseguradora privada que tenga asignada.

Por otra parte, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), una cuarta parte de la población tiene contratado un seguro privado de salud. Estos seguros privados suelen estar concentrados en las zonas urbanas con mayor capacidad adquisitiva y también se observan importantes diferencias a nivel regional. El seguro privado voluntario cubre en torno al 26% de la población española y en general el número de pólizas van creciendo a un ritmo constante.

Otra peculiaridad del sistema, es que la mayor parte de los proveedores son públicos y están directamente gestionados por el Estado, normalmente la comunidad autónoma. Esto es así salvo en algunas zonas como Cataluña, donde ya existen otras fórmulas que se pusieron en práctica incluso antes de la transferencia de las competencias en sanidad.

Importante destacar también al personal sanitario, muy bien valorado especialmente con aún más énfasis desde la pandemia. España tiene una tasa muy alta de médicos y muy baja de enfermeras. Si lo comparamos con países que tienen un sistema parecido como es el de Inglaterra, según el Círculo de la Sanidad España tiene 2,5 veces más de médicos que Inglaterra por cada 100.000 habitantes y 1,4 veces más que Francia. Sin embargo, nuestro sistema tiene la mitad de enfermeras que Inglaterra y una cuarta parte menos que Francia.

GRÁFICO 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS ESPAÑA & OCDE



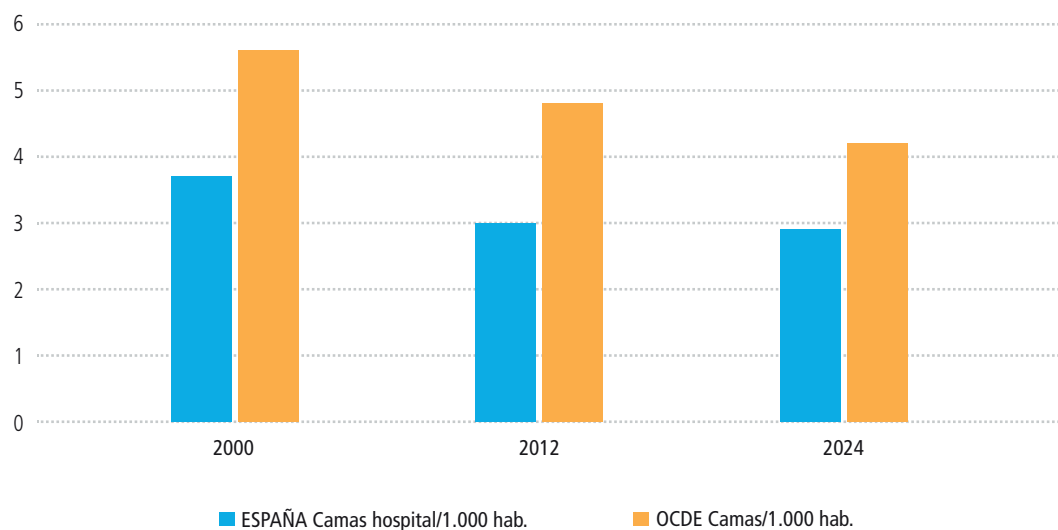
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos OCDE.

Como se puede observar en el gráfico, España tiene 4,4 médicos por cada mil habitantes, mientras que la media de la OCDE está en 3,9. Sin embargo, en cuanto a número de enfermeras es lo opuesto, en España hay 5,9 por cada mil habitantes frente a una media 9,2 en la OCDE o 8,5 de la Unión Europea (OCDE 2025).

Por norma general, el personal sanitario son funcionarios públicos. Esta es una circunstancia única de España y otorga a una serie de condiciones especiales al trabajador (como es el que tengan el trabajo asegurado), pero por otro lado, están peor pagados que en el resto de países de Europa.

7. La creación de este régimen de protección se recoge en la Ley 29/1975, de 27 de junio y contenida actualmente en el Real Decreto 4/2000 de 23 de junio, complementada por la legislación de Clases Pasivas del Estado y sus mecanismos de cobertura don el Régimen de clases pasivas del Estado y el Régimen de Mutualismo Administrativo.

GRÁFICO 3.3 RECURSOS MATERIALES (CAMAS) ESPAÑA &amp; OCDE



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos OCDE.

Respecto a los **recursos materiales** y en concreto en el número de camas, España se encuentra históricamente **por debajo de la media de la OCDE**. Nuestro país tiene 2,9 camas por cada mil habitantes, mientras que el promedio de los países de esta organización llega a 4,2 camas por cada mil habitantes (OCDE 2025).

### 3.3 HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL

En la actualidad España está entre los países donde mejor se vive, su población tiene una de las esperanzas de vida mayor en el mundo y su sistema sanitario está entre los mejores en los estudios de comparación internacional. Sin embargo, esto no fue siempre así y esta mejora relevante, está explicada en parte por la evolución histórica del sistema sanitario español.

En este apartado vamos a ver cómo se originó el sistema de salud en España, cuáles fueron los acontecimientos más relevantes, así como sus principales reformas. Básicamente la transición de un sistema de aseguramiento social, que no cubría a toda la población, a uno de tipo nacional gratuito y universal.

Se puede afirmar, que el sistema de salud en España se diseñó con un claro objetivo de mejorar la salud de los españoles, haciéndolo más accesible y con una creciente descentralización que diera respuesta al nuevo Estado de las Autonomías.

Nuestro sistema, tal como se encuentra en la actualidad, se establece a lo largo del actual sistema democrático, si bien es cierto que, a finales del siglo anterior, se dan algunos hechos necesarios que sirvieron como base para su formación. Su creación ha estado unida a la consolidación del área de sanidad en las administraciones públicas. Por ello los estudios históricos acostumbran a acercarse al pasado sanitario analizando las grandes etapas de la política de Estado. En este sentido, aunque la pretensión del presente texto fija la atención en el recorrido de nuestro actual sistema sanitario durante los últimos 50 años, será preciso revisar algunos antecedentes históricos y poder alcanzar a comprender su nacimiento.

Como bien ya se enfatizó en 2025 (Marín, Mínguez *et al.*, 2025) en la década de los 60 se produce uno de los grandes cambios del sistema sanitario anterior, un tránsito hacia la Seguridad Social, unificando los diferentes seguros sociales. Hasta la fecha, los españoles estaban cubiertos por una red de seguros privados. La puesta en

marcha y creación de la Seguridad Social 1963-1967 hace posible una mayor oferta médica y de personal sanitario, con un acceso cada vez mayor a hospitales y al sistema de salud en general. El Estado se involucra más en la financiación del sistema, aún durante el periodo de la dictadura. Es lo que algunos han denominado como segundo periodo de desarrollo del Estado de Bienestar en España (Guillén, 1997).

La aparición de la seguridad social va a suponer constatación de un sistema inspirado en los principios y criterios organizativos del seguro obligatorio, ampliando de forma clara su cobertura del 64% de la población (21,4 millones) en 1970 hasta el 82% en 1978 (Sevilla 2006). Este modelo de seguridad social combinado con asistencia privada y beneficencia pública estuvo vigente hasta la Constitución Española de 1978. Desde 1942 hasta 1978 la asistencia sanitaria mejora de forma clara, si bien existían desigualdades en salud de cierta relevancia.

**En la transición y posteriormente en el periodo democrático, se producen más avances en este campo. La Constitución Española** define el modelo organizativo y político del país y cambia entre otras el alcance en materia de salud, al reconocer en su artículo 43: *El derecho a la protección de la salud y la obligación de los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas de las prestaciones y servicios sanitarios.* (Constitución Española, 1978, art.43).

Un año antes, la creación del **Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en 1977** fortaleció la expansión de los aspectos sanitarios de la Seguridad Social, cuya gestión se encomienda al **INSALUD**, una de las tres grandes entidades gestoras (con el INSS en las prestaciones económicas y el INSERSO en las sociales).

La Ley que va a poner en práctica el artículo 43 de la Constitución es la **Ley General de la Sanidad**. Se aprueba en abril de **1986** y establece un cambio muy relevante en la filosofía política de la asistencia medico sanitaria, ya que se transforma de un sistema de seguridad social a un sistema nacional de salud, en el que se integra el resto de redes asistenciales existentes. La Ley establece la **universalidad de la asistencia sanitaria** para todos los españoles, servicio que ya no se financiará con las cuotas de la seguridad social, sino **a través de los presupuestos generales del Estado**. *“La ley pasará a la historia por ser la que universalizó la asistencia sanitaria en España y permitió la libre elección de médico de cabecera y del pediatra, sentando las bases del actual Sistema Nacional de Salud”* (Granada, 2011)

Esta estructura del sistema público de salud español, que emana de la Ley General de la Sanidad, es la base del sistema que tenemos en la actualidad. El modelo que tenemos ahora es semejante al de otros países como el Reino Unido, con cobertura universal y financiado a través de impuestos.

### 3.3.1. PRINCIPALES REFORMAS

En general, las reformas que se han llevado a cabo en el sistema sanitario público español, no han sido realizadas por motivos de una mayor eficiencia económica, sino más bien por motivos políticos o de equidad.

En este contexto, para tener un conocimiento más profundo de los cambios en materia de política sanitaria, analizamos las dos principales reformas que se han llevado a cabo desde 1975 hasta 2025, que básicamente son la consolidación de un servicio sanitario universal y la de la del traspaso de las competencias sanitarias a las comunidades autónomas.

#### 3.3.1.1 La reforma hacia una cobertura universal

Como decimos, es la Ley General de Sanidad 14/1986 la base del proceso que lleva a la reforma de la cobertura universal<sup>8</sup>. La ley busca que el acceso sanitario para todos los ciudadanos, aumentando la cobertura hasta alcanzar

8. Universalidad significa que toda la población tenga la cobertura, no necesariamente de forma gratuita. En los países del norte de Europa tenemos sistemas universales, donde el usuario paga por el servicio recibido.

toda la población, independientemente de su condición económica, reforzando el principio de equidad. Esta universalización de la sanidad en España tiene como característica principal su gratuidad en punto de atención.

En un principio, la ley consiguió uno de los principales objetivos, que es tener la población cubierta, cosa que como hemos visto no se alcanzaba en el periodo anterior. También facilitó una mejora en la salud de la gente. Existe un amplio consenso en que una cobertura universal aumenta los indicadores de salud de un país y en eso España es un buen ejemplo.

Respecto a la facilidad de acceso a los servicios sanitarios de la población española por niveles de renta, no se aprecian diferencias relevantes. Según un estudio de Abasolo *et al.* 2008 que examina la evolución de la igualdad o equidad en el acceso al sistema sanitario, en el que se analizaban parámetros como el número de visitas al doctor, entradas en urgencias u hospitalización en el periodo 1987 a 2001, pudieron comprobar que las diferencias en renta de los habitantes no condujeron a diferencias en acceso para mismo nivel de necesidad. Otros estudios no encontraron diferencias significativas de acceso entre zonas más ricas y más pobres.

Por otro lado, algunos autores como Julián García Vargas (2004), atribuyen a la consolidación de la universalización de la cobertura sanitaria, el aumento del gasto público en el periodo de que comprende entre mediados de los años ochenta y principio de los noventa, con motivo de la aprobación de la Ley General de la Sanidad.

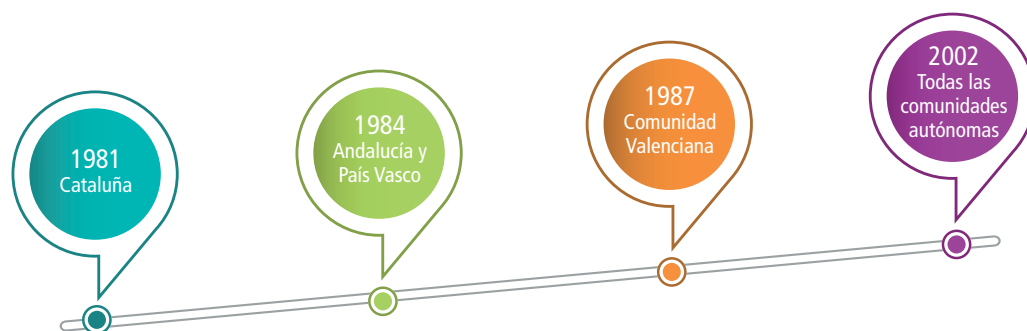
### 3.3.1.2 La reforma de la transferencia de la competencia de la sanidad a las CCAA

Para algunos autores, como Guillen Casanovas, el traspaso de las competencias en sanidad a las comunidades autónomas es la reforma de mayor relevancia de las que se han hecho hasta el momento y todo lo demás ha ido en la vía de la contención del gasto.

La transferencia de la competencia de la sanidad, por parte del gobierno a las comunidades autónomas, se hizo de manera escalonada y asimétrica, empezando en los ochenta y generalizándose en todo el país en el año 2002, fecha en la que se completa la transferencia a las comunidades autónomas. Por lo que esta reforma se convirtió en un proceso de transferencia que se prolongó durante un periodo cercano a 25 años.

Se puede decir que hubo dos velocidades a la hora de transferir las competencias a las distintas regiones. Por un lado, las comunidades autónomas que ya tenían tradicionalmente un mayor grado de autogobierno, incluso anterior a la Dictadura de Franco (País Vasco, Navarra y Cataluña), junto con las demás autonomías que tienen una fuerte identidad regional, como pueden ser Andalucía, Galicia y Valencia. Estos territorios obtuvieron la competencia de sanidad entre 8 y 20 años antes que el resto de comunidades autónomas, que tuvieron que esperar hasta el año 2002. Esta prolongada reforma empezó con anterioridad a la Ley General de la Sanidad y las competencias en materia de sanidad se fueron transfiriendo a las comunidades autónomas a través de Decretos de Ley.

#### ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN SANIDAD CC.AA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Sanidad.

La primera comunidad autónoma, a la cual se transfirió la competencia de sanidad fue a Cataluña en el año 1981, seguida de Andalucía en 1984, y País Vasco y Valencia en el año 1988. Un poco más tarde llegaron Galicia y Navarra en 1991 y las Islas Canarias en 1994, finalizándose el proceso de transferencia de la sanidad a los restantes territorios en el año 2002. Durante esos 25 años de transición, las regiones que permanecieron gestionadas por el gobierno central, fue el INSALUD el encargado de organizar la sanidad de aquel territorio.

Cada una de las 17 comunidades tienen la capacidad de organizar y gestionar sus servicios de salud en su territorio con gran autonomía y los límites los marca la legislación nacional en todo lo relacionado con la salud. Estos límites, serán los que garanticen el cumplimiento de los principios de universalidad y gratuidad del servicio de salud. Esta circunstancia permite a las autoridades innovar para dar la mejor atención posible, pero también puede estar detrás de la generación de desigualdades en la atención sanitaria que se perciben en cada parte del territorio español.

La distinta velocidad con la que transfirieron la competencia de sanidad, llevó a tener gran variedad de experiencias en cuanto a la gestión del servicio, sobre todo, en aquellas que obtuvieron primero la competencia. El proceso de descentralización ha tenido repercusiones positivas en la calidad del servicio, pero también ha tenido impacto en cuanto al incremento del gasto.

Desde la cesión de la competencia de la sanidad de los gobiernos centrales a las autonomías, se han producido algunas mejoras cualitativas como resultado. Este es el caso de una mayor transparencia e información en las actuaciones. Esto sucede por la mayor cercanía del gobierno a los ciudadanos de su jurisdicción, que genera una mayor responsabilidad y requerimiento de información por parte de la administración.

También para los investigadores González y Barber (2006), la transferencia de la sanidad a las comunidades autónomas ha tenido efectos positivos en la delimitación de tiempos de demora, generándose una competencia entre las regiones por este motivo. Ese hecho se reflejaría en las listas de espera de algunos servicios, como puede ser el tiempo de espera para ciertos diagnósticos o intervenciones quirúrgicas. Lo que también se hacen eco los investigadores, es que esta presión se trasladaría a los parámetros más visibles y mediáticos.

Por otra parte, en lo que se refiere a los gastos, desde la transferencia de la sanidad, por distintos motivos, el gasto se ha incrementado de forma clara. De hecho, es un elemento que se puede constatar, y algunos autores como Puig - Junoy, lo ha descrito como una "burbuja sanitaria". Aquí podrían entrar algunas duplicidades, algunas pérdidas en cuanto a economías de escala y aumento en el personal contratado.

### 3.4 GASTO SANITARIO

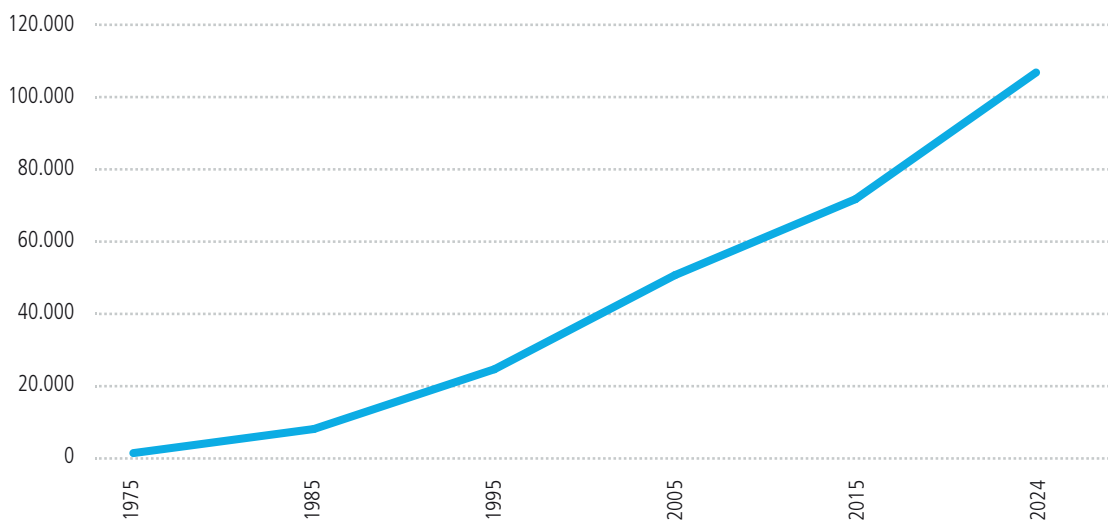
El gasto en sanidad se ha convertido en uno de los grandes desafíos que tienen los países desarrollados como España. El aumento de la esperanza de vida, la gente cada vez vive más, las nuevas tecnologías aplicadas al tratamiento y al diagnóstico o una demanda cada vez mayor por unos servicios sanitarios, explican en gran parte el incremento del gasto sanitario.

En España el incremento que ha tenido el coste en sanidad en los últimos 50 años es destacable, sobre todo desde el año 2002, momento que coincide con la transferencia total de la sanidad por parte del INSALUD a las comunidades autónomas. En este caso, el gasto sanitario ha crecido a un ritmo poco sostenible, por encima del crecimiento del PIB.

Según FEDEA, España destina el 9,2% del PIB al gasto sanitario público y privado, una cifra comparable a la media de la OCDE, pero inferior a la de Francia o Alemania<sup>9</sup>. Este mismo observatorio, sitúa el aumento del gasto sanitario per cápita en el 5,5% anual.

9. CEU-CEFAS España destina un 9,6% del PIB en 2023 frente a más del 10% de media en Europa Occidental

GRÁFICO 3.4 EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO (1975-2025) EN MILLONES EUROS

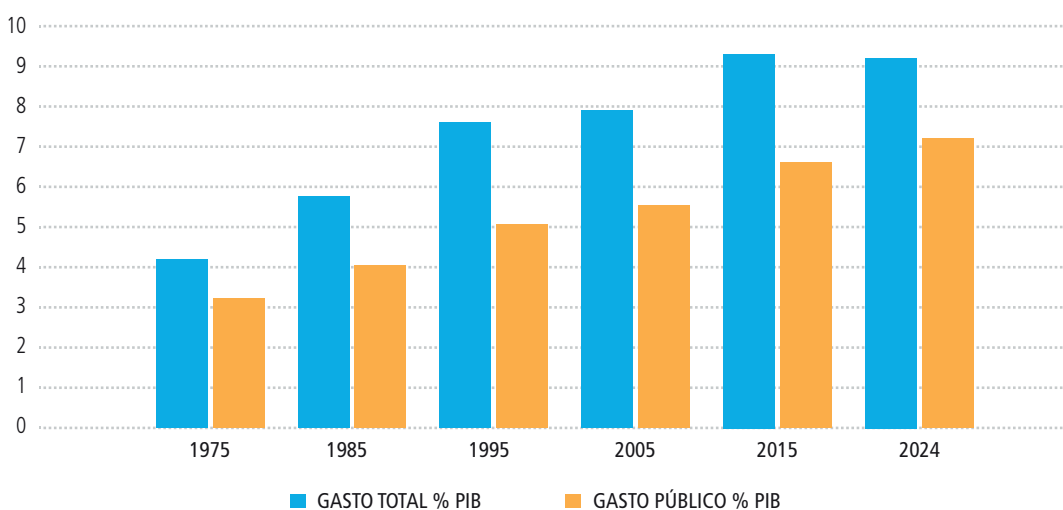


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Sanidad.

El gasto sanitario en España no solo no ha dejado de subir en los últimos años, sino que existen varios estudios que vienen a demostrar que las proyecciones en el gasto para los próximos años serán al alza. Analizando el gráfico se observa un aumento del gasto público importante hasta la gran recesión (2008). Esta crisis supuso un gran desequilibrio de las cuentas públicas y derivó en un retroceso del gasto en salud a partir del año 2010, cuando las comunidades autónomas toman medidas de ajuste junto con el Real Decreto Ley 16/2012<sup>10</sup>. A partir del año 2014 el gasto vuelve a crecer alcanzando mayores niveles con la crisis del COVID-19 en el año 2020. Desde entonces hasta nuestros días mantiene una tendencia al alza.

Según la Fundación BBVA la mayor parte de este gasto es público, representando tres de cada cuatro euros gastados. Por otra parte, el gasto privado ha mantenido una tendencia creciente en los dos últimos decenios, supo-

GRÁFICO 3.5 GASTO SANITARIO PÚBLICO & TOTAL (1975-2025) COMO % PIB



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Sanidad.

10. Es una norma que introdujo reformas estructurales en el SNS para reducir el gasto durante el periodo de la Gran Recesión.

niendo un 25,9% del total del gasto sanitario. También destaca el informe que el gasto privado en salud aumentó un 50% entre el año 2003 y el año 2022 respectivamente (Mollá 2025).

Por otra parte, el gasto a nivel territorial está desglosado por comunidades y va a depender de una serie de variables demográficas. No todas son iguales en población, ni tampoco en personas mayores, ni dispersión geográfica. Ello explica en parte las grandes diferencias entre comunidades autónomas en cuanto a presupuesto sanitario por habitante. Según el informe de la AIReF<sup>11</sup> son Asturias, País Vasco y Extremadura las que encabezan el gasto con 2.436 euros y Cataluña, Madrid y Murcia se sitúan a la cola con 1.442 euros por habitante. Por otra parte, prácticamente la mitad del gasto (44,6%) lo generan tres comunidades autónomas, que a su vez son las más pobladas, que son Cataluña, Andalucía y Madrid (Jiménez y Viola 2025).

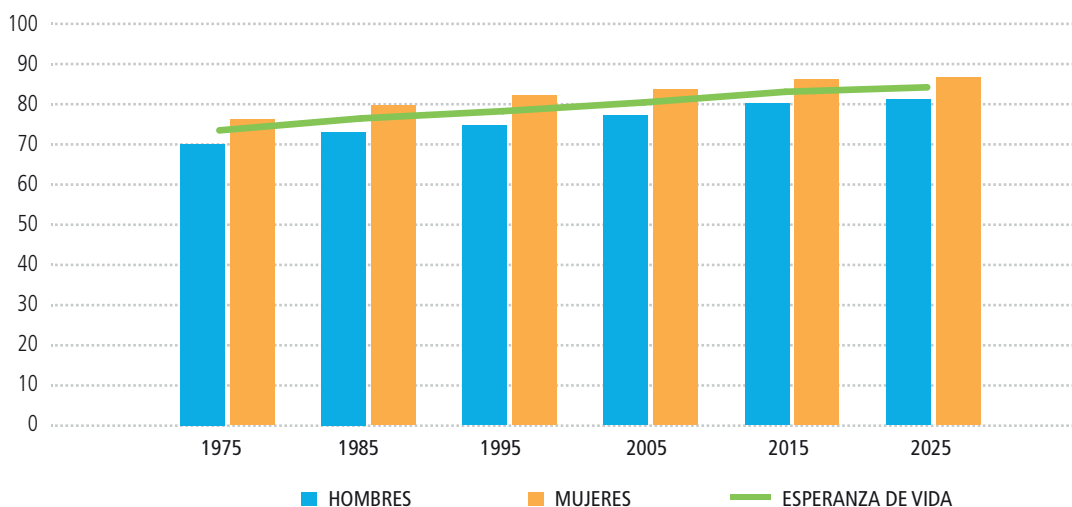
Básicamente, el peso del gasto sanitario en los presupuestos es cada vez mayor y la sanidad se ha convertido en la competencia de mayor volumen económico y de gestión, suponiendo entre el 30% y el 40% del presupuesto total autonómico (Bohigas, 2003).

### 3.5 ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida es uno de los mejores indicadores para medir la evolución económica y social de un país. En este sentido, la evolución de este parámetro durante los últimos 50 años es un ejemplo de cambio espectacular, en cuanto a la transformación del estado de la salud de la población. España pasa de ser de los países más atrasados a nivel europeo a mediados de siglo XX, a ser uno de los que encabeza las listas de los países más avanzados del continente.

En este periodo la esperanza de vida transita de 73,4 años en 1975 hasta 84 años<sup>12</sup> a finales de 2025. Una persona nacida hoy puede esperar vivir 10,6 años más que en 1975 según datos del INE. Este cambio se explica por el desarrollo económico, mejoras educativas y robusto sistema sanitario. A pesar de esta clara transformación, existen todavía diferencias significativas entre las provincias españolas.

GRÁFICO 3.6 EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA (1975-2025)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

11. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, es un organismo público español creado en 2013 para vigilar y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

12. Como se puede observar en el gráfico las mujeres viven más que los hombres, siendo la media 5.3 años de diferencia entre ambos (OCDE 2025)

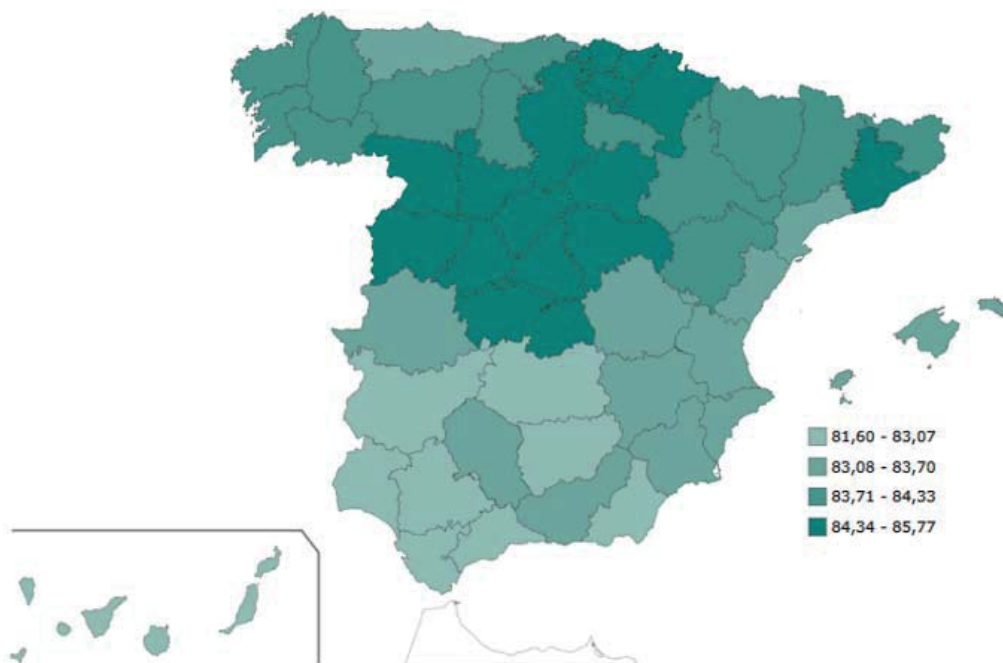
Existe consenso de que la mejora de las prestaciones sanitarias y avances tecnológicos en España, explican en parte, la evolución de la esperanza de vida. En el periodo de estudio se consolida la transición epidemiológica<sup>13</sup>, en donde la gente muere por enfermedades de tipo crónico en vez de enfermedades de tipo infecciosas, sinónimo de sociedades desarrolladas con muy baja mortalidad infantil.

Por otra parte, en la esperanza de vida, influyen diversas variables como el estilo de vida, nivel económico y no solo el sistema sanitario que tiene esa población. Se estima que solo una cuarta parte de la ganancia en la esperanza de vida en este último siglo, es atribuible al tratamiento clínico, la otra parte la explicarían factores exógenos al sistema sanitario (Getzen 2012). En este sentido, un grupo importante de investigadores, consideran que es el crecimiento económico del periodo como uno de los principales factores que se encuentran detrás de la caída en la mortalidad en España. Al **factor económico**, se le otorga un peso elevado en la caída de la mortalidad, porque además de influir en la vida y salud de las personas, tiene una importante incidencia en otros factores, como la organización del Estado, mejora de las infraestructuras o la nutrición de la población.

Es relevante también mencionar la mejora de la educación y su influencia en que se viva más en España, por su repercusión en un parámetro fundamental, como **estilo de vida**. Una población, la española más educada, ha permitido bajar el consumo de tabaco, alcohol y el sedentarismo, aumentando la calidad y los años de vida.

Por otra parte, analizando la salud bajo una óptica territorial, se aprecian **diferencias entre provincias en la esperanza de vida**. La esperanza de vida puede variar hasta 4 años según la provincia española donde se viva.

IMAGEN 3.1 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA ESPERANZA DE VIDA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE.

Madrid, Salamanca, Valladolid y Ávila se sitúan con a la cabeza, superando los 85 años y por otra parte, tenemos provincias como Almería, Huelva, Sevilla o las ciudades autónomas como Ceuta y Melilla, que apenas llegan a los 82 años.

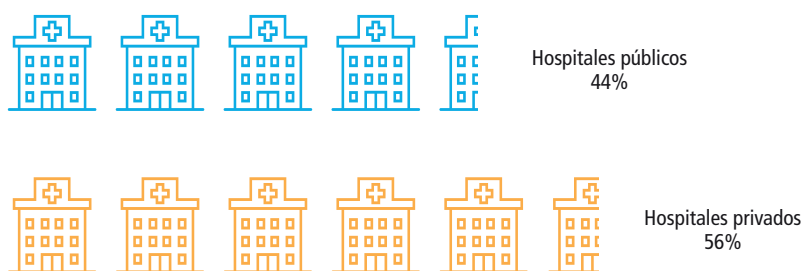
13. Describe el cambio a largo plazo en los patrones de salud y enfermedad de una población.

### 3.6 EL PAPEL DEL SECTOR EMPRESARIAL EN LA SANIDAD

El sector empresarial tiene un papel cada vez más destacado dentro de la sanidad en España. Impulsada por una población que demanda cada vez más servicios especializados, alcanza ya un 33% de la población en 2025<sup>14</sup>. En este sentido, el sector ha complementado de una forma eficaz al sistema sanitario público y ha ayudado a afrontar en parte los desafíos del mismo. Las áreas donde más ha aportado son la **reducción de listas de espera** para ciertos tratamientos y cirugía, así como el **acceso directo a especialistas**.

Según el Ministerio de Sanidad, el **gasto privado** ha mantenido una tendencia creciente en los dos últimos decenios, suponiendo un **26% del total del gasto sanitario**. Según la Fundación IDIS los **hospitales privados** suponen ya el **56% del total**, aportando el **31% del total de camas** (véase el gráfico siguiente). También se destaca como fuente importante de empleo en el país. Según esta misma fuente el sector privado **emplea a 309.591 profesionales** en el año 2025, de los cuales 60% fueron en el ámbito extrahospitalario y el 40% en el ámbito intrahospitalario.

GRÁFICO 3.7 HOSPITALES PÚBLICOS & PRIVADOS (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la fundación IDIS.

Aunque la evidencia demuestra un gran crecimiento en los últimos años, el sector privado con o sin ánimo de lucro lleva décadas teniendo un papel relevante en la asistencia sanitaria del país. Ya en el siglo pasado, se hacían campañas dirigidas a las poblaciones de riesgo organizadas de forma independiente y autónoma por grupos de filántropos, activistas y médicos, como actividades caritativas ajenas al Estado. Por ejemplo, la fundación norteamericana Rockefeller realizó un papel fundamental en cuanto a soporte técnico para la formación y la modernización de los dirigentes de la época, en el campo sanitario, mediante becas en el país y evaluaciones.

En la actualidad, existen varios grupos hospitalarios privados, que complementan el sistema sanitario público. Los más destacados por número de hospitales son Quirónsalud, Vithas, HM Hospitales, Ribera Salud, Sanitas y la Clínica de Navarra. Aunque tienen presencia en todo el territorio nacional, se concentran sobre todo en Madrid, Cataluña e Illes Balears.

Adicionalmente, el sistema público contrata la provisión especializada a proveedores privados, ya sean del sector sin ánimo de lucro, como con aquellos que sí tienen ánimo de lucro. Según el Ministerio de Sanidad (2025), actualmente el **30,7% de todos los hospitales del Sistema Nacional de Salud (SNS), tienen dependencia funcional privada**. El número de hospitales privados integrados en el SNS ha aumentado de 106 en 2011 a 145 en 2023, convirtiéndose en una parte estructural del sistema (Ministerio de Sanidad 2025).

Según el informe CEU- CEFAS, se atribuye gran parte del éxito en resultados y eficiencia del sistema sanitario al modelo mixto público- privado, que ha permitido aliviar la carga del sistema público y garantizar un acceso ágil y complementario a la atención sanitaria (CEU-CEFAS 2025).

14. La Comunidad de Madrid lidera la contratación de seguros en España con cerca del 40% cubierta, estando esta muy por encima de la media nacional. La siguen Cataluña e Illes Balears bastante lejos.

Ya en el ámbito territorial, son Madrid, Valencia, Andalucía y Cataluña las comunidades autónomas que más reformas han llevado a cabo en este campo. Las **colaboraciones público-privadas** en estas comunidades son comunes en hospitales existentes, así como los de nueva construcción. Estas fórmulas de gestión se han acelerado especialmente desde la crisis económica del 2008 al tener una mayor flexibilidad para las comunidades autónomas.

### 3.7 BREVE REFERENCIA A LA DIMENSIÓN PROVINCIAL DE LA SALUD EN ESPAÑA

Aunque el sistema sanitario español se organiza y gestiona fundamentalmente a escala autonómica, el análisis territorial a nivel provincial permite identificar potencialidades o desigualdades relevantes en los resultados de salud y en el acceso a los servicios sanitarios que no siempre son visibles en los agregados regionales.

Los menores datos disponibles muestran que, incluso dentro de una misma comunidad autónoma, existen diferencias significativas en indicadores clave como la esperanza de vida, la mortalidad evitable o la prevalencia de determinadas patologías. En este sentido, diversos estudios han puesto de manifiesto que la esperanza de vida puede variar hasta en cuatro años entre provincias españolas, reflejando la influencia de factores socioeconómicos, demográficos y territoriales en el estado de salud de la población.

Desde una perspectiva espacial, se observan patrones relativamente estables en el tiempo. En términos generales, las **provincias del norte y del interior peninsular presentan niveles más elevados de esperanza de vida y mejores indicadores de salud**, mientras que determinadas provincias del sur y de la costa mediterránea registran valores inferiores. Así, provincias como Madrid, Salamanca, Valladolid o Ávila superan los 85 años de esperanza de vida, mientras que otras como Almería, Huelva o Sevilla se sitúan en torno a los 82 años.

Estas diferencias territoriales no pueden atribuirse exclusivamente al funcionamiento del sistema sanitario, sino que responden a un conjunto amplio de factores estructurales. Entre ellos destacan el **nivel de renta, el grado de urbanización, las condiciones laborales, los hábitos de vida de la población y el nivel educativo**. La literatura internacional señala que los **determinantes sociales de la salud** explican una parte sustancial de las diferencias territoriales en mortalidad y esperanza de vida, superando en muchos casos el impacto directo del sistema sanitario (Marmot, 2015; OCDE, 2023).

Como ya hemos venido indicando, y que sin duda en el período 1975-2025 ha mejorado notablemente, la **dimensión provincial resulta relevante en aspectos como la accesibilidad** a los servicios sanitarios, especialmente en territorios con elevada dispersión geográfica. En provincias con baja densidad de población, la provisión de servicios sanitarios presenta mayores costes y dificultades organizativas, lo que puede afectar a los tiempos de acceso y a la equidad territorial del sistema.

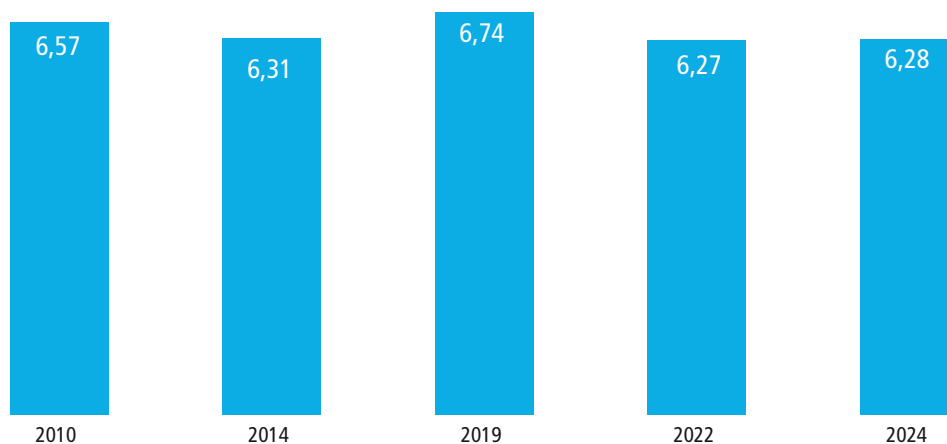
En conjunto, la consideración de la escala provincial permite complementar el análisis autonómico, aportando una visión más completa de los indicadores de salud en España. Este enfoque contribuye a poner de relieve la importancia de los factores territoriales y sociales en la configuración de los resultados sanitarios, así como la necesidad de incorporar una perspectiva más localizada en el diseño de las políticas públicas de salud. Pero, sin duda, el dato clave de estos 50 años a nivel provincial es que su mejora ha sido notable.

### 3.8 OPINION PÚBLICA

Como se ha podido observar, el sistema sanitario español tiene un **gran reconocimiento internacional**. En este apartado buscamos saber la opinión que tienen los propios usuarios. En términos generales, los usuarios valoran positivamente el servicio de salud en España, pero en los últimos años se resiente debido a las listas de espera y saturación de algunos servicios como la atención primaria o las urgencias.

La herramienta más utilizada para saber la **satisfacción de los usuarios** es el *Barómetro sanitario*<sup>15</sup> que elabora el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) junto con el Ministerio de Sanidad. Según el Barómetro del 2024, el 55% de la población valora positivamente el funcionamiento general, con una nota de 6,28 sobre 10. Siguiendo la evolución histórica de la encuesta, de 1995 hasta el año 2010, la percepción de sistema sanitario mejora (Marín, Mínguez *et al.*, 2025), sin embargo, en los últimos 15 años ha tenido una valoración dispar.

### GRÁFICO 3.8 VALORACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del CIS y Ministerio de Sanidad.

Como se observa en el gráfico, en el primer quinquenio existe un ligero deterioro, en parte explicado por las reformas puestas en marcha por la gran recesión. Posteriormente mejora hasta llegar a la pandemia, donde se interrumpe la encuesta hasta 2022. A partir de ese año se estabiliza la valoración del sistema sanitario.

Uno de los puntos más fuertes del sistema se encuentra en la valoración hospitalaria, donde la atención recibida durante el ingreso en hospitales públicos alcanza un 83,7% de valoraciones positivas. Aquí serían los médicos y las enfermeras los mejor valorados. En este sentido el personal de enfermería y médicos sacan notas cercanas a sobresaliente.

Aunque en general la valoración es positiva, existe un 15,6% que manifiesta la necesidad de algunos cambios. También hay que destacar, que, en el ámbito territorial, en torno a un 40% de los españoles percibe que los servicios no son iguales en todas las comunidades autónomas.

En cualquier caso, los datos disponibles nos ponen de manifiesto que, junto a las diferencias existentes entre comunidades autónomas, **persisten potencialidades y desigualdades territoriales más concretas que se manifiestan a escala provincial**. Estas diferencias, observables en indicadores como la esperanza de vida o el acceso a determinados servicios sanitarios, reflejan la **influencia de factores estructurales de carácter socioeconómico y demográfico** que trascienden el propio sistema sanitario.

En este sentido, el análisis territorial sugiere que la mejora de los resultados en salud no depende únicamente de la organización y financiación del sistema, sino también de la evolución de los determinantes sociales de la salud, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas integrales que aborden estas desigualdades desde una perspectiva amplia.

15. Es un estudio anual para conocer la opinión ciudadana sobre el Sistema Nacional de Salud

Por todo ello, podemos resumir, que, en el periodo analizado, se produce una mejora excepcional del bienestar de la población española. Solo observando los más de diez años ganados en esperanza de vida, así se constata. En parte por el gran desarrollo económico, pero con especial mención de su sistema sanitario. Una sanidad, que en este intervalo de tiempo ha podido aumentar la cobertura a toda la población, con una descentralización que ha aumentado la calidad del servicio y la rendición de cuentas.

También se ha podido observar que afronta grandes desafíos como una alta demanda, gasto creciente, poco sostenible, así como listas de espera elevadas e importantes diferencias regionales. Para poder afrontar estos retos los estudios proponen hacer **reformas profundas**. Estas irían encaminadas a un **uso más responsable del sistema**, que puedan hacer consciente al usuario del valor del gran servicio sanitario que tenemos.



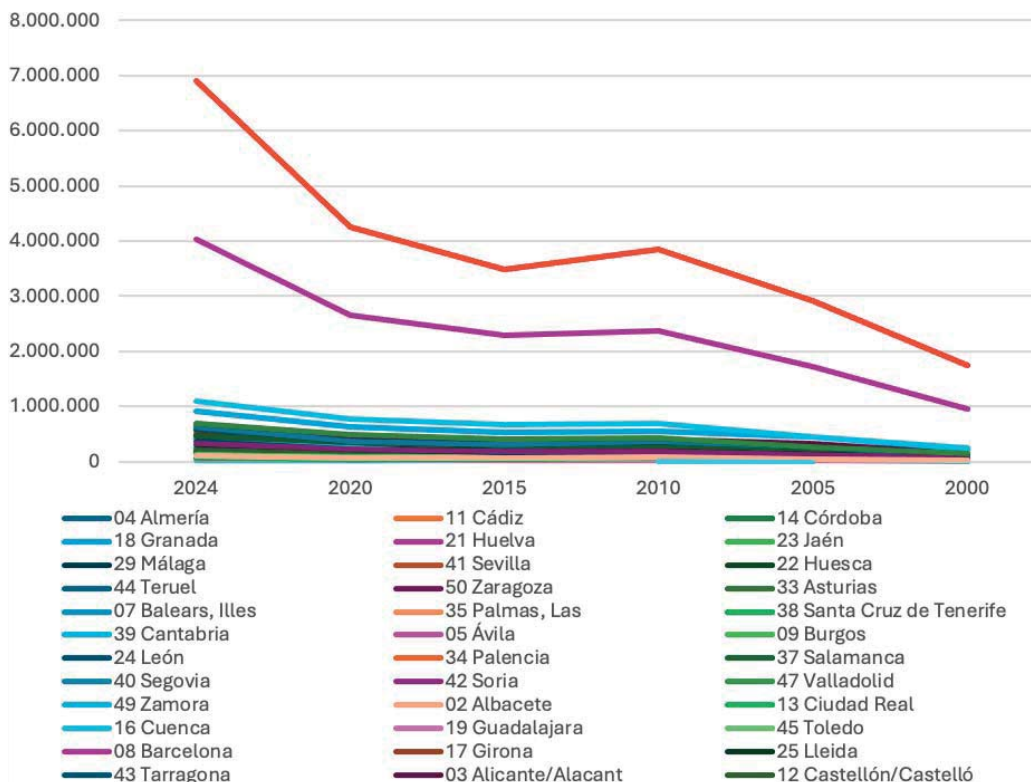
## 4. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

La inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) a nivel provincial ha mantenido una tendencia ascendente durante el último cuarto de siglo. En este sentido, la colaboración entre las administraciones autonómicas y locales ha permitido impulsar políticas proactivas que favorecen la modernización de los sectores público y privado, repercutiendo positivamente en el bienestar ciudadano. No obstante, cabe señalar que aún persisten disparidades en el esfuerzo innovador entre las distintas provincias españolas.

Para el desarrollo de este capítulo hemos utilizado la siguiente metodología, por un lado, los datos de Gasto en I+D están solo disponibles desde 1987. Si bien para las comparativas se ha utilizado 2005 debido a que falta información de algunos territorios. Las estadísticas de innovación empresarial han sido modificadas en 2018, y desde entonces los datos son más interesantes, por ese motivo se presentan desde ese ejercicio. La proporción del Gasto en I+D total, respecto al PIB y por sector se ha calculado en función de la población debido a la mayor amplitud de la serie temporal (por ejemplo, el PIB a nivel provincial no estaba disponible para 2024). La proporción del número de personas e investigadores (total y mujeres) se ha calculado en función de la población ocupada por provincia. La proporción para todos los indicadores de innovación empresarial se ha calculado en función del número de empresas por provincia y, por último, indicar que toda la información empleada procede del INE.

El Gráfico 1 ilustra la evolución del gasto en I+D interna (en miles de euros) de las provincias españolas durante los últimos 25 años. A lo largo de este periodo, se observa una marcada heterogeneidad en los niveles de inversión de los distintos territorios. A pesar de ello, la trayectoria general muestra un crecimiento continuado, interrumpido únicamente en el intervalo 2010-2015 por el impacto de la crisis financiera global de 2008, también conocida como la Gran Recesión.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL GASTO I+D INTERNA POR PROVINCIA



La Tabla 1 detalla la estimación del gasto en I+D interna por quinquenios. Los datos de 2024 sitúan a Madrid a la cabeza con 6.903 millones de euros, seguida de Barcelona (4.024 millones) y Bizkaia (1.097 millones). Las siguientes posiciones las ocupan un grupo de provincias con inversiones significativas: Valencia (920 millones), Gipuzkoa (689 millones), Alicante (677 millones), Navarra (623 millones), Tarragona (591 millones), Girona (561 millones) y Sevilla (527 millones). También cabe destacar que Málaga (477 millones) y Murcia (468 millones) logran superar la media nacional, fijada en 460 millones. En el extremo opuesto figuran Melilla y Ceuta (con 5,4 y 8,6 millones respectivamente), así como Cuenca, Soria y Guadalajara, con inversiones inferiores a los 50 millones de euros.

TABLA 1. EVOLUCIÓN GASTO EN I+D INTERNA POR PROVINCIAS (EN MILES DE EUROS)

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005	2000
<b>Total Nacional</b>	<b>23.930.880</b>	<b>15.768.133</b>	<b>13.171.807</b>	<b>14.588.455</b>	<b>10.196.871</b>	<b>5.718.988</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>2.309.973</b>	<b>1.627.247</b>	<b>1.476.451</b>	<b>1.726.765</b>	<b>1.051.028</b>	<b>542.156</b>
04 Almería	205.142	140.085	123.164	142.261	83.876	39.223
11 Cádiz	335.824	239.705	218.946	256.758	157.227	82.410
14 Córdoba	205.837	149.135	139.120	166.166	104.315	56.365
18 Granada	251.796	177.409	161.104	190.640	116.463	60.638
21 Huelva	143.440	101.119	91.501	107.329	65.277	34.107
23 Jaén	164.566	120.357	113.831	138.243	87.725	47.682
29 Málaga	476.861	325.448	288.247	327.722	194.562	94.473
41 Sevilla	526.507	373.989	340.537	397.647	241.582	127.259
<b>02 Aragón</b>	<b>569.365</b>	<b>339.438</b>	<b>302.122</b>	<b>374.240</b>	<b>221.261</b>	<b>134.169</b>
22 Huesca	96.000	57.084	50.771	63.078	37.743	23.047
44 Teruel	56.782	34.215	31.260	40.185	24.545	15.225
50 Zaragoza	416.583	248.139	220.090	270.978	158.973	95.897
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>307.867</b>	<b>193.658</b>	<b>158.604</b>	<b>238.127</b>	<b>137.810</b>	<b>114.586</b>
33 Asturias	307.867	193.658	158.604	238.127	137.810	114.586
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>176.351</b>	<b>137.698</b>	<b>89.138</b>	<b>110.385</b>	<b>61.505</b>	<b>34.853</b>
07 Balears, Illes	176.351	137.698	89.138	110.385	61.505	34.853
<b>05 Canarias</b>	<b>305.907</b>	<b>217.808</b>	<b>202.146</b>	<b>255.402</b>	<b>214.217</b>	<b>119.432</b>
35 Palmas, Las	158.657	113.092	105.703	133.224	111.847	62.476
38 Santa Cruz de Tenerife	147.250	104.716	96.443	122.178	102.370	56.956
<b>06 Cantabria</b>	<b>173.413</b>	<b>120.120</b>	<b>103.326</b>	<b>157.850</b>	<b>51.574</b>	<b>35.942</b>
39 Cantabria	173.413	120.120	103.326	157.850	51.574	35.942
<b>07 Castilla y León</b>	<b>1.022.345</b>	<b>758.475</b>	<b>536.189</b>	<b>608.202</b>	<b>436.552</b>	<b>222.811</b>
05 Ávila	68.436	50.528	35.780	41.284	29.390	14.875
09 Burgos	154.408	113.217	78.825	89.189	63.119	31.575
24 León	190.753	143.869	103.528	118.093	85.490	44.488
34 Palencia	67.569	50.607	35.944	40.934	30.176	15.836
37 Salamanca	139.839	104.216	73.957	83.829	60.600	31.339
40 Segovia	67.377	48.851	34.101	39.050	27.347	13.351
42 Soria	38.396	28.236	19.775	22.676	16.228	8.221
47 Valladolid	225.076	165.157	114.698	127.094	89.903	45.008
49 Zamora	70.491	53.793	39.581	46.052	34.299	18.117

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005	2000
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>310.989</b>	<b>261.065</b>	<b>203.112</b>	<b>255.179</b>	<b>126.589</b>	<b>118.578</b>
02 Albacete	57.148	49.189	38.838	48.730	25.316	24.571
13 Ciudad Real	72.373	62.694	50.411	63.965	33.070	32.419
16 Cuenca	29.230	24.995	20.106	26.305	13.740	13.584
19 Guadalajara	41.805	33.829	25.193	30.958	14.073	11.663
45 Toledo	110.433	90.358	68.564	85.221	40.390	36.341
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>5.485.123</b>	<b>3.619.256</b>	<b>3.106.752</b>	<b>3.227.218</b>	<b>2.302.350</b>	<b>1.262.168</b>
08 Barcelona	4.023.942	2.662.997	2.285.140	2.371.199	1.714.841	957.244
17 Girona	560.676	366.573	311.397	321.736	219.669	112.071
25 Lleida	309.378	205.137	179.459	188.075	131.904	72.170
43 Tarragona	591.127	384.550	330.756	346.209	235.936	120.684
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>1.805.864</b>	<b>1.236.012</b>	<b>1.013.400</b>	<b>1.080.986</b>	<b>867.666</b>	<b>430.512</b>
03 Alicante/Alacant	676.907	460.229	377.033	398.825	317.691	150.670
12 Castellón/Castelló	208.914	143.317	118.071	128.782	101.645	50.072
46 Valencia/València	920.043	632.466	518.296	553.379	448.330	229.770
<b>11 Extremadura</b>	<b>187.222</b>	<b>125.337</b>	<b>116.584</b>	<b>151.779</b>	<b>103.250</b>	<b>56.537</b>
06 Badajoz	118.225	79.229	73.308	94.995	64.212	34.945
10 Cáceres	68.997	46.108	43.276	56.784	39.038	21.592
<b>12 Galicia</b>	<b>1.058.152</b>	<b>641.680</b>	<b>496.560</b>	<b>531.601</b>	<b>405.196</b>	<b>209.457</b>
15 Coruña, A	442.643	266.477	205.085	218.525	165.548	85.077
27 Lugo	127.077	77.545	61.315	66.996	52.336	27.934
32 Ourense	118.991	72.606	57.429	63.257	49.591	26.371
36 Pontevedra	369.441	225.052	172.731	182.822	137.722	70.075
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>6.902.714</b>	<b>4.252.947</b>	<b>3.480.739</b>	<b>3.854.768</b>	<b>2.913.163</b>	<b>1.751.983</b>
28 Madrid	6.902.714	4.252.947	3.480.739	3.854.768	2.913.163	1.751.983
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>468.492</b>	<b>341.157</b>	<b>244.164</b>	<b>256.149</b>	<b>170.099</b>	<b>104.216</b>
30 Murcia	468.492	341.157	244.164	256.149	170.099	104.216
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>623.126</b>	<b>366.353</b>	<b>299.573</b>	<b>365.719</b>	<b>257.967</b>	<b>94.595</b>
31 Navarra	623.126	366.353	299.573	365.719	257.967	94.595
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>2.107.249</b>	<b>1.461.517</b>	<b>1.269.313</b>	<b>1.305.630</b>	<b>829.025</b>	<b>459.617</b>
01 Araba/Álava	321.359	220.278	188.535	191.285	117.859	62.930
20 Gipuzkoa	688.979	479.223	415.196	422.978	268.237	148.573
48 Bizkaia	1.096.911	762.016	665.582	691.367	442.929	248.114
<b>17 Rioja, La</b>	<b>102.670</b>	<b>64.412</b>	<b>71.225</b>	<b>84.885</b>	<b>44.194</b>	<b>27.377</b>
26 Rioja, La	102.670	64.412	71.225	84.885	44.194	27.377
<b>18 Ceuta</b>	<b>5.426</b>			<b>1.433</b>	<b>1.426</b>	
51 Ceuta	5.426			1.433	1.426	
<b>19 Melilla</b>	<b>8.635</b>			<b>2.138</b>	<b>1.998</b>	
52 Melilla	8.635			2.138	1.998	

Respecto al crecimiento registrado en el periodo 2005-2024, el Panel A de la Tabla 2 revela una clara tendencia, las provincias que actualmente lideran la inversión en I+D son también las que han experimentado un mayor aumento de su cifra de gastos en términos absolutos durante las últimas dos décadas. En concreto, Madrid ha incrementado su gasto en I+D interna en aproximadamente 4.000 millones de euros, mientras que Barcelona lo ha hecho en 2.309 millones de euros, cifra que representa un aumento del 135% respecto a su inversión inicial en 2005.

Por su parte, el Panel B ofrece una perspectiva diferente al analizar el crecimiento porcentual. Los incrementos más notables se registran en Melilla (332,18%), Ceuta (280,50%) y Cantabria (236,24%). Asimismo, otras trece provincias presentan variaciones superiores al 150%. Ordenadas de mayor a menor crecimiento, destacan: Guadalajara (197,05%), Illes Balears (186,73%), Murcia (175,42%), Toledo (173,42%), Álava (172,66%), Pontevedra (168,25%), A Coruña (167,38%), Zaragoza (162,05%), Gipuzkoa (156,85%), Girona (155,24%), Huesca (154,35%), Tarragona (150,55%) y Valladolid (150,35%).

TABLA 2. VARIACIÓN GASTO EN I+D INTERNA, PERIODO 2005-2024

PANEL A. RANKING SEGÚN DIFERENCIAS EN MILES DE EUROS				
PROVINCIA	2024	2005	Δ€ 2024_2005	Δ% 2024_2005
28 Madrid	6.902.714	2.913.163	3.989.551	136,95%
08 Barcelona	4.023.942	1.714.841	2.309.101	134,65%
48 Bizkaia	1.096.911	442.929	653.982	147,65%
46 Valencia/València	920.043	448.330	471.713	105,22%
20 Gipuzkoa	688.979	268.237	420.742	156,85%
31 Navarra	623.126	257.967	365.159	141,55%
03 Alicante/Alacant	676.907	317.691	359.216	113,07%
43 Tarragona	591.127	235.936	355.191	150,55%
17 Girona	560.676	219.669	341.008	155,24%
30 Murcia	468.492	170.099	298.393	175,42%
41 Sevilla	526.507	241.582	284.925	117,94%
29 Málaga	476.861	194.562	282.298	145,09%
15 Coruña, A	442.643	165.548	277.095	167,38%
50 Zaragoza	416.583	158.973	257.611	162,05%
36 Pontevedra	369.441	137.722	231.719	168,25%
01 Araba/Álava	321.359	117.859	203.500	172,66%
11 Cádiz	335.824	157.227	178.596	113,59%
25 Lleida	309.378	131.904	177.474	134,55%
33 Asturias	307.867	137.810	170.057	123,40%
18 Granada	251.796	116.463	135.333	116,20%
47 Valladolid	225.076	89.903	135.173	150,35%
39 Cantabria	173.413	51.574	121.839	236,24%
04 Almería	205.142	83.876	121.266	144,58%
07 Balears, Illes	176.351	61.505	114.846	186,73%
12 Castellón/Castelló	208.914	101.645	107.269	105,53%
24 León	190.753	85.490	105.263	123,13%
14 Córdoba	205.837	104.315	101.522	97,32%
09 Burgos	154.408	63.119	91.288	144,63%
37 Salamanca	139.839	60.600	79.239	130,76%
21 Huelva	143.440	65.277	78.163	119,74%
23 Jaén	164.566	87.725	76.841	87,59%

PROVINCIA	2024	2005	Δ€ 2024_2005	Δ% 2024_2005
27 Lugo	127.077	52.336	74.741	142,81%
45 Toledo	110.433	40.390	70.043	173,42%
32 Ourense	118.991	49.591	69.401	139,95%
26 Rioja, La	102.670	44.194	58.476	132,32%
22 Huesca	96.000	37.743	58.257	154,35%
06 Badajoz	118.225	64.212	54.013	84,12%
35 Palmas, Las	158.657	111.847	46.810	41,85%
38 Santa Cruz de Tenerife	147.250	102.370	44.880	43,84%
40 Segovia	67.377	27.347	40.030	146,38%
13 Ciudad Real	72.373	33.070	39.303	118,85%
05 Ávila	68.436	29.390	39.046	132,85%
34 Palencia	67.569	30.176	37.394	123,92%
49 Zamora	70.491	34.299	36.192	105,52%
44 Teruel	56.782	24.545	32.236	131,34%
02 Albacete	57.148	25.316	31.833	125,74%
10 Cáceres	68.997	39.038	29.959	76,74%
19 Guadalajara	41.805	14.073	27.732	197,05%
42 Soria	38.396	16.228	22.168	136,60%
16 Cuenca	29.230	13.740	15.490	112,74%
52 Melilla	8.635	1.998	6.637	332,18%
51 Ceuta	5.426	1.426	4.000	280,50%

## PANEL B. RANKING SEGÚN ESFUERZO PORCENTUAL

PROVINCIA	2024	2005	Δ€ 2024_2005	Δ% 2024_2005
52 Melilla	8.635	1.998	6.637	332,18%
51 Ceuta	5.426	1.426	4.000	280,50%
39 Cantabria	173.413	51.574	121.839	236,24%
19 Guadalajara	41.805	14.073	27.732	197,05%
07 Balears, Illes	176.351	61.505	114.846	186,73%
30 Murcia	468.492	170.099	298.393	175,42%
45 Toledo	110.433	40.390	70.043	173,42%
01 Araba/Álava	321.359	117.859	203.500	172,66%
36 Pontevedra	369.441	137.722	231.719	168,25%
15 Coruña, A	442.643	165.548	277.095	167,38%
50 Zaragoza	416.583	158.973	257.611	162,05%
20 Gipuzkoa	688.979	268.237	420.742	156,85%
17 Girona	560.676	219.669	341.008	155,24%
22 Huesca	96.000	37.743	58.257	154,35%
43 Tarragona	591.127	235.936	355.191	150,55%
47 Valladolid	225.076	89.903	135.173	150,35%
48 Bizkaia	1.096.911	442.929	653.982	147,65%
40 Segovia	67.377	27.347	40.030	146,38%
29 Málaga	476.861	194.562	282.298	145,09%
09 Burgos	154.408	63.119	91.288	144,63%
04 Almería	205.142	83.876	121.266	144,58%
27 Lugo	127.077	52.336	74.741	142,81%
31 Navarra	623.126	257.967	365.159	141,55%
32 Ourense	118.991	49.591	69.401	139,95%

PROVINCIA	2024	2005	Δ€ 2024_2005	Δ% 2024_2005
28 Madrid	6.902.714	2.913.163	3.989.551	136,95%
42 Soria	38.396	16.228	22.168	136,60%
08 Barcelona	4.023.942	1.714.841	2.309.101	134,65%
25 Lleida	309.378	131.904	177.474	134,55%
05 Ávila	68.436	29.390	39.046	132,85%
26 Rioja, La	102.670	44.194	58.476	132,32%
44 Teruel	56.782	24.545	32.236	131,34%
37 Salamanca	139.839	60.600	79.239	130,76%
02 Albacete	57.148	25.316	31.833	125,74%
34 Palencia	67.569	30.176	37.394	123,92%
33 Asturias	307.867	137.810	170.057	123,40%
24 León	190.753	85.490	105.263	123,13%
21 Huelva	143.440	65.277	78.163	119,74%
13 Ciudad Real	72.373	33.070	39.303	118,85%
41 Sevilla	526.507	241.582	284.925	117,94%
18 Granada	251.796	116.463	135.333	116,20%
11 Cádiz	335.824	157.227	178.596	113,59%
03 Alicante/Alacant	676.907	317.691	359.216	113,07%
16 Cuenca	29.230	13.740	15.490	112,74%
12 Castellón/Castelló	208.914	101.645	107.269	105,53%
49 Zamora	70.491	34.299	36.192	105,52%
46 Valencia/València	920.043	448.330	471.713	105,22%
14 Córdoba	205.837	104.315	101.522	97,32%
23 Jaén	164.566	87.725	76.841	87,59%
06 Badajoz	118.225	64.212	54.013	84,12%
10 Cáceres	68.997	39.038	29.959	76,74%
38 Santa Cruz de Tenerife	147.250	102.370	44.880	43,84%
35 Palmas, Las	158.657	111.847	46.810	41,85%

En cuanto al retroceso del periodo 2010-2015, marcado por la crisis financiera global, la Tabla 3 evidencia que **Madrid y Barcelona sufrieron las mayores contracciones en volumen**, con recortes de 374 y 86 millones de euros, respectivamente. No obstante, en términos relativos, estas caídas (del 9,70% y 3,63%) fueron inferiores al promedio nacional de descenso, situado en el 13,79%. Posteriormente, ambas provincias lideraron la inversión en el quinquenio 2015-2020, incrementando su gasto en I+D en 772 y 377 millones. Este repunte permitió no solo compensar la caída anterior, sino generar un incremento de 398 y 291 millones de euros sobre los niveles de inversión previos a la crisis.

En contraste, provincias como Cantabria y Asturias sufrieron reducciones severas en su gasto interno en I+D, superiores al 30% (54 y 79 millones de euros, respectivamente). De hecho, a pesar del cambio de ciclo en el periodo 2015-2020, el repunte de la inversión en veinte provincias –incluidas las dos anteriores– fue insuficiente para compensar la desinversión de los cinco años previos. El caso de La Rioja es especialmente preocupante: lejos de recuperarse, registró una nueva disminución de 6,8 millones en este periodo, agravando el retroceso de 13,7 millones sufrido en el quinquenio anterior.

Por último, cabe destacar que únicamente ocho provincias (Álava, Gipuzkoa, Girona, Barcelona, Bizkaia, Tarragona, Lleida y Murcia) lograron contener sus caídas, registrando un retroceso inferior al 5% en su gasto en I+D interna en 2020.

**TABLA 3. EVOLUCIÓN GASTO EN I+D INTERNA EN EL PERIODO DE GRAN RECESIÓN Y FASE DE RECUPERACIÓN**

PROVINCIA	2020	2015	2010	Δ€ 2020-2015	Δ% 2020-2015	Δ€ 2015-2010	Δ% 2015-2010
01 Araba/Álava	220.278	188.535	191.285	31.743	16,84%	-2.750	-1,44%
02 Albacete	49.189	38.838	48.730	10.351	26,65%	-9.892	-20,30%
03 Alicante/Alacant	460.229	377.033	398.825	83.196	22,07%	-21.792	-5,46%
04 Almería	140.085	123.164	142.261	16.921	13,74%	-19.098	-13,42%
05 Ávila	50.528	35.780	41.284	14.748	41,22%	-5.504	-13,33%
06 Badajoz	79.229	73.308	94.995	5.922	8,08%	-21.687	-22,83%
07 Balears, Illes	137.698	89.138	110.385	48.560	54,48%	-21.247	-19,25%
08 Barcelona	2.662.997	2.285.140	2.371.199	377.857	16,54%	-86.059	-3,63%
09 Burgos	113.217	78.825	89.189	34.393	43,63%	-10.365	-11,62%
10 Cáceres	46.108	43.276	56.784	2.831	6,54%	-13.508	-23,79%
11 Cádiz	239.705	218.946	256.758	20.759	9,48%	-37.812	-14,73%
12 Castellón/Castelló	143.317	118.071	128.782	25.246	21,38%	-10.711	-8,32%
13 Ciudad Real	62.694	50.411	63.965	12.283	24,37%	-13.554	-21,19%
14 Córdoba	149.135	139.120	166.166	10.015	7,20%	-27.046	-16,28%
15 Coruña, A	266.477	205.085	218.525	61.393	29,94%	-13.441	-6,15%
16 Cuenca	24.995	20.106	26.305	4.889	24,31%	-6.199	-23,56%
17 Girona	366.573	311.397	321.736	55.176	17,72%	-10.339	-3,21%
18 Granada	177.409	161.104	190.640	16.304	10,12%	-29.535	-15,49%
19 Guadalajara	33.829	25.193	30.958	8.636	34,28%	-5.765	-18,62%
20 Gipuzkoa	479.223	415.196	422.978	64.027	15,42%	-7.782	-1,84%
21 Huelva	101.119	91.501	107.329	9.618	10,51%	-15.828	-14,75%
22 Huesca	57.084	50.771	63.078	6.313	12,43%	-12.306	-19,51%
23 Jaén	120.357	113.831	138.243	6.526	5,73%	-24.412	-17,66%
24 León	143.869	103.528	118.093	40.341	38,97%	-14.565	-12,33%
25 Lleida	205.137	179.459	188.075	25.677	14,31%	-8.615	-4,58%
26 Rioja, La	64.412	71.225	84.885	-6.813	-9,57%	-13.660	-16,09%
27 Lugo	77.545	61.315	66.996	16.231	26,47%	-5.681	-8,48%
28 Madrid	4.252.947	3.480.739	3.854.768	772.208	22,19%	-374.029	-9,70%
29 Málaga	325.448	288.247	327.722	37.201	12,91%	-39.475	-12,05%
30 Murcia	341.157	244.164	256.149	96.993	39,72%	-11.985	-4,68%
31 Navarra	366.353	299.573	365.719	66.780	22,29%	-66.146	-18,09%
32 Ourense	72.606	57.429	63.257	15.176	26,43%	-5.828	-9,21%
33 Asturias	193.658	158.604	238.127	35.054	22,10%	-79.523	-33,40%
34 Palencia	50.607	35.944	40.934	14.663	40,79%	-4.990	-12,19%
35 Palmas, Las	113.092	105.703	133.224	7.389	6,99%	-27.521	-20,66%
36 Pontevedra	225.052	172.731	182.822	52.320	30,29%	-10.091	-5,52%
37 Salamanca	104.216	73.957	83.829	30.259	40,91%	-9.872	-11,78%
38 Santa Cruz de Tenerife	104.716	96.443	122.178	8.273	8,58%	-25.735	-21,06%
39 Cantabria	120.120	103.326	157.850	16.794	16,25%	-54.524	-34,54%
40 Segovia	48.851	34.101	39.050	14.750	43,25%	-4.949	-12,67%
41 Sevilla	373.989	340.537	397.647	33.452	9,82%	-57.109	-14,36%
42 Soria	28.236	19.775	22.676	8.461	42,78%	-2.901	-12,79%
43 Tarragona	384.550	330.756	346.209	53.794	16,26%	-15.453	-4,46%
44 Teruel	34.215	31.260	40.185	2.955	9,45%	-8.924	-22,21%
45 Toledo	90.358	68.564	85.221	21.794	31,79%	-16.657	-19,55%
46 Valencia/València	632.466	518.296	553.379	114.170	22,03%	-35.083	-6,34%
47 Valladolid	165.157	114.698	127.094	50.459	43,99%	-12.396	-9,75%

PROVINCIA	2020	2015	2010	Δ€ 2020-2015	Δ% 2020-2015	Δ€ 2015-2010	Δ% 2015-2010
48 Bizkaia	762.016	665.582	691.367	96.434	14,49%	-25.785	-3,73%
49 Zamora	53.793	39.581	46.052	14.212	35,91%	-6.471	-14,05%
50 Zaragoza	248.139	220.090	270.978	28.048	12,74%	-50.887	-18,78%
51 Ceuta			1.433				
52 Melilla			2.138				

Al analizar el impacto de factores recientes como la COVID-19, la disrupción tecnológica y la intensificación de los conflictos geopolíticos, los datos de la Tabla 4 revelan una **tendencia resiliente**. Durante el periodo 2019-2024, la evolución del gasto interno en I+D ha sido favorable en términos generales, aunque con determinadas excepciones que merecen ser señaladas.

En 2020, el impacto fue desigual. Las provincias extremeñas registraron la mayor caída en la inversión en I+D interna (-10%), seguidas por las castellano-leonesas, aragonesas y La Rioja, con descensos cercanos al 5%. Por su parte, el retroceso fue más moderado en la Comunidad Valenciana (-2%) y en Asturias, Canarias y País Vasco (-1%).

Posteriormente, se observan nuevos ajustes. En 2024, la inversión disminuyó en Canarias e Illes Balears un 12% y un 1%, respectivamente. El caso de las provincias de Castilla-La Mancha es particular, ya que registraron un retroceso del 6,5% en 2024, que se suma a la caída del 7,6% sufrida previamente en 2022.

TABLA 4. EVOLUCIÓN GASTO EN I+D INTERNA EN EL PERIODO 2019-2024

PROVINCIA	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Total Nacional	23.930.880	22.379.154	19.324.756	17.249.250	15.768.133	15.572.052
01 Andalucía	2.309.973	2.285.666	1.890.566	1.702.682	1.627.247	1.538.408
04 Almería	205.142	201.499	165.920	147.947	140.085	131.640
11 Cádiz	335.824	333.304	276.371	250.175	239.705	226.762
14 Córdoba	205.837	205.034	170.686	155.063	149.135	141.972
18 Granada	251.796	248.838	205.719	185.253	177.409	167.634
21 Huelva	143.440	141.859	117.626	106.247	101.119	95.517
23 Jaén	164.566	163.922	136.689	124.871	120.357	114.644
29 Málaga	476.861	469.930	386.020	343.112	325.448	306.077
41 Sevilla	526.507	521.280	431.535	390.014	373.989	354.163
02 Aragón	569.365	543.624	447.121	386.939	339.438	358.602
22 Huesca	96.000	91.913	75.630	65.606	57.084	60.037
44 Teruel	56.782	54.423	45.018	39.076	34.215	36.137
50 Zaragoza	416.583	397.289	326.473	282.258	248.139	262.428
03 Asturias, Principado de	307.867	278.980	217.867	204.327	193.658	195.601
33 Asturias	307.867	278.980	217.867	204.327	193.658	195.601
04 Balears, Illes	176.351	201.008	164.211	146.044	137.698	134.242
07 Balears, Illes	176.351	201.008	164.211	146.044	137.698	134.242
05 Canarias	305.907	309.304	271.596	238.542	217.808	219.872
35 Palmas, Las	158.657	160.249	140.625	123.738	113.092	114.288
38 Santa Cruz de Tenerife	147.250	149.055	130.971	114.804	104.716	105.584
06 Cantabria	173.413	161.454	138.479	133.210	120.120	119.008
39 Cantabria	173.413	161.454	138.479	133.210	120.120	119.008
07 Castilla y León	1.022.345	963.634	866.999	795.932	758.475	800.924
05 Ávila	68.436	64.652	58.109	53.307	50.528	53.023
09 Burgos	154.408	144.943	129.982	118.890	113.217	119.229

PROVINCIA	2024	2023	2022	2021	2020	2019
24 León	190.753	180.424	163.155	150.527	143.869	152.473
34 Palencia	67.569	63.685	57.390	52.935	50.607	53.537
37 Salamanca	139.839	131.974	118.969	109.321	104.216	110.453
40 Segovia	67.377	63.104	56.497	51.507	48.851	51.295
42 Soria	38.396	36.291	32.563	29.595	28.236	29.814
47 Valladolid	225.076	211.575	189.619	173.607	165.157	173.909
49 Zamora	70.491	66.985	60.715	56.244	53.793	57.191
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>310.989</b>	<b>332.831</b>	<b>313.897</b>	<b>339.734</b>	<b>261.065</b>	<b>253.003</b>
02 Albacete	57.148	61.534	58.368	63.707	49.189	47.913
13 Ciudad Real	72.373	77.963	74.092	81.035	62.694	61.129
16 Cuenca	29.230	31.477	29.888	32.457	24.995	24.403
19 Guadalajara	41.805	44.320	41.432	44.303	33.829	32.489
45 Toledo	110.433	117.537	110.117	118.232	90.358	87.069
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>5.485.123</b>	<b>5.364.909</b>	<b>4.827.232</b>	<b>4.083.036</b>	<b>3.619.256</b>	<b>3.596.646</b>
08 Barcelona	4.023.942	3.935.630	3.541.548	2.998.224	2.662.997	2.650.958
17 Girona	560.676	549.806	494.010	415.800	366.573	361.838
25 Lleida	309.378	302.458	273.277	231.922	205.137	203.821
43 Tarragona	591.127	577.015	518.397	437.091	384.550	380.029
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>1.805.864</b>	<b>1.713.279</b>	<b>1.485.293</b>	<b>1.354.194</b>	<b>1.236.012</b>	<b>1.264.029</b>
03 Alicante/Alacant	676.907	642.015	556.756	505.689	460.229	470.303
12 Castellón/Castelló	208.914	198.145	172.011	156.757	143.317	146.329
46 Valencia/València	920.043	873.119	756.526	691.748	632.466	647.397
<b>11 Extremadura</b>	<b>187.222</b>	<b>179.329</b>	<b>158.054</b>	<b>149.078</b>	<b>125.337</b>	<b>139.320</b>
06 Badajoz	118.225	113.246	99.849	94.210	79.229	87.917
10 Cáceres	68.997	66.083	58.205	54.868	46.108	51.403
<b>12 Galicia</b>	<b>1.058.152</b>	<b>962.801</b>	<b>751.045</b>	<b>694.942</b>	<b>641.680</b>	<b>627.329</b>
15 Coruña, A	442.643	401.530	312.692	288.825	266.477	260.437
27 Lugo	127.077	115.660	90.219	83.677	77.545	76.036
32 Ourense	118.991	108.337	84.737	78.511	72.606	71.220
36 Pontevedra	369.441	337.275	263.398	243.929	225.052	219.635
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>6.902.714</b>	<b>6.039.560</b>	<b>5.130.046</b>	<b>4.538.085</b>	<b>4.252.947</b>	<b>4.100.551</b>
28 Madrid	6.902.714	6.039.560	5.130.046	4.538.085	4.252.947	4.100.551
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>468.492</b>	<b>426.454</b>	<b>387.214</b>	<b>351.429</b>	<b>341.157</b>	<b>323.429</b>
30 Murcia	468.492	426.454	387.214	351.429	341.157	323.429
<b>15 Navarra, Comunidad Foral d</b>	<b>623.126</b>	<b>446.706</b>	<b>409.931</b>	<b>390.206</b>	<b>366.353</b>	<b>355.779</b>
31 Navarra	623.126	446.706	409.931	390.206	366.353	355.779
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>2.107.249</b>	<b>2.062.113</b>	<b>1.772.820</b>	<b>1.666.672</b>	<b>1.461.517</b>	<b>1.474.109</b>
01 Araba/Álava	321.359	313.428	269.013	252.293	220.278	221.840
20 Gipuzkoa	688.979	675.486	581.297	546.465	479.223	482.734
48 Bizkaia	1.096.911	1.073.199	922.510	867.914	762.016	769.535
<b>17 Rioja, La</b>	<b>102.670</b>	<b>96.928</b>	<b>82.328</b>	<b>64.987</b>	<b>64.412</b>	<b>67.745</b>
26 Rioja, La	102.670	96.928	82.328	64.987	64.412	67.745
<b>18 Ceuta</b>	<b>5.426</b>	<b>4.252</b>	<b>3.992</b>	<b>3.620</b>		
51 Ceuta	5.426	4.252	3.992	3.620		
<b>19 Melilla</b>	<b>8.635</b>	<b>6.321</b>	<b>6.064</b>	<b>5.589</b>		
52 Melilla	8.635	6.321	6.064	5.589		

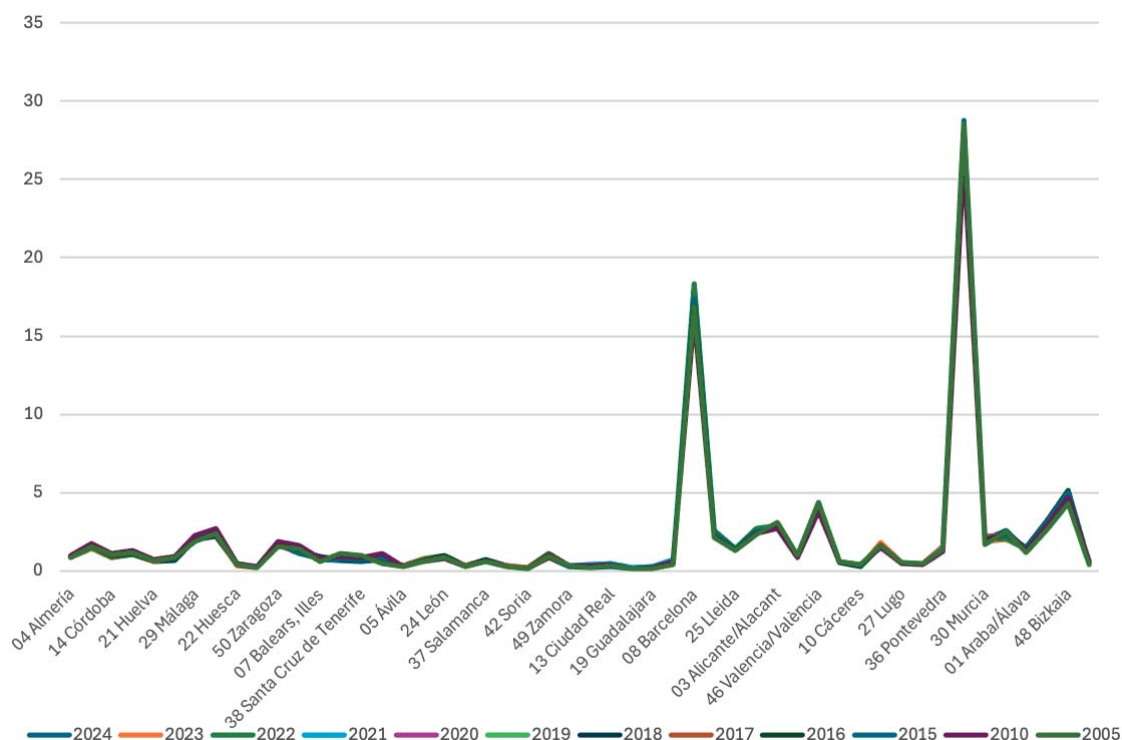
La Tabla 5 detalla la **distribución provincial del gasto en I+D interna respecto al PIB** para todos los sectores de ejecución. Los datos de 2024 confirman la **hegemonía de Madrid**, que concentra el 28,80% del total nacional, **seguida por Barcelona** con un 16,80%. Pese al notable aumento del gasto en términos absolutos durante el periodo 2005-2024, la estructura de participación relativa se ha mantenido muy estable. Como muestra el Gráfico 2, esta estabilidad es la norma en casi todas las provincias, con variaciones positivas que no superan los 0,3 puntos porcentuales. Las únicas excepciones destacables son las provincias de Galicia y País Vasco, que han ganado 0,4 y 0,7 puntos de cuota, respectivamente. En la vertiente opuesta, pierden ligeramente peso las provincias de la Comunidad Valenciana (-0,9), Canarias (-0,8), Andalucía (-0,6), Extremadura (-0,2) y Asturias (-0,1), aunque ninguna cede más de un punto.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D INTERNA POR PROVINCIAS RESPECTO AL PIB (%)

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005
<b>01 Andalucía</b>	<b>9,7</b>	<b>10,3</b>	<b>11,2</b>	<b>11,8</b>	<b>10,3</b>
04 Almería	0,86	0,89	0,93	0,97	0,82
11 Cádiz	1,41	1,52	1,66	1,75	1,54
14 Córdoba	0,86	0,94	1,06	1,14	1,02
18 Granada	1,06	1,12	1,22	1,30	1,14
21 Huelva	0,60	0,64	0,69	0,73	0,64
23 Jaén	0,69	0,76	0,86	0,94	0,86
29 Málaga	2,00	2,06	2,19	2,24	1,91
41 Sevilla	2,21	2,37	2,58	2,72	2,37
<b>02 Aragón</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>	<b>2,2</b>
22 Huesca	0,40	0,37	0,39	0,44	0,38
44 Teruel	0,24	0,22	0,24	0,28	0,24
50 Zaragoza	1,76	1,61	1,68	1,88	1,58
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1,4</b>
33 Asturias	1,30	1,20	1,20	1,60	1,40
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>
07 Balears, Illes	0,70	0,90	0,70	0,80	0,60
<b>05 Canarias</b>	<b>1,3</b>	<b>1,4</b>	<b>1,5</b>	<b>1,8</b>	<b>2,1</b>
35 Palmas, Las	0,67	0,73	0,78	0,94	1,10
38 Santa Cruz de Tenerife	0,63	0,67	0,72	0,86	1,00
<b>06 Cantabria</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>0,5</b>
39 Cantabria	0,70	0,80	0,80	1,10	0,50
<b>07 Castilla y León</b>	<b>4,3</b>	<b>4,8</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>	<b>4,3</b>
05 Ávila	0,29	0,32	0,27	0,29	0,29
09 Burgos	0,65	0,72	0,60	0,62	0,62
24 León	0,80	0,91	0,79	0,82	0,84
34 Palencia	0,28	0,32	0,27	0,28	0,30
37 Salamanca	0,59	0,66	0,57	0,58	0,60
40 Segovia	0,28	0,31	0,26	0,27	0,27
42 Soria	0,16	0,18	0,15	0,16	0,16
47 Valladolid	0,95	1,05	0,88	0,88	0,89
49 Zamora	0,30	0,34	0,30	0,32	0,34

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>1,5</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>
02 Albacete	0,24	0,32	0,29	0,32	0,24
13 Ciudad Real	0,30	0,41	0,37	0,43	0,31
16 Cuenca	0,12	0,16	0,15	0,18	0,13
19 Guadalajara	0,17	0,22	0,19	0,21	0,13
45 Toledo	0,46	0,59	0,51	0,57	0,38
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>22,9</b>	<b>23</b>	<b>23,6</b>	<b>22,1</b>	<b>22,6</b>
08 Barcelona	16,80	16,92	17,36	16,24	16,83
17 Girona	2,34	2,33	2,37	2,20	2,16
25 Lleida	1,29	1,30	1,36	1,29	1,29
43 Tarragona	2,47	2,44	2,51	2,37	2,32
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>7,6</b>	<b>7,8</b>	<b>7,7</b>	<b>7,4</b>	<b>8,5</b>
03 Alicante/Alacant	2,85	2,90	2,86	2,73	3,11
12 Castellón/Castelló	0,88	0,90	0,90	0,88	1,00
46 Valencia/València	3,87	3,99	3,94	3,79	4,39
<b>11 Extremadura</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
06 Badajoz	0,51	0,51	0,57	0,63	0,62
10 Cáceres	0,29	0,29	0,33	0,37	0,38
<b>12 Galicia</b>	<b>4,4</b>	<b>4,1</b>	<b>3,8</b>	<b>3,6</b>	<b>4</b>
15 Coruña, A	1,84	1,70	1,57	1,48	1,63
27 Lugo	0,53	0,50	0,47	0,45	0,52
32 Ourense	0,49	0,46	0,44	0,43	0,49
36 Pontevedra	1,54	1,44	1,32	1,24	1,36
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>28,8</b>	<b>27</b>	<b>26,4</b>	<b>26,4</b>	<b>28,6</b>
28 Madrid	28,80	27,00	26,40	26,40	28,60
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>2</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,7</b>
30 Murcia	2,00	2,20	1,90	1,80	1,70
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>
31 Navarra	2,60	2,30	2,30	2,50	2,50
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>8,8</b>	<b>9,3</b>	<b>9,6</b>	<b>8,9</b>	<b>8,1</b>
01 Araba/Álava	1,34	1,40	1,43	1,30	1,15
20 Gipuzkoa	2,88	3,05	3,14	2,88	2,62
48 Bizkaia	4,58	4,85	5,03	4,71	4,33
<b>17 Rioja, La</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>
26 Rioja, La	0,40	0,40	0,50	0,60	0,40
<b>18 Ceuta</b>					
51 Ceuta					
<b>19 Melilla</b>					
52 Melilla					

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB



Si analizamos el **gasto en I+D interna por sectores** (Administración Pública, Enseñanza, Empresas e IPSFL), la Tabla 6 presenta una comparativa de la última década (2015-2024). Los datos revelan que la **Administración Pública** tiene un peso estructural superior al 25% del total en cinco provincias: Illes Balears (33,43%), Canarias (31,97%), Madrid (28,32%), Extremadura (27,58%) y La Rioja (25,91%). En el extremo opuesto, la participación del sector público es inferior al 10% en Navarra (6,53%), País Vasco (7,59%) y Castilla y León (8,43%). Cabe señalar que esta distribución estructural se mantiene estable, ya que en 2015 el grupo liderado por Illes Balears y Canarias también ocupaba las primeras posiciones en cuanto a peso del sector público analizado.

Por lo que respecta al peso del sector de la **enseñanza** en el gasto en I+D interna, destacan las provincias de Cantabria (44,58%), Andalucía (43,86%), Comunidad Valenciana (39,99%), Galicia (39,10%), Canarias (38,49%) y La Rioja (35,31%), las cuales superan ampliamente el 25%. No obstante, al analizar el periodo 2015-2024, se aprecian cambios estructurales significativos que reflejan una clara tendencia a la baja en la relevancia relativa de este sector dentro del total de la inversión en I+D.

En relación con la participación del sector privado en la modernización del país en temas de I+D, destaca el esfuerzo **empresarial** en diferentes provincias, donde este sector aporta más de la mitad de la inversión. A la cabeza se sitúan las provincias del País Vasco (75,49%) y Navarra (73,10%), seguidas por Cataluña (60,82%), Castilla y León (59,99%), Asturias (59,80%), Madrid (56,53%), Castilla-La Mancha (56,13%) y Murcia (51,96%). Cabe señalar que esta estructura se mantiene estable en el tiempo, ya que estas mismas provincias eran las que lideraban el gasto empresarial en I+D en 2015.

Por último, el peso de las **Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL)** es residual en el conjunto nacional. Sus mayores cotas de participación se registran en Cantabria (1,5%) y Canarias (1%). El análisis temporal revela dinámicas divergentes entre ambas. Así, mientras que Canarias ha incrementado la aportación de este sector, Cantabria ha sufrido un retroceso significativo, reduciendo su cuota a la mitad respecto al 3% que alcanzó en 2015.

TABLA 6. GASTO EN I+D INTERNA POR SECTORES

PANEL A. DATOS PARA 2024										
PROVINCIA	TOTAL	A.P.	MILES DE EUROS			RESPECTO AL PIB (%)				
			ENSE.	EMPR.	IPSFL	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL
<b>01 Andalucía</b>	<b>2.309.973</b>	<b>429.166</b>	<b>1.013.052</b>	<b>861.247</b>	<b>6.508</b>	<b>9,7</b>	<b>9,4</b>	<b>17</b>	<b>6,5</b>	<b>10,5</b>
04 Almería	205.142	38.113	89.966	76.485	578	0,86	0,83	1,51	0,58	0,93
11 Cádiz	335.824	62.392	147.277	125.208	946	1,41	1,37	2,47	0,94	1,53
14 Córdoba	205.837	38.242	90.271	76.744	580	0,86	0,84	1,51	0,58	0,94
18 Granada	251.796	46.781	110.427	93.879	709	1,06	1,02	1,85	0,71	1,14
21 Huelva	143.440	26.649	62.906	53.480	404	0,60	0,58	1,06	0,40	0,65
23 Jaén	164.566	30.574	72.171	61.357	464	0,69	0,67	1,21	0,46	0,75
29 Málaga	476.861	88.595	209.130	177.792	1.343	2,00	1,94	3,51	1,34	2,17
41 Sevilla	526.507	97.819	230.903	196.302	1.483	2,21	2,14	3,87	1,48	2,39
<b>02 Aragón</b>	<b>569.365</b>	<b>124.854</b>	<b>121.343</b>	<b>321.872</b>	<b>1.297</b>	<b>2,4</b>	<b>2,7</b>	<b>2</b>	<b>2,4</b>	<b>2,1</b>
22 Huesca	96.000	21.051	20.459	54.270	219	0,40	0,46	0,34	0,40	0,35
44 Teruel	56.782	12.451	12.101	32.100	129	0,24	0,27	0,20	0,24	0,21
50 Zaragoza	416.583	91.351	88.782	235.502	949	1,76	1,98	1,46	1,76	1,54
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>307.867</b>	<b>43.150</b>	<b>80.318</b>	<b>184.099</b>	<b>301</b>	<b>1,3</b>	<b>1</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>	<b>0,5</b>
33 Asturias	307.867	43.150	80.318	184.099	301	1,30	1,00	1,40	1,40	0,50
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>176.351</b>	<b>58.955</b>	<b>46.834</b>	<b>70.505</b>	<b>56</b>	<b>0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>0,8</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>
07 Balears, Illes	176.351	58.955	46.834	70.505	56	0,70	1,30	0,80	0,50	0,10
<b>05 Canarias</b>	<b>305.907</b>	<b>97.788</b>	<b>117.758</b>	<b>87.292</b>	<b>3.069</b>	<b>1,3</b>	<b>2,1</b>	<b>2</b>	<b>0,7</b>	<b>4,9</b>
35 Palmas, Las	158.657	50.717	61.074	45.273	1.592	0,67	1,09	1,04	0,36	2,54
38 Santa Cruz de Tenerife	147.250	47.071	56.684	42.019	1.477	0,63	1,01	0,96	0,34	2,36
<b>06 Cantabria</b>	<b>173.413</b>	<b>32.567</b>	<b>77.311</b>	<b>61.004</b>	<b>2.530</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>0,5</b>	<b>4,1</b>
39 Cantabria	173.413	32.567	77.311	61.004	2.530	0,70	0,70	1,30	0,50	4,10
<b>07 Castilla y León</b>	<b>1.022.345</b>	<b>86.219</b>	<b>322.522</b>	<b>613.314</b>	<b>290</b>	<b>4,3</b>	<b>1,9</b>	<b>5,4</b>	<b>4,6</b>	<b>0,5</b>
05 Ávila	68.436	5.772	21.590	41.055	19	0,29	0,13	0,36	0,31	0,03
09 Burgos	154.408	13.022	48.711	92.631	44	0,65	0,29	0,82	0,69	0,08
24 León	190.753	16.087	60.178	114.435	54	0,80	0,35	1,01	0,86	0,09
34 Palencia	67.569	5.698	21.316	40.535	19	0,28	0,13	0,36	0,30	0,03
37 Salamanca	139.839	11.793	44.116	83.891	40	0,59	0,26	0,74	0,63	0,07
40 Segovia	67.377	5.682	21.256	40.420	19	0,28	0,13	0,36	0,30	0,03
42 Soria	38.396	3.238	12.113	23.034	11	0,16	0,07	0,20	0,17	0,02
47 Valladolid	225.076	18.982	71.005	135.025	64	0,95	0,42	1,19	1,01	0,11
49 Zamora	70.491	5.945	22.238	42.288	20	0,30	0,13	0,37	0,32	0,03
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>310.989</b>	<b>46.231</b>	<b>97.383</b>	<b>166.484</b>	<b>891</b>	<b>1,3</b>	<b>1</b>	<b>1,6</b>	<b>1,3</b>	<b>1,4</b>
02 Albacete	57.148	8.496	17.895	30.594	164	0,24	0,18	0,29	0,24	0,26
13 Ciudad Real	72.373	10.759	22.663	38.744	207	0,30	0,23	0,37	0,30	0,33
16 Cuenca	29.230	4.345	9.153	15.648	84	0,12	0,09	0,15	0,12	0,13
19 Guadalajara	41.805	6.215	13.091	22.380	120	0,17	0,13	0,22	0,17	0,19
45 Toledo	110.433	16.417	34.581	59.119	316	0,46	0,36	0,57	0,46	0,50

PROVINCIA	MILES DE EUROS					RESPECTO AL PIB (%)				
	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>5.485.123</b>	<b>1.002.347</b>	<b>1.124.614</b>	<b>3.336.263</b>	<b>21.900</b>	<b>22,9</b>	<b>22</b>	<b>18,9</b>	<b>25</b>	<b>35,3</b>
08 Barcelona	4.023.942	735.332	825.028	2.447.516	16.066	16,80	16,14	13,87	18,34	25,90
17 Girona	560.676	102.458	114.955	341.025	2.239	2,34	2,25	1,93	2,56	3,61
25 Lleida	309.378	56.535	63.432	188.176	1.235	1,29	1,24	1,07	1,41	1,99
43 Tarragona	591.127	108.022	121.199	359.546	2.360	2,47	2,37	2,04	2,69	3,80
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>1.805.864</b>	<b>206.643</b>	<b>722.129</b>	<b>875.112</b>	<b>1.980</b>	<b>7,6</b>	<b>4,5</b>	<b>12,1</b>	<b>6,6</b>	<b>3,2</b>
03 Alicante/Alacant	676.907	77.458	270.682	328.026	742	2,85	1,69	4,54	2,47	1,20
12 Castellón/Castelló	208.914	23.906	83.541	101.239	229	0,88	0,52	1,40	0,76	0,37
46 Valencia/València	920.043	105.279	367.907	445.848	1.009	3,87	2,29	6,16	3,36	1,63
<b>11 Extremadura</b>	<b>187.222</b>	<b>51.635</b>		<b>51.581</b>		<b>0,8</b>	<b>1,1</b>		<b>0,4</b>	
06 Badajoz	118.225	32.606		32.572		0,51	0,69		0,25	
10 Cáceres	68.997	19.029		19.009		0,29	0,41		0,15	
<b>12 Galicia</b>	<b>1.058.152</b>	<b>133.890</b>	<b>413.766</b>	<b>508.063</b>	<b>2.433</b>	<b>4,4</b>	<b>2,9</b>	<b>6,9</b>	<b>3,8</b>	<b>3,9</b>
15 Coruña, A	442.643	56.008	173.085	212.532	1.018	1,84	1,21	2,89	1,59	1,63
27 Lugo	127.077	16.079	49.690	61.015	292	0,53	0,35	0,83	0,46	0,47
32 Ourense	118.991	15.056	46.529	57.133	274	0,49	0,33	0,78	0,43	0,44
36 Pontevedra	369.441	46.746	144.461	177.384	849	1,54	1,01	2,41	1,33	1,36
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>6.902.714</b>	<b>1.954.603</b>	<b>1.054.996</b>	<b>3.874.245</b>	<b>18.870</b>	<b>28,8</b>	<b>42,8</b>	<b>17,7</b>	<b>29</b>	<b>30,4</b>
28 Madrid	6.902.714	1.954.603	1.054.996	3.874.245	18.870	28,80	42,80	17,70	29,00	30,40
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>468.492</b>	<b>68.337</b>	<b>156.609</b>	<b>243.417</b>	<b>129</b>	<b>2</b>	<b>1,5</b>	<b>2,6</b>	<b>1,8</b>	<b>0,2</b>
30 Murcia	468.492	68.337	156.609	243.417	129	2,00	1,50	2,60	1,80	0,20
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>623.126</b>	<b>40.693</b>		<b>455.523</b>		<b>2,6</b>	<b>0,9</b>		<b>3,4</b>	
31 Navarra	623.126	40.693		455.523		2,60	0,90		3,40	
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>2.107.249</b>	<b>159.988</b>	<b>355.044</b>	<b>1.590.732</b>	<b>1.485</b>	<b>8,8</b>	<b>3,5</b>	<b>6</b>	<b>11,9</b>	<b>2,4</b>
01 Araba/Álava	321.359	24.398	54.145	242.589	226	1,34	0,53	0,92	1,81	0,37
20 Gipuzkoa	688.979	52.309	116.084	520.100	486	2,88	1,14	1,96	3,89	0,78
48 Bizkaia	1.096.911	83.280	184.815	828.042	773	4,58	1,82	3,12	6,19	1,25
<b>17 Rioja, La</b>	<b>102.670</b>	<b>26.604</b>	<b>36.251</b>	<b>39.774</b>	<b>40</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
26 Rioja, La	102.670	26.604	36.251	39.774	40	0,40	0,60	0,60	0,30	0,10
<b>18 Ceuta</b>	<b>5.426</b>									
51 Ceuta	5.426									
<b>19 Melilla</b>	<b>8.635</b>									
52 Melilla	8.635									

## PANEL B. DATOS PARA 2015

PROVINCIA	MILES DE EUROS					RESPECTO AL PIB (%)				
	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL
<b>01 Andalucía</b>	<b>1.476.451</b>	<b>318.516</b>	<b>650.766</b>	<b>505.671</b>	<b>1.499</b>	<b>11,2</b>	<b>12,6</b>	<b>17,6</b>	<b>7,3</b>	<b>5,5</b>
04 Almería	123.164	26.570	54.286	42.183	125	0,93	1,05	1,47	0,61	0,46
11 Cádiz	218.946	47.233	96.504	74.987	222	1,66	1,87	2,61	1,08	0,82
14 Córdoba	139.120	30.012	61.319	47.647	141	1,06	1,19	1,66	0,69	0,52
18 Granada	161.104	34.755	71.009	55.177	164	1,22	1,37	1,92	0,80	0,60
21 Huelva	91.501	19.740	40.330	31.338	93	0,69	0,78	1,09	0,45	0,34
23 Jaén	113.831	24.557	50.173	38.986	116	0,86	0,97	1,36	0,56	0,42
29 Málaga	288.247	62.184	127.049	98.722	293	2,19	2,46	3,44	1,43	1,07
41 Sevilla	340.537	73.464	150.096	116.631	346	2,58	2,91	4,06	1,68	1,27

PROVINCIA	MILES DE EUROS					RESPECTO AL PIB (%)				
	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL
<b>02 Aragón</b>	<b>302.122</b>	<b>72.466</b>	<b>69.906</b>	<b>159.594</b>	<b>156</b>	<b>2,3</b>	<b>2,9</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>	<b>0,6</b>
22 Huesca	50.771	12.178	11.748	26.820	26	0,39	0,49	0,32	0,39	0,10
44 Teruel	31.260	7.498	7.233	16.513	16	0,24	0,30	0,20	0,24	0,06
50 Zaragoza	220.090	52.790	50.925	116.261	114	1,68	2,11	1,38	1,68	0,44
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>158604</b>	<b>29398</b>	<b>57894</b>	<b>71149</b>	<b>162</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1</b>	<b>0,6</b>
33 Asturias	158.604	29.398	57.894	71.149	162	1,20	1,20	1,60	1,00	0,60
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>89.138</b>	<b>31.685</b>	<b>43.913</b>	<b>13.327</b>	<b>213</b>	<b>0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,8</b>
07 Balears, Illes	89.138	31.685	43.913	13.327	213	0,70	1,30	1,20	0,20	0,80
<b>05 Canarias</b>	<b>202.146</b>	<b>64.269</b>	<b>101.658</b>	<b>36.034</b>	<b>185</b>	<b>1,5</b>	<b>2,6</b>	<b>2,7</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>
35 Palmas, Las	105.703	33.606	53.157	18.842	97	0,78	1,36	1,41	0,26	0,37
38 Santa Cruz de Tenerife	96.443	30.663	48.501	17.192	88	0,72	1,24	1,29	0,24	0,33
<b>06 Cantabria</b>	<b>103.326</b>	<b>20.215</b>	<b>43.825</b>	<b>36.262</b>	<b>3.025</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>1,2</b>	<b>0,5</b>	<b>11</b>
39 Cantabria	103.326	20.215	43.825	36.262	3.025	0,80	0,80	1,20	0,50	11,00
<b>07 Castilla y León</b>	<b>536.189</b>	<b>50.268</b>	<b>197.538</b>	<b>288.050</b>	<b>332</b>	<b>4,1</b>	<b>2</b>	<b>5,3</b>	<b>4,2</b>	<b>1,2</b>
05 Ávila	35.780	3.354	13.182	19.221	22	0,27	0,13	0,35	0,28	0,08
09 Burgos	78.825	7.390	29.040	42.346	49	0,60	0,29	0,78	0,62	0,18
24 León	103.528	9.706	38.141	55.617	64	0,79	0,39	1,02	0,81	0,23
34 Palencia	35.944	3.370	13.242	19.310	22	0,27	0,13	0,36	0,28	0,08
37 Salamanca	73.957	6.934	27.247	39.731	46	0,57	0,28	0,73	0,58	0,17
40 Segovia	34.101	3.197	12.563	18.320	21	0,26	0,13	0,34	0,27	0,08
42 Soria	19.775	1.854	7.285	10.624	12	0,15	0,07	0,20	0,15	0,04
47 Valladolid	114.698	10.753	42.256	61.618	71	0,88	0,43	1,13	0,90	0,26
49 Zamora	39.581	3.711	14.582	21.264	25	0,30	0,15	0,39	0,31	0,09
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>203.112</b>	<b>32.717</b>	<b>67.985</b>	<b>102.259</b>	<b>151</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>1,8</b>	<b>1,5</b>	<b>0,6</b>
02 Albacete	38.838	6.256	13.000	19.554	29	0,29	0,25	0,34	0,29	0,11
13 Ciudad Real	50.411	8.120	16.873	25.380	37	0,37	0,32	0,45	0,37	0,15
16 Cuenca	20.106	3.239	6.730	10.123	15	0,15	0,13	0,18	0,15	0,06
19 Guadalajara	25.193	4.058	8.433	12.684	19	0,19	0,16	0,22	0,19	0,07
45 Toledo	68.564	11.044	22.949	34.519	51	0,51	0,44	0,61	0,51	0,20
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>3.106.752</b>	<b>605.046</b>	<b>714.923</b>	<b>1.772.857</b>	<b>13.927</b>	<b>23,6</b>	<b>24</b>	<b>19,3</b>	<b>25,6</b>	<b>50,7</b>
08 Barcelona	2.285.140	445.035	525.854	1.304.007	10.244	17,36	17,65	14,20	18,83	37,29
17 Girona	311.397	60.645	71.658	177.697	1.396	2,37	2,41	1,93	2,57	5,08
25 Lleida	179.459	34.950	41.297	102.408	804	1,36	1,39	1,11	1,48	2,93
43 Tarragona	330.756	64.415	76.113	188.745	1.483	2,51	2,56	2,05	2,73	5,40
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>1.013.400</b>	<b>127.219</b>	<b>471.860</b>	<b>413.871</b>	<b>449</b>	<b>7,7</b>	<b>5,1</b>	<b>12,7</b>	<b>6</b>	<b>1,6</b>
03 Alicante/Alacant	377.033	47.332	175.554	153.980	167	2,86	1,90	4,73	2,23	0,60
12 Castellón/Castelló	118.071	14.822	54.976	48.220	52	0,90	0,59	1,48	0,70	0,19
46 Valencia/València	518.296	65.065	241.329	211.671	230	3,94	2,61	6,50	3,07	0,82
<b>11 Extremadura</b>	<b>116.584</b>	<b>23.870</b>	<b>72.427</b>	<b>20.187</b>	<b>100</b>	<b>0,9</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>
06 Badajoz	73.308	15.009	45.542	12.694	63	0,57	0,63	1,26	0,19	0,25
10 Cáceres	43.276	8.861	26.885	7.493	37	0,33	0,37	0,74	0,11	0,15

PROVINCIA	TOTAL	MILES DE EUROS				RESPECTO AL PIB (%)				
		A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL	TOTAL	A.P.	ENSE.	EMPR.	IPSFL
12 Galicia	496.560	76.987	195.932	223.444	197	3,8	3,1	5,3	3,2	0,7
15 Coruña, A	205.085	31.796	80.922	92.285	81	1,57	1,28	2,19	1,32	0,29
27 Lugo	61.315	9.506	24.194	27.591	24	0,47	0,38	0,65	0,40	0,09
32 Ourense	57.429	8.904	22.660	25.842	23	0,44	0,36	0,61	0,37	0,08
36 Pontevedra	172.731	26.780	68.156	77.726	69	1,32	1,08	1,84	1,11	0,24
13 Madrid, Comunidad de	3.480.739	894.860	582.087	1.998.996	4.796	26,4	35,5	15,7	28,9	17,5
28 Madrid	3.480.739	894.860	582.087	1.998.996	4.796	26,40	35,50	15,70	28,90	17,50
14 Murcia, Región de	244.164	36.045	104.274	103.477	367	1,9	1,4	2,8	1,5	1,3
30 Murcia	244.164	36.045	104.274	103.477	367	1,90	1,40	2,80	1,50	1,30
15 Navarra, Comunidad Foral de	299.573			203.847	190	2,3			2,9	0,7
31 Navarra	299.573			203.847	190	2,30			2,90	0,70
16 País Vasco/Euskadi	1.269.313	95.794	235.016	936.832	1.671	9,6	3,8	6,4	13,5	6,1
01 Araba/Álava	188.535	14.229	34.908	139.150	248	1,43	0,56	0,95	2,01	0,91
20 Gipuzkoa	415.196	31.334	76.874	306.440	547	3,14	1,24	2,09	4,42	2,00
48 Bizkaia	665.582	50.231	123.234	491.241	876	5,03	1,99	3,36	7,08	3,20
17 Rioja, La	71.225	14.884	22.114	34.155	72	0,5	0,6	0,6	0,5	0,3
26 Rioja, La	71.225	14.884	22.114	34.155	72	0,50	0,60	0,60	0,50	0,30
18 Ceuta										
51 Ceuta										
19 Melilla										
52 Melilla										

Al analizar la distribución del gasto empresarial en I+D, se observa una **fuerte concentración geográfica**. Madrid, Barcelona y Bizkaia ocupan las primeras posiciones, aglutinando el 29,00%, 18,34% y 6,19% del total nacional, respectivamente. En el extremo opuesto figuran Badajoz, Teruel, Albacete, Guadalajara, Soria y Cáceres, con cuotas residuales iguales o inferiores al 0,25%. Estas cifras confirman la proactividad de las provincias más industrializadas y su apuesta por la modernización a través de la I+D. Por el contrario, en aquellas provincias cuya economía se orienta predominantemente al sector servicios, la inversión es menor, dado que la naturaleza de su actividad demanda una menor intensidad en I+D.

El análisis evolutivo respecto a 2015 (Tabla 7) revela que los mayores incrementos en la intensidad del gasto en I+D interna por el sector empresarial (sobre el PIB) corresponden a Navarra (0,50 puntos porcentuales) y Asturias (0,40). Les siguen, con avances significativos, Illes Balears y Murcia (0,30), Valencia (0,29) y A Coruña (0,27).

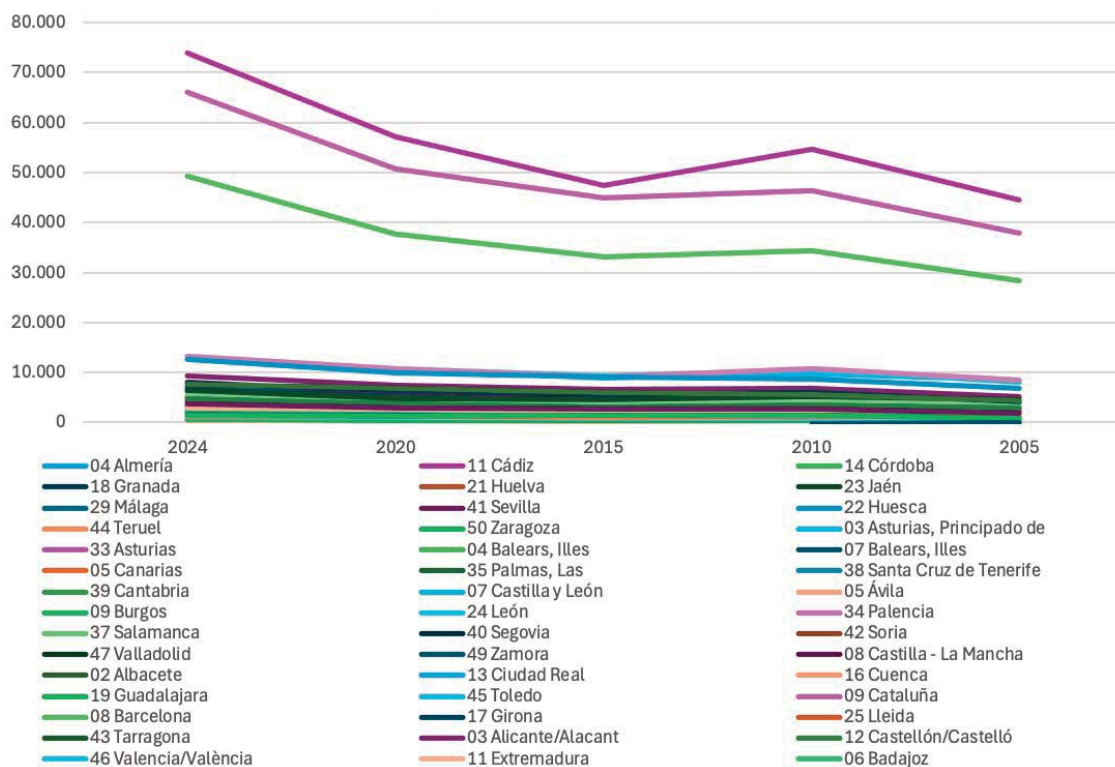
TABLA 7. VARIACIÓN GASTO EN I+D INTERNA POR SECTORES RESPECTO AL PIB (%): EN EL PERIODO 2015-2024

PROVINCIA	ADM. PUB.	ENSEÑANZA	EMPRESAS	IPSFL
31 Navarra	0,90	0,00	0,50	-0,70
33 Asturias	-0,20	-0,20	0,40	-0,10
07 Balears, Illes	0,00	-0,40	0,30	-0,70
30 Murcia	0,10	-0,20	0,30	-1,10
46 Valencia/València	-0,32	-0,33	0,29	0,81
15 Coruña, A	-0,07	0,70	0,27	1,34
03 Alicante/Alacant	-0,21	-0,19	0,24	0,60

PROVINCIA	ADM. PUB.	ENSEÑANZA	EMPRESAS	IPSFL
36 Pontevedra	-0,07	0,57	0,21	1,12
47 Valladolid	-0,01	0,06	0,11	-0,15
35 Palmas, Las	-0,27	-0,37	0,10	2,18
28 Madrid	7,30	2,00	0,10	12,90
38 Santa Cruz de Tenerife	-0,23	-0,33	0,10	2,02
50 Zaragoza	-0,14	0,08	0,08	1,10
09 Burgos	-0,01	0,04	0,08	-0,10
12 Castellón/Castelló	-0,07	-0,08	0,06	0,18
06 Badajoz	0,07	-1,26	0,06	-0,25
27 Lugo	-0,03	0,17	0,06	0,38
32 Ourense	-0,03	0,16	0,06	0,36
37 Salamanca	-0,02	0,01	0,05	-0,10
24 León	-0,03	-0,02	0,05	-0,14
10 Cáceres	0,03	-0,74	0,04	-0,15
40 Segovia	0,00	0,02	0,04	-0,04
05 Ávila	-0,01	0,01	0,03	-0,05
34 Palencia	-0,01	0,00	0,02	-0,05
22 Huesca	-0,03	0,02	0,02	0,25
42 Soria	0,00	0,01	0,02	-0,03
49 Zamora	-0,02	-0,02	0,01	-0,05
44 Teruel	-0,03	0,00	0,00	0,15
39 Cantabria	-0,10	0,10	0,00	-6,90
17 Girona	-0,16	0,00	-0,01	-1,47
19 Guadalajara	-0,03	-0,01	-0,01	0,11
16 Cuenca	-0,03	-0,03	-0,03	0,07
43 Tarragona	-0,18	-0,02	-0,03	-1,59
04 Almería	-0,22	0,04	-0,03	0,47
45 Toledo	-0,08	-0,04	-0,04	0,29
02 Albacete	-0,06	-0,05	-0,05	0,14
21 Huelva	-0,20	-0,04	-0,05	0,31
25 Lleida	-0,15	-0,05	-0,07	-0,94
13 Ciudad Real	-0,09	-0,07	-0,07	0,18
29 Málaga	-0,52	0,07	-0,08	1,09
18 Granada	-0,35	-0,07	-0,09	0,54
23 Jaén	-0,30	-0,15	-0,10	0,32
14 Córdoba	-0,35	-0,14	-0,11	0,42
11 Cádiz	-0,50	-0,14	-0,14	0,71
01 Araba/Álava	-0,03	-0,04	-0,19	-0,54
26 Rioja, La			-0,20	-0,20
41 Sevilla	-0,76	-0,18	-0,20	1,12
08 Barcelona	-1,51	-0,33	-0,49	-11,40
20 Gipuzkoa	-0,10	-0,13	-0,53	-1,21
48 Bizkaia	-0,17	-0,23	-0,88	-1,95
51 Ceuta				
52 Melilla				

El Gráfico 3 ilustra la evolución del personal en I+D (que engloba a investigadores, técnicos y auxiliares) durante el periodo 2005-2024. Los datos revelan una trayectoria estructuralmente creciente, interrumpida únicamente por el retroceso registrado entre 2010 y 2015, un patrón idéntico al observado en la evolución del gasto interno.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN PERSONAL EMPLEADO EN I+D INTERNA (EN PERSONAS FÍSICAS Y EN EJC)



Para mayor detalle, los Paneles A y B de la Tabla 8 desglosan la evolución entre 2005 y 2024 en términos de personas físicas y equivalencia a jornada completa (EJC). Los datos de 2024 revelan una fuerte polarización: Madrid y Barcelona aglutinan más del 40% del personal nacional, con 73.931 y 49.195 efectivos, respectivamente. A considerable distancia se sitúan Valencia (13.264) y Bizkaia (12.586). Aunque la estructura proporcional se ha mantenido estable en las últimas dos décadas, el volumen absoluto ha crecido notablemente: la plantilla de Madrid aumentó un 66% (29.451 personas) y la de Barcelona un 73% (20.810 personas).

Adicionalmente, otras once provincias logran superar el promedio nacional (5.679 empleados). Destacan en la franja alta Valencia (13.264) y Bizkaia (12.586), seguidas por un grupo compacto formado por Alicante, Sevilla, Murcia, Gipuzkoa, Málaga, Girona, Tarragona, Navarra y Zaragoza, con plantillas que oscilan entre los 6.000 y los 9.300 efectivos.

En el extremo opuesto, doce territorios no alcanzan siquiera los 1.000 empleados en I+D. Concretamente, cierran el ranking Segovia, Teruel, Ciudad Real, Zamora, Palencia y Ávila (todas en el rango de 800-900), seguidas por Albacete, Guadalajara, Soria y Cuenca (rango 300-750 empleados). Las cifras más bajas corresponden a las ciudades autónomas de Melilla (108) y Ceuta (77).

El número de investigadores en EJC actúa como un indicador clave del peso de la I+D. Según el Panel B (Tabla 8), en 2024, Madrid y Barcelona concentran el 41% de los investigadores de España, con 46.743 y 28.941 efectivos, respectivamente. Esta cifra conjunta supone un aumento de cuota de aproximadamente 2 puntos porcen-

tuales respecto a 2005. Sin embargo, el crecimiento en términos absolutos ha sido mucho más intenso: ambas provincias han aumentado sus plantillas un 76% y un 74%, respectivamente, en comparación con los niveles de 2005.

Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

**TABLA 8. PERSONAL EMPLEADO EN I+D INTERNA**

PANEL A. TOTAL PERSONAL (EN PERSONAS FÍSICAS Y EN EJC)					
PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005
<b>Total Nacional</b>	<b>295.290</b>	<b>231.769</b>	<b>200.866</b>	<b>222.022</b>	<b>174.773</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>33.133</b>	<b>25.908</b>	<b>23.519</b>	<b>25.774</b>	<b>18.803</b>
04 Almería	3.097	2.314	2.069	2.365	1.743
11 Cádiz	4.288	3.619	3.073	3.531	2.679
14 Córdoba	3.049	2.424	2.191	2.469	1.743
18 Granada	3.426	2.710	2.611	2.734	1.978
21 Huelva	2.004	1.468	1.380	1.576	1.116
23 Jaén	2.163	1.846	1.746	2.019	1.372
29 Málaga	7.058	5.484	4.843	4.798	3.654
41 Sevilla	8.047	6.041	5.607	6.282	4.519
<b>02 Aragón</b>	<b>8.396</b>	<b>5.974</b>	<b>5.385</b>	<b>7.102</b>	<b>5.285</b>
22 Huesca	1.413	978	918	1.239	888
44 Teruel	871	599	561	740	545
50 Zaragoza	6.112	4.396	3.906	5.123	3.852
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>5.265</b>	<b>3.375</b>	<b>2.999</b>	<b>3.781</b>	<b>2.698</b>
33 Asturias	5.265	3.375	2.999	3.781	2.698
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>3.067</b>	<b>2.777</b>	<b>1.801</b>	<b>2.137</b>	<b>1.283</b>
07 Balears, Illes	3.067	2.777	1.801	2.137	1.283
<b>05 Canarias</b>	<b>4.529</b>	<b>3.729</b>	<b>3.101</b>	<b>4.099</b>	<b>4.418</b>
35 Palmas, Las	2.397	1.883	1.573	2.046	2.315
38 Santa Cruz de Tenerife	2.133	1.846	1.528	2.054	2.103
<b>06 Cantabria</b>	<b>2.658</b>	<b>1.960</b>	<b>1.783</b>	<b>2.114</b>	<b>1.047</b>
39 Cantabria	2.658	1.960	1.783	2.114	1.047
<b>07 Castilla y León</b>	<b>12.574</b>	<b>10.554</b>	<b>8.881</b>	<b>9.736</b>	<b>8.571</b>
05 Ávila	797	680	539	576	523
09 Burgos	1.962	1.669	1.370	1.510	1.341
24 León	2.126	1.823	1.526	1.757	1.564
34 Palencia	825	713	587	653	600
37 Salamanca	1.650	1.351	1.249	1.279	1.124
40 Segovia	902	773	612	679	590
42 Soria	513	430	342	390	334
47 Valladolid	2.954	2.392	2.035	2.225	1.907
49 Zamora	845	724	621	669	588
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>4.032</b>	<b>3.506</b>	<b>2.838</b>	<b>3.566</b>	<b>2.211</b>
02 Albacete	739	676	566	699	449
13 Ciudad Real	869	791	634	855	544
16 Cuenca	397	345	289	366	216
19 Guadalajara	614	496	421	468	270
45 Toledo	1.413	1.198	928	1.178	731

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>66.003</b>	<b>50.776</b>	<b>44.826</b>	<b>46.336</b>	<b>37.862</b>
08 Barcelona	49.195	37.578	33.189	34.317	28.385
17 Girona	6.628	5.100	4.358	4.659	3.679
25 Lleida	3.672	3.064	2.763	2.612	2.103
43 Tarragona	6.508	5.034	4.516	4.747	3.695
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>25.454</b>	<b>20.608</b>	<b>18.006</b>	<b>19.739</b>	<b>15.256</b>
03 Alicante/Alacant	9.255	7.400	6.539	6.894	5.196
12 Castellón/Castelló	2.934	2.429	2.084	2.368	1.937
46 Valencia/València	13.264	10.780	9.383	10.476	8.124
<b>11 Extremadura</b>	<b>2.978</b>	<b>2.647</b>	<b>1.978</b>	<b>2.402</b>	<b>1.568</b>
06 Badajoz	1.897	1.656	1.224	1.511	953
10 Cáceres	1.081	991	754	892	615
<b>12 Galicia</b>	<b>13.347</b>	<b>10.774</b>	<b>9.038</b>	<b>10.809</b>	<b>8.496</b>
15 Coruña, A	5.618	4.533	3.899	4.611	3.553
27 Lugo	1.613	1.368	1.168	1.424	1.042
32 Ourense	1.338	1.138	934	1.171	940
36 Pontevedra	4.778	3.735	3.036	3.603	2.960
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>73.931</b>	<b>57.171</b>	<b>47.358</b>	<b>54.721</b>	<b>44.480</b>
28 Madrid	73.931	57.171	47.358	54.721	44.480
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>7.927</b>	<b>6.409</b>	<b>5.641</b>	<b>6.043</b>	<b>4.237</b>
30 Murcia	7.927	6.409	5.641	6.043	4.237
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>6.501</b>	<b>4.758</b>	<b>4.565</b>	<b>5.232</b>	<b>4.493</b>
31 Navarra	6.501	4.758	4.565	5.232	4.493
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>23.905</b>	<b>19.517</b>	<b>17.712</b>	<b>16.921</b>	<b>13.124</b>
01 Araba/Álava	3.627	2.881	2.743	2.600	1.924
20 Gipuzkoa	7.692	6.752	5.910	5.553	4.334
48 Bizkaia	12.586	9.885	9.059	8.768	6.866
<b>17 Rioja, La</b>	<b>1.407</b>	<b>1.203</b>	<b>1.398</b>	<b>1.471</b>	<b>885</b>
26 Rioja, La	1.407	1.203	1.398	1.471	885
<b>18 Ceuta</b>	<b>77</b>			<b>14</b>	<b>30</b>
51 Ceuta	77			14	30
<b>19 Melilla</b>	<b>108</b>			<b>25</b>	<b>27</b>
52 Melilla	108			25	27

## PANEL B. TOTAL INVESTIGADORES (EN PERSONAS FÍSICAS Y EN EJC)

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005
<b>Total Nacional</b>	<b>184.382</b>	<b>145.372</b>	<b>122.437</b>	<b>134.653</b>	<b>109.720</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>20.016</b>	<b>15.093</b>	<b>13.507</b>	<b>15.064</b>	<b>13.219</b>
04 Almería	1.871	1.348	1.188	1.382	1.225
11 Cádiz	2.591	2.108	1.765	2.064	1.883
14 Córdoba	1.842	1.412	1.258	1.443	1.225
18 Granada	2.070	1.579	1.500	1.598	1.391
21 Huelva	1.211	855	792	921	784
23 Jaén	1.307	1.076	1.003	1.180	964

PROVINCIA	2024	2020	2015	2010	2005
29 Málaga	4.264	3.195	2.781	2.804	2.569
41 Sevilla	4.861	3.520	3.220	3.672	3.177
<b>02 Aragón</b>	<b>4.911</b>	<b>3.970</b>	<b>3.556</b>	<b>4.853</b>	<b>3.550</b>
22 Huesca	827	650	606	847	597
44 Teruel	510	398	370	506	366
50 Zaragoza	3.575	2.922	2.580	3.501	2.587
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>3.938</b>	<b>2.333</b>	<b>2.029</b>	<b>2.591</b>	<b>1.791</b>
33 Asturias	3.938	2.333	2.029	2.591	1.791
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>2.025</b>	<b>1.984</b>	<b>1.347</b>	<b>1.462</b>	<b>898</b>
07 Balears, Illes	2.025	1.984	1.347	1.462	898
<b>05 Canarias</b>	<b>3.009</b>	<b>2.669</b>	<b>2.147</b>	<b>2.910</b>	<b>3.209</b>
35 Palmas, Las	1.592	1.348	1.089	1.452	1.682
38 Santa Cruz de Tenerife	1.417	1.321	1.058	1.458	1.527
<b>06 Cantabria</b>	<b>1.794</b>	<b>1.305</b>	<b>1.099</b>	<b>1.308</b>	<b>683</b>
39 Cantabria	1.794	1.305	1.099	1.308	683
<b>07 Castilla y León</b>	<b>8.450</b>	<b>6.869</b>	<b>5.917</b>	<b>6.228</b>	<b>5.786</b>
05 Ávila	535	442	359	368	353
09 Burgos	1.318	1.086	913	966	906
24 León	1.429	1.187	1.017	1.124	1.056
34 Palencia	554	464	391	418	405
37 Salamanca	1.109	879	832	818	759
40 Segovia	606	503	407	434	398
42 Soria	345	280	228	249	226
47 Valladolid	1.985	1.557	1.356	1.423	1.287
49 Zamora	568	471	414	428	397
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>2.091</b>	<b>1.812</b>	<b>1.463</b>	<b>1.964</b>	<b>1.336</b>
02 Albacete	383	350	292	385	272
13 Ciudad Real	451	409	327	471	329
16 Cuenca	206	178	149	202	130
19 Guadalajara	318	256	217	257	163
45 Toledo	733	619	479	649	442
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>38.829</b>	<b>30.160</b>	<b>26.403</b>	<b>27.058</b>	<b>22.240</b>
08 Barcelona	28.941	22.320	19.548	20.040	16.673
17 Girona	3.899	3.029	2.567	2.721	2.161
25 Lleida	2.160	1.820	1.627	1.525	1.235
43 Tarragona	3.829	2.990	2.660	2.772	2.171
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>15.424</b>	<b>13.046</b>	<b>10.949</b>	<b>12.159</b>	<b>9.193,8</b>
03 Alicante/Alacant	5.608	4.684	3.976	4.247	3.131
12 Castellón/Castelló	1.778	1.537	1.267	1.459	1.167
46 Valencia/València	8.038	6.824	5.705	6.453	4.896
<b>11 Extremadura</b>	<b>2.090</b>	<b>1.864</b>	<b>1.299</b>	<b>1.445</b>	<b>1.056</b>
06 Badajoz	1.331	1.166	804	908	642
10 Cáceres	759	697	495	536	414

12 Galicia	8.736	6.920	5.368	6.683	5.851
15 Coruña, A	3.677	2.911	2.316	2.851	2.447
27 Lugo	1.056	879	694	880	718
32 Ourense	876	731	555	724	648
36 Pontevedra	3.127	2.398	1.803	2.228	2.039
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>46.743</b>	<b>35.711</b>	<b>28.202</b>	<b>31.966</b>	<b>26.553</b>
28 Madrid	46.743	35.711	28.202	31.966	26.553
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>4.896</b>	<b>4.293</b>	<b>3.705</b>	<b>4.182</b>	<b>2.663</b>
30 Murcia	4.896	4.293	3.705	4.182	2.663
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>3.912</b>	<b>2.858</b>	<b>3.087</b>	<b>3.315</b>	<b>2.997</b>
31 Navarra	3.912	2.858	3.087	3.315	2.997
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>16.487</b>	<b>13.627</b>	<b>11.524</b>	<b>10.578</b>	<b>8.165</b>
01 Araba/Álava	2.501	2.011	1.785	1.625	1.197
20 Gipuzkoa	5.305	4.714	3.845	3.472	2.696
48 Bizkaia	8.681	6.902	5.894	5.482	4.271
<b>17 Rioja, La</b>	<b>933</b>	<b>786</b>	<b>809</b>	<b>858</b>	<b>482</b>
26 Rioja, La	933	786	809	858	482
<b>18 Ceuta</b>	<b>38</b>			<b>11</b>	<b>24</b>
51 Ceuta	38			11	24
<b>19 Melilla</b>	<b>59</b>			<b>18</b>	<b>23</b>
52 Melilla	59			18	23

En una visión de largo plazo (últimos veinte años), se aprecia un crecimiento general del personal en I+D. Sin embargo, el periodo de la Gran Recesión (2010-2015) supuso un freno generalizado: la mayoría de las provincias redujeron sus plantillas entre un 2% y un 26% (Panel A, Tabla 9). Las únicas excepciones que lograron esquivar este ajuste fueron las provincias de Gipuzkoa, Lleida, Álava, Bizkaia y Málaga. Un caso particular es el de La Rioja, cuya crisis se prolongó más allá de la recesión general: en el periodo 2015-2020, esta provincia mantuvo la tendencia negativa, registrando una disminución adicional del 14% en su personal en actividades de I+D.

Esta evolución del personal total es análoga a la de los investigadores (Panel B). No obstante, el análisis de los últimos veinte años arroja un dato preocupante para el archipiélago canario: tanto en Las Palmas como en Santa Cruz de Tenerife, el número de investigadores se ha contraído entre un 5% y un 7%.

TABLA 9. EVOLUCIÓN PERSONAL EMPLEADO EN I+D INTERNA

PANEL A. EVOLUCIÓN TOTAL PERSONAL					
PROVINCIA	Δ2024_2020	Δ2020_2015	Δ2015_2010	Δ2010_2005	Δ2024_2005
20 Gipuzkoa	14%	14%	6%	28%	77%
25 Lleida	20%	11%	6%	24%	75%
01 Araba/Álava	26%	5%	6%	35%	88%
48 Bizkaia	27%	9%	3%	28%	83%
29 Málaga	29%	13%	1%	31%	93%
37 Salamanca	22%	8%	-2%	14%	47%
08 Barcelona	31%	13%	-3%	21%	73%
18 Granada	26%	4%	-4%	38%	73%
43 Tarragona	29%	11%	-5%	28%	76%
26 Rioja, La	17%	-14%	-5%	66%	59%

PROVINCIA	Δ2024_2020	Δ2020_2015	Δ2015_2010	Δ2010_2005	Δ2024_2005
03 Alicante/Alacant	25%	13%	-5%	33%	78%
05 Ávila	17%	26%	-6%	10%	52%
17 Girona	30%	17%	-6%	27%	80%
30 Murcia	24%	14%	-7%	43%	87%
49 Zamora	17%	17%	-7%	14%	44%
47 Valladolid	24%	18%	-9%	17%	55%
09 Burgos	18%	22%	-9%	13%	46%
40 Segovia	17%	26%	-10%	15%	53%
34 Palencia	16%	21%	-10%	9%	37%
19 Guadalajara	24%	18%	-10%	73%	127%
46 Valencia/València	23%	15%	-10%	29%	63%
41 Sevilla	33%	8%	-11%	39%	78%
14 Córdoba	26%	11%	-11%	42%	75%
12 Castellón/Castelló	21%	17%	-12%	22%	52%
42 Soria	19%	26%	-12%	17%	54%
21 Huelva	37%	6%	-12%	41%	80%
04 Almería	34%	12%	-13%	36%	78%
31 Navarra	37%	4%	-13%	16%	45%
11 Cádiz	19%	18%	-13%	32%	60%
24 León	17%	19%	-13%	12%	36%
28 Madrid	29%	21%	-13%	23%	66%
23 Jaén	17%	6%	-14%	47%	58%
15 Coruña, A	24%	16%	-15%	30%	58%
10 Cáceres	9%	31%	-15%	45%	76%
39 Cantabria	36%	10%	-16%	102%	154%
07 Balears, Illes	10%	54%	-16%	67%	139%
36 Pontevedra	28%	23%	-16%	22%	61%
27 Lugo	18%	17%	-18%	37%	55%
02 Albacete	9%	19%	-19%	56%	65%
06 Badajoz	15%	35%	-19%	59%	99%
32 Ourense	18%	22%	-20%	24%	42%
33 Asturias	56%	13%	-21%	40%	95%
16 Cuenca	15%	19%	-21%	70%	84%
45 Toledo	18%	29%	-21%	61%	93%
35 Palmas, Las	27%	20%	-23%	-12%	4%
50 Zaragoza	39%	13%	-24%	33%	59%
44 Teruel	45%	7%	-24%	36%	60%
38 Santa Cruz de Tenerife	16%	21%	-26%	-2%	1%
13 Ciudad Real	10%	25%	-26%	57%	60%
22 Huesca	45%	6%	-26%	39%	59%
52 Melilla				-8%	301%
51 Ceuta				-54%	153%

## PANEL B. EVOLUCIÓN TOTAL INVESTIGADORES

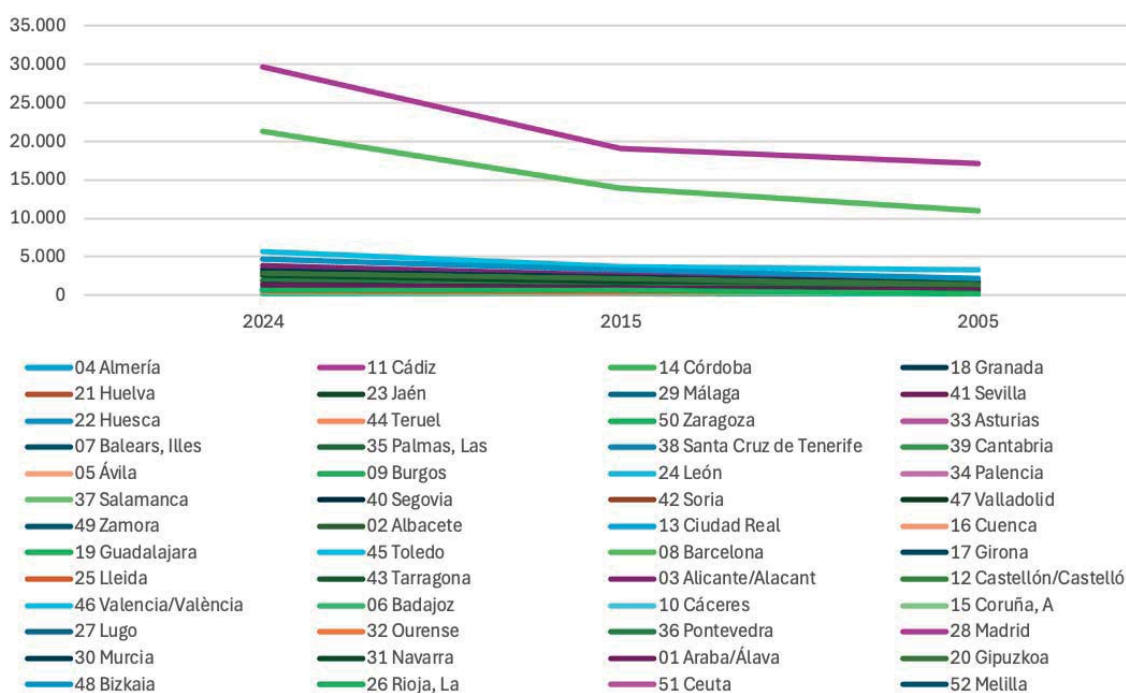
PROVINCIA	Δ2024_2020	Δ2020_2015	Δ2015_2010	Δ2010_2005	Δ2024_2005
20 Gipuzkoa	13%	23%	11%	29%	97%
01 Araba/Álava	24%	13%	10%	36%	109%
48 Bizkaia	26%	17%	8%	28%	103%

PROVINCIA	$\Delta 2024\_2020$	$\Delta 2020\_2015$	$\Delta 2015\_2010$	$\Delta 2010\_2005$	$\Delta 2024\_2005$
25 Lleida	19%	12%	7%	24%	75%
37 Salamanca	26%	6%	2%	8%	46%
29 Málaga	33%	15%	-1%	9%	66%
05 Ávila	21%	23%	-2%	4%	52%
08 Barcelona	30%	14%	-2%	20%	74%
49 Zamora	21%	14%	-3%	8%	43%
43 Tarragona	28%	12%	-4%	28%	76%
47 Valladolid	28%	15%	-5%	11%	54%
09 Burgos	21%	19%	-5%	7%	46%
17 Girona	29%	18%	-6%	26%	80%
26 Rioja, La	19%	-3%	-6%	78%	94%
18 Granada	31%	5%	-6%	15%	49%
40 Segovia	21%	23%	-6%	9%	52%
34 Palencia	19%	19%	-6%	3%	37%
03 Alicante/Alacant	20%	18%	-6%	36%	79%
31 Navarra	37%	-7%	-7%	11%	31%
10 Cáceres	9%	41%	-8%	29%	83%
07 Balears, Illes	2%	47%	-8%	63%	125%
42 Soria	23%	23%	-9%	11%	53%
24 León	20%	17%	-9%	6%	35%
30 Murcia	14%	16%	-11%	57%	84%
06 Badajoz	14%	45%	-11%	42%	107%
46 Valencia/València	18%	20%	-12%	32%	64%
28 Madrid	31%	27%	-12%	20%	76%
41 Sevilla	38%	9%	-12%	16%	53%
14 Córdoba	30%	12%	-13%	18%	50%
12 Castellón/Castelló	16%	21%	-13%	25%	52%
21 Huelva	42%	8%	-14%	17%	54%
04 Almería	39%	13%	-14%	13%	53%
11 Cádiz	23%	19%	-14%	10%	38%
23 Jaén	21%	7%	-15%	22%	35%
19 Guadalajara	24%	18%	-16%	58%	95%
39 Cantabria	37%	19%	-16%	92%	163%
15 Coruña, A	26%	26%	-19%	17%	50%
36 Pontevedra	30%	33%	-19%	9%	53%
27 Lugo	20%	27%	-21%	23%	47%
33 Asturias	69%	15%	-22%	45%	120%
32 Ourense	20%	32%	-23%	12%	35%
02 Albacete	10%	20%	-24%	42%	41%
35 Palmas, Las	18%	24%	-25%	-14%	-5%
16 Cuenca	16%	20%	-26%	55%	58%
45 Toledo	18%	29%	-26%	47%	66%
50 Zaragoza	22%	13%	-26%	35%	38%
44 Teruel	28%	8%	-27%	38%	39%
38 Santa Cruz de Tenerife	7%	25%	-27%	-5%	-7%
22 Huesca	27%	7%	-28%	42%	39%
13 Ciudad Real	10%	25%	-31%	43%	37%
52 Melilla					158%
51 Ceuta					60%

Por otro lado, el Gráfico 4 ilustra la evolución de la **participación femenina en I+D interna** durante el periodo 2005-2024. Los datos evidencian un crecimiento sostenido a lo largo de toda la serie temporal. Un aspecto destacable es la **resiliencia** de este indicador. Al respecto, a diferencia de la tendencia observada en el personal total, la curva del empleo femenino no acusó el impacto recesivo de la crisis financiera durante el quinquenio 2010-2015.

Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN MUJERES EMPLEADAS EN I+D INTERNA (EN PERSONAS FÍSICA Y EN EJC)**



La Tabla 10 detalla la evolución de la participación femenina en el personal de I+D, cuantificando una trayectoria de crecimiento generalizada a lo largo del periodo analizado. La única excepción a esta dinámica positiva se encuentra en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, que no siguen la senda expansiva del resto del territorio.

**TABLA 10. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN I+D (NÚMERO DE MUJERES EN PERSONAS FÍSICAS Y EN EJC)**

PROVINCIA	TOTAL PERSONAS			INVESTIGADORAS		
	2024	2015	2005	2024	2015	2005
<b>Total Nacional</b>	<b>122.167</b>	<b>81.297</b>	<b>66.020</b>	<b>74.088</b>	<b>47.729</b>	<b>41.371</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>14.214</b>	<b>9.811</b>	<b>7.067</b>	<b>8.417</b>	<b>5.319</b>	<b>4.967</b>
04 Almería	1.329	863	655	787	468	460
11 Cádiz	1.840	1.282	1.007	1.089	695	708
14 Córdoba	1.308	914	655	775	495	460
18 Granada	1.470	1.089	744	870	591	523
21 Huelva	860	576	419	509	312	295
23 Jaén	928	728	516	549	395	362
29 Málaga	3.028	2.020	1.373	1.793	1.095	965
41 Sevilla	3.452	2.339	1.698	2.044	1.268	1.194

PROVINCIA	TOTAL PERSONAS			INVESTIGADORAS		
	2024	2015	2005	2024	2015	2005
<b>02 Aragón</b>	<b>3.332</b>	<b>2.126</b>	<b>1.925</b>	<b>2.069</b>	<b>1.418</b>	<b>1.423</b>
22 Huesca	561	363	324	348	242	239
44 Teruel	346	221	198	215	148	147
50 Zaragoza	2.425	1.542	1.403	1.506	1.028	1.037
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>2.106</b>	<b>1.190</b>	<b>983</b>	<b>1.610</b>	<b>798</b>	<b>716</b>
33 Asturias	2.106	1.190	983	1.610	798	716
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>1.299</b>	<b>767</b>	<b>528</b>	<b>905</b>	<b>590</b>	<b>385</b>
07 Balears, Illes	1.299	767	528	905	590	385
<b>05 Canarias</b>	<b>1.873</b>	<b>1.188</b>	<b>1.684</b>	<b>1.206</b>	<b>806</b>	<b>1.270</b>
35 Palmas, Las	991	603	883	638	409	665
38 Santa Cruz de Tenerife	882	585	802	568	397	604
<b>06 Cantabria</b>	<b>1.125</b>	<b>779</b>	<b>391</b>	<b>777</b>	<b>471</b>	<b>239</b>
39 Cantabria	1.125	779	391	777	471	239
<b>07 Castilla y León</b>	<b>5.361</b>	<b>3.634</b>	<b>3.293</b>	<b>3.507</b>	<b>2.408</b>	<b>2.230</b>
05 Ávila	340	221	201	222	146	136
09 Burgos	836	561	515	547	372	349
24 León	906	625	601	593	414	407
34 Palencia	352	240	231	230	159	156
37 Salamanca	704	511	432	460	339	292
40 Segovia	384	250	227	252	166	153
42 Soria	219	140	128	143	93	87
47 Valladolid	1.259	833	733	824	552	496
49 Zamora	360	254	226	236	168	153
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>1.746</b>	<b>1.135</b>	<b>726</b>	<b>901</b>	<b>597</b>	<b>457</b>
02 Albacete	320	226	148	165	119	93
13 Ciudad Real	376	253	179	194	133	112
16 Cuenca	172	115	71	89	61	45
19 Guadalajara	266	168	89	137	88	56
45 Toledo	612	371	240	316	195	151
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	<b>28.501</b>	<b>18.861</b>	<b>14.703</b>	<b>15.574</b>	<b>10.477</b>	<b>8.381</b>
08 Barcelona	21.243	13.964	11.023	11.608	7.757	6.283
17 Girona	2.862	1.834	1.429	1.564	1.019	814
25 Lleida	1.586	1.163	817	866	646	465
43 Tarragona	2.810	1.900	1.435	1.536	1.055	818
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	<b>10.759</b>	<b>7.234</b>	<b>6.208</b>	<b>6.383</b>	<b>4.225</b>	<b>3.561</b>
03 Alicante/Alacant	3.912	2.627	2.114	2.321	1.534	1.213
12 Castellón/Castelló	1.240	837	788	736	489	452
46 Valencia/València	5.607	3.770	3.306	3.327	2.202	1.896
<b>11 Extremadura</b>	<b>1.042</b>	<b>748</b>	<b>568</b>	<b>645</b>	<b>512</b>	<b>370</b>
06 Badajoz	663	463	345	411	317	225
10 Cáceres	378	285	223	234	195	145

PROVINCIA	TOTAL PERSONAS			INVESTIGADORAS		
	2024	2015	2005	2024	2015	2005
<b>12 Galicia</b>	<b>5.508</b>	<b>3.792</b>	<b>3.277</b>	<b>3.529</b>	<b>2.154</b>	<b>2.429</b>
15 Coruña, A	2.318	1.636	1.371	1.485	929	1.016
27 Lugo	666	490	402	427	278	298
32 Ourense	552	392	363	354	223	269
36 Pontevedra	1.972	1.274	1.142	1.263	724	846
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>29.701</b>	<b>19.024</b>	<b>17.063</b>	<b>18.347</b>	<b>10.786</b>	<b>9.898</b>
28 Madrid	29.701	19.024	17.063	18.347	10.786	9.898
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>3.195</b>	<b>2.329</b>	<b>1.528</b>	<b>1.922</b>	<b>1.463</b>	<b>891</b>
30 Murcia	3.195	2.329	1.528	1.922	1.463	891
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>2.620</b>	<b>1.724</b>	<b>1.703</b>	<b>1.629</b>	<b>1.145</b>	<b>1.194</b>
31 Navarra	2.620	1.724	1.703	1.629	1.145	1.194
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>9.050</b>	<b>6.347</b>	<b>4.071</b>	<b>6.173</b>	<b>4.166</b>	<b>2.766</b>
01 Araba/Álava	1.373	983	597	936	645	405
20 Gipuzkoa	2.912	2.118	1.344	1.986	1.390	913
48 Bizkaia	4.765	3.246	2.130	3.250	2.131	1.447
<b>17 Rioja, La</b>	<b>641</b>	<b>593</b>	<b>278</b>	<b>449</b>	<b>382</b>	<b>177</b>
26 Rioja, La	641	593	278	449	382	177
<b>18 Ceuta</b>	<b>38</b>		<b>13</b>	<b>20</b>		<b>10</b>
51 Ceuta	38		13	20		10
<b>19 Melilla</b>	<b>58</b>		<b>11</b>	<b>25</b>		<b>9</b>
52 Melilla	58		11	25		9

En el ámbito de la **innovación empresarial** a nivel provincial, el Panel A de la Tabla 11 detalla la evolución del número de empresas con gasto en I+D entre 2018 y 2024 (en valores absolutos y relativos). En líneas generales, la tendencia es favorable en la mayoría del territorio. No obstante, al comparar 2024 con 2020, se detecta un retroceso significativo en el número de empresas innovadoras en plazas clave como Madrid, País Vasco, La Rioja, Baleares y Cantabria. Adicionalmente, el Panel B confirma que la innovación se sustenta principalmente en el gasto interno (realizado con recursos propios), en detrimento de la contratación externa de I+D.

**TABLA 11. EMPRESAS CON GASTO EN I+D**

PANEL A. TOTAL EMPRESAS CON GASTO EN I+D								
PROVINCIA	TOTAL EMPRESAS				%			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>Total Nacional</b>	<b>24.275</b>	<b>24.065</b>	<b>20.976</b>	<b>22.742</b>	<b>15,05</b>	<b>15,61</b>	<b>13,15</b>	<b>14,4</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>2.766</b>	<b>2.753</b>	<b>2.357</b>	<b>2.327</b>	<b>10,61</b>	<b>11,01</b>	<b>9,42</b>	<b>9,99</b>
04 Almería	226	229	196	196	0,87	0,91	0,78	0,84
11 Cádiz	333	331	281	277	1,28	1,32	1,12	1,19
14 Córdoba	243	247	214	216	0,93	0,99	0,86	0,93
18 Granada	313	316	272	270	1,20	1,26	1,09	1,16
21 Huelva	133	133	114	113	0,51	0,53	0,46	0,48
23 Jaén	176	178	154	156	0,67	0,71	0,62	0,67
29 Málaga	715	687	583	563	2,74	2,75	2,33	2,42
41 Sevilla	627	632	541	537	2,41	2,53	2,16	2,30

PROVINCIA	TOTAL EMPRESAS				%			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>02 Aragón</b>	814	847	646	687	17,63	18,46	13,83	14,73
22 Huesca	151	155	118	124	3,27	3,38	2,52	2,66
44 Teruel	84	87	66	70	1,81	1,89	1,42	1,50
50 Zaragoza	579	605	462	493	12,54	13,19	9,89	10,57
<b>03 Asturias, Principado de</b>	394	349	289	379	14,19	13,27	11,01	14,22
33 Asturias	394	349	289	379	14,19	13,27	11,01	14,22
<b>04 Balears, Illes</b>	397	450	444	440	8,21	10,74	9,55	9,31
07 Balears, Illes	397	450	444	440	8,21	10,74	9,55	9,31
<b>05 Canarias</b>	824	684	627	725	11,92	10,49	9,16	10,65
35 Palmas, Las	418	351	323	376	6,05	5,38	4,72	5,52
38 Santa Cruz de Tenerife	406	333	304	349	5,87	5,11	4,44	5,13
<b>06 Cantabria</b>	208	276	206	233	12,73	17,03	12,26	13,72
39 Cantabria	208	276	206	233	12,73	17,03	12,26	13,72
<b>07 Castilla y León</b>	811	833	744	821	12,64	13,68	11,85	12,81
05 Ávila	53	53	47	52	0,82	0,88	0,75	0,80
09 Burgos	130	134	119	132	2,03	2,20	1,89	2,06
24 León	152	159	143	159	2,37	2,61	2,28	2,47
34 Palencia	49	51	46	51	0,76	0,83	0,73	0,79
37 Salamanca	113	116	104	113	1,75	1,90	1,66	1,77
40 Segovia	57	57	50	55	0,89	0,94	0,80	0,85
42 Soria	30	30	26	29	0,47	0,49	0,42	0,45
47 Valladolid	170	174	155	172	2,65	2,86	2,47	2,69
49 Zamora	57	59	53	59	0,89	0,96	0,84	0,92
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	742	704	589	688	12,80	12,38	10,46	12,58
02 Albacete	149	144	121	144	2,58	2,53	2,14	2,64
13 Ciudad Real	171	166	139	165	2,95	2,92	2,47	3,01
16 Cuenca	77	74	62	74	1,33	1,30	1,11	1,35
19 Guadalajara	81	75	62	72	1,40	1,32	1,11	1,32
45 Toledo	263	246	205	233	4,54	4,32	3,64	4,27
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	6.118	5.589	4.518	5.278	20,33	19,76	15,15	17,37
08 Barcelona	4.604	4.233	3.427	4.001	15,30	14,96	11,49	13,17
17 Girona	651	578	462	538	2,16	2,04	1,55	1,77
25 Lleida	325	294	240	288	1,08	1,04	0,81	0,95
43 Tarragona	538	484	389	452	1,79	1,71	1,30	1,49
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	2.697	2.951	2.256	2.590	15,57	17,76	13,24	15,75
03 Alicante/Alacant	1.049	1.159	885	1.010	6,05	6,98	5,20	6,14
12 Castellón/Castelló	294	325	248	289	1,70	1,95	1,46	1,76
46 Valencia/València	1.354	1.467	1.122	1.291	7,82	8,83	6,59	7,85
<b>11 Extremadura</b>	292	254	218	270	10,40	9,27	7,96	10,49
06 Badajoz	182	158	135	168	6,49	5,77	4,92	6,51
10 Cáceres	110	96	83	102	3,91	3,50	3,04	3,98

PROVINCIA	TOTAL EMPRESAS				%			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>12 Galicia</b>	<b>1.285</b>	<b>1.092</b>	<b>1.029</b>	<b>1.113</b>	<b>16,37</b>	<b>14,77</b>	<b>13,14</b>	<b>14,14</b>
15 Coruña, A	532	451	424	462	6,78	6,10	5,42	5,87
27 Lugo	156	134	127	137	1,99	1,81	1,62	1,74
32 Ourense	144	124	118	129	1,84	1,68	1,51	1,64
36 Pontevedra	453	383	359	385	5,76	5,18	4,59	4,89
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	<b>3.650</b>	<b>3.929</b>	<b>3.865</b>	<b>3.841</b>	<b>13,73</b>	<b>15,59</b>	<b>14,55</b>	<b>14,44</b>
28 Madrid	3.650	3.929	3.865	3.841	13,73	15,59	14,55	14,44
<b>14 Murcia, Región de</b>	<b>825</b>	<b>753</b>	<b>680</b>	<b>771</b>	<b>14,64</b>	<b>13,46</b>	<b>12,22</b>	<b>14,54</b>
30 Murcia	825	753	680	771	14,64	13,46	12,22	14,54
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	<b>513</b>	<b>464</b>	<b>450</b>	<b>492</b>	<b>20,09</b>	<b>17,91</b>	<b>16,80</b>	<b>19,30</b>
31 Navarra	513	464	450	492	20,09	17,91	16,80	19,30
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>1.781</b>	<b>1.948</b>	<b>1.862</b>	<b>1.866</b>	<b>22,70</b>	<b>25,05</b>	<b>22,64</b>	<b>21,88</b>
01 Araba/Álava	233	233	256	245	2,97	2,97	3,29	2,98
20 Gipuzkoa	613	664	635	641	7,82	8,54	7,73	7,52
48 Bizkaia	935	1.028	981	978	11,91	13,22	11,93	11,46
<b>17 Rioja, La</b>	<b>145</b>	<b>177</b>	<b>190</b>	<b>209</b>	<b>11,82</b>	<b>13,94</b>	<b>14,49</b>	<b>15,94</b>
26 Rioja, La	145	177	190	209	11,82	13,94	14,49	15,94
<b>18 Ceuta</b>								
51 Ceuta								
<b>19 Melilla</b>								
52 Melilla								

## PANEL B. TOTAL EMPRESAS SEGÚN TIPO DE GASTOS EN I+D

PROVINCIA	I+D INTERNA				I+D EXTERNA			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>Total Nacional</b>	<b>8.858</b>	<b>8.794</b>	<b>8.339</b>	<b>8.155</b>	<b>2.187</b>	<b>2.346</b>	<b>2.658</b>	<b>2.431</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>724</b>	<b>670</b>	<b>620</b>	<b>612</b>	<b>166</b>	<b>269</b>	<b>366</b>	<b>243</b>
04 Almería	59	56	51	52	14	22	30	20
11 Cádiz	87	81	74	73	20	32	44	29
14 Córdoba	64	60	56	57	15	24	33	23
18 Granada	82	77	72	71	19	31	42	28
21 Huelva	35	32	30	30	8	13	18	12
23 Jaén	46	43	41	41	11	17	24	16
29 Málaga	187	167	153	148	43	67	91	59
41 Sevilla	164	154	142	141	38	62	84	56
<b>02 Aragón</b>	<b>284</b>	<b>296</b>	<b>269</b>	<b>264</b>	<b>81</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>93</b>
22 Huesca	53	54	49	48	15	14	14	17
44 Teruel	29	30	28	27	8	8	8	9
50 Zaragoza	202	211	192	189	58	54	54	67
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>193</b>	<b>175</b>	<b>156</b>	<b>142</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>34</b>
33 Asturias	193	175	156	142	40	40	39	34
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>64</b>	<b>74</b>	<b>66</b>	<b>77</b>	<b>33</b>	<b>47</b>	<b>42</b>	<b>27</b>
07 Balears, Illes	64	74	66	77	33	47	42	27

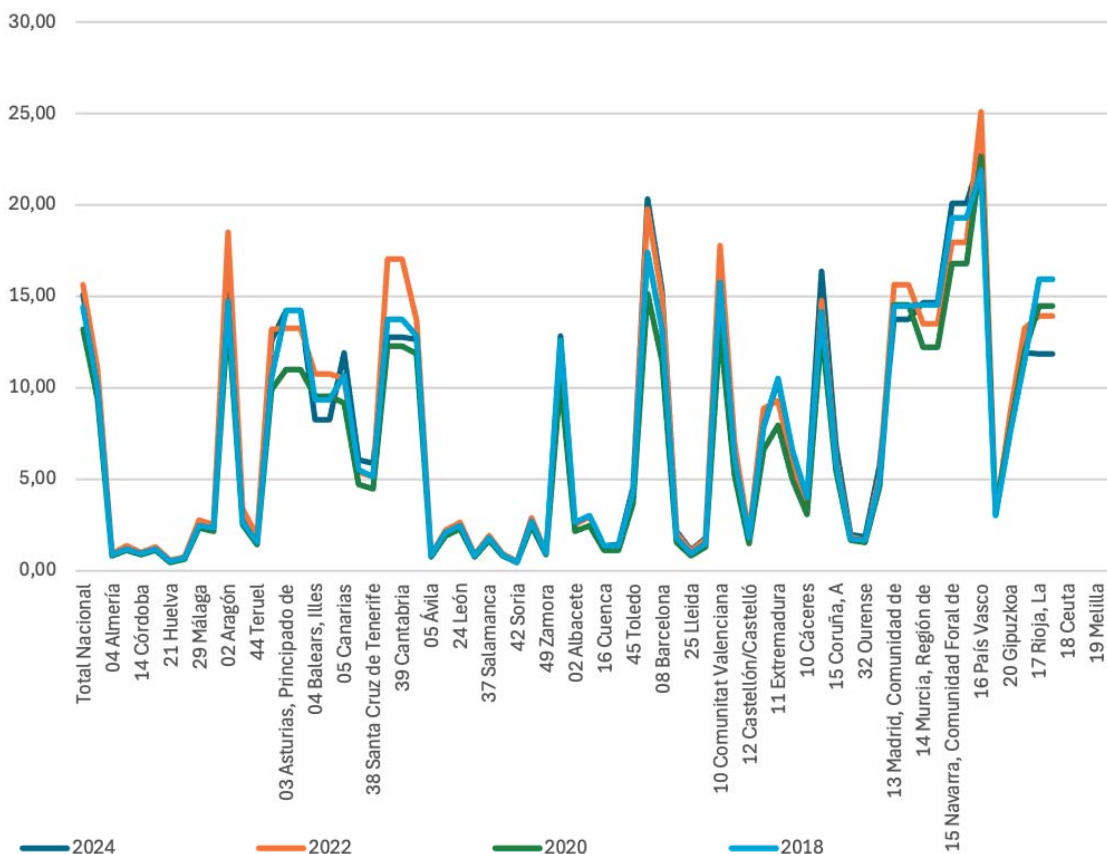
PROVINCIA	I+D INTERNA				I+D EXTERNA			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>05 Canarias</b>	100	101	78	69	65	106	91	46
35 Palmas, Las	51	52	40	36	33	54	47	24
38 Santa Cruz de Tenerife	49	49	38	33	32	52	44	22
<b>06 Cantabria</b>	87	84	92	85	20	24	37	17
39 Cantabria	87				20			
<b>07 Castilla y León</b>	360	330	323	336	66	76	95	78
05 Ávila	23	21	21	21	4	5	6	5
09 Burgos	58	53	52	54	11	12	15	13
24 León	68	63	62	65	12	14	18	15
34 Palencia	22	20	20	21	4	5	6	5
37 Salamanca	50	46	45	46	9	11	13	11
40 Segovia	25	23	22	22	5	5	6	5
42 Soria	13	12	11	12	2	3	3	3
47 Valladolid	76	69	67	71	14	16	20	16
49 Zamora	25	23	23	24	5	5	7	6
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	167	183	185	194	54	78	78	39
02 Albacete	34	37	38	41	11	16	16	8
13 Ciudad Real	38	43	44	46	12	18	18	9
16 Cuenca	17	19	20	21	6	8	8	4
19 Guadalajara	18	19	20	20	6	8	8	4
45 Toledo	59	64	64	66	19	27	27	13
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	2.179	2.115	1.967	1.866	509	417	436	531
08 Barcelona	1.640	1.602	1.492	1.415	383	316	331	403
17 Girona	232	219	201	190	54	43	45	54
25 Lleida	116	111	105	102	27	22	23	29
43 Tarragona	192	183	169	160	45	36	38	45
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	968	967	925	909	214	257	244	310
03 Alicante/Alacant	376	380	363	354	83	101	96	121
12 Castellón/Castelló	106	106	102	101	23	28	27	35
46 Valencia/València	486	481	460	453	107	128	121	155
<b>11 Extremadura</b>	106	104	97	100	40	20	26	25
06 Badajoz	66	65	60	62	25	12	16	16
10 Cáceres	40	39	37	38	15	8	10	9
<b>12 Galicia</b>	448	433	426	465	118	123	159	142
15 Coruña, A	186	179	176	193	49	51	66	59
27 Lugo	54	53	53	57	14	15	20	18
32 Ourense	50	49	49	54	13	14	18	16
36 Pontevedra	158	152	149	161	42	43	56	49
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	1.475	1.450	1.364	1.313	362	358	463	345
28 Madrid	1.475	1.450	1.364	1.313	362	358	463	345
<b>14 Murcia, Región de</b>	280	277	264	237	56	68	92	68
30 Murcia	280	277	264	237	56	68	92	68
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	282	264	272	279	70	57	58	54
31 Navarra	282	264	272	279	70	57	58	54

PROVINCIA	I+D INTERNA				I+D EXTERNA			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	<b>1.057</b>	<b>1.172</b>	<b>1.140</b>	<b>1.103</b>	<b>275</b>	<b>312</b>	<b>330</b>	<b>352</b>
01 Araba/Álava	138	138	154	150	36	36	41	43
20 Gipuzkoa	364	400	389	379	95	106	113	121
48 Bizkaia	555	619	601	578	144	165	174	184
<b>17 Rioja, La</b>	<b>82</b>	<b>98</b>	<b>91</b>	<b>104</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>26</b>
26 Rioja, La	82	98	91	104	16	17	25	26
<b>18 Ceuta</b>								
51 Ceuta								
<b>19 Melilla</b>								
52 Melilla								

Respecto al peso de las empresas innovadoras en el tejido provincial (Panel B), Navarra ejerce un liderazgo indiscutible con un 20,09%. Le sigue un grupo de provincias con alta densidad innovadora (entre el 11% y el 15%): Barcelona (15,30%), Murcia (14,64%), Asturias (14,19%), Madrid (13,73%), Cantabria (12,73%), Zaragoza (12,54%), Bizkaia (11,91%) y La Rioja (11,82%). Adicionalmente, otras nueve provincias logran superar la media nacional (situada en el 4,93%): Illes Balears, Gipuzkoa, Valencia, A Coruña, Badajoz, Alicante, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Pontevedra.

Por otro lado, el Gráfico 5 representa la proporción de empresas con actividades de I+D sobre el total del tejido empresarial. El análisis revela una fuerte heterogeneidad entre provincias, si bien se observa una notable estabilidad temporal. Al respecto, se observa que el peso de las empresas innovadoras se ha mantenido prácticamente constante en cada territorio durante el periodo 2020-2024.

GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE EMPRESAS CON GASTO EN INNOVACIÓN



En relación con el gasto empresarial en actividades innovadoras (Tabla 11), se aprecia un incremento generalizado en 2024 respecto a 2020. Las únicas excepciones a esta tendencia positiva son Murcia y La Rioja, que registran una disminución de 48,3 y 24,7 millones de euros, respectivamente. Asimismo, cabe señalar que la evolución no ha sido siempre lineal: aunque el saldo final de 2024 supera al de 2020 en la mayoría de los territorios, algunas provincias sufrieron retrocesos puntuales en los ejercicios intermedios.

El ranking de gasto en innovación empresarial está liderado por Madrid, Barcelona y Bizkaia, con inversiones de 8.434, 4.259 y 1.298 millones de euros, respectivamente. En un segundo nivel, superando la media nacional (471 millones de euros), destacan Valencia (878,6 M€), Gipuzkoa (852 M€), Alicante (680,6 M€), Girona (602 M€) y Tarragona (497,5 M€).

En cuanto a la tipología del gasto en I+D (Panel B, Tabla 11), se confirma que la inversión se destina mayoritariamente a actividades internas en casi todo el territorio. La excepción es Cantabria, provincia en la que se observa un perfil atípico: los gastos en I+D internos y externos están equilibrados, representando el 43,59% y el 44,24% de la inversión empresarial, respectivamente.

TABLA 11. GASTOS EMPRESARIALES EN INNOVACIÓN

PANEL A. GASTOS EN INNOVACIÓN								
PROVINCIA	MILES DE EUROS				INTENSIDAD			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>Total Nacional</b>	<b>23.554.119</b>	<b>20.836.041</b>	<b>17.074.397</b>	<b>18.688.949</b>	<b>2,10</b>	<b>1,90</b>	<b>2,40</b>	<b>2,00</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>955.757</b>	<b>770.375</b>	<b>732.228</b>	<b>698.022</b>	<b>1,70</b>	<b>1,80</b>	<b>2,16</b>	<b>2,14</b>
04 Almería	78.101	63.947	60.796	58.858	0,14	0,15	0,18	0,18
11 Cádiz	114.981	92.586	87.383	83.205	0,20	0,22	0,26	0,26
14 Córdoba	84.019	69.123	66.634	64.723	0,15	0,16	0,20	0,20
18 Granada	108.077	88.360	84.639	81.046	0,19	0,21	0,25	0,25
21 Huelva	45.923	37.222	35.512	33.820	0,08	0,09	0,10	0,10
23 Jaén	60.777	49.941	47.971	46.655	0,11	0,12	0,14	0,14
29 Málaga	247.206	192.304	181.173	168.781	0,44	0,45	0,53	0,52
41 Sevilla	216.674	176.892	168.120	160.934	0,39	0,41	0,50	0,49
<b>02 Aragón</b>	<b>459.613</b>	<b>353.757</b>	<b>271.413</b>	<b>404.759</b>	<b>1,05</b>	<b>1,17</b>	<b>1,35</b>	<b>1,55</b>
22 Huesca	85.272	64.865	49.508	73.008	0,19	0,21	0,25	0,28
44 Teruel	47.301	36.169	27.778	41.342	0,11	0,12	0,14	0,16
50 Zaragoza	327.040	252.723	194.127	290.409	0,75	0,84	0,97	1,11
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>304.742</b>	<b>195.925</b>	<b>169.519</b>	<b>161.556</b>	<b>1,99</b>	<b>0,89</b>	<b>1,92</b>	<b>1,23</b>
33 Asturias	304.742	195.925	169.519	161.556	1,99	0,89	1,92	1,23
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>156.541</b>	<b>161.364</b>	<b>177.319</b>	<b>121.325</b>	<b>4,53</b>	<b>4,93</b>	<b>14,01</b>	<b>1,57</b>
07 Balears, Illes	156.541	161.364	177.319	121.325	4,53	4,93	14,01	1,57
<b>05 Canarias</b>	<b>151.975</b>	<b>152.026</b>	<b>90.102</b>	<b>142.991</b>	<b>4,33</b>	<b>6,01</b>	<b>4,78</b>	<b>4,57</b>
35 Palmas, Las	77.149	77.988	46.471	74.128	2,20	3,08	2,47	2,37
38 Santa Cruz de Tenerife	74.826	74.038	43.631	68.863	2,13	2,93	2,31	2,20
<b>06 Cantabria</b>	<b>294.240</b>	<b>186.414</b>	<b>83.143</b>	<b>135.930</b>	<b>0,95</b>	<b>0,76</b>	<b>0,40</b>	<b>0,84</b>
39 Cantabria	294.240	186.414	83.143	135.930	0,95	0,76	0,40	0,84
<b>07 Castilla y León</b>	<b>797.109</b>	<b>628.441</b>	<b>432.786</b>	<b>710.315</b>	<b>3,99</b>	<b>3,45</b>	<b>4,16</b>	<b>3,19</b>
05 Ávila	51.888	40.237	27.550	44.596	0,26	0,22	0,26	0,20
09 Burgos	128.125	101.165	69.141	114.147	0,64	0,56	0,66	0,51
24 León	149.460	119.795	83.310	137.146	0,75	0,66	0,80	0,62



PROVINCIA	MILES DE EUROS				INTENSIDAD			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
19 Melilla								
52 Melilla								

## PANEL B. GASTOS EN I+D (%)

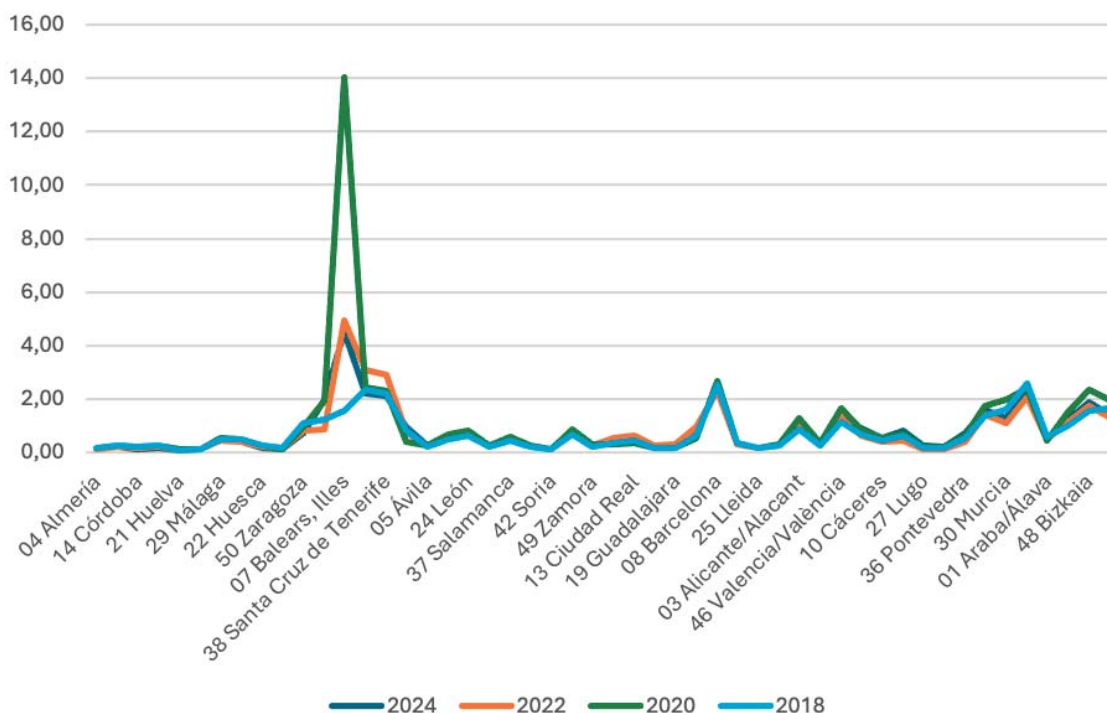
PROVINCIA	INTERNA				EXTERNA			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>Total Nacional</b>	<b>54,01</b>	<b>50,07</b>	<b>49,03</b>	<b>43,03</b>	<b>9,39</b>	<b>9,75</b>	<b>10,26</b>	<b>11,70</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>56,30</b>	<b>53,89</b>	<b>52,93</b>	<b>50,24</b>	<b>2,96</b>	<b>3,18</b>	<b>4,23</b>	<b>3,51</b>
04 Almería	4,60	4,47	4,39	4,24	0,24	0,26	0,35	0,30
11 Cádiz	6,77	6,48	6,32	5,99	0,36	0,38	0,50	0,42
14 Córdoba	4,95	4,84	4,82	4,66	0,26	0,29	0,38	0,33
18 Granada	6,37	6,18	6,12	5,83	0,33	0,36	0,49	0,41
21 Huelva	2,71	2,60	2,57	2,43	0,14	0,15	0,21	0,17
23 Jaén	3,58	3,49	3,47	3,36	0,19	0,21	0,28	0,23
29 Málaga	14,56	13,45	13,10	12,15	0,77	0,79	1,05	0,85
41 Sevilla	12,76	12,37	12,15	11,58	0,67	0,73	0,97	0,81
<b>02 Aragón</b>	<b>66,90</b>	<b>61,02</b>	<b>57,12</b>	<b>38,46</b>	<b>3,53</b>	<b>6,92</b>	<b>10,58</b>	<b>8,76</b>
22 Huesca	12,41	11,19	10,42	6,94	0,65	1,27	1,93	1,58
44 Teruel	6,88	6,24	5,85	3,93	0,36	0,71	1,08	0,89
50 Zaragoza	47,60	43,59	40,85	27,59	2,51	4,94	7,57	6,29
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>55,86</b>	<b>46,42</b>	<b>57,24</b>	<b>58,21</b>	<b>4,98</b>	<b>6,14</b>	<b>4,95</b>	<b>3,04</b>
33 Asturias	55,86	46,42	57,24	58,21	4,98	6,14	4,95	3,04
<b>04 Balears, Illes</b>	<b>44,63</b>	<b>35,60</b>	<b>27,18</b>	<b>33,91</b>	<b>9,11</b>	<b>6,47</b>	<b>7,83</b>	<b>12,60</b>
07 Balears, Illes	44,63	35,60	27,18	33,91	9,11	6,47	7,83	12,60
<b>05 Canarias</b>	<b>43,01</b>	<b>36,75</b>	<b>37,61</b>	<b>23,87</b>	<b>9,02</b>	<b>5,15</b>	<b>8,96</b>	<b>2,02</b>
35 Palmas, Las	21,83	18,85	19,40	12,37	4,58	2,64	4,62	1,05
38 Santa Cruz de Tenerife	21,18	17,90	18,21	11,50	4,44	2,51	4,34	0,97
<b>06 Cantabria</b>	<b>43,59</b>	<b>25,00</b>	<b>50,75</b>	<b>62,53</b>	<b>44,24</b>	<b>57,05</b>	<b>17,91</b>	<b>8,75</b>
39 Cantabria	43,59	25,00	50,75	62,53	44,24	57,05	17,91	8,75
<b>07 Castilla y León</b>	<b>40,09</b>	<b>48,19</b>	<b>67,73</b>	<b>61,06</b>	<b>16,66</b>	<b>11,42</b>	<b>5,82</b>	<b>5,25</b>
05 Ávila	2,61	3,09	4,31	3,83	1,08	0,73	0,37	0,33
09 Burgos	6,44	7,76	10,82	9,81	2,68	1,84	0,93	0,84
24 León	7,52	9,19	13,04	11,79	3,12	2,18	1,12	1,01
34 Palencia	2,41	2,94	4,15	3,78	1,00	0,70	0,36	0,32
37 Salamanca	5,56	6,71	9,46	8,43	2,31	1,59	0,81	0,73
40 Segovia	2,82	3,31	4,58	4,07	1,17	0,79	0,39	0,35
42 Soria	1,50	1,74	2,40	2,14	0,62	0,41	0,21	0,18
47 Valladolid	8,41	10,07	14,14	12,82	3,50	2,39	1,22	1,10
49 Zamora	2,82	3,40	4,82	4,38	1,17	0,81	0,41	0,38
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	<b>50,91</b>	<b>46,44</b>	<b>49,01</b>	<b>32,42</b>	<b>8,37</b>	<b>3,52</b>	<b>10,22</b>	<b>1,68</b>
02 Albacete	10,25	9,48	10,03	6,79	1,69	0,72	2,09	0,35
13 Ciudad Real	11,72	10,95	11,58	7,77	1,93	0,83	2,42	0,40
16 Cuenca	5,31	4,86	5,18	3,47	0,87	0,37	1,08	0,18
19 Guadalajara	5,58	4,94	5,18	3,40	0,92	0,37	1,08	0,18
45 Toledo	18,05	16,20	17,03	10,99	2,97	1,23	3,55	0,57

PROVINCIA	INTERNA				EXTERNA			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	55,40	56,18	48,50	41,70	11,44	14,36	16,97	20,12
08 Barcelona	41,69	42,55	36,79	31,61	8,61	10,87	12,87	15,25
17 Girona	5,89	5,81	4,96	4,25	1,22	1,49	1,74	2,05
25 Lleida	2,94	2,96	2,58	2,27	0,61	0,76	0,90	1,10
43 Tarragona	4,87	4,86	4,17	3,57	1,01	1,24	1,46	1,72
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	41,22	30,79	35,83	35,05	2,76	2,15	5,40	7,32
03 Alicante/Alacant	16,03	12,10	14,06	13,66	1,07	0,84	2,12	2,85
12 Castellón/Castelló	4,50	3,39	3,94	3,91	0,30	0,24	0,59	0,82
46 Valencia/València	20,69	15,30	17,83	17,47	1,39	1,07	2,69	3,65
<b>11 Extremadura</b>	42,58	53,33	62,73	40,54	1,40	2,46	4,46	2,52
06 Badajoz	26,55	33,18	38,81	25,15	0,87	1,53	2,76	1,56
10 Cáceres	16,03	20,15	23,92	15,39	0,53	0,93	1,70	0,96
<b>12 Galicia</b>	43,24	46,73	41,11	32,75	2,79	2,92	14,40	4,24
15 Coruña, A	17,91	19,30	16,96	13,59	1,16	1,21	5,94	1,76
27 Lugo	5,25	5,73	5,08	4,04	0,34	0,36	1,78	0,52
32 Ourense	4,86	5,32	4,71	3,80	0,31	0,33	1,65	0,49
36 Pontevedra	15,23	16,38	14,36	11,32	0,98	1,02	5,03	1,47
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	53,35	49,02	48,54	41,12	9,48	9,46	8,49	11,56
28 Madrid	53,35	49,02	48,54	41,12	9,48	9,46	8,49	11,56
<b>14 Murcia, Región de</b>	64,81	63,17	52,62	34,40	2,89	1,04	2,73	5,01
30 Murcia	64,81	63,17	52,62	34,40	2,89	1,04	2,73	5,01
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	83,32	73,86	63,54	58,78	4,78	5,79	5,68	6,38
31 Navarra	83,32	73,86	63,54	58,78	4,78	5,79	5,68	6,38
<b>16 País Vasco/Euskadi</b>	64,44	54,66	55,22	51,88	11,24	11,41	10,05	10,47
01 Araba/Álava	8,42	8,42	7,18	7,28	1,47	1,47	1,50	1,32
20 Gipuzkoa	22,19	18,63	18,84	17,82	3,87	3,89	3,43	3,60
48 Bizkaia	33,82	28,85	29,10	27,18	5,90	6,02	5,30	5,49
<b>17 Rioja, La</b>	73,80	73,13	47,03	46,16	1,80	2,20	1,62	1,27
26 Rioja, La	73,80	73,13	47,03	46,16	1,80	2,20	1,62	1,27
<b>18 Ceuta</b>								
51 Ceuta								
<b>19 Melilla</b>								
52 Melilla								

El Gráfico 6 ilustra la evolución de la intensidad de innovación (gasto en I+D como porcentaje de la cifra de negocios). La serie muestra una pauta general estable, rota drásticamente por la anomalía de Illes Balears en 2020, año en el que su ratio se disparó hasta el 14,01%. Esta provincia mantiene el liderazgo en 2024 con un 4,53%, seguida por Navarra (2,41%), Barcelona (2,33%), Las Palmas (2,20%) y Santa Cruz de Tenerife (2,13%).

En un segundo escalón (intensidad inferior al 2% pero superior a la media nacional del 0,80%), se sitúa un amplio grupo de provincias formado por Asturias, Bizkaia, Madrid, La Rioja, Murcia, Gipuzkoa, Valencia, Cantabria, Badajoz, Alicante, A Coruña, Valladolid y Toledo.

GRÁFICO 6. INTENSIDAD DEL GASTOS EN I+D EMPRESARIAL



Respecto al **impacto económico** de estas inversiones, cabe señalar que en el periodo 2022-2024, el 53% de las empresas realizó innovaciones de producto, mientras que el 89% implementó mejoras en sus procesos de negocio. En este contexto, la Tabla 12 refleja el efecto económico de las innovaciones atendiendo a su contribución a la cifra de negocios en función de si la innovación en producto supuso únicamente innovación para la empresa, para el mercado o procedente de innovación en productos que no sufrieron cambios.

TABLA 12. IMPACTO ECONÓMICO DE LAS INNOVACIONES EN PRODUCTO ( % DE LA CIFRA DE NEGOCIOS)

PROVINCIA	PROD. NOVEDAD PARA LA EMPRESA				PROD. NOVEDAD EN EL MERCADO				PRODUCTOS SIN CAMBIOS			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>Total Nacional</b>	<b>26,88</b>	<b>27,99</b>	<b>26,19</b>	<b>19,41</b>	<b>10,05</b>	<b>10,38</b>	<b>11,87</b>	<b>13,73</b>	<b>63,07</b>	<b>61,63</b>	<b>61,94</b>	<b>66,86</b>
<b>01 Andalucía</b>	<b>31,85</b>	<b>30,13</b>	<b>26,35</b>	<b>34,56</b>	<b>9,51</b>	<b>9,48</b>	<b>8,32</b>	<b>13,70</b>	<b>58,64</b>	<b>60,39</b>	<b>65,33</b>	<b>51,74</b>
04 Almería	2,60	2,50	2,19	2,91	0,78	0,79	0,69	1,16	4,79	5,01	5,42	4,36
11 Cádiz	3,83	3,62	3,14	4,12	1,14	1,14	0,99	1,63	7,05	7,26	7,80	6,17
14 Córdoba	2,80	2,70	2,40	3,20	0,84	0,85	0,76	1,27	5,15	5,42	5,95	4,80
18 Granada	3,60	3,46	3,05	4,01	1,08	1,09	0,96	1,59	6,63	6,93	7,55	6,01
21 Huelva	1,53	1,46	1,28	1,67	0,46	0,46	0,40	0,66	2,82	2,92	3,17	2,51
23 Jaén	2,03	1,95	1,73	2,31	0,60	0,61	0,55	0,92	3,73	3,91	4,28	3,46
29 Málaga	8,24	7,52	6,52	8,36	2,46	2,37	2,06	3,31	15,17	15,07	16,16	12,51
41 Sevilla	7,22	6,92	6,05	7,97	2,16	2,18	1,91	3,16	13,29	13,87	15,00	11,93
<b>02 Aragón</b>	<b>34,09</b>	<b>35,42</b>	<b>27,40</b>	<b>21,86</b>	<b>7,85</b>	<b>12,12</b>	<b>7,03</b>	<b>10,61</b>	<b>58,05</b>	<b>52,45</b>	<b>65,57</b>	<b>67,53</b>
22 Huesca	6,32	6,49	5,00	3,94	1,46	2,22	1,28	1,91	10,77	9,62	11,96	12,18
44 Teruel	3,51	3,62	2,80	2,23	0,81	1,24	0,72	1,08	5,97	5,36	6,71	6,90
50 Zaragoza	24,26	25,30	19,60	15,68	5,59	8,66	5,03	7,61	41,31	37,47	46,90	48,45
<b>03 Asturias, Principado de</b>	<b>18,99</b>	<b>18,53</b>	<b>12,98</b>	<b>7,32</b>	<b>5,53</b>	<b>23,36</b>	<b>8,21</b>	<b>3,93</b>	<b>75,48</b>	<b>58,11</b>	<b>78,81</b>	<b>88,75</b>
33 Asturias	18,99	18,53	12,98	7,32	5,53	23,36	8,21	3,93	75,48	58,11	78,81	88,75

PROVINCIA	PROD. NOVEDAD PARA LA EMPRESA				PROD. NOVEDAD EN EL MERCADO				PRODUCTOS SIN CAMBIOS			
	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018	2024	2022	2020	2018
<b>04 Balears, Illes</b>	21,08	29,51	55,60	27,14	3,69	4,61	5,06	7,90	75,23	65,88	39,34	64,95
07 Balears, Illes	21,08	29,51	55,60	27,14	3,69	4,61	5,06	7,90	75,23	65,88	39,34	64,95
<b>05 Canarias</b>	26,23	44,54	35,50	21,35	5,22	3,82	7,82	2,72	68,55	51,64	56,68	75,93
35 Palmas, Las	13,32	22,85	18,31	11,07	2,65	1,96	4,03	1,41	34,80	26,49	29,23	39,36
38 Santa Cruz de Tenerife	12,91	21,69	17,19	10,28	2,57	1,86	3,79	1,31	33,75	25,15	27,45	36,57
<b>06 Cantabria</b>	21,05	19,51	11,95	9,22	1,89	27,38	9,31	4,46	77,06	53,11	78,74	86,31
39 Cantabria	21,05				1,89				77,06			
<b>07 Castilla y León</b>	34,30	43,91	31,09	27,02	9,11	8,38	15,54	5,67	56,59	47,72	53,37	67,31
05 Ávila	2,23	2,81	1,98	1,70	0,59	0,54	0,99	0,36	3,68	3,06	3,40	4,23
09 Burgos	5,51	7,07	4,97	4,34	1,46	1,35	2,48	0,91	9,10	7,68	8,53	10,82
24 León	6,43	8,37	5,98	5,22	1,71	1,60	2,99	1,09	10,61	9,10	10,27	13,00
34 Palencia	2,06	2,68	1,90	1,67	0,55	0,51	0,95	0,35	3,40	2,91	3,27	4,17
37 Salamanca	4,76	6,11	4,34	3,73	1,26	1,17	2,17	0,78	7,86	6,64	7,46	9,30
40 Segovia	2,41	3,02	2,10	1,80	0,64	0,58	1,05	0,38	3,98	3,28	3,61	4,48
42 Soria	1,28	1,58	1,10	0,95	0,34	0,30	0,55	0,20	2,11	1,72	1,89	2,36
47 Valladolid	7,20	9,17	6,49	5,67	1,91	1,75	3,25	1,19	11,87	9,97	11,15	14,13
49 Zamora	2,41	3,10	2,21	1,94	0,64	0,59	1,11	0,41	3,98	3,36	3,80	4,83
<b>08 Castilla-La Mancha</b>	39,73	43,34	26,96	17,69	6,74	4,17	10,40	11,44	53,52	52,49	62,64	70,87
02 Albacete	8,00	8,85	5,52	3,71	1,36	0,85	2,13	2,40	10,78	10,72	12,82	14,85
13 Ciudad Real	9,15	10,22	6,37	4,24	1,55	0,98	2,46	2,74	12,32	12,38	14,80	16,98
16 Cuenca	4,14	4,53	2,85	1,89	0,70	0,44	1,10	1,22	5,58	5,49	6,62	7,58
19 Guadalajara	4,35	4,61	2,85	1,85	0,74	0,44	1,10	1,20	5,87	5,58	6,62	7,42
45 Toledo	14,08	15,12	9,37	6,00	2,39	1,46	3,61	3,88	18,97	18,32	21,77	24,03
<b>09 Cataluña/Catalunya</b>	27,73	31,89	26,58	22,23	14,03	11,33	16,24	16,38	58,24	56,78	57,18	61,39
08 Barcelona	20,87	24,15	20,16	16,85	10,56	8,58	12,32	12,42	43,83	43,00	43,37	46,54
17 Girona	2,95	3,30	2,72	2,26	1,49	1,17	1,66	1,67	6,20	5,88	5,85	6,25
25 Lleida	1,47	1,68	1,41	1,21	0,75	0,60	0,86	0,89	3,09	2,99	3,04	3,34
43 Tarragona	2,44	2,76	2,29	1,90	1,23	0,98	1,40	1,40	5,12	4,91	4,92	5,25
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	28,28	28,20	19,39	8,57	6,04	8,14	7,72	4,45	65,68	63,66	72,89	86,98
03 Alicante/Alacant	11,00	11,08	7,61	3,34	2,35	3,20	3,03	1,73	25,54	25,01	28,60	33,91
12 Castellón/Castelló	3,09	3,10	2,13	0,96	0,66	0,90	0,85	0,50	7,17	7,01	8,02	9,71
46 Valencia/València	14,20	14,02	9,65	4,27	3,03	4,05	3,84	2,22	32,97	31,64	36,27	43,36
<b>11 Extremadura</b>	38,98	28,95	33,18	27,90	5,90	8,63	11,79	9,71	55,12	62,42	55,02	62,40
06 Badajoz	24,31	18,01	20,53	17,31	3,68	5,37	7,29	6,02	34,37	38,84	34,04	38,71
10 Cáceres	14,67	10,94	12,65	10,59	2,22	3,26	4,50	3,69	20,75	23,58	20,98	23,69
<b>12 Galicia</b>	29,30	25,92	19,43	23,19	11,91	4,66	14,45	7,12	58,79	69,42	66,12	69,69
15 Coruña, A	12,13	10,70	8,01	9,62	4,93	1,92	5,96	2,95	24,35	28,67	27,27	28,91
27 Lugo	3,55	3,18	2,40	2,86	1,44	0,57	1,78	0,88	7,13	8,52	8,17	8,59
32 Ourense	3,29	2,95	2,23	2,69	1,34	0,53	1,66	0,83	6,61	7,90	7,58	8,08
36 Pontevedra	10,32	9,09	6,79	8,02	4,19	1,63	5,05	2,46	20,70	24,33	23,10	24,10
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	24,49	25,71	28,16	18,91	9,13	10,45	11,60	17,40	66,38	63,84	60,24	63,69
28 Madrid	24,49	25,71	28,16	18,91	9,13	10,45	11,60	17,40	66,38	63,84	60,24	63,69
<b>14 Murcia, Región de</b>	27,97	24,51	31,25	31,04	6,90	6,37	6,58	4,35	65,14	69,12	62,17	64,60
30 Murcia	27,97	24,51	31,25	31,04	6,90	6,37	6,58	4,35	65,14	69,12	62,17	64,60





## 5. Renta, ahorro y fiscalidad

Como ya hemos indicado en el apartado previo referente a crecimiento macroeconómico, según el Instituto Nacional de Estadística, el PIB per cápita de España ha aumentado desde 1975 hasta alcanzar un valor de 32.633 euros en 2024, siendo por tanto un claro indicador de la evolución económica y del bienestar social alcanzado en estos últimos 50 años, marcado por un proceso de convergencia regional o de reducción de las disparidades de renta por habitante.

Para matizar lo que ya se recogió en el citado apartado previo, las disparidades regionales y tener una mayor visión del grado de desarrollo de las comunidades autónomas y provincias, en este capítulo se analiza, por un lado, la Renta Disponible Bruta de los hogares, tanto en miles de euros como relativizada en función de la población (per cápita). La renta disponible bruta de los hogares por habitante es un indicador que ofrece una aproximación a los niveles de renta que efectivamente perciben los hogares residentes en un determinado territorio y que, además, permite analizar cómo el sector público actúa en la redistribución de la renta, a través de los impuestos directos y las transferencias sociales.

Para obtener este indicador, la Contabilidad Regional de España calcula dos cuentas de renta de los hogares. Por un lado, la **cuenta de asignación de la renta primaria**, que recoge la renta recibida por los hogares por su participación directa en la producción (remuneración de asalariados, excedente de explotación y rentas mixtas), más las rentas de la propiedad (intereses, dividendos, etc.) y por otra parte, la **cuenta de distribución secundaria de la renta** (renta bruta disponible de los hogares), que refleja cómo se redistribuye ese saldo de las rentas primarias a través de impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio, las cotizaciones y prestaciones sociales (sin incluir las transferencias sociales en especie) y otras transferencias corrientes netas (becas, multas, premios de loterías y juegos de azar).

CUADRO 5.1. RENTA DISPONIBLE BRUTA (2000-2023)

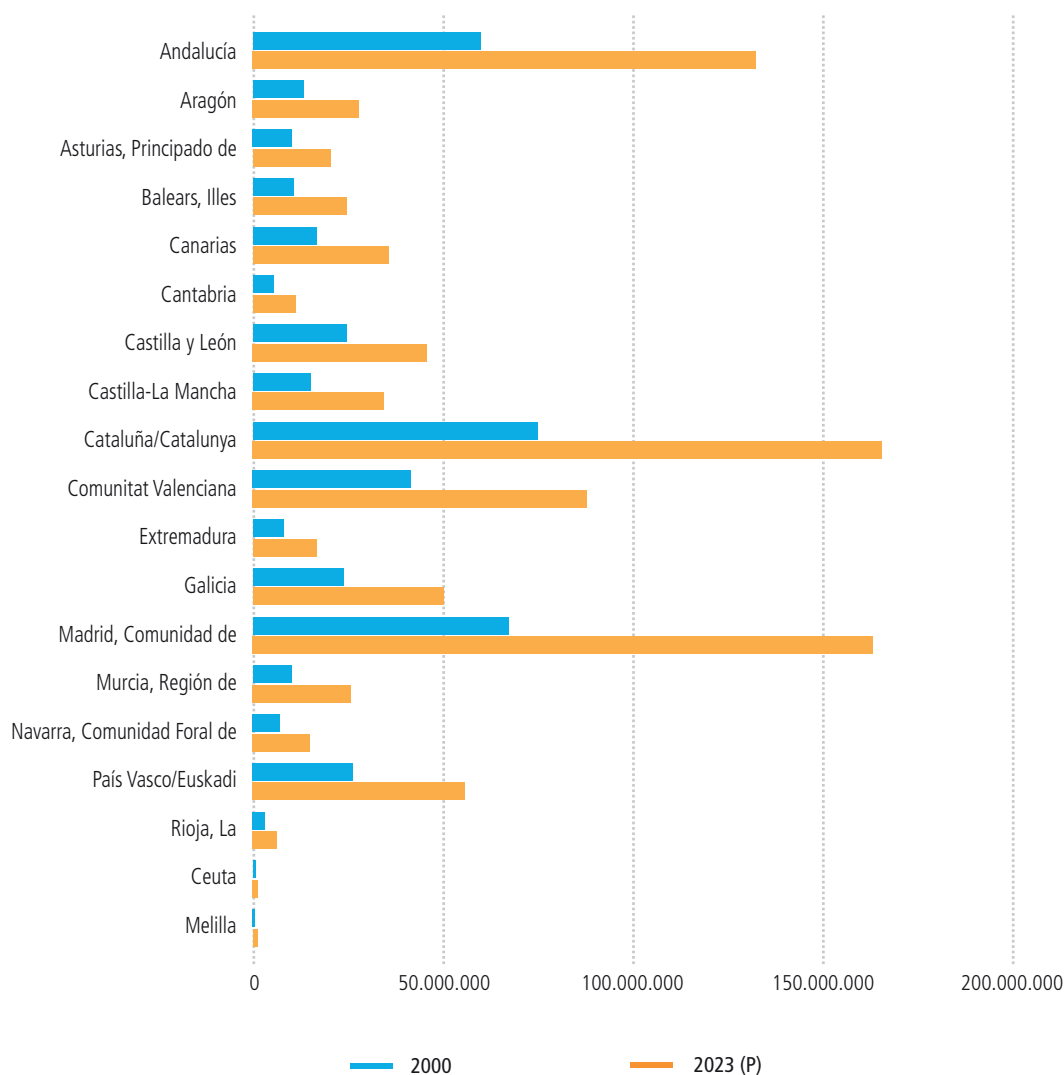
CC.AA.	2000	2004	2008	2012	2016	2020	2023 (P)
Andalucía	59.806.130	77.992.512	97.626.130	93.455.540	99.266.479	110.935.923	132.279.635
Aragón	13.325.862	16.969.354	21.465.067	20.248.688	21.056.855	23.141.876	27.899.287
Asturias, Principado de	10.282.039	13.098.898	16.626.002	15.325.851	15.641.303	16.948.778	20.408.475
Balears, Illes	10.637.178	13.612.473	16.824.052	16.124.519	18.051.509	18.418.542	24.673.566
Canarias	16.688.327	21.567.798	25.879.275	25.015.646	27.031.272	28.409.959	35.673.487
Cantabria	5.463.741	7.035.039	8.905.104	8.078.086	8.711.213	9.379.685	11.262.606
Castilla y León	24.658.774	30.509.847	37.533.154	35.049.180	35.976.224	38.925.361	45.844.439
Castilla-La Mancha	15.196.450	20.118.489	25.372.281	24.533.737	25.942.195	28.763.636	34.520.788
Cataluña/Catalunya	74.909.805	98.612.429	124.942.888	119.825.757	128.551.564	137.194.989	165.424.076
Comunitat Valenciana	41.560.470	53.398.191	67.226.003	62.581.479	66.444.000	73.485.010	87.898.248
Extremadura	8.069.942	10.063.959	12.416.894	11.936.608	12.834.642	14.073.050	16.693.357
Galicia	23.872.496	30.337.123	38.135.253	35.655.410	37.926.081	41.266.400	50.137.964
Madrid, Comunidad de	67.271.024	89.282.665	112.901.297	111.445.007	122.595.593	132.928.240	163.053.284
Murcia, Región de	10.230.641	13.658.586	17.708.747	16.991.186	18.186.683	20.454.937	25.773.513
Navarra, Comunidad Foral de	7.112.053	9.127.597	11.466.161	10.887.520	11.492.823	11.903.833	15.003.677
País Vasco/Euskadi	26.366.854	33.397.984	42.468.962	39.456.024	41.442.787	44.895.631	55.785.056
Rioja, La	3.234.319	4.071.197	4.939.047	4.600.468	4.858.045	5.262.171	6.350.627
Ceuta	674.164	869.159	1.053.730	989.142	1.078.671	1.172.227	1.366.139
Melilla	623.731	799.700	943.953	901.152	996.061	1.099.752	1.306.776
Extra-regio	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>419.984.000</b>	<b>544.523.000</b>	<b>684.434.000</b>	<b>653.101.000</b>	<b>698.084.000</b>	<b>758.660.000</b>	<b>921.355.000</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España - Revisión Estadística 2024 (Nota: Unidad: miles de euros; (P) Provisional)

Respecto a la renta primaria bruta per cápita, y tomando como referencia datos del INE desde el año 1985, la posición de las comunidades autónomas y sus provincias respecto al promedio guarda una disposición muy similar a la que se obtiene con el PIB per cápita, de modo que País Vasco (con valores superiores en Álava), Navarra, Madrid y Cataluña (con valores superiores en Tarragona, superada por Barcelona en la última década) se sitúan en los niveles más elevados, y Extremadura (con valores inferiores en Badajoz) y Andalucía (con valores inferiores en Jaén) en los más bajos.

En el Cuadro 5.1 y en el Gráfico 5.1 se analiza la evolución de la Renta Disponible Bruta entre los años 2000 y 2023. Como se puede observar, las comunidades que presentan una mayor renta, tanto en el año 2000 como en el año 2023, son las mismas: Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía. Si analizamos la tasa de crecimiento del periodo analizado (tasa de variación acumulada), observamos que estas comunidades han experimentado un avance superior al 3,5%, junto a otras comunidades como Castilla-La Mancha, Illes Balears y Región de Murcia (con más de un 4%). Las comunidades con menor tasa de crecimiento han sido La Rioja y Castilla y León, por debajo del 3%.

GRÁFICO 5.1. COMPARATIVA RENTA DISPONIBLE BRUTA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000 Y 2023)



Nota: Índice España=100 (Unidad: miles de euros; (P) Provisional)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España – Revisión Estadística 2024

Como indicador relevante de la capacidad económica de los hogares para el consumo y el ahorro, seguidamente se analiza la renta disponible bruta per cápita, comparando los años 2000 y 2023 (Cuadro 5.2). Como se puede observar, en el año 2000 los hogares con mayor renta per cápita correspondían, en primer lugar, a la Comunidad Foral de Navarra, seguidos de Illes Balears y País Vasco, superando la media nacional en más del 22%. Los registros más bajos correspondían a Extremadura y Andalucía. En total, siete comunidades autónomas superaban la media nacional. En el año 2023, la mayor renta per cápita corresponde al País Vasco, seguido de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Foral de Navarra, superando la media nacional en más del 16%. Por el contrario, los hogares con menor renta disponible bruta por habitante corresponden a Melilla y Andalucía. Diez de los territorios regionales superaron la media nacional en 2023.

**CUADRO 5.2. RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CÁPITA (2000 Y 2023)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2000		2023 (P)	
	VALOR (EUROS)	ÍNDICE ESPAÑA = 100	VALOR	ÍNDICE ESPAÑA = 100
Andalucía	8.191	79,09%	15.367	80,65%
Aragón	11.098	107,16%	20.721	108,74%
Asturias, Principado de	9.644	93,12%	20.250	106,27%
Balears, Illes	12.919	124,75%	20.210	106,06%
Canarias	10.008	96,64%	16.027	84,11%
Cantabria	10.240	98,88%	19.101	100,24%
Castilla y León	9.993	96,49%	19.200	100,76%
Castilla-La Mancha	8.700	84,01%	16.484	86,51%
Cataluña/Catalunya	11.896	114,87%	20.790	109,11%
Comunitat Valenciana	10.092	97,45%	16.686	87,57%
Extremadura	7.619	73,57%	15.831	83,08%
Galicia	8.845	85,41%	18.552	97,36%
Madrid, Comunidad de	12.566	121,34%	23.493	123,29%
Murcia, Región de	8.699	84,00%	16.521	86,70%
Navarra, Comunidad Foral de	12.931	124,86%	22.220	116,61%
País Vasco/Euskadi	12.656	122,21%	25.106	131,76%
Rioja, La	11.782	113,77%	19.647	103,11%
Ceuta	9.499	91,72%	16.437	86,26%
Melilla	9.560	92,31%	15.241	79,98%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>10.356</b>	<b>100,00%</b>	<b>19.055</b>	<b>100,00%</b>

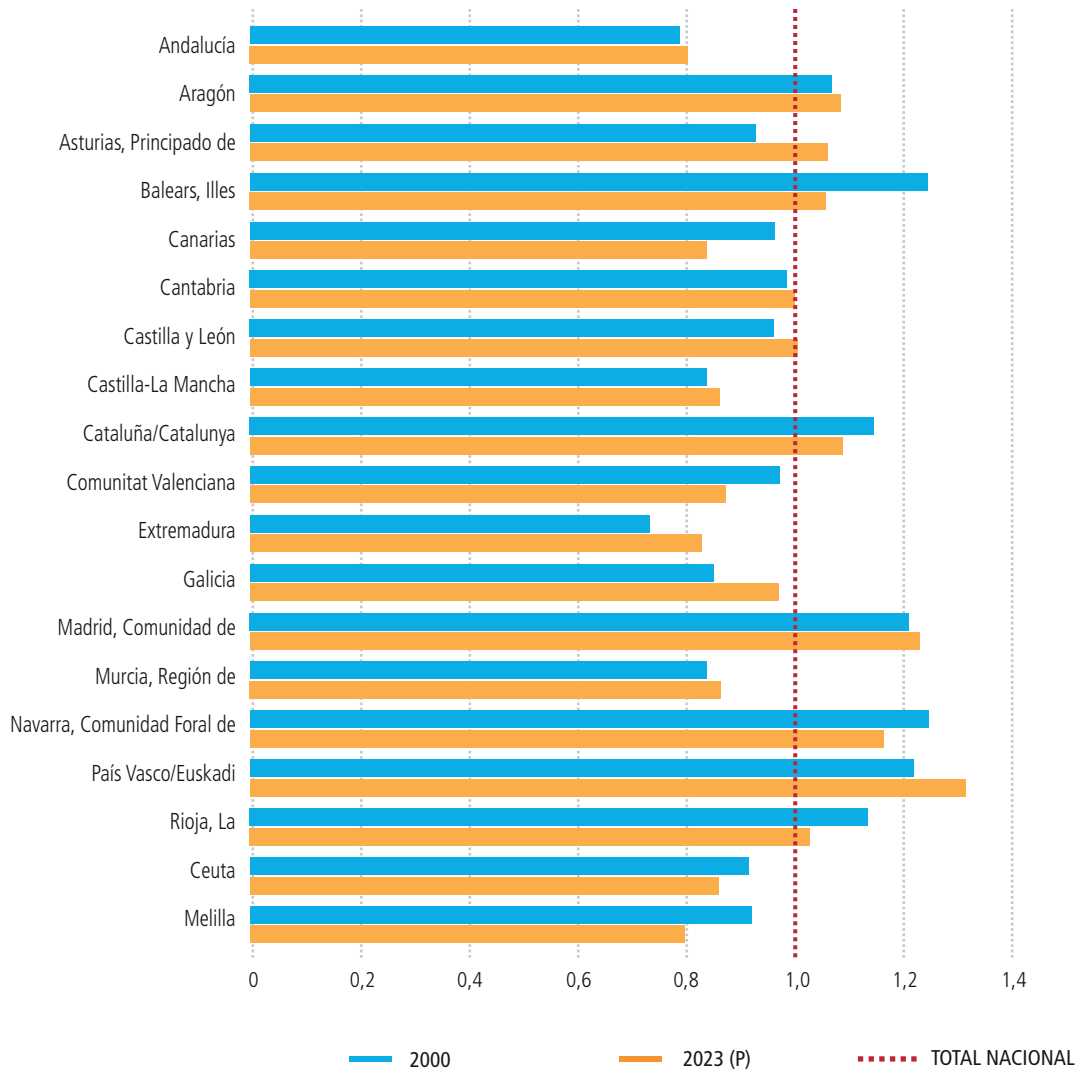
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España - Revisión Estadística 2024 (Nota: Unidad: miles de euros; (P) Provisional

En el Gráfico 5.2 podemos observar la comparativa de la renta disponible por habitante en los años 2000 y 2023. Se aprecia que el mayor retroceso en el índice de la renta disponible renta per cápita se ha producido en Illes Balears (-18,7 puntos de variación del índice de España=100), Canarias (-12,5 puntos de variación del índice de España=100) y Melilla (-12,3 puntos de variación del índice de España=100), mientras que el mayor avance corresponde a Principado de Asturias (+13,1 puntos de variación del índice de España=100) y Galicia (+12 puntos de variación del índice de España=100).

Como la Contabilidad Regional de España (CRE) del INE no ofrece series históricas provinciales para la renta disponible bruta, vamos a realizar un análisis más detallado utilizando los datos proporcionados por la *Estadística de declarantes de IRPF* de la Agencia Tributaria, que publica renta disponible por provincias desde 2013 hasta 2023. Hay que mencionar que la renta disponible del IRPF se puede emplear como proxy provincial de la renta disponible bruta (RDB) del INE, dado que ambas magnitudes reflejan rentas post-impuestos y cotizaciones, aunque

la primera se limita a declarantes fiscales del territorio común (excluyendo País Vasco y Navarra) y no incorpora prestaciones sociales ni rentas de no declarantes.

GRÁFICO 5.2. COMPARATIVA RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CÁPITA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2000 Y 2023)



Nota: Índice España=100 (Unidad: miles de euros; (P) Provisional)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España - Revisión Estadística 2024

En el Cuadro 5.3 podemos observar la comparativa de la renta disponible del IRPF por provincias entre los años 2013 y 2023. Las provincias que presentan una **mayor renta disponible**, tanto en el año 2013 como en el año 2023, son las mismas: **Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Alicante**. Si analizamos la tasa de crecimiento del periodo analizado (tasa de variación acumulada), observamos que estas provincias han experimentado un notable avance, con tasas entre el 4,3% (Barcelona) y el 5,3% (Alicante). Hay que destacar las tasas de crecimiento de las provincias de Málaga y Almería, superiores al 6,2%. También es relevante el crecimiento de las provincias de Illes Balears (6,15%) e Islas Canarias (5,89% en Las Palmas y 6,14% en Santa Cruz de Tenerife). Por otra parte, es destacable señalar el crecimiento de Huelva (5,24%), Cádiz (5,11%) y Murcia (5,09%). Las provincias con menor tasa de crecimiento han sido Zamora, León, Asturias, Palencia, Teruel y Burgos (entre el 2,8% y el 3,1%). Según datos de la estadística, los no residentes han experimentado una tasa de crecimiento negativa de -2,96%.

Este descenso se debe principalmente a la menor rentabilidad de rentas inmobiliarias (alquileres y segundas residencias) tras la crisis inmobiliaria y al endurecimiento fiscal sobre propietarios extranjeros, pese al crecimiento general de la economía española en ese periodo.

Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

CUADRO 5.3. COMPARATIVA RENTA DISPONIBLE DE LOS DECLARANTES DE IRPF (2013 Y 2023)

CCAA/ PROVINCIAS	2013	2023
<b>Andalucía</b>	<b>55.761.168</b>	<b>92.575.633</b>
Almería	4.215.335	7.696.309
Cádiz	7.957.726	13.096.339
Córdoba	5.375.564	8.229.712
Granada	6.358.580	10.238.369
Huelva	3.282.926	5.470.936
Jaén	4.344.675	6.298.817
Málaga	10.380.017	19.278.242
Sevilla	13.846.345	22.266.909
<b>Aragón</b>	<b>13.537.738</b>	<b>19.147.764</b>
Huesca	2.074.002	2.996.919
Teruel	1.228.250	1.659.532
Zaragoza	10.235.486	14.491.313
<b>Asturias, Principado de</b>	<b>10.473.414</b>	<b>13.951.591</b>
Asturias	10.473.414	13.951.591
<b>Balears, Illes</b>	<b>9.408.988</b>	<b>17.084.297</b>
Illes Balears	9.408.988	17.084.297
<b>Canarias</b>	<b>13.986.912</b>	<b>25.061.666</b>
Las Palmas	7.539.769	13.367.372
Santa Cruz de Tenerife	6.447.143	11.694.294
<b>Cantabria</b>	<b>5.385.802</b>	<b>7.833.845</b>
Cantabria	5.385.802	7.833.845
<b>Castilla y León</b>	<b>23.152.977</b>	<b>31.820.569</b>
Ávila	1.252.404	1.745.099
Burgos	3.852.300	5.224.358
León	4.357.699	5.802.766
Palencia	1.538.613	2.078.420
Salamanca	2.980.628	4.131.967
Segovia	1.380.733	1.985.707
Soria	896.620	1.230.192
Valladolid	5.483.392	7.755.002
Zamora	1.410.588	1.867.058
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>15.428.084</b>	<b>23.272.167</b>
Albacete	2.949.547	4.418.266
Ciudad Real	3.605.073	5.155.573
Cuenca	1.463.633	2.104.304
Guadalajara	2.273.752	3.588.169
Toledo	5.136.079	8.005.855
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>77.221.708</b>	<b>118.332.271</b>
Barcelona	59.886.120	91.542.792
Girona	6.571.534	10.542.754

CCAA/ PROVINCIAS	2013	2023
Lleida	3.826.929	5.601.249
Tarragona	6.937.124	10.645.476
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>38.810.694</b>	<b>62.998.068</b>
Alicante/Alacant	12.031.242	20.162.400
Castellón/Castelló	4.836.216	7.560.262
València/Valencia	21.943.236	35.275.406
<b>Extremadura</b>	<b>7.466.539</b>	<b>10.922.045</b>
Badajoz	4.502.523	6.740.001
Cáceres	2.964.016	4.182.044
<b>Galicia</b>	<b>22.630.373</b>	<b>34.411.839</b>
A Coruña	10.185.557	15.599.519
Lugo	2.652.481	3.833.999
Ourense	2.402.580	3.462.654
Pontevedra	7.389.754	11.515.667
<b>Madrid, Comunidad de</b>	<b>77.383.510</b>	<b>124.421.170</b>
Madrid	77.383.510	124.421.170
<b>Murcia, Región de</b>	<b>10.256.325</b>	<b>16.853.525</b>
Murcia	10.256.325	16.853.525
<b>Rioja, La</b>	<b>3.099.112</b>	<b>4.444.589</b>
La Rioja	3.099.112	4.444.589
<b>Ceuta</b>	<b>728.996</b>	<b>1.058.382</b>
Ceuta	728.996	1.058.382
<b>Melilla</b>	<b>691.960</b>	<b>1.053.757</b>
Melilla	691.960	1.053.757
<b>No residentes</b>	<b>84.880</b>	<b>62.845</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>385.509.180</b>	<b>605.306.023</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Tributaria. Estadística de los declarantes de IRPF (excluye País Vasco y Navarra) (Nota: Unidad: miles de euros)

Tal y como se ha comentado anteriormente, en esta estadística se excluyen Navarra y País Vasco, ya que estos territorios operan bajo regímenes especiales forales regulados por la Constitución Española, que les otorgan autonomía exclusiva para gestionar, recaudar y legislar su propio Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF foral), a través de sus diputaciones forales y Gobierno de Navarra, sin intervención estatal.

Según datos de la Estadística de renta personal y familiar, publicada por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat), la renta disponible, definida como la renta total menos el impuesto sobre la renta (IRPF foral) y cotizaciones sociales para personas de más de 18 años, alcanzaba en el año 2023, en miles de euros, un valor de 33.669.020 (5.415.280 en Álava, 16.561.160 en Bizkaia y 11.685.120 en Gipuzkoa). Si analizamos la tasa de crecimiento del periodo 2013-2023 (tasa de variación acumulada), observamos que **la provincia de Gipuzkoa es la que mayor tasa de crecimiento ha experimentado**, con un valor superior al 3,3%. En el caso de Navarra, según datos de la Estadística de la Renta de la Población de Navarra, publicada por el Instituto de Estadística de Navarra (Nas-tat), la renta disponible (definida con criterios metodológicos coherentes con Eustat), alcanzaba en el año 2023, un valor de 11.003.410 miles de euros, siendo la tasa de crecimiento, respecto al año 2013, de más de un 5%.

El análisis de la perspectiva territorial de la distribución de la renta se completa con el estudio de las **desigualdades internas en renta personal**, es decir, dentro de cada territorio, a través del Índice de Gini. Su estudio muestra que entre los años 1980 y 2017, se produce una mejora en la desigualdad de la renta dentro de la mayoría de las comunidades autónomas, con las excepciones de País Vasco, La Rioja y Castilla-La Mancha.

Para un análisis más desagregado, a nivel provincial, nos basamos en el *Atlas de Distribución de Renta de los Hogares*, publicado por el INE. El Cuadro 5.4 muestra una **reducción uniforme de la desigualdad** (índice de Gini) entre 2015 y 2023 en casi todas las provincias españolas, con descensos medios de 3-5 puntos porcentuales que reflejan mayor homogeneización de rentas post-pandemia. La mayor reducción de desigualdad en el periodo analizado se produce en provincias de Andalucía (Cádiz, Almería, Huelva, Sevilla y Granada), que convergen hacia la media nacional (32,1 en 2023). Por otro lado están Soria, Lugo y Madrid, con variaciones en torno a -2,3 puntos porcentuales. Las provincias pequeñas y rurales del interior, como Palencia (27,9), Huesca (28,3), Teruel (28,4) y Soria (28,7) muestran en 2023 una menor desigualdad. También destaca Gipuzkoa (27,3) como referencia de baja desigualdad. Por tanto, **existen dinámicas territoriales diferenciadas frente a la tendencia nacional a la baja de la desigualdad**.

CUADRO 5.4. ÍNDICE DE GINI (2015-2023)

	ÍNDICE DE GINI (%)				
	2015	2017	2019	2021	2023
<b>Total Nacional</b>	-	-	-	32,6	32,1
<b>Andalucía</b>	35,8	34,5	32,7	32,1	31,3
Almería	36,9	35,2	33,4	32,7	32,0
Cádiz	36,0	34,5	32,6	32,0	30,9
Córdoba	33,7	32,5	31,0	30,0	29,5
Granada	36,9	35,7	34,0	33,3	32,3
Huelva	34,0	32,3	30,4	29,8	29,1
Jaén	33,2	31,7	30,5	29,7	29,5
Málaga	37,0	35,4	33,8	33,5	32,7
Sevilla	35,9	34,7	32,9	32,1	31,1
<b>Aragón</b>	32,0	30,8	29,8	29,1	28,8
Huesca	31,1	29,9	28,9	28,7	28,3
Teruel	31,3	30,1	28,9	28,2	28,4
Zaragoza	32,3	31,0	30,1	29,2	29,0
<b>Asturias, Principado de</b>	32,0	31,3	30,4	29,6	29,4
Asturias	32,0	31,3	30,4	29,6	29,4
<b>Balears, Illes</b>	34,0	32,3	31,4	31,7	30,6
Balears, Illes	34,0	32,3	31,4	31,7	30,6
<b>Canarias</b>	36,1	34,4	33,3	33,2	31,7
Palmas, Las	35,6	33,8	32,8	32,9	31,3
Santa Cruz de Tenerife	36,8	35,1	33,8	33,6	32,1
<b>Cantabria</b>	32,1	30,9	30,0	29,4	29,0
Cantabria	32,1	30,9	30,0	29,4	29,0
<b>Castilla y León</b>	32,2	31,1	30,0	29,5	29,3
Ávila	34,5	32,8	31,6	31,0	30,6
Burgos	31,1	30,1	28,9	28,7	28,5
León	31,4	30,7	29,5	28,8	28,6
Palencia	30,3	29,3	28,2	28,0	27,9

	2015	2017	2019	2021	2023
<b>Salamanca</b>	33,7	32,4	31,5	30,8	30,4
<b>Segovia</b>	32,0	30,9	29,9	29,4	29,5
<b>Soria</b>	30,3	29,3	28,4	28,1	28,7
<b>Valladolid</b>	32,0	30,8	29,6	29,3	29,2
<b>Zamora</b>	32,4	31,3	30,1	29,3	29,2
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>34,1</b>	<b>32,4</b>	<b>31,1</b>	<b>30,6</b>	<b>30,1</b>
Albacete	33,8	32,5	31,1	30,7	30,1
Ciudad Real	33,9	32,4	31,1	30,7	30,2
Cuenca	33,1	31,9	30,6	30,2	30,1
Guadalajara	32,7	31,3	30,0	29,5	28,9
Toledo	34,2	32,4	31,3	30,6	29,9
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>34,4</b>	<b>33,2</b>	<b>32,3</b>	<b>31,9</b>	<b>31,4</b>
Barcelona	34,1	33,2	32,3	31,9	31,5
Girona	34,2	32,7	31,6	31,4	30,6
Lleida	34,0	32,4	31,2	30,7	30,3
Tarragona	34,8	33,1	31,9	31,6	30,9
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>35,8</b>	<b>34,2</b>	<b>32,7</b>	<b>31,9</b>	<b>31,8</b>
Alicante/Alacant	36,8	35,1	33,7	32,8	32,6
Castellón/Castelló	34,0	32,0	30,8	30,0	30,2
Valencia/València	35,1	33,6	32,1	31,3	31,1
<b>Extremadura</b>	<b>33,7</b>	<b>32,4</b>	<b>30,9</b>	<b>30,0</b>	<b>29,3</b>
Badajoz	33,6	32,1	30,8	30,0	29,2
Cáceres	33,7	32,6	31,0	30,1	29,4
<b>Galicia</b>	<b>31,9</b>	<b>31,0</b>	<b>29,9</b>	<b>29,2</b>	<b>29,0</b>
Coruña, A	31,8	31,0	30,0	29,4	29,3
Lugo	30,7	30,0	29,1	28,7	28,6
Ourense	32,4	31,6	30,7	30,1	29,6
Pontevedra	32,2	31,0	29,6	28,8	28,4
<b>Madrid, Comunidad de</b>	<b>37,4</b>	<b>36,7</b>	<b>35,8</b>	<b>35,2</b>	<b>35,1</b>
Madrid	37,4	36,7	35,8	35,2	35,1
<b>Murcia, Región de</b>	<b>34,6</b>	<b>32,8</b>	<b>31,8</b>	<b>31,4</b>	<b>31,1</b>
Murcia	34,6	32,8	31,8	31,4	31,1
<b>Navarra, Comunidad Foral de</b>	-	-	-	<b>33,0</b>	<b>30,9</b>
Navarra	-	-	-	33,0	30,9
<b>País Vasco/Euskadi</b>	-	-	-	<b>30,9</b>	<b>28,8</b>
Araba/Álava	-	-	-	30,6	28,6
Bizkaia	32,1	32,0	31,7	31,9	29,6
Gipuzkoa	..	30,4	29,6	29,4	27,3
<b>Rioja, La</b>	<b>32,9</b>	<b>32,0</b>	<b>30,9</b>	<b>29,9</b>	<b>29,7</b>
Rioja, La	32,9	32,0	30,9	29,9	29,7
<b>Ceuta</b>	<b>43,2</b>	<b>43,3</b>	<b>42,4</b>	<b>40,5</b>	<b>39,9</b>
Ceuta	43,2	43,3	42,4	40,5	39,9
<b>Melilla</b>	<b>44,8</b>	<b>44,1</b>	<b>42,5</b>	<b>40,3</b>	<b>39,6</b>
Melilla	44,8	44,1	42,5	40,3	39,6

Fuente: Elaboración propia a partir del INE- Atlas de Distribución de Renta de los Hogares

Nota: En esta estadística se incluye Navarra y País Vasco a partir de 2021, ya que las haciendas forales de estos territorios comenzaron a participar voluntariamente en ella a partir de ese año. El índice de Gini nacional se empieza a publicar en la estadística a partir de 2021.

El crecimiento económico territorial también se mide con otro barómetro importante: el **ahorro familiar**. En el periodo 1985-1993, según Marchante y Ortega (1998), la mayor tasa de ahorro bruto media de las familias correspondía a la provincia de La Rioja (17,57%), siendo tres veces mayor que la suma de todas las provincias andaluzas (5,69%). Para años posteriores, analizamos el estudio de Funcas *El ahorro interior bruto en los años 2000-2008. Distribución regional y provincial del ahorro público y privado* (Inchausti, 2009). Este estudio indica un crecimiento de la tasa de ahorro familiar bruto en España, en el periodo 2000-2008 (Cuadro 5.5), que corresponde con una etapa de expansión económica, con una media de 2,06 puntos porcentuales (incluyendo Ceuta y Melilla), señalando dos aspectos de interés: una tendencia al ahorro familiar (aunque con diferencias territoriales importantes) y un incremento del ahorro en el periodo en las regiones centrales del norte de España. En el año 2000, las provincias con mayor tasa de ahorro eran Álava y Gipuzkoa (por encima del 18%) y Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Burgos, Soria, Melilla, Guadalajara, Navarra y La Rioja (por encima del 17%). En el polo opuesto, y por debajo del 11%, se hallaban todas las provincias andaluzas (siendo las más bajas, Sevilla y Cádiz), Asturias y Madrid. En el año 2008, las provincias con mayor tasa de ahorro, superando el 21%, correspondían a Guadalajara, Melilla, Salamanca, Alicante, Ceuta, Soria, Gipuzkoa y Palencia. Con menores tasas de ahorro, por debajo del 13%, se hallaban Bizkaia, Pontevedra, Ourense, Huelva, Madrid y Sevilla. Hay que destacar el caso de Soria, situada en los primeros lugares del ahorro familiar de las provincias españolas debido al "efecto Tamames", derivado de la pérdida de población residente soriana. Asimismo, hay que destacar el caso de Madrid, con una baja predisposición al ahorro familiar, que puede deberse a un exceso de consumo de las familias madrileñas.

Si analizamos la evolución del periodo, en general, observamos que todas las provincias españolas con baja propensión al ahorro familiar mejoraron su posición relativa. Así, es relevante destacar la evolución positiva de provincias andaluzas, como Jaén (+6,13), Cádiz (+6,11), Sevilla (+ 5,67) y Málaga (+5,24). Por otra parte, se observa la acusada evolución de Guadalajara (+9,48) y Salamanca (+9,13), así como la evolución negativa de Álava (-5,60), Bizkaia (-3,50) y Barcelona (-1,21).

**CUADRO 5.5. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE AHORRO FAMILIAR BRUTO POR PROVINCIAS EN ESPAÑA (2000 Y 2008)**

COMUNIDADES/PROVINCIAS	2000 (%)	2008 (%)	VARIACIÓN
<b>Andalucía</b>	<b>8,18</b>	<b>13,83</b>	<b>+5,65</b>
Almería	8,34	15,15	+6,81
Cádiz	7,67	13,78	+6,11
Córdoba	10,69	16,21	+5,52
Granada	7,98	13,13	+5,15
Huelva	8,24	12,64	+4,40
Jaén	8,75	14,88	+6,13
Málaga	8,18	13,42	+5,24
Sevilla	7,26	12,93	+5,67
<b>Aragón</b>	<b>13,35</b>	<b>14,61</b>	<b>+1,26</b>
Huesca	16,57	18,01	+1,44
Teruel	14,07	18,48	+4,41
Zaragoza	12,53	13,23	+0,70
<b>Asturias, Principado de</b>	<b>10,38</b>	<b>13,47</b>	<b>+3,09</b>
Asturias	10,38	13,47	+3,09
<b>Balears, Illes</b>	<b>16,54</b>	<b>16,49</b>	<b>-0,05</b>
Illes Balears	16,54	16,49	-0,05
<b>Canarias</b>	<b>17,57</b>	<b>20,11</b>	<b>+2,54</b>
Las Palmas	17,29	19,39	+2,10
Santa Cruz de Tenerife	17,86	20,92	+3,06

COMUNIDADES/PROVINCIAS	2000 (%)	2008 (%)	VARIACIÓN
<b>Cantabria</b>	12,81	13,48	+0,67
Cantabria	12,81	13,48	+0,67
<b>Castilla y León</b>	15,12	19,34	+4,22
Ávila	16,57	20,49	+3,92
Burgos	17,41	20,65	+3,24
León	13,26	16,42	+3,16
Palencia	16,15	21,02	+4,87
Salamanca	15,98	25,11	+9,13
Segovia	14,77	17,30	+2,53
Soria	17,32	21,65	+4,33
Valladolid	13,26	17,09	+3,83
Zamora	16,52	20,07	+3,55
<b>Castilla-La Mancha</b>	13,19	18,78	+5,59
Albacete	13,64	18,48	+4,84
Ciudad Real	12,24	16,77	+4,53
Cuenca	11,46	15,32	+3,86
Guadalajara	17,11	26,59	+9,48
Toledo	13,26	19,77	+6,51
<b>Cataluña/Catalunya</b>	14,63	14,02	-0,61
Barcelona	14,55	13,34	-1,21
Girona	13,85	14,08	+0,23
Lleida	18,97	19,84	+0,87
Tarragona	13,56	15,93	+2,37
<b>Comunitat Valenciana</b>	14,10	16,78	+2,68
Alicante/Alacant	16,89	22,24	+5,35
Castellón/Castelló	16,44	19,67	+3,23
València/Valencia	11,89	13,00	+1,11
<b>Extremadura</b>	16,12	18,97	+2,85
Badajoz	15,40	17,98	+2,58
Cáceres	17,18	20,49	+3,31
<b>Galicia</b>	11,90	14,18	+2,28
A Coruña	13,58	16,70	+3,12
Lugo	11,42	13,01	+1,59
Ourense	11,25	12,63	+1,38
Pontevedra	10,00	11,87	+1,87
<b>Madrid, Comunidad de</b>	10,80	12,77	+1,97
Madrid	10,80	12,77	+1,97
<b>Murcia, Región de</b>	12,41	15,12	+2,71
Murcia	12,41	15,12	+2,71
<b>C. Foral de Navarra</b>	17,11	16,01	-1,10
Navarra	17,11	16,01	-1,10
<b>País Vasco/Euskadi</b>	16,36	14,44	-1,92
Álava/Araba	19,29	13,69	-5,60
Gipuzkoa	18,84	21,44	+2,60
Bizkaia	14,27	10,77	-3,50
<b>Rioja, La</b>	17,04	18,64	+1,60
La Rioja	17,04	18,64	+1,60

COMUNIDADES/PROVINCIAS	2000 (%)	2008 (%)	VARIACIÓN
Ceuta	15,35	22,10	+6,75
Ceuta	15,35	22,10	+6,75
Melilla	17,18	25,59	+8,41
Melilla	17,18	25,59	+8,41
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>13,02</b>	<b>15,08</b>	<b>+2,06</b>

Nota: % Renta Familiar Bruta

Fuente: Elaboración propia según informe Funcas

En los años posteriores a la crisis de 2008, el ahorro bruto de las familias españolas experimentó una caída significativa (Guindo,2012). En un primer momento, las familias respondieron con una reducción de su consumo, generando un repunte temporal del ahorro en el año 2009, pero este comportamiento no se pudo mantener ante la continuación de la recesión, el aumento exponencial del desempleo, el agotamiento de las prestaciones por desempleo y el incremento de la presión fiscal, con subidas de impuestos. Según Funcas, desde la perspectiva provincial, las mayores cuotas de ahorro familiar en 2011, aparte de las provincias de Ceuta y Melilla, se registraron en La Rioja, Badajoz, Cáceres, Burgos y Salamanca (con tasas superiores al 11%). Las cuotas más bajas se registraron en Barcelona, Madrid, Bizkaia y A Coruña (con tasas inferiores al 7%).

Si analizamos el último Informe de ahorro de COINC (2017), elaborado por Bankinter, podemos observar que las comunidades con mayor capacidad de ahorro eran las de Navarra, País Vasco y La Rioja, mientras que con menor capacidad de ahorro se encontraban Extremadura y Andalucía. A nivel provincial, según datos de Funcas, entre las provincias con mayor propensión al ahorro se hallaban Álava, Navarra y Gipuzkoa y en el otro extremo, Jaén y Badajoz. Por tanto, se sigue observando, en líneas generales, la tendencia de años anteriores de que las comunidades más sensibilizadas al ahorro se sitúan en el norte de España, mientras que en el sur se encuentran las regiones con menor inclinación u oportunidad al ahorro.

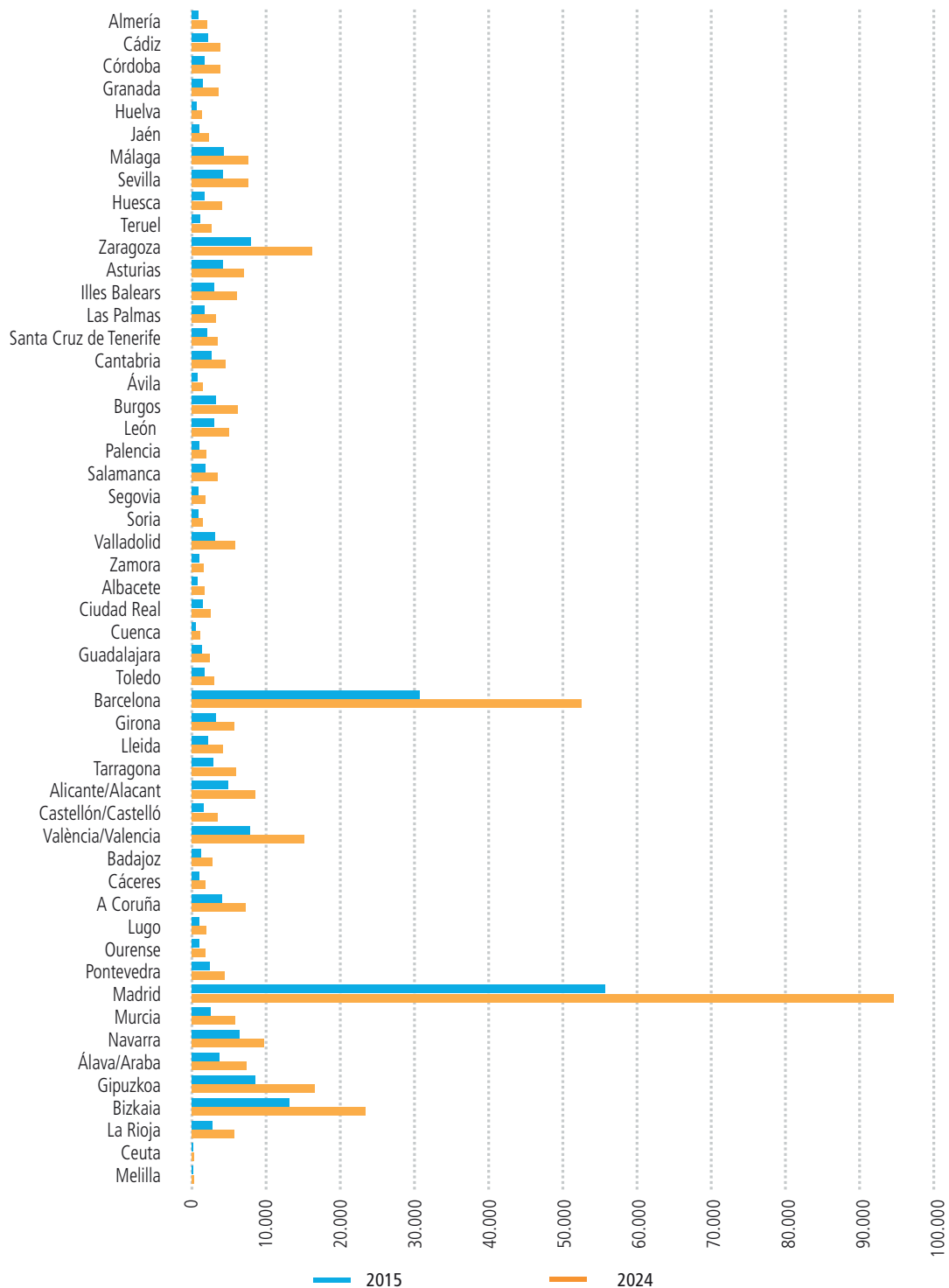
Respecto a las alternativas de **inversión en productos financieros**, según datos del Observatorio INVERCO, en el año 1985 casi dos tercios del ahorro financiero familiar (65%) estaba materializado en depósitos bancarios y efectivo, mientras que el ahorro invertido en Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y seguros apenas representaba un 2% del ahorro financiero total de las familias. A partir de la crisis económica del año 2008, los hogares españoles modificaron sus preferencias para ahorrar, tomando los fondos de inversión un creciente protagonismo en la estructura de ahorro familiar. Según datos del Observatorio INVERCO, a partir del año 2013 emerge un perfil de ahorrador con riesgo más elevado que prefiere Fondos de inversión para obtener mayor rentabilidad en los mercados. A pesar de que, en 2013, los depósitos bancarios seguían siendo el producto financiero con mayor ponderación (41,7%), el saldo de participaciones de Fondos en poder de los hogares logró aumentar, durante ese año, en más de un 24%.

Aunque en determinados segmentos de la población existen perfiles de riesgo más elevados, la preferencia por los depósitos ha sido constante a lo largo del tiempo, mostrando valores por encima del 30% del ahorro total desde 2017. De hecho, según datos del Observatorio INVERCO, en 2024, los depósitos bancarios siguen siendo la principal opción de ahorro de las familias españolas (33,9%), aunque hay una clara evolución que sugiere una mayor tendencia hacia estrategias de diversificación (32,3% Fondos de inversión y 16,4% Instituciones de inversión colectiva).

Para observar la evolución a nivel provincial, vamos a analizar el periodo 2015-2024, ya que el Observatorio INVERCO ofrece datos de composición del ahorro familiar, desagregados por provincias desde ese año. En el Gráfico 5.3, podemos observar que todas las provincias registraron crecimientos de patrimonio en fondos de inversión, siendo siete provincias (Madrid, Barcelona, Bizkaia, Gipuzkoa, Zaragoza, Valencia y Navarra) las que concentran

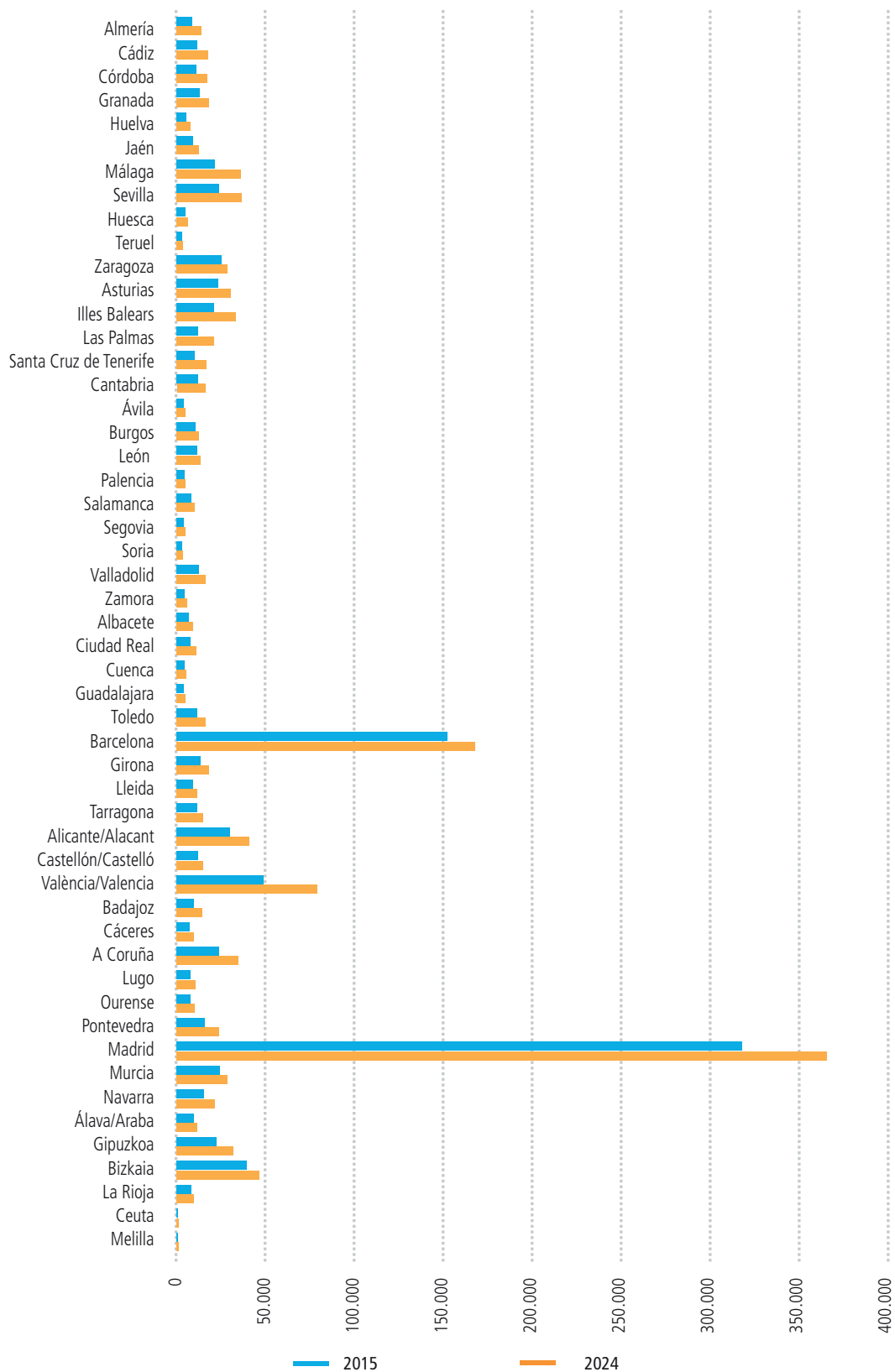
casi el 60% del ahorro acumulado en fondos de inversión (59,3% del total en 2015 y 57,4% del total en 2024). Respecto a los depósitos, se puede observar en el Gráfico 5.4, que todas las provincias han aumentado su inversión en este tipo de instrumento de ahorro, siendo mayor el incremento en Madrid y Valencia y menor en Ceuta, Melilla y Teruel.

GRÁFICO 5.3. DISTRIBUCIÓN AHORRO EN FONDOS DE INVERSIÓN (2015 Y 2024)



Fuente: Elaboración propia según INVERCO y Banco de España (Unidad: millones de euros)

GRÁFICO 5.4. DISTRIBUCIÓN AHORRO EN DEPÓSITOS (2015 Y 2024)



Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

Fuente: Elaboración propia según INVERCO y Banco de España (Unidad: millones de euros)

Dada la trayectoria histórica del ahorrador español, fuertemente inclinada a los depósitos bancarios (60,3% en 1990, según Banco de España), resulta interesante analizar la ratio Fondos de inversión/Depósitos (Cuadro 5.6). Así, podemos observar que a pesar del incremento del volumen del ahorro de los hogares en depósitos (1,41 billones de euros en 2024), el crecimiento en fondos fue mayor, alcanzando la ratio del 28,4 % en 2024, más de 8 puntos porcentuales respecto a lo que representaba en 2015 (20%) y más del doble de lo que representaba en 2013 (13,9%). En este análisis destacan varias provincias que, históricamente, están por encima de la media nacional: Teruel, Álava, Huesca La Rioja y Zaragoza. Todas ellas han evolucionado hasta representar ratios superiores o cercanas al 57%. En el extremo contrario, con ratios inferiores encontramos a Almería, Las Palmas y Huelva (por debajo del 17% en 2024).

CUADRO 5.6. FONDOS DE INVERSIÓN Y DEPÓSITOS (\*) POR PROVINCIAS (2015 Y 2024)

COMUNIDADES/PROVINCIAS	2015			2024		
	PATRIMONIO FONDOS INVERSIÓN	DEPÓSITOS	%	PATRIMONIO FONDOS INVERSIÓN	DEPÓSITOS	%
<b>Andalucía</b>	16.346	103.370	15,8%	32.192	159.786	20,1%
Almería	868	8.706	10,0%	2.107	13.857	15,2%
Cádiz	2.186	11.410	19,2%	3.837	17.516	21,9%
Córdoba	1.701	11.262	15,1%	3.846	17.297	22,2%
Granada	1.457	12.804	11,4%	3.606	18.379	19,6%
Huelva	677	5.213	13,0%	1.300	7.696	16,9%
Jaén	1.016	9.037	11,2%	2.263	12.500	18,1%
Málaga	4.274	21.286	20,1%	7.573	35.842	21,1%
Sevilla	4.166	23.652	17,6%	7.659	36.698	20,9%
<b>Aragón</b>	10.766	33.225	32,4%	22.980	38.374	59,9%
Huesca	1.719	5.003	34,4%	4.058	6.255	64,9%
Teruel	1.105	3.090	35,8%	2.646	3.497	75,7%
Zaragoza	7.941	25.132	31,6%	16.277	28.622	56,9%
<b>Asturias, Principado de</b>	4.226	23.231	18,2%	7.005	30.445	23,0%
Asturias	4.226	23.231	18,2%	7.005	30.445	23,0%
<b>Balears, Illes</b>	3.005	20.845	14,4%	6.067	33.131	18,3%
Illes Balears	3.005	20.845	14,4%	6.067	33.131	18,3%
<b>Canarias</b>	3.790	22.108	17,1%	6.629	37.938	17,5%
Las Palmas	1.759	11.873	14,8%	3.198	20.971	15,2%
Santa Cruz de Tenerife	2.030	10.235	19,8%	3.431	16.967	20,2%
<b>Cantabria</b>	2.619	11.947	21,9%	4.558	16.027	28,4%
Cantabria	2.619	11.947	21,9%	4.558	16.027	28,4%
<b>Castilla y León</b>	15.794	62.574	25,2%	29.006	76.869	37,7%
Ávila	714	4.021	17,8%	1.474	4.813	30,6%
Burgos	3.222	10.665	30,2%	6.229	12.705	49,0%
León	3.014	11.371	26,5%	5.051	13.537	37,3%
Palencia	1.058	4.273	24,8%	1.978	5.163	38,3%
Salamanca	1.851	8.265	22,4%	3.512	10.001	35,1%
Segovia	944	3.937	24,0%	1.788	4.854	36,8%
Soria	850	2.996	28,4%	1.522	3.658	41,6%
Valladolid	3.175	12.455	25,5%	5.841	16.426	35,6%
Zamora	966	4.590	21,0%	1.609	5.713	28,2%

COMUNIDADES/PROVINCIAS	2015			2024		
	PATRIMONIO FONDOS INVERSIÓN	DEPÓSITOS	%	PATRIMONIO FONDOS INVERSIÓN	DEPÓSITOS	%
<b>Castilla-La Mancha</b>	5.909	34.015	17,4%	10.768	46.788	23,0%
Albacete	806	6.658	12,1%	1.694	9.211	18,4%
Ciudad Real	1.447	7.785	18,6%	2.480	11.171	22,2%
Cuenca	579	4.328	13,4%	1.153	5.243	22,0%
Guadalajara	1.369	3.861	35,5%	2.436	4.881	49,9%
Toledo	1.708	11.383	15,0%	3.005	16.281	18,5%
<b>Cataluña/Catalunya</b>	39.142	186.449	21,0%	68.485	212.207	32,3%
Barcelona	30.796	152.170	20,2%	52.645	167.486	31,4%
Girona	3.299	13.538	24,4%	5.718	18.040	31,7%
Lleida	2.135	9.080	23,5%	4.182	11.736	35,6%
Tarragona	2.913	11.660	25,0%	5.941	14.945	39,7%
<b>Comunitat Valenciana</b>	14.275	90.967	15,7%	27.271	134.285	20,3%
Alicante/Alacant	4.870	29.924	16,3%	8.530	40.822	20,9%
Castellón/Castelló	1.542	12.066	12,8%	3.513	14.618	24,0%
València/Valencia	7.862	48.976	16,1%	15.227	78.845	19,3%
<b>Extremadura</b>	2.275	17.184	13,2%	4.612	23.928	19,3%
Badajoz	1.289	9.786	13,2%	2.726	14.361	19,0%
Cáceres	986	7.398	13,3%	1.887	9.567	19,7%
<b>Galicia</b>	8.454	55.401	15,3%	15.451	78.987	19,6%
A Coruña	4.125	23.600	17,5%	7.233	34.596	20,9%
Lugo	957	7.953	12,0%	1.940	10.660	18,2%
Ourense	950	7.885	12,0%	1.872	10.026	18,7%
Pontevedra	2.422	15.963	15,2%	4.406	23.705	18,6%
<b>Madrid, Comunidad de</b>	55.777	317.683	17,6%	94.773	365.014	26,0%
Madrid	55.777	317.683	17,6%	94.773	365.014	26,0%
<b>Murcia, Región de</b>	2.520	24.259	10,4%	5.901	28.622	20,6%
Murcia	2.520	24.259	10,4%	5.901	28.622	20,6%
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	6.404	15.144	42,3%	9.773	21.667	45,1%
Navarra	6.404	15.144	42,3%	9.773	21.667	45,1%
<b>País Vasco/Euskadi</b>	25.487	71.770	35,5%	47.311	89.847	52,7%
Álava/Araba	3.744	9.623	38,9%	7.348	11.626	63,2%
Gipuzkoa	8.613	22.561	38,2%	16.572	31.932	51,9%
Bizkaia	13.131	39.586	33,2%	23.391	46.289	50,5%
<b>Rioja, La</b>	2.821	8.085	34,9%	5.672	9.806	57,8%
La Rioja	2.821	8.085	34,9%	5.672	9.806	57,8%
<b>Ceuta</b>	155	852	18,2%	278	1.120	24,8%
Ceuta	155	852	18,2%	278	1.120	24,8%
<b>Melilla</b>	174	862	20,2%	271	1.191	22,8%
Melilla	174	862	20,2%	271	1.191	22,8%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	219.939	1.099.970	20,0%	399.002	1.406.042	28,4%

Nota: (\*) Depósitos otros sectores residentes en entidades de crédito. Incluye depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo.

Fuente: INVERCO y Banco de España. (Unidad: millones de euros)

En relación con el sistema tributario autonómico, desde la aprobación de la Constitución Española (1978) hasta la actualidad, se ha producido una importante transformación de su estructura autonómica y local. Un importante fenómeno descentralizador, a través de la transferencia de competencias, tanto en materia de gastos como de ingresos desde la Administración Central a las Administraciones territoriales, ha dado lugar a que las comunidades autónomas y las corporaciones locales hayan ido escalando posiciones en términos de autonomía y suficiencia, sin olvidar garantizar la equidad interterritorial (Rueda, 2012).

Hay que señalar que, en España, el sistema de financiación de las comunidades autónomas, como consecuencia del reconocimiento constitucional de los derechos históricos de los territorios forales, está determinado por dos modelos distintos: el modelo de financiación foral (Navarra y País Vasco) y el modelo de financiación de régimen común, que se aplica al resto de comunidades autónomas.

Como indicador de la evolución de la economía y el bienestar de las comunidades autónomas, a continuación, se va a analizar la **evolución de la presión fiscal**, que mide la relación entre la recaudación del conjunto de los impuestos de un país y su producción total (o producto interior bruto [PIB]). Es relevante señalar que la estructura descentralizada del sistema español provoca que la presión fiscal difiera de forma muy acusada entre comunidades autónomas. Esta heterogeneidad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en Sucesiones y Donaciones, junto con la existencia de tributos propios en cada territorio, genera en numerosos casos diferencias que pueden ascender a varios miles de euros entre contribuyentes con situaciones similares.

Durante el periodo 1975-2010, se puede observar un proceso de convergencia de la presión fiscal española hacia la media de la UE-15, que se ha intensificado posteriormente (Rueda, 2012). Según el último informe de la OCDE (2025), entre 2010 y 2024, la ratio impuestos/PIB ha aumentado en España en más de 4 puntos, hasta situarse en torno al 37% del PIB, reduciendo significativamente el diferencial con la Unión Europea, aunque aún se mantiene algunos puntos por debajo de la media comunitaria.

Si analizamos el indicador de presión fiscal de los territorios españoles, podemos observar que, en los años 90, las provincias con mayor presión eran Madrid y las provincias vascas y en último lugar, se encontraban las provincias extremeñas. Respecto al indicador del esfuerzo fiscal (relación entre presión fiscal y PIB per cápita de cada región), que calcula el peso que representan los impuestos en la renta per cápita de los ciudadanos, las primeras posiciones correspondían a las provincias de Madrid y Cantabria, estando en el último lugar la provincia de Illes Balears (Olaya y Baños, 1996).

Según FEDEA, en el periodo 2008 -2020, la comunidad con mayor presión fiscal es Illes Balears y en el polo opuesto se hallan las Islas Canarias. En cuanto al esfuerzo fiscal, podemos observar que el mayor esfuerzo corresponde a Extremadura y Andalucía y el menor esfuerzo a Navarra, País Vasco y Madrid.

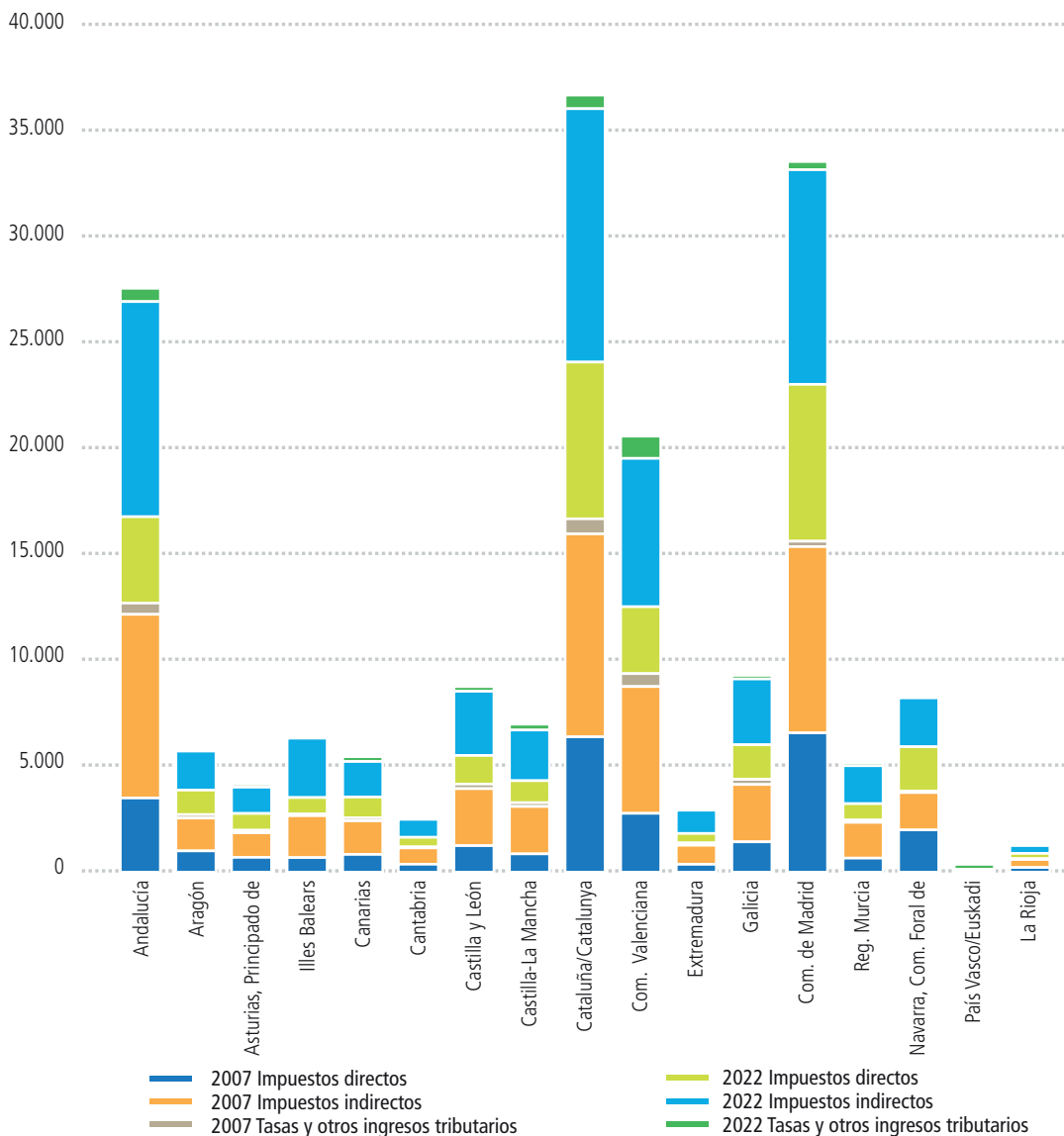
En el Cuadro 5.7 se analiza la evolución de la recaudación tributaria de las comunidades autónomas en el periodo 2007-2022, en relación a distintos capítulos presupuestarios: impuestos directos (como Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, ...), impuestos indirectos (como el Impuesto sobre el Valor Añadido, el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) y tasas y otros impuestos (como tasas sobre el juego y otras). En el Gráfico 5.5 se muestra la comparativa de los años 2007 y 2022.

Como se puede observar en el Gráfico 5.5 y en el Cuadro 5.7, se sigue manteniendo que las comunidades autónomas con mayor recaudación líquida siguen siendo Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía (concentran el 54% del total de la recaudación de todos los territorios). En el polo opuesto, con menor recaudación, se halla La Rioja. En el año 2007 la mayor recaudación en todas las comunidades corresponde al capítulo de impuestos indirectos, excepto en la Comunidad Foral de Navarra, cuya mayor recaudación líquida corresponde a los impuestos

directos. En el año 2022, se sigue manteniendo esta situación, pero ya hay una mayor convergencia entre recaudación de impuestos directos e indirectos. Además, se producen cambios en algunas comunidades, como en la Comunidad de Madrid, en Cataluña y en La Rioja, que pasan a tener una recaudación líquida compuesta, en mayor medida, por impuestos directos. También destaca el crecimiento acumulado de la recaudación de Extremadura.

Según el Informe *Recaudación y estadísticas del sistema tributario español 2012-2022* de la Dirección General de Tributos, en 2022, las comunidades con mayor recaudación total (incluidos tributos propios) eran Cataluña (20,7%), Comunidad de Madrid (19,4%) y Andalucía (14%). Aunque indudablemente, en términos cuantitativos, Cataluña y Comunidad de Madrid son las comunidades que más recaudan por IRPR, el informe revela una carencia de homogeneidad en la actividad económica y empresarial entre los distintas comunidades autónomas de España.

GRÁFICO 5.5. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007 Y 2022)



Fuente: Dirección General de Tributos – S. G. Política Tributaria (Unidad: millones de euros)

Nota: Incluye tributos propios. En País Vasco, no se incluyen los tributos gestionados por las Diputaciones Forales

CUADRO 5.7 DATOS DE RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007-2022)

	2007	2010	2013	2016	2019	2022
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>						
Andalucía	3.496,5	3.708,6	4.372,2	4.969,0	5.874,3	6.579,3
Aragón	1.002,9	1.078,6	1.178,4	1.307,6	1.527,1	1.782,3
Asturias (Principado de)	697,1	815,0	1.016,9	1.064,4	1.101,2	1.219,1
Balears (Illes)	687,2	699,1	818,8	1.094,7	1.553,3	1.458,0
Canarias	835,4	818,2	1.121,6	1.296,0	1.569,4	1.638,3
Cantabria	373,3	370,6	524,6	492,7	586,9	655,7
Castilla y León	1.249,1	1.341,0	1.910,4	2.035,4	2.217,6	2.536,8
Castilla-La Mancha	862,7	1.028,1	1.152,5	1.132,9	1.411,3	1.640,6
Cataluña/Catalunya	6.383,2	6.053,6	7.692,5	9.101,7	11.759,1	13.006,1
Comunitat Valenciana	2.775,3	2.693,6	2.936,7	3.486,8	4.546,3	5.370,7
Extremadura	368,6	443,7	679,6	644,7	730,2	825,7
Galicia	1.429,2	1.354,1	1.996,7	2.231,7	2.485,3	2.874,1
Madrid (Comunidad de)	6.569,4	6.810,7	8.339,5	9.363,9	12.168,7	13.557,7
Murcia (Región de)	661,0	608,9	777,5	924,6	1.090,8	1.245,3
Navarra	1.993,1	1.591,6	1.382,1	1.486,3	1.932,9	2.647,5
País Vasco/Euskadi	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rioja (La)	219,3	231,1	231,4	285,1	342,2	386,8
<b>Nacional</b>	<b>29.603,3</b>	<b>29.646,6</b>	<b>36.131,5</b>	<b>40.917,7</b>	<b>50.896,6</b>	<b>57.424,1</b>

<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>						
Andalucía	8.662,5	5.044,0	7.824,1	9.081,6	10.002,5	10.146,6
Aragón	1.547,0	948,8	1.521,4	1.769,0	2.005,6	1.839,9
Asturias (Principado de)	1.157,6	717,4	1.126,3	1.255,4	1.413,4	1.239,1
Balears (Illes)	1.974,3	1.152,4	1.710,9	2.017,8	2.647,4	2.800,5
Canarias	1.584,1	892,6	1.301,9	1.490,0	1.636,4	1.678,0
Cantabria	770,1	505,2	677,7	808,0	872,6	845,8
Castilla y León	2.688,2	1.852,4	2.877,6	2.950,3	3.541,3	3.027,6
Castilla-La Mancha	2.234,5	1.332,5	2.014,2	2.396,7	2.594,2	2.389,5
Cataluña/Catalunya	9.572,1	5.897,4	8.530,4	10.061,6	12.397,0	11.950,7
Comunitat Valenciana	5.978,7	3.490,9	5.111,0	6.140,7	6.883,5	6.998,7
Extremadura	900,1	641,8	1.068,1	1.100,5	1.224,3	1.096,6
Galicia	2.706,5	1.846,9	2.809,7	3.146,1	3.419,2	3.100,1
Madrid (Comunidad de)	8.784,8	4.803,1	6.708,0	8.645,1	10.197,7	10.123,3
Murcia (Región de)	1.686,7	1.005,2	1.491,6	1.685,2	1.902,3	1.789,4
Navarra	1.760,3	1.538,5	1.406,5	1.659,4	1.954,7	2.303,9
País Vasco/Euskadi	4,1	3,3	4,2	2,9	3,1	3,2
Rioja (La)	375,0	207,4	339,3	397,9	481,4	369,2
<b>Nacional</b>	<b>52.386,6</b>	<b>31.879,9</b>	<b>46.523,0</b>	<b>54.608,2</b>	<b>63.176,6</b>	<b>61.702,0</b>

	2007	2010	2013	2016	2019	2022
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>						
Andalucía	533,4	589,7	413,2	619,6	749,0	626,5
Aragón	165,5	146,7	88,2	68,4	81,3	86,2
Asturias (Principado de)	123,8	138,2	135,2	126,0	120,4	139,5
Baleares (Illes)	90,0	118,6	92,4	83,8	97,1	120,2
Canarias	147,9	123,5	120,3	126,0	124,9	225,9
Cantabria	48,7	54,8	64,8	60,8	65,2	66,3
Castilla y León	218,5	236,7	252,1	250,3	224,4	220,9
Castilla-La Mancha	178,8	183,9	202,0	187,7	209,9	276,2
Cataluña/Catalunya	710,7	682,5	644,4	706,7	541,4	642,2
Comunitat Valenciana	610,5	605,7	537,3	778,8	959,8	1.046,5
Extremadura	112,3	137,6	159,7	103,7	111,6	115,2
Galicia	238,5	218,8	143,5	145,8	152,2	171,6
Madrid (Comunidad de)	255,7	398,6	314,5	331,4	388,1	384,1
Murcia (Región de)	111,4	93,8	85,2	101,6	124,9	145,8
Navarra	76,3	369,1	93,9	88,1	105,7	117,7
País Vasco/Euskadi	118,3	163,9	172,8	200,2	210,7	241,7
Rioja (La)	41,9	37,3	29,6	25,0	25,1	25,0
<b>Nacional</b>	<b>3.782,3</b>	<b>4.299,5</b>	<b>3.549,1</b>	<b>4.003,8</b>	<b>4.291,7</b>	<b>4.651,3</b>

<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>						
Andalucía	12.692,3	9.342,4	12.609,5	14.670,2	16.625,8	17.352,4
Aragón	2.715,4	2.174,1	2.788,1	3.145,0	3.614,0	3.708,4
Asturias (Principado de)	1.978,4	1.670,5	2.278,4	2.445,7	2.635,0	2.597,8
Baleares (Illes)	2.751,5	1.970,1	2.622,1	3.196,3	4.297,8	4.378,7
Canarias	2.567,4	1.834,3	2.543,8	2.911,9	3.330,7	3.542,1
Cantabria	1.192,0	930,6	1.267,1	1.361,4	1.524,6	1.567,8
Castilla y León	4.155,8	3.430,1	5.040,1	5.236,0	5.983,3	5.785,2
Castilla-La Mancha	3.276,0	2.544,5	3.368,7	3.717,4	4.215,4	4.306,3
Cataluña/Catalunya	16.666,0	12.633,6	16.867,3	19.869,9	24.697,5	25.598,9
Comunitat Valenciana	9.364,5	6.790,1	8.585,0	10.406,3	12.389,7	13.415,9
Extremadura	1.381,1	1.223,2	1.907,4	1.848,9	2.066,1	2.037,5
Galicia	4.374,2	3.419,8	4.949,9	5.523,5	6.056,7	6.145,8
Madrid (Comunidad de)	15.609,9	12.012,4	15.361,9	18.340,5	22.754,5	24.065,1
Murcia (Región de)	2.459,1	1.708,0	2.354,4	2.711,4	3.118,0	3.180,5
Navarra	3.829,8	3.499,2	2.882,4	3.233,8	3.993,3	5.069,1
País Vasco/Euskadi	122,5	167,2	177,1	203,2	213,8	244,9
Rioja (La)	636,2	475,8	600,4	708,0	848,7	781,1
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>85.772,2</b>	<b>65.826,0</b>	<b>86.203,7</b>	<b>99.529,7</b>	<b>118.364,8</b>	<b>123.777,4</b>

Unidad: millones de euros

Fuente: Dirección General de Tributos – S. G. Política Tributaria

Finalmente, para comparar la recaudación tributaria entre provincias, este estudio emplea los datos oficiales de *Ingresos tributarios por Delegaciones* de la AEAT, utilizando la suma de la recaudación por IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades, en lugar del total de ingresos tributarios, para centrar el análisis en los tres grandes impuestos estatales (que representan el 75-85% de la recaudación estatal total), reduciendo así la influencia de figuras menores, como ingresos extraordinarios o impuestos especialmente condicionados por la localización administrativa de depósitos y grandes contribuyentes. Estos datos permiten comparaciones relativas y más homogéneas entre territorios, aunque deben interpretarse con cautela, ya que la recaudación se asigna a las delegaciones de gestión y no refleja de forma exacta los impuestos efectivamente “generados” por los residentes o la actividad económica real de cada provincia.

El Cuadro 5.8 recoge la evolución de los Ingresos tributarios brutos de las distintas delegaciones del territorio español (agrupadas por provincias) para el periodo 2008-2024. Se considera que estos ingresos son representativos y estandarizados para comparaciones territoriales entre provincias, ya que miden la recaudación efectiva (criterio de caja), sin las distorsiones de las devoluciones diferidas. Como se puede observar, las provincias que presentan una mayor cifra de ingresos tributarios (por IRPF, Sociedades e IVA), tanto en el año 2008 como en el año 2024, son las mismas: Madrid, Barcelona y Valencia, mientras que las que presentan menores ingresos corresponden a Ceuta y Melilla, en lógica con el mayor dinamismo económico y empresarial en general. No obstante, si analizamos la tasa de crecimiento del periodo analizado (tasa de variación acumulada), observamos que las provincias que han experimentado un mayor avance han sido Huesca, Las Palmas, Álava y Santa Cruz de Tenerife, con tasas en torno al 4%. Señalar las tasas de crecimiento de las provincias de Málaga (4,9%) e Illes Balears (5,51%). Las provincias con menor tasa de crecimiento han sido Cuenca, Melilla y Salamanca (por debajo del 1%) y León, Ávila y Castellón (por debajo del 1,5%).

CUADRO 5.8. EVOLUCIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS POR PROVINCIAS (2008-2024)

PROVINCIAS	2008	2012	2016	2020	2024
<b>Andalucía</b>	16.333,5	13.202,2	14.571,2	17.567,5	26.593,4
Almería	1.254,2	998,9	1.131,7	1.435,9	2.111,1
Cádiz	1.756,4	1.449,1	1.374,3	1.531,9	2.263,4
Córdoba	1.308,4	949,9	1.045,6	1.274,8	1.915,7
Granada	1.492,9	1.087,6	1.219,1	1.523,9	2.208,2
Huelva	682,9	582,6	605,0	737,7	1.054,8
Jaén	805,1	620,2	714,7	838,6	1.193,1
Málaga	2.992,6	2.400,7	2.999,9	3.721,6	6.437,1
Sevilla	5.693,2	4.844,0	5.197,8	6.164,9	8.908,1
<b>Aragón</b>	5.210,2	4.322,8	4.552,5	5.437,4	7.636,4
Huesca	540,8	414,7	479,0	696,9	1.029,4
Teruel	287,2	230,7	239,8	291,5	425,0
Zaragoza	4.382,2	3.677,4	3.833,7	4.449,1	6.182,1
<b>Asturias, Principado de</b>	3.415,7	2.858,5	2.768,5	2.871,4	4.334,1
Asturias	3.415,7	2.858,5	2.768,5	2.871,4	4.334,1
<b>Balears, Illes</b>	3.324,8	2.854,2	4.093,3	4.062,6	7.842,0
Illes Balears	3.324,8	2.854,2	4.093,3	4.062,6	7.842,0
<b>Canarias</b>	2.618,1	2.495,9	2.814,2	3.166,8	4.923,3
Las Palmas	1.593,8	1.455,1	1.692,5	1.931,8	3.004,2
Santa Cruz de Tenerife	1.024,3	1.040,8	1.121,7	1.235,0	1.919,1

PROVINCIAS	2008	2012	2016	2020	2024
<b>Cantabria</b>	<b>3.063,8</b>	<b>2.751,6</b>	<b>3.275,4</b>	<b>3.919,5</b>	<b>5.515,8</b>
Cantabria	3.063,8	2.751,6	3.275,4	3.919,5	5.515,8
<b>Castilla y León</b>	<b>6.002,3</b>	<b>4.785,6</b>	<b>5.289,1</b>	<b>5.763,3</b>	<b>8.598,9</b>
Ávila	231,4	161,7	177,8	201,3	280,9
Burgos	1.092,4	875,8	1.069,1	1.049,7	1.435,6
León	984,9	676,9	736,7	805,3	1.173,3
Palencia	302,4	293,1	357,5	385,2	518,2
Salamanca	818,5	548,9	584,5	658,6	935,9
Segovia	322,7	283,8	312,9	361,7	551,7
Soria	209,9	196,5	201,5	230,9	332,1
Valladolid	1.772,3	1.533,8	1.619,6	1.820,7	2.990,2
Zamora	267,9	215,1	229,5	249,8	381,0
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>4.289,1</b>	<b>3.290,6</b>	<b>3.470,4</b>	<b>4.169,6</b>	<b>6.293,8</b>
Albacete	767,3	574,0	651,9	820,5	1.195,6
Ciudad Real	804,2	581,1	667,1	755,4	1.189,4
Cuenca	416,0	305,5	291,8	342,8	464,6
Guadalajara	538,0	393,6	409,3	479,6	796,2
Toledo	1.763,6	1.436,5	1.450,4	1.771,2	2.648,0
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>43.621,0</b>	<b>38.726,9</b>	<b>42.369,0</b>	<b>44.827,6</b>	<b>64.590,5</b>
Barcelona	37.787,1	34.039,0	37.066,3	38.743,7	55.563,9
Girona	2.198,9	1.836,5	2.220,3	2.587,7	3.947,2
Lleida	1.188,1	930,2	1.082,3	1.359,4	1.968,7
Tarragona	2.446,9	1.921,3	2.000,0	2.136,9	3.110,8
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>17.183,1</b>	<b>13.021,0</b>	<b>14.721,5</b>	<b>16.776,9</b>	<b>24.216,1</b>
Alicante/Alacant	3.920,6	3.254,7	3.548,3	4.145,9	6.213,9
Castellón/Castelló	2.097,3	1.393,3	1.601,5	1.863,0	2.552,0
València/Valencia	11.165,2	8.373,1	9.571,7	10.768,0	15.450,1
<b>Extremadura</b>	<b>1.647,8</b>	<b>1.434,3</b>	<b>1.630,6</b>	<b>1.812,7</b>	<b>2.641,0</b>
Badajoz	1.129,4	1.034,8	1.168,6	1.290,6	1.926,2
Cáceres	518,4	399,5	462,0	522,1	714,8
<b>Galicia</b>	<b>7.889,1</b>	<b>7.176,5</b>	<b>7.958,0</b>	<b>8.705,9</b>	<b>13.402,9</b>
A Coruña	4.291,8	4.090,4	4.596,4	4.660,4	7.846,6
Lugo	583,8	613,7	560,4	622,4	927,0
Ourense	545,1	500,8	548,4	589,1	906,8
Pontevedra	962,0	763,4	890,5	1.054,1	1.572,4
<b>Madrid, Comunidad de</b>	<b>71.737,6</b>	<b>72.134,6</b>	<b>79.616,3</b>	<b>86.146,1</b>	<b>128.042,4</b>
Madrid	71.737,6	72.134,6	79.616,3	86.146,1	128.042,4
<b>Murcia, Región de</b>	<b>3.505,0</b>	<b>2.558,8</b>	<b>3.365,2</b>	<b>4.028,4</b>	<b>5.780,7</b>
Murcia	3.505,8	2.559,3	3.365,8	4.029,0	5.781,7
<b>Navarra, C. Foral</b>	<b>435,0</b>	<b>369,9</b>	<b>294,1</b>	<b>370,4</b>	<b>585,3</b>
Navarra	435,0	369,9	294,1	370,4	585,3
<b>País Vasco/Euskadi</b>	<b>4.188,2</b>	<b>4.363,4</b>	<b>4.309,4</b>	<b>3.311,1</b>	<b>5.731,0</b>
Álava/Araba	145,1	260,3	146,2	171,9	272,3
Gipuzkoa	395,9	283,2	311,7	376,9	539,8
Bizkaia	3.647,2	3.819,9	3.851,4	2.762,3	4.919,0

PROVINCIAS	2008	2012	2016	2020	2024
Rioja, La	1.077,0	860,6	1.028,9	1.078,3	1.508,2
La Rioja	1.077,0	860,6	1.028,9	1.078,3	1.508,2
Ceuta	63,0	54,1	56,8	57,1	94,7
Ceuta	63,0	54,1	56,8	57,1	94,7
Melilla	50,5	44,7	47,3	43,2	57,7
Melilla	50,5	44,7	47,3	43,2	57,7
<b>TOTAL</b>	<b>195.654,9</b>	<b>177.306,2</b>	<b>196.231,7</b>	<b>214.115,7</b>	<b>318.388,1</b>

Unidad: millones de euros

Fuente: AEAT –Ingresos por Delegaciones (datos reagrupados por provincia)



## 6. Inversión, stock de capital e infraestructuras

Para finalizar este capítulo, el análisis de la inversión, el stock de capital y las infraestructuras por provincias constituye una herramienta global esencial para comprender las diferencias territoriales en el desarrollo económico de España. La acumulación de capital –tanto público como privado– condiciona la productividad, la competitividad y el bienestar de las regiones, y su distribución refleja las distintas trayectorias de crecimiento y especialización sectorial de cada territorio.

El concepto **inversión** se refiere a la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), que es un flujo y forma parte del PIB por la vía de la demanda, por lo que determina el nivel de actividad económica y sus variaciones cíclicas; tal flujo, acumulado año tras año y corregido por las correspondientes depreciaciones de los activos, da lugar al **stock neto de capital** del que dispone una economía en un momento del tiempo; sin embargo, como señalan Pérez et al. (2024:33-34), *“la capacidad de producir bienes y servicios a partir de unas dotaciones de capital determinadas no depende sólo del volumen agregado del stock acumulado, sino también de la composición del mismo por activos, de la asignación del capital a unos u otros sectores productivos, del grado de utilización del stock y del aprovechamiento eficiente del mismo”*.

La base de datos elaborada por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie), *El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial y sectorial*<sup>1</sup>, ofrece la única fuente disponible para este propósito. Sus series<sup>2</sup> permiten analizar, con coherencia temporal y territorial, la evolución de la FBCF, el stock neto de capital y las infraestructuras en las cincuenta provincias españolas, así como en Ceuta y Melilla, para el período 1964-2021. La base BBVA-Ivie clasifica el capital en diecinueve tipos de activos y quince ramas de actividad, según la CNAE-2009, lo que permite un análisis detallado de la estructura productiva provincial. Sin entrar a detallar toda la metodología<sup>3</sup>, sí es preciso definir algunos conceptos, para poder entender mejor la información que se proporciona a continuación, que se resumen en la tabla 6.6.1.

A continuación, se analiza la evolución de la inversión, el stock de capital y las infraestructuras en las provincias españolas durante el período 1975-2021, atendiendo de forma diferenciada a los flujos de inversión y a los procesos de acumulación de capital, de acuerdo con la información disponible.

### 6.1 INVERSIÓN

El análisis de la inversión se realiza a partir de la **inversión bruta** (nominal y real) y del **esfuerzo inversor**, es decir, la relación porcentual de esta con el PIB, en términos nominales, que puede interpretarse como el impulso hacia el crecimiento económico a largo plazo, ya que la inversión puede contribuir al aumento de la capacidad productiva y al desarrollo económico.

#### A) INVERSIÓN BRUTA

En primer lugar, el análisis de la inversión bruta entre 1975 y 2021 (tabla 6.6.2) debe partir de la distinción entre evolución nominal, dinámica real y efecto precios. Para el conjunto de España, la inversión bruta en términos corrientes crece a una Tasa media anual acumulada (TMAA) nominal del 7,1%, mientras que en términos reales –descontando el efecto de los precios– el crecimiento se reduce al 1,8% anual. La diferencia entre ambas magnitudes viene explicada por el crecimiento de los precios de la inversión, que se sitúa en torno al 5,1% anual, una tasa muy homogénea entre provincias. Este comportamiento relativamente uniforme de los precios permite centrar el análisis territorial en el crecimiento real, que es el que refleja las verdaderas diferencias estructurales.

1. <https://www.fbbva.es/bd/el-stock-y-los-servicios-del-capital-en-espana/#bd-3-0>

2. <https://www.fbbva.es/bd/el-stock-y-los-servicios-del-capital-en-espana-datos-provinciales/>

3. Para más detalle sobre la metodología utilizado puede consultarse Mas y Pérez (dirs.), 2022.

TABLA 6.6.1. INVERSIÓN Y STOCK DE CAPITAL

INVERSIÓN			
<b>DEFINICIÓN Y COMPONENTES:</b> flujo anual (en €) en la adquisición de los activos que componen la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) de la Contabilidad Nacional de España (CNE).	a) Activos básicos	1. Activos Materiales	1.1. Viviendas 1.2. Otras construcciones 1.3. Material de transporte 1.4. Maquinaria y bienes de equipo 1.5. Activos cultivados
		2. Activos inmateriales	2.1. Software 2.2. I+D y otros activos inmateriales
	b) Infraestructuras públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras viarias</li> <li>- Infraestructuras hidráulicas públicas</li> <li>- Infraestructuras ferroviarias</li> <li>- Infraestructuras aeroportuarias</li> <li>- Infraestructuras portuarias</li> <li>- Infraestructuras urbanas de corporaciones locales</li> </ul>	
VALORACIÓN	Bruta/Neta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BRUTA: sin descontar la depreciación<sup>4</sup></li> <li>• NETA: descontando la depreciación</li> </ul>	
	Nominal /Real	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMINAL: en euros corrientes</li> <li>• REAL: en euros constantes de 2020<sup>5</sup></li> </ul>	
ESTIMACIÓN	INE, CNE	Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-2010)	
STOCK DE CAPITAL			
<b>DEFINICIÓN:</b> valor (en €) de los activos productivos disponibles por una economía en un momento determinado, que resulta de la acumulación de inversión neta a lo largo del tiempo			
TIPOS	Capital bruto (KG): resultado de la acumulación de inversiones (FBCF), a las que se les han deducido los retiros que han tenido lugar a lo largo del periodo. El capital bruto valora los activos a precios «como si fueran nuevos».		
	Capital productivo (KP) a precios constantes: concepto cuantitativo (o de volumen) que tiene en cuenta la pérdida de eficiencia como resultado del envejecimiento del activo. Este concepto cuantitativo está relacionado con el precio de los servicios que proporciona, el coste de uso del capital.		
	Capital neto, también denominado riqueza (KW): valor de mercado de los activos bajo el supuesto de que es igual al valor presente descontado de los ingresos que se espera genere el activo.		
VALORACIÓN	Nominal /Real	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMINAL: en euros corrientes</li> <li>• REAL: en euros constantes de 2020</li> </ul>	
ESTIMACIÓN	Fundación BBVA-IVIE	Método del Inventario Permanente (MIP), OCDE (2009)	

Fuente: Elaboración propia a partir de Pérez et al., 2024

4. Pérdida de valor de los activos como consecuencia del uso y la obsolescencia tecnológica, Consumo de Capital Fijo (CCF) según la CNE.

5. Descontado el efecto de la inflación.

TABLA 6.6.2. INVERSIÓN NOMINAL Y REAL (MILLONES DE €) Y SUS TASAS DE VARIACIÓN (%). 1975 Y 2021

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>España</b>	<b>10.825</b>	<b>249.560</b>	<b>7,1</b>	<b>103.046</b>	<b>238.933</b>	<b>1,8</b>	<b>5,1</b>
<b>Andalucía</b>	<b>1.321</b>	<b>28.692</b>	<b>6,9</b>	<b>12.283</b>	<b>27.410</b>	<b>1,8</b>	<b>5,1</b>
Almería	86	1.897	7,0	811	1.814	1,8	5,1
Cádiz	218	3.397	6,2	1.979	3.249	1,1	5,0
Córdoba	112	3.043	7,5	977	2.907	2,4	4,9
Granada	116	2.777	7,1	1.092	2.653	1,9	5,1
Huelva	173	2.303	5,8	1.529	2.209	0,8	4,9
Jaén	89	1.420	6,2	802	1.360	1,2	5,0
Málaga	243	5.790	7,1	2.435	5.522	1,8	5,2
Sevilla	284	8.066	7,5	2.660	7.695	2,3	5,1
<b>Aragón</b>	<b>382</b>	<b>7.534</b>	<b>6,7</b>	<b>3.575</b>	<b>7.223</b>	<b>1,5</b>	<b>5,1</b>
Huesca	93	1.449	6,2	886	1.389	1,0	5,1
Teruel	50	1.065	6,9	440	1.020	1,8	5,0
Zaragoza	240	5.021	6,8	2.249	4.815	1,7	5,1
<b>Principado de Asturias</b>	<b>311</b>	<b>4.165</b>	<b>5,8</b>	<b>2.835</b>	<b>3.984</b>	<b>0,7</b>	<b>5,0</b>
Asturias	311	4.165	5,8	2.835	3.984	0,7	5,0
<b>Illes Balears</b>	<b>245</b>	<b>7.817</b>	<b>7,8</b>	<b>2.405</b>	<b>7.441</b>	<b>2,5</b>	<b>5,2</b>
Illes Balears	245	7.817	7,8	2.405	7.441	2,5	5,2
<b>Canarias</b>	<b>315</b>	<b>7.304</b>	<b>7,1</b>	<b>2.953</b>	<b>6.979</b>	<b>1,9</b>	<b>5,1</b>
Las Palmas	156	3.189	6,8	1.447	3.047	1,6	5,1
Santa Cruz de Tenerife	159	4.114	7,3	1.506	3.932	2,1	5,1
<b>Cantabria</b>	<b>156</b>	<b>2.464</b>	<b>6,2</b>	<b>1.386</b>	<b>2.355</b>	<b>1,2</b>	<b>5,0</b>
Cantabria	156	2.464	6,2	1.386	2.355	1,2	5,0
<b>Castilla y León</b>	<b>645</b>	<b>10.921</b>	<b>6,3</b>	<b>5.996</b>	<b>10.463</b>	<b>1,2</b>	<b>5,1</b>
Ávila	44	536	5,6	435	513	0,4	5,2
Burgos	113	1.412	5,6	1.061	1.355	0,5	5,1
León	136	1.444	5,3	1.246	1.381	0,2	5,0
Palencia	44	536	5,6	403	513	0,5	5,0
Salamanca	70	2.467	8,1	646	2.372	2,9	5,0
Segovia	35	758	6,9	322	724	1,8	5,0
Soria	28	311	5,3	260	297	0,3	5,0
Valladolid	131	2.812	6,9	1.200	2.693	1,8	5,0
Zamora	44	646	6,0	422	616	0,8	5,1
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>347</b>	<b>8.542</b>	<b>7,2</b>	<b>3.210</b>	<b>8.174</b>	<b>2,1</b>	<b>5,1</b>
Albacete	60	1.322	7,0	571	1.266	1,7	5,1
Ciudad Real	98	3.157	7,8	858	3.026	2,8	4,9
Cuenca	33	1.095	7,9	316	1.045	2,6	5,1
Guadalajara	54	677	5,7	524	646	0,5	5,2
Toledo	101	2.292	7,0	940	2.190	1,9	5,1
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>2.306</b>	<b>46.667</b>	<b>6,8</b>	<b>22.254</b>	<b>44.779</b>	<b>1,5</b>	<b>5,1</b>
Barcelona	1.684	34.385	6,8	16.306	32.982	1,5	5,2
Girona	207	4.861	7,1	2.020	4.658	1,8	5,2
Lleida	133	2.545	6,6	1.274	2.445	1,4	5,1
Tarragona	283	4.876	6,4	2.655	4.694	1,2	5,1

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>Comunitat Valenciana</b>	1.121	22.228	6,7	11.116	21.290	1,4	5,2
Alacant/Alicante	356	6.227	6,4	3.595	5.967	1,1	5,3
Castelló/Castellón	168	4.169	7,2	1.623	4.006	2,0	5,1
València/Valencia	597	11.832	6,7	5.898	11.317	1,4	5,2
<b>Extremadura</b>	189	4.133	6,9	1.685	3.952	1,9	5,0
Badajoz	86	2.738	7,8	768	2.621	2,7	5,0
Cáceres	103	1.395	5,8	917	1.330	0,8	5,0
<b>Galicia</b>	540	10.971	6,8	4.901	10.508	1,7	5,0
A Coruña	239	4.955	6,8	2.118	4.749	1,8	5,0
Lugo	56	1.785	7,8	519	1.704	2,6	5,0
Ourense	64	1.398	6,9	617	1.338	1,7	5,2
Pontevedra	182	2.833	6,2	1.648	2.717	1,1	5,0
<b>Comunidad de Madrid</b>	1.717	60.929	8,1	17.126	58.343	2,7	5,2
Madrid	1.717	60.929	8,1	17.126	58.343	2,7	5,2
<b>Región de Murcia</b>	214	6.191	7,6	2.104	5.930	2,3	5,2
Murcia	214	6.191	7,6	2.104	5.930	2,3	5,2
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	216	5.434	7,3	2.021	5.200	2,1	5,1
Navarra	216	5.434	7,3	2.021	5.200	2,1	5,1
<b>País Vasco/Euskadi</b>	715	12.276	6,4	6.418	11.749	1,3	5,0
Araba/Álava	107	1.213	5,4	972	1.158	0,4	5,0
Bizkaia	372	6.145	6,3	3.296	5.881	1,3	5,0
Gipuzkoa	236	4.918	6,8	2.150	4.711	1,7	5,0
<b>La Rioja</b>	71	2.666	8,2	659	2.554	3,0	5,1
La Rioja	71	2.666	8,2	659	2.554	3,0	5,1
<b>Ciudades Autónomas</b>	13	626	8,9	118	597	3,6	5,1
Ceuta	8	302	8,3	73	288	3,0	5,1
Melilla	5	324	9,5	45	309	4,3	5,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En primer lugar, destaca un grupo de provincias con elevado crecimiento real, formado mayoritariamente por territorios de menor renta inicial y menor volumen económico. Aquí se incluyen La Rioja, Salamanca, Ciudad Real, Cuenca, Badajoz y Lugo, junto con Ceuta y Melilla. Estas provincias comparten un patrón de partida desde niveles bajos de capital acumulado, lo que facilita tasas de crecimiento reales elevadas asociadas a procesos de convergencia y a una mayor intensidad relativa de la inversión. Este grupo se concentra principalmente en el interior peninsular y en territorios periféricos, alejados de los grandes polos metropolitanos.

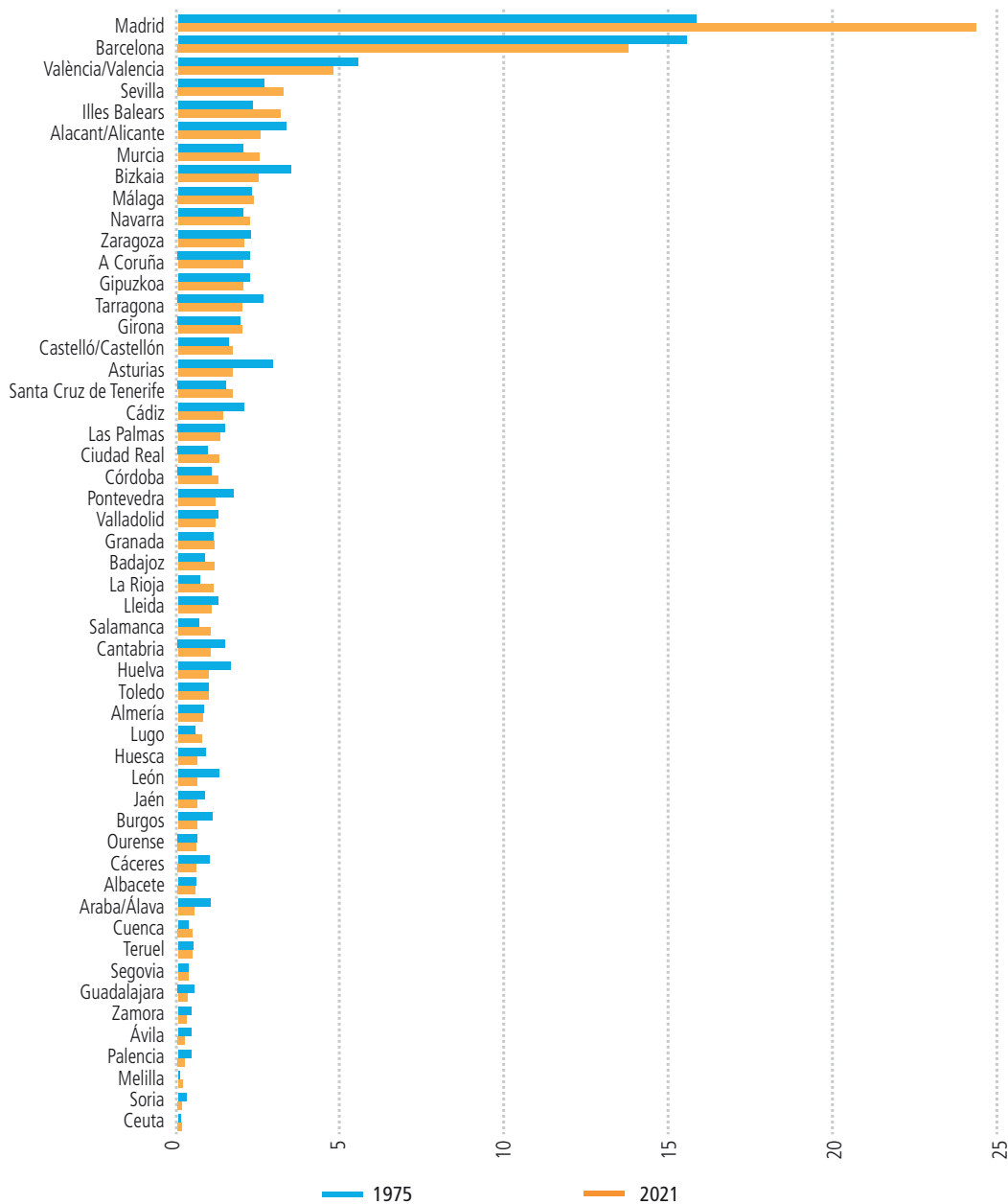
Un segundo patrón corresponde a provincias con crecimientos reales moderados pero sólidos, que combinan dinamismo económico con capacidad de atracción de inversión. En este grupo se sitúan Madrid, Illes Balears, Navarra, Murcia, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife. Se trata de territorios con niveles de renta medios o altos, donde el crecimiento real de la inversión no responde tanto al efecto base como a la consolidación de estructuras productivas dinámicas, economías de aglomeración y especialización sectorial.

Por el contrario, el crecimiento real más débil se concentra en provincias con estructuras productivas maduras o en declive, muchas de ellas caracterizadas por envejecimiento demográfico, pérdida de población o escasa diversificación. Destacan varias provincias de Castilla y León (León, Ávila, Soria, Palencia), junto con Asturias, Araba y Guadalajara. En estos territorios, el crecimiento nominal de la inversión no logra traducirse en un avance real significativo, reflejando una trayectoria de estancamiento relativo.

En conjunto, los resultados anteriores permiten identificar un patrón territorial coherente, en el que el crecimiento real de la inversión responde tanto a efectos de convergencia desde niveles iniciales reducidos como a la consolidación de estructuras productivas dinámicas en los territorios más avanzados. Sobre esta base, el análisis de la distribución territorial de la inversión permite valorar cómo estas dinámicas se traducen en cambios en el peso relativo de cada provincia.

Esta evolución desigual de la inversión explica las variaciones en la distribución territorial de la inversión entre 1975 y 2021, que se presenta en el gráfico 6.6.1, y que confirma y refuerza los patrones ya identificados. Así, el rasgo más destacado es la fuerte concentración en Madrid, que incrementa su peso de forma muy significativa, pasando del 15,86% al 24,41% del total nacional. Este aumento contrasta con la pérdida de peso de Barcelona, que, aunque sigue siendo el segundo gran polo inversor, reduce su participación del 15,55% al 13,78%. El resultado es una mayor centralización en torno a Madrid, incluso dentro del sistema de grandes áreas metropolitanas.

GRÁFICO 6.6.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN NOMINAL (%). 1975 Y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Junto a Madrid, ganan peso varias provincias con dinámicas reales positivas, como Sevilla, Illes Balears, Murcia, Navarra, Málaga, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Badajoz y La Rioja. En estos casos, el aumento de la cuota territorial es coherente con los mayores ritmos de crecimiento real observados anteriormente, lo que apunta a procesos de convergencia relativa desde posiciones iniciales más modestas o a la consolidación de polos regionales secundarios.

Por el contrario, se observa una pérdida generalizada de peso en muchas provincias industriales tradicionales y del norte peninsular, como Bizkaia, Gipuzkoa, Asturias, A Coruña, Pontevedra o Cantabria, así como en varias provincias del interior de Castilla y León (León, Burgos, Ávila, Palencia, Zamora, Soria). Este retroceso refleja trayectorias de crecimiento real más débiles y una menor capacidad de atracción de inversión en el largo plazo.

También destacan descensos significativos en provincias mediterráneas consolidadas como València, Alacant, Tarragona o Cádiz, lo que sugiere una pérdida de peso relativo frente a nuevos focos de inversión.

En conjunto, la evolución de la distribución provincial sintetiza las dinámicas descritas previamente: una fuerte concentración de la inversión en Madrid y una redistribución parcial hacia determinadas provincias de renta media o baja, mientras un amplio grupo de territorios pierde protagonismo, consolidando desigualdades territoriales persistentes en la asignación de la inversión.

#### B) ESFUERZO INVERSOR

Por su parte, el esfuerzo inversor a nivel provincial (mapa 6.6.1) en 2021 muestra una estructura territorial muy marcada, en la que se combinan patrones regionales claros con diferencias internas relevantes dentro de algunas comunidades autónomas.

MAPA 6.6.1. ESFUERZO INVERSOR (% PIB). 2021



Partiendo de un esfuerzo inversor medio del 20,2% del PIB, en el tramo claramente por encima de la media destacan provincias interiores y de menor tamaño económico, como Salamanca, La Rioja, Teruel y Ciudad Real, todas en torno o por encima del 30% del PIB. Este patrón, ya identificado en el análisis del crecimiento real de la inversión, responde en gran medida al reducido tamaño de su base productiva y a la función compensadora de la inversión, más que a un mayor dinamismo económico intrínseco. En este grupo también aparecen Castelló, Navarra, Illes Balears y Madrid, aunque con significados distintos, asociados respectivamente a especialización productiva, presión turística o economías de aglomeración.

Un segundo bloque se sitúa en torno a la media, entre aproximadamente el 18% y el 22%, donde se concentran muchas provincias de tamaño medio y capitales regionales: Córdoba, Girona, Segovia, Valladolid, Sevilla, Valencia, Murcia, A Coruña o Zaragoza. En estos casos, el esfuerzo inversor parece alineado con el tamaño del PIB, sin señales claras ni de infra ni de sobreinversión relativa.

Por debajo de la media se agrupan, en general, provincias con mayor peso industrial consolidado o elevada dotación histórica de infraestructuras, como Bizkaia, Gipuzkoa, Barcelona, Burgos o León, así como varios territorios del sur y del litoral mediterráneo (Cádiz, Almería, Málaga, Alicante). Aquí, el menor porcentaje no implica necesariamente menor inversión absoluta, sino un efecto denominador asociado a PIB más elevado o a una fase de madurez infraestructural.

En conjunto, el esfuerzo inversor relativo refuerza las pautas ya identificadas en el análisis del crecimiento real de la inversión, poniendo de relieve la importancia del tamaño del PIB y de la dotación histórica de capital en la interpretación de los resultados. Este criterio será especialmente relevante en los indicadores per cápita y en el análisis de la inversión pública que se desarrollan a continuación.

### C) INVERSIÓN POR ACTIVOS BÁSICOS

La evolución de la distribución de la inversión nominal por activos básicos se muestra en la tabla 6.6.3 de la página siguiente.

Como se deduce, se ha producido un cambio estructural profundo entre 1975 y 2021, con patrones territoriales claros que reflejan tanto la especialización productiva como el modelo de crecimiento de cada territorio. En primer lugar, se observa una pérdida generalizada de peso de la inversión en viviendas en el conjunto de España, aunque con fuertes contrastes provinciales. Las grandes áreas metropolitanas y turísticas, como Madrid, Barcelona, València, Málaga o Illes Balears, mantienen todavía un peso elevado de la vivienda, pero con descensos claros en muchos casos. En contraste, varias provincias interiores (por ejemplo, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca o Segovia) incrementan notablemente la participación de la vivienda, lo que sugiere procesos tardíos de expansión residencial y menor diversificación del patrón inversor.

La inversión en otras construcciones (infraestructuras, obra civil) gana peso relativo en numerosas provincias del interior y del noroeste, como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, reflejando el papel compensador de la inversión pública y el desarrollo de infraestructuras como motor territorial. Provincias como Zamora, Soria, Cáceres o Lugo muestran una clara intensificación de este tipo de activos. Por el contrario, el equipo de transporte pierde peso de forma casi generalizada, especialmente en provincias industriales maduras, lo que indica una menor centralidad de este componente en el proceso inversor. En paralelo, la maquinaria, equipo y otros activos mantiene o incrementa su peso en provincias con mayor base industrial o agroindustrial, como Navarra, La Rioja, Zaragoza, Burgos o Castellón, así como en algunas provincias interiores dinámicas (Salamanca, Ciudad Real).

TABLA 6.6.3. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN NOMINAL POR TIPOS DE ACTIVOS BÁSICOS (%). 1975 Y 2021

	ACTIVOS MATERIALES								ACTIVOS INMATERIALES					
	VIVIENDAS		OTRAS CONSTRUCCIONES		EQUIPO DE TRANSPORTE		MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS		ACTIVOS CULTIVADOS		SOFTWARE		OTROS ACTIVOS INMATERIALES	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
España	33,2	27,8	25,8	23,8	10,5	7,2	26,7	21,8	0,4	1,0	0,6	9,5	2,8	8,9
Andalucía	27,6	34,1	26,7	23,6	14,8	6,9	27,3	19,2	0,7	2,0	0,6	6,6	2,4	7,7
Almería	31,8	27,3	25,5	21,7	18,0	12,9	21,6	19,9	1,0	3,7	0,5	7,2	1,7	7,2
Cádiz	23,3	33,4	26,0	22,5	20,6	6,0	26,6	20,9	0,6	1,4	0,5	7,0	2,4	8,8
Córdoba	12,8	38,1	31,6	21,4	13,8	6,1	36,8	18,6	1,2	3,5	0,9	5,8	2,7	6,5
Granada	28,6	34,4	28,0	24,1	11,3	5,5	28,1	18,4	0,9	2,2	0,7	7,3	2,5	8,2
Huelva	18,0	16,0	25,4	29,1	22,8	4,8	30,4	30,3	0,3	2,0	0,5	7,4	2,5	10,5
Jaén	16,8	24,0	31,9	23,5	14,3	9,4	32,4	21,5	1,1	5,8	0,6	7,2	2,9	8,5
Málaga	45,9	48,3	22,8	16,5	10,3	7,0	18,7	14,6	0,3	0,5	0,5	6,2	1,6	6,9
Sevilla	28,9	31,1	27,4	28,6	10,2	6,8	29,5	18,4	0,7	1,6	0,6	6,4	2,7	7,1
Aragón	19,0	17,6	37,2	30,5	8,0	4,8	31,8	26,1	1,1	2,7	0,5	10,7	2,4	7,6
Huesca	18,0	14,9	42,7	32,8	6,3	5,1	29,2	21,7	1,7	8,2	0,4	11,3	1,7	6,0
Teruel	13,9	17,7	32,9	32,9	8,4	3,7	40,3	26,7	2,1	5,1	0,3	7,5	2,0	6,3
Zaragoza	20,5	18,3	36,0	29,4	8,5	5,0	31,0	27,2	0,7	0,5	0,6	11,2	2,7	8,4
Principado de Asturias	21,6	29,1	29,0	26,2	10,6	5,7	36,1	22,9	0,4	0,7	0,4	8,4	1,8	7,0
Asturias	21,6	29,1	29,0	26,2	10,6	5,7	36,1	22,9	0,4	0,7	0,4	8,4	1,8	7,0
Illes Balears	42,3	50,4	23,0	20,7	11,1	5,4	21,5	13,3	0,3	0,3	0,8	6,5	1,0	3,2
Illes Balears	42,3	50,4	23,0	20,7	11,1	5,4	21,5	13,3	0,3	0,3	0,8	6,5	1,0	3,2
Canarias	23,7	19,9	32,5	30,1	13,9	11,5	27,2	23,9	0,1	0,3	0,8	8,9	1,8	5,4
Las Palmas	21,1	13,8	32,8	32,0	18,9	15,1	24,8	24,7	0,1	0,3	0,8	9,0	1,5	5,1
Santa Cruz de Tenerife	26,3	24,6	32,1	28,6	9,1	8,7	29,5	23,3	0,2	0,4	0,9	8,8	2,0	5,6
Cantabria	18,7	29,2	28,5	26,5	9,2	5,9	40,1	22,9	0,1	0,9	0,7	7,1	2,6	7,5
Cantabria	18,7	29,2	28,5	26,5	9,2	5,9	40,1	22,9	0,1	0,9	0,7	7,1	2,6	7,5
Castilla y León	22,9	20,3	32,1	29,1	10,3	5,1	31,3	27,6	0,7	2,8	0,6	7,4	2,1	7,7
Ávila	33,6	24,7	33,5	30,3	9,3	3,4	20,7	20,9	1,0	10,2	0,5	5,7	1,4	4,7
Burgos	18,8	15,1	37,8	28,7	9,8	6,5	30,5	30,9	0,5	2,1	0,6	8,8	2,0	7,8
León	16,9	20,5	35,3	30,2	10,1	9,0	34,8	22,4	0,6	2,5	0,6	7,6	1,7	7,9

	ACTIVOS MATERIALES										ACTIVOS INMATERIALES			
	VIVIENDAS		OTRAS CONSTRUCCIONES		EQUIPO DE TRANSPORTE		MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS		ACTIVOS CULTIVADOS		SOFTWARE		OTROS ACTIVOS INMATERIALES	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
Palencia	22,6	13,7	29,3	31,6	11,0	6,4	32,9	27,9	1,0	4,2	0,6	7,3	2,6	8,9
Salamanca	25,8	9,4	28,6	30,2	10,9	3,5	30,8	39,9	0,5	1,1	0,7	8,5	2,6	7,3
Segovia	20,9	33,9	32,4	24,1	12,4	4,9	30,4	23,2	1,0	4,2	0,6	5,2	2,3	4,4
Soria	23,5	14,0	29,7	39,9	13,3	8,5	30,1	18,1	1,2	6,8	0,6	7,3	1,6	5,4
Valladolid	27,1	30,1	25,3	24,5	8,9	3,4	34,9	23,3	0,5	1,5	0,7	7,2	2,7	10,1
Zamora	25,1	18,6	35,6	41,3	12,1	5,7	23,5	18,0	1,5	6,8	0,5	4,6	1,7	4,9
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>21,8</b>	<b>24,7</b>	<b>32,4</b>	<b>27,5</b>	<b>12,2</b>	<b>6,4</b>	<b>30,4</b>	<b>24,6</b>	<b>0,8</b>	<b>4,9</b>	<b>0,6</b>	<b>6,3</b>	<b>1,8</b>	<b>5,6</b>
Albacete	24,6	14,8	34,7	30,9	15,9	8,6	22,5	25,7	0,8	4,0	0,4	8,7	1,1	7,3
Ciudad Real	10,9	23,0	32,9	26,9	12,3	3,5	39,7	29,3	0,9	5,6	0,7	6,1	2,6	5,5
Cuenca	19,7	33,8	37,7	25,1	14,9	6,5	24,8	18,8	1,4	7,9	0,4	4,3	1,1	3,7
Guadalajara	27,9	29,2	35,8	28,5	5,6	8,5	28,1	17,8	0,6	4,8	0,5	5,8	1,5	5,4
Toledo	28,3	27,0	27,0	27,3	12,6	8,6	29,1	22,4	0,7	2,9	0,6	6,3	1,7	5,5
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>38,4</b>	<b>25,3</b>	<b>23,4</b>	<b>22,7</b>	<b>8,5</b>	<b>5,2</b>	<b>25,8</b>	<b>23,9</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,7</b>	<b>10,9</b>	<b>3,0</b>	<b>11,5</b>
Barcelona	41,6	26,8	21,0	22,6	7,8	5,0	25,8	23,1	0,1	0,1	0,7	11,1	3,1	11,3
Girona	39,9	30,5	24,0	21,4	10,6	5,2	21,9	22,5	0,5	1,3	0,7	9,3	2,4	9,9
Lleida	23,7	14,7	37,5	24,5	10,4	8,7	24,6	28,0	1,6	2,8	0,6	8,6	1,7	12,5
Tarragona	25,4	14,6	30,8	24,3	9,9	4,7	29,7	29,0	0,4	1,0	0,6	12,4	3,3	14,0
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>44,3</b>	<b>25,1</b>	<b>22,4</b>	<b>25,6</b>	<b>10,4</b>	<b>6,2</b>	<b>20,8</b>	<b>26,8</b>	<b>0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,4</b>	<b>8,2</b>	<b>1,5</b>	<b>7,2</b>
Alacant/Alicante	49,8	21,0	20,3	26,6	10,8	7,4	17,2	27,9	0,2	1,0	0,4	8,6	1,3	7,6
Castelló/Castellón	30,2	9,2	31,3	31,0	9,3	5,5	27,2	39,2	0,2	0,9	0,4	8,3	1,4	5,9
València/Valencia	45,1	32,9	21,1	23,2	10,4	5,7	21,1	21,8	0,2	0,8	0,5	8,0	1,6	7,6
<b>Extremadura</b>	<b>11,4</b>	<b>23,4</b>	<b>36,3</b>	<b>31,1</b>	<b>9,1</b>	<b>5,7</b>	<b>39,5</b>	<b>22,4</b>	<b>1,1</b>	<b>5,3</b>	<b>0,9</b>	<b>7,2</b>	<b>1,7</b>	<b>5,0</b>
Badajoz	10,6	23,4	37,2	28,1	11,2	6,2	36,6	23,8	1,7	5,4	0,9	7,7	1,9	5,4
Cáceres	12,2	23,3	35,6	37,1	7,3	4,6	42,0	19,6	0,5	5,0	0,9	6,2	1,5	4,2
<b>Galicia</b>	<b>24,5</b>	<b>17,9</b>	<b>25,1</b>	<b>30,1</b>	<b>19,7</b>	<b>7,3</b>	<b>27,9</b>	<b>26,7</b>	<b>0,3</b>	<b>1,5</b>	<b>0,6</b>	<b>9,2</b>	<b>2,0</b>	<b>7,3</b>
A Coruña	23,6	16,6	22,4	30,6	19,6	6,0	31,5	28,0	0,3	1,0	0,7	10,0	2,0	7,8
Lugo	23,5	31,9	29,1	24,2	17,0	10,7	27,2	19,2	0,7	3,8	0,6	5,7	1,8	4,4
Ourense	24,1	10,2	38,3	38,0	12,0	6,9	23,3	27,2	0,4	2,7	0,5	8,0	1,5	7,0
Pontevedra	26,0	15,1	22,7	29,1	23,3	7,7	25,1	28,7	0,2	0,4	0,5	10,4	2,2	8,5

	ACTIVOS MATERIALES										ACTIVOS INMATERIALES			
	VIVIENDAS		OTRAS CONSTRUCCIONES		EQUIPO DE TRANSPORTE		MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS		ACTIVOS CULTIVADOS		SOFTWARE		OTROS ACTIVOS INMATERIALES	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
Comunidad de Madrid	47,7	31,1	20,1	18,6	6,9	11,0	19,2	16,2	0,2	0,1	0,6	12,6	5,3	10,4
Madrid	47,7	31,1	20,1	18,6	6,9	11,0	19,2	16,2	0,2	0,1	0,6	12,6	5,3	10,4
Región de Murcia	37,1	17,5	27,2	29,3	12,3	8,1	20,4	28,0	0,2	1,5	0,5	8,1	2,2	7,5
Murcia	37,1	17,5	27,2	29,3	12,3	8,1	20,4	28,0	0,2	1,5	0,5	8,1	2,2	7,5
Comunidad Foral de Navarra	17,9	31,2	38,7	24,8	10,4	3,2	29,5	24,5	0,5	1,0	0,7	6,9	2,3	8,4
Navarra	17,9	31,2	38,7	24,8	10,4	3,2	29,5	24,5	0,5	1,0	0,7	6,9	2,3	8,4
País Vasco/Euskadi	22,0	31,1	26,0	23,3	10,3	4,8	37,6	20,9	0,1	0,3	0,5	7,1	3,5	12,5
Araba/Álava	26,1	35,6	23,8	22,8	10,9	8,0	35,0	18,0	0,3	1,1	0,5	5,9	3,4	8,7
Bizkaia	19,5	30,8	26,2	24,2	9,8	4,5	40,1	21,0	0,1	0,2	0,6	7,2	3,7	12,2
Gipuzkoa	23,9	30,4	26,8	22,4	10,7	4,3	34,9	21,5	0,1	0,2	0,5	7,2	3,1	13,9
La Rioja	30,0	19,3	25,7	31,0	8,3	4,3	33,2	29,9	1,1	1,0	0,6	9,9	1,1	4,6
La Rioja	30,0	19,3	25,7	31,0	8,3	4,3	33,2	29,9	1,1	1,0	0,6	9,9	1,1	4,6
Ciudades Autónomas	21,0	36,4	35,9	28,2	10,2	2,3	30,6	23,1	0,3	0,0	0,7	6,8	1,3	3,2
Ceuta	21,4	33,9	37,6	30,0	11,9	2,1	26,9	24,9	0,5	0,0	0,5	6,2	1,1	2,8
Melilla	20,3	38,7	33,2	26,6	7,6	2,5	36,4	21,5	0,1	0,0	0,9	7,2	1,6	3,5

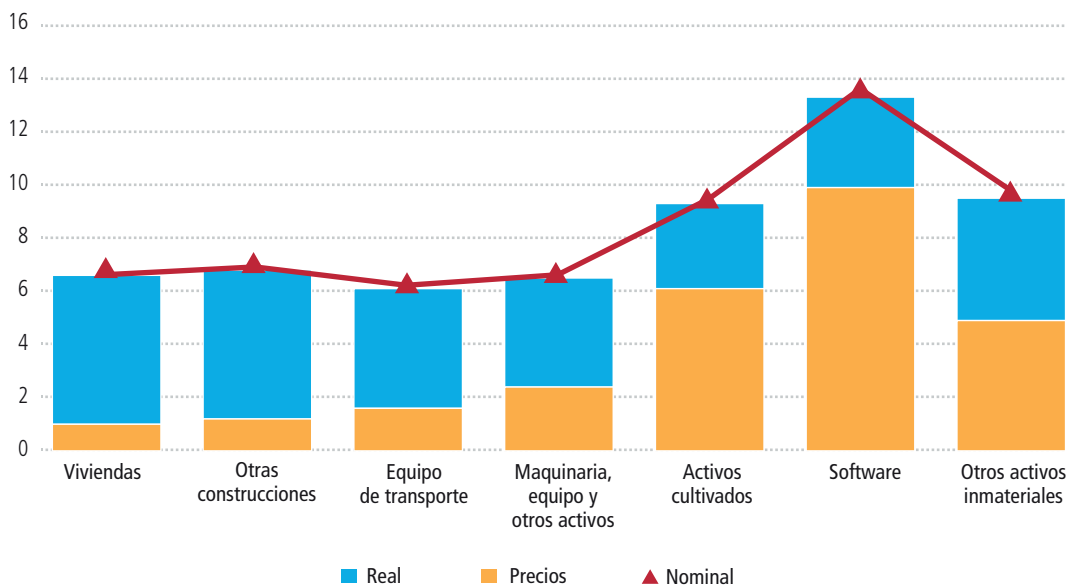
Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

El cambio más transversal es el fuerte aumento del peso del software y de los activos inmateriales, especialmente visible en Madrid, Barcelona, Tarragona, Gipuzkoa o Bizkaia, lo que evidencia una transición hacia activos intensivos en conocimiento en los territorios más avanzados. En cambio, este componente sigue siendo reducido en buena parte del interior peninsular.

En conjunto, la evolución provincial de los activos básicos refuerza la existencia de modelos territoriales diferenciados, ya apuntados en el análisis de la inversión agregada: provincias metropolitanas y avanzadas orientadas hacia activos inmateriales y tecnológicos, frente a amplias áreas interiores donde la inversión sigue concentrándose en vivienda, obra civil y maquinaria.

No obstante, conviene subrayar que la estructura de la inversión por tipos de activos se expresa en valores nominales, es decir, incorpora tanto cambios en las cantidades invertidas como la evolución de los precios de cada tipo de activo. Este aspecto es especialmente relevante, ya que los distintos componentes de la inversión no han experimentado trayectorias de precios homogéneas a lo largo del periodo analizado, como se muestra en el gráfico 6.6.2 para el conjunto de España. En este sentido, los datos muestran que los mayores crecimientos de precios se concentran en la vivienda y en las otras construcciones, ambos con una tasa media anual acumulada del 5,6%, claramente superior a la del resto de activos. Este comportamiento contribuye a explicar que estos componentes mantengan o incrementen su peso nominal en muchas provincias, especialmente en áreas urbanas y turísticas, incluso cuando el crecimiento real ha sido más moderado. Por el contrario, los activos vinculados al capital productivo presentan crecimientos de precios más contenidos. El equipo de transporte registra un aumento medio del 4,5%, mientras que la maquinaria, equipo y otros activos crecen al 4,1%, reflejando el efecto del progreso tecnológico y de la competencia internacional, que tienden a moderar la evolución de precios. En consecuencia, su peso en la inversión nominal puede infravalorar su importancia en términos reales, particularmente en provincias con mayor especialización industrial o agroindustrial. Los activos cultivados y el software muestran los menores crecimientos de precios del periodo, con tasas del 3,2% y 3,4%, respectivamente, lo que indica que los aumentos observados en su peso nominal responden en mayor medida a incrementos reales de la inversión que a efectos inflacionarios. Finalmente, los otros activos inmateriales presentan un crecimiento de precios intermedio, del 4,6%, combinando efectos de revalorización con una expansión real asociada a la economía del conocimiento.

GRÁFICO 6.6.2. TMAA NOMINAL, REAL Y DE LOS PRECIOS DE LA INVERSIÓN POR TIPOS DE ACTIVOS BÁSICOS (%). ESPAÑA, 1975-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En consecuencia, parte de los cambios observados en la distribución de la inversión por activos responde no solo a transformaciones productivas reales, sino también a diferenciales de precios entre activos, un aspecto que deberá tenerse en cuenta nuevamente al analizar la estructura del stock de capital<sup>6</sup>.

#### D) INVERSIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Por último, la tabla 6.6.4 muestra la distribución de la inversión por ramas de actividad en los años 1975 y 2021. Su análisis revela una transformación estructural profunda del patrón productivo español, con rasgos comunes a casi todas las provincias, aunque con intensidades y trayectorias diferenciadas. Para el conjunto de España, como ya hemos destacado en muchos apartados anteriores, es el cambio evidente de la expansión muy significativa de los servicios privados, que pasan de representar el 47,1% al 62,8% de la inversión total. Este avance se produce de forma generalizada en el territorio y constituye el eje central del proceso de terciarización. En paralelo, se observa una fuerte contracción de la construcción (del 11,5% al 3,1%) y un retroceso de la industria (del 27,1% al 21,2%), mientras que la agricultura reduce de manera acusada su peso (del 5,7% al 2,4%). Los servicios públicos aumentan moderadamente su participación, reflejando una mayor presencia del sector público en la estructura inversora.

A nivel territorial, las grandes áreas metropolitanas y turísticas concentran los mayores incrementos del peso de los servicios privados. Destacan Madrid, que pasa del 64,7% al 78,8%, Illes Balears (64,3% al 87,6%), Málaga, Barcelona y las provincias canarias, donde el patrón inversor se orienta de forma muy clara hacia actividades de servicios. En estos territorios, la industria y la construcción pierden peso relativo de forma intensa. Por el contrario, las provincias del interior y del norte conservan un mayor peso industrial, aunque con trayectorias diversas. El País Vasco, Navarra, Aragón y varias provincias de Castilla y León mantienen porcentajes elevados de industria en 2021, si bien en muchos casos se observa una reducción respecto a 1975. Algunas provincias, como Zaragoza, Navarra o Burgos, refuerzan incluso su perfil industrial relativo.

TABLA 6.6.4. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN NOMINAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD (%). 1975 Y 2021

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERV. PRIVADOS		SERV. PÚBLICOS	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>España</b>	5,7	2,4	27,1	21,2	11,5	3,1	47,1	62,8	8,7	10,4
<b>Andalucía</b>	12,6	4,7	25,2	16,2	13,9	2,2	37,0	65,2	11,2	11,6
Almería	14,6	8,6	16,6	4,6	15,0	2,4	46,5	72,0	7,3	12,4
Cádiz	19,7	4,1	26,7	11,9	16,3	2,0	29,0	65,7	8,3	16,3
Córdoba	12,7	7,6	30,9	12,6	13,7	2,1	25,0	65,8	17,6	12,0
Granada	10,6	4,8	18,5	6,2	11,6	3,4	37,6	69,9	21,7	15,8
Huelva	24,0	5,7	38,1	44,4	7,6	1,5	24,9	39,7	5,4	8,8
Jaén	11,8	13,3	29,1	9,0	21,2	2,6	24,1	52,0	13,8	23,1
Málaga	4,9	1,3	13,6	6,6	11,7	0,8	60,0	82,0	9,7	9,2
Sevilla	7,0	3,5	28,0	25,5	16,5	3,1	36,3	59,3	12,2	8,6
<b>Aragón</b>	11,6	5,5	29,7	27,8	9,5	6,9	37,0	46,1	12,0	13,7
Huesca	17,0	16,9	25,6	13,6	10,4	8,6	36,2	41,1	10,9	19,8
Teruel	21,3	10,3	37,7	30,7	9,0	8,1	16,7	37,3	15,2	13,6
Zaragoza	7,5	1,1	29,7	31,4	9,3	6,1	41,7	49,4	11,8	11,9
<b>Principado de Asturias</b>	5,4	1,7	46,9	32,6	7,0	2,7	32,4	55,0	8,3	7,9
Asturias	5,4	1,7	46,9	32,6	7,0	2,7	32,4	55,0	8,3	7,9

6. Un análisis completo en términos reales y de precios para todos los tipos de activos y para cada provincia excede el alcance de este trabajo, dado el volumen de información que implicaría. No obstante, en la tabla 6.6.2 se ofrecen los crecimientos de los precios provinciales que, como se comenta, han sido bastante homogéneos de media, lo que no supone que lo haya sido por tipos de activos.

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERV. PRIVADOS		SERV. PÚBLICOS	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>Illes Balears</b>	4,6	0,7	8,5	4,6	15,7	0,6	64,3	87,6	6,8	6,6
Illes Balears	4,6	0,7	8,5	4,6	15,7	0,6	64,3	87,6	6,8	6,6
<b>Canarias</b>	3,9	1,2	16,8	10,8	9,0	5,5	55,4	71,4	14,7	11,2
Las Palmas	7,8	1,4	11,9	16,4	7,9	5,7	57,7	63,0	14,8	13,5
Santa Cruz de Tenerife	0,3	0,9	21,5	6,4	10,2	5,3	53,3	78,1	14,7	9,3
<b>Cantabria</b>	3,0	2,6	48,0	29,0	11,2	1,0	27,6	54,4	10,3	12,9
Cantabria	3,0	2,6	48,0	29,0	11,2	1,0	27,6	54,4	10,3	12,9
<b>Castilla y León</b>	7,4	6,0	32,3	31,8	13,4	1,1	35,2	45,7	11,7	15,4
Ávila	10,4	20,9	11,2	16,4	16,8	1,5	52,5	42,4	9,0	18,7
Burgos	5,3	4,5	33,4	39,2	10,3	1,3	41,7	36,9	9,3	18,2
León	6,1	5,4	41,7	25,8	12,3	1,4	27,0	50,5	13,0	16,9
Palencia	10,2	8,9	36,0	31,5	11,8	1,6	30,9	37,1	11,1	20,9
Salamanca	5,3	2,3	26,4	63,3	15,8	0,6	36,5	23,8	15,9	10,0
Segovia	10,6	8,7	26,8	15,4	13,7	1,6	37,4	61,6	11,5	12,8
Soria	12,9	14,8	18,9	9,4	14,1	1,9	34,1	26,7	20,0	47,3
Valladolid	4,9	3,1	41,2	17,9	13,9	0,8	33,0	67,8	6,9	10,4
Zamora	16,0	14,3	13,0	7,2	16,8	1,7	34,8	49,0	19,3	27,7
<b>Castilla-La Mancha</b>	8,7	10,5	31,9	31,7	12,5	5,1	30,8	44,5	16,2	8,3
Albacete	8,8	9,0	22,2	43,0	10,5	2,4	36,4	36,3	22,1	9,3
Ciudad Real	9,4	11,5	46,6	43,1	11,9	3,1	22,0	37,7	10,1	4,5
Cuenca	15,1	16,9	20,3	9,8	12,2	2,8	27,2	62,5	25,2	8,0
Guadalajara	5,9	10,8	25,8	9,6	8,0	5,5	39,6	54,2	20,8	19,9
Toledo	7,4	6,7	30,4	26,0	16,8	10,4	32,4	47,1	13,0	9,8
<b>Cataluña/Catalunya</b>	3,1	1,0	27,9	22,8	10,9	2,7	53,3	62,3	4,9	11,1
Barcelona	1,1	0,2	29,3	21,6	9,7	2,4	54,9	65,2	4,9	10,6
Girona	7,1	2,7	16,5	20,0	14,7	2,6	55,4	63,7	6,2	11,0
Lleida	16,3	6,3	14,2	32,5	10,9	4,5	53,9	40,1	4,8	16,5
Tarragona	5,7	2,2	34,4	29,1	15,0	4,2	41,5	52,1	3,4	12,3
<b>Comunitat Valenciana</b>	3,1	2,0	23,2	33,8	12,1	1,4	54,8	53,8	6,8	9,0
Alacant/Alicante	3,5	2,2	18,4	32,6	10,4	2,1	60,8	52,0	6,9	11,0
Castelló/Castellón	4,6	2,2	34,4	69,5	10,3	0,8	46,0	20,8	4,8	6,8
València/Valencia	2,5	1,8	22,9	21,1	13,6	1,1	53,7	67,1	7,2	8,8
<b>Extremadura</b>	11,3	11,1	41,1	28,5	8,9	0,3	24,8	47,7	13,8	12,3
Badajoz	18,5	11,5	28,3	27,6	6,9	0,3	27,7	49,2	18,6	11,4
Cáceres	5,5	10,4	51,5	30,1	10,5	0,5	22,5	44,9	10,0	14,0
<b>Galicia</b>	13,1	4,4	27,1	28,8	11,7	5,7	36,1	43,0	11,9	18,0
A Coruña	13,3	3,3	30,8	31,2	9,3	6,6	35,1	39,7	11,6	19,2
Lugo	8,8	9,7	23,6	15,8	10,2	3,7	40,7	53,1	16,7	17,6
Ourense	3,7	5,6	15,0	34,4	18,5	5,8	37,2	38,2	25,6	16,0
Pontevedra	17,5	2,4	27,7	30,1	12,9	5,5	35,8	44,6	6,2	17,4
<b>Comunidad de Madrid</b>	1,8	0,1	13,9	9,9	11,6	3,3	64,7	78,8	8,0	7,9
Madrid	1,8	0,1	13,9	9,9	11,6	3,3	64,7	78,8	8,0	7,9
<b>Región de Murcia</b>	2,6	3,5	25,3	34,2	14,1	8,7	44,2	42,2	13,8	11,3
Murcia	2,6	3,5	25,3	34,2	14,1	8,7	44,2	42,2	13,8	11,3

Análisis global de la evolución en las provincias de los principales bloques de interés

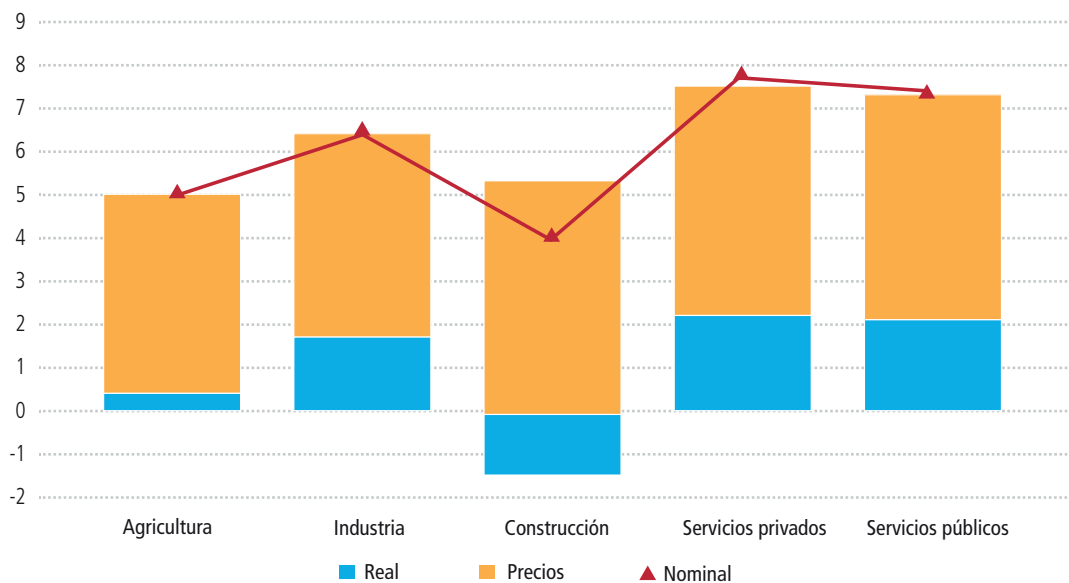
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERV. PRIVADOS		SERV. PÚBLICOS	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	5,3	2,2	33,1	39,9	9,8	2,1	47,4	49,1	4,5	6,7
Navarra	5,3	2,2	33,1	39,9	9,8	2,1	47,4	49,1	4,5	6,7
<b>País Vasco/Euskadi</b>	3,3	0,8	49,0	25,1	8,8	3,8	32,6	60,5	6,3	9,7
Araba/Álava	3,4	2,4	47,0	15,4	6,8	3,1	35,9	66,6	7,0	12,5
Bizkaia	3,4	0,6	51,8	27,3	7,7	6,0	31,4	57,0	5,7	9,2
Gipuzkoa	3,0	0,7	45,6	24,9	11,4	1,1	33,1	63,5	6,9	9,7
<b>La Rioja</b>	11,5	2,9	31,1	31,5	10,5	2,3	37,8	42,7	9,2	20,5
La Rioja	11,5	2,9	31,1	31,5	10,5	2,3	37,8	42,7	9,2	20,5
<b>Ciudades Autónomas</b>	4,2	0,0	9,3	7,9	20,0	1,6	34,9	73,7	31,5	16,8
Ceuta	6,2	0,0	6,7	6,8	24,4	1,7	32,8	76,5	29,8	15,0
Melilla	1,0	0,0	13,6	8,9	12,9	1,5	38,4	71,0	34,2	18,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

La agricultura pierde peso de forma casi generalizada, aunque sigue siendo relevante en provincias como Jaén, Badajoz, Cuenca o Zamora, mientras que los servicios públicos ganan protagonismo en provincias con menor dinamismo privado o mayor envejecimiento poblacional, como Soria, Zamora o Lugo. En conjunto, los datos reflejan una terciarización generalizada, combinada con una reconfiguración territorial de la industria y una creciente polarización entre provincias orientadas a servicios privados y territorios con estructuras productivas más tradicionales.

Al igual que en el análisis por tipos de activos<sup>7</sup>, la distribución de la inversión por ramas de actividad debe interpretarse teniendo en cuenta que los datos se expresan en valores nominales, incorporando tanto variaciones reales como la evolución específica de los precios sectoriales. En este caso, los diferenciales de precios entre ramas son relevantes para matizar los cambios observados, como se desprende del gráfico 6.6.3.

GRÁFICO 6.6.3. TMAA NOMINAL, REAL Y DE LOS PRECIOS DE LA INVERSIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD (%). ESPAÑA, 1975-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

7. Como, en el caso anterior, el análisis completo en términos reales y de precios por ramas de actividad y provincia supondría un elevado volumen información, y se remite a la tabla 6.6.2, en la que se comenta que el crecimiento de los precios provinciales ha sido bastante homogéneo de media, lo que no implica que lo haya sido por ramas de actividad.

Los mayores crecimientos de precios se registran en la construcción (5,4%) y en los servicios privados (5,3%), seguidos muy de cerca por los servicios públicos (5,2%). Este comportamiento implica que parte del aumento del peso nominal de los servicios —especialmente privados— responde no solo a una expansión real de la actividad, sino también a una revalorización relativa de sus precios, lo que puede amplificar su protagonismo en la estructura inversora nominal. En el caso de la construcción, el elevado crecimiento de precios contrasta con la fuerte caída de su peso nominal, lo que refuerza la idea de un retroceso real aún más intenso de esta rama en el largo plazo.

Por el contrario, la industria y la agricultura presentan crecimientos de precios más moderados (4,7% y 4,6%, respectivamente). Esto implica que la pérdida de peso nominal observada en ambas ramas refleja, en mayor medida, una contracción real de la inversión, y no tanto un efecto inflacionario adverso. En particular, el retroceso de la industria en muchas provincias responde a una reducción efectiva de su importancia relativa dentro del modelo productivo.

En conjunto, estos diferenciales de precios indican que la terciarización observada en términos nominales combina cambios reales profundos con efectos de precios, mientras que el retroceso de la industria y la construcción responde mayoritariamente a dinámicas reales, lo que refuerza el diagnóstico de una transformación estructural del patrón inversor por ramas de actividad.

## 6.2 EL STOCK DE CAPITAL

A continuación, se da cuenta de la evolución del stock de capital, utilizando el concepto de **capital neto** —o **capital riqueza**— (al que denominaremos simplemente **capital**, por abreviar), por ser el habitualmente manejado y del que se dispone de una información más rica (Pérez *et al.*, 2024). Además, se mide el **capital per cápita**, como aproximación a la riqueza por habitante, y, como en el apartado anterior, se analiza su distribución por activos básicos y por ramas de actividad.

### A) CAPITAL

El análisis del capital a nivel provincial (tabla 6.6.5) muestra diferencias territoriales claras cuando se atiende al crecimiento real, que es el relevante, y más en este caso en el que el crecimiento de los precios es muy similar en todas las provincias, situándose en torno al 5,4% anual. Esta homogeneidad de los precios permite interpretar las divergencias observadas como resultado de dinámicas reales de acumulación de capital, y no de efectos inflacionarios diferenciales. Para el conjunto de España, el capital neto crece a una TMAA real del 2,9%, que sirve como referencia para evaluar el comportamiento provincial.

Por encima de esta media destacan varias provincias con crecimientos reales elevados, muchas de ellas asociadas a procesos de expansión reciente y a modelos productivos dinámicos. Sobresalen La Rioja (3,9%), Almería (4,1%), Toledo (4,0%), Málaga (3,8%), Illes Balears (3,8%), Murcia (3,5%), Valladolid (3,5%) y Ceuta y Melilla (por encima del 3,4%). En estos casos, el fuerte crecimiento real del stock de capital refleja una intensa acumulación de activos productivos y residenciales, generalmente desde niveles iniciales reducidos. Un segundo grupo lo forman provincias con crecimientos reales moderadamente superiores o cercanos a la media, como Sevilla, Granada, Girona, Tarragona, Navarra, A Coruña, Lugo, Zaragoza o Madrid, que combinan una base económica consolidada con una expansión sostenida del capital. En estos territorios, el crecimiento del stock responde tanto a la renovación del capital existente como a la incorporación de nuevos activos.

Por el contrario, se identifican provincias con crecimientos reales claramente inferiores a la media, como Asturias, Soria, Bizkaia, Barcelona, País Vasco en su conjunto, o Cáceres. Estas tasas apuntan a dinámicas de madurez o estancamiento relativo, donde la acumulación de capital avanza con menor intensidad, pese a elevados volúmenes absolutos en algunos casos. En conjunto, la perspectiva provincial del capital revela trayectorias muy diferenciadas, con una mayor intensidad de acumulación en provincias de menor tamaño o en expansión reciente, frente a

ritmos más contenidos en territorios tradicionales o industrializados. Este comportamiento reproduce, en gran medida, los patrones ya observados en la inversión, confirmando la coherencia entre flujos y procesos de acumulación a largo plazo.

TABLA 6.6.5. CAPITAL NOMINAL Y REAL (MILLONES DE €). 1975 Y 2021

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>España</b>	<b>110.866</b>	<b>4.698.548</b>	<b>8,5</b>	<b>1.186.082</b>	<b>4.443.346</b>	<b>2,9</b>	<b>5,4</b>
<b>Andalucía</b>	<b>13.436</b>	<b>654.277</b>	<b>8,8</b>	<b>142.312</b>	<b>618.356</b>	<b>3,2</b>	<b>5,4</b>
Almería	663	47.810	9,7	7.032	45.173	4,1	5,4
Cádiz	2.188	87.215	8,3	22.827	82.410	2,8	5,4
Córdoba	1.449	65.245	8,6	15.338	61.662	3,1	5,4
Granada	1.341	69.658	9,0	14.494	65.804	3,3	5,4
Huelva	1.296	44.784	8,0	12.850	42.357	2,6	5,2
Jaén	1.083	41.489	8,2	11.580	39.193	2,7	5,4
Málaga	2.192	138.450	9,4	23.790	130.832	3,8	5,5
Sevilla	3.225	159.625	8,9	34.402	150.925	3,3	5,4
<b>Aragón</b>	<b>3.715</b>	<b>151.201</b>	<b>8,4</b>	<b>39.160</b>	<b>142.915</b>	<b>2,9</b>	<b>5,4</b>
Huesca	942	31.232	7,9	9.980	29.492	2,4	5,4
Teruel	509	20.325	8,3	5.328	19.201	2,8	5,4
Zaragoza	2.263	99.645	8,6	23.852	94.221	3,0	5,4
<b>Principado de Asturias</b>	<b>3.303</b>	<b>101.483</b>	<b>7,7</b>	<b>34.570</b>	<b>95.815</b>	<b>2,2</b>	<b>5,4</b>
Asturias	3.303	101.483	7,7	34.570	95.815	2,2	5,4
<b>Illes Balears</b>	<b>2.135</b>	<b>137.227</b>	<b>9,5</b>	<b>22.916</b>	<b>129.712</b>	<b>3,8</b>	<b>5,4</b>
Illes Balears	2.135	137.227	9,5	22.916	129.712	3,8	5,4
<b>Canarias</b>	<b>3.375</b>	<b>167.648</b>	<b>8,9</b>	<b>36.038</b>	<b>158.362</b>	<b>3,3</b>	<b>5,4</b>
Las Palmas	1.684	70.646	8,5	17.964	66.705	2,9	5,4
Santa Cruz de Tenerife	1.691	97.002	9,2	18.074	91.657	3,6	5,4
<b>Cantabria</b>	<b>1.673</b>	<b>56.962</b>	<b>8,0</b>	<b>17.183</b>	<b>53.811</b>	<b>2,5</b>	<b>5,3</b>
Cantabria	1.673	56.962	8,0	17.183	53.811	2,5	5,3
<b>Castilla y León</b>	<b>6.723</b>	<b>271.400</b>	<b>8,4</b>	<b>71.442</b>	<b>256.390</b>	<b>2,8</b>	<b>5,4</b>
Ávila	443	17.168	8,3	4.823	16.220	2,7	5,5
Burgos	996	39.264	8,3	10.488	37.107	2,8	5,4
León	1.336	48.990	8,1	14.213	46.225	2,6	5,4
Palencia	518	17.970	8,0	5.507	16.962	2,5	5,4
Salamanca	959	35.452	8,2	10.224	33.529	2,6	5,4
Segovia	452	18.824	8,4	4.867	17.777	2,9	5,4
Soria	314	9.676	7,7	3.348	9.123	2,2	5,4
Valladolid	1.178	64.266	9,1	12.291	60.779	3,5	5,4
Zamora	528	19.792	8,2	5.681	18.668	2,6	5,4
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>3.520</b>	<b>191.258</b>	<b>9,1</b>	<b>37.494</b>	<b>180.724</b>	<b>3,5</b>	<b>5,4</b>
Albacete	621	32.879	9,0	6.756	31.065	3,4	5,5
Ciudad Real	1.044	50.724	8,8	10.927	47.979	3,3	5,4
Cuenca	513	24.143	8,7	5.626	22.786	3,1	5,5
Guadalajara	457	24.126	9,0	4.870	22.783	3,4	5,4
Toledo	885	59.386	9,6	9.316	56.109	4,0	5,4

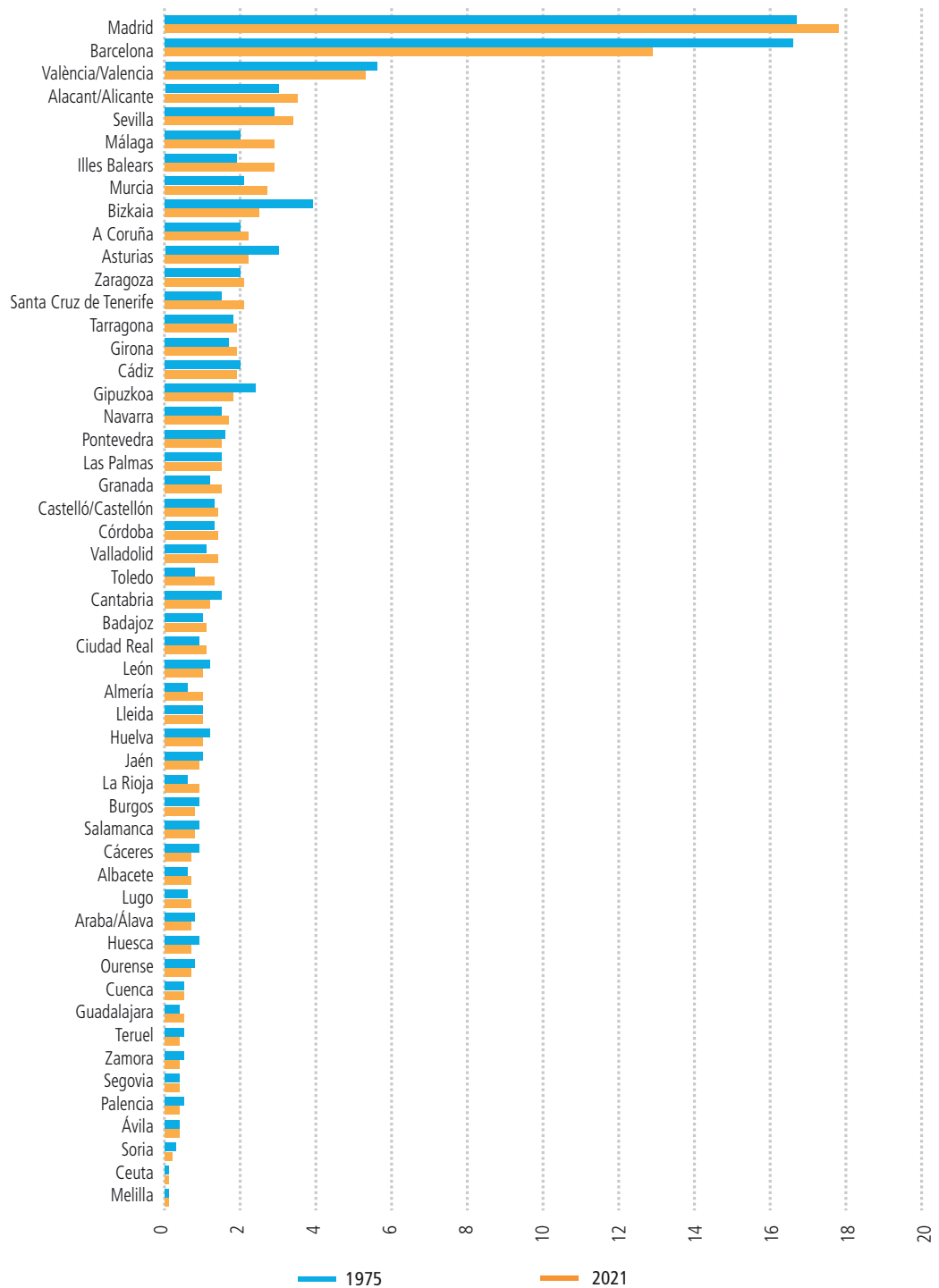
	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%) 1975-2021	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%) 1975-2021	TMAA PRECIOS (%) 1975-2021
	1975	2021		1975	2021		
<b>Cataluña/Catalunya</b>	23.421	834.910	8,1	252.118	789.906	2,5	5,4
Barcelona	18.380	607.992	7,9	198.764	575.269	2,3	5,4
Girona	1.866	89.569	8,8	19.982	84.725	3,2	5,4
Lleida	1.152	45.840	8,3	12.123	43.335	2,8	5,4
Tarragona	2.023	91.509	8,6	21.250	86.577	3,1	5,4
<b>Comunitat Valenciana</b>	10.871	475.329	8,6	118.502	449.573	2,9	5,5
Alacant/Alicante	3.290	162.782	8,9	36.042	153.924	3,2	5,5
Castelló/Castellón	1.386	65.380	8,7	14.804	61.949	3,2	5,4
València/Valencia	6.195	247.168	8,3	67.655	233.701	2,7	5,5
<b>Extremadura</b>	2.068	87.191	8,5	21.796	82.312	2,9	5,4
Badajoz	1.060	53.295	8,9	11.245	50.337	3,3	5,4
Cáceres	1.007	33.896	7,9	10.551	31.975	2,4	5,4
<b>Galicia</b>	5.549	236.024	8,5	58.254	223.040	3,0	5,4
A Coruña	2.244	102.460	8,7	23.329	96.876	3,1	5,3
Lugo	705	32.150	8,7	7.522	30.367	3,1	5,4
Ourense	879	30.541	8,0	9.461	28.838	2,5	5,4
Pontevedra	1.719	70.872	8,4	17.942	66.959	2,9	5,4
<b>Comunidad de Madrid</b>	18.481	837.247	8,6	203.116	792.958	3,0	5,5
Madrid	18.481	837.247	8,6	203.116	792.958	3,0	5,5
<b>Región de Murcia</b>	2.294	129.156	9,2	24.621	122.136	3,5	5,4
Murcia	2.294	129.156	9,2	24.621	122.136	3,5	5,4
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	1.694	79.131	8,7	17.563	74.872	3,2	5,3
Navarra	1.694	79.131	8,7	17.563	74.872	3,2	5,3
<b>País Vasco/Euskadi</b>	7.779	236.714	7,7	80.248	223.853	2,3	5,3
Araba/Álava	874	31.924	8,1	8.822	30.176	2,7	5,3
Bizkaia	4.270	118.794	7,5	44.231	112.302	2,0	5,3
Gipuzkoa	2.635	85.996	7,9	27.195	81.374	2,4	5,3
<b>La Rioja</b>	644	41.139	9,5	6.736	38.928	3,9	5,4
La Rioja	644	41.139	9,5	6.736	38.928	3,9	5,4
<b>Ciudades Autónomas</b>	185	10.252	9,1	2.011	9.683	3,5	5,5
Ceuta	99	5.208	9,0	1.071	4.917	3,4	5,4
Melilla	86	5.044	9,3	940	4.765	3,6	5,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

La evolución de la distribución territorial del stock de capital entre 1975 y 2021 (gráfico 6.6.4) refleja con claridad los patrones espaciales y de renta asociados a las trayectorias desiguales de acumulación observadas en el largo plazo. El rasgo más destacado es la reforzada centralidad de Madrid, que incrementa su peso del 16,7% al 17,8%, consolidándose como el principal nodo de acumulación de capital del país. Este aumento se produce pese a partir ya de una posición dominante, y está alineado con su elevado crecimiento real del capital y con la concentración de actividades de alto valor añadido. En contraste, Barcelona reduce de forma significativa su participación, pasando del 16,6% al 12,9%, lo que indica una pérdida de peso relativo dentro del sistema urbano español, pese a mantener un volumen absoluto elevado. Este comportamiento apunta a una mayor dispersión del capital fuera del núcleo industrial tradicional catalán y a un crecimiento más dinámico en otros territorios.

Ganan peso de forma clara varias provincias del arco mediterráneo y territorios turísticos, como Málaga, Illes Balears, Alicante, Murcia y Santa Cruz de Tenerife, lo que refleja modelos de crecimiento intensivos en capital residencial, servicios y actividades ligadas al turismo. Este patrón se asocia a provincias de renta media en expansión, que han experimentado fuertes procesos de acumulación desde posiciones iniciales más modestas.

GRÁFICO 6.6.4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL CAPITAL (%). 1975 Y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

También se observa un avance relativo en provincias interiores dinámicas, como Toledo, Valladolid, Ciudad Real o Granada, que aumentan su participación en el capital total, evidenciando procesos de convergencia parcial y una mayor integración en los ejes económicos nacionales.

Por el contrario, pierden peso varias provincias industriales tradicionales y del norte, como Bizkaia, Gipuzkoa, Asturias, Cantabria o León, así como parte del interior más envejecido (Salamanca, Burgos, Cáceres, Zamora o Soria). En estos territorios, el menor crecimiento real del capital se traduce en una pérdida de protagonismo relativo.

En conjunto, la redistribución territorial del capital refuerza un patrón dual: concentración en grandes áreas metropolitanas y polos turísticos dinámicos, frente a una pérdida de peso relativa en territorios industriales maduros y áreas interiores con menor dinamismo, reproduciendo las ya comentadas diferencias persistentes de renta y capacidad de acumulación.

### B) CAPITAL POR HABITANTE

Como aproximación al concepto de **riqueza por habitante**, se calcula la relación entre el stock de capital y la población; tal información, en términos relativos (España=100), se presenta en el mapa 6.6.2. Como puede observarse, presenta una estructura territorial muy desigual, que puede interpretarse con claridad al agrupar las provincias en tres tramos y relacionarlas con factores estructurales de renta, demografía y modelo productivo.

MAPA 6.6.2. CAPITAL POR HABITANTE (ESPAÑA=100). 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En el tramo claramente superior a la media destacan Teruel, Huesca y La Rioja, seguidas por Madrid, Valladolid, Cuenca y Segovia, así como Navarra y Gipuzkoa. Este grupo combina, como ya se ha señalado en apartados anteriores, provincias interiores poco pobladas —donde el capital por habitante se ve amplificado por el reducido ta-

maño demográfico— con territorios de alta renta y especialización productiva, donde la elevada dotación per cápita refleja concentración de infraestructuras estratégicas y capital productivo avanzado.

El tramo intermedio (en el entorno de la media) agrupa a la mayor parte de las provincias españolas y puede considerarse el espacio de equilibrio relativo. Aquí se sitúan provincias industriales y urbanas como Barcelona, Bizkaia, Zaragoza, Valladolid o Castellón, junto con territorios del norte y noroeste (Asturias, Ourense, Lugo, Cantabria, A Coruña). En estos casos, el capital por habitante se aproxima a la media nacional, reflejando estructuras productivas diversificadas y trayectorias de acumulación estables, aunque sin ventajas demográficas ni rentas extraordinarias.

Por debajo de la media, y especialmente en el tramo más bajo, se concentran provincias del sur y del litoral mediterráneo, como Cádiz, Jaén, Almería, Granada, Málaga o Sevilla, junto con Las Palmas, Ceuta y Melilla. En estos territorios, el menor capital por habitante se explica por la combinación de mayor presión demográfica, menor dotación histórica de capital por persona y, en algunos casos, una especialización en actividades intensivas en trabajo y servicios, menos intensivas en capital físico. También aparece aquí parte del litoral turístico y urbano, donde el crecimiento poblacional ha sido más rápido que la acumulación de capital por habitante.

En conjunto, el mapa confirma un claro gradiente interior–litoral y norte–sur, donde el capital por habitante refleja tanto políticas de cohesión territorial como diferencias estructurales de población y especialización productiva, una lógica que, como se verá, se reproduce de forma aún más acusada al analizar específicamente el capital en infraestructuras públicas.

### C) CAPITAL POR TIPOS DE ACTIVOS

La composición del capital por tipos de activos básicos se muestra en la tabla 6.6.6 y muestra un cambio estructural claro, con un patrón común a escala nacional, pero con fuertes diferencias territoriales. En el conjunto de España, la vivienda sigue siendo el principal activo, aunque reduce su peso relativo (en torno al 55% al 52%), mientras que las otras construcciones ganan protagonismo de forma notable (del 27% al 35%). Al mismo tiempo, la maquinaria y el equipo pierden peso (del 13% a algo menos del 7%), y los intangibles se consolidan: el software pasa de ser marginal a representar alrededor del 1,3%, y el conjunto de otros activos inmateriales supera ya el 2%.

Este patrón agregado esconde dinámicas territoriales diferenciadas. En provincias turísticas y residenciales, como Málaga o Illes Balears, la vivienda alcanza valores muy elevados, superiores al 60% del capital, reflejando un modelo de acumulación fuertemente apoyado en el uso residencial y turístico. También destacan provincias del entorno metropolitano de Madrid, como Guadalajara o Toledo, donde el crecimiento residencial ha incrementado notablemente el peso de la vivienda. Por el contrario, en grandes áreas urbanas y economías diversificadas, la vivienda pierde peso relativo. En Madrid, por ejemplo, aunque sigue siendo dominante, desciende hasta situarse en torno al 56%, acompañada de un fuerte aumento de otras construcciones (cerca del 28%) y del mayor peso relativo de los intangibles del país, con el software y otros activos inmateriales superando conjuntamente el 5%.

En el interior peninsular y el norte, provincias de Castilla y León, Extremadura o Galicia destacan por el fuerte peso de las otras construcciones, en muchos casos por encima del 40%, lo que apunta a una acumulación relevante de infraestructuras y capital no residencial, en parte vinculada al capital público. En conjunto, la estructura del capital revela una dualidad territorial: provincias metropolitanas e industriales con capital más diversificado e intensivo en intangibles, frente a territorios turísticos o residenciales donde predomina claramente la vivienda.

No obstante, al igual que ocurría al analizar la evolución de la inversión por tipos de activos, el crecimiento de los precios de los activos condiciona de forma directa la distribución del capital en términos nominales, ya que aquellos cuyos precios han aumentado con mayor intensidad tienden a ganar peso relativo, incluso cuando su crecimiento real es más moderado.

TABLA 6.6.6. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL POR TIPOS DE ACTIVOS BÁSICOS (%). 1975 Y 2021

	ACTIVOS MATERIALES										ACTIVOS INMATERIALES			
	VIVIENDAS		OTRAS CONSTRUCCIONES		EQUIPO DE TRANSPORTE		MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS		ACTIVOS CULTIVADOS		SOFTWARE		OTROS ACTIVOS INMATERIALES	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
España	55,2	52,3	26,7	35,1	3,4	2,4	13,4	6,6	0,1	0,2	0,1	1,3	1,1	2,1
Andalucía	48,3	55,5	31,4	34,3	4,7	2,0	14,4	5,4	0,2	0,3	0,1	0,8	0,9	1,6
Almería	51,8	56,6	28,2	32,9	6,5	3,4	12,3	4,5	0,3	0,6	0,2	0,7	0,9	1,4
Cádiz	42,1	53,9	34,2	35,9	6,3	2,0	16,0	5,4	0,2	0,2	0,1	0,8	1,1	1,7
Córdoba	46,6	54,3	33,1	35,3	3,3	1,8	15,6	5,6	0,3	0,7	0,1	0,8	0,9	1,5
Granada	56,8	57,6	27,5	34,0	2,8	1,5	11,8	4,3	0,2	0,3	0,1	0,7	0,8	1,5
Huelva	29,9	47,3	35,6	38,7	12,0	2,0	21,1	8,4	0,1	0,4	0,1	1,0	1,1	2,1
Jaén	49,8	52,9	32,0	37,0	3,4	2,2	13,6	4,9	0,3	0,8	0,1	0,7	0,9	1,5
Málaga	54,9	64,7	30,0	27,7	3,8	2,0	10,4	3,4	0,1	0,1	0,1	0,7	0,7	1,3
Sevilla	51,3	50,7	30,0	37,2	2,9	1,7	14,5	7,3	0,2	0,3	0,1	1,0	0,9	1,8
Aragón	42,6	43,3	36,3	43,3	2,7	1,9	17,0	8,1	0,3	0,5	0,1	1,2	1,0	1,7
Huesca	30,7	42,1	49,0	46,1	2,2	1,8	16,8	6,2	0,5	1,5	0,1	1,0	0,7	1,2
Teruel	41,3	40,2	36,3	47,0	2,3	1,4	18,9	8,1	0,6	1,1	0,1	1,0	0,7	1,3
Zaragoza	47,9	44,3	30,9	41,6	3,0	2,0	16,7	8,7	0,2	0,1	0,1	1,3	1,2	1,9
Principado de Asturias	45,1	50,2	32,3	41,0	3,1	1,3	18,6	5,4	0,1	0,1	0,1	0,8	0,8	1,3
Asturias	45,1	50,2	32,3	41,0	3,1	1,3	18,6	5,4	0,1	0,1	0,1	0,8	0,8	1,3
Illes Balears	57,8	61,5	25,1	29,1	4,4	2,7	11,9	4,7	0,1	0,1	0,2	1,1	0,5	0,9
Illes Balears	57,8	61,5	25,1	29,1	4,4	2,7	11,9	4,7	0,1	0,1	0,2	1,1	0,5	0,9
Canarias	50,4	50,7	30,9	37,5	5,5	3,8	12,3	5,8	0,0	0,1	0,2	1,0	0,6	1,2
Las Palmas	50,5	43,4	30,5	42,9	6,7	4,9	11,5	6,5	0,0	0,1	0,1	1,1	0,6	1,2
Santa Cruz de Tenerife	50,3	56,0	31,4	33,6	4,3	2,9	13,1	5,2	0,0	0,1	0,2	0,9	0,7	1,2
Cantabria	41,0	54,2	32,5	36,4	3,0	1,7	22,2	5,3	0,1	0,1	0,1	0,8	1,2	1,4
Cantabria	41,0	54,2	32,5	36,4	3,0	1,7	22,2	5,3	0,1	0,1	0,1	0,8	1,2	1,4

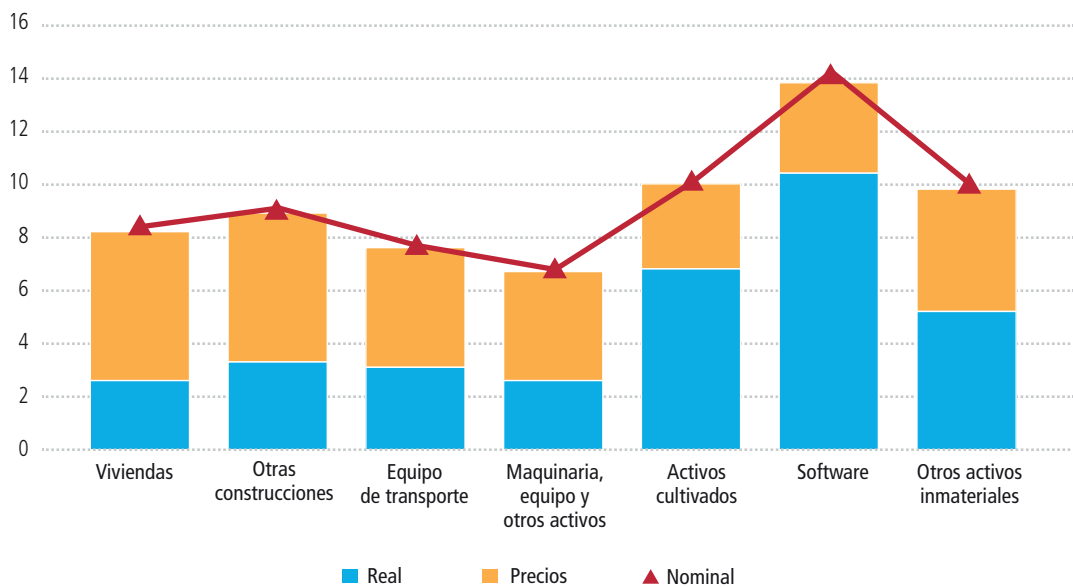
	ACTIVOS MATERIALES										ACTIVOS INMATERIALES			
	VIVIENDAS		OTRAS CONSTRUCCIONES		EQUIPO DE TRANSPORTE		MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS		ACTIVOS CULTIVADOS		SOFTWARE		OTROS ACTIVOS INMATERIALES	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
Castilla y León	45,1	46,9	35,4	42,1	3,1	1,3	15,3	6,8	0,2	0,4	0,1	0,9	0,8	1,5
Ávila	52,6	53,9	33,1	37,0	3,1	1,0	10,3	5,5	0,3	1,2	0,1	0,6	0,5	0,8
Burgos	45,5	48,9	33,2	39,7	3,5	1,5	16,6	7,3	0,2	0,3	0,1	0,9	0,9	1,4
León	43,5	41,5	37,2	48,6	3,0	1,4	15,3	6,3	0,2	0,3	0,1	0,7	0,7	1,2
Palencia	43,0	41,6	37,5	47,8	3,4	1,3	14,9	6,7	0,2	0,5	0,1	0,8	0,8	1,4
Salamanca	43,8	48,0	37,4	38,9	2,5	1,3	15,2	8,6	0,2	0,3	0,1	1,2	0,8	1,7
Segovia	45,9	52,6	37,5	38,6	3,0	1,3	12,6	5,2	0,3	0,7	0,1	0,6	0,7	1,0
Soria	38,6	41,8	42,9	49,1	3,6	2,2	13,8	4,4	0,3	0,9	0,1	0,6	0,6	0,9
Valladolid	47,8	48,0	29,0	39,2	3,2	1,1	18,6	8,1	0,2	0,2	0,1	1,1	1,1	2,3
Zamora	43,4	46,5	39,6	45,7	3,1	1,3	12,9	4,1	0,3	0,9	0,1	0,6	0,6	0,9
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>45,5</b>	<b>51,7</b>	<b>35,5</b>	<b>37,4</b>	<b>3,5</b>	<b>2,1</b>	<b>14,4</b>	<b>6,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,8</b>	<b>0,1</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>1,0</b>
Albacete	51,3	44,0	34,0	43,4	4,2	2,0	9,8	7,5	0,2	0,6	0,1	1,0	0,4	1,3
Ciudad Real	44,5	48,2	32,9	38,3	3,3	1,5	17,9	8,4	0,2	1,4	0,1	0,9	1,1	1,3
Cuenca	46,9	46,3	40,3	44,0	2,9	1,9	9,3	5,0	0,3	1,4	0,1	0,6	0,3	0,8
Guadalajara	38,9	58,8	42,2	33,6	2,5	2,0	15,4	3,8	0,2	0,5	0,1	0,6	0,7	0,8
Toledo	45,1	58,2	33,5	32,1	4,1	2,9	16,0	4,9	0,3	0,4	0,1	0,6	0,8	0,9
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>60,9</b>	<b>50,7</b>	<b>22,4</b>	<b>35,7</b>	<b>2,8</b>	<b>2,1</b>	<b>12,5</b>	<b>7,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>1,5</b>	<b>1,1</b>	<b>2,7</b>
Barcelona	64,7	50,8	19,6	35,4	2,5	2,1	11,9	7,3	0,0	0,0	0,1	1,5	1,2	2,8
Girona	53,0	55,8	29,0	32,3	4,0	1,9	12,7	6,3	0,2	0,3	0,1	1,2	0,9	2,2
Lleida	37,9	42,5	40,7	42,9	3,5	2,7	16,5	7,4	0,5	0,6	0,1	1,2	0,7	2,7
Tarragona	46,3	48,6	31,6	37,3	4,0	1,9	16,3	7,6	0,1	0,2	0,1	1,5	1,4	2,9
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>64,4</b>	<b>58,4</b>	<b>21,6</b>	<b>30,7</b>	<b>3,2</b>	<b>1,8</b>	<b>10,1</b>	<b>6,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>	<b>1,6</b>
Alacant/Alicante	68,8	64,7	18,3	26,5	3,6	1,9	8,8	4,8	0,0	0,2	0,1	0,8	0,5	1,2
Castelló/Castellón	52,0	48,4	29,5	34,4	3,8	1,8	13,9	11,9	0,1	0,3	0,1	1,5	0,6	1,7
València/Valencia	64,9	56,9	21,5	32,5	2,8	1,8	10,0	5,9	0,0	0,2	0,1	1,0	0,6	1,8
<b>Extremadura</b>	<b>39,4</b>	<b>41,9</b>	<b>39,6</b>	<b>47,0</b>	<b>2,6</b>	<b>1,6</b>	<b>17,4</b>	<b>6,5</b>	<b>0,4</b>	<b>0,9</b>	<b>0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>
Badajoz	40,1	40,9	40,1	46,6	2,9	1,8	15,7	7,3	0,4	1,0	0,2	1,1	0,6	1,3
Cáceres	38,7	43,5	39,0	47,7	2,2	1,3	19,2	5,2	0,3	0,8	0,2	0,7	0,5	0,8

	ACTIVOS MATERIALES										ACTIVOS INMATERIALES				
	VIVIENDAS		OTRAS CONSTRUCCIONES		EQUIPO DE TRANSPORTE		MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS ACTIVOS		ACTIVOS CULTIVADOS		SOFTWARE		OTROS ACTIVOS INMATERIALES		
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	
<b>Galicia</b>	46,3	44,9	31,4	42,3	6,5	2,1	14,7	7,5	0,1	0,3	0,1	1,2	0,8	1,7	
A Coruña	46,6	42,9	29,1	42,8	7,1	2,1	16,1	8,8	0,1	0,2	0,1	1,4	0,9	1,9	
Lugo	42,0	47,4	39,1	40,8	4,1	2,8	13,8	5,9	0,2	0,8	0,1	0,9	0,7	1,3	
Ourense	46,8	43,2	36,3	45,7	2,9	1,6	13,3	6,6	0,1	0,5	0,1	0,9	0,5	1,5	
Pontevedra	47,4	47,5	28,8	40,8	8,6	2,1	14,1	6,7	0,1	0,1	0,1	1,1	1,0	1,7	
<b>Comunidad de Madrid</b>	69,8	55,7	17,9	28,3	2,2	4,1	8,1	6,6	0,0	0,0	0,1	2,2	1,8	3,1	
Madrid	69,8	55,7	17,9	28,3	2,2	4,1	8,1	6,6	0,0	0,0	0,1	2,2	1,8	3,1	
<b>Región de Murcia</b>	55,3	50,4	27,2	36,4	3,6	2,6	12,8	7,6	0,1	0,3	0,1	1,0	0,9	1,6	
Murcia	55,3	50,4	27,2	36,4	3,6	2,6	12,8	7,6	0,1	0,3	0,1	1,0	0,9	1,6	
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	42,9	45,6	32,7	39,4	4,1	1,8	18,8	8,9	0,2	0,2	0,2	1,3	1,1	2,7	
Navarra	42,9	45,6	32,7	39,4	4,1	1,8	18,8	8,9	0,2	0,2	0,2	1,3	1,1	2,7	
<b>País Vasco/Euskadi</b>	44,6	50,4	29,7	36,8	3,3	2,0	20,8	6,8	0,0	0,1	0,1	1,1	1,5	2,9	
Araba/Álava	39,8	54,5	30,1	34,6	3,7	2,1	24,4	5,9	0,1	0,2	0,1	0,8	1,8	2,0	
Bizkaia	47,4	46,6	27,8	40,3	2,8	2,1	20,4	7,1	0,0	0,0	0,1	1,1	1,5	2,9	
Gipuzkoa	41,8	54,2	32,5	32,7	3,9	1,9	20,3	6,7	0,0	0,0	0,1	1,2	1,3	3,3	
<b>La Rioja</b>	44,7	43,8	32,8	40,8	3,0	1,8	18,6	10,3	0,4	0,3	0,1	1,6	0,5	1,4	
La Rioja	44,7	43,8	32,8	40,8	3,0	1,8	18,6	10,3	0,4	0,3	0,1	1,6	0,5	1,4	
<b>Ciudades Autónomas</b>	47,7	48,0	37,8	41,6	3,3	1,7	10,7	6,8	0,1	0,0	0,1	1,0	0,4	0,8	
Ceuta	43,6	42,6	40,6	46,1	4,1	1,7	11,1	7,7	0,1	0,0	0,1	1,0	0,4	0,9	
Melilla	52,5	53,5	34,5	36,9	2,3	1,8	10,3	5,9	0,0	0,0	0,1	1,1	0,3	0,8	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Como muestra el gráfico 6.6.5, este efecto es especialmente relevante en el caso de la vivienda y de las otras construcciones, cuyos precios han crecido con mayor intensidad que los del capital productivo tradicional. Como resultado, su elevada presencia en la distribución nominal del capital refleja en parte procesos de revalorización, y no únicamente una mayor acumulación física de activos. Por el contrario, los activos con menor crecimiento de precios, como la maquinaria, el equipo de transporte y otros bienes de capital, ven reducido su peso relativo en la distribución nominal, aun cuando mantienen crecimientos reales positivos. Este diferencial de precios contribuye así a reforzar una estructura del capital más intensiva en activos inmobiliarios y de construcción cuando se observa en valores corrientes, en comparación con la que emergería en términos reales. En el caso de los activos inmateriales, el impacto de los precios es más limitado: su aumento de peso en la distribución nominal responde fundamentalmente a un fuerte crecimiento real, especialmente en el software, y no tanto a procesos de encarecimiento. Por ello, su mayor presencia nominal puede interpretarse como un cambio estructural genuino hacia activos basados en el conocimiento.

GRÁFICO 6.6.5. TMAA NOMINAL, REAL Y DE LOS PRECIOS DEL CAPITAL POR TIPOS DE ACTIVOS BÁSICOS (%). ESPAÑA, 1975-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-lvie (2025)

#### D) CAPITAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Para finalizar este apartado, la tabla 6.6.7 muestra la distribución del capital por ramas de actividad en los años 1975 y 2021.

En coherencia con los resultados ya comentados en los apartados anteriores, la distribución del capital por ramas de actividad confirma y refuerza las transformaciones estructurales identificadas tanto en la inversión como en el crecimiento del stock de capital. Tal como se ha señalado previamente, el proceso dominante a lo largo del periodo es una terciarización generalizada, que se refleja ahora de forma clara en la composición sectorial del capital. En línea con lo observado en la evolución de la inversión y del capital total, los servicios privados consolidan su posición como principal destino del capital en prácticamente todas las provincias. Este patrón es especialmente intenso en los territorios de mayor renta, densidad urbana y dinamismo económico, como la Comunidad de Madrid, Barcelona, Illes Balears, Málaga o Valencia, donde el peso del capital en servicios privados alcanza niveles muy elevados. Esta evolución es coherente con el crecimiento real más intenso del capital en estas provincias y con su especialización en actividades terciarias avanzadas, turismo o servicios empresariales.

TABLA 6.6.7. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD (%). 1975 Y 2021

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERV. PRIVADOS		SERV. PÚBLICOS	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>España</b>	3,9	1,5	16,2	11,9	10,5	9,8	61,2	66,1	8,1	10,8
<b>Andalucía</b>	8,0	2,2	15,1	9,5	14,8	10,1	52,1	66,2	10,1	12,0
Almería	7,5	3,0	8,7	5,1	16,9	11,0	57,2	68,5	9,8	12,4
Cádiz	9,4	2,1	20,2	7,9	15,3	9,6	45,8	66,9	9,2	13,5
Córdoba	9,6	3,7	13,9	8,9	11,8	9,8	52,5	65,1	12,1	12,5
Granada	6,7	2,1	8,6	4,1	14,0	11,2	59,3	66,6	11,5	16,0
Huelva	19,5	3,5	29,9	19,3	9,5	8,7	34,5	56,8	6,6	11,8
Jaén	6,2	4,2	14,4	7,2	11,7	10,9	55,4	59,3	12,3	18,4
Málaga	3,1	0,7	8,5	3,3	20,4	7,6	56,2	78,6	11,9	9,7
Sevilla	6,4	2,0	14,8	17,3	14,9	12,2	55,2	59,0	8,7	9,6
<b>Aragón</b>	9,1	4,2	18,3	15,7	8,9	11,3	49,1	54,3	14,5	14,6
Huesca	13,1	9,6	17,9	8,3	9,5	12,9	34,9	46,4	24,5	22,7
Teruel	16,0	7,6	15,3	17,2	7,1	14,0	47,4	43,8	14,2	17,3
Zaragoza	5,9	1,7	19,1	17,7	9,1	10,2	55,5	59,1	10,4	11,4
<b>Principado de Asturias</b>	3,4	1,2	29,4	14,6	8,3	8,4	51,0	61,6	7,9	14,2
Asturias	3,4	1,2	29,4	14,6	8,3	8,4	51,0	61,6	7,9	14,2
<b>Illes Balears</b>	3,7	0,5	5,8	4,7	17,2	9,2	66,7	78,8	6,6	6,8
Illes Balears	3,7	0,5	5,8	4,7	17,2	9,2	66,7	78,8	6,6	6,8
<b>Canarias</b>	3,4	0,8	9,9	6,1	16,2	13,2	60,2	71,0	10,4	9,0
Las Palmas	4,7	1,1	8,1	9,3	15,5	14,7	60,8	64,1	10,9	10,7
Santa Cruz de Tenerife	2,0	0,5	11,7	3,7	16,9	12,0	59,5	75,9	9,9	7,8
<b>Cantabria</b>	3,3	1,0	34,9	12,2	9,3	10,0	45,3	61,4	7,1	15,4
Cantabria	3,3	1,0	34,9	12,2	9,3	10,0	45,3	61,4	7,1	15,4
<b>Castilla y León</b>	5,8	2,5	17,9	15,2	11,0	9,6	51,8	57,8	13,5	14,8
Ávila	8,6	5,3	6,5	11,4	11,1	10,8	61,3	57,5	12,5	15,0
Burgos	5,2	2,0	20,0	18,3	9,9	9,3	53,3	55,7	11,6	14,8
León	5,2	1,9	20,0	18,4	10,1	9,6	50,5	54,9	14,2	15,2
Palencia	6,1	3,0	19,5	16,8	9,3	9,4	49,8	53,1	15,4	17,7
Salamanca	5,6	1,9	18,9	17,6	12,5	10,5	47,5	54,3	15,5	15,7
Segovia	7,5	3,3	10,6	7,8	10,4	10,5	58,9	66,1	12,6	12,3
Soria	8,0	4,9	9,1	7,8	9,7	11,9	51,9	46,5	21,3	28,9
Valladolid	3,8	1,4	23,9	16,5	13,3	8,3	50,3	63,9	8,7	9,9
Zamora	8,7	4,9	13,0	6,1	9,5	10,1	50,7	58,4	18,0	20,6
<b>Castilla-La Mancha</b>	6,4	3,7	16,3	13,1	11,0	10,2	50,1	59,6	16,2	13,4
Albacete	5,0	3,2	10,0	17,9	10,0	6,3	56,2	55,6	18,9	17,1
Ciudad Real	5,6	5,3	23,2	18,3	10,2	10,5	51,7	54,6	9,4	11,4
Cuenca	7,6	5,9	8,3	5,7	8,1	7,3	52,0	65,6	24,1	15,5
Guadalajara	6,0	2,4	16,1	8,5	10,1	6,4	41,7	66,9	26,1	15,7
Toledo	7,7	2,3	17,6	11,0	14,8	14,7	47,3	60,6	12,6	11,3
<b>Cataluña/Catalunya</b>	2,0	0,8	16,2	13,5	8,7	9,9	68,2	66,6	4,9	9,3
Barcelona	0,7	0,2	16,3	14,3	8,0	9,1	71,0	67,8	4,1	8,6
Girona	5,7	1,8	11,5	9,3	12,3	10,1	63,6	69,1	6,9	9,6
Lleida	12,2	4,6	15,8	12,5	10,4	14,0	47,6	52,3	14,0	16,6
Tarragona	4,3	1,5	20,2	13,0	11,2	12,8	59,0	63,3	5,3	9,4

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERV. PRIVADOS		SERV. PÚBLICOS	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>Comunitat Valenciana</b>	1,7	1,2	12,9	12,6	10,6	9,2	68,4	68,5	6,4	8,5
Alacant/Alicante	1,8	1,1	10,8	8,6	10,3	9,2	72,4	73,3	4,7	7,8
Castelló/Castellón	4,3	1,8	18,3	28,7	10,6	8,8	59,1	51,9	7,7	8,8
València/Valencia	1,1	1,1	12,9	10,8	10,8	9,4	68,3	69,8	7,0	8,9
<b>Extremadura</b>	10,4	4,3	17,0	13,5	10,0	8,6	46,9	54,3	15,6	19,3
Badajoz	13,0	4,6	11,3	11,7	8,9	7,8	49,3	56,9	17,6	19,0
Cáceres	7,8	3,7	23,0	16,3	11,2	9,9	44,4	50,3	13,6	19,8
<b>Galicia</b>	9,5	2,3	17,3	14,2	12,1	10,6	51,1	56,8	10,1	16,1
A Coruña	9,5	1,9	19,1	17,5	10,6	10,7	51,7	54,7	9,1	15,2
Lugo	9,8	4,7	13,8	8,9	11,1	9,1	48,2	54,7	17,1	22,6
Ourense	5,4	2,5	16,5	13,2	12,8	11,7	51,3	56,6	14,0	16,0
Pontevedra	11,4	1,6	16,7	12,4	14,0	10,6	51,4	61,0	6,4	14,4
<b>Comunidad de Madrid</b>	0,7	0,2	7,5	8,0	9,1	8,7	76,4	75,8	6,2	7,3
Madrid	0,7	0,2	7,5	8,0	9,1	8,7	76,4	75,8	6,2	7,3
<b>Región de Murcia</b>	3,3	2,6	18,3	13,2	15,3	14,6	56,6	59,2	6,5	10,4
Murcia	3,3	2,6	18,3	13,2	15,3	14,6	56,6	59,2	6,5	10,4
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	5,4	2,0	23,4	22,5	9,7	10,0	52,7	54,2	8,9	11,2
Navarra	5,4	2,0	23,4	22,5	9,7	10,0	52,7	54,2	8,9	11,2
<b>País Vasco/Euskadi</b>	2,5	0,7	33,8	16,9	7,0	8,8	51,1	62,7	5,7	11,0
Araba/Álava	2,5	1,2	37,5	17,3	8,9	7,3	42,7	63,4	8,4	10,9
Bizkaia	1,8	0,5	33,1	18,2	6,9	12,4	53,4	57,1	4,7	11,8
Gipuzkoa	3,7	0,7	33,6	14,9	6,5	4,3	50,0	70,3	6,2	9,8
<b>La Rioja</b>	10,4	3,1	18,2	14,5	9,1	7,9	50,4	55,4	11,9	19,1
La Rioja	10,4	3,1	18,2	14,5	9,1	7,9	50,4	55,4	11,9	19,1
<b>Ciudades Autónomas</b>	2,5	0,5	5,1	8,8	12,4	7,2	59,5	65,8	20,4	17,7
Ceuta	3,7	0,8	4,7	10,5	16,6	7,3	54,7	63,8	20,2	17,6
Melilla	1,1	0,2	5,6	7,0	7,6	7,1	65,0	67,9	20,6	17,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Tal como se ha apuntado anteriormente, la agricultura reduce de manera sistemática su peso en el stock de capital, incluso en provincias tradicionalmente agrarias del interior y del sur peninsular. Aunque sigue siendo relativamente más relevante en territorios de menor renta o mayor especialización primaria –como algunas provincias de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura o Andalucía–, su retroceso confirma que la modernización productiva ha venido acompañada de una menor necesidad relativa de capital agrícola.

La industria, cuyo debilitamiento ya se había detectado en el análisis de la inversión, mantiene una presencia significativa solo en determinados núcleos con tradición industrial consolidada, como Navarra, Zaragoza, Burgos, Tarragona o parte del País Vasco. En cambio, en regiones industriales históricas como Asturias o Cantabria, el peso del capital industrial disminuye de forma notable, reforzando los procesos de reestructuración productiva descritos anteriormente.

Por su parte, la construcción pierde relevancia estructural en el stock de capital, pese a su protagonismo cíclico, mientras que los servicios públicos ganan peso de forma bastante homogénea, especialmente en provincias de menor renta, actuando –como ya se ha señalado– como un factor de cohesión territorial.

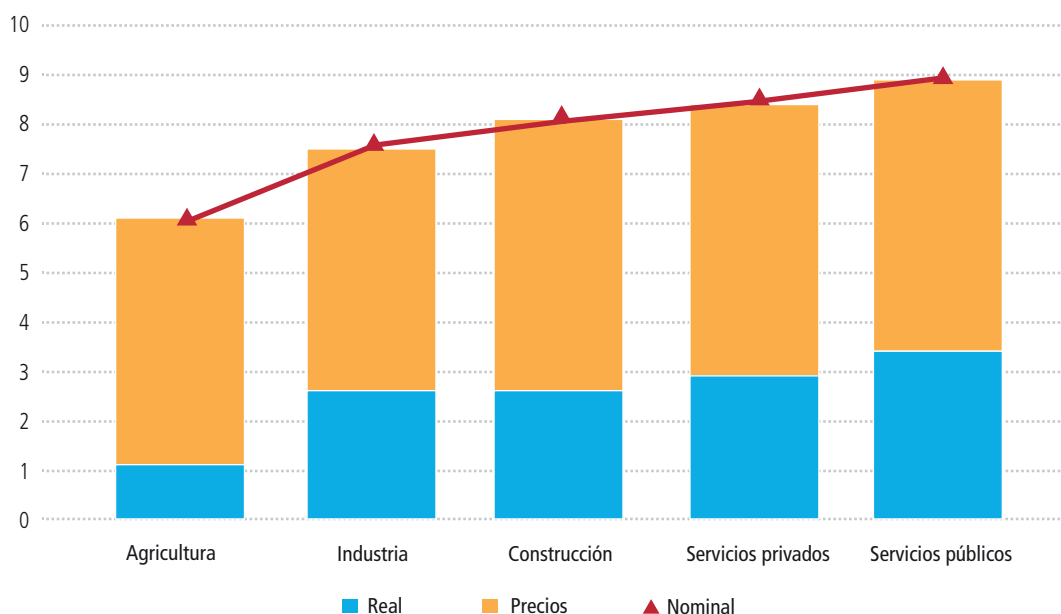
En coherencia con lo señalado en el apartado anterior, la evolución de los precios sectoriales influye en la configuración de la distribución del capital en términos nominales, si bien en este caso dicha influencia debe interpretarse con cautela, dado que los ritmos de crecimiento de los precios son bastante similares entre ramas. En efecto, tal como se desprende del gráfico 6.6.6, todas ellas presentan tasas medias anuales cercanas al 5-5,5 %, lo que limita la capacidad de los precios para explicar por sí solos cambios significativos en la estructura nominal.

No obstante, incluso con diferencias moderadas, el efecto acumulado de los precios contribuye a reforzar ligeramente el peso nominal de aquellas ramas que combinan un mayor crecimiento real con una inflación algo más elevada. Este es el caso de los servicios privados y los servicios públicos, que, además de registrar los mayores avances reales, presentan también los incrementos de precios más altos, lo que favorece su expansión en la distribución nominal del capital.

En la construcción, el crecimiento de los precios, alineado con la media del conjunto de ramas, amplifica en términos nominales un aumento real más contenido, contribuyendo a que su peso relativo no refleje con exactitud la moderación de su acumulación real. Por su parte, la industria, con un crecimiento real similar al de la construcción, pero con un aumento de precios ligeramente inferior, tiende a mostrar una evolución nominal algo más contenida, reforzando la pérdida relativa de peso ya observada en términos reales.

Finalmente, en la agricultura, el reducido crecimiento real del capital explica la mayor parte de su retroceso estructural, mientras que el aumento de los precios –similar al del resto de ramas– apenas compensa esta dinámica, de modo que su peso nominal continúa disminuyendo.

GRÁFICO 6.6.6. TMAA NOMINAL, REAL Y DE LOS PRECIOS DEL CAPITAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD (%). ESPAÑA, 1975-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En conjunto, dado el carácter relativamente homogéneo del crecimiento de los precios sectoriales, las variaciones en la distribución nominal del capital reflejan fundamentalmente diferencias en la acumulación real, aunque con un efecto de amplificación moderado derivado de la evolución de los precios.

### 6.3 INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

Cuando se atiende a la naturaleza del agente que lleva a cabo la inversión, se diferencia entre inversión privada y pública, representando la segunda en torno al 10% del total; esta, a su vez, se divide entre inversiones de tipo social (educativas, sanitarias, sociales, etc.) e infraestructuras públicas, dedicándose este apartado al estudio de las últimas, tanto en términos de flujo como de stock.

#### A) INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

En primer lugar, se analiza la evolución de la inversión en infraestructuras públicas, medida en términos nominales y reales, información que aparece reflejada en la tabla 6.6.8<sup>8</sup>. En el agregado nacional, la inversión real muestra una ligera contracción, lo que indica que, en promedio, el flujo inversor ha sido contenido a lo largo del periodo.

Frente a este comportamiento, varias provincias presentan trayectorias claramente más dinámicas en términos de inversión real. Destaca Illes Balears, coherente con la fuerte presión turística y demográfica, así como Galicia, donde varias provincias –especialmente A Coruña y Pontevedra– registran crecimientos elevados, asociados a ciclos intensos de inversión en transporte y equipamientos públicos. También se observan crecimientos reales positivos en varias provincias del interior, como Soria, Zamora, Valladolid, Toledo o Cáceres, lo que sugiere un esfuerzo inversor orientado a reforzar infraestructuras en territorios con menor densidad o mayores déficits históricos. En Andalucía, el saldo agregado es positivo, aunque con una marcada heterogeneidad provincial: Granada y Sevilla destacan por su dinamismo, mientras que Córdoba y Málaga presentan estancamientos o ligeros descensos reales del flujo inversor.

TABLA 6.6.8. INVERSIÓN NOMINAL Y REAL EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS (MILLONES DE €). 1975 Y 2021

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>España</b>	886,2	10.517,0	5,5	10.119,8	9.830,6	-0,1	5,6
<b>Andalucía</b>	100,0	1.469,6	6,0	1.141,7	1.373,7	0,4	5,6
Almería	7,6	115,5	6,1	86,3	108,0	0,5	5,6
Cádiz	13,8	196,0	5,9	157,6	183,2	0,3	5,6
Córdoba	9,4	95,2	5,2	107,2	89,0	-0,4	5,6
Granada	11,4	240,7	6,8	130,5	225,0	1,2	5,6
Huelva	10,4	149,4	6,0	118,5	139,7	0,4	5,6
Jaén	7,1	109,9	6,2	80,6	102,7	0,5	5,6
Málaga	20,0	235,0	5,5	228,3	219,6	-0,1	5,6
Sevilla	20,4	327,9	6,2	232,7	306,5	0,6	5,6
<b>Aragón</b>	70,8	511,5	4,4	809,0	478,1	-1,1	5,6
Huesca	22,2	192,9	4,8	253,1	180,3	-0,7	5,6
Teruel	4,2	67,7	6,2	47,7	63,3	0,6	5,6
Zaragoza	44,5	250,9	3,8	508,1	234,5	-1,7	5,6
<b>Principado de Asturias</b>	31,3	210,1	4,2	357,4	196,4	-1,3	5,6
Asturias	31,3	210,1	4,2	357,4	196,4	-1,3	5,6
<b>Illes Balears</b>	11,8	333,6	7,5	134,8	311,8	1,8	5,6
Illes Balears	11,8	333,6	7,5	134,8	311,8	1,8	5,6

8. No se proporciona el crecimiento de los precios pues es el mismo para todas las provincias, 5,6%, lo que indica que los valores nominales han sido deflactados con el mismo índice de precios para todos los territorios.

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>Canarias</b>	34,2	348,0	5,2	391,0	325,3	-0,4	5,6
Las Palmas	19,4	217,7	5,4	221,2	203,5	-0,2	5,6
Santa Cruz de Tenerife	14,9	130,3	4,8	169,8	121,8	-0,7	5,6
<b>Cantabria</b>	11,0	174,6	6,2	125,2	163,2	0,6	5,6
Cantabria	11,0	174,6	6,2	125,2	163,2	0,6	5,6
<b>Castilla y León</b>	73,2	863,1	5,5	836,0	806,8	-0,1	5,6
Ávila	7,3	46,9	4,1	82,9	43,8	-1,4	5,6
Burgos	22,1	126,3	3,9	252,0	118,1	-1,6	5,6
León	15,6	119,5	4,5	178,3	111,7	-1,0	5,6
Palencia	3,5	67,3	6,6	40,1	62,9	1,0	5,6
Salamanca	5,2	95,7	6,5	59,3	89,4	0,9	5,6
Segovia	4,1	31,9	4,5	47,3	29,8	-1,0	5,6
Soria	2,9	92,5	7,8	33,5	86,5	2,1	5,6
Valladolid	5,2	116,8	7,0	59,5	109,2	1,3	5,6
Zamora	7,3	166,2	7,0	82,9	155,3	1,4	5,6
<b>Castilla-La Mancha</b>	46,4	482,0	5,2	529,8	450,5	-0,4	5,6
Albacete	12,1	80,4	4,2	138,3	75,1	-1,3	5,6
Ciudad Real	9,6	81,9	4,8	109,3	76,5	-0,8	5,6
Cuenca	7,0	71,3	5,2	79,7	66,7	-0,4	5,6
Guadalajara	10,4	96,1	5,0	118,3	89,8	-0,6	5,6
Toledo	7,4	152,3	6,8	84,2	142,4	1,1	5,6
<b>Cataluña/Catalunya</b>	150,2	1.448,2	5,1	1.714,8	1.353,7	-0,5	5,6
Barcelona	78,1	967,6	5,6	892,4	904,4	0,0	5,6
Girona	14,6	137,9	5,0	167,1	128,9	-0,6	5,6
Lleida	26,8	128,9	3,5	306,5	120,5	-2,0	5,6
Tarragona	30,6	213,8	4,3	348,9	199,8	-1,2	5,6
<b>Comunitat Valenciana</b>	90,8	875,0	5,0	1.036,6	817,9	-0,5	5,6
Alacant/Alicante	28,4	264,1	5,0	324,3	246,8	-0,6	5,6
Castelló/Castellón	23,2	144,4	4,1	264,7	135,0	-1,5	5,6
València/Valencia	39,2	466,5	5,5	447,7	436,1	-0,1	5,6
<b>Extremadura</b>	16,9	348,2	6,8	193,4	325,5	1,1	5,6
Badajoz	11,0	159,9	6,0	126,0	149,5	0,4	5,6
Cáceres	5,9	188,3	7,8	67,4	176,0	2,1	5,6
<b>Galicia</b>	34,2	821,8	7,2	390,3	768,2	1,5	5,6
A Coruña	6,4	254,7	8,3	73,0	238,1	2,6	5,6
Lugo	6,2	118,3	6,6	71,3	110,6	1,0	5,6
Ourense	12,7	230,9	6,5	145,5	215,9	0,9	5,6
Pontevedra	8,8	217,9	7,2	100,5	203,7	1,5	5,6
<b>Comunidad de Madrid</b>	89,0	1.446,7	6,2	1.016,4	1.352,3	0,6	5,6
Madrid	89,0	1.446,7	6,2	1.016,4	1.352,3	0,6	5,6
<b>Región de Murcia</b>	26,0	340,2	5,8	296,6	318,0	0,2	5,6
Murcia	26,0	340,2	5,8	296,6	318,0	0,2	5,6

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	46,2	172,2	2,9	527,5	160,9	-2,5	5,6
Navarra	46,2	172,2	2,9	527,5	160,9	-2,5	5,6
<b>País Vasco/Euskadi</b>	48,2	564,4	5,5	550,0	527,6	-0,1	5,6
Araba/Álava	7,4	73,6	5,1	84,5	68,8	-0,4	5,6
Bizkaia	22,4	235,5	5,2	256,0	220,1	-0,3	5,6
Gipuzkoa	18,3	255,4	5,9	209,5	238,7	0,3	5,6
<b>La Rioja</b>	4,5	86,8	6,6	51,8	81,2	1,0	5,6
La Rioja	4,5	86,8	6,6	51,8	81,2	1,0	5,6
<b>Ciudades Autónomas</b>	1,5	20,9	5,8	17,5	19,5	0,2	5,6
Ceuta	1,1	6,2	3,9	12,2	5,8	-1,6	5,6
Melilla	0,5	14,7	7,8	5,2	13,7	2,1	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Por el contrario, se identifican trayectorias de menor intensidad inversora real en comunidades con elevada dotación previa. Aragón, especialmente Zaragoza, y el Principado de Asturias muestran descensos claros del flujo de inversión real, lo que apunta a una fase prolongada de ajuste tras periodos de fuerte acumulación anterior. En Cataluña, el patrón es mixto: Barcelona mantiene un nivel prácticamente estable, mientras que Lleida y Tarragona registran retrocesos apreciables. Destaca asimismo el caso de Navarra, con una caída real intensa del flujo inversor.

La evolución de la distribución territorial de la inversión en infraestructuras públicas entre 1975 y 2021 refleja un cambio significativo en la localización del esfuerzo inversor, coherente con los patrones señalados anteriormente, como se desprende del gráfico 6.6.7.

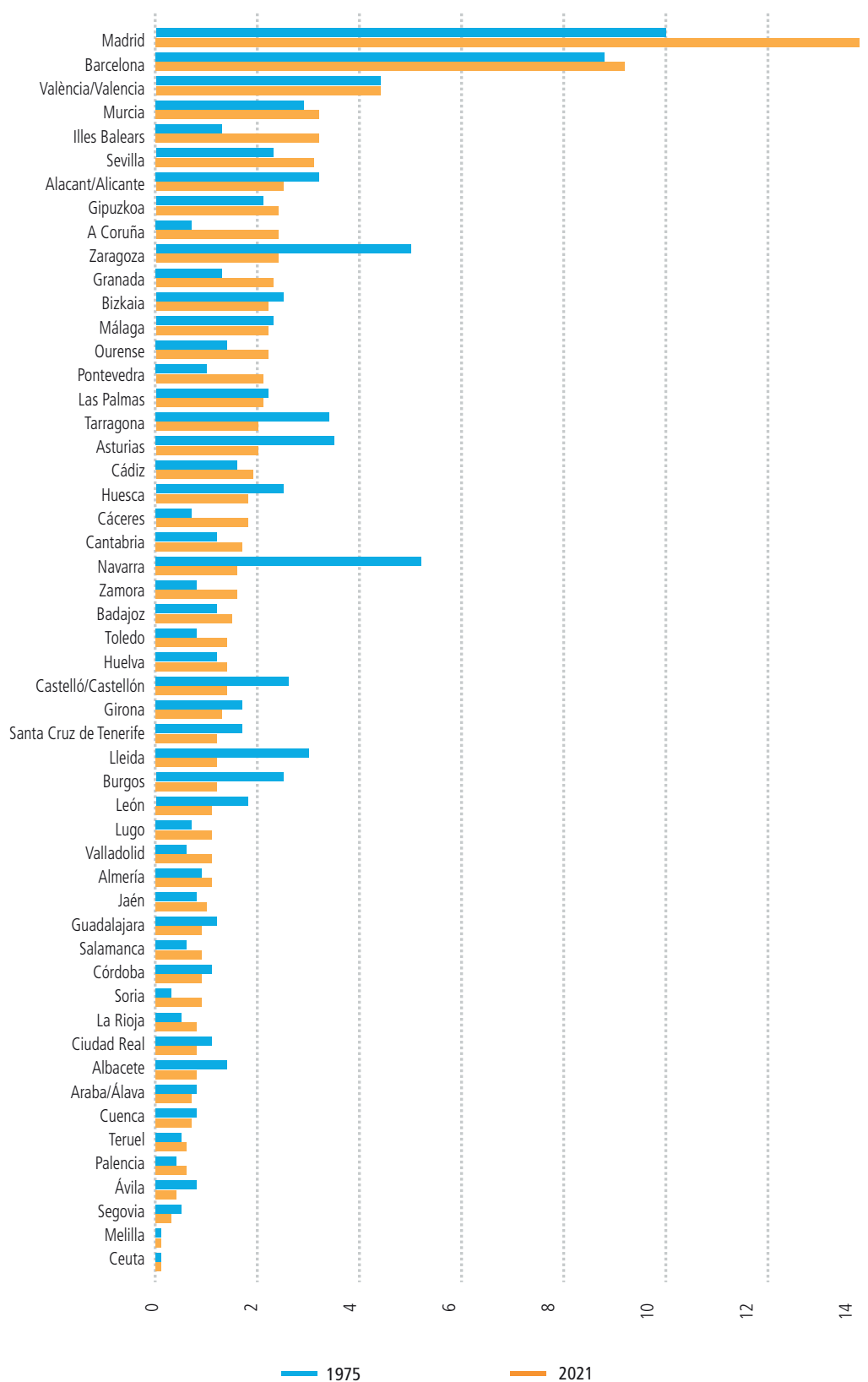
En primer lugar, se observa una mayor concentración relativa en Madrid, que incrementa de forma clara su peso territorial y refuerza su posición como principal receptor de inversión en infraestructuras. Barcelona también aumenta ligeramente su participación, aunque de manera mucho más moderada, manteniéndose en niveles similares a los iniciales. En cambio, otras grandes provincias tradicionales, como Zaragoza, Navarra, Asturias o Tarragona, registran pérdidas muy relevantes de peso, lo que apunta a una reducción del protagonismo inversor en territorios con elevada dotación previa.

Destaca el fuerte avance de Illes Balears, que más que duplica su participación, y el de varias provincias del noroeste y suroeste, como A Coruña, Pontevedra, Ourense, Cáceres o Badajoz, lo que sugiere una reorientación territorial del gasto hacia áreas periféricas y, en muchos casos, con menor renta relativa o mayores déficits históricos de infraestructuras. En Andalucía, el patrón es heterogéneo: Sevilla, Granada, Málaga y Almería ganan peso, mientras que Córdoba retrocede, reforzando la idea de una redistribución interna del esfuerzo inversor.

Asimismo, provincias de tamaño medio del interior como Toledo, Zamora, Valladolid o Lugo aumentan su participación, lo que encaja con estrategias de cohesión territorial y mejora de la accesibilidad. Por el contrario, se aprecia una pérdida generalizada de peso en buena parte del eje mediterráneo industrial clásico (Tarragona, Castellón, Alicante) y en provincias industriales del norte (Bizkaia, Huesca, Burgos, Lleida).

Para poner en contexto tales cifras, se calcula el esfuerzo inversor en infraestructuras públicas en 2021, como porcentaje de la inversión en infraestructuras públicas sobre el PIB y sobre la inversión total, todas las variables expresadas en términos nominales, información que se presenta en los mapas 6.6.3 y 6.6.4.

GRÁFICO 6.6.7. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS (%). 1975 Y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

MAPA 6.6.3. ESFUERZO INVERSOR EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS (% PIB). 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Partiendo de una media nacional del 0,85% del PIB, el patrón provincial del esfuerzo inversor muestra una fuerte dispersión territorial (mapa 6.6.3). En el tramo claramente por encima de la media destacan de forma muy marcada Zamora (4,52), Soria (3,62) y Ourense (3,18), junto con Huesca (2,84) y Cáceres (2,13). Se trata, de nuevo, de provincias interiores, de baja densidad y reducido tamaño económico, donde el esfuerzo relativo es muy elevado porque la inversión se mide sobre una base de PIB pequeña. Este patrón es coherente con una función compensadora de la inversión pública, orientada a garantizar dotaciones mínimas y accesibilidad territorial, más que a acompañar dinámicas de crecimiento intensivo.

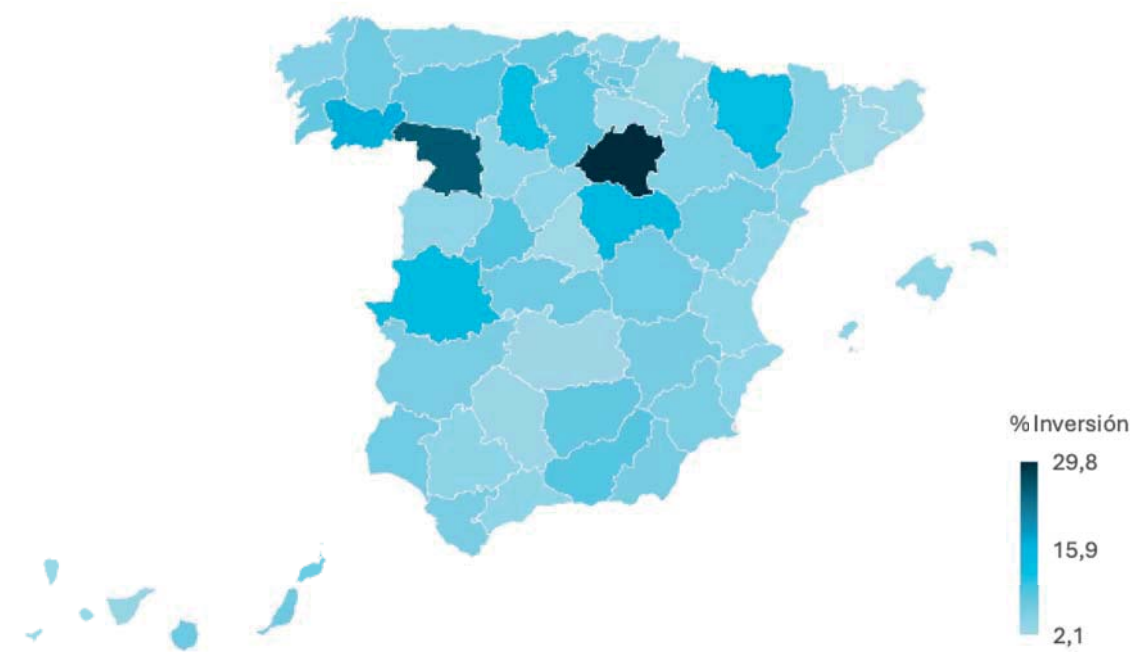
Un segundo grupo, moderadamente por encima de la media, incluye provincias como Teruel, Guadalajara, Palencia, Lugo, Ávila, Cuenca, Huelva, Granada o Salamanca, con valores entre 1,3 y 2. En muchos casos se observa un comportamiento homogéneo dentro de una misma comunidad autónoma (Castilla y León, Castilla-La Mancha o Extremadura), lo que sugiere estrategias territoriales relativamente equilibradas a escala regional.

En torno a la media nacional se sitúan provincias como Illes Balears, Toledo, Gipuzkoa, Las Palmas o Murcia, donde el esfuerzo inversor relativo aparece más alineado con el tamaño de la economía provincial, sin señales extremas de infra- ni de sobreesfuerzo.

Por debajo de la media se concentran los grandes polos urbanos y económicos, como Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla o Alicante, así como varias provincias con fuerte base industrial consolidada (Bizkaia, Araba/Álava, Girona). En estos casos, el menor esfuerzo relativo no implica una menor inversión en términos absolutos, sino un claro efecto denominador, derivado de niveles de PIB elevados y de una dotación acumulada ya significativa.

En conjunto, el indicador confirma un patrón ya observado en el análisis del esfuerzo inversor agregado y del capital por habitante: la inversión en infraestructuras públicas presenta un sesgo claramente redistributivo, con mayor intensidad relativa en provincias pequeñas y menos desarrolladas y valores reducidos en los grandes polos económicos, donde la inversión pública queda diluida por el tamaño del PIB.

MAPA 6.6.4. ESFUERZO INVERSOR EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS (% INVERSIÓN). 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Por su parte, el mapa 6.6.4 muestra como el esfuerzo inversor en infraestructuras públicas como porcentaje del total de la inversión también presenta en 2021 una dispersión provincial muy elevada en torno a la media nacional, situada en el 4,2%, lo que vuelve a poner de manifiesto un patrón territorial claramente diferenciado.

Muy por encima de la media destacan, de forma muy marcada, Soria (29,8%) y Zamora (25,7%), seguidas a distancia por Ourense (16,5%) y Guadalajara (14,2%). Se trata, en general, de provincias interiores, de baja densidad y menor dinamismo inversor privado, donde la inversión en infraestructuras públicas adquiere un peso relativo elevado dentro del total de la inversión, actuando como elemento compensador frente a la debilidad del resto de componentes inversores. Un segundo grupo, aun claramente por encima de la media, lo conforman provincias como Cáceres, Huesca, Palencia, Burgos, Ávila, Granada o León, con valores entre el 8% y el 13%. En estos casos, el peso de la inversión en infraestructuras sigue siendo relevante, aunque ya compatible con una estructura inversora algo más diversificada.

En torno a la media nacional se sitúa un amplio conjunto de provincias, entre las que figuran Cantabria, Toledo, Lugo, Cuenca, Huelva, Teruel, Almería, Albacete, Gipuzkoa, A Coruña o Zaragoza. Aquí, la inversión en infraestructuras mantiene un papel estable, sin dominar el conjunto de la inversión, pero tampoco resultar marginal.

Por debajo de la media aparecen, de forma sistemática, las provincias con mayor tamaño económico, mayor peso urbano o mayor intensidad de inversión privada, como Madrid (2,4%), Barcelona (2,8%), Valencia (3,9%), Bizkaia (3,8%) o Sevilla (4,1%). En estos territorios, el menor peso relativo de las infraestructuras no implica un bajo volumen absoluto, sino un efecto denominador derivado de un total de inversión muy elevado y más orientado a activos productivos privados.

En conjunto, el patrón confirma que la inversión en infraestructuras públicas gana peso relativo allí donde el resto de la inversión es más débil, reforzando su función de instrumento de cohesión territorial más que de motor principal en los grandes polos económicos.

Para terminar este apartado, se analiza la inversión en infraestructuras según tipos, que se muestra en la tabla 6.6.9. A nivel nacional, la distribución de la inversión en infraestructuras muestra entre 1975 y 2021 un cambio estructural claro. Las infraestructuras viarias siguen siendo el principal componente, pero reducen su peso del 46,8% al 36,3%, reflejando una fase de madurez de la red básica. En paralelo, ganan relevancia las infraestructuras ferroviarias (del 20,6% al 22,4%), coherentes con la apuesta por el ferrocarril de alta capacidad, y las aeroportuarias y portuarias, que prácticamente duplican su peso (aeroportuarias del 3,5% al 7,7%; portuarias del 4,4% al 8,0%). También aumenta la inversión urbana vinculada a las corporaciones locales, del 5,1% al 7,7%, en línea con procesos de urbanización y renovación urbana. Por el contrario, las infraestructuras hidráulicas reducen ligeramente su peso agregado.

En el ámbito provincial, los patrones son muy heterogéneos y están fuertemente condicionados por la dotación física y funcional del territorio. En muchas provincias interiores y sin litoral –como Soria, Zamora, Ávila o Palencia– la inversión se concentra casi exclusivamente en infraestructuras viarias e hidráulicas, con pesos muy elevados de las primeras, lo que explica la ausencia o irrelevancia de componentes portuarias o aeroportuarias. En estos casos, los cambios observados responden más a reasignaciones entre viarias, ferroviarias e hidráulicas que a una verdadera diversificación. Por su parte, en las provincias costeras, la inversión portuaria adquiere un papel central. Destacan Cádiz, Huelva, A Coruña, Pontevedra o Tarragona, donde el peso de las infraestructuras portuarias crece de forma notable en 2021, reflejando su función logística y exportadora. De forma similar, en territorios insulares como Illes Balears y Canarias, la inversión aeroportuaria alcanza valores muy elevados, superando en algunos casos un tercio del total, mientras que las infraestructuras ferroviarias prácticamente no existen por razones estructurales.

TABLA 6.6.9. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS SEGÚN TIPO (%). 1975 Y 2021

	VIARIAS		HIDRÁULICAS		FERROVIARIAS		AEROPORTUARIAS		PORTUARIAS		URBANAS (CCLL)	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>España</b>	46,8	36,3	19,7	17,9	20,6	22,4	3,5	7,7	4,4	8,0	5,1	7,7
<b>Andalucía</b>	29,3	37,0	31,7	15,8	19,2	18,2	3,0	6,1	9,8	14,7	7,1	8,3
Almería	30,6	33,0	29,1	15,7	38,7	27,5	0,0	0,2	0,5	12,9	1,2	10,7
Cádiz	30,1	22,3	41,3	15,1	2,5	14,5	0,3	1,6	10,5	42,1	15,3	4,4
Córdoba	40,9	45,4	18,4	21,4	33,2	15,1	0,0	0,4	0,0	0,0	7,5	17,8
Granada	40,9	48,0	40,9	12,0	12,0	27,7	0,2	0,6	0,0	5,7	5,9	6,1
Huelva	15,3	20,1	10,4	13,1	25,8	9,2	0,0	0,0	43,0	52,4	5,5	5,2
Jaén	42,6	59,4	40,1	15,3	11,5	16,8	0,0	0,0	0,0	0,0	5,7	8,5
Málaga	21,8	33,0	31,6	23,9	24,6	23,1	10,0	3,5	6,6	5,1	5,4	11,4
Sevilla	26,1	39,9	35,0	13,0	14,6	12,2	4,6	23,0	12,5	4,3	7,2	7,7
<b>Aragón</b>	68,3	60,6	18,0	27,8	11,2	5,0	0,3	1,1	0,0	0,0	2,2	5,5
Huesca	70,8	60,4	27,9	34,4	0,7	1,6	0,0	0,6	0,0	0,0	0,5	3,0
Teruel	48,6	67,2	44,6	12,1	2,6	12,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	8,6
Zaragoza	68,9	59,0	10,6	27,0	17,3	5,7	0,4	1,8	0,0	0,0	2,9	6,5
<b>Principado de Asturias</b>	48,0	40,5	2,6	25,9	26,7	16,8	0,1	6,3	20,2	8,0	2,4	2,4
Asturias	48,0	40,5	2,6	25,9	26,7	16,8	0,1	6,3	20,2	8,0	2,4	2,4
<b>Illes Balears</b>	33,3	1,8	15,9	45,1	0,0	0,0	35,9	37,6	5,7	10,7	9,2	4,8
Illes Balears	33,3	1,8	15,9	45,1	0,0	0,0	35,9	37,6	5,7	10,7	9,2	4,8
<b>Canarias</b>	29,6	11,4	28,9	20,8	0,0	0,0	16,4	37,1	16,7	20,2	8,3	10,5
Las Palmas	26,7	3,4	30,0	13,9	0,0	0,0	16,8	58,4	17,5	12,7	9,1	11,5
Santa Cruz de Tenerife	33,5	24,7	27,6	32,2	0,0	0,0	16,0	1,5	15,7	32,8	7,2	8,8
<b>Cantabria</b>	30,5	58,6	3,9	9,9	44,3	10,5	10,1	2,0	7,0	13,7	4,3	5,2
Cantabria	30,5	58,6	3,9	9,9	44,3	10,5	10,1	2,0	7,0	13,7	4,3	5,2

	VIARIAS		HIDRÁULICAS		FERROVIARIAS		AEROPORTUARIAS		PORTUARIAS		URBANAS (CCLL)	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>Castilla y León</b>	69,9	51,7	14,6	17,5	11,6	24,0	0,2	0,2	0,0	0,0	3,7	6,7
Ávila	92,9	56,8	2,9	24,4	2,5	10,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	8,3
Burgos	75,6	66,6	5,7	13,8	16,0	12,4	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	7,1
León	53,1	44,6	25,7	20,6	19,0	26,3	0,0	0,4	0,0	0,0	2,2	8,1
Palencia	44,7	32,5	45,4	39,5	3,0	21,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	7,0
Salamanca	49,2	33,1	24,8	30,0	18,0	30,0	0,0	0,4	0,0	0,0	7,9	6,5
Segovia	85,9	73,9	9,3	11,6	0,7	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4,1	12,4
Soria	77,9	82,3	7,8	11,6	8,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	6,4	5,6
Valladolid	57,8	53,3	20,4	19,8	8,0	17,0	2,6	0,9	0,0	0,0	11,2	8,9
Zamora	88,6	39,9	8,9	2,6	1,7	54,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	2,7
<b>Castilla-La Mancha</b>	28,5	74,9	37,9	13,0	28,4	5,7	0,0	0,1	0,0	0,0	5,2	6,3
Albacete	22,1	74,5	52,1	12,8	23,2	7,3	0,0	0,3	0,0	0,0	2,5	5,1
Ciudad Real	29,5	68,2	8,0	18,1	57,7	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	9,6
Cuenca	31,1	80,4	63,9	5,2	0,2	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	8,3
Guadalajara	22,0	77,5	28,0	16,1	46,4	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	5,1
Toledo	44,3	74,3	42,3	12,2	0,5	8,4	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	5,1
<b>Cataluña/Catalunya</b>	46,2	28,4	10,2	10,0	32,1	31,2	2,7	7,2	3,2	10,4	5,7	12,8
Barcelona	30,9	20,2	12,7	7,0	40,9	36,5	4,0	10,7	3,0	10,5	8,6	15,1
Girona	49,1	47,5	13,4	21,7	26,5	18,4	5,7	0,8	1,1	1,4	4,2	10,2
Lleida	61,8	53,7	5,8	21,8	31,2	19,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	4,8
Tarragona	70,5	37,8	6,3	9,3	12,8	22,3	0,0	0,0	7,6	21,9	2,7	8,6
<b>Comunitat Valenciana</b>	56,0	36,3	26,4	13,5	9,4	26,2	1,6	4,0	2,4	13,8	4,3	6,2
Alacant/Alicante	47,9	36,9	42,7	13,4	1,1	33,3	1,0	1,8	0,6	7,0	6,6	7,6
Castelló/Castellón	89,9	45,3	7,6	10,4	0,4	14,7	0,0	4,3	0,6	18,2	1,5	7,1
València/Valencia	41,8	33,2	25,7	14,5	20,6	25,7	2,8	5,1	4,8	16,3	4,2	5,1
<b>Extremadura</b>	42,6	21,4	47,0	15,5	4,8	56,8	0,0	0,1	0,0	0,0	5,6	6,3
Badajoz	37,6	24,8	55,3	25,5	3,2	39,4	0,0	0,2	0,0	0,0	3,8	10,2
Cáceres	51,8	18,6	31,5	7,0	7,8	71,5	0,0	0,0	0,0	0,0	8,9	3,0
<b>Galicia</b>	69,6	38,7	5,5	11,3	12,1	29,1	1,1	2,1	6,3	13,4	5,4	5,4
A Coruña	60,2	46,6	8,6	12,4	8,9	6,4	0,0	4,1	13,8	24,3	8,6	6,3
Lugo	83,2	65,0	4,3	9,6	1,4	20,3	0,0	0,0	8,1	0,7	3,0	4,4
Ourense	77,1	17,8	2,1	4,1	18,9	75,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	2,3
Pontevedra	56,0	37,4	8,9	18,6	12,1	11,0	4,5	3,1	8,7	21,7	9,9	8,3
<b>Comunidad de Madrid</b>	19,2	27,3	16,6	23,6	46,9	22,8	9,0	18,0	0,0	0,0	8,3	8,4
Madrid	19,2	27,3	16,6	23,6	46,9	22,8	9,0	18,0	0,0	0,0	8,3	8,4
<b>Región de Murcia</b>	17,3	51,4	70,9	11,6	6,2	19,2	0,4	0,0	3,0	14,0	2,2	3,7
Murcia	17,3	51,4	70,9	11,6	6,2	19,2	0,4	0,0	3,0	14,0	2,2	3,7
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	87,3	19,9	1,9	52,2	10,2	20,4	0,3	0,5	0,0	0,0	0,4	7,0
Navarra	87,3	19,9	1,9	52,2	10,2	20,4	0,3	0,5	0,0	0,0	0,4	7,0
<b>País Vasco/Euskadi</b>	51,6	23,5	8,5	17,9	19,4	39,2	4,9	3,5	10,7	7,6	4,9	8,3
Araba/Álava	72,1	41,8	9,4	12,3	6,2	25,4	0,0	20,5	0,0	0,0	12,3	0,1
Bizkaia	52,8	11,1	4,6	25,4	12,9	44,5	10,5	1,9	16,8	3,6	2,4	13,4
Gipuzkoa	41,9	29,6	12,8	12,5	32,6	38,2	0,0	0,2	7,7	13,6	5,0	6,0
<b>La Rioja</b>	59,2	73,5	7,9	11,2	31,4	8,9	0,0	0,7	0,0	0,0	1,4	5,7
La Rioja	59,2	73,5	7,9	11,2	31,4	8,9	0,0	0,7	0,0	0,0	1,4	5,7
<b>Ciudades Autónomas</b>	2,0	7,9	54,3	35,1	0,0	0,0	0,0	6,2	17,5	31,7	26,1	19,0
Ceuta	1,5	20,5	70,5	6,6	0,0	0,0	0,0	0,0	8,3	72,9	19,7	0,0
Melilla	3,4	2,5	16,4	47,2	0,0	0,0	0,0	8,9	39,1	14,3	41,1	27,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

Las grandes áreas urbanas, como Madrid y Barcelona, presentan una estructura más diversificada, con un peso significativo de infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias, y una reducción relativa de las viarias tradicionales. En conjunto, la evolución provincial confirma que los cambios no responden a un patrón uniforme, sino a una adaptación funcional de la inversión en infraestructuras a las características geográficas, demográficas y económicas de cada territorio, teniendo en cuenta que determinadas tipologías simplemente no son pertinentes en muchas provincias.

### B) STOCK DE CAPITAL EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

A continuación, se da cuenta del análisis del stock de capital en infraestructuras públicas (utilizando, como anteriormente, el concepto de capital neto o capital riqueza), comenzando, en primer lugar, por su evolución nominal y real, información que se presenta en la tabla 6.6.10<sup>9</sup>. En el conjunto de España, el stock de capital en infraestructuras registra un crecimiento real medio anual del 3,1%, reflejando un proceso intenso y sostenido de acumulación de capital público a lo largo del periodo.

TABLA 6.6.10. CAPITAL NOMINAL Y REAL EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS (MILLONES DE €). 1975 Y 2021

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
<b>España</b>	9.931,5	500.723,8	8,9	113.417,0	468.042,5	3,1	5,6
<b>Andalucía</b>	1.418,4	76.110,3	9,0	16.197,7	71.142,7	3,3	5,6
Almería	64,9	6.244,4	10,4	740,6	5.836,8	4,6	5,6
Cádiz	238,4	10.863,8	8,7	2.722,5	10.154,8	2,9	5,6
Córdoba	165,2	7.617,2	8,7	1.886,3	7.120,0	2,9	5,6
Granada	115,8	10.360,7	10,3	1.322,4	9.684,5	4,4	5,6
Huelva	118,7	5.626,2	8,8	1.355,5	5.258,9	3,0	5,6
Jaén	132,1	6.204,8	8,7	1.508,1	5.799,9	3,0	5,6
Málaga	268,3	15.996,1	9,3	3.063,4	14.952,0	3,5	5,6
Sevilla	315,1	13.197,1	8,5	3.598,9	12.335,8	2,7	5,6
<b>Aragón</b>	626,6	23.586,0	8,2	7.155,5	22.046,6	2,5	5,6
Huesca	283,4	8.032,1	7,5	3.236,9	7.507,9	1,8	5,6
Teruel	74,4	3.337,2	8,6	849,6	3.119,4	2,9	5,6
Zaragoza	268,7	12.216,7	8,7	3.069,0	11.419,4	2,9	5,6
<b>Principado de Asturias</b>	331,8	18.610,4	9,1	3.788,8	17.395,7	3,4	5,6
Asturias	331,8	18.610,4	9,1	3.788,8	17.395,7	3,4	5,6
<b>Illes Balears</b>	133,9	8.129,9	9,3	1.529,0	7.599,2	3,5	5,6
Illes Balears	133,9	8.129,9	9,3	1.529,0	7.599,2	3,5	5,6
<b>Canarias</b>	327,7	14.290,7	8,6	3.742,1	13.358,0	2,8	5,6
Las Palmas	173,2	7.369,9	8,5	1.977,6	6.888,9	2,8	5,6
Santa Cruz de Tenerife	154,5	6.920,8	8,6	1.764,6	6.469,1	2,9	5,6
<b>Cantabria</b>	119,0	8.301,1	9,7	1.358,4	7.759,3	3,9	5,6
Cantabria	119,0	8.301,1	9,7	1.358,4	7.759,3	3,9	5,6
<b>Castilla y León</b>	1.029,1	46.515,2	8,6	11.751,8	43.479,2	2,9	5,6
Ávila	74,0	2.453,5	7,9	845,6	2.293,3	2,2	5,6
Burgos	138,3	6.217,6	8,6	1.579,9	5.811,8	2,9	5,6
León	220,6	10.494,0	8,8	2.519,6	9.809,1	3,0	5,6
Palencia	87,9	4.404,1	8,9	1.003,9	4.116,7	3,1	5,6

9. Como en el apartado anterior, no se proporciona el crecimiento de los precios pues es el mismo para todas las provincias, 5,6%, lo que indica que los valores nominales han sido deflactados con el mismo índice de precios para todos los territorios.

	MILLONES DE EUROS CORRIENTES		TMAA NOMINAL (%)	MILLONES DE EUROS CONSTANTES DE 2020		TMAA REAL (%)	TMAA PRECIOS (%)
	1975	2021	1975-2021	1975	2021	1975-2021	1975-2021
Salamanca	145,6	4.855,2	7,9	1.662,6	4.538,3	2,2	5,6
Segovia	90,9	3.799,6	8,5	1.038,2	3.551,6	2,7	5,6
Soria	80,9	3.028,2	8,2	923,5	2.830,5	2,5	5,6
Valladolid	89,0	5.975,3	9,6	1.016,4	5.585,3	3,8	5,6
Zamora	101,8	5.287,7	9,0	1.162,1	4.942,5	3,2	5,6
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>597,9</b>	<b>30.404,9</b>	<b>8,9</b>	<b>6.828,4</b>	<b>28.420,4</b>	<b>3,1</b>	<b>5,6</b>
Albacete	123,9	6.400,5	9,0	1.414,8	5.982,8	3,2	5,6
Ciudad Real	113,8	5.520,8	8,8	1.299,3	5.160,5	3,0	5,6
Cuenca	131,1	6.374,1	8,8	1.497,2	5.958,1	3,0	5,6
Guadalajara	116,9	4.142,2	8,1	1.334,6	3.871,9	2,3	5,6
Toledo	112,3	7.967,1	9,7	1.282,5	7.447,1	3,9	5,6
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>1.649,3</b>	<b>77.803,1</b>	<b>8,7</b>	<b>18.835,1</b>	<b>72.725,0</b>	<b>3,0</b>	<b>5,6</b>
Barcelona	904,4	49.928,4	9,1	10.327,8	46.669,7	3,3	5,6
Girona	220,9	9.229,1	8,5	2.523,0	8.626,7	2,7	5,6
Lleida	227,5	7.920,1	8,0	2.598,0	7.403,1	2,3	5,6
Tarragona	296,5	10.725,6	8,1	3.386,3	10.025,5	2,4	5,6
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>830,1</b>	<b>43.800,1</b>	<b>9,0</b>	<b>9.480,2</b>	<b>40.941,3</b>	<b>3,2</b>	<b>5,6</b>
Alacant/Alicante	185,9	13.564,3	9,8	2.122,7	12.679,0	4,0	5,6
Castelló/Castellón	175,5	6.415,0	8,1	2.004,0	5.996,3	2,4	5,6
València/Valencia	468,8	23.820,7	8,9	5.353,4	22.266,0	3,1	5,6
<b>Extremadura</b>	<b>336,8</b>	<b>15.214,2</b>	<b>8,6</b>	<b>3.846,2</b>	<b>14.221,2</b>	<b>2,9</b>	<b>5,6</b>
Badajoz	193,2	8.699,4	8,6	2.205,8	8.131,6	2,9	5,6
Cáceres	143,6	6.514,8	8,6	1.640,4	6.089,6	2,9	5,6
<b>Galicia</b>	<b>517,9</b>	<b>36.763,3</b>	<b>9,7</b>	<b>5.914,1</b>	<b>34.363,9</b>	<b>3,9</b>	<b>5,6</b>
A Coruña	158,4	12.573,1	10,0	1.808,7	11.752,5	4,2	5,6
Lugo	117,3	6.598,3	9,2	1.339,4	6.167,7	3,4	5,6
Ourense	123,9	6.733,6	9,1	1.415,2	6.294,1	3,3	5,6
Pontevedra	118,3	10.858,4	10,3	1.350,8	10.149,7	4,5	5,6
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>982,3</b>	<b>50.870,0</b>	<b>9,0</b>	<b>11.218,1</b>	<b>47.549,8</b>	<b>3,2</b>	<b>5,6</b>
Madrid	982,3	50.870,0	9,0	11.218,1	47.549,8	3,2	5,6
<b>Región de Murcia</b>	<b>155,0</b>	<b>12.302,7</b>	<b>10,0</b>	<b>1.769,7</b>	<b>11.499,7</b>	<b>4,2</b>	<b>5,6</b>
Murcia	155,0	12.302,7	10,0	1.769,7	11.499,7	4,2	5,6
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>201,7</b>	<b>7.878,9</b>	<b>8,3</b>	<b>2.303,7</b>	<b>7.364,7</b>	<b>2,6</b>	<b>5,6</b>
Navarra	201,7	7.878,9	8,3	2.303,7	7.364,7	2,6	5,6
<b>País Vasco/Euskadi</b>	<b>565,8</b>	<b>24.859,8</b>	<b>8,6</b>	<b>6.461,5</b>	<b>23.237,2</b>	<b>2,8</b>	<b>5,6</b>
Araba/Álava	69,2	3.294,2	8,8	789,7	3.079,2	3,0	5,6
Bizkaia	241,1	13.971,0	9,2	2.753,8	13.059,2	3,4	5,6
Gipuzkoa	255,5	7.594,6	7,7	2.918,0	7.098,9	2,0	5,6
<b>La Rioja</b>	<b>76,7</b>	<b>4.031,0</b>	<b>9,0</b>	<b>876,0</b>	<b>3.767,9</b>	<b>3,2</b>	<b>5,6</b>
La Rioja	76,7	4.031,0	9,0	876,0	3.767,9	3,2	5,6
<b>Ciudades Autónomas</b>	<b>31,6</b>	<b>1.252,3</b>	<b>8,3</b>	<b>360,8</b>	<b>1.170,5</b>	<b>2,6</b>	<b>5,6</b>
Ceuta	18,1	650,4	8,1	206,4	607,9	2,4	5,6
Melilla	13,5	601,9	8,6	154,3	562,6	2,9	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

El análisis provincial del crecimiento real del stock de capital en infraestructuras muestra un patrón territorial relativamente homogéneo, aunque con diferencias persistentes ligadas al punto de partida, a la intensidad de los procesos de modernización y a la función territorial de cada provincia.

Entre las provincias con mayores ritmos de crecimiento real destacan varias del arco mediterráneo y del noroeste, así como algunas del sur peninsular. Sobresalen Almería (4,6%), Granada (4,4%), Murcia (4,2%), A Coruña (4,2%), Pontevedra (4,5%) y Alicante (4,0%), lo que apunta a procesos intensos de acumulación de infraestructuras vinculados tanto al crecimiento demográfico y turístico como a la mejora de la conectividad y los servicios básicos. En Galicia, el comportamiento elevado es compartido por A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, reflejando una estrategia sostenida de refuerzo de infraestructuras a escala regional.

Un segundo grupo de provincias presenta crecimientos en torno o ligeramente por encima de la media, como Málaga (3,5%), Illes Balears (3,5%), Asturias (3,4%), Bizkaia (3,4%), Valladolid (3,8%) o Zamora (3,2%), combinando expansión de redes existentes con procesos de renovación y mejora cualitativa del capital instalado.

Por el contrario, los crecimientos más moderados se concentran en provincias con infraestructuras relativamente consolidadas desde etapas tempranas o con menor presión demográfica reciente. Es el caso de Gipuzkoa (2,0%), Huesca (1,8%), Lleida (2,3%), Tarragona (2,4%) o Ávila y Salamanca (en torno al 2,2%). En estos territorios, la acumulación de stock ha sido más contenida, reflejando una menor necesidad de expansión extensiva y un mayor peso de la reposición y mantenimiento.

En conjunto, el patrón provincial confirma que el crecimiento del stock de capital en infraestructuras responde a una lógica acumulativa de largo plazo, donde las provincias que partían de menores dotaciones o han asumido nuevas funciones económicas y territoriales han mostrado mayores avances, mientras que aquellas con redes maduras presentan trayectorias más estabilizadas.

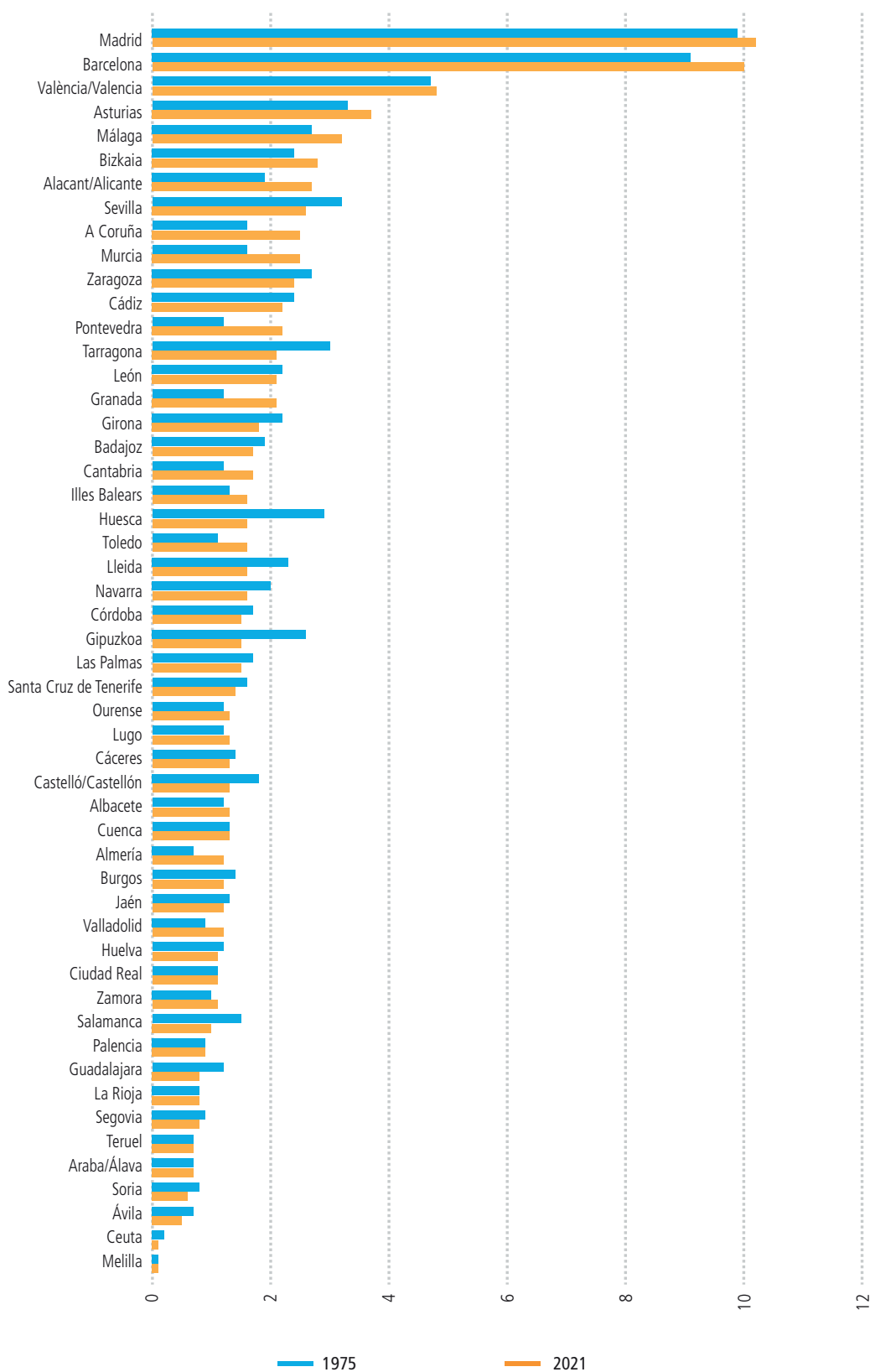
De forma coherente con lo comentado, la distribución territorial del stock de capital en infraestructuras (gráfico 6.6.8) muestra una elevada estabilidad en el tiempo, con cambios graduales más que rupturas en el reparto provincial entre 1975 y 2021.

En primer lugar, se confirma la persistencia del liderazgo de las grandes provincias metropolitanas. Madrid y Barcelona concentran en 2021 algo más del 20% del capital total (10,2% y 10,0%, respectivamente), reforzando ligeramente su peso respecto a 1975. Este comportamiento es consistente con lo ya observado en la inversión y refleja el efecto acumulativo del capital, vinculado a su papel como nodos centrales de transporte, servicios y articulación territorial.

Un segundo grupo de provincias consolida o incrementa de forma moderada su participación. Destacan Valencia, Asturias, Málaga, Bizkaia, Alicante, A Coruña y Murcia, todas ellas con aumentos apreciables en su peso relativo. En estos casos, el refuerzo del stock responde a procesos sostenidos de inversión ligados al crecimiento urbano, turístico o industrial, que se traducen en una mayor dotación acumulada de infraestructuras. En paralelo, varias provincias muestran pérdidas relativas de peso, aunque sin implicar retrocesos absolutos del stock. Es el caso de Sevilla, Zaragoza, Tarragona, Girona, Huesca, Lleida o Gipuzkoa, donde el capital crece, pero a un ritmo inferior al de otras provincias más dinámicas. Este patrón es coherente con lo observado en el crecimiento real: territorios con redes ya consolidadas tienden a estabilizar su participación relativa.

Las provincias interiores de menor tamaño presentan, en general, cambios limitados y dispersos, manteniendo cuotas reducidas y relativamente estables. Algunas, como Almería, Valladolid o Zamora, ganan ligeramente peso, mientras que otras, como Salamanca, Guadalajara, Soria o Ávila, lo reducen. Estos movimientos reflejan diferencias en intensidad inversora acumulada, pero no alteran sustancialmente el mapa territorial.

GRÁFICO 6.6.8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL CAPITAL EN INFRAESTRUCTURAS (%). 1975 Y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En conjunto, la distribución territorial del capital en infraestructuras confirma un patrón de concentración moderada y persistente, donde los cambios responden a procesos acumulativos de largo plazo más que a reequilibrios abruptos, reforzando la centralidad de los principales polos urbanos y la estabilidad relativa del resto del territorio.

Como se ha hecho para el capital total, se calcula la **riqueza o dotación de capital en infraestructuras públicas por habitante** en 2021, en términos relativos (España=100), que se presenta en el mapa 6.6.5, lo que permite poner en contexto los valores absolutos y comparar las dotaciones provinciales: como se observa, la polarización territorial es todavía más acusada que en el capital total, lo que permite identificar con claridad tres grandes grupos con explicaciones estructurales bien definidas.

MAPA 6.6.5. CAPITAL EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS POR HABITANTE. ESPAÑA=100, 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En el tramo claramente superior destacan de forma muy intensa Huesca (339), Soria (323), Cuenca (309) y Zamora (297), seguidas por Palencia, Teruel, Segovia y León (todas muy por encima de 200). Se trata casi exclusivamente de provincias interiores, poco pobladas y con fuerte presencia de infraestructuras extensivas (red viaria, hidráulica o ferroviaria), donde el capital acumulado se reparte entre pocos habitantes. Aquí el efecto denominador es clave: la elevada dotación por habitante responde más a baja densidad y políticas de cohesión territorial que a un mayor dinamismo económico. Este patrón se repite de forma bastante homogénea en amplias zonas de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha.

En torno al valor 100 se sitúa un conjunto amplio y heterogéneo de provincias como Zaragoza, La Rioja, Bizkaia, Navarra, Girona, Valladolid, Pontevedra, Granada, Toledo, A Coruña o Ciudad Real. En estos casos, la dotación en infraestructuras por habitante refleja un equilibrio entre tamaño poblacional y capital acumulado, propio de territorios con redes ya consolidadas y sin grandes déficits históricos, pero tampoco con sobre-dotaciones relativas extremas. Muchas de estas provincias combinan áreas urbanas relevantes con espacios rurales, lo que tiende a moderar el indicador agregado.

Por debajo de la media se concentran principalmente grandes áreas urbanas y provincias densamente pobladas, como Madrid (71), Barcelona (83), València (87), Sevilla (64), Málaga (89) o Alicante (68), así como los territorios

insulares (Illes Balears, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife) y las ciudades autónomas. En estos casos, el menor capital por habitante no implica una menor dotación absoluta, sino que refleja el efecto de una población elevada y en crecimiento, junto con una mayor orientación hacia infraestructuras intensivas en uso y servicios urbanos, cuyo capital se diluye estadísticamente por habitante.

En conjunto, el mapa del capital en infraestructuras públicas por habitante muestra un marcado gradiente interior-urbano y despoblación-densidad, con valores máximos en provincias rurales y envejecidas y mínimos en grandes polos urbanos y turísticos. El indicador refleja así, de manera muy clara, el papel histórico de la inversión en infraestructuras como instrumento de vertebración territorial, así como las fuertes diferencias demográficas que condicionan su lectura en términos per cápita.

Para finalizar, se analiza el capital en infraestructura por tipos; como se desprende de la tabla 6.6.11, la comparación entre 1975 y 2021 revela cambios estructurales profundos y bastante coherentes a escala provincial, aunque con una elevada heterogeneidad asociada a la función económica, la demografía y la posición geográfica de cada territorio. En el conjunto del país se observa una reducción del peso relativo de las infraestructuras hidráulicas y, en paralelo, un aumento de las viarias, ferroviarias, aeroportuarias y, especialmente, de las infraestructuras urbanas, un patrón que se reproduce en la mayoría de las provincias con intensidades distintas.

**TABLA 6.6.11. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS SEGÚN TIPO (%). 1975 Y 2021**

	VIARIAS		HIDRÁULICAS		FERROVIARIAS		AEROPORTUARIAS		PORTUARIAS		URBANAS (CCLL)	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
<b>España</b>	37,0	40,0	29,0	19,1	21,3	23,0	2,5	3,0	5,8	5,3	4,4	9,6
<b>Andalucía</b>	32,1	41,5	33,6	22,1	19,2	16,1	1,8	2,3	8,9	7,3	4,4	10,6
Almería	38,9	42,8	19,5	21,0	25,7	15,1	2,3	1,2	9,5	7,7	4,1	12,3
Cádiz	35,4	35,6	34,9	20,6	8,4	10,0	0,2	0,7	15,8	23,5	5,1	9,7
Córdoba	29,2	39,9	39,0	19,6	26,8	28,7	0,2	0,8	0,0	0,0	4,8	11,0
Granada	34,8	53,1	40,6	25,6	17,0	12,2	1,0	0,5	1,3	1,8	5,3	6,8
Huelva	21,6	35,8	19,1	28,1	31,8	6,6	0,0	0,0	23,5	18,7	4,0	10,8
Jaén	31,3	59,6	46,7	22,5	17,5	8,5	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	9,5
Málaga	27,9	34,3	38,6	20,8	18,0	22,0	5,9	7,1	6,1	3,6	3,5	12,1
Sevilla	36,4	40,3	26,0	21,6	19,6	17,8	2,1	2,9	11,5	5,4	4,4	12,1
<b>Aragón</b>	33,8	44,6	45,2	26,5	18,1	19,7	0,5	0,6	0,0	0,0	2,5	8,6
Huesca	24,9	46,9	68,1	39,2	6,0	8,1	0,0	0,4	0,0	0,0	1,0	5,4
Teruel	34,9	61,9	26,7	14,9	34,9	13,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	9,3
Zaragoza	42,9	38,4	26,1	21,4	26,1	28,9	1,1	0,8	0,0	0,0	3,7	10,4
<b>Principado de Asturias</b>	40,8	47,6	15,4	16,0	19,7	17,0	0,4	0,4	20,6	12,7	3,2	6,3
Asturias	40,8	47,6	15,4	16,0	19,7	17,0	0,4	0,4	20,6	12,7	3,2	6,3
<b>Illes Balears</b>	28,2	24,7	13,6	29,0	10,1	6,3	25,2	15,7	17,2	11,7	5,7	12,6
Illes Balears	28,2	24,7	13,6	29,0	10,1	6,3	25,2	15,7	17,2	11,7	5,7	12,6
<b>Canarias</b>	30,3	32,2	31,2	23,6	0,0	0,0	13,1	12,1	19,0	17,1	6,4	15,0
Las Palmas	28,3	29,5	34,6	22,8	0,0	0,0	14,6	15,4	16,4	16,3	6,1	16,0
Santa Cruz de Tenerife	32,6	35,1	27,5	24,5	0,0	0,1	11,4	8,4	21,9	17,9	6,7	13,9
<b>Cantabria</b>	38,3	57,9	16,4	17,1	24,3	8,6	2,3	0,8	13,2	7,9	5,6	7,7
Cantabria	38,3	57,9	16,4	17,1	24,3	8,6	2,3	0,8	13,2	7,9	5,6	7,7
<b>Castilla y León</b>	38,8	49,3	31,8	17,1	26,4	27,3	0,0	0,3	0,0	0,0	2,9	5,9
Ávila	54,8	61,1	19,7	22,2	22,4	10,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	6,6
Burgos	48,4	61,1	15,5	10,9	32,7	20,7	0,0	0,5	0,0	0,0	3,4	6,7
León	31,0	43,0	41,1	19,4	25,8	31,6	0,0	0,5	0,0	0,0	2,1	5,5

	VIARIAS		HIDRÁULICAS		FERROVIARIAS		AEROPORTUARIAS		PORTUARIAS		URBANAS (CCLL)	
	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021	1975	2021
Palencia	29,6	41,7	43,2	18,7	24,4	34,7	0,0	0,1	0,0	0,0	2,9	4,8
Salamanca	21,9	51,0	58,4	32,1	16,7	10,5	0,0	0,5	0,0	0,0	2,9	6,0
Segovia	65,1	49,8	11,0	9,9	21,0	36,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,7
Soria	34,4	69,7	16,3	10,3	46,2	15,8	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	4,3
Valladolid	46,1	41,2	14,1	17,4	33,8	30,0	0,6	0,6	0,0	0,0	5,4	10,8
Zamora	37,1	44,4	40,7	11,3	20,2	40,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	3,3
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>33,6</b>	<b>50,3</b>	<b>42,0</b>	<b>18,7</b>	<b>21,5</b>	<b>24,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,9</b>	<b>5,6</b>
Albacete	26,2	45,9	54,9	18,6	16,3	29,4	0,0	0,2	0,0	0,0	2,6	5,9
Ciudad Real	36,2	49,3	17,0	19,1	43,2	19,8	0,0	3,1	0,0	0,0	3,6	8,7
Cuenca	31,2	49,0	54,6	12,1	11,8	34,9	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	4,1
Guadalajara	26,6	50,0	54,1	28,0	17,3	17,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	4,1
Toledo	49,0	55,9	25,8	18,8	20,9	20,1	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	5,2
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>44,2</b>	<b>31,5</b>	<b>17,8</b>	<b>11,8</b>	<b>26,0</b>	<b>36,1</b>	<b>2,0</b>	<b>3,5</b>	<b>4,7</b>	<b>6,2</b>	<b>5,4</b>	<b>10,9</b>
Barcelona	34,7	22,9	12,8	9,7	35,4	42,1	2,9	5,0	6,3	7,0	7,9	13,4
Girona	56,5	45,6	18,8	13,5	16,7	29,5	2,7	1,4	2,8	1,2	2,5	8,8
Lleida	36,3	53,3	48,0	26,1	13,6	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	4,0
Tarragona	70,3	43,0	9,0	9,8	13,6	28,3	0,0	0,8	4,8	11,8	2,3	6,3
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>36,8</b>	<b>34,4</b>	<b>35,9</b>	<b>21,4</b>	<b>16,3</b>	<b>24,1</b>	<b>1,4</b>	<b>2,0</b>	<b>5,2</b>	<b>7,3</b>	<b>4,3</b>	<b>10,8</b>
Alacant/Alicante	39,1	36,2	35,6	20,4	11,0	24,2	3,1	3,5	5,6	3,2	5,5	12,5
Castelló/Castellón	49,7	50,3	27,1	16,9	16,2	13,7	0,0	0,9	4,4	9,1	2,5	9,0
València/Valencia	31,0	29,1	39,3	23,2	18,4	26,8	1,3	1,4	5,4	9,1	4,6	10,3
<b>Extremadura</b>	<b>28,3</b>	<b>40,5</b>	<b>51,7</b>	<b>37,1</b>	<b>17,1</b>	<b>17,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,9</b>	<b>4,9</b>
Badajoz	29,2	36,0	49,5	44,3	18,4	14,0	0,0	0,1	0,0	0,0	2,9	5,6
Cáceres	27,1	46,7	54,5	27,5	15,3	21,8	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	4,0
<b>Galicia</b>	<b>37,2</b>	<b>48,4</b>	<b>26,8</b>	<b>12,6</b>	<b>19,2</b>	<b>24,2</b>	<b>2,6</b>	<b>1,5</b>	<b>10,6</b>	<b>9,1</b>	<b>3,6</b>	<b>4,2</b>
A Coruña	35,3	47,2	17,4	11,9	18,4	15,4	7,2	3,1	17,6	17,2	4,1	5,2
Lugo	37,8	69,3	39,2	11,7	18,3	14,9	0,0	0,0	2,4	1,8	2,3	2,4
Ourense	36,4	35,7	41,9	11,9	19,5	49,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	3,1
Pontevedra	40,0	45,1	11,4	14,5	20,7	24,3	1,7	1,4	20,5	9,8	5,7	5,0
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>27,3</b>	<b>26,5</b>	<b>25,7</b>	<b>17,2</b>	<b>33,8</b>	<b>32,2</b>	<b>7,0</b>	<b>10,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>6,2</b>	<b>14,0</b>
Madrid	27,3	26,5	25,7	17,2	33,8	32,2	7,0	10,0	0,0	0,0	6,2	14,0
<b>Región de Murcia</b>	<b>26,6</b>	<b>40,8</b>	<b>42,7</b>	<b>33,4</b>	<b>16,3</b>	<b>9,5</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>9,2</b>	<b>5,5</b>	<b>5,1</b>	<b>10,4</b>
Murcia	26,6	40,8	42,7	33,4	16,3	9,5	0,1	0,4	9,2	5,5	5,1	10,4
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>66,7</b>	<b>55,0</b>	<b>14,4</b>	<b>23,6</b>	<b>16,1</b>	<b>6,7</b>	<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,6</b>	<b>14,1</b>
Navarra	66,7	55,0	14,4	23,6	16,1	6,7	0,3	0,7	0,0	0,0	2,6	14,1
<b>País Vasco/Euskadi</b>	<b>51,8</b>	<b>43,5</b>	<b>11,5</b>	<b>14,8</b>	<b>15,8</b>	<b>21,7</b>	<b>1,8</b>	<b>1,2</b>	<b>13,2</b>	<b>8,0</b>	<b>5,9</b>	<b>10,8</b>
Araba/Álava	43,3	56,3	23,2	12,2	21,6	18,7	0,0	2,0	0,0	0,0	11,9	10,9
Bizkaia	47,4	40,1	11,6	16,1	11,0	20,5	3,5	1,4	20,3	11,3	6,3	10,7
Gipuzkoa	58,2	44,3	8,3	13,6	18,9	25,4	0,6	0,4	10,1	5,3	3,9	11,0
<b>La Rioja</b>	<b>31,3</b>	<b>62,3</b>	<b>33,8</b>	<b>21,8</b>	<b>30,5</b>	<b>5,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4,4</b>	<b>10,1</b>
La Rioja	31,3	62,3	33,8	21,8	30,5	5,1	0,0	0,7	0,0	0,0	4,4	10,1
<b>Ciudades Autónomas</b>	<b>2,1</b>	<b>17,2</b>	<b>38,3</b>	<b>31,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,2</b>	<b>3,4</b>	<b>39,0</b>	<b>24,5</b>	<b>19,4</b>	<b>23,1</b>
Ceuta	2,4	21,3	41,6	28,7	0,0	0,0	0,0	0,9	39,4	21,1	16,6	28,0
Melilla	1,6	12,8	33,9	35,0	0,0	0,0	2,7	6,2	38,6	28,2	23,2	17,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación BBVA-Ivie (2025).

En amplias zonas del interior peninsular, particularmente en provincias de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón como Soria, Zamora, Segovia, Palencia, Ávila, Cuenca, Guadalajara, Albacete, Teruel o Huesca, el capital viario pasa a dominar claramente la estructura en 2021, superando en muchos casos el 60% del total, lo que refleja la necesidad de vertebración territorial en contextos de baja densidad y dispersión poblacional. En varias de estas provincias se aprecia también un aumento significativo del peso ferroviario, especialmente en aquellas atravesadas por grandes corredores, como Zamora, Palencia, León, Segovia, Zaragoza o Ciudad Real, donde el ferrocarril actúa como infraestructura estructurante frente a la debilidad del tejido urbano.

Por el contrario, el capital hidráulico, aunque sigue siendo relevante en algunos territorios interiores, pierde peso relativo de forma generalizada, coherente con la finalización de grandes proyectos históricos y con un menor protagonismo inversor reciente.

En las provincias con litoral se mantiene una mayor especialización portuaria, aunque con trayectorias diferenciadas: en Cádiz, Huelva, A Coruña, Pontevedra, Tarragona, Barcelona o València los puertos continúan siendo un componente relevante del capital, si bien su peso relativo tiende a estabilizarse o a redistribuirse frente a viarias y urbanas, mientras que en el litoral mediterráneo más turístico, como Málaga o Alicante, el crecimiento se concentra con mayor intensidad en infraestructuras viarias y urbanas ligadas a la movilidad cotidiana y a la expansión urbana. En los territorios insulares y extrapeninsulares, como Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, la estructura es claramente distinta: el capital aeroportuario tiene un peso estructural elevado, aunque en términos relativos pierde protagonismo en algunos casos frente al fuerte aumento de las infraestructuras urbanas y viarias, reflejando la centralidad del turismo, la concentración poblacional y la ausencia de alternativas ferroviarias.

Finalmente, en las grandes áreas metropolitanas como Madrid, Barcelona, València, Sevilla o Málaga se observa una mayor diversificación del capital, con menor peso relativo de las viarias respecto a 1975 y un aumento claro de las infraestructuras urbanas y aeroportuarias, junto con un componente ferroviario relevante, coherente con la transición hacia economías metropolitanas complejas y altamente intensivas en servicios, conectividad y movilidad.

En conjunto, la evolución provincial de la estructura del capital en infraestructuras públicas muestra una adaptación funcional progresiva de la inversión a las características geográficas, demográficas y económicas de cada territorio, reforzando el papel de las infraestructuras como elemento vertebrador del territorio y como resultado acumulado de decisiones públicas de largo plazo, más que como un simple reflejo del dinamismo económico provincial.



## CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL DE LAS PROVINCIAS (1975-2025)

### 1. Introducción

En este capítulo abordamos el estudio de la contribución de las empresas desde una perspectiva provincial, lo que nos permite analizar otro punto de vista adicional de los mecanismos a través de los cuales han contribuido a la evolución económica de los territorios en los últimos cincuenta años. A lo largo de las últimas décadas, el tejido empresarial nacional ha mostrado una creciente heterogeneidad espacial.

Concretamente, este capítulo se estructura en torno a tres grandes dimensiones: la **internacionalización**, clave para determinadas provincias en su proceso de transformación e integración en mercados exteriores; la **productividad**, una medida esencial para evaluar la mejora de la eficiencia productiva y el aumento del valor añadido; y, por último, la **innovación**, consolidada como factor determinante de la competitividad a largo plazo. Estas dimensiones se vinculan con la capacidad empresarial de invertir, adaptarse, mejorar y sostener ventajas competitivas en un entorno cambiante.

En el estudio de julio de 2021, realizado para un informe de esta saga entre la Cámara de Comercio de España y el Consejo General de Economistas de España, se puso de relieve la capacidad de las empresas españolas para adaptarse y aprovechar oportunidades y, en consecuencia, contribuir al desarrollo económico. En esta línea, en este capítulo se analizan, a nivel provincial, algunas de las cuestiones más relevantes sobre la contribución empresarial a la economía.

### 2. Internacionalización

Para analizar la contribución de las empresas a la economía española en los últimos 50 años, resulta necesario examinar la internacionalización emprendida por las firmas españolas, por ser uno de los principales elementos que han marcado la evolución empresarial durante el periodo de estudio.

En el estudio *45 años de evolución económica, social y empresarial de las comunidades autónomas en España*, publicado en febrero de 2021, se describió la tendencia creciente hacia la internacionalización de las empresas españolas desde 1975, en parte como respuesta a la reducción de la demanda interna en distintos momentos del periodo. Esta tendencia se refleja en un aumento sostenido del peso de las exportaciones sobre el PIB a nivel nacional. La ampliación y diversificación de los mercados trajo consigo nuevas oportunidades de crecimiento y contribuyó a reforzar la economía y el tejido empresarial españoles.

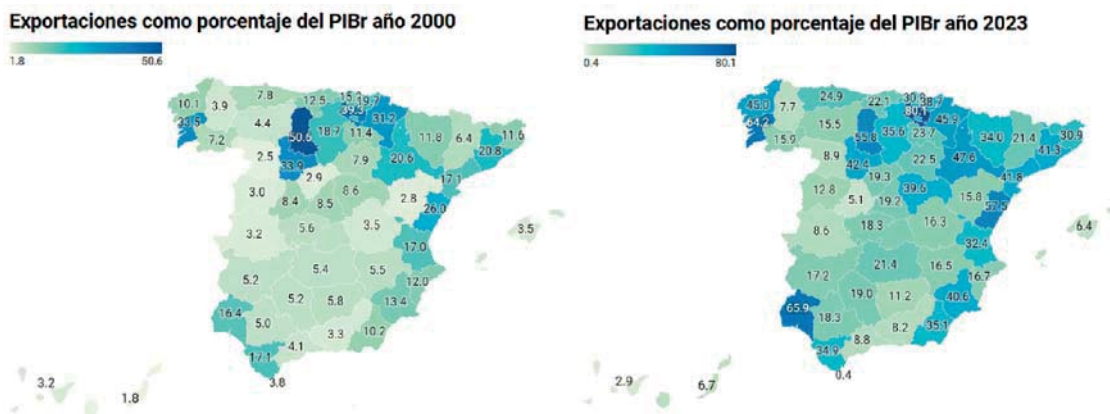
En el estudio anteriormente mencionado se observaban diferencias territoriales relevantes. Con datos de 2019, Navarra se posicionaba como la comunidad autónoma con mayor peso de las exportaciones en el PIB regional (48%), por delante —y a gran distancia— de otras comunidades como Aragón (35%), Galicia (34%), País Vasco (34%) y Murcia (32%). A nivel provincial, también se aprecia una variación significativa entre territorios.

En los siguientes gráficos se estudia el peso de las exportaciones sobre el PIB real provincial en todas las provincias de España. Estos muestran un cambio estructural claro: de manera generalizada, la economía española se ha vuelto más abierta, aunque no de forma territorialmente homogénea. En el año 2000, solo unas pocas provincias contaban con niveles de exportaciones superiores al 15%. Gran parte del interior peninsular mostraba valores considerablemente reducidos, entre el 5% y el 10%, en comparación con las áreas tradicionalmente más indus-

triales, como el norte y el este peninsular, donde el valor de las exportaciones sobre el PIB era más elevado. Muy pocas provincias presentaban niveles de exportaciones superiores al 20%. Destacan Palencia (50,6%), Álava (39,3%), Pontevedra (33,5%), Valladolid (33,9%) y Navarra (31,2%). Le siguen Castellón (26,0%), Barcelona (20,8%) y Zaragoza (20,6%). Por tanto, la diferencia entre las provincias más orientadas a lo local y las más orientadas al exterior era muy notable.

En 2023, el panorama provincial es diferente: el peso exportador aumenta de forma generalizada. Las provincias ya exportadoras se vuelven aún más intensivas en ventas al exterior, mientras que las provincias con menor peso exportador inicial avanzan significativamente, aun sin cerrar por completo la brecha. Como resultado, el mapa es más dinámico y menos concentrado, gracias a una mayor dispersión productiva y a un aumento generalizado de la competitividad territorial. Álava (80,1%), Huelva (65,9%) y Pontevedra (64,8%) se sitúan como nuevos líderes exportadores; Álava y Pontevedra se han consolidado desde 2000 y Huelva ha crecido de forma vertiginosa.

**GRÁFICO 7.1: PESO DE LAS EXPORTACIONES SOBRE EL PIB PROVINCIAL (%) (2000 Y 2023)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

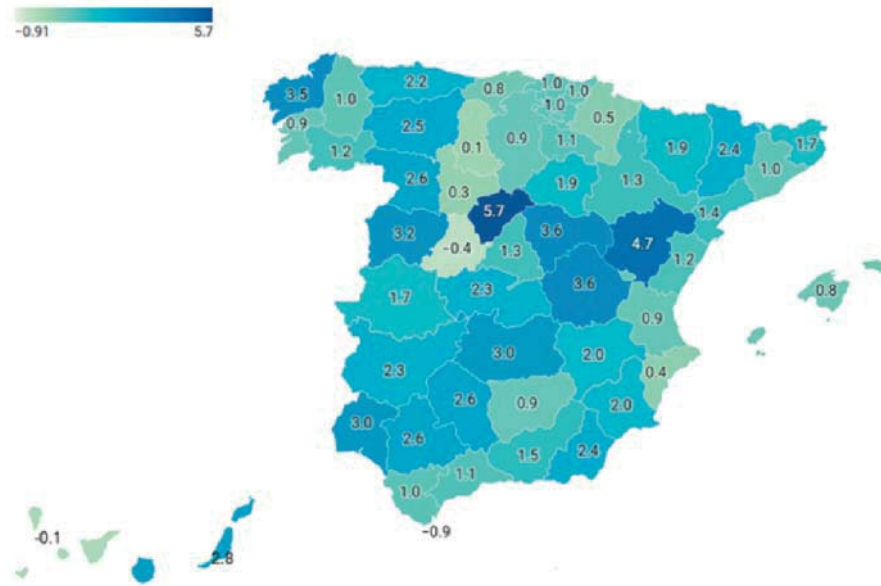
La comparación entre ambos años puede complementarse observando la variación del peso de las exportaciones sobre el PIB real provincial, calculando la variación relativa del valor de 2023 respecto al de 2000. El mapa de la relación revela qué territorios han protagonizado los mayores cambios estructurales.

Destacan especialmente Segovia (con una variación relativa de 5,7 y un aumento de 16,4 puntos porcentuales), Teruel (variación relativa de 4,7 y aumento de 13,1 puntos porcentuales) y A Coruña (variación relativa de 3,5 e incremento de 35,0 puntos), reflejo de una fuerte transformación productiva y de una creciente inserción en cadenas de valor industriales y logísticas. También buena parte del centro y sur peninsular presenta aumentos relevantes, aunque de menor intensidad.

Por el contrario, solo unas pocas provincias muestran estancamiento o leves retrocesos; son los casos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (variación relativa de -0,9 y un descenso de -3,5 puntos), Ávila (variación relativa de -0,4 y descenso de -3,3 puntos) y Santa Cruz de Tenerife (variación relativa de -0,1 y una disminución de -0,4 puntos porcentuales). En conjunto, la evolución confirma un proceso generalizado de apertura exterior, con niveles de crecimiento elevados, aunque con ritmos distintos según la estructura productiva inicial.

Al analizar la evolución a lo largo de todo el periodo, desagregando las provincias según el peso de sus exportaciones sobre el PIB, observamos un patrón ascendente claro, sobre todo para aquellas provincias cuyo volumen exportador se sitúa entre el 35% y el 40% en 2023. Esta observación coincide con la creciente integración económica, la consolidación del euro desde el inicio del periodo de estudio y la proyección exterior.

GRÁFICO 7.2: RELACIÓN DEL PESO DE LAS EXPORTACIONES SOBRE EL PIB PROVINCIAL (%) (2023/2000)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

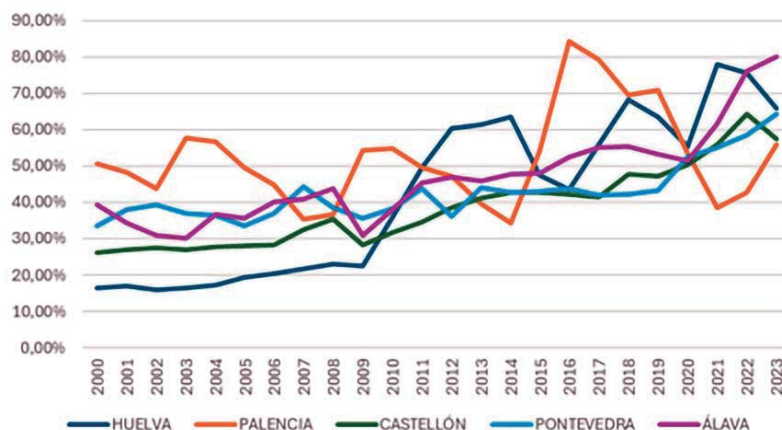
En términos generales, y de forma más visible para las provincias cuyo volumen exportador sobre el PIB se sitúa entre el 40% y el 50%, se aprecia una ruptura de tendencia en 2009, asociada a la crisis económica de esos años. En los años inmediatamente siguientes se observa un cambio de tendencia hacia la recuperación. También se observa, con mayor intensidad en las provincias que oscilan entre el 35% y el 40% de volumen exportador, la ruptura sufrida por la crisis de la COVID-19.

Se destaca el caso de las provincias de Segovia, Teruel y Cuenca que poseen una tasa media anual acumulada (TMAA) significativamente superior al resto. Con los valores de 8,6%; 7,9% y 6,9% respectivamente. Las provincias de Guadalajara, A Coruña y Salamanca le siguen de cerca.

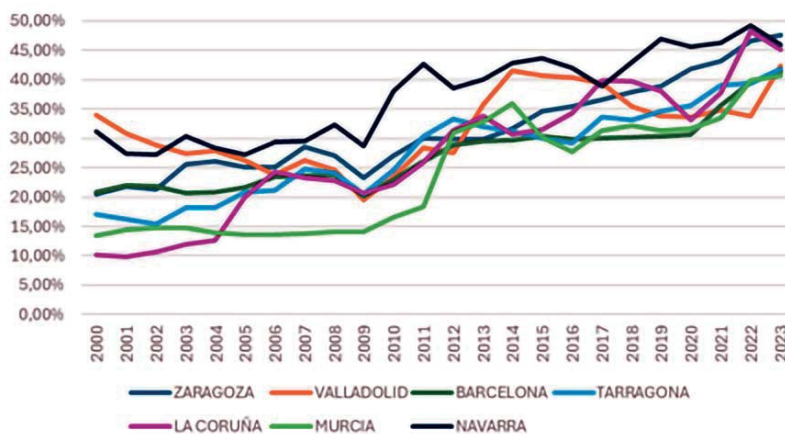
Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (-9,8%), estudiadas en conjunto, Ávila (-2,2%) y Santa Cruz de Tenerife (-0,5%), muestran una TMAA desfavorable.

GRÁFICO 7.3: PESO DE LAS EXPORTACIONES SOBRE EL PIB (%) POR PROVINCIA (2000-2023)

Provincias cuyo volumen exportador sobre el PIB superaba el 50% en 2023



Provincias cuyo volumen exportador sobre el PIB se encontraba entre el 40-50% en 2023



Provincias cuyo volumen exportador sobre el PIB se encontraba entre el 35-40% en 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

Al analizar la participación de las provincias en las exportaciones, la evolución observada es muy diversa entre territorios. Barcelona se sitúa como líder exportador a lo largo de todo el periodo de estudio (1995-2024), al exportar en 2024 unos 74 mil millones de euros, lo que representa el 20,3% del volumen exportador nacional. Le siguen Madrid (49 mil millones), Valencia (21 mil millones) y Pontevedra (15 mil millones). En conjunto, estas cuatro provincias concentran el 42,6% de las exportaciones nacionales.

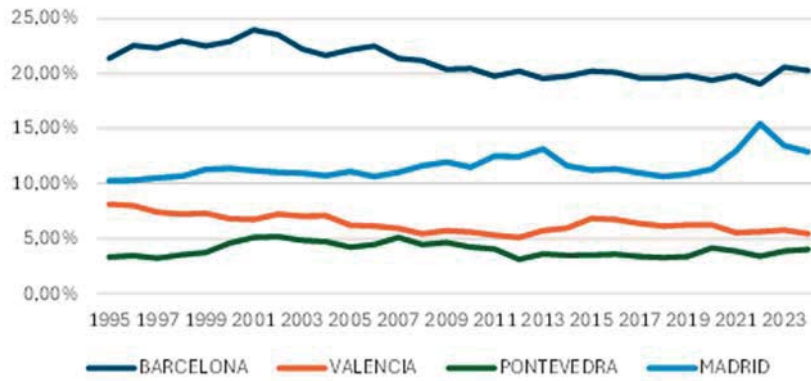
Para el resto de las provincias, la participación es poco significativa, la mayoría se concentran en volúmenes de participación inferiores al 2,5%. Además, la evolución generalizada a lo largo del periodo estudiado ha sido la de disminución de la participación de estas provincias de valores similares.

En cuanto a la evolución del número de empresas exportadoras, de modo general, la evolución es favorable a lo largo de todo el periodo, intensificándose la tendencia a partir del año 2010-2011, hasta el año 2020, cuando se reduce el número de empresas exportadoras significativamente.

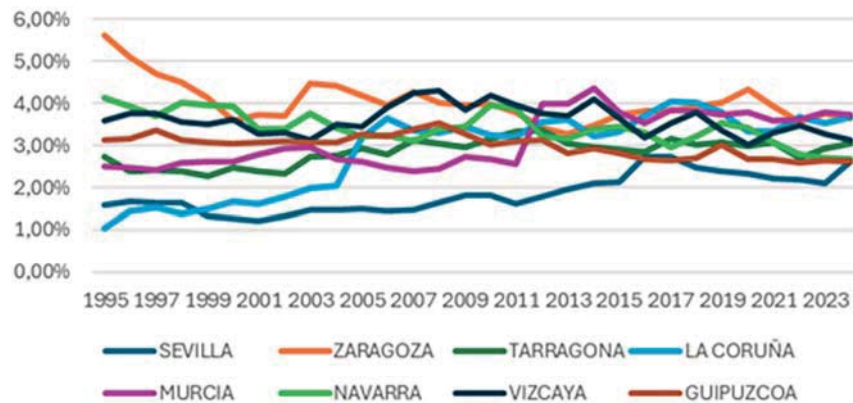
La pandemia marcó un punto de inflexión antes de que numerosas provincias alcanzaran su máximo histórico. En 2020 se produjo una fuerte reducción del comercio exterior y de la operativa de los negocios; el aumento de las empresas exportadoras en 2021 responde, en gran medida, al rebote posterior al desplome.

GRÁFICO 7.4: PROVINCIAS POR VOLUMEN EXPORTADOR (MILES DE EUROS) (2000-2024)

Provincias cuya participación en las exportaciones totales en 2024 era superior al 4%



Provincias cuya participación en las exportaciones totales en 2024 se situaba entre el 2,5% y el 4%

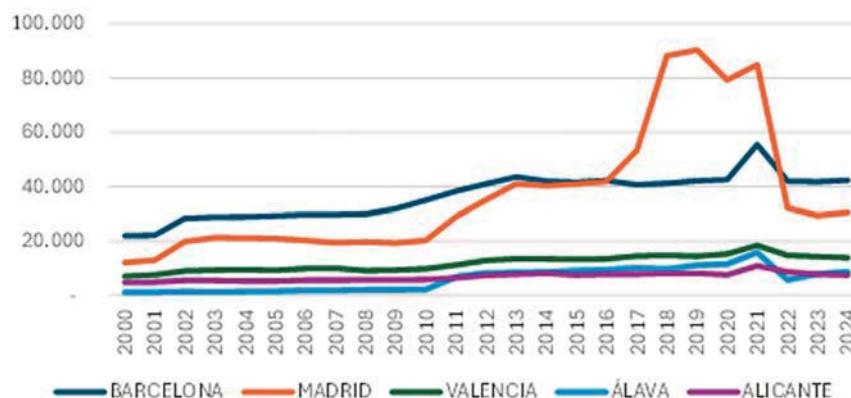


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

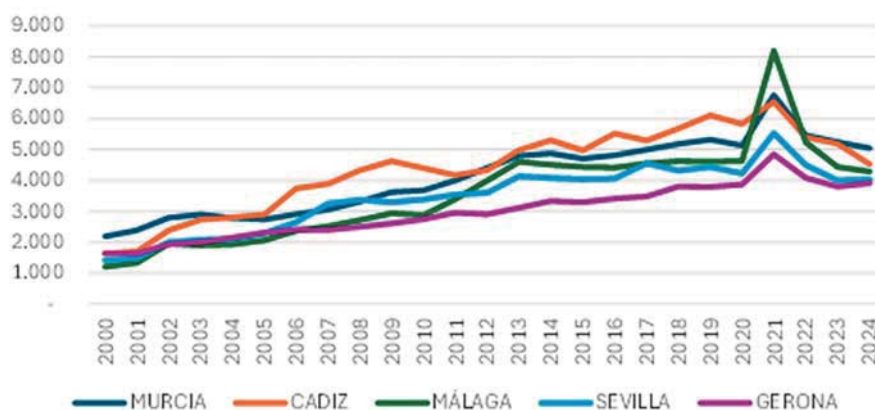
La tendencia del periodo ha sufrido una ligera corrección en los últimos años, después de la caída sufrida por la crisis de la pandemia y del pico alcanzado posteriormente, suavizando los valores de la serie en los últimos años y volviendo a la tendencia inicial en la mayoría de los casos.

GRÁFICO 7.5: NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS POR PROVINCIAS (2000-2024)

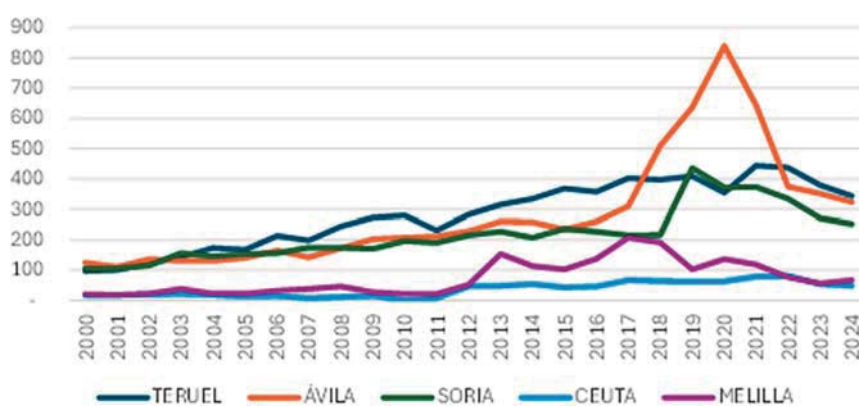
Provincias con el puesto 1 a 5 en el ranking por número de empresas exportadoras en 2024



Provincias con el puesto 6 a 11 en el ranking por número de empresas exportadoras en 2024



Provincias con el puesto 48 a 52 en el ranking por número de empresas exportadoras en 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

Las provincias de los últimos puestos muestran un número de empresas exportadoras muy reducido, condicionado en gran medida por las características del tejido empresarial de los territorios, con empresas más pequeñas y especializadas.

En lo que respecta a la tasa media anual acumulada, Álava (9,4%), Las Palmas (6,3%), Guadalajara (6,3%) y Cuenca (6,2%) son aquellas que tienen valores más elevados. En el otro extremo se sitúan Bizkaia (2,3%), Lleida (2,2%) y Alicante (1,9%).

Estudiando lo mismo para el caso de las empresas exportadoras regulares, los resultados de las provincias en los primeros puestos (1-5) son muy parecidos, en los puestos siguientes sí observamos variación.

Resulta interesante destacar que la evolución de las empresas exportadoras regulares es mucho menos volátil que la evolución de las empresas exportadoras totales. Es fácilmente observable por representar una tendencia creciente mucho más suave y menos asociada a shocks externos, sobre todo para los puestos 6-11 del ranking.

En el caso de las regulares, Álava (8,6%) y Las Palmas (7,1%) se sitúan como las provincias con TMAA más elevado, tal y como lo hacían para el caso de las empresas exportadoras totales. Les sigue Cuenca, con una tasa de 6,3%. Castellón (1,3%) y, como en el caso anterior, Alicante (1,4%) se sitúan en los niveles más inferiores.

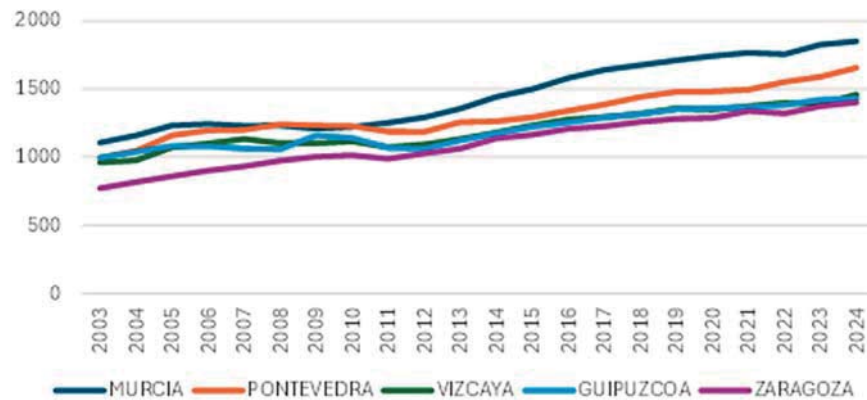
De manera generalizada, todas las provincias cuentan con una tasa positiva, lo que nos muestra la tendencia a la consolidación de las empresas españolas de las distintas provincias en los mercados internacionales, tanto en el caso de empresas regulares como en el caso de empresas no regulares.

GRÁFICO 7.6: NÚMERO DE EMPRESAS REGULARES EXPORTADORAS POR PROVINCIAS (2003-2024)

Provincias con el puesto 1 a 5 en el ranking por número de empresas exportadoras regulares en 2024



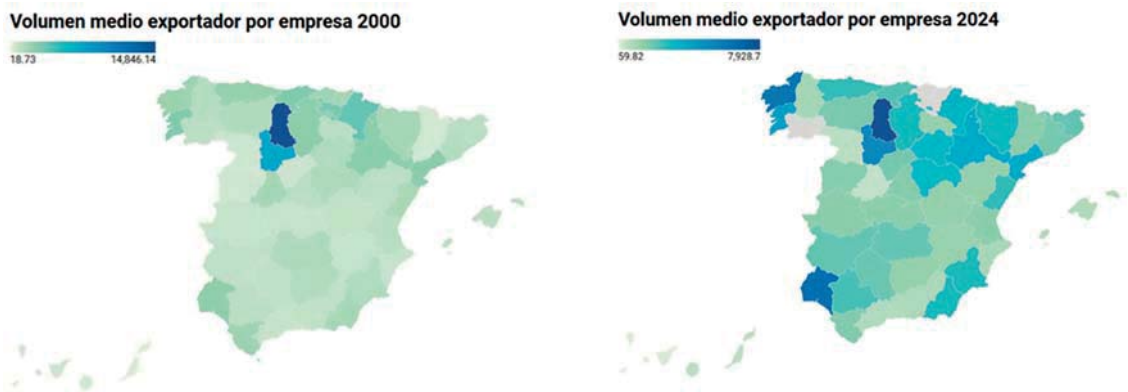
Provincias con el puesto 6 a 11 en el ranking por número de empresas exportadoras regulares en 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

Por último, se analiza el volumen medio exportador por empresa. Al comparar los valores al inicio y al final del periodo (2000-2024), se observa que el volumen medio exportador por empresa aumenta de forma generalizada en la mayoría de las provincias, con contadas excepciones. Mientras que en 2000 solo algunas provincias industriales presentaban niveles relativamente elevados, en 2024 el mapa evidencia una expansión mucho más extendida, aunque aún concentrada en las provincias de Palencia y Valladolid.

GRÁFICO 7.7: VOLUMEN MEDIO EXPORTADOR POR EMPRESA (2000 Y 2024)

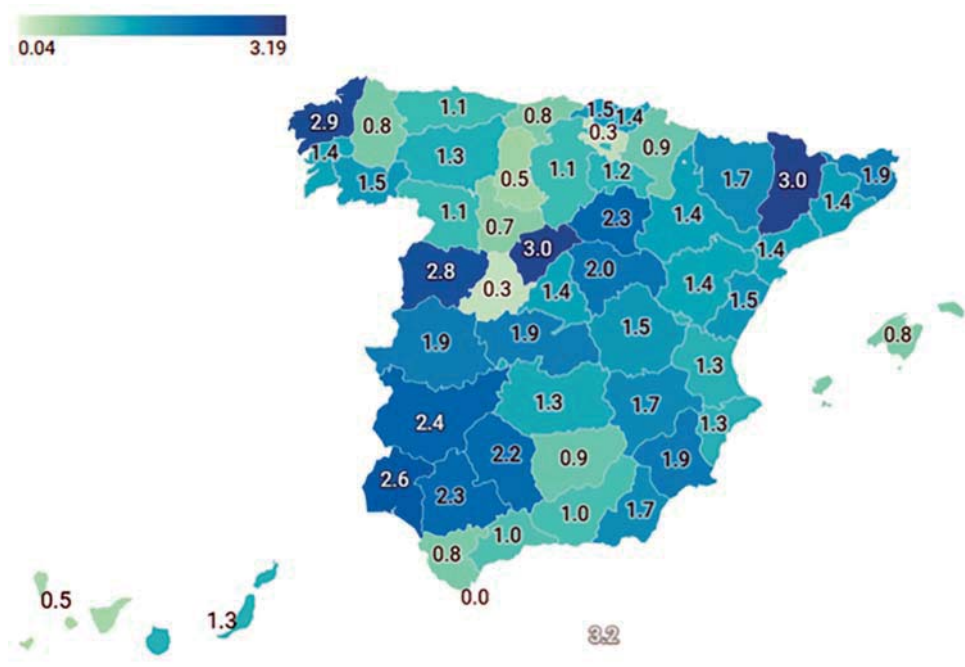


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

La relación entre un año y otro confirma este patrón, en la mayoría de los territorios el volumen medio exportador se ha multiplicado entre 1,5 y 3 veces, con especial intensidad en el centro peninsular. Estos resultados reflejan tanto el aumento del valor de las operaciones al exterior como la consolidación del tejido exportador.

Los casos excepcionalmente altos de Valladolid y Palencia se explican por un número reducido de grandes empresas con un valor exportador muy concentrado y elevado. La progresiva incorporación de otras empresas y la consiguiente disminución de la concentración empresarial ha reducido el valor medio por empresa pese a que las exportaciones totales hayan crecido y el tejido se haya diversificado.

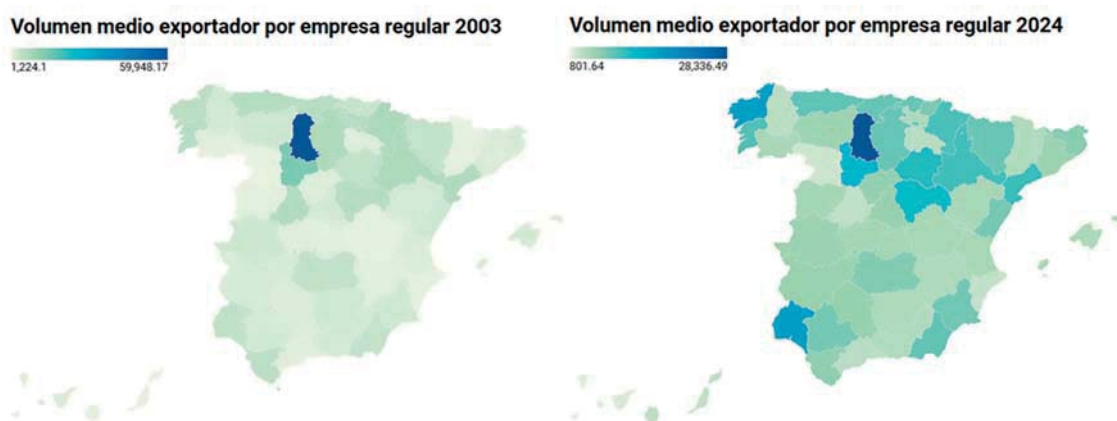
GRÁFICO 7.8: RELACIÓN DEL VOLUMEN MEDIO EXPORTADOR POR EMPRESA POR PROVINCIA (2024/2000)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

En el caso de las empresas exportadoras regulares los valores guardan una relación muy similar.

GRÁFICO 7.9: VOLUMEN MEDIO EXPORTADOR POR EMPRESA REGULAR (2003 Y 2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

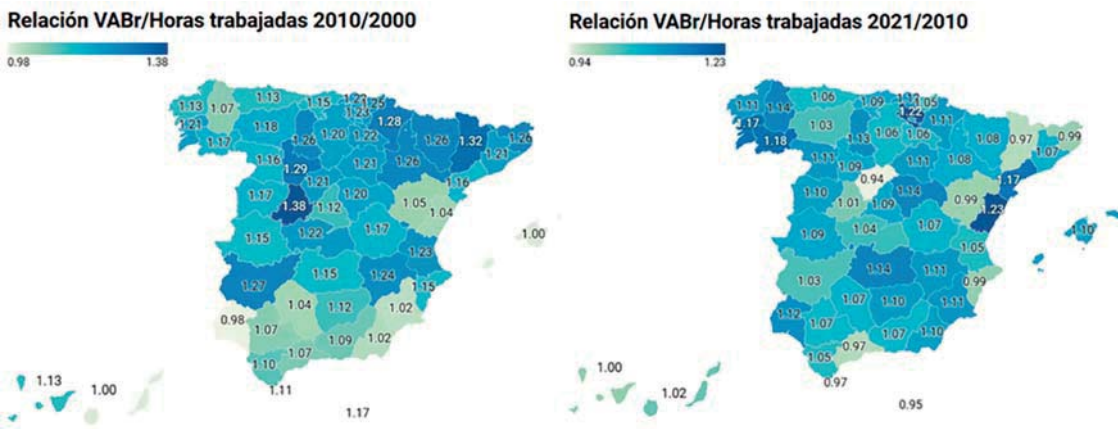


GRÁFICO 7.11: VAB REAL POR HORA TRABAJADA (2000, 2010 Y 2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2025) y el INE.

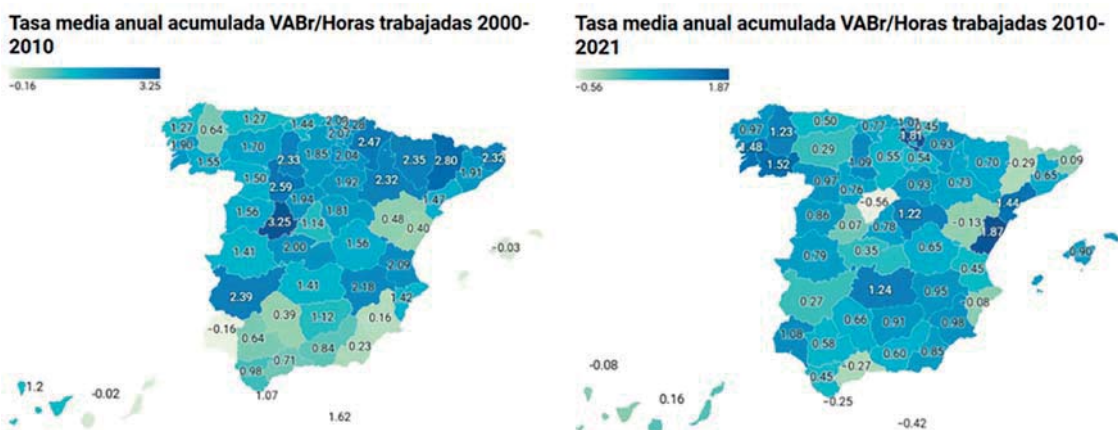
GRÁFICO 7.12: RELACIÓN ENTRE EL VAB REAL POR HORA TRABAJADA (2010/2000 Y 2021/2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2025) y el INE.

La incorporación de la **tasa media anual acumulada** aporta una perspectiva complementaria muy relevante. Los gráficos anteriormente presentados aportan una comparación directa entre dos años, sin capturar la evolución o trayectoria completa del periodo.

GRÁFICO 7.13: TMAA VABR/HORAS TRABAJADAS (2000-2010 Y 2010-2021)

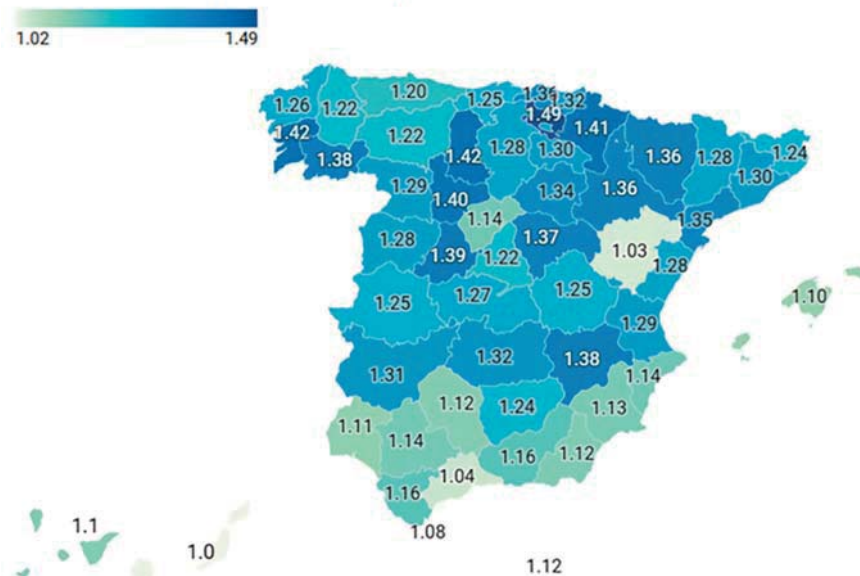


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2025) y el INE.

El análisis del periodo 2000-2010 muestra que el crecimiento fue mayor que en la segunda década, especialmente intenso en el valle del Ebro y en provincias como Ávila, Lleida, Valladolid o Badajoz. Numerosas provincias registran aumentos superiores al 2%, mientras que las provincias del sur presentan valores más bajos, en línea con lo observado en la relación 2010/2000. En la segunda década se observa una redistribución parcial de los patrones: las provincias del sur y sureste experimentan tasas de crecimiento más elevadas y otras provincias del centro y norte muestran tasas más contenidas.

En conjunto, se confirma un proceso de mejora sostenida en el que todas las provincias aumentan su productividad. El análisis acumulado para todo el periodo muestra un avance con intensidades claramente diferenciadas. Los mayores incrementos relativos, concentrados en el norte peninsular, superan con frecuencia el 40% al final del periodo de estudio. En general, estos datos muestran que, si bien la mejora ha sido general, las disparidades territoriales iniciales no han desaparecido por completo.

GRÁFICO 7.14: RELACIÓN ENTRE EL VAB REAL POR HORA TRABAJADA (2021/2000)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2025) y el INE.

En última instancia, resulta interesante estudiar la relación entre la productividad de cada provincia en comparación con la productividad nacional española. En este aspecto, se calcula el ratio entre la productividad de cada provincia y la productividad nacional española.

GRÁFICO 7.15: RELACIÓN ENTRE VABR/HORAS TRABAJADAS PROVINCIAS/ESPAÑA (2000, 2010 Y 2021)



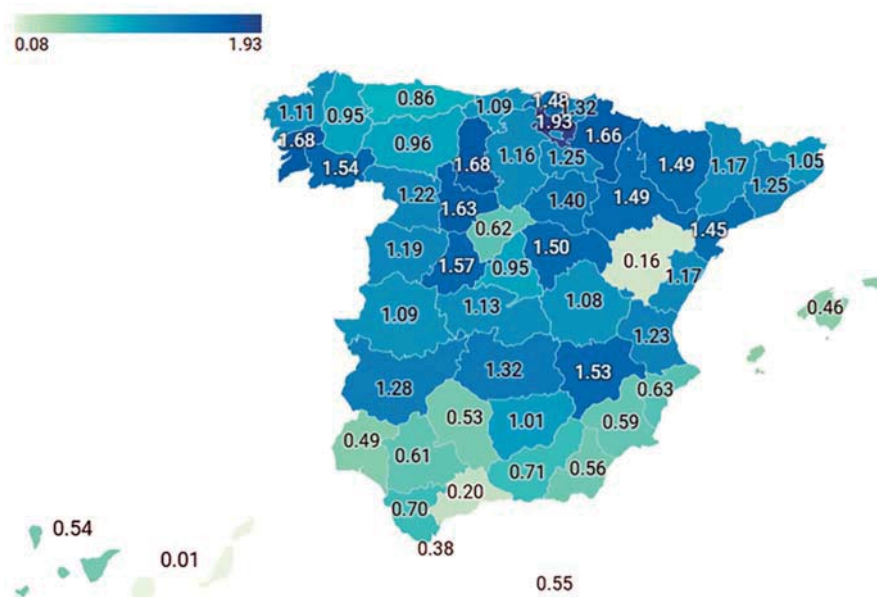
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2025) y el INE.

El análisis de este ratio muestra que la magnitud de las diferencias territoriales respecto a la productividad nacional varía de forma moderada. En 2000, la mayoría de las provincias se sitúan ligeramente por debajo del valor nacional, con solo algunos territorios superándolo de forma clara (Madrid, Sevilla y Tarragona). En 2010, la distribución es similar, aunque con menos dispersión y con una concentración de valores elevados en el noreste peninsular. En 2021, la evolución se mantiene, aun con ligeros ascensos en provincias del sur y en Galicia.

En definitiva, aunque la productividad haya tenido tendencia ascendente en todos los territorios, la posición relativa de cada provincia respecto al valor agregado nacional permanece relativamente estable a lo largo del tiempo, sin alteraciones profundas en la estructura territorial de la productividad.

La tasa media anual acumulada para todo el periodo de estudio (2000-2021) confirma este crecimiento sostenido: la mayoría de las provincias superan el 1% anual y varias superan holgadamente el 1,5%, consolidando una trayectoria de mejora productiva. Conviene destacar algunos casos próximos al estancamiento: Las Palmas (0,0%) y Teruel (0,2%), seguidos del resto de islas, Ceuta y Melilla.

GRÁFICO 7.16: TMAA VABR/HORAS TRABAJADAS (2000-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España, RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2025) y el INE.

En conjunto, este último mapa muestra que, si bien la productividad ha aumentado de forma generalizada, no solo hay diversidad entre provincias a nivel de valor sino también en cuanto a velocidad de crecimiento se refiere.

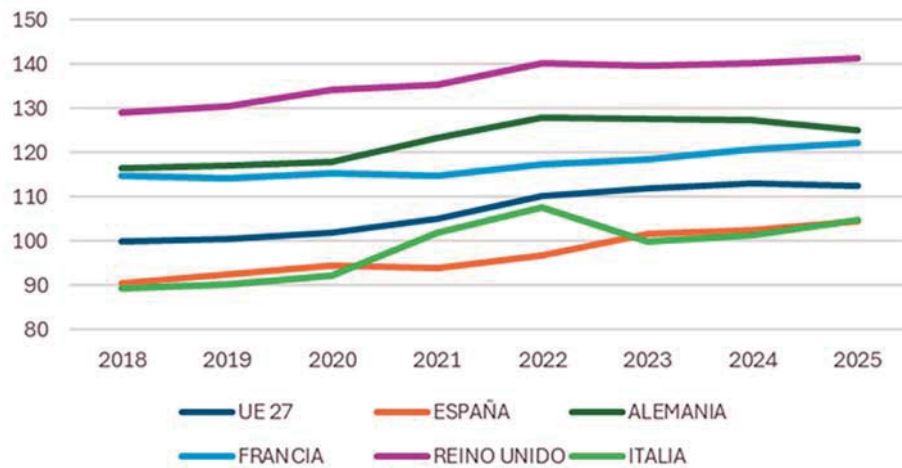
## 4. Innovación

Con periodicidad anual, la Comisión Europea desarrolla un informe de innovación evaluando y comparando datos de innovación de los diferentes países de la Unión Europea y de otros países de interés. Permitiendo así tener una visión general de los puntos fuertes y débiles relativos de los diferentes países, de la evolución y comparación a lo largo del tiempo.

De manera general, el indicador de innovación mide cuestiones muy diversas, relativas a los recursos humanos, digitalización, inversión empresarial, activos intangibles, etcétera.

España es considerada un "innovador moderado", situándose en el puesto 15º entre los Estados miembros de la Unión y en el puesto 19º si se amplía la comparación a países vecinos. Dentro de su grupo de innovación, se sitúa por encima de la media de los "innovadores moderados", con un valor del indicador del 92,7% (indexado a la UE en 2025), frente al 85,9% del grupo.

GRÁFICO 7.17: RESULTADOS DEL "EUROPEAN INNOVATION SCOREBOARD" PARA ESPAÑA Y PAÍSES SELECCIONADOS (2018-2025) (INDICADORES INDEXADOS A UE 2018)

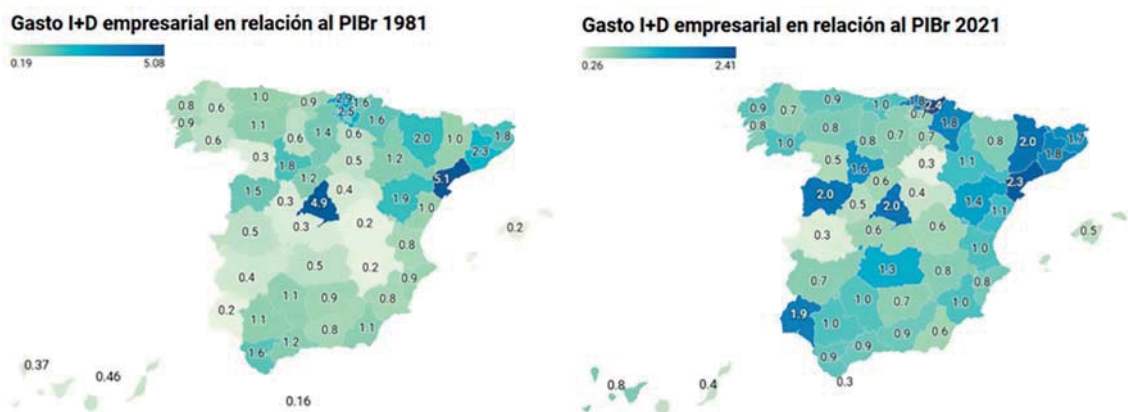


Fuente: Comisión Europea y elaboración propia.

España avanza en la convergencia respecto a la UE y al resto de países seleccionados, y muestra una tendencia de aumento del valor del indicador en los últimos años. Dentro de esta mejora, uno de los bloques que más ha avanzado con respecto a 2024 es el de *Resource and labor productivity* (productividad laboral y de los recursos). Sin embargo, pese al progreso, aún existe margen para acercarse a los niveles de los líderes europeos.

El tamaño de las empresas españolas —en la mayoría de los casos, pymes— es un factor determinante que condiciona la capacidad de innovación del tejido productivo. Además, la concentración territorial de grandes empresas en determinadas provincias contribuye a explicar las diferencias provinciales en inversión empresarial en I+D (investigación y desarrollo).

GRÁFICO 7.18: GASTO EN I+D DE LAS EMPRESAS POR PROVINCIA CON RELACIÓN AL PIB REAL PROVINCIAL

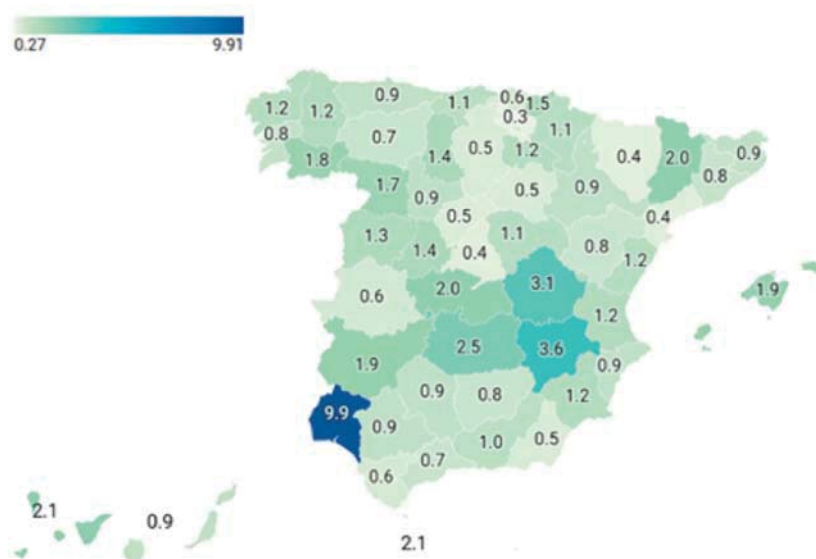


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

Entre 1981 y 2021, como ya se comentó en el capítulo seis, el peso del gasto en I+D empresarial ha disminuido del 1,9% al 1,4% a nivel nacional. Este resultado se explica, en parte, por un crecimiento del PIB más intenso que el del gasto empresarial en I+D y por la transformación de la estructura económica hacia un mayor peso del sector servicios. En este periodo, dos provincias destacan por el peso del gasto empresarial en I+D en relación con el PIB provincial: Madrid y Tarragona. En 2021, las provincias con mayor intensidad relativa son Gipuzkoa (2,4%), Tarragona (2,3%), Lleida (2,0%), Madrid (2,0%) y Salamanca (2,0%). Por el contrario, los menores niveles se registran en Soria (0,3%), Cáceres (0,3%) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (0,3%).

En cuanto a la variación entre 2021 y 1981, destaca el caso de Huelva, con un ratio de 9,9, pasa de ser una de las provincias con menor gasto en I+D con relación al PIB a convertirse en una de las provincias cuya relación entre gasto y PIB es mayor. Cuenca (3,1) y Albacete (3,6) también presentan aumentos significativamente elevados a los del resto de provincias.

GRÁFICO 7.19: RELACIÓN ENTRE EL GASTO EN I+D DE LAS EMPRESAS POR PROVINCIA CON RELACIÓN AL PIB REAL PROVINCIAL

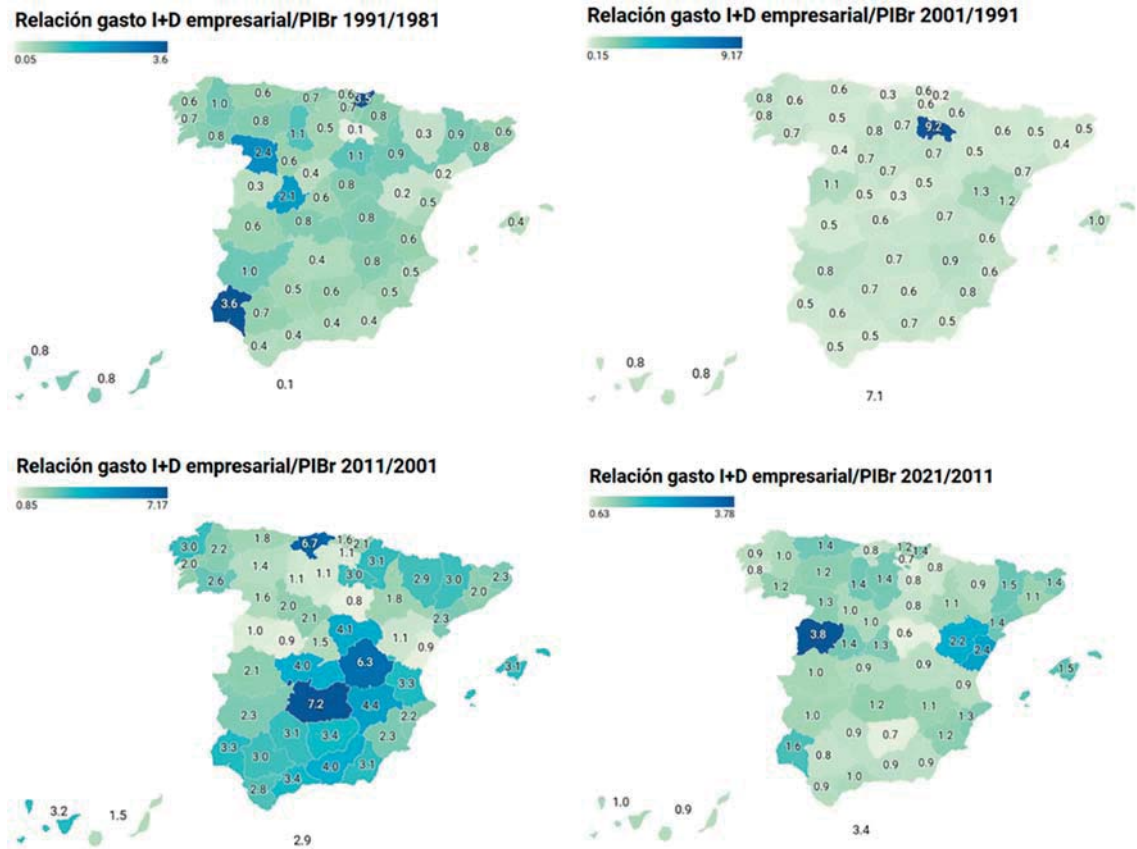


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

Si estudiamos la **variación por décadas**, podemos apreciar mejor la intensidad y la evolución de los cambios. En términos generales, la década de 2001 al 2011 constituye un importante cambio tanto por magnitud como por extensión territorial del crecimiento, se comienzan a ver ciertas dinámicas territoriales.

Entre 1981 y 1991, la relación mostró un patrón de **crecimiento muy moderado**, salvo en las provincias de Huelva, Gipuzkoa, Zamora y Ávila, que experimentaron un aumento más intenso. En la década siguiente (1991-2001), el **incremento medio es considerablemente menor** y muy homogéneo; destaca únicamente el caso de La Rioja (de 0,1% en 1991 a 0,3% en 2001). **A partir del año 2000 el crecimiento es más significativo**. La TMAA media de todas las provincias es de -1,3% para 1981-1991 y de -1,0% para 1991-2001; las décadas siguientes, sin embargo, registran valores de 2,1% y 0,3% respectivamente. El crecimiento a partir del año 2000 es relevante porque el incremento fue generalizado, aunque destaquen las provincias de Ciudad Real, Cantabria y Cuenca. Además, algunas provincias que habían evolucionado menos en décadas anteriores lo hicieron proporcionalmente más en esta etapa, con cierta concentración en el sur peninsular. **Por último, en 2011-2021 disminuye de nuevo el crecimiento medio**: el sur pierde fuerza relativa y destacan los casos de Salamanca (3,8) y Castellón (2,4).

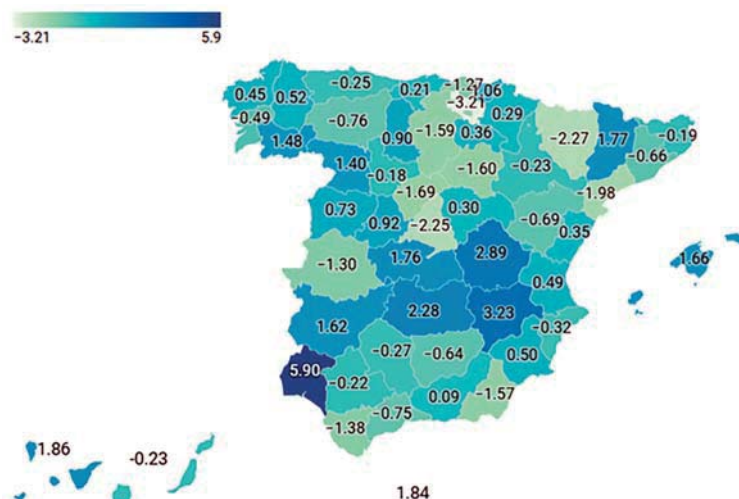
GRÁFICO 7.20: COMPARATIVA ENTRE LAS DISTINTAS DÉCADAS, 1981-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

La tasa media anual acumulada para todo el periodo (1981-2021), que mide la relación entre el gasto empresarial en I+D y el PIB considerando todos los años de estudio, muestra valores negativos en la mayoría de las provincias y un valor medio de crecimiento anual del 0,2%. En conjunto, se observa una pérdida relativa del esfuerzo innovador en la estructura económica de los territorios, con el crecimiento concentrado en algunos lugares: determinadas provincias sí presentan un crecimiento positivo sostenido y compensan el retroceso relativo de otras.

GRÁFICO 7.21: TASA MEDIA ANUAL ACUMULADA I+D EMPRESARIAL CON RESPECTO AL PIBR, 1981-2021

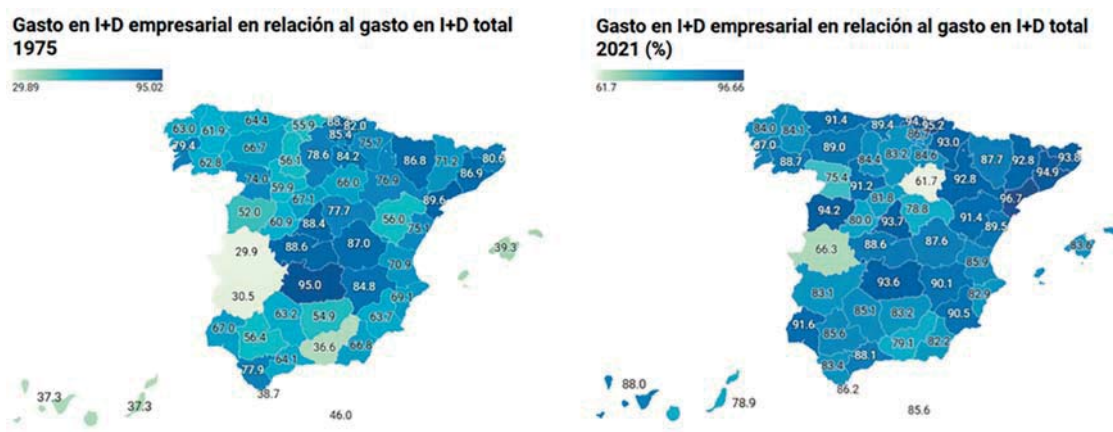


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

Cuando se examina el gasto en I+D de cada provincia en función de si es un gasto público o privado, la evolución de la participación empresarial en el gasto total en I+D creció en 49 de las 52 provincias entre el año 1975 y el 2021 (94,3%), a excepción de Soria (descenso de -4,3 puntos porcentuales), Ciudad Real (-1,4 PP) y Toledo (-0,1 PP).

En lo que a la situación en 2021 respecta, las provincias de Tarragona (96,7%), Gipuzkoa (95,2%), Barcelona (94,9%) y Salamanca (94,2%), se sitúan como aquellas con mayor porcentaje de inversión en I+D empresarial en relación con el total. Las provincias de Soria (61,7%) y Cáceres (66,3%) son las que se sitúan con un mayor nivel de inversión por parte del sector público.

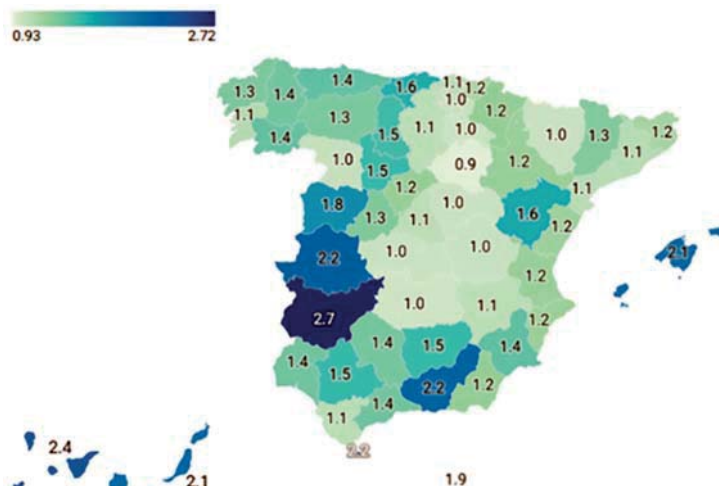
**GRÁFICO 7.22: GASTO EN I+D EJECUTADO POR LAS EMPRESAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN I+D PROVINCIAL TOTAL (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

En provincias como Cáceres, Badajoz, Salamanca o Teruel, el incremento relativo del peso de la I+D empresarial en relación con el total resulta especialmente intenso. Este resultado es relevante porque no se trata de territorios históricamente identificados como núcleos de innovación empresarial. En conjunto, la evidencia apunta a una recomposición de los agentes que ejecutan el gasto en I+D, con una mayor presencia relativa de las empresas en el esfuerzo innovador.

**GRÁFICO 7.23: GASTO EN I+D EJECUTADO POR LAS EMPRESAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN I+D PROVINCIAL TOTAL, RELACIÓN 2021/1975**

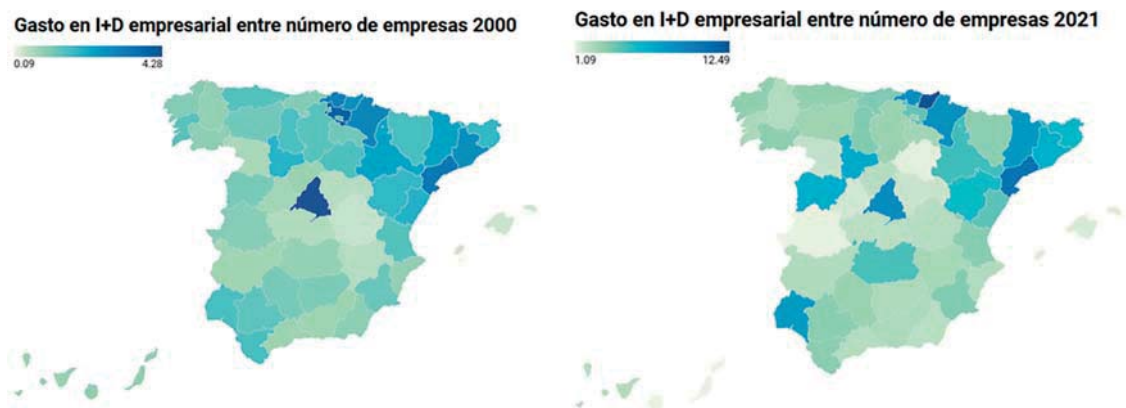


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

Como otro factor determinante –además del tamaño empresarial– destaca la composición sectorial del tejido productivo de cada provincia. Los territorios en los que la industria tiene mayor peso económico suelen presentar un mayor potencial de crecimiento de la inversión en I+D. Provincias como Madrid, Tarragona, Navarra, Gipuzkoa o Valladolid han tendido históricamente a generar un mayor esfuerzo innovador por la concentración de actividad industrial. Por el contrario, territorios con un tejido más orientado al sector servicios o al sector primario suelen mostrar menores posibilidades de avance en esta materia.

Siguiendo con el razonamiento de cómo puede afectar el tejido productivo y el tipo de industria a la inversión en I+D, se estudia la relación y la evolución en los últimos diez años del gasto en I+D empresarial y el número de empresas en cada provincia.

GRÁFICO 7.24: RELACIÓN ENTRE EL GASTO EN I+D EMPRESARIAL Y EL NÚMERO DE EMPRESAS, POR PROVINCIA

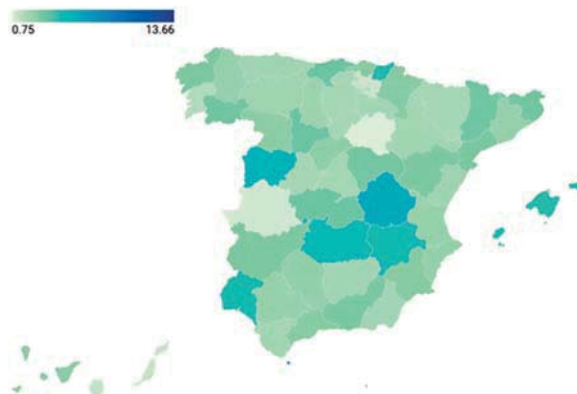


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

A principios de siglo, las empresas madrileñas presentaban la inversión media en I+D más elevada, con un valor aproximado de 4,3 miles de euros por empresa. Les siguen Álava (3,8) y Tarragona (3,3). Son valores, sin duda, bajos. No obstante, esta magnitud debe interpretarse con cautela: no todas las empresas realizan actividades de I+D y el tejido empresarial español está compuesto mayoritariamente por pymes. Por tanto, esta medida es agregada y no refleja necesariamente el esfuerzo de las empresas que efectivamente invierten en I+D. Para 2021, el valor medio es de 3,8 miles de euros por empresa, con máximos muy concentrados en Gipuzkoa (12,5), Tarragona (10,5), Madrid (8,7) y Navarra (8,4). El resto presenta un nivel muy homogéneo.

Si comparamos la relación entre el gasto empresarial en I+D y el número de empresas en 2021 con la del año 2000, observamos que la evolución relativa ha sido bastante similar en la mayoría de provincias. El promedio al-

GRÁFICO 7.25: RELACIÓN ENTRE EL GASTO EN I+D EMPRESARIAL Y EL NÚMERO DE EMPRESAS, COMPARATIVA 2021/2000



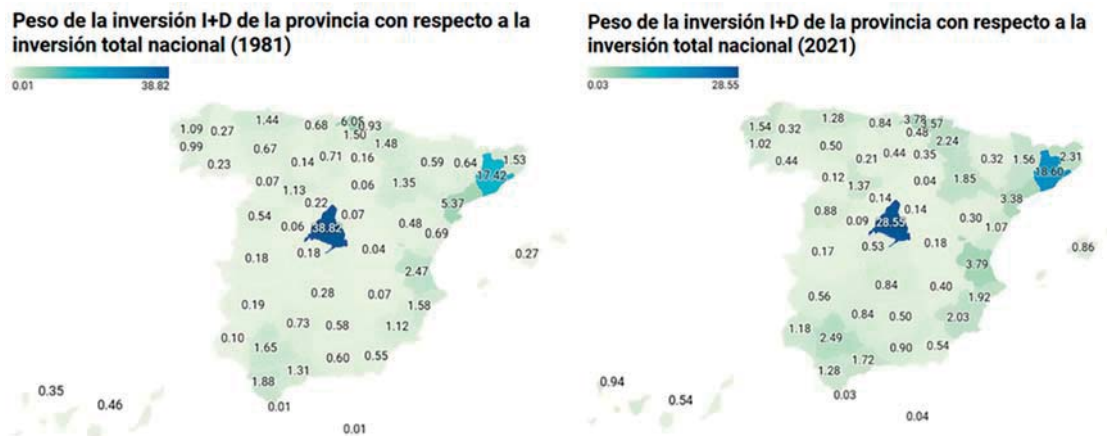
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, estadísticas del Comercio exterior.

canza 3,2 y la mediana 2,6. No obstante, existen casos con una evolución más notable, como las ciudades autónomas de Ceuta (ratio de 9,4) y Melilla (13,66).

Por último, a fin de considerar la participación de cada provincia con respecto a la inversión en I+D nacional total, se estudia el peso de la inversión en I+D provincial con respecto al total nacional y, adicionalmente, el ratio entre el gasto en I+D empresarial provincial con respecto al gasto en I+D nacional.

Para el primer caso, los resultados se mantienen bastante estables a lo largo del periodo. En este documento se muestran los resultados para 1981 y 2021. Madrid concentra el mayor porcentaje de inversión empresarial en I+D, con un 38,8% en 1981 y un 39,2% en 2021. Le sigue Barcelona, con valores del 17,4% y el 22,5% respectivamente, ganando notoriedad relativa en los últimos años. Cabe mencionar también Bizkaia, en tercer lugar en ambos años, con un 6,1% y un 4,6% respectivamente.

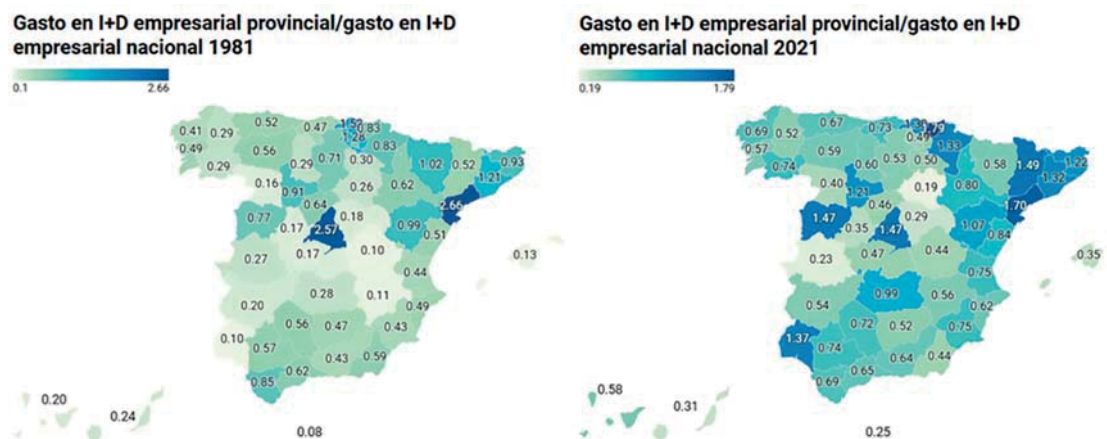
**GRÁFICO 7.26: PESO DE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D PROVINCIAL CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D NACIONAL, AÑOS 1981 Y 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA, Ivie e INE.

En el segundo caso, al estudiar la distribución del gasto empresarial en I+D, se obtiene información adicional entre provincias. En 1981, el gasto se concentraba principalmente en Madrid y Barcelona, polos claramente dominantes y con poco dinamismo en el resto. En 2021, se aprecia una estructura algo más diversificada, con Madrid y Barcelona perdiendo protagonismo en favor de nuevos focos de actividad innovadora, como Huelva, Salamanca o las provincias del valle del Ebro.

**GRÁFICO 7.27: GASTO EN I+D EMPRESARIAL PROVINCIAL CON RELACIÓN AL GASTO EN I+D EMPRESARIAL TOTAL NACIONAL, AÑOS 1981 Y 2021**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BBVA e Ivie.

## 5. Comentarios finales

Como se ha expuesto en la introducción de este capítulo, la internacionalización, la productividad y la innovación son cuestiones clave en el desarrollo económico del país, impulsadas en buena medida por las empresas del tejido nacional, sus directivos y empleados. A pesar de las disparidades entre provincias al inicio del periodo de estudio, se observan evidencias de cierta convergencia y de una mayor diversificación territorial en internacionalización, productividad e innovación.

En materia de internacionalización, se observa que las provincias con una mayor tradición exportadora se vuelven más intensivas en los mercados exteriores, mientras que aquellas con menor peso exportador inicial experimentan avances significativos, aunque sin llegar a cerrar completamente la brecha. El resultado es un aumento claro de la proyección del tejido empresarial hacia el exterior, con un crecimiento del número de empresas exportadoras (regulares y no regulares). Las exportadoras regulares, menos sensibles a shocks cíclicos, ganan protagonismo relativo, lo que sugiere una mayor consolidación de las empresas en los mercados internacionales.

Álava (80,1%), Huelva (65,9%) y Pontevedra (64,8%) destacan en volumen exportador como porcentaje del PIB en 2023. Segovia, Teruel y Cuenca son las que poseen una tasa media anual acumulada (2000-2023) mayor, con valores de 8,6%; 7,9% y 6,9% respectivamente. En lo relativo al número de empresas exportadoras, Madrid y Barcelona son líderes y las provincias con mayor crecimiento son Álava (tasa media anual acumulada 2000-2024 de 9,4%), Las Palmas (6,3%), Guadalajara (6,3%) y Cuenca (6,2%).

En lo relativo a la productividad, el aumento observado en las últimas décadas está vinculado a los procesos de internacionalización y apertura económica, favoreciendo así la mejora productiva. En 2021, provincias como Tarragona, Madrid, Álava o Bizkaia superan los 35 euros por hora trabajada. En este escenario, si bien la modernización productiva se ha extendido y la mayor parte de provincias avanzan en paralelo, aún se mantiene su posición relativa dentro de las diferencias territoriales existentes.

Por último, en inversión empresarial en I+D, el tamaño de las empresas —así como el sector de actividad predominante— actúa como condicionante clave. Entre 1981 y 2021, el peso nacional del gasto empresarial en I+D sobre el PIB ha disminuido del 1,9% al 1,4%, y la tasa media anual acumulada del periodo se sitúa en torno al 0,2%. En 2021 destacan Gipuzkoa (2,4%), Tarragona (2,3%), Lleida (2,0%), Madrid (2,0%) y Salamanca (2,0%) como provincias con mayor intensidad relativa de gasto empresarial en I+D. En paralelo, el peso del gasto empresarial en I+D en relación con el gasto total en I+D aumenta de forma generalizada, destacando Tarragona (96,7%), Gipuzkoa (95,2%), Barcelona (94,9%) y Salamanca (94,2%).



## CONCLUSIONES

A lo largo del periodo analizado (1975-2025), las provincias españolas han recorrido un camino marcado por cambios profundos en el que cada territorio ha debido responder a desafíos propios y a transformaciones económicas y sociales de calado. Desde la consolidación del marco democrático, pasando por la integración europea y los sucesivos procesos de apertura y modernización, junto con profundas transformaciones institucionales, productivas y territoriales, hasta la adaptación a un entorno globalizado, las provincias han ido ajustando su estructura productiva, modernizando sus sectores clave y redefiniendo su papel en un país que no deja de evolucionar.

Este proceso no ha sido lineal, ni uniforme, sino acumulativo, dando lugar a trayectorias provinciales diferenciadas en las que las condiciones de partida y la capacidad de adaptación han influido de forma decisiva en la intensidad y el sentido de los cambios observados. Estas trayectorias nos reflejan una vez más una España plural, donde la diversidad territorial actúa simultáneamente como una fortaleza y como una tarea constante para avanzar en cohesión.

Los resultados obtenidos muestran que, pese a partir de situaciones muy distintas, la mayoría de las provincias han logrado mejoras apreciables en distintos ámbitos de bienestar, dotaciones públicas, tejido empresarial y capacidad competitiva. Aunque persistan diferencias que se puedan clasificar entre las estructurales, las dinámicas observadas indican que, aunque con ritmos distintos, el conjunto del territorio ha avanzado hacia un modelo económico más sólido, abierto y capaz de aprovechar nuevas oportunidades.

Al mismo tiempo, el análisis pone de relieve la necesidad de abordar con decisión los desequilibrios territoriales, los desafíos demográficos, la despoblación rural, la concentración económica en áreas metropolitanas y la desigual velocidad de adaptación tecnológica y productiva.

Por todo ello, las conclusiones generales de este estudio que ahora presentamos no solo sintetizan el camino recorrido, sino que quieren ofrecer una base para la reflexión estratégica sobre el modelo territorial del futuro desde una perspectiva integral, en la que las políticas públicas tengan en cuenta las trayectorias, las capacidades y las necesidades específicas de cada provincia. De este modo, el análisis desarrollado contribuye a una visión más coherente del desarrollo territorial, orientada a promover un avance equilibrado, inclusivo y sostenible en el conjunto de las provincias españolas. En cualquier caso, los datos y su lectura sosegada, con perspectiva, también nos trasladan una historia, si se quiere con luces y sombras, pero de éxito y avance provincial en el período 1975-2025.

A continuación, y sin el ánimo de ser muy exhaustivos, el lector que así lo desee puede acudir a cada uno de los capítulos para una mayor información y análisis, vamos a destacar los rasgos o conclusiones genéricas más relevantes de cada capítulo.

- El análisis territorial y demográfico de las provincias españolas a lo largo del periodo 1975-2025 confirma que la estabilidad del mapa provincial ha convivido con transformaciones profundas en la distribución y dinámica de la población. Pese a que la división administrativa del año 1833 ha permanecido prácticamente intacta, el uso y el significado funcional de la provincia han evolucionado en paralelo al propio Estado. Durante estas cinco décadas, las provincias se han enfrentado a ritmos de crecimiento muy diferentes, configurando un panorama donde el litoral mediterráneo, los archipiélagos y las grandes áreas urbanas –Madrid y Barcelona especialmente– concentran buena parte del incremento demográfico, mientras que amplias zonas del interior peninsular han visto consolidarse un proceso sostenido de pérdida de habitantes. Esta divergencia no solo

resume la evolución demográfica reciente, sino que también anticipa el tipo de tensiones territoriales que condicionan la planificación económica y la provisión de servicios públicos. En este marco, el territorio deja de ser únicamente un marco físico o administrativo para convertirse en un factor que condiciona la escala de los mercados, la provisión de servicios y las posibilidades de desarrollo económico de cada provincia.

A su vez, la estructura por edades refleja un giro demográfico de alcance. El retroceso de la población infantil y el avance de la población mayor de 65 años se observan de manera generalizada, aunque con intensidades desiguales según la provincia. En los territorios con menor dinamismo —particularmente en el noroeste y parte del interior—, el envejecimiento se combina con tasas de natalidad reducidas y con la salida de población joven, generando una pirámide regresiva. En contraste, las provincias con mayor atracción migratoria o con economías más dinámicas han logrado mantener estructuras demográficas relativamente más equilibradas. En conjunto, el periodo analizado deja una conclusión clara, la variable demográfica se ha convertido en un eje central para comprender la desigual evolución provincial, y será determinante para interpretar las oportunidades y los desafíos que cada territorio afrontará en las próximas décadas.

- Por otra parte, la **evolución jurídica** de la provincia entre 1975 y 2025 muestra el tránsito desde una institución en cierta forma subordinada y homogénea hacia un nivel intermedio constitucionalmente garantizado, flexible y adaptado a la diversidad territorial española. La combinación de la garantía institucional, la legislación básica y la doctrina constitucional ha permitido consolidar un modelo plural —diputaciones, cabildos, *consells* y comunidades uniprovinciales— que, pese a su heterogeneidad formal, comparte un mismo núcleo funcional orientado a sostener al municipalismo y asegurar la cohesión territorial.

Paralelamente, la provincia ha experimentado una profunda **transformación funcional**, de un modelo centrado en obras públicas y servicios básicos ha evolucionado hacia una infraestructura institucional que presta asistencia técnica, gestiona servicios supramunicipales, impulsa la modernización —incluyendo la digitalización— y actúa como plataforma operativa para políticas autonómicas, estatales y europeas. Esta especialización se apoya en un perfil financiero estable —baja deuda, fuerte peso de ingresos corrientes y mantenimiento de la inversión— que permite compensar desigualdades derivadas de la despoblación, la dispersión municipal y la limitada capacidad administrativa de numerosos ayuntamientos.

En conjunto, la provincia se confirma como una pieza imprescindible de la gobernanza multinivel, agrega capacidades, territorializa políticas, garantiza continuidad administrativa y equilibra el acceso a servicios públicos en un sistema local algo más fragmentado. En definitiva, la provincia actúa como el nivel que permite traducir la acción pública en resultados efectivos sobre el territorio, conectando proximidad, capacidad técnica y escala operativa. Los retos emergentes —transición digital, reto demográfico, gobernanza climática y coordinación interadministrativa— no debilitan su papel, sino que refuerzan la necesidad de una escala intermedia capaz de producir eficiencia y cohesión en un Estado autonómico maduro y territorialmente distinto o diferente a algunos niveles.

- En relación con la **evolución provincial del crecimiento económico** entre 1975 y 2025 se confirma que la expansión real del PIB y del PIB por habitante ha sido significativa, aunque no siempre plenamente homogénea. A lo largo de cinco décadas, el país ha experimentado una convergencia parcial en los niveles de renta real por habitante, donde sí que las distancias extremas se reducen y buena parte del territorio mejora de manera sostenida. Sin embargo, esta aproximación no elimina la que podríamos denominar “jerarquía histórica” del sistema económico, que continúa situando a varios núcleos urbano-industriales en posiciones destacadas, mientras que otras provincias mantienen avances más modestos pese al crecimiento general de los niveles de bienestar. Es decir, todas mejoran pero las que estaban adelantadas también mejoran; esto en principio no es un dato en sí negativo, demuestra que se acortan las distancias pero a su vez todas avanzan.

Si nos centramos en el análisis estructural del VAB este nos indica que la verdadera transformación de fondo no reside solo en cuánto crece cada provincia, sino en cómo cambia su base productiva. La **terciarización** se consolida como el rasgo dominante del periodo, los servicios explican casi toda la expansión neta, mientras que la industria se concentra territorialmente y la construcción revela una marcada sensibilidad cíclica. Estas dinámicas sectoriales explican por qué provincias con estructuras más diversificadas o con servicios avanzados muestran trayectorias más estables, mientras que territorios dependientes de agricultura, industria madura o construcción experimentan oscilaciones más acusadas y un menor arrastre productivo.

Finalmente, en este bloque macroeconómico, vemos que la relación entre **población y empleo** revela una cierta reordenación territorial. Las áreas metropolitanas y litorales concentran oportunidades laborales y atraen población, reforzando su papel como provincias “imán”, mientras que otros territorios ganan población sin generar empleo proporcional y se configuran como espacios predominantemente residenciales. En contraste, parte del interior pierde población y empleo de forma simultánea, evidenciando una contracción mantenida más difícil de revertir. El resultado global es un país más terciario y más convergente en algunas magnitudes básicas, pero también algo más polarizado en términos de centralidad económica y funcional, donde la movilidad laboral actúa como mecanismo clave de articulación territorial.

- La evolución del **mercado laboral provincial** entre 1975 y 2025 muestra una foto dual; por un lado, un crecimiento generalizado de la población potencialmente activa (PPA) y de la población activa (PA) en la mayoría de territorios; por otro, una concentración muy marcada de ese dinamismo en provincias metropolitanas y litorales. La expansión de la PPA y de la PA es especialmente intensa en Málaga, Las Palmas, Illes Balears, Almería o Alicante, donde el peso del sector servicios, el turismo y la inmigración han actuado como motores de crecimiento sostenido. En contraste, provincias del interior y del noroeste –Ourense, Lugo, Zamora o León– experimentan retrocesos absolutos tanto en PPA como en PA, reflejo de dinámicas demográficas regresivas y de la pérdida de actividades tradicionales. A pesar de estas diferencias, el periodo presenta una cierta homogeneización en los ratios clave (PPA/población y PA/población), lo que indica una convergencia funcional en la estructura laboral, aunque con desigual intensidad según territorio.

Como ya vimos en anteriores estudios, la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo constituye el cambio estructural más profundo del periodo, duplicándose la tasa de actividad femenina y transformando por completo la composición de la fuerza laboral. Sin embargo, este avance convive con una brecha territorial, mientras provincias como Córdoba, Huelva, Albacete o Madrid registran incrementos superiores a 30 puntos en la tasa femenina, territorios como Ourense y Lugo presentan retrocesos netos, queriendo quizás explicar que las diferencias demográficas y sectoriales influyen decisivamente en las oportunidades laborales. Por su parte, la población ocupada crece con fuerza en las provincias más dinámicas y cae en varias del interior, reforzando un mapa laboral donde la convergencia estructural coexiste con divergencias espaciales persistentes en la capacidad de generar empleo.

- Por lo que respecta al **sistema educativo** español, sabemos que éste ha experimentado en cinco décadas una destacada transformación, caracterizada por la extensión de derechos educativos, la descentralización progresiva hacia las comunidades autónomas y una sucesión continua de reformas orientadas a mejorar calidad y equidad, y a adaptarse al contexto económico-social cambiante. Desde la LOGSE hasta la LOMLOE, pasando por los distintos marcos universitarios culminados en la LOSU, el modelo actual combina autonomía territorial con criterios estatales comunes que garantizan la homologación del sistema. Esta arquitectura, aunque compleja, ha permitido adaptar la oferta formativa a realidades culturales y lingüísticas diversas, manteniendo al mismo tiempo un marco cohesionado de títulos, currículos y estándares de calidad.

Junto a ello, la financiación educativa y los indicadores de esfuerzo público muestran avances claros, pero también algunas desigualdades territoriales persistentes. Aunque el gasto por alumno y el volumen total de

recursos han aumentado de forma significativa en todo el país, mostrando un crecimiento sostenido, aunque condicionado por el momento del ciclo económico, los contrastes autonómicos siguen apareciendo. Comunidades como el País Vasco, Navarra o Cantabria se sitúan sistemáticamente por encima de la media, mientras que otras mantienen niveles más bajos. Tendencias similares se observan en ratios profesor/alumno, escolarización pública/privada y esfuerzo económico de las familias, lo que evidencia que, pese a los avances en cohesión –entre ellos la consolidación del sistema de becas y ayudas al estudio como instrumento fundamental para la igualdad de oportunidades– el territorio continúa condicionando la disponibilidad de recursos y de los resultados educativos, con contrastes entre provincias que comparten un mismo marco normativo y competencial.

Esta realidad refuerza la interpretación de los resultados educativos como un fenómeno condicionado no solo por las políticas autonómicas, sino también por factores estructurales de ámbito local. El análisis a escala provincial nos ha permitido, por tanto, identificar la existencia de diferentes estadios territoriales relativamente estables en el tiempo. En términos generales, se observa un patrón recurrente en el que determinadas provincias del sur y del arco mediterráneo presentan indicadores educativos menos favorables –especialmente en relación con el abandono escolar temprano–, mientras que provincias del norte y del interior registran resultados sistemáticamente mejores.

- En los últimos cincuenta años, la **sanidad española** se ha transformado en un claro resorte de bienestar comparable al de los sistemas más avanzados, gracias a la consolidación del modelo universal y al notable salto en resultados de salud. Aunque estas mejoras se perciben a escala nacional, el análisis provincial revela la magnitud real del cambio. Provincias como Madrid, Salamanca, Valladolid o Ávila han superado los 85 años de esperanza de vida, otros territorios como Almería, Huelva o Ceuta estarían en los 82, lo que quizás, aunque sean de media 3 años, nos estaría mostrando que la descentralización sanitaria convive con ciertas diferencias en determinantes sociales, capacidad asistencial y accesibilidad territorial. Las series de datos históricas nos confirman que la universalización de 1986 y las transferencias autonómicas del periodo 1981-2002 fueron decisivas para la expansión de recursos, aunque también la heterogeneidad provincial nos recuerda que su impacto no siempre ha sido o puede ser completamente homogéneo.

La evolución provincial también deja ver cómo las fortalezas del sistema –alta esperanza de vida, liderazgo mundial en trasplantes o eficiencia en mortalidad evitable– no ocultan otros desafíos estructurales. Las provincias del sur y algunas áreas mediterráneas, con niveles socioeconómicos algo más modestos o mayor dispersión territorial, presentan sistemáticamente indicadores de salud más moderados que los territorios del norte e interior, donde la longevidad y la baja mortalidad evitable han mantenido una cierta ventaja estable durante décadas. Estas diferencias, que pueden llegar a 3-4 años de brecha media en esperanza de vida, no responden solo al funcionamiento del sistema sanitario, sino a factores sociales y económicos acumulados. La tendencia histórica (1975-2025) demuestra, no obstante, que todas las provincias han mejorado de manera muy relevante, consolidando un patrón general de convergencia a destacar.

- Por lo que respecta al mapa provincial de la **inversión española en I+D+i** vemos que ha experimentado una expansión sostenida desde comienzos del siglo XXI, aunque su crecimiento haya sido tan intenso como en algunos casos desigual. La concentración del esfuerzo innovador en grandes polos –Madrid (6.903 millones de euros en 2024), Barcelona (4.024 millones) o Bizkaia (1.097 millones)– contrasta con provincias de pequeña escala donde la inversión continúa por debajo de los 50 millones. Estas distancias nos estarían trasladando que la capacidad innovadora está estrechamente ligada a la estructura económica, densidad empresarial y masa crítica de investigación. No obstante, incluso provincias periféricas o pequeñas han protagonizado evoluciones que entendemos que podemos calificar como notables. Melilla (+332%), Ceuta (+280%) o

Cantabria (+236%) muestran crecimientos porcentuales muy superiores a la media nacional, señalando que también los territorios no líderes en estos datos han sido capaces de multiplicar su esfuerzo.

La dinámica provincial de la I+D+i refleja igualmente cómo las crisis económicas y los ciclos tecnológicos afectan al territorio de forma asimétrica. Mientras que Madrid y Barcelona registraron los mayores recortes absolutos durante la Gran Recesión (2010-2015), su recuperación posterior superó ampliamente los niveles previos, reforzando su liderazgo. En cambio, hasta 20 provincias no lograron recuperar sus cifras de inversión tras la crisis, y casos como La Rioja muestran retrocesos incluso en la etapa expansiva posterior. En paralelo, provincias con tejido industrial sólido –como Álava, Gipuzkoa, Navarra, Girona o Tarragona– lograron contener las caídas y consolidar una estructura estable, apoyada en un sector empresarial que supera el 50% del esfuerzo total de I+D. Estas diferencias confirman que, pese al crecimiento general, la geografía provincial de la innovación española sigue marcada por una realidad dual.

- Como se señaló en el capítulo del PIB, la **evolución de la renta disponible en España** muestra un proceso prolongado de reducción de brechas territoriales, aunque con las normales divergencias entre provincias. A partir de las series recientes, se observa cómo los grandes polos urbanos –Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla o Málaga– mantienen el liderazgo en renta total disponible, consolidando estructuras laborales más densas y diversificadas, mientras que territorios con menor dinamismo demográfico dependen más del sector público y de rentas primarias menos vigorosas. No obstante, el análisis provincial revela una tendencia de fondo especialmente destacable; varias provincias del norte y noroeste, como Asturias, Galicia o Cantabria, experimentaron claros avances relativos en renta per cápita desde 2000, frente al retroceso de territorios tradicionalmente dinámicos como Illes Balears o Canarias, cuya presión poblacional y mayor dependencia del sector servicios presionaron a la baja su posición relativa. Esta asimetría confirma que el mapa de la renta en España no es estático, sino todo un entramado evolutivo donde demografía, estructura productiva y fiscalidad interactúan en direcciones diferenciadas.
- En paralelo, el **análisis del ahorro familiar** y de la desigualdad interna aporta una lectura complementaria del bienestar territorial. Aunque las provincias del norte mantuvieron históricamente una mayor propensión al ahorro, el periodo reciente confirma una mejora en numerosas provincias andaluzas –Cádiz, Jaén, Málaga o Sevilla– junto con avances significativos en Guadalajara o Salamanca, lo que evidencia procesos de convergencia socioeconómica desde posiciones más modestas. A pesar de ello, los contrastes persisten; Madrid, Ceuta o Melilla continúan mostrando las mayores desigualdades internas, mientras que provincias interiores pequeñas –Palencia, Huesca, Teruel, Soria– presentan menores niveles de dispersión de renta. El patrón conjunto de renta, desigualdad y ahorro sugiere que, aunque el crecimiento territorial español ha tendido a la convergencia, la resiliencia económica y las capacidades financieras de los hogares siguen dependiendo en gran medida de la especialización productiva provincial y de la presencia o ausencia de dinámicas demográficas adversas.
- Al observar el indicador de **presión fiscal** de los territorios españoles, podemos ver que, en los años 90, las provincias con mayor presión eran Madrid y las provincias vascas, y en último lugar se encontraban las provincias extremeñas; posiciones que en caso de las primeras han ido cambiando a lo largo de los años. Si nos adentramos en la recaudación tributaria, las provincias que presentan una mayor cifra de ingresos tributarios (por IRPF, Sociedades e IVA), tanto en el año 2008 como en el año 2024, son las mismas; concretamente Madrid, Barcelona y Valencia, por su mayor dinamismo económico y empresarial, mientras que las que presentan menores ingresos corresponden a Ceuta y Melilla. Si analizamos la tasa de crecimiento del periodo analizado (tasa de variación acumulada), observamos que las provincias que han experimentado un notable avance han sido Huesca, Las Palmas, Álava y Santa Cruz de Tenerife, con tasas en torno al 4%. Hay que destacar las tasas de crecimiento de las provincias de Málaga (4,9%) e Illes Balears (5,5%). Las provincias con menor tasa de crecimiento en este aspecto han sido Cuenca, Melilla y Salamanca (por debajo del 1%) y León, Ávila y Castellón (por debajo del 1,5%).

- El capítulo seis se cierra con uno de los apartados que los economistas solemos marcar como muy necesario de seguir y analizar, nos referimos a que las **dinámicas provinciales de inversión** durante el periodo 1975-2025 nos arrojan un doble movimiento; por un lado, una creciente concentración del flujo inversor en Madrid, cuya cuota territorial pasó de alrededor del 16% a más del 24% del total nacional, consolidando su papel como nodo económico de primer orden; por otro, una redistribución parcial hacia provincias de renta media y baja que registraron fuertes crecimientos reales, como La Rioja, Badajoz, Ciudad Real o Salamanca. En contraste, provincias industriales maduras del norte –Bizkaia, Gipuzkoa, Asturias– y territorios del interior envejecido experimentaron retrocesos relativos. Paralelamente, la composición de la inversión revela una transición estructural hacia activos intangibles y tecnológicos en territorios metropolitanos avanzados, mientras que en amplias zonas interiores la inversión sigue centrada en vivienda, obra civil y maquinaria tradicional. Esta combinación de concentración metropolitana y convergencia selectiva define un mosaico territorial complejo, donde el crecimiento real depende tanto de la base inicial como de las especializaciones emergentes. Los resultados muestran que no todas las trayectorias inversoras tienen el mismo potencial transformador y que la orientación de la inversión resulta especialmente determinante, así como su intensidad, para sostener procesos de desarrollo económico en el largo plazo.
- En términos de **capital acumulado**, de suma importancia para el desarrollo futuro junto con su muy necesario mantenimiento, el mapa provincial muestra una mayor estabilidad, pero con ciertas tendencias nítidas. El stock de capital refuerza el liderazgo de Madrid –que amplía su participación– y refleja el avance de provincias turísticas y residenciales como Málaga, Illes Balears, Alicante o Murcia, donde el capital residencial y de servicios creció con intensidad. A la vez, provincias industriales tradicionales como Barcelona, Bizkaia, Gipuzkoa o Asturias pierden peso relativo, pese a mantener altos niveles absolutos, lo que confirma una transición lenta desde estructuras intensivas en industria hacia modelos mixtos o hacia territorios mejor posicionados en nuevas actividades. La lectura per cápita del capital nos introduce un matiz clave: provincias interiores muy despobladas –Soria, Cuenca, Huesca, Teruel– aparecen con niveles extremadamente altos de capital por habitante, no por dinamismo inversor, sino por el efecto denominador de poblaciones reducidas y la acumulación histórica de infraestructuras extensivas.
- Finalmente, las **infraestructuras públicas** dibujan un patrón territorial singular que refuerza su función redistributiva. El esfuerzo inversor relativo es extraordinariamente elevado en provincias de baja densidad –Zamora, Soria, Ourense, Huesca, Cáceres– donde la inversión en carreteras, redes hidráulicas o ferrocarriles actúa como compensación estructural ante la debilidad del tejido económico y la dispersión poblacional. En cambio, los grandes polos urbanos –Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga– registran esfuerzos inferiores en porcentaje del PIB, aunque concentran los mayores volúmenes absolutos. El stock de infraestructuras confirma además la diversidad funcional, esto es, predominio portuario en provincias marítimas, especialización aeroportuaria en archipiélagos e infraestructuras viarias dominantes en el interior. En conjunto, la evolución del capital público refleja una estrategia histórica de vertebración territorial que, si bien no elimina todas las desigualdades económicas, sí que las reduce, acorta brechas funcionales y garantiza cierto equilibrio espacial en accesibilidad y servicios a nivel de las provincias españolas. Lo que nos indica que hay que seguir potenciando el triángulo inversión en stock de capital, adecuado mantenimiento y apuesta por la vertebración.
- También sabemos por los trabajos previos realizados que, a lo largo de las últimas cinco décadas, el **tejido empresarial** español ha experimentado una transformación territorial profunda, donde la capacidad de las provincias para integrarse en los mercados exteriores ha actuado como un motor decisivo de dinamización económica. Las provincias con una mayor inicial tradición industrial –Álava, Pontevedra o Valladolid– consolidaron su orientación exterior, mientras que territorios con menor peso inicial, como Huelva, Segovia, Teruel o Cuenca, protagonizaron avances que los situaron en trayectorias empresariales claramente expansivas. El aumento sostenido del número de empresas exportadoras, especialmente de las regulares –menos sensibles

a ciclos y shocks—, refleja una madurez creciente del tejido empresarial provincial y un proceso de difusión territorial de la actividad internacional que contrasta con el mapa altamente concentrado de comienzos de siglo, contribuyendo a reforzar la estabilidad y la capacidad de resistencia de las economías provinciales.

- El análisis de la **productividad** también nos confirma, en una serie suficientemente larga como esta, una tendencia de convergencia moderada que, sin eliminar completamente las diferencias territoriales, sí ha permitido que provincias con bases productivas más débiles reduzcan la distancia respecto a los polos tradicionales. La mejora del valor añadido por hora trabajada ha sido un fenómeno generalizado, vinculado a la modernización empresarial, la incorporación de tecnología y la presión competitiva derivada de la apertura exterior. Provincias como Madrid, Tarragona, Álava o Bizkaia consolidaron sus posiciones de liderazgo, mientras que provincias del sur y del interior, en general con valores históricos más reducidos, protagonizaron avances destacables en las últimas décadas. El resultado es un tejido empresarial más equilibrado que, aunque mantiene —como hemos ya subrayado— jerarquías históricas, muestra una capacidad creciente para mejorar la eficiencia productiva a escala provincial, muy necesaria de seguir acortando distancias y mejorando para el desarrollo, en un contexto en el que la estructura empresarial y la apertura al exterior se consolidan como factores clave de dicha mejora.
- Por último, la evolución de la **innovación empresarial** nos traslada un proceso algo más lento y heterogéneo, condicionado por el tamaño de las empresas y por la especialización sectorial de cada territorio. Mientras Madrid, Tarragona, Gipuzkoa o Navarra mantuvieron una intensidad innovadora elevada y estable, otras provincias experimentaron progresos muy significativos tras el año 2000, de nuevo tradicionalmente caracterizadas por valores de partida reducidos, que incrementaron con fuerza el peso de la I+D empresarial en su estructura productiva. El aumento del protagonismo relativo de las empresas en el gasto total en I+D —particularmente en territorios sin tradición innovadora— evidencia un cambio cualitativo relevante, la innovación deja de ser un fenómeno exclusivo de unos pocos polos avanzados y se difunde de manera más amplia, aunque aún desigual. Este reequilibrio, unido al avance en internacionalización y en alguna forma en productividad —aunque aquí aún quede mucho margen de mejora—, dibuja un escenario empresarial provincial más diversificado, resiliente y capaz de sostener ventajas competitivas en un entorno global cada vez más exigente y que desde el ámbito provincial hay que mimar, incentivar e impulsar.

En definitiva, el recorrido de estas páginas nos vuelve a confirmar que detrás de la evolución económica y territorial de España late una constante, la capacidad de adaptación de sus provincias, y por tanto de sus ciudadanos, instituciones y empresas que las sostienen. A lo largo de cinco décadas, **cada territorio ha avanzado desde realidades muy distintas, pero todos han contribuido, en mayor o menor medida, a construir un país más abierto, más productivo y más innovador.**

Este análisis provincial pone de manifiesto que el progreso no sigue trayectorias lineales, pero también que los cambios sostenidos en el tiempo, aun cuando en determinados momentos puedan parecer discretos, terminan dando lugar a transformaciones de gran calado. De ahí la importancia de adoptar una perspectiva de largo plazo, que permita ir más allá de los datos coyunturales o inmediatos. Este enfoque global e histórico evidencia que, con constancia, rigor y una adecuada orientación, se han producido avances relevantes, sin perjuicio de que persistan ámbitos en los que resulta necesario seguir trabajando.

Con este trabajo, orientado a aportar conocimiento y valor analítico, aportamos una nueva publicación de este ciclo de estudios, cuyo propósito no es establecer conclusiones definitivas, sino **ofrecer una base sólida de información, estructura y evidencia para continuar observando, comprendiendo y acompañando la evolución futura de nuestras provincias en un contexto económico cada vez más exigente y globalizado.**

## BIBLIOGRAFÍA

- Abasolo, I., Pinilla, J., & Negrín, M. (2008): Equidad en la utilización de servicios sanitarios públicos por comunidades autónomas en España: un análisis multinivel. *Hacienda pública española*, 187(4), 87-106.
- Agencia Tributaria. *Estadística Ingresos por delegaciones*. Disponible en: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/recaudacion-tributaria/informe-anual/ejercicio-2024/anexo-ingresos-delegaciones.html>
- Alcaide Inchausti, J. (2003). *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*. Fundación BBVA. <https://www.fbbva.es/publicaciones/evolucion-economica-de-las-regiones-y-provincias-espanolas-en-el-siglo-xx/>
- Aragón Reyes, M. (2013). Las competencias del Estado y las comunidades autónomas sobre educación. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (98), 191-199.
- Avenel, C. (2017). Les enjeux et les impacts de la réforme territoriale sur la mise en oeuvre des politiques sociales. *Revue française des affaires sociales*, 2, 359-392. <http://www.cairn.info/revue-francaise-des-affaires-sociales-2017-2-page-359.htm>
- Banco de España (2017). Convergencia regional en España 1980-2015. *Boletín Económico* 3/2017
- Banco de España. Disponible en: <https://www.bde.es/bde/es/>
- Bandrés, E., & Azón, V. (2021). *La despoblación de la España interior*. Funcas.
- Baño León, J. M. (2019). Autonomía y competencias locales. *Documentación Administrativa*, 6, 8-15. <https://doi.org/10.24965/da.i6.10761>
- Benito, B., Brusca, I., de Blas, J.I., del Amo, L., Guillamón, M<sup>a</sup> D., Marín, S., Labrador, M., & Olmo, J. (2023). *Análisis del nivel de transparencia económico-financiera de las entidades locales y sus entidades dependientes*, Ed. Consejo General de Economistas de España (ISBN 978-84-18495-63-2) <https://www.economistas.es/Contenido/Consejo/Estudios%20y%20trabajos/Informe%20REA-CGE.%20Transparencia%20entidades%20locales.%20Noviembre2023.pdf>
- Bohigas, L. (2003). La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. *Gaceta Sanitaria*, 17(4), 316-318.
- Cacharro Gosende, F. (2006). Las competencias de las diputaciones provinciales de régimen común. *Cuadernos de Derecho Local*, 10, 141-165. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.10.246>
- Carbonell Porras, E. (2021). Las diputaciones provinciales, garantes de servicios e infraestructuras en los municipios rurales: su posición institucional en la lucha contra la despoblación. *Cuadernos de Derecho Local*, 56, 84-117. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.56.876>
- CEU-CEFAS (2025). *El sistema sanitario español: fortalezas, deficiencias y mejoras*. Informe 14. Madrid, España: Universidad San Pablo CEU. [https://cefes.ceu.es/wp-content/uploads/Informe\\_14\\_CEU-CEFAS\\_SANIDAD.pdf](https://cefes.ceu.es/wp-content/uploads/Informe_14_CEU-CEFAS_SANIDAD.pdf)
- Cidoncha Martín, A. (2017). La garantía constitucional de la autonomía local y las competencias locales: un balance de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Cuadernos de Derecho Local*, 45, 11-100. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.45.756>
- Climent-López, E. A. (2024). Posibilidades y límites de la ordenación territorial mediante instrumentos especiales: el caso de Aragón. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 56(219), 49-70. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2024.219.3>
- Cofrades Aquilué, L. (2021). El papel de las diputaciones provinciales en la reforma local pendiente: especial referencia a la comunidad autónoma de Aragón. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 57, 72-118. <https://doi.org/10.71296/raap.55>

- COINC (2017). *Informe de Ahorro*. Disponible en: [https://www.coinc.es/blog/documents/20183/215958/Coinc\\_Informe\\_2017.pdf/7373f56a-8589-4868-bc01-3fe181965b6b](https://www.coinc.es/blog/documents/20183/215958/Coinc_Informe_2017.pdf/7373f56a-8589-4868-bc01-3fe181965b6b)
- Colás Tenas, J. (2021). Los Gobiernos locales intermedios en la gestión de los fondos europeos para la recuperación. *Cuadernos de Derecho Local*, 55, 37-51. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.55.862>
- Consejo Escolar del Estado (2023a). *Informe 2023 sobre el estado del sistema educativo*. Madrid, España: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Constitución Española. 29 de diciembre de 1978.
- Corcuera Atienza, J. (1985). Notas sobre el debate de los derechos históricos de los territorios forales. *Revista de Estudios Políticos*, 46-47, 55-90.
- Cueto, B. & Escalonilla, M. (2025). El mercado de trabajo en España tras la pandemia y la reforma laboral de 2021. En Blanco, A.; Mora, S., y López-Ruiz, A. (Coord.), *Informe España 2024* (pp. 151-213). Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas, Cátedra J. M. Martín Patino.
- Domínguez Álvarez, J. L. (2024). Sostenibilidad demográfica y dinamización territorial: Retrospectivas de futuro. *Tábula*, 27, 243-262. <https://doi.org/10.51598/tab.1020>
- Encuesta de Población Activa (EPA). *Indicador de abandono escolar temprano*.
- Escalona Orcao, A. I., & Díez Cornago, C. (2005). Retos y problemas de la accesibilidad a servicios en zonas despobladas: un caso en la provincia de Teruel (España). *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 9, 181-204. <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-188.htm>
- Felgueroso, F., Gutiérrez-Domènech, M., & Jiménez-Martín, S. (2013). ¿Por qué el abandono escolar se ha mantenido tan elevado en España en las últimas dos décadas? El papel de la Ley de Educación (LOGSE). Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), *Colección Estudios Económicos*, nº 2.
- Fernández Montalvo, R. (2011). La doctrina del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la provincia. *Cuadernos de Derecho Local*, 25, 141-163. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.25.490>
- Fernández, J. A., & Tobío, C. (2019). Mujeres: entre el salario y el cuidado. *ICE, Revista de Economía*, (908), pp. 99-118.
- Font i Llovet, T. (2008). *Gobierno local y Estado autonómico*. Barcelona, España: [Fundación Democracia y Gobierno Local](#).
- FUNCAS (2025). *Previsiones económicas para las comunidades autónomas 2025-2026*. Funcas: Dirección de Coyuntura de FUNCAS. <https://www.funcas.es/textointegro/previsiones-economicas-para-las-comunidades-autonomas-2025-2026/>
- Fundación BBVA-Ivie (2025). *El stock y los servicios del capital en España y su distribución territorial y sectorial*. <https://www.fbbva.es/bd/el-stock-y-los-servicios-del-capital-en-espana/#bd-3-0>
- Fundación BBVA-Ivie (2025). *El stock y los servicios del capital en España. Datos Provinciales (1964-2021)*. <https://www.fbbva.es/bd/el-stock-y-los-servicios-del-capital-en-espana-datos-provinciales/>
- Fundación de Estudios de Economía Aplicada. FEDEA. Disponible en: <https://fedea.net/>
- Galindo Caldés, D. (2022). Transformación digital y empleo público: transición en un contexto complejo digital. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, 23, 148-160. <https://doi.org/10.47623/ivap-rvvp.23.2022.08>
- García Alsina, M. (2020). COVID-19: la transformación digital a examen. *COMeIN*, 99. <https://doi.org/10.7238/c.n99.2033>
- García de Enterría, E. (1966). *La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho administrativo*. Madrid, España: Aranzadi.

- García Vargas, Julián, Vicente Rambla y Guillermo Fernández Vara (2004): *El futuro de la sanidad en España*. Círculo de la Sanidad.
- Garrido López, C. (2022). El sistema electoral de segundo grado de las diputaciones provinciales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (124), 75–105. <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.124.03>
- Getzen, T. (2012). *Health Economics and Financing*. New York, USA: John Wiley and Sons.
- González, B., & Barber, P. (2006). Desigualdades territoriales en el Sistema Nacional de Salud (SNS) de España. *Documentos de Trabajo de la Fundación Alternativas*, 90. Madrid, España: Fundación Alternativas.
- Granada Revilla, Javier (2011): 25 años de la Ley General de Sanidad. *El Médico Interactivo*. <https://elmedicointeractivo.com/25-anhos-ley-general-sanidad-20110902112936028812/>
- Guillén, A. M. (1997). Un siglo de previsión social en España. *Ayer*, (25), 151-178
- Guindo, P. A. (2012). El ahorro interior bruto en los años 2008-2011: distribución regional del ahorro bruto y de las familias. *Cuadernos de Información económica*, (230), 21-38 <https://www.funcas.es/articulos/el-ahorro-interior-bruto-en-los-anos-2008-2011-distribucion-regional-del-ahorro-bruto-y-de-las-familias/>
- Huergo Lora, A. (2020). La prestación de los servicios públicos locales. *Documentación Administrativa*, (6), 129–148. <https://doi.org/10.24965/da.i6.10768>
- Inchausti, J. A. (2008). El ahorro interior bruto en los años 2000-2007. Distribución regional y provincial del ahorro público y privado. *Cuadernos de Información económica*, (212), 19-45. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_CIE/212art03.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/212art03.pdf)
- Instituto de Estadística de Navarra. NASTAT. Disponible en: <https://nastat.navarra.es/es/operacion-estadistica/-/tag/estadistica-renta>
- INE. Instituto Nacional de Estadística (2025). Base de datos.
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). Instituto Nacional de Estadística. <http://ine.es>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-a). Empleo total y asalariado: Resultados por provincias, ramas de actividad, magnitud y periodo [Conjunto de datos]. *Contabilidad regional de España*, INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=67285>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-b). Índice general nacional. Series desde enero de 1961 (tabla 24077) [Conjunto de datos]. *Índice de Precios de Consumo* (IPC), INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24077>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-c). Índice general por comunidades autónomas. Series desde enero de 1978 (tabla 24078) [Conjunto de datos]. *Índice de Precios de Consumo* (IPC), INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24078>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-d). Índice general por provincias. Series desde enero de 1993 (tabla 24081) [Conjunto de datos]. *Índice de Precios de Consumo* (IPC), INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24081>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-e). P.I.B. a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad: Precios corrientes por provincias y periodo [Conjunto de datos]. *Contabilidad regional de España*, INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?L=0&tpx=76926>
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-f). Población por provincias y sexo (tabla 2852) [Conjunto de datos]. *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*, INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2852>

- Instituto Nacional de Estadística. (s. f.-g). Valor añadido bruto [Conjunto de datos]. *Contabilidad nacional anual de España: agregados por rama de actividad*, INEbase. Recuperado el 11 de marzo de 2026, de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?L=0&tpx=78895>
- Instituto Vasco de Estadística. (s. f.). EUSTAT. Disponible en: <https://es.eustat.eus/indice.html>
- IVIE & Fundación BBVA (2019) - *Capital humano en España*. Valencia, España: IVIE.
- Jiménez, S. y A. Viola (2025). "Sexto informe del Observatorio de Sanidad de Fedea". FEDEA, *Estudios sobre la Economía Española* nº 2025-24. Madrid.
- Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (BOE 51, de 1 de marzo de 2023).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOM-LOE).
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 6/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG).
- Linde Paniagua, E. (2018). Las diputaciones provinciales y su futuro incierto. *Teoría y Realidad Constitucional*, 41, 113–135. <https://doi.org/10.5944/trc.41.2018.22119>
- López Rodó, L. (1956). Local Government in Spain. *Progress in Public Administration*, 22(2), 31-46. <https://doi.org/10.1177/002085235602200204>
- Luria Roig, M. (2024). El papel de las diputaciones provinciales ante los fondos Next Generation EU. *Cuadernos de Derecho Local*, 66, 86-115. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.66.1032>
- Marchante, A. J., & Ortega, B. (1998). Diferencias regionales en el ahorro de las familias y distribución de la renta en España. *Revista de estudios regionales*, 52, 51-76. <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf603.pdf>
- Marcou, G. (2015). L'État, la décentralisation et les régions. *Revue française d'administration publique*, 156(4), 887-906. <https://doi.org/10.3917/rfap.156.0887>
- Marín, S. y Mínguez, R. (Dirs.) (2025). *45 años de Evolución Económica, Social y Empresarial de las comunidades autónomas en España*. Ed. Consejo General de Economistas de España y Cámara de Comercio de España.
- Márquez Pinzón, D. A., Velásquez Pérez, T., & Mauricio Puentes, A. (2023). Modelo de gestión tecnológica de los servicios y trámites que se prestan en las Alcaldías. *Mundo FESC*, 13(26), 40-73. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.1318>

- Mas Ivars, M. y Pérez García, F. (dirs.) (2022). El stock de capital en España y sus comunidades autónomas: Dotaciones físicas de infraestructuras y su relación con las medidas monetarias. Fundación BBVA, *Documentos de trabajo*, 1/2022.  
[https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2022/02/DE\\_DT1-2022\\_Stock-de-capital-en-España-y-CC-AA.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2022/02/DE_DT1-2022_Stock-de-capital-en-España-y-CC-AA.pdf)
- Mateos Crespo, J. L. (2024). La elección indirecta de segundo grado y la dinámica partidista: Frenos a la presencia equilibrada en las diputaciones provinciales en España. *IgualdadES*, (10), 153–185.  
<https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.10.06>
- Membrado Tena, J.C., Martín-Cubas, J., Fansa, G., & Hermosilla-Pla, J. (2023). Bottom-up and top-down land planning between provinces and municipalities in Spain: the Valencian case. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 96. <https://doi.org/10.21138/bage.3251>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes (MEFPD) (2024). *Estadística del Gasto Público en Educación*.
- Ministerio de Hacienda (varios años). *Haciendas Locales en cifras. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*. Madrid, España: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
- Ministerio de Hacienda. *Recaudación y Estadísticas del Sistema Tributario Español*. Disponible en: [https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/Direccion%20General%20de%20Tributos/Paginas/Estadisticas\\_Recaudacion.aspx](https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/Direccion%20General%20de%20Tributos/Paginas/Estadisticas_Recaudacion.aspx)
- Ministerio de Política Territorial (2023). *Informe sobre el papel de las diputaciones provinciales en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Gobierno de España.  
<https://www.mptfp.gob.es/portal/modernizacion-administracion-publica/prtr>
- Ministerio de Sanidad (2024). *Barómetro Sanitario 2024*.
- Ministerio de Sanidad (2025). *Informe 2025 sobre la evaluación de la sanidad privada en el sistema sanitario de España (SNS)*
- Ministerio de Sanidad (2025). *Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud: Indicadores Resumen*. Junio 2025
- Ministerio de Sanidad (2025). *Sistema Estatal de Indicadores de la Salud*.
- Mollá, S. (2025) *Esenciales 02/2025 Gasto en salud de los hogares españoles*. Fundación BBVA.
- Moral, M. J. (2022). El mercado de trabajo. En Moral, M. J.; Vázquez, O., y Pampillón, F. (Coord.), *Manual de Economía Española*. Funcas, Madrid.
- Observatorio INVERCO. Disponible en: <http://www.observatorioinverco.com>
- OCDE (2009). *Measuring capital* - OECD manual: Second edition. París, Francia: OECD Publishing.  
<https://doi.org/10.1787/9789264068476-en>
- OCDE (2023). *Education at a Glance 2023*: OECD Indicators. París, Francia: OECD Publishing, París,  
<https://doi.org/10.1787/e13bef63-en>
- OCDE. (s. f.). OECD. <https://www.oecd.org/en/about/news/press-releases/2025/12/labour-taxes-drive-oecd-tax-revenues-to-record-high-in-2024.html>
- OECD (2025a). *Health at a Glance 2025*: OECD Indicators. París, France: OECD Publishing.  
<https://doi.org/10.1787/8f9e3f98-en>
- OECD (2025b). *Country Health Profile 2025*: Spain. State of Health in the EU. París, Francia: OECD Publishing / Bruselas, Bélgica: European Observatory on Health Systems and Policies.
- Olaya Inieta, A., & Baños Torres, J. (1996). La presión y el esfuerzo fiscal en las comunidades autónomas. La hacienda pública ante la globalización económica. *III Encuentro de Economía Pública* (1996), p 1-11.  
<https://idus.us.es/server/api/core/bitstreams/4b8498e4-ad0b-4be4-a5ed-edbd4a342797/content>

- Parejo Alfonso, L. (dir.) (2017). El futuro de la Administración local y el papel de los Gobiernos locales intermedios. *Serie Claves del Gobierno Local*, 22. Disponible en [https://www.gobiernolocal.org/publicaciones/2017/00\\_claves22.pdf](https://www.gobiernolocal.org/publicaciones/2017/00_claves22.pdf)
- Pérez García, F., Mas Ivars, M. y De Guevara Radoselovics, J. F. (2024). El stock de capital en España y sus comunidades autónomas, 1995-2023: Cambios recientes en la composición de la inversión y en las respuestas a la crisis. Fundación BBVA, *Documentos de trabajo*, 1/2024. <https://www.fbbva.es/publicaciones/el-stock-de-capital-en-espana-y-sus-comunidades-autonomas-1995-2023/>
- Pérez Vásquez, M. E., Rodríguez Vásquez, J. M., Álvarez Ríos, L., & Palomino Alvarado, G. del P. (2021). Interoperabilidad en la gestión documentaria en el sector público. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3081-3095. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i3.507](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.507)
- Piñeiro-Naval, V., & Serra, P. (2018). Las instituciones municipales portuguesas y su adopción de las tecnologías 2.0: propuesta de un Indicador de Web Social. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, bibliotecología E información*, 33(78), 13–28. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2019.78.57957>
- Puig- Junoy, Jaime (2006): *¿Es la financiación sanitaria suficiente y adecuada?* CRES. Universidad Pompeu Fabra.
- Rezzoagli, L. C. (2025). Gobiernos locales, federalismo y desarrollo: Un Proceso ascendente de responsabilidad fiscal en la República Argentina. *Ciencia Jurídica*, 14(28), 175–191. <https://doi.org/10.15174/cj.v14i28.531>
- Rivero Ortega, R. (2016). La administración electrónica en las leyes 39 y 40/2015. *Cuadernos de Derecho Local*, 41, 71-85. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.41.707>
- Rodríguez Beas, M. (2019). El estado del régimen jurídico de la Administración supramunicipal en España: las diputaciones provinciales después de la reforma local. *Revista de Direito Econômico e Socioambiental*, Curitiba, 10(2), 30–66. <https://doi.org/10.7213/rev.dir.econ.soc.v10i2.25831>
- Romera Jiménez, O. (2016). El funcionamiento de las diputaciones provinciales en nuestro modelo territorial. *Cuadernos de Derecho Local*, 41, 255-323. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.41.714>
- Rosado-Castellano, M.F., Cáceres-Muñoz, J., Martín-Sánchez, M.A. (2018). El sistema educativo español desde la perspectiva autonómica. Un estudio histórico y comparado. *Aula de encuentro*, 20(1), 184-211.
- Rueda López, N. (2012). Evolución del sistema tributario en España. *eXtoikos*, (7), 25-37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5582333>
- Salvador Crespo, M. (2007). *La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado autonómico*. Barcelona-Madrid, España: Fundación Democracia y Gobierno Local-Instituto Nacional de Administración Pública.
- Salvador Crespo, M. (2014). Las competencias de las diputaciones provinciales en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. *Cuadernos de Derecho Local*, 34, 126-134.
- Sánchez Muñoz, O. (2012). El papel de la provincia en el Estado autonómico. *Cuadernos de Administración Local*, 30, 69-83. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderecholocal.30.566>
- Sánchez Sáez, A. J. (2021). Reflexiones Sobre la Planta Local en España. *Direito Público*, 17(96), 378-423. <https://doi.org/10.11117/rdp.v17i96.5133>
- SEPE (2025). *Tendencias del mercado de trabajo en España 2025*. Servicio Público de Empleo Estatal. <https://sepe.es/SiteSepe/contenidos/observatorio/tendencias/2025-Tendencias-del-mercado-de-trabajo-en-España-a-NIPO.pdf>
- Serrano, L., Soler, A. y Hernández, L. (2013), *El abandono educativo temprano: análisis del caso español*. IVIE.
- Sevilla, F. (2006). La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social. *Documento de trabajo* 86/2006. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Trono, A. (2020). Regional Reorganisation in Italy: Challenges and Changes. In: Nunes Silva, C., & Trono, A. (Eds.), *Local Governance in the New Urban Agenda. Local and Urban Governance* (pp. 179–200). Cham, Switzerland: Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-47135-4\\_9](https://doi.org/10.1007/978-3-030-47135-4_9)
- Valdés, M. T. y Requena, M. (2025). *La geografía del abandono escolar temprano en España*. Madrid, España: Fundación Europea Sociedad y Educación y Fundación Ramón Areces.
- Vázquez, Pablo (2006): *Impulsar un cambio posible en el sistema sanitario*. Fundación de Estudios de Economía Aplicada. FEDEA.
- Velasco Caballero, F. (2021). Aplicación del régimen administrativo especial de los fondos Next Generation EU a las entidades locales. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 16, 33–52. <https://doi.org/10.24965/reala.i16.10994>
- Velasco Caballero, F. (2021b). Gobierno local, provincias y Estado autonómico: revisión del modelo. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 219, 11–48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8237821>
- Vera Torrecillas, R. J. (2022). El difícil encaje de las diputaciones provinciales en el modelo de organización territorial del Estado: Una aproximación histórica (1812-1925). *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 17, 155–173. <https://doi.org/10.24965/reala.i17.10984>
- Wollmann, H. (2017). Les réformes du système local dans les länder allemands : entre communes fusionnées et intercommunalité. *Revue française d'administration publique*, 162(2), 313-326. <https://doi.org/10.3917/rfap.162.0313>.
- Zabalza, A. & López-Laborda, J. (2017). The uneasy coexistence of the Spanish foral and common regional finance systems. *Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research*, 37, 119-152.
- Zafra Víctor, M. (2012). Relaciones entre municipios y provincias. *Cuadernos de Derecho Local*, 29, 119-140. <https://doi.org/10.61521/cuadernosderechocal.29.557>

EDITAN: CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS y CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

DEPÓSITO LEGAL: M - 12159 - 2026

ISBN: 979-13-87835-20-0

*No está permitida la reproducción total o parcial de este estudio, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación, fotocopia, etc.) sin permiso previo de los editores.*

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico

1975-2025 · UNA VISIÓN POR PROVINCIAS

# 50 AÑOS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DE LAS PROVINCIAS EN ESPAÑA

JUNIO 2026



**economistas**  
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

Nicasio Gallego, 8  
28010 Madrid  
Tel.: 91 432 26 70  
[www.economistas.es](http://www.economistas.es)

**Cámara**  
de Comercio de España

Ribera de Loira, 12  
28042 Madrid  
Tel.: 91 590 69 00  
[www.camara.es](http://www.camara.es)